

IDEA  
 DE VN PRINCIPE  
 POLITICO CHRISTIANO.  
 Representada en cien Empresas.  
 DEDICADA.  
 AL PRINCIPE DE LAS ESPANAS  
 NUESTRO SEÑOR.  
 POR  
 Don Diego Saavedra Faxardo  
 del Consejo de su Magestad  
 en el Supremo de las Indias,  
 su Embaxador extraordinario en  
 Mantua i Egizazaros i Residente  
 en Alemania.

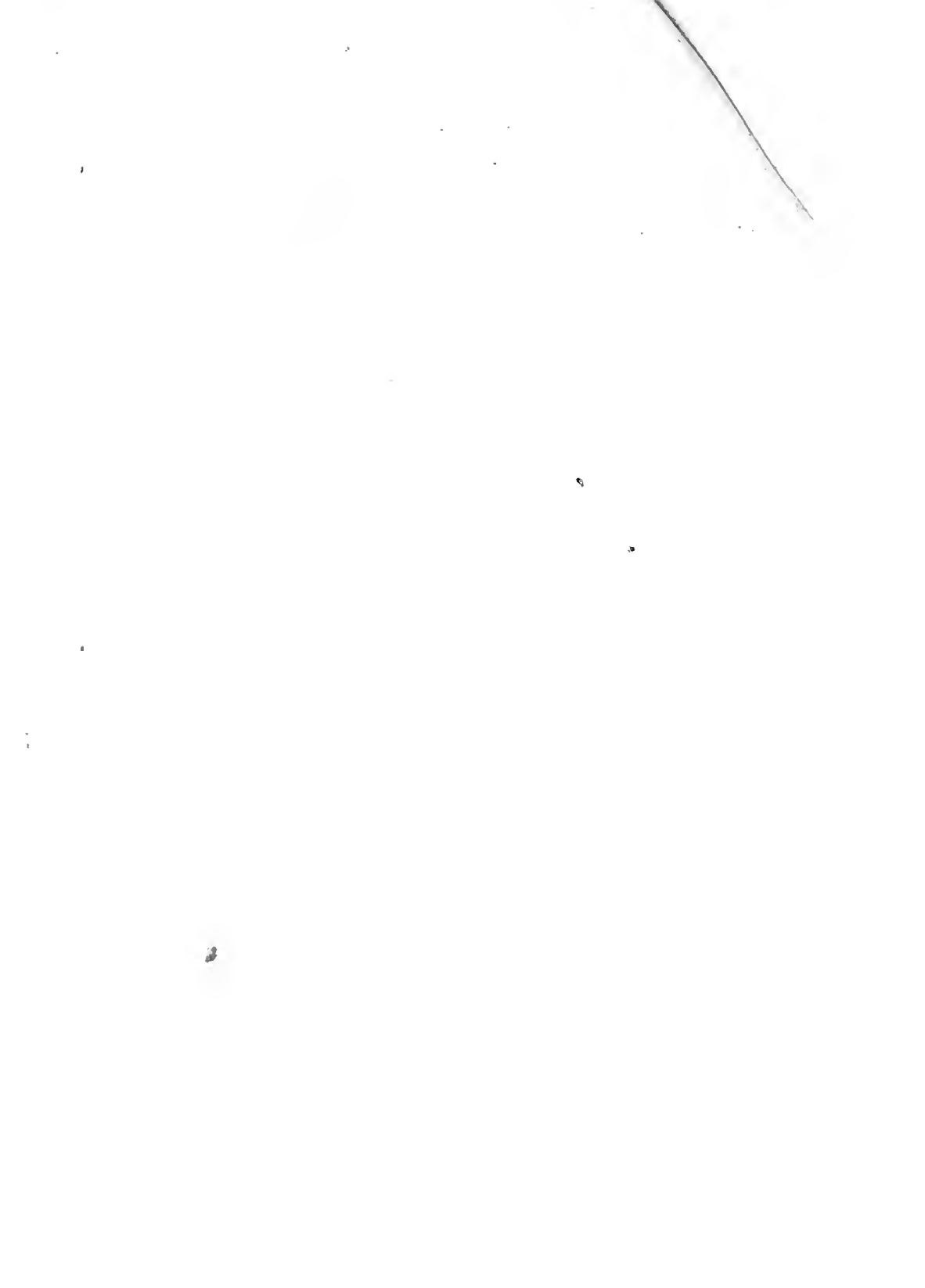
VIRTUTEM  
 EX ME.

EN MONACO  
 En la imprenta  
 de  
 Nicolas Enrico, a 1 de Marzo  
 1640.

EX ME LABOREM  
 ET FORTVNAM.

Juan de la Cruz

Guiljelmo



# AL PRINCIPE

NUESTRO SEÑOR

*Serenissimo Señor.*



Ropongo à V. A. la Idea de vn Principe Politico Christiano representada con el buril, i con la pluma, paraque por los ojos, i por los oidos (instrumentos del saber) quède mas informado el animo de V. A. en las materias politicas. I porque en ellas se fuèle engañar el discurso, si la experiencia de los casos no las asegùra, i ningunos exemplos mueven mas al Sucesor, que los de sus Antepasados, me valgo de las acciones de los de V. A. i así no lisonjèo sus memorias encubriendo sus defectos, porq; no alcanzaria el fin, de que en ellos aprenda V. A. à gobernar. Por esta razon nadie me podrà acusar, que les pierdo el respeto, porq; ninguna libertad mas importante à los Reyes i à los Reinos, que la que sin malicia, ni passion refiere, como fuèron, las acciones de los gobiernos pasados para emienda de los presentes. Solo este bien

quèda de aver tenido vn Principe malo en cuyo cadaver haga anotomia la prudencia, conociendo por ellas enfermedades de vn mal gobierno para curallas. Los Pintores, i Estatuarios tienen museos con diversas pinturas, i fragmentos de estatuas, donde observan los aciertos, ò errores de los Antiguos. Con este fin refière la historia libremente los hechos pasados, paraque las virtudes quèden por exemplo, se repriman los vicios, i se advierta en las acciones con el temor de la memoria de la infamia. 1.

s. *Quod precipuum  
munus annalium reor  
ne virtutes sicentur,  
utque pravis delictis  
faelisiq; ex posterita-  
te, & infamia metus  
sit.*

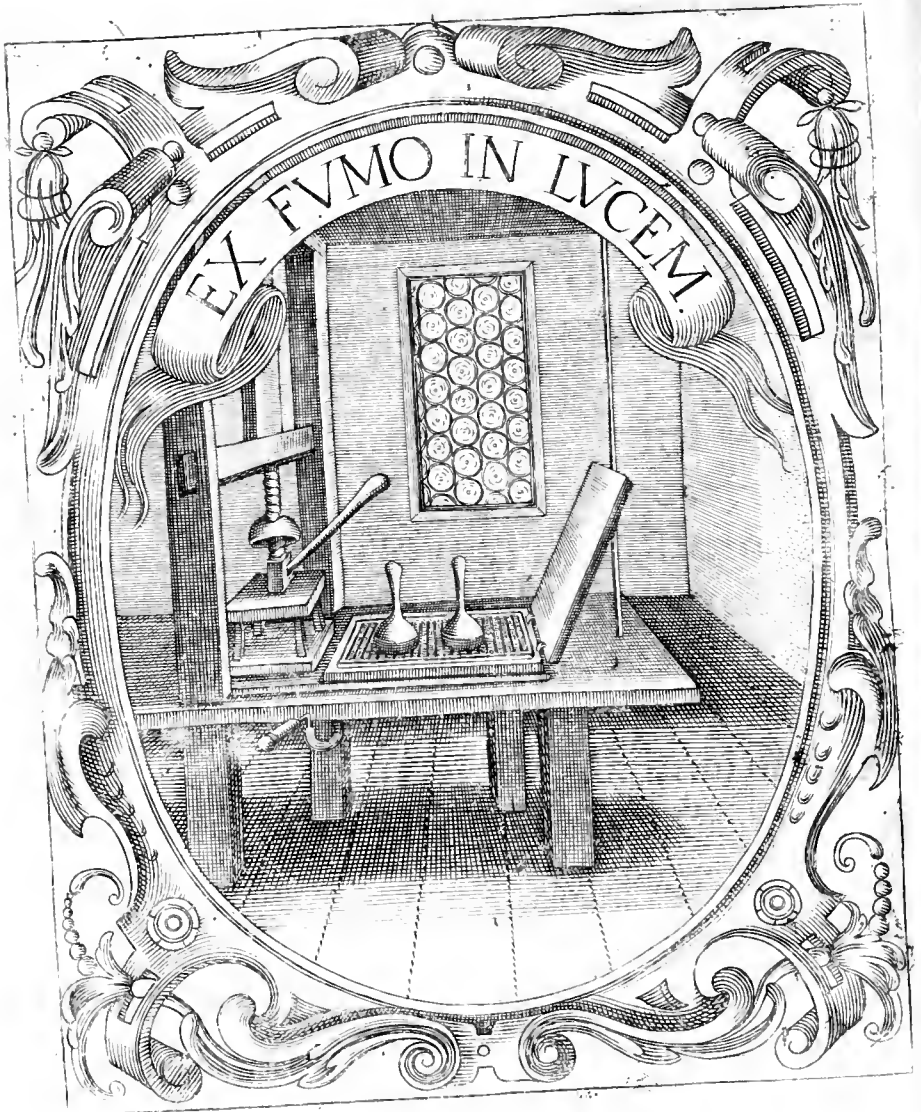
*Tac. lib. 3. ann.*

Con el mismo fin señalo aqui las de los Progenitores de V. A. paraque vnas le enciendan en gloriosa emulacion, i otras le cubran el rostro de generosa verguenza imitando aquellas, i huyendo destas. No menos industria an menester las artes de Reinar, que son las mas dificiles, i peligrosas, aviendo de pender de vno solo el gobierno, i la salud de todos. Por esto trabajaron tãto los mayores ingenios en delinear al Principe vna cierta, i segura carta de gobernar, por donde reconociendo los escollos, i ba-  
gios,



gios, pudiese conducir seguro al puerto el bajel de su estado. Pero no todos miraron à aquel divino Norte eternamente inmovil, i asi señalàron rumbos peligrosos, que dièron con muchos Principes en las rocas. Las agujas tocadas con la Impiedad, el Engaño, i la Malicia hazen erradas las demarcaciones. Tòque las siempre V. A. con la Piedad, la Razon, i la Iusticia, como hizieron sus gloriosos Progenitores, i arròjese animoso, i cõfiado à las mayores borrascas del gobierno futuro, quando despues de largos, i felices años del presente pusière Dios en el à V. A. para bien de la Christiandad. Viena 10. de Julio 1640.

*Don Diego Saavedra*  
*Fajardo.*



**E**N la trabajosa ociosidad de mis continuos viajes por Alemania, i por otras Provincias pensè en esas cien Empresas, que forman la Idea de vn Principe Christiano Politico, escribiendo en las posadas lo que avia discurrido entre mi por el camino;

mino; quando la cõrrespondencia ordinaria con el Rei nuestro Señor, i con sus Ministros, i los demas negocios publicos, que estàvan à mi cargo, davan algun espacio de tiempo. Creciò la obra, i aunque reconoci, que no podia tener la perfeccion, que convenia, por no averse hecho con aquel sosiego de animo, i aquel continuado calor del discurso, que avria menester, paraque sus partes tuvièsen mas trabazon, i correspondencia entre-si, me obligàron las instancias de Amigos (en mi mui poderosas) à facalla à luz, enque tambien tuvo alguna parte el amor propio, porque no menos desvanezen à sus Padres los partos del entendimiento, que los de la Naturaleza. No escribo esto, ò Letor, para disculpa de errores, porque qualquiera sería flaca, sino para grangear alguna piedad dellos en quien confidràre mi zelo de aver procurado en medio de tantas ocupaciones, trabajos, i peligros cultivar este libro, por si acaso entre sus ojas pudièse nacer algun fruto, que cogièse mi Principe, i Señor natural, i no se perdièsen conmigo las experiencias adquiridas en treinta, i quatro años, que despues de cinco en los estudios de la Universidad de Salamanca, è empleado en las Cortes mas principales de Europa, siempre ocupado en los negocios publicos, aviendo asistido en Roma à dos Conclaves, en Ratisbona à vn Convento Electoral, i en los Cantones de Esquizaros à seis Dietas, pues quando vno de los advertimientos politicos, que contiene este libro, aproveche à quien nació para gobernar dos Mundos quedará disculpado mi atrevimiento, i premiadas mis fatigas.

A nadie podra parecer poco grave el asunto de las Empresas, pues el primer autor dellas fuè Dios en las sagradas Letras.

En la

§. En la declaracion de sus cuerpos no me detengo mucho, porque el ingenio de quien las viere no pierda el gusto de entendellas por si mismo.

§. E procurado, que sea nueva la invencion, i no se si lo avre conseguido, siendo muchos los ingenios, que an pensado en este estudio, i facil encontrarse los pensamientos, como me à succedido inventando algunas Empresas, que despues halle ser ajenas, i las dejè no sin daño del intento, porq; nuestros Antecesores se valièron de los cuerpos, i motes mas nobles, i huyendo agora dellos, esfuerza dar en otros no tales.

Tambien à muchos pensamientos, i preceptos politicos, que sino en el tiempo, en la invencion fuèron Hijos propios, les hallè despues Padres, i los señale à la margen, respetando lo venerable de la Antiguedad. Felices en esto los ingenios pasados, que hurtaron à los futuros la gloria de lo que avian de inventar. Si bien con particular estudio, i desvelo è procurado teger esta tela con los estambres politicos de Cornelio Tacito por ser gran Maestro de Principes, i quien con mas buen juicio penètra sus naturales, i descubre las costumbres de los Palacios, i Cortes, i los errores, ò aciertos del gobierno. Por sus documentos, i sentencias llèvo de la mano al Principe, que forman estas Empresas, paraq; sin ofensa del pie coja sus flores trasplantadas aqui, i preservadas de aquel veneno, i espinas, que tienen algunas en su terreno nativo, i les añadiò la malicia destes tiempos.

§. No me ocùpo tanto en la institucion, i gobierno del Principe, que no me divierta al de las Republicas, à sus crecimientos, conservacion, i caidas, i à formar vn Ministro de estado, i vn Cortesano advertido.

§. Si alguna vez me alargo en las alabanzas es por animar la emulacion, no por iisonjear, de que estoi muñ

toí mui lejos, porque sería gran delito, tomar el buril para abrir adulaciones en el bronce, ò incurrir en lo mismo, que reprehendo.

§. Si en las verdades foi libre, atribuyase à los achaques de la Dominacion, cuya ambicion se arraiga tanto en el corazon humano, que no se puede curar sin el yerro, i el fuego. No sera culpamia, si alguno por la semejanza de los vicios entendiere en su persona lo que nòto generalmente, ò juzgare, que se acusa en el, lo que se alaba en los demas. 1.

§. Quando repruèvo las acciones de los Principes, ò hãblo de los Tyranos, ò solamente de la naturaleza del Principado, siendo así, que muchas vezes es bueno el Principe, i obra mal, porque le encubren la verdad, ò porque es mal aconsejado.

§. Lo mismo se à de entender en lo que se afea de las Republicas, porque ò es documento de lo que ordinariamente sucede à las Comunidades, ò no comprehende aquellas Republicas Coronadas, ò bien instituidas, cuyo proceder es generoso, i Real.

§. Me valgo de exemplos antiguos, i modernos: de aquellos por la autoridad, i destes, porque persuaden mas eficazmente, i tambien, porque aviendo pasado poco tiempo, està menos alterado el estado de las cosas, i con menor peligro se pueden imitar, ò con mayor acierto formar por ellos vn juicio politico, i advertido, siendo este el mas seguro aprovechamiento de la Historia. Fuera de que no es tan esteril de virtudes, i heroicos hechos nuestra edad, que no dè al siglo presente, i à los futuros insignes exemplos, 2. i sería vna especie de invidia engrandezer las cosas antiguas, i olvidarnos de las presentes. 3.

§. Las explicaciones de las Empresas estan compuestas de

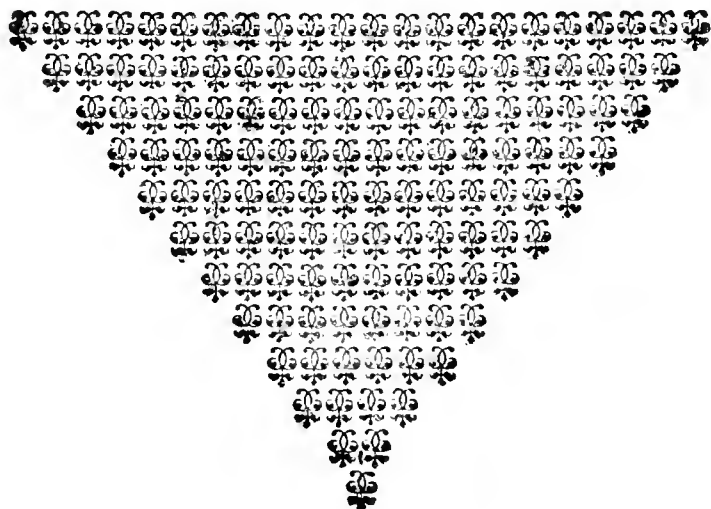
1. *Reperies, qui ob similitudinem moris aliena malefacta sibi objectari putent. Tac. lib. 4. ann.*

2. *Non tamen adeo virtutum sterile seculum, ut non, & bona exempla prodiderit.*

3. *Petera extollimus recentium incuriosi. Tac. lib. 4. hist.*

tas de sentencias, i maximas de Estado porque estas son las piedras, conque se levantan los edificios politicos. No van sueltas, sino atadas al discurso, i aplicadas al caso, por huir del peligro de los preceptos vniversales.

§. Bien se, ò Letor, que quien saca à luz sus obras à de pasar por el humo, i prensa de la murmuracion (que es lo que significa la Empresa antecedente, cuyo cuerpo es la emprenta) pero tambien se, que quanto es mas obscuro el humo, que baña los caracteres, i mas rigurosa la prensa, que los oprime, salen à luz mas claros, i mas resplandecientes.



# ORDEN DE LAS EMPRESAS.

Desde la Cuna comienzan los Trabajos del Príncipe, i se descubre su Valor.	1. <i>Hinc Labor, &amp; Virtus.</i>	fol. 1.
En aquella edad pueden el Arte, i la Educacion pintar, como en tabla rasa sus imagines.	2. <i>Ad omnia.</i>	fol. 7.
Trabàjen pues en fortalezelle el Cuerpo, i ilustraile el Animo con Exercicios honestos.	3. <i>Robur, &amp; Decus.</i>	fol. 16.
Al vno con las Armas, i al otro con las Sciencias.	4. <i>Non solum Armis.</i>	fol. 24.
Divirtiendose tambien en las Artes liberales.	5. <i>Hor il Cetro, et hor il Plectro.</i>	fol. 33.
Corrija la Filosofia moral sus Afectos, i Pasiones.	6. <i>Affectibus crescunt, decrescunt.</i>	fol. 38.
Sin que la Ira se apodere de la Razon.	7. <i>Præ oculis Ira.</i>	fol. 47.
Ni tema el Príncipe la Invidia, que en si misma se venga.	8. <i>Sibi met Invidia vindex.</i>	fol. 54.
Ni la Emulacion, que resulta de la Fama.	9. <i>Fama nocet.</i>	fol. 62.
Sea mui advertido en sus Palabras, por las quales se conoze el Animo.	10. <i>Ex pulsu noscitur.</i>	fol. 68.
Delumbre con la Verdad la Mentira.	11. <i>Excacat Candor.</i>	fol. 74.
Teniendo por cierto que sus Defectos seran patentés al Mundo.	12. <i>Defectus Principium patent.</i>	fol. 81.
Í así estime nias la Fama, que la Vida.	13. <i>Dum luceam, peream.</i>	fol. 88.
Cotejando sus Acciones con las de sus Antecesores, para imitallas.	14. <i>Purpura juxta purpuram.</i>	fol. 92.
Sin contentarse con los Trofeos, i Glorias heredadas.	15. <i>Alienis Spolijs.</i>	fol. 96.
Reconozca de Dios el Cetro.	16. <i>A Deo.</i>	fol. 102.

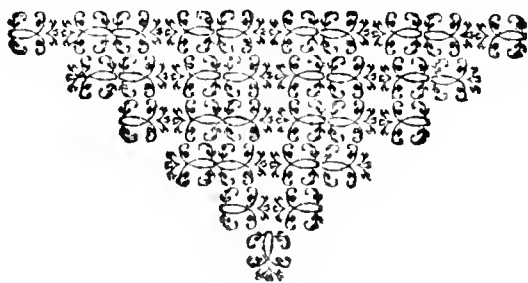
È que presto à de restituirle al Su- ceior.	17. <i>Ficissim traditur.</i>	fol. 113
Siendo la Corona vn Bien falaz.	18. <i>Bonum fallax.</i>	fol. 118.
Sea la Iusticia su primer arte de Rei- nal.	19. <i>His Artibus.</i>	fol. 124.
Porque ella, i la Clemencia son pre- sidio de la Magestad	20. <i>Præsidia Majestatis.</i>	fol. 135.
I su firmeza el Premio, i el Castigo.	21 <i>His firmatur Imperium.</i>	fol. 140.
Mire siempre al Norte de la verda- dera Religion..	22. <i>Immobilis ad immobile Numen.</i>	fol. 150
En ella ponga la firmeza de sus Esta- dos .	23. <i>Hic tutior.</i>	fol. 156.
I la esperanza de sus Vitorias.	24. <i>In hoc Signo vinces.</i>	fol. 162.
No en la fallà, i aparente.	25. <i>Specie Religionis.</i>	fol. 167.
Consulte estas Virtudes con la Pru- dencia, regla dellas.	26. <i>Quæ sint, quæ fuere, quæ mox futura sequantur.</i>	fol. 173.
No con los casos singulares, que no buelven à succeder..	27. <i>Non semper Tripodem.</i>	fol. 179.
Sino con las Experiencias de mu- chos.	28. <i>Fulcitur Experiens.</i>	fol. 184.
Ellos le enseñarán à sustètar la Co- rona con la Reputacion..	29. <i>Existimatione nixa.</i>	fol. 194.
A no depèder de la Opinion vulgar.	30. <i>Ne te quæsiueris extra.</i>	fol. 201.
A ser Constante en ambas Fortunas.	31. <i>Siempre el mismo.</i>	fol. 207.
A Zufrir, i Esperar..	32. <i>Ferendum, &amp; Sperandum.</i>	fol. 216.
A reducir à Felicidad las Adversí- dades.	33. <i>Interclusa respirat.</i>	fol. 221.
A navegar con qualquier viento.	34. <i>In contraria ducit.</i>	fol. 225.
A elegir de dos Peligros el menor.	35. <i>Minimum eligendum.</i>	fol. 232.
A hazerse Amar, i Temer..	36. <i>Con halago, i con rigor.</i>	fol. 239.
A ser Ara de los ruegos, i necesida- des del Pueblo.	37. <i>Omnibus.</i>	fol. 246.
A ser liberal con todos, en todos tiempos, pero con discreta mode- racion..	38. <i>Semper, &amp; omnibus, sed parce.</i>	fol. 253
A haír de los Estremos.	39. <i>Ne quid nimis.</i>	fol. 259.
A mezcallos con primor.	40. <i>Omne tulit punctum.</i>	fol. 267.
A saber Disimular.	41. <i>Ut sciat regnare.</i>	fol. 272.
A ocultar sus Desínios.	42. <i>Nec à quo, nec ad quem.</i>	fol. 280.
A no asegurarse en la Magestad.	43. <i>Non à ajestate securus.</i>	fol. 287.



A conozer los Engaños de la Imagi- nacion.	44. <i>Falimur Opinione.</i>	fol. 291.
A que su Confianza sea con ojos.	45. <i>Fide, &amp; Diffide.</i>	fol. 299.
Sin dejarse engañar de Apariencias, i Pretexros.	46. <i>Formosa superne.</i>	fol. 309.
A templar las cuerdas de su estado.	47. <i>Majora Minoribus consonat.</i>	fol. 316.
A mantennelle con la Prudencia, i con el Valor.	48. <i>Col Seno, è con la Mano.</i>	fol. 323.
Conociendo, que ò crece, ò men- gua sin detenerse.	49. <i>O subir, ò bajar.</i>	fol. 341.
Que los Tributos an de ser modera- dos.	50. <i>Pod.a, no corta.</i>	fol. 351.
Que es conveniente la buena Educa- cion de la Iuventud, para reno- var los Sugeros.	51. <i>Ut substituantur.</i>	fol. 359.
Que se sustenta el Mundo sobre los polos del Comercio.	52. <i>His polis.</i>	fol. 368.
I se gobierna con el Azero, i el Oro.	53. <i>Ferro, &amp; Auro.</i>	fol. 375.
Todos estos cuidados del gobierno venze el Trabajo.	54. <i>Labor omnia vincit.</i>	fol. 390.
El quai cobra fuerzas con el Reposo.	55. <i>Vires alit.</i>	fol. 397.
Haga el Principe Honras à sus Minis- tros, pues no menoscava la suya.	56. <i>Sin perdida de fuluz.</i>	fol. 403.
I atienda à su buena Eleccion, porq; los Malos son peores en las Digni- dades.	57. <i>Mas que en la tierra nocivo.</i>	fol. 413.
Sirvasè de aquellos, que conserven, i no destruyan su Hazienda Real.	58. <i>Custodiunt, non carpiunt.</i>	fol. 422.
Que ni Lisonjeen, ni se precien de Libres, i Contamzes.	59. <i>Sub luce lues.</i>	fol. 428.
Que sean Ojos de su Ceptro, por los quales antevèa mejor las cosas.	60. <i>His praevide, &amp; provide.</i>	fol. 439.
Tòme con ellos Consejos firmes en sus Principios, Medios, i Fines.	61. <i>Consule utrique.</i>	fol. 449.
Sin que nadie penètre sus Desiniòs, i Maximas.	62. <i>Null. patet opus.</i>	fol. 451.
Còsultandose antes del Caso, i en el.	63. <i>In Arena, &amp; ante Arenam.</i>	fol. 461.
I huyendo de los Consejos, Medios, porque casi siempre son inefica- ces.	64. <i>Consil. meate fugienda.</i>	fol. 468.

Contramine con ellos los del Ene- migo.	65.	<i>Conflia Confilij frustran- tur.</i>	fol. 474.
Siendo considerado en la Consulta, i resuelto en la Execucion.	66.	<i>Resoluer, i Executar.</i>	fol. 478.
Emiende los Errores, antes que se multipliquen.	67.	<i>De vn Error muchos.</i>	fol. 483.
Reduzga à si solo la suma de las cosas.	68.	<i>Vni reddatur.</i>	fol. 488.
Porque el que puede pender de si, no pen de de otro.	69.	<i>Quisque à se pendere cupit.</i>	fol. 499.
I el Imperio no zufre Compañia.	70.	<i>Dum scinditur frangor.</i>	fol. 507.
No aya en sus Ministros autoridad, que no nazca de la suya.	71.	<i>Lumine Solis.</i>	fol. 511.
En que peligran los que estan mas cerca del	72.	<i>Iovi, &amp; Fulmini.</i>	fol. 518.
El oficio de sus Secretarios mas sea de disponer, que de escrivi.	73.	<i>Qui à Secretis, ab omnibus.</i>	fol. 536.
Procure la Paz, de quien nacen la Abundancia, i las Riquezas.	74.	<i>Hic explicat Opes.</i>	fol. 540.
Para sustentalla son las armas.	75.	<i>In fulcrum Pacis.</i>	fol. 544.
Si al Principe conviniere vsar dellas, fera importante su presencia.	76.	<i>Rebus adest.</i>	fol. 550.
I entonzes valgase mas del Consejo que de la Fuerza.	77.	<i>Plura Consilio, quam Vi.</i>	fol. 556.
Retire los Ministros, que ocasionan la Guerra.	78.	<i>Llegan de luz, i salen de fuego.</i>	560.
Huyendo las vistas con otros Princes iguales.	79.	<i>Præsentia nocet.</i>	fol. 564.
No siembre Discordias, porque jera Guerras.	80.	<i>Bellum colligit, qui Discordiam seminat.</i>	fol. 567.
Para qualquier accidente tenga reconocidas las Fuerzas de sus Enemigos, i las propias.	81.	<i>Quid valeant Vires.</i>	fol. 573.
I ponga en estas su Gala.	82.	<i>Decus in Armis.</i>	fol. 586.
Procurando tenellas en buena Disciplina, i Exercicio.	83.	<i>Me combaten, i defenden.</i>	fol. 594.
Valgase mas de la Diverfion, que de la Fuerza.	84.	<i>Disjunctis Viribus.</i>	fol. 599.
Teniendo Vnidas las suyas, i Cordes sus Vasallos.	85.	<i>Concordiæ cedunt.</i>	fol. 603.

Si tuviere propicio à Dios florece- rán sus lanzas.	86. <i>Nascente Monarchia florent arma.</i>	fol. 609.
Haga voluntarios sus eternos De- cretos.	87. <i>Volentes trahimur.</i>	fol. 615.
No fiè de Amigos reconciliados.	88. <i>No se suelda.</i>	fol. 621.
Advierta como se entrega à la Pro- teccion de otro.	89. <i>Protegen, pero destruyen.</i>	fol. 627.
I como asiste al Caído llevado de sola Compasion.	90. <i>Et iuvissè nocet.</i>	fol. 632.
Huya de las Confederaciones con Infièles.	91. <i>Impia fœdera.</i>	fol. 639.
La Tiara Pontificia à todos à de lu- cir igualmente.	92. <i>Librata refulget.</i>	fol. 645.
La Neutralidad algunas vezes es conveniente.	93. <i>Neutri adhaerendum.</i>	fol. 653.
I la Diverfion es el remedio de las Sediciones.	94. <i>Compressa quiescunt.</i>	fol. 663.
La Vitoria sin sangre es mas glo- riosa.	95. <i>Citra Pulverem.</i>	fol. 674.
Despues della, es menester mayor Cuidado, i Vigilancia.	96. <i>Vencer, i Velar.</i>	fol. 678.
Procurando el Vencedor queda mas fuerte con los Despojos.	97. <i>Fortior Spolijs.</i>	fol. 682.
La Paz se à de capitular con las Ar- mas en la mano.	98. <i>Sub Clypeo.</i>	fol. 687.
Advierta el Principe, que las vlti- mas Acciones son las que coro- nan su Gobierno.	99. <i>Qui legitime certaverit.</i>	fol. 692.
I que de toda su grandeza solamènte le quedará vn Sepulcro.	100. <i>Hoc solum superest.</i>	fol. 704.
Siendo igual con los demas Morta- les en los vltroses de la Muerte.	101. <i>Ludibria Mortis.</i>	fol. 711.







**N**Ace el valor, no se adquiere. Calidad intrínseca es del alma, que se infunde con ella, i obra luego. Aun el seno materno fue campo de batalla a dos hermanos Valerosos. <sup>1</sup> El mas atrevido si no pudo adelantar el

A

cuerpo

*1. Sed collidebantur in utero pueri, Gen. c. 25.*

2. *Instante ante partu apparuerunt in utero, atq; in ipsa effusione infantum unus protulit manum.*  
*Gen. c. 3 8.*

cuerpo rompiò brioso las ligaduras, i adelantò el brazo pensando ganar el mayorazgo. 2. En la cuna se exercita vn espiritu grande. La suya coronò Hercules con la vitoria de las culebras despedazadas. Desde alli lo reconociò la invidia, i ovedeciò a su virtud la Fortuna. Vn corazon generoso en las primeras acciones de la Naturaleza, v del caso descubre su bizzarria. Antes viò el Señor Infante Don Fernando Tio de V. A. en Norlinguen la batalla, que la guerra, i supo luego mandar con prudencia, i obrar con valor

*Torquar. Taff. Goffr.*

*L'età precorse, é la speranza, é presti  
 Pareano i fior, quando n'usciro, i frutti.*

Siendo Ciro niñõ, i electo Rei de otros de su edad exercitò en aquel gobierno pueril tan heroicas acciones, que diò a conocer su nacimiento Real hasta entonzes oculto. Los partos nobles de la Naturaleza por si mismos se manifiestan. Entre la masa ruda de la mina brilla el diamante, i resplandece el oro. En naciendo el Leon reconoze sus garras, i con altivez de Rei sacude las aun no enjutas guedejas de su cuello, i se apercibe para la pelea. Las niñezes descuidadas de los Prin.<sup>os</sup> son ciertas señales, i pronosticos de sus acciones adultas. No esta la Naturaleza vn punto ociosa. Desde la primera luz de los partos asiste mas diligente a la disposicion del cuerpo, i a las operaciones del animo, i para su perfeccion se vale de los padres infundiendo en ellos vna fuerza amorosa, q̄ los obliga a la nutricion, i a la enseñanza de los hijos, i porque recibiendo la sustancia de otra madre no dejerasen de la propia, puso con gran providencia en los pechos de cada vna dos fuentes de candida san-

gre, conque se sustentasen. Però la flojedad, o el temor de debilitarse induze a las madres a frustrar este fin con grave daño de la Republica entregando la crianza de sus hijos a las Amas. Ya pues, que no se puede corregir este estilo, sea cuidadosa la eleccion en las calidades dellas *Esto es* (palabras son de aquel Sabio Rei Don Alonso, que diò leyes a la tierra, i a los orbes en vna lei de las partidas) *en darles amas sanas, i bien acostumbra- das, e de buen linaje, ca bien asi como el niño se go- vierna, e se cria en el cuerpo de la madre fasta que nace, otro si se gobierna, e se cria del ama desde que le da la teta, fasta que gela tuelle, e porque el tiempo de la crianza es mas luengo, que el de la madre, por ende no puede ser, que non reciba mucho del conte- nente, e de las costumbres del ama.*

§ La Segunda obligacion natural de los padres es la enseñanza de sus hijos. Apenas ai animal, que no asista a los suyos, hasta dejallos bien instruidos, No es menos importante el ser de la doctrina, que el de la Naturaleza, i mas bien reciben los hijos los documentos, o repre- hensiones de sus padres, que de sus Maestros, i Ayos <sup>3.</sup> principalmente los hijos de Principes, que desprecian el ser gobernados de los que son inferiores a ellos. Pero porque no siempre se hallan en los padres las calidades necesarias para la buena educacion, ni pueden atender a ella, conviene entregallos a Maestros de buenas cos- tumbres, de sciencia, i experiencia, <sup>4.</sup> i a Ayos de las par- tes, que señala el Rei Don Alonso en vna lei de las parti- das. *Onde por todas estas razones deben los Reyes querer bien guardar sus hijos, e escoger tales ayos, que*

l. 3. tit. 7. part. 2.

3. *Educati signi- dem recte à Pa- rentibus per san- ctos, & iustos mores boni meri- to evadent. A- rist. Econ. lib. 2.*  
4. *Querendi sunt liberis Ma- gistri quorum, & inculpata sit vi- ta, & mores. Plutarch. de Educ.*

l. 2. tit. 7. part. 2.

*Sean de buen linaje, e bien acostumbrados, e sin mala saña, e sanos, e de buen feso, e sobre todo, que sean leales derechamente amando el pro del Rey, e del Reyno.*

A que añado, que sean tambien de gran valor, i generoso espíritu, i tan experimentados en las artes de la paz, i de la guerra, que sepan enseñar a reinar al Principe, calidad que movió a Agrippina a escoger por Maestro de Neron a Seneca <sup>s</sup> No puede vn animo abatido encender penfamientos generosos en el del Principe. Si amaestrase el buho al Aguila no le facaria a defafiar con su vista los rayos del Sol, ni le llevaria sobre los cedros altos, sino por las sombras encogidas de la noche, i entre los rudos troncos de los arboles,

*s. Et ipsius pueritia tali Magistro adolesceret, & consilijs eiusdem ad spem dominationis uteretur. Tac. lib. 12. an.*

§ Luego en naciendo se an de señalar los Maestros, i Ayo a los hijos con la atencion, que suelen los jardineiros, poner encañados a las plantas, aun antes, que se descubran sobre la tierra, porque ni las ofenda el pie, ni las amancille la mano. De los primeros esbozos, i delineamientos pende la perfeccion de la pintura, así la buena educacion de las impresiones en aquella tierna edad, antes que robusta, cobren fuerza los afectos, i no se puedan vencer. De vna pequeña simiente nace vn arbol al principio debil vara, que facilmente se inclina, i endereza, pero en cubriendose de cortezas, i ramas no se rinde a la fuerza. Son los afectos en la niñez como el veneno, que si vna vez se apodera del corazon, no puede la medicina ~~restituir~~ la palidez, que introdujo. Inadvertidos desto los padres suelen entregar sus hijos en los primeros años al gobierno de las mugeres, que con temores de sombras les enflaquezen el ánimo, i les imponen

*repeler*



nen otros refabios, que fuelen mantenellos despues. Por este inconveniente los Reyes de Persia los encomendavan a personas de mucha confianza, i prudencia. <sup>6</sup> Desde a quella edad es menester observar, i advertir sus naturales, sin cuyo conocimiento no puede ser acertada la educacion, i ninguna edad mas apropiado para esto, que la Infancia, en que desconocida la Naturaleza a la malicia, i a la disimulacion <sup>7</sup> obra sencillamente, i descubre en la frente en los ojos, en la rifa en las manos, i en los demas movimientos sus afectos, i inclinaciones. Si el niño es generoso, i altivo serena la frente, i los ojuelos, i risueño oye las alabanzas, i los retira, i se entristeze, si le afean algo. Si es animoso, afirma el rostro, i no se conturba con las sonbras, i amenazas de miedos. Si liberal, desprecia los juguetes, i los reparte. Si vengativo, dura en los enojos, i no depone las lagrimas sin la satisfacion. Si colerico, por ligeras causas se conmueve, deja caer el sobrecejo, mira de soslayo, i levanta las manecillas. Si benigno, con la rifa, i los ojos grangea las voluntades. Si melancolico, aborrece la compañía, ama la soledad, es ostinado en el llanto, i dificil en la rifa, siempre cubierta con nubecillas de tristeza la frente. Si alegre, ya levanta las cejas, i adelantando los ojuelos, vierte por ellos luzes de regocijo: ya los retira, i plegados los parpados en graciosos doblezes manifiesta por ellos lo festivo del animo: Asi las demas virtudes, o vicios traslada el corazon al rostro, i ademanes del cuerpo, hasta que mas advertida la edad los retira, i zela. En la cuna, i en los brazos del Aya admirò el palacio en V. A. vn natural agrado, i compuesta Magestad, conque dava a

*6. Nutritur puer non à muliere nutrice parum honorifica, verum ab Eunuchis, qui reliquorum circa Regem optimi videntur. Plut. primo Alcib.*

*7. Iuvenes non sunt maligni moris, sed facili moris, propterea quod nondum viderunt nequitiam. Arist. lib. 2.*

befar la mano: i excediò a la capacidad de fus años la gravedad, i atencion conque se presentò V. A. al juramento de ovediencia de los Reinos de Castilla, i Leon. Pero no siempre estos juicios de la infancia salen ciertos, porque la Naturaleza tal vez burla la curiosidad humana, que investiga sus obras, i se retira de su curso ordinario. Vemos en algunas infancias brotar aprisa los malos afectos, i quedar despues en la edad madura purgados los animos, o ya sea, que los corazones altivos, i grandes desprecian la educacion, i siguen los afectos naturales, no aviendo fuerzas en la razon para domallos, hasta que siendo fuerte, i robusta reconoce sus errores, i con generoso valor los corrige. I asi fue cruel, i barbara la costumbre de los Brachmanes, que despues de dos meses nacidos los niños, si les parecian por las señales de mala indole, o los matavan, o los echavan en las selvas. I los Lacedemonios los arrojavan en el rio Taigetes. Poco confiavan de la educacion, i de la razon, i libre albedrio, que son los que corrigen los defectos naturales. Otras vezes la Naturaleza se esfuerza por excederse a si misma, i junta mostruosamente grandes virtudes, i grandes vicios en vn sugeto, no de otra suerte, que quando en dos ramos se ponen dos ingertos contrarios, que siendo vn mismo el tronco rinden diversos frutos, vnos dulces, i otros amargos. Esto se viò en Alcibiades, de quien se puede dudar, si fue mayor en los vicios, que en las virtudes. Asi obra la Naturaleza desconocida a si misma, pero la razon, i el arte corrigen, i pulen sus obras.



**C**On el Pincel, i los colores muestra en todas las cosas su poder el arte. Con ellos si no es Naturaleza la Pintura, es tan semejante a ella, que en sus obras se engaña la vista, i a menester valerse del tacto para reconocerlas. No puede dar almas a los cuerpos, pero les dà la gracia, los movimientos, i aun los afectos del alma.

No

No tiene bastante materia para abultallos , pero tiene industria para realzallos. Si pudieran caber zelos en la Naturaleza los tuviera del arte. Pero venigna , i cortes se vale del en sus obras , i no pone la vltima mano en aquellas , que el puede perficionar. Por esto nació desnudo el hombre sin idioma particular , rasas las tablas del entendimiento , de la memoria , i de la fantasia , paraque en ellas pintase la doctrina las imagines de las artes , i sciencias , i escribiese la educacion sus documentos , no sin gran misterio , previniendo asi ; que la necesidad , i el beneficio estrechasen los vinculos de gratitud , i amor entre los hombres , valiendose vnos de otros , porque si bien estan en el animo todas las semillas de las artes , i de las sciencias , estan ocultas , i enterradas , i an menester el cuidado ageno , que las cultive , i riegue. <sup>1</sup> Esto se deve hazer en la jubentud , tierna , i apta a recibir las formas , i tan facil à perceber las sciencias , que mas parece , que las reconoze , acordandose dellas , que las aprende , argumento , de que inferia Platon la immortalidad del alma. <sup>2</sup> Si aquella disposicion de la edad se pierde , se adelantan los afectos , i gravan en la voluntad tan firmemente sus inclinaciones , que no es bastante despues a borrallas la educacion. Luego en naciendo lame el oso aquella confusa masa , i le forma sus miembros , si la dejara endurezer , no podria obrar en ella. Advertidos desto los Reyes de Persia davan a sus hijos Maestros , que en los primeros siete años de su edad se ocupasen en organizar bien sus cuerpecillos , i en los otros siete en fortalezellos con los exercicios de la gineta , i la esgrima . i despues les ponian al lado quatro insignes Varones. El vno mui sabio , que le enseñase

*1. Omnibus Natura fundamenta dedit, semeng, virtutum, omnes ad ista omnia nati sumus, cum irrita or accessit, tunc illa animi bona, velut sapientia excitantur. Cassiod. l. o. var. epist.*

*2. Plato de anima differens ex hoc ait posse cognosci animas immortales esse, atque divina, quod in pueris mobilia sunt ingenia, & ad percipiendum facil-*

señasse las artes. El segundo mui moderado, i prudente, que corrigiese sus afectos, i apetitos. El tercero mui justo, que le instituyese en la administracion de la justicia. I el quarto mui valeroso, i pratico en las artes de la guerra, que le industriase en ellas, i le quitase las aprehensiones del miedo con los estímulos de la gloria.

§ Esta buena educacion es mas necesaria en los Principes, que en los demas, porque son instrumentos de la felicidad politica, i de la salud publica. En los demas es perjudicial a cada vno, o a pocos la mala educacion, en el Principe a todos, porque a vnos ofende con ella, i a otros con su imitacion. Con la buena educacion es el hombre vna criatura celestial, i divina, i sin ella el mas feroz de todos los animales. <sup>1</sup> Que se-

ra pues vn Principe mal educado, i armado con el poder? Los otros daños de la Republica suelen durar poco. Este lo que dura la vida del Principe. Reconociendo esta importancia de la buena educacion Filipe Rei de Macedonia escribiò a Aristoteles, luego que le nació Alexandro, que no dava menos gracias a los Dioses por el hijo nacido, quanto por ser en tiempo, que pudiese tener tal Maestro. I no es bien descuidarle con su buen natural, dejando, que obre por si mismo, porque el mejor es imperfecto, como lo son casi todas las cosas, que an de servir al hombre, pena del primer error humano, paraque todo costase sudor. A penas ai arbol, que no dè amargo fruto, si el cuidado no le trasplanta, i legitima su naturaleza bastarda casandole con otra rama culta, i generosa. La enseñanza mejora a los buenos, i haze buenos a los malos. <sup>2</sup> Por esto salió tan gran governador el Emperador Trajano, porque a

B

su buen

*1. Homo rectam naturae institutionem diuinissimum, mansuetissimumque animal effici solet, si vero, vel non sufficienter, vel non bene educetur, eorum, qua terra progenerunt ferocissimum.*

*Plat. lib. 3. de leg.*

*A Gel. lib. 9. noc. c. 3.*

*2. Educatio, & institutio commoda bonas naturas inducit, & rursus bonas naturas*

*si eadem institutionem  
consequantur meliores  
adhuc, & praestantio-  
res evadere, scimus.  
Plat. Dial. 7. de Reg.*

a su buen natural se le arrimò la industria, i direccion de Plutarcho su maestro. No fuera tan feroz el animo del Rei Don Pedro el Cruel, si lo viera sabido domesticar Don Iuan Alonso de Alburquerque su ayo. Ai en los naturales las diferencias, que en los metales: vnos resisten al fuego, otros se deshazen en el, i se derraman, pero todos se rinden, al buril, o al martillo, i se dejan reducir a fútiles ojas. No ai ingenio tan duro, en quien no labre algo el cuidado, i el castigo. Es verdad, que alguna vez no basta la enseñanza, como sucediò a Nerón, i al Principe Don Carlos, porque entre la purpura, como entre los bosques, i las selvas, suelen criarse monstruos humanos al pecho de la grandeza, que no reconocen la correccion. Facilmente se pervierte la juventud entre las delicias, entre la libertad, i la lisonja de los Palacios, en los quales suelen crecer los malos afectos, como en los campos viciosos las espinas, i yervas inútiles, i dañosas, i si no estan bien compuestos, i reformados lucirà poco el cuidado de la educacion, porque son turquesas, que forman al Principe segun ellos son, conservandose de vnos en otros los vicios, o las virtudes, vna vez introducidas. Apenas tiene el Principe discurso, quando sus criados, o le lisonjean con las desembolturas, i costumbres particulares de sus padres, i antepasados, o le representan aquellas acciones generosas, que estan como vinculadas en las familias. De donde nace el continuarse en ellas de padres a hijos ciertas costumbres particulares, no tanto por la fuerza de la sangre, pues ni el tiempo, ni la mezcla de los matrimonios las muda, quanto por el corriente estílo de los Palacios, donde la infancia las beve, i convierte en

Natura-

Naturaleza , i así fueron tenidos en Roma por soberbios los Claudios, por belicosos los Scipiones, i por ambiciosos los Appios , i en España estan los Guzmanes en opinion de buenos, i los Mendozas de apacibles, los Manriques de terribles, i los Toledos de graues, i severos. Lo mismo sucede en los artifices, si vna vez entra el primor en vn linaje, se continua en los sucesores amaestrados con lo que viéron obrar a sus padres, i con lo que dejaron en sus diseños, i memorias. Otras vezes la lisonja mezclada con la ignorancia alaba en el niño por virtudes la tacañeria, la jactancia, la insolencia, i otros vicios, creyendo, que son muestras de vn Principe grande, conque se ceba en ellos, i se olvida de las verdaderas virtudes, sucediendole lo que a las mugeres, que alabadas debriosas, i desembueltas estudian en fello, i no en la modestia, i honestidad, que son su principal dote. Por evitar estos daños, buscavan los Romanos vna Matrona de su Familia, ya de edad, i de graves costumbres, que fuese aya de sus hijos, i cuidase de su educacion, en cuya presencia, ni se dijese, ni hiziese cosa torpe. <sup>3</sup> Esta severidad mirava, a que se conservase sincero, i puro el natural, i abrazase las artes honestas. <sup>4</sup> Quintiliano se queja de que en su tiempo se corrompiese este buen estilo, i que criados los hijos entre los siervos bebiesen sus vicios, sin aver, quien cuidase (ni aun sus mismos padres) de lo que se decia, i hazia delante dellos. <sup>5</sup> Todo esto sucede oi en muchos Palacios de Principes. Por lo qual conviene mudar sus estilos, i quitar dellos los criados hechos a sus vicios, substituyendo en su lugar otros de altivos pensamientos, que enciendan en el pecho del Principe

*3. Coram qua, neque dicere fas erat, quod turpe dictu, neque facere, quod inhonestum factu videretur.*

*Quint. dial. de orat.*

*4. Quo disciplina, ac severitas eo pertinebat, ut sincera, & integra, & nullis pravitatibus detorta uniuscuiusque natura toto statim pectore arripere artes honestas.* *Quint. ibidem.*

*5. Nec quisquam in tota domo pensi habet*

*quid coram infante domino, aut dicat, aut faciat: quando etiam ipsi parentes, nec probitati, neq, modestia parvulos assuefaciunt, sed lascivia, & libertati. Quintil. ibidem. 6. Neq, enim auribus incunda convenit dicere, sed ex quo aliquis gloriatus fiat. Eurip. in Hipol. 7. Prona in eum aula Neronis, ut similem. Tac. lib. 1. hist. Mar. hist. Hist.*

espiritus gloriosos <sup>6</sup> porque depravado vna vez el palacio no se corrige, sino se muda, ni quiere Principe bueno. La familia de Neron favorecia para el Imperio a Othon, porque era semejante a el. <sup>7</sup> Pero si aun para esto no tuviere liberrad el Principe, huyase del, como lo hizo el Rei Don Jaime el Primero de Aragon viendose tiranizado de los que le criavan, i que le tenian, como en prision, que no es menos vn Palacio, donde estan introducidas las artes de cautivar el albedrio, i voluntad del Principe, conduciendole a donde quieren sus Cortesanos, sin que pueda inclinar a vna, ni a otra parte, como se encamina el agua por ocultos condutos para solo el vso, i beneficio de vn campo. Que importa el buen natural, i educacion, si el Principe no a de ver, ni oir, ni entender mas de aquello, que quieren los que le asisten? Que mucho, que saliese el Rei Don Enrique el Quarto tan remiso, i parecido en todos los demas defectos a su padre el Rei Don Iuan el Segundo, si se criò entre los mismos aduladores, i lisonjeros, que destruyeron la reputacion del gobierno pasado? Casi es tan imposible criarse bueno vn Principe en vn palacio malo, como tirar vna linea derecha por vna regla torcida. No ai en el pared, donde el carbon no pinte, o escriba lascivias. No ai eco, que no repita libertades. Quantos le habitan son, como Maestros, o idea del Principe, porque con el largo trato nota en cada vno algo, que le puede dañar, o aprovechar, i quanto mas docil es su natural, mas se imprimen en el las costumbres domesticas. Si el Principe tiene criados buenos, es bueno, i malo, si los tiene malos, como sucediò, a Galva, que si dava en buenos amigos, i libertos sin

*Mar. hist. Hist.*

tos sin



tos, sin reprehension se governava por ellos, i si en malos era culpable su inadvertencia. <sup>8</sup>

§ Corregidos pues (si fuere posible) los daños de los palacios, i conocido bien el natural, i inclinaciones del Principe procuren el Maestro, i Ayo encaminallas a lo mas heroico, i generoso, sembrando en su animo tan ocultas semillas de virtud, i de gloria, que crecidas se desconozca, si fueron de la Naturaleza, o del arte. Anime la virtud con el honor: afeè los vicios con la infamia, i descredito, encienda la emulacion con el exemplo. Estos medios obran en todos los naturales, pero en vnos mas, que en otros. En los generosos la gloria. En los melancolicos el deshonor. En los colericos la emulacion. En los inconstantes el temor. I en los prudentes el exemplo. Los quales tienen gran fuerza en todos, principalmente, quando son de los Antepasados, porque lo que no pudo, obrar la sangre, obra la emulacion, sucediendo a los hijos lo que a los renuevos de los arboles, que es menester despues de nacidos ingerilles (como emos dicho) vn ramo del mismo padre, que los perficione. Ingertos son los exemplos heroicos, que en el animo de los descendientes infunden la virtud de sus mayores. En que deve ingeniarfe la industria, paraque entrando por todos los sentidos prendan en el, i echen raizes, porque no solamente se an de proponer al Principe en las exortaciones, o reprehensiones ordinarias, sino tambien en todos los objetos. La historia le refiera sus heroicos hechos, cuya gloria eternizada en la estampa le incite a la imitacion. La Musica, (delicado filète de oro, que dulzemente gobierna los afectos) le levante el espíritu cantandole sus

*8. Amicorum libertarum, ubi in bonos incidisset, sine reprehensione patiens: si mali forent, usq; ad culpam ignarus.*  
*Tac. lib. 1. hist.*

trofeos, i vitorias. La pintura, i la escultura se los representen, porque si bien el pinzel, i el buril son lenguas mudas, persuaden tanto, como las mas facundas. Recitenle panegiricos de sus aguelos, que le exorten, i animen a la emulacion, i el mismo los recite, i haga con sus Meninos otras representaciones de sus gloriosas hazañas, en que se inflame el animo, porque la eficacia de la accion se imprime en el, i se da a entender, que es el mismo, que representa. Remède con ellos los actos de Rei fingiendo, que dà audiencias, que ordena, castiga, i premia. Que gobierna esquadrones, expugna ciudades, i dà batallas. En tales ensayos se criò Cyro, i con ellos faliò gran Governador.

§ Si descubriere el Principe algunas inclinaciones opuestas a las calidades, que deve tener, quien nació para gobernar a otros, es conveniente ponerle al lado Meninos de virtudes opuestas a sus vicios, que los corrigan, como suele vna vara derecha corregir lo torcido de vn arbolillo atandola con él. Asi pues al Principe abaro le acompañe vn liberal, al timido vn animoso, al encogido vn desembuelto, al perezoso vn diligente, i asi en los demas vicios, porque aquella edad imita facilmente lo que vè, i lo que oye, i copia en si las costumbres del compañero.

§ La educacion de los Principes no zuffre desordenada la reprehension, i el castigo, porque es especie de defacato, se acobardan los animos con el rigor, i no conviene, que vilmente se rinda a vno, quien a de mandar a todos. Por esto el Rei Don Alonso en vna lei de partida enseña a los Ayos, que traten mansamente, i

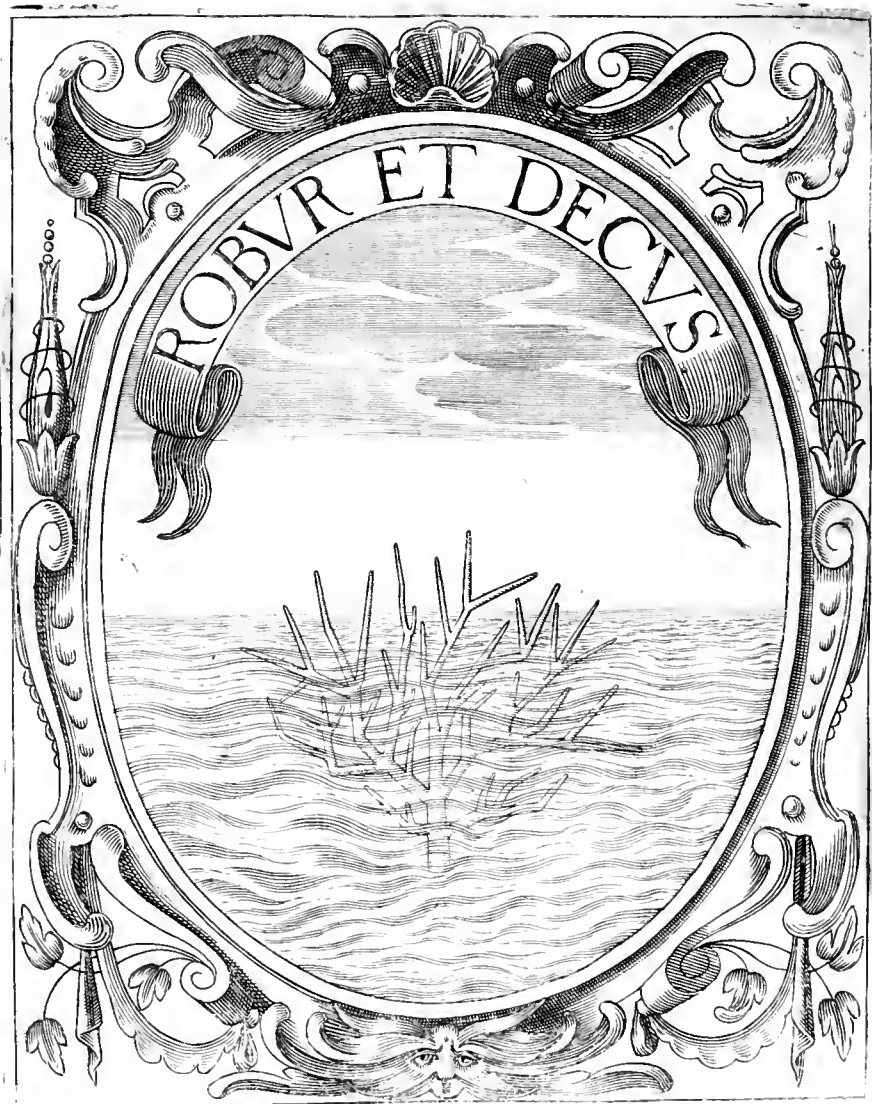
con halago a los Principes, i da la razon. *Ca los que de buen lugar vienen, mejor se castigan por palabras, que por feridas: e mas aman porende aquellos, que asi lo fazen, e mas gelo agradescen, quando an entendimiento.* Es vn potro la juventud, que con vn cabezon duro se precipita, i facilmente se deja gobernar de vn bocado blando. 9 Fuera de que en los animos generosos queda siempre vn oculto aborrecimiento a lo que se aprehendiò por temor, i vn deseo, i apetito de reconocer los vicios, que le prohibièron en la niñez. Los afectos oprimidos principalmente en quien naciò Principe dan en desesperaciones, como en rayos las exalaciones constreñidas entre las nubes. Quien indiscreto cierra totalmente las puertas a las inclinaciones naturales, obliga a que se arrojen por las ventanas. Algo se a de permitir a la fragilidad humana llevandola diestramente por las delicias honestas a la virtud, arte de que se valièron, los que governavan la juventud de

Neron. 10.

9. *Huc illuc frenis leniter motis flectendus est animus, paucis sui rector optimus. Senec.*

10. *Quo facilius lubricam Principis aetatem, si virtutem astringeretur, voluptatibus concessis retinerent. Tac. lib. 13. ann.*





**C**On la asistencia de vna mano delicada , sollicita en  
 los regalos del riego, i en los reparos de las ofensas  
 del Sol, i del viento, crece la rosa, i suelto el nudo del  
 boton, estiende la pompa de sus hojas. Hermosa flor,  
 Reina de las demas, pero solamente lisonja de los ojos,  
 i tan

i tan achacosa, que peligra en su delicadez. El mismo Sol, que la viò nazer, la vè morir sin mas fruto, que la ostentacion de su belleza, dejando burlada la fatiga de muchos meses, i aun lastimada tal vez la misma mano; que la criò, porque tan lasciva cultura no podia dejar de producir espinas. No sucede así al Coral nacido entre los trabajos, que tales son las aguas, i combatido de las olas, i tempestades, porque en ellas haze mas robusta su hermosura, la qual endurecida despues con el viento, quèda a prueba de los elementos para ilustres, i preciosos vsos del hombre. Tales efectos contrarios entre si, nacen del nacimiento, i crecimiento deste arbol, i de aquella flor por lo morbido, o duro en que se criaron, i tales se ven en la educacion de los Principes, los quales si se crian entre los armiños, i las delicias, que ni los visite el sol, ni el viento, ni sientan otra aura, que la de los perfumes, salen achacosos, i inutiles para el gobierno, como al contrario robusto, i habil, quien se cria entre las fatigas, i trabajos. Con estos se alarga la vida, con los deleites se abrevia. A vn vaso de bidro, formado a soplos, vn soplo le rompe, el de oro hecho al martillo, resiste al martillo. El que ociosamente a de pasear sobre el Mundo poco importa, que sea delicado, el que le a de sustentar sobre sus hombros conviene, que los crie robustos. No a menester la Republica a vn Principe entre biriles, si no entre el polvo, i las armas. La conveniencia, o daño de esta o aquella educacion se vieron en el Rei Don Iuan el Segundo, i el Rei Don Fernando el Cattolico. Aquel se criò en el Palacio, este en la campaña. Aquel entre Damas, este entre Soldados. Aquel quando entrò a

governar le pareció, que entrava en vn golfo no conocido, i desamparando el timon le entregò a sus validos. Este no se hallò nuevo, antes en vn Reino ageno se supo gobernar, i hazer ovedecer Aquel fue despreciado, este respetado Aquel destruyò su Reino, i este levantò vna Monarquia. Considerando esto el Rei Don Fernando el Santo criò entre las armas a sus hijos Don Alonso, i Don Fernando. Quien hizo grande al Emperador Carlos Quinto, si no sus continuas peregrinaciones i fatigas? Quatro razones movieron a Tiberio a ocupar en los exercitos la juventud de sus hijos Germanico, i Druso. Que se hiziesen a las armas. Que ganasen la voluntad de los Soldados, i estuviesen en su poder mas seguras las armas. <sup>1</sup>

1. *Vt suesceret militia, studiūq; exercitus pararet, simul invencem urbano luxu lascivientem melius in castris haberi, Tiberius seq; rutiliorem rebatur, viroq; filio legiones obtinente.*  
Tac. lib. 2. ann.

2. *Stetitque in medio populi & altior fuit uniuerso populo ab humero & sursum. Et ait Samuel ad populum: Certe videtis quem elegit Dominus quoniam non sit similis illi in omni populo.*  
Reg. cap. 16.

3. *Ipsa etas Galve, & iniqui, & sustulio erat*

En la campaña logra la experiencia el tiempo: en el Palacio le pierden la gala, la cerimonia, i el divertimento. Mas estudia el Principe en los adornos de la persona, que en los del animo. Si bien como se atiende a este, no se deve despreciar el arreo, i la gentileza, porque aquel arrebatava los ojos, i esta el animo, i los ojos. Los de dios se dejaron agradar de la buena disposicion de Saul. <sup>2</sup> Los Ethiope, i los Indios en algunas partes eligen por Rei al mas hermoso, i las avejas a la mas dispuesta, i de mas resplandiente color. El vulgo juzga por la presençia las acciones, i piensa, que es mejor Principe el mas hermoso. Aun los vicios, i tyrantias de Neron no bastaron a borrar la memoria de su hermosura, i en comparacion suya aborrecia el pueblo Romano a Galva deforme con la vegez. <sup>3</sup> Esparce de si la hermosura agradables sobor-

nos a la vista , que participados al corazon le ganan la voluntad. Es vn privilegio parricular de la Naturaleza, vna dulce tyrania de los afectos, i vn testimonio de la buena compostura del animo. A vn corazon augusto casi siempre acompaña vna augusta presencia. A Platon le parecia, que así como el circulo no puede estar sin centro, así la hermosura no puede estar sin virtud interior. Por esto el Rei Don Alonso el Sabio propone, que al Principe se procure dar muger mui hermosa. *Porque los fijos, que della oviere seran mas fermosos, e mas apuestos, lo que conviene mucho a los fijos de los Reyes, que sean tales, que parezcan bien entre los otros omes.* Los Lacedemonios multaron a su Rei Archiadino, aviendose casado con vna muger pequeña, sinque bastase la escusa graciosa, que dava de aver eligido del mal el menor. Es la hermosura del cuerpo vna imagen del animo, i vn retrato de su bondad. <sup>4</sup> Aunque alguna vez la Naturaleza divertida en las perfecciones externas, se descuida de las internas. En el Rei Don Pedro el Cruel vna agradable presencia encubria vn natural aspero, i feroz. La sobervia, i altivez de la hermosura descompone la modestia de las virtudes, i así no deve el Principe preciar se de la que es afectada, i femenil, que suele ser incitamento de la agena lascivia, si no de aquella que acompaña las buenas calidades del animo, porque no se a de adornar el alma con la belleza del cuerpo, si no al contrario el cuerpo con la del alma. Mas a menester la Republica, que su Principe tenga la perfeccion en la mente, que en la frente, si bien es gran

*affectis inventa Ne-  
ronis, & Imperatores  
forma, ac decore cor-  
poru (et mos est) com-  
parantibus.  
Tac. lib. 1. hist.*

*Platon.*

*l. 1. u. 6. p. 2.*

*4. Species enim corpo-  
ris simulacrum est  
mentis, figuræ, probi-  
tatis. D. Amb. 2. de  
Virg.*

ornamento, que en el se hallen juntas la vna, i la otra, como se hallan en la palma lo gentil de su tronco, i lo hermoso de sus ramos con lo sabroso de su fruto, i con otras nobles calidades, siendo arbol tan vtil a los hombres, que en el notaron los Babilonios (como refiere Plutarcho) trecientas, i sesenta virtudes. Por ellas se entiende aquel requibro del Esposo. *Tu estatura es semejante a la palma.* <sup>1</sup> En que no quiso alabar solamente la gallardia del cuerpo, sino tambien las calidades del animo, comprehendidas en la palma, simbolo de la justicia por el equilibrio de sus ojas, i de la fortaleza por la constancia de sus ramos, que se levantan con el peso, i geroglifico tambien de las vitorias, siendo la Corona deste arbol comun a todos los juegos, i contiendas sagradas de los Antiguos. No mereció este honor el cipres, aunque con tanta gallardia conservando su verdor se levanta al cielo en forma de obelisco, porque es vana aquella hermosura sin virtud, que la adorne, antes en nacer es tardo, en su fruto vano, en sus ojas amargo, en su olor violento, i su sombra pesada. Que importa, que el Principe sea dispuesto, i hermoso, si solamente satisface a los ojos, i no al gobierno. Basta en el vna graciosa armonia natural en sus partes, que descubra vn animo bien dispuesto, i varonil, a quien el arte de movimiento, i brio, porque sin el las acciones del Principe serian torpes, i moverian a risa, i a desprecio al pueblo, i aunque tal vez no bastan las gracias a hazelle amable, quando esta destemplado el estado, i se desea en el mudanza, de dominio, como experimentò en si el Rei Don Fernando de Napoles, i suele

Plutarcho.

5. *Statura tua assimilata est palma. Cant. cap. 7.*



fuele tambien ser desgraciada la virtud, i aborrecido un Principe con las mismas buenas partes, que otro fue amado, i a vezes la gracia, que con dificultad alcanza el arte, se consigue con la ignavia, i flogedad, como sucedió a Vitellio. <sup>6</sup> Con todo eso generalmente se rinde la voluntad a lo mas perfecto, i así deve el Principe, poner gran estudio en los exercicios de la sala, i de la plaza, o para suplir, o para perficionar con ellos los favores de la Naturaleza, fortalecer la juventud, criar espíritus generosos, i agradar al pueblo, <sup>7</sup> el qual se complace de ovedecer por señor a quien entre todos aclama por mas diestro. Lo robusto, i suelto en la caza del Rei nuestro señor, Padre de V. A. su brio, i destreza en todos los exercicios militares. Su gracia, i airoso movimiento en las acciones publicas, que voluntad no a grangeado? Con estas dotes naturales, i adquiridas se hizieron amar de sus vasallos, i estimar de los agenos el Rei Don Fernando el Sancto, el Rei Don Enrique el Segundo, el Rei Don Fernando el Catholico, i el Emperador Carlos Quinto, en los quales la hermosura, i buena disposicion se acompañaron con el arte, con la virtud, i el valor.

§ Estos exercicios se aprenden mejor en compañía, donde la emulacion enciende el animo, i despierta la industria. I así los Reyes Godos criavan en su Palacio a los hijos de los Españoles mas nobles, no solo para grangear las voluntades de sus familias, sino tambien, para que con ellos se educasen, i exercitasen en las artes los Principes sus hijos. Lo mismo hazian los Reyes de Macedonia, cuyo Palacio era seminario de grandes Varones. <sup>8</sup> Este estilo, o se a olvidado o se a despreciado

*6. Studia exercitius raro cuiquam bonis artibus quæsitæ perinde adfuerit, quam huic per ignaviam. Tac. lib. 3. hist.*

*7. Persona Principis non solum animis, sed etiam oculis servire debet Civium. Cicor.*

*8. Hac coheret, velut seminarium Ducum,*

*Praefectorumq; apud  
Atacedonas fuit  
Curt.*

en la Corte de España, siendo oy mas conveniente para grangear los animos de los Principes extrangeros traer a ella sus hijos, formando vn seminario, donde por el espacio de tres años fuesen instruidos en las artes, i exercicios de Caballero, conque los hijos de los Reyes se criarian, i se harian a las costumbres, i trato de las Naciones, i tendrian muchos en ellas, que con particular afecto, i reconocimiento los sirviessen.

§ Porque el Rei Don Alonso el Sabio Aguelo de V. A. dejò escriros en vna lei de las partidas los exercicios, en que debian ocuparse los hijos de los Reyes, i haran mas impresion en V. A. sus mismas palabras, las pongo aqui. *Aprender debe el Rei otras maneras sin las que diximos en las leyes antes desta, que conuiene mucho. Estas son en dos maneras, las unas, que tañen en fecho de armas para ayudarse dellas, quando menester fuere: e las otras para aver sabor, e placer, conque pueda mejor sofrir los trabajos, e los pesares, quando los oviere. Ca en fecho de Cavalleria, conuiene, que sea sabidor, para poder mejor amparar lo suyo, e conquistar lo de los enemigos. E porende debe saber cavalcar bien, e apuestamente, e usar toda manera de armas, tambien de aquellas, que a de vestir para guardar su cuerpo, como de las otras, conque se a de ayudar. E aquellas que son para guarda, a las de traer, e usar, para poderlas mejor sofrir, quando fuere menester, de manera, que por agravamiento dellas no caya en peligro, nin en verguenza, e de las que son para*

para lidiar, asi como la lanza, e espada, e porra, e las otras, con que los omes lidian amanteniente a de ser mui mañoso para ferir con ellas. E todas estas armas, que dicho avemos, tambien de las que a de vestir, como de las otras a menester, que las tenga tales, que el se apodere dellas, e no ellas del. E aun antiguamente mostravan a los Reyes a tirar de arco, e de ballesta, e de subir ayna en cavallo, e saber nadar, e de todas las otras cosas, que tocasen a ligereza, e valentia. E esto fazian por dos razones. La una, porq<sup>z</sup> ellos se sopiesen bien ayudar dellas, quando les fuese menester. La otra, porque los omes tomasen ende buen exemplo para quererlo fazer, e usar. Onde si el Rei, asi como dicho avemos, non usase de las armas, sin el daño, que ende le vernia, porque sus gentes desusarian dellas por razon del, podria el mismo, venir a tal peligro, porque perderia el cuerpo, e caeria en gran verguenza.

Para mayor disposicion de estos exercicios, es mui a proposito el de la caza. En ella la jubentud se desembuelve, cobra fuerzas, i ligereza, se pratican las artes militares, se reconoze el terreno, se mide el tiempo de esperar, acometer, i herir, se aprende el uso de los cascos, i de las estratagemas. Alli el aspecto de la sangre vertida de las fieras, i de sus disformes movimientos en la muerte purga los afectos, fortaleze el animo, i cria generosos espiritus, que desprecian constantes las sombras del miedo. Aquel mudo silencio de los bosques levanta los pensamientos a acciones gloriosas. 9

9. Nam, & silve solitudo, ipsi que illud silentium, quod venationi datur, magna cogitationis incitamenta sunt. Plin. l. 1. epist. ad Cornel. Tacit.



SE puede dudar, si se an de contar las sciencias entre los instrumentos politicos de Reinar. A Iustiniano le pareció q̄ no solamente con armas, sino tambien con leyes avia de estar ilustrada la Magestad Imperial para saberse, governar en la guerra, i en la paz. <sup>1</sup> Alguno podria

*1. Imperatoriam Ma-  
iestatem non solum ar-*

podria entender este ornamento de las letras, mas en el cuerpo de la Republica, significado por la Magestad, que en la persona del Principe, cuya asistencia a los negocios no se puede, divertir al estudio de las letras, que bastará, que atiènda a favorecer, i premiar los ingenios, para que en sus Reinos florezcan las sciencias, como sucediò al mismo Emperador Iustiniano, que aunque desnudo dellas hizò glorioso su gobierno con los Varones doctos, que tuvo cerca de si. Bien creo, i avn lo muestran muchas experiencias, que pueden hallarse grandes Governadores sin la cultura de las sciencias, como lo fuè el Rei Don Fernando el Catholico. Pero solamente sucede esto en aquellos ingenios despiertos con muchas experiencias, i tan favorecidos de la Naturaleza de vn rico mineral de juicio, que se les ofrezcan luego las verdades de las cosas, sin que haga mucha falta la especulacion, i el estudio. Si bien este siempre es necesario para mayor perfeccion. <sup>2</sup> Porque aunque la prudencia natural sea grande a menester el conocimiento de las cosas, para saber eligillas, o reproballas, i tambien la observacion de los exemplos pasados, i presentes, lo qual no se adquiere perfectamente sin el estudio. I asi es precisamente necesario en el Principe el ornamento, i luz de las artes. *Ca por la mengua de non saber estas cosas* (dice el Rei Don Alonso) *avria por fuerza a meter otro con sigo, que lo sopiese, e poderle y a avenir, lo que dixo el Rei Salomon, que el que mete su poridad en poder de otro, façese su siervo, e quien la sabe guardar es Señor de su coraçon, lo que conuiene mucho al Rey.*

*mis decoratam, sed etiam legibus oportet esse armatam, ut vnumq; triumphus, & bellorum, & pacis recte possit gubernari. In prob. inst.*

*2. Et si prudentia: quosdam impetus à natura sumat, tamen: perficienda doctrina est. Quintil. lib. 1 2.º cap. 1 2.*

*l. 16. t. 5. p. 23.*

3. *Primum ex ij, qui Regnum potiti essent Neronem aliena facultate egnisse. Tac. lib. 13. ann. 1, 16. 11. 5. p. 2.*

4. *Omni animalis facilius imperabis, quam homini, ideo sapientissimum esse oportet, qui hominibus regere velit Xenopt.*

5. *Nulius est, cui sapientie magis conveniat, quam Principi, cuius doctrina omnibus debet prodesse subditis. Veget.*

\* *Rex sapiens stabilitamentum populi est. Sep. cap. 6. Rex insipiens perdet populum suum. Eccl. cap. 10.*

Neron fue notado de que necesitase de la facundia agena. <sup>3</sup> Bien a menester el oficio de Rei vn entendimiento grande ilustrado de las letras. *Ca sin duda* (como en la misma lei dijo el Rei Don Alonso) *tan gran fecho, como este, non lo podria ningun ome cumplir a menos de buen entendimiento, e de gran sabiduria: onde el Rey, que despreciase de aprender los saberes, despreciaria a Dios, de quien vienen todos.* Algunas sciencias emos visto infusas, no la Politica. Para la cultura de los campos dà reglas ciertas la agricultura, i tambien las ai para domar las fieras, pero ningunas son bastantemente seguras para gobernar los hombres, en que es menester mucha sabiduria. <sup>4</sup> No sin gran caudal, estudio, i experiencia se puede hazer anothomia de la diversidad de ingenios, i costumbres de los subditos para fabellos gobernar, i asi a ninguno, mas que al Principe conviene la sabiduria. <sup>5</sup> Ella es la que haze felizes los Reinos, respectado, i temido al Principe. Entonzes lo fuè Salomon, quando se divulgò la suya por el mundo. Mas se teme en los Principes el saber, que el poder. Vn Principe sabio es la seguridad de sus vasallos, i vn ignorante la ruinas. \* De donde se infiere, quan barbara fue la sentencia del Emperador Lucinio, que llamaua a las sciencias peste publica, i a los Filósofos, i Oradores veneno de las Republicas. No fuè menos barbara la reprehension de los Godos a la madre del Rei Alerico, porque le instruia en las buenas letras, diciendo que lo hazia inhabil para las materias politicas. A diferente luz las miraua Eneas Siluio, quando dijo *que a los plebeyos eran*

*piata,*

plata, a los nobles oro, i a los Principes piedras preciosas. Refiriéron al Rei Don Alfonso de Napoles aver dicho vn Rei, que no estauan bien las letras a los Principes, i respondió. *Esa mas fue voz de buel, que palabra de hombre.* <sup>6</sup> I preguntandole otra vez, que a quien deuia mas a las armas, o a los libros: respondió. *En los libros è aprendido las armas, i los derechos de las armas.* <sup>7</sup> Por esto dijo el Rei Don Alonso. *Acucioso debe el Rey ser en aprender los saberes: ca por ellos entenderà las cosas de Reyes, y sabrà mejor obrar en ellas.* Igualmente se preciaua Iulio Cesar de las armas, i de las letras: i así se hizo, esculpir sobre el globo del mundo con la espada en vna mano, i vn libro en la otra, i este mote. *Ex utroque Cesar.* Mostrando, que con la espada, i las letras adquiriò, i conseruò el Imperio. Lo mismo dà a entender esta Empresa en la Corona puesta sobre los libros de Euclides, en quien se hallan los fundamentos de las sciencias, i los de Homero, donde estan sembradas las semillas de las artes, levantandose en medio della los penachos belicosos, siendo estos, i aquellos su hornato, conseruacion, i defenfa. No lo juzgò así el Rei de Francia Ludovico Vndecimo, que no permitiò a su hijo Carlos Oçtavo, que estudiase, por que avia reconocido en si mismo, que la sciencia le hazia pertinaz, i obstinado en su parecer, sin admitir el conçejo de otros. Pero no le saliò bien, porque quedò el Rei Carlos incapaz, i se dejò gobernar de todos con grave daño de su reputacion, i de su Reino. Los estremos en esta materia son dañosos. La profunda ignorancia causa desprecio, i irrisiõ, i comete disformes errores, i la

6. *Eam vocem bovis est non hominis.*  
Panor. lib. 4.

7. *Ex libro se arma, & exercitum iura dedicist.* Panor. lib. 4.  
l. 16. tit. 5. p. 2.

demasiada aplicacion a los estudios arrebatada los animos, i los divierte del gobierno. Es la conversacion de las Musas mui dulce, i apacible, i se deja mal por asistir a lo pesado de las audiencias, i a lo molesto de los consejos. Ajustò el Rei Don Alonso el Sabio el movimiento de trepidacion, i no pudo el gobierno de sus Reinos. Penetrò con su ingenio los orbes, i ni supo conservar el Imperio ofrecido, ni la Corona heredada. Los Reyes mui scientificos ganan reputacion con los estraños, i la pierden con sus Vasallos. A aquellos es de admiracion su sciencia, i a estos de daño, verificandose en ellos aquella sententia de Thucydides, que los rudos ordinariamente son mejores para gobernar, que los mui agudos. <sup>8</sup> El Soldan de Egipto movido de la fama del Rei Don Alonso le embiò Embajadores con grandes presentes, i casi todas las Ciudades le tuvieron en poco, i le negaron la ovediencia. Los ingenios mui enrregados à la especulacion de las sciencias son tardos en obrar, i timidos en resolver, por que a todo hallan razones diferentes, que los ciega, i confunde. Si la vista mira las cosas a la reberveracion de la luz del Sol, las conoce, como son, pero si pretende, mirar derechamente a sus rayos, quedan los ojos tan ofuscados, que no pueden distinguir las formas dellas. Asi los ingenios mui dados al resplandor de las sciencias, salen dellas inhabiles para el manejo de los negocios. Mas desbarazado obra vn juicio natural, libre de las disputas, i sutilezas de las escuelas. Por mui dañoso tiene Aristoteles el entregarse demasiadamente los Principes a algunas de las sciencias liberales, aunque les concede el llegar a gustallas. <sup>9</sup> Conveniente es, que la prudencia de-

*Mar. hist. Hist.*

*s. Hebetiores, quam acutiores, ut plurimum, melius Rempublicam administrant. Tucyd. lib. 3.*

*9. Sicut enim quedam ex liberalibus scien-*



cia detenga el aperito glorioso de faber, que en los grandes ingenios suele ser vehemente, como lo hazia la madre de Agricola, moderando su ardor al estudio, mayor de lo que convenia a vn Cavallero Romano, i a vn Senador. <sup>10</sup> I así supo tener modo en la fabiduria.

<sup>11</sup> No menos se excede en los estudios, que en los vicios. <sup>12</sup> Tan enfermedad suelen, ser aquellos del animo, como estos del cuerpo. I así basta en el Principe vn esbozo de las sciencias, i artes, i vn conocimiento de sus efectos praticos, i principalmente de aquellas, que conducen al gobierno de la paz, i de la guerra, tomando dellas lo que baste a ilustralle el entendimiento, i a formalle el juicio, dejando a los inferiores la gloria de aventajarse. Conténtese con ocupar el ocio con tan noble exercicio, como en Helvidio Prisco lo alaba Tacito. <sup>13</sup>

§ Supuesto este fin no son mejores para Maestros de los Principes los ingenios mas scientificos, que ordinariamente suelen, ser retirados del trato de los hombres, encogidos, irresolutos, i inhabiles para los negocios, sino aquellos praticos, que tienen conocimiento, i experiencia de las cosas del Mundo, i pueden enseñar al Principe las artes de reinar, juntamente con las sciencias.

§ En la historia se deve instruir el ingenio del Principe, porque es Maestra de la verdadera politica. <sup>14</sup> En ella se halla presente la experiencia de todos los gobiernos pasados, i la prudencia, i juicio de los que fueron. <sup>15</sup> Consejero es, que a todas horas está con el Principe, i ni lisonjea, ni oculta la verdad.

§ No menos provechoso, que los libros es el trato, i

*tis, quas usque ad ali-  
quid discere honestius  
sit, penitus verò sese il-  
lis tradere, atque usq;  
ad extremum perse-  
qui velle, valde no-  
xium. Arist. l. 8. pol.  
10. Sed in prima iu-  
venta studium Philo-  
sophie acris ultra  
quam concessum Rom.  
ac Senatori hausisse,  
ni prudentia matris  
incensum, ac flagran-  
tem animum coër-  
cuisset.*

*Tac. in vit. Agric.  
11. Reivuitq; (quod  
est difficillimum) ex  
sapientia modum.*

*Tac. in vita Agr.  
12. Quem admodum  
omnium rerum, sic lit-  
terarum quoq; in em-  
perantia laboransus.  
Senec. ep. 107.*

*13. Ingenium illustre  
altioribus studiis iu-  
venis admodum dedit,  
non, ut pleriq; ut no-  
mine magnifico segne  
otium velaret, sed quo  
firmior adversus for-  
tuita Republicam  
capefferet.*

*Tac. l. 4. hist.  
14. Verissimam disci-  
plinam, exercitatio-  
nemq; ad politicas a-  
ctiones, historiam esse.  
Polyb. l. 1.*

*15. Hominumq; mul-  
torum mens in unum  
collecta.*

*S. Gr. Naz. ad Nico.*

to, i conversacion ordinaria del Prin.<sup>o</sup> con hombres doctos, que le descubran las causas, i efectos de las cosas, i con Ministros exercitados en el gobierno de la paz, i de la guerra. Por que sus noticias son mas del tiempo presente: satisfacen a las dudas: se aprehenden mas, i no cansan tanto, i así conviene tenelle al lado tales sujetos.

§ Las letras tienen amargas las raizes, si bien son dulces sus frutos. Nuestra Naturaleza las aborrece, i ningun trabajo siente mas, que el de sus primeros rudimentos. Que congojas, que sudores cuestan a la juventud? i así por esto, como, porque a menester el estudio vna continua asistencia, que ofende a la salud, i no se puede hallar en las ocupaciones, ceremonias, i diuertimientos del palacio es menester la industria, i arte del Maestro procurando, que en los divertimientos, i juegos pueriles vaya tan disfrazada la enseñanza, que la beva el Prin.<sup>o</sup> sin sentir, como se podria hazer para q̄ aprendiese a leer, formandole vn juego de veinte, i quatro dados, en que estuviesen esculpidas las letras, i ganase el que arrojados pintase vna, o muchas silabas, o formase entero el vocablo, cuyo cebo de la ganancia, i cuyo entretenimiento le daria facilmente el conocimiento de las letras, pues mas ai q̄ aprender en los naipes, i los juegan luego los niños. Aprenda a escribir teniendo gravadas en vna lamina futil las letras, la qual puesta sobre el papel, lleve por ella, como por surcos segura la mano, i la pluma, exercitandose mucho en habituarse en aquellas letras, de quien se forman las demas, con que el niño se enamora del trabajo, atribuyendo a su ingenio la industria de la lamina.

§ Las lenguas no se le an de enseñar con preceptos, que confunden la memoria, sino teniendo a su lado Me-

do Meninos de diversas Naciones, que cada vno le hable en su lengua, con que naturalmente sin cuidado, ni trabajo las savra en pocos meses.

§ Paraque entienda lo pratico de la Geographia, i Cosmographia esten en los tapizes de sus Camaras labrados los mapas generales de las quatro partes de la tierra, i las Provincias principales, no con la confusion de todos los lugares, sino con los rios, i montes, i con algunas ciudades, i fortalezas notables. Disponiendo tambien de tal suerte los estanques, que en ellos, como en vna carta de marear reconozca (quando entrare a pasearse la situacion del mar, imitadas en sus costas los puertos, i ciudades, i dentro las islas. En los globos, i espheras vea la colocacion del vno, i otro Emispherio, los movimientos del cielo, los caminos del Sol, i las diferencias de los dias, i de las noches, no con demostraciones scientificas, sino por via de narracion, i entretenimiento. Exercitese en los vsos de la Geometria, midiendo con varios instrumentos las distancias, las alturas, i las profundidades. Aprenda la fortificacion fabricando con alguna masa dispuesta para ello plazas, con todas sus estradas encubiertas, fosos, valuartes, medias lunas, tigras, que despues las bñta con pezezuelas de artilleria.

Enfayesè en la sargenteria teniendo bñtados de metal todas las diferencias de soldados, así de Caballeria, como de Infanteria, que ai en vn exercito con las quales sobre vna mesa forme diversos esquadrones a imitacion de alguna estampa, donde esten dibujados. Con que no solamente se divertirà el Principe, i quedarà enseñado, sino cobratà tambien amor a las sciencias, i al arte militar.

§ No

§ No parezcan a alguno vanos estos ensayos para la buena crianza de los hijos de los Reyes, pues muestra la experiencia quantas cosas aprenden por si mismos facilmente los niños; que no pudieran con el cuidado de sus Maestros. Ni se juzguen por embarazosos estos medios, pues si para domar, i corregir vn cauallo, se an inventado tantas diferencias de bocados, frenos, cabezones, i muzerolas, i se a escrito tanto sobre ello, quanto mayor deve ser la atencion en formar vn Principe perfecto, que a de gobernar, no solamente a la plebe ignorante, sino tambien a los mismos Maestros de las sciencias. El arte de Reinara no es don de la Naturaleza, sino de la especulacion, i de la experiencia. Sciencia es de las sciencias. <sup>16</sup> Con el hombre, nació la razon de estado, i morirà con el, sin averse entendido perfectamente.

§ No ignoro Ser.<sup>mo</sup> Señor; que tiene V. A. al lado tan docto, i Sabio Maestro, i tan entendido en todo, (felicidad de la Monarquia) que llevará a V. A. con mayor primor por estos atajos de las sciencias, i de las artes, pero no è podido, escusar estos advertimientos, porque si bien habla con V. A. este libro, tambien habla con los demas Principes, que son, i seran.

*1.6. Mibi videtur ars  
artium, & sciencia  
scientiarum hominem  
regere, animal tam  
varium, & multiplex.  
S. Greg. Naz. in Apo-  
log.*



Tiene a su cargo Apollo el Imperio de la luz , i la conservacion de lo criado, fatiga tan continua, que vn instante de suspension destruiria toda la fabrica de los Orbes , i con todo eso no le pareció a la Antigüedad, que perderia su decoro por el adorno de la lira, ni

E haria

haria falta a su gobierno aquel divertimiento, lo qual traia Neron por escusa de averse entregado a la musica. <sup>1</sup> I si bien uvo quien preguntado si era décente la Musica a los Principes, respondió, que Iupiter ni sonava, ni cantava, dando a entender, que no les convenia tal exercicio, o que en sus ocupaciones publicas, no era poco tener tiempo para oir a sus musicos: no parece, que se les deve, negar vn divertimiento tan comun, i natural al hombre, i tan conforme al alma, de quien dijeron los Pithagoricos, i Platonicos, que se formava al son, i a la armonia. Con la musica se componen las costumbres: se purgan los afectos, i se encienden los spiritus en gloria: que es la causa principal, por que se vsa della en las batallas. Estos afectos causa la musica quando es honesta, i grave, a la qual deven, aplicarse los Principes, no a aquella blanda, i lasciva, que afemina los animos. A esta mirò la respuesta de Alexandro Magno, quando aviendole, presentando la lira de Adonis, mui venerada de toda la Grecia, dijo, que mas estimaria la de Achilles, i avnque comunmente se interpreta, que diò, a entender por la lira de Achilles, su hasta, como quien no admitia otro divertimiento, que el de las armas, mas parece, segun suenan las palabras, que despreciò la lira de Adonis por lasciva, i estimò la de Achilles, por que con ella corregia sus furores, i era medicina del animo. <sup>2</sup> Quando la Musica obra estos efectos, ningun divertimiento ai mejor para engañar, i ocupar los pensamientos de la juventud, i suspender el animo de los cuidados mayores, en que son tambien mui ap proposito aquellas artes nobles, en las quales obra el ingenio, i ovedece la mano, sin que pueda ofen-

*1. Cantus Apollinis sacros, talique ornatu astare, non modo Graeci verbibus, sed Romana apud templa, nomen praeipuum & praeclarum.*

*Tac. l. 14. ann.*

*2. Animi curas pellit, & tristitiam.*  
*Arist. pol. c. 5.*

ofenderse la gravedad de Principe, ni el cuidado del gobierno porque se entregue a ellas. <sup>3</sup> El Emperador Marco Antonio se divertia con la pintura: Maximiliano Segundo con sinclar: Theobaldo Rei de Navarra con la poesia, i con la Musica, a que tambien se aplica la Magestad de Filipe Quarto Padre de V. A. quando depone los cuidados de ambos Mundos. En ella criavan los Espartanos su juventud. Platon, i Aristoteles encomiendan por vtiles a las Republicas estos divertimientos. I quando en ellos no reposara el animo, se pueden afectar por razon de estado, porque al pueblo agrada ver entretenidos los pensamientos del Principe, i que no esten siempre fijos en agrauar su seruidumbre. Por esto eran gratas al pueblo Romano las delicias de Drufo. <sup>4</sup>

§ Dos cosas se an de advertir en el vso de tales artes. Que se obren a solas entre los mui domesticos, como lo hazia el Emperador Alexandro Severo, aunque era mui primo en sonar, i cantar. Porque en los demas causa desprecio el ver ocupada con el plectro, o con el pincel la mano, que empuña el ceptro, i gobierna vn Reino. Esto parece peor, quando a entrado la edad, en que an de tener mas parte los cuidados publicos, que los diuertimientos particulares: siendo tal nuestra Naturaleza, que no acusamos a vn Principe, ni nos parece, que pierde tiempo, quando està ocioso, sino quando se divierte en estas artes. La segunda, que no ponga el Principe todo su estudio en ser excelente en ellas, porque despues fundarà su gloria, mas en aquel vano primor, que en los del gobierno, como le sucediò a Neron, que soltava las riendas de

*3. Nec quidquam  
dicit grave aures si-  
dij honestis, & volu-  
ptatibus concessis im-  
partire.*

*Tac. lib. 1. 4. an.*

*4. Nec luxus in iuue-  
ne adeo displicebat: hoc  
potius intenderet diem  
edificationibus noc-  
tem convivij trabe-  
ret, quam solus, & vul-  
lis voluptatibus avo-  
catus, maestis violen-  
tiis, & malis curas ex-  
erceret.*

*Faustus l. 3. an.*

vn Imperio , por gobernar las de vn carro, i se preciava mas de representar bien en el teatro la persona de Comediante, que en el Mundo la de Emperador. Bien previno este inconueniente el Rei Don Alonso en sus partidas, quando tratando de la moderacion destos divertimientos dijo. *E por ende el Rei, que no supiese de estas cosas bien osar, segun de suso diximos, sin el pecado, e la mal estanza, que le ende vernia seguir le ya, aun de ello gran daño, que en vilesceria su fecho, dexando las cosas mayores, i buenas, por las viles.*

§ La Poesia si bien es parte de la Musica, porque lo que en ella obra el grave, i el agudo, obran en la Poesia los acentos, i consonantes, i es mas noble ocupacion, siendo aquella de la mano, i esta de solo el entendimiento. Aquella para deleitar, i esta para enseñar deleitando. Con todo esto no parece, que conviene al Principe, porque su dulzura suspende mucho las acciones del animo, i enamorado de sus conceptos el entendimiento, como de su canto el ruiseñor, no sabe, dejar de pensar en ellos, i se afila tanto con la sutileza de la Poesia, que despues se embota, i tuerze en lo duro, i aspero del gobierno, i no hallando en el aquella delectacion, que en los versos, le desprecia, i aborreze, i le deja en manos de otro, como lo hizo el Rei de Aragon Don Iuan el Primero, que ociosamente consumia el tiempo en la Poesia, trayendo de Provincias remotas los mas excelentes en ella, hasta que impacientes sus Vasallos se levantaron contra el, i dieron leyes a su ocioso divertimento. Pero como es la Poesia tan familiar

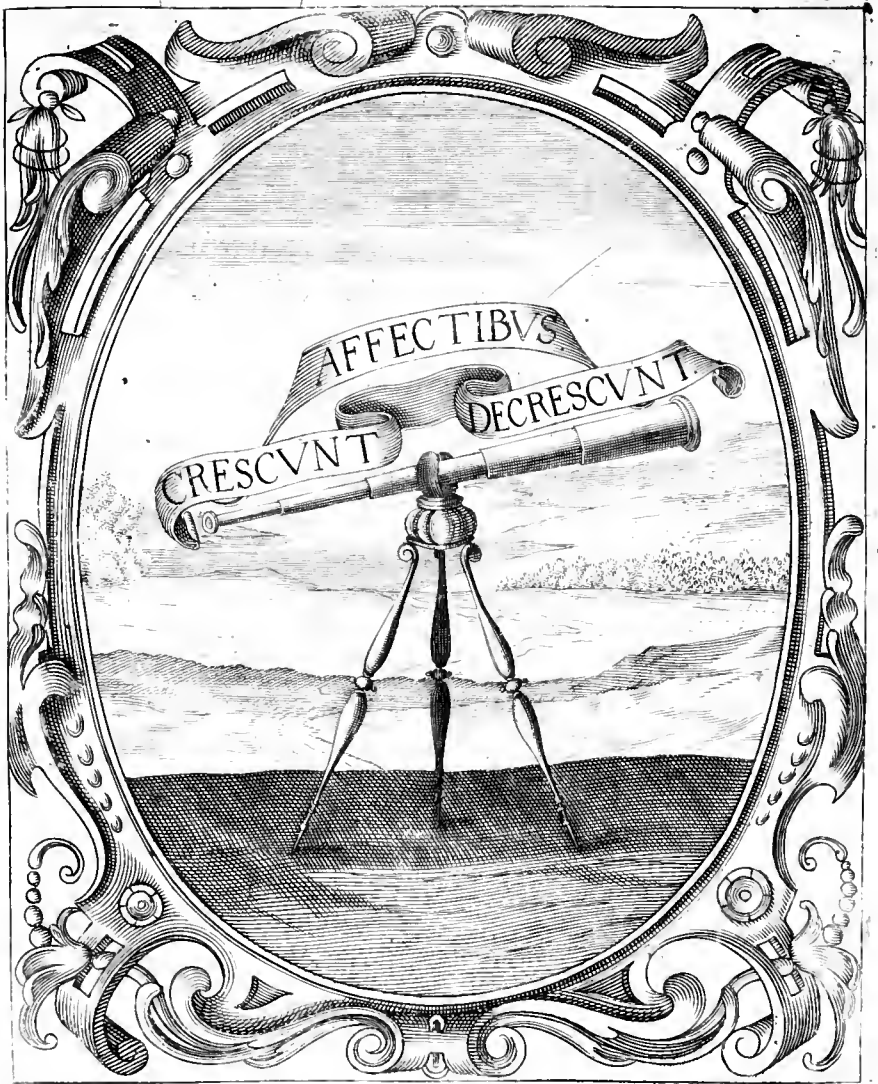
*l. 21. ff. 5. p. 2.*

*Azart. hist. Hisp.*



miliar en las cortes, i palacios, i haze cortefanos, i apacibles los animos, parezeria el Principe mui ignorante, si no tuviese algun conocimiento della, i la supiese, tal vez, vsar, i asi se le puede, conceder alguna aplicacion, que le despierte, i haga entendido. Mui graves poeias vemos de los que governaron el Mundo, i tuvieron el timon de la nave de la Iglesia con aplauso vniuersal de las Naciones.

§ Suelen los Principes entregarse a las artes de la distilacion, i se bien es noble divertimento, en que se descubren notables efectos, i secretos de la Naturaleza conviene tenellos mui lejos dellas, porque facilmente la curiosidad pasa a la alquimia, i se tizna en ella la curdicia, procurando fijar el azogue, i hazer plata, i oro, enque se consume el tiempo vanamente con desprecio de todos, i se gastan las riquezas presentes por las futuras dudosas, o imposibles. Locura es, que solamente se cura con la muerte, empeñadas vnas experiencias con otras, sin advertir, que no ai piedra filosofal, mas rica, que la buena economia.



**N**Acen con nosotros los afectos, i la razon llega despues de muchos años, quando ya los halla apoderados de la voluntad, que los reconoce por Señores, llevada de vna falsa apariencia de bien, hasta que la razon cobrando fuerzas con el tiempo, i la experiencia, reconoce su Imperio, i se opone a la tyrania de nuestras

estras inclinaciones, i apetitos. En los Principes tardan mas este reconocimiento, porque con las delicias de los Palacios son mas robustos los afectos, i como las personas, que les asisten, aspiran al valimiento, i casi siempre entra la gracia por la voluntad, i no por la razon, todos se aplican a lisongear, i poner azechanzas a aquella, i deslumbrar a esta. Conozca pues el Principe estas artes, àrmele contra sus afectos, i contra los que se valen dellas para governalle.

§ Gran descuido ai en componer los animos de los Principes. Arrancamos con tiempo las yervas infrutuofas, que nacen entre las mieses, i dejamos crecer en ellos los malos afectos, i pasiones, que se oponen a la razon. Tienen los Principes muchos Galenos para el cuerpo, i ningun Epitecto para el animo, el qual no padece menores achaques, i enfermedades, antes son mas graves, que las del cuerpo, quanto es mas noble parte la del animo. Si en el viese frente donde se tralladase la palidez de sus malas afecciones, tendríamos compasion a muchos, que juzgamos por el rostro, que gozan de feliz salud, i de muchas prosperidades, i tienen abrasada el alma con la fiebre de sus apetitos. Si se viese el animo de vn Tyrano, se verian en el las ronchas, i cardenales de sus pasiones. <sup>1</sup> En su pecho se levantan tempestades furiosas de afectos, con las quales perturbada, i ofuscada la razon desconoce la verdad, i aprehende las cosas, no como son, sino como se las propone la passion. De donde nace la diversidad de juicios, i opiniones, i la estimacion varia de los objetos segun la luz a que se los pone. No de otra fuerte nos sucede con los afectos, que quando mira-

*1. Si recedantur Tyrannorum mentes, posse aspici lanatiss, & scilicet, quando, et corpora verberibus, ita feritia, & libidine, malis consuetis, animis dilaceretur.*

*Tac. lib. 6. annal.*

mos las cosas con los antojos largos, donde por vna parte se representan mui crecidas, i corpulentas, i por la otra mui disminuidas, i pequeñas. Vnos mismos son los cristales, i vnas mismas las cosas, pero està la diferencia en que por la vna parte pasan las especies, o los rayos visuales del centro a la circunferencia, con que se van esparciendo, i multiplicando, i ofrezcan mayores los cuerpos, i de la otra pasan de la circunferencia al centro, i llegan desminuidos. Tanta diferencia ai de mirar desta, v de aquella manera las cosas. A vn mismo tiempo, aunque en diversos Reinos, miravan la sucesion a la Corona el Infante Don Jaime, hijo del Rei Don Jaime el Segundo de Aragon, i el Infante Don Alonso, hijo del Rei Don Dionisio de Portugal. El primero contra la voluntad de su padre la renunciò, i el Segundo procurava con las armas quitarsela al suyo de la frente. El vno considerava los cuidados, i peligros de reinar, i elegia la vida religiosa por mas quieta, i feliz. El otro juzgaua por inutil, i pesada la vida sin el mando, i ceptro, i anteponia el desseo, i apetito de reinar a la lei de Naturaleza. El vno mirava a la circunferencia de la Corona, que se remata en flores, i le parecia vistosa, i deleitable. El otro considerava el punto, o centro della, de donde salen las lineas de los desvelos, i fatigas.

§ No menores engaños padezemos en las demas cosas. La mayor grandeza nos parece pequeña en nuestro poder, i mui grande en el ageno. Desconozemos en nosotros los vicios, i los notamos en los demas. Que Gigantes se nos representan los intentos tyranos de otros, que Enanos los nuestros? Tenemos

por virtudes los vicios , queriendo , que la ambicion sea grandeza de animo , la crueldad justicia , la prodigalidad liberalidad , la temeridad valor , sin que la prudencia llègue a discernir lo honesto de lo malo , i lo vtil de lo dañoso. <sup>2</sup> Asi nos engañan las cosas miradas solamente por vna parte de los antojos de nuestros afectos , o pasiones. Solamente los beneficios se an de mirar por ambas. Los que se reciben parezcan siempre mui grandes , los que se dan , mui pequeños. No solamente le parecian asi al Rei Don Enrique el Quarto , pero aun los olvidava , i solamente tenia presentes los servicios , que recibia , i como deuda tratava de pagallos luego. No piense el Principe , que la merced , que haze , es marca , con que deja señalado por esclavo a quien la recibe , que èsta no seria generosidad , sino tyrania , i vna especie de comercio de voluntades , como de esclavos en las costas de Guinea , comprandolas a precio de gracias. Quien dà , no a de pensar , que impone obligacion. El que la recibe , piense , que queda con ella.

§ En las resoluciones de mover la guerra : en los tratados de la paz : en las injurias , que se hazen : en las que se reciben , sean siempre vnos mismos los cristales de la razon por donde se miren con igualdad. A nadie conviene mas esta indiferencia , i justicia en la consideracion de las cosas , que al Principe , que es el fiel de su Reino , i a de hazer perfecto juicio de las cosas , para que sea acertado su gobierno , cuyas valanzas andaran desconcertadas , si en ellas cargaren sus afectos , i pasiones , i no las igualare la razon. Por todo esto conuiene , que sea grande el cuidado , i atencion de los Maestros

2. Pauci prudentia honesta à deterioribus, ut vtilia à nocivis discernunt.

Tacit. lib. 4. annal.

en defengañar el entendimiento del Principe, dandole a conozer los engaños de la voluntad, i la vanidad de sus aprehensiones, paraque libre, i desapasionado haga perfecto examen de las cosas. Porque si se consideran bien las caidas de los Imperios, las mudanzas de los estados, las muertes violentas de los Principes, casi todas an nacido de la inovediencia de los afectos, i pasiones a la razon.

§ No es mi dictamen, que se corten los afectos, o que se amortiguen en el Principe, porque sin ellos quedaria inutil para todas las acciones generosas, no aviendo la Naturaleza dado en vano el amor, la ira, la esperanza, i el miedo, los quales, sino son virtud, son compañeros della, i medios, con que se alcanza, i con que obramos mas acertadamente. El daño està en el abuso, i desorden dellos, que es lo que se a de corregir en el Principe, procurando, que en sus acciones no se gobierne por sus afectos, sino por la razon de estado. Avn los que son ordinarios en los demas hombres, no convienen a la Magestad. En su retrete solia enojarse Carlos Quinto, pero no, quando representava la persona de Emperador. Entonzes mas es el Principe vna idea de Governador, que hombre. Mas de todos, que suyo. No a de obrar por inclinacion, sino por razon de gobierno. No por genio propio, sino por arte. Sus costumbres mas an de ser politicas, que naturales. Sus deseos mas an de nazer del corazon de la Republica, que del suyo. Los particulares se gobiernan a su modo, los Principes segun la conveniencia comun. En los particulares es doblez disimular sus pasiones, en los Principes razon de estado. Ningun afecto se descubriò en Tiberio, quando Pison executada por su orden la muerte de Germanico,

manico, se le puso delante. <sup>3</sup> Quien gobierna a todos con todos a de mudar de afecto, o mostrarse si conviniere desnudo dellos. <sup>4</sup> Vna misma hora lo a de ver severo, i benigno: justiciero, i clemente: liberal, i parco, segun la variedad de los casos, <sup>5</sup> en que fuè gran maestro Tiberio, viendole en su frente tan mezcladas las señales de ira, i manfedumbre, que no se podia penetrar por ellas su animo. <sup>6</sup> Si el Principe no venze asi, i difraza sus inclinaciones naturales, obrarà siempre vni-formemente, i se conozeran por ellas sus fines, contra vn principal documento politico de variar las acciones, para zelar los intentos. Todos los Principes peligran porque les pènetran el natural, i por el les ganan la voluntad, que tanto conviene mantener libre, para saber gobernar. En reconociendo los Ministros la inclinacion del Principe le lisongean, dando a entender, que son del mismo humor. Siguen sus temas, i viene a ser vn govierno de obstinados.

§ Entre los afectos, i passiones quenta Aristoteles la verguenza, i la excluye del numero de las virtudes morales, porque es vn miedo de la infamia, i parece, que no puede caer en el Varon bueno, i constante, el qual obrando conforme a la razon, de ninguna cosa se deve avergonzar. Pero San Ambrosio la llama virtud, que dà modo a las acciones. <sup>7</sup> Lo qual se podria entender de aquella verguenza ingenua, i natural, que nos preserva de incurrir en cosas torpes, i ignominiosas, i es señal de vn buen natural, i argumento, que estan en el animo las semillas de las virtudes, aunque no bien arraigadas, i que Aristoteles habla de la verguenza viciosa, i destemplada, la qual es nociva a las virtu-

3. *Nullo magis exterritus est, quàm quædam Titulum sine miseratione, sine in à obstinatum, clausumque vidit ne quo affectu prorumpere.*

*Tac. lib. 3. annal.*

4. *Istud est sapere, quòd à bicumq; opus sit animum possis fletere.*

*Terent.*

5. *Tempori aptari deest. Sen. in Med.*

6. *Haut facile quis aspexerit illis in cognitionem mentem Principis, adeo vertit, as misent ira, & clementia signa.*

*Tac. lib. 3. annal.*

7. *Pulchra virtus est verecundia, & ingenuitas, quæ non solum in f. est, sed etiam in d. sis si edatur sermone, ne modum pretergrediaris loquendi, ne quid in decorum sermo referat iussu. S. Ambrosio.*

des, así como vn rocío ligero cria, i sustenta las yerbas, i si pasa a ser escarcha, las cueze, i abraza. Ninguna virtud tiene libre exercicio, donde esta pasión es sobrada, i ninguna es mas dañosa en los Principes, ni que mas se cebe en la generosidad de sus animos, cuya candidez (si ya no es flaqueza de animo) se avergüenza de negar, de contradecir, de reprehender, i de castigar. Encogense en su grandeza, i en ella se asombran, i atemorizan, i de señores se hazen esclabos de sí mismos, i de los otros. Por sus rostros se esparze el color de la vergüenza, que avia de estar en el del adulador, del mentiroso, i del delincente, i huyendo de sí mismos se dejan engañar, i gobernar. Ofrezan, i dan, lo que les piden, sin examinar meritos rendidos a la demanda. Siguen las opiniones agenas, aunque conozcan, que no son acertadas, por no tener constancia para replicar, eligiendo antes el ser convencidos, que vencer. De donde nacen gravísimos inconvenientes a ellos, i a sus estados. No se a de empachar la frente del que gobierna: siempre se a demostrar serena, i firme. 6

I así conuiene mucho curar a los Principes esta pasión, i rompelles este empacho natural, armandoles de valor, i constancia el animo, i el rostro contra la lisonja, la mentira, el engaño, i la malicia, paraque puedan reprehendellas, i castigallas, conservando la entereza Real en todas sus acciones, i movimientos. Este afecto, o flaqueza fue mui poderosa en los Reyes Don Iuan el Segundo, i Don Enrique el Quarto, i así peligro tanto en ellos la reputacion, i la Corona. En la cura desta pasión es menester gran tiento, porque si bien los demas vicios se an de cortar de raiz, como las

6. *Quorundam patrum idonea est veritas contra rebus civilibus que firmam frontem considerant. Seneca.*



zarzas, este se a de podar solamente, quitandole lo superfluo, i dejando biua aquella parte de verguenza, que es guarda de las virtudes, i la que compone todas las acciones del hombre, porque sin este freno quedaria indomito el animo del Principe, i no reparando en la indecencia, i infamia, facilmente seguiria sus antojos, facilitados del poder, i se precipitaria. Si apenas con buenas artes se puede, conservar la verguenza, ¿ que seria si se la quitásemos? En perdiendola Tiberio se entregò a todos los vicios, i tyrantias. <sup>s</sup> Por esto dijo Platon, que temiendo Iupiter no se perdiese el genero humano, ordenò a Mercurio, que repartiese entre los hombres la verguenza, i la justicia, para que se pudiese conservar.

§ No es menos dañoso en los Principes, ni mui distante desta passion, la de la comiseracion, quando ligeramente se apodera del animo, i no deja obrar a la razon, i a la justicia, porque condoliendose de entristezzer a otras, o con la reprehension, o con el castigo, no se oponen a los inconvenientes, aunque los reconocan, i dejan correr las cosas. Hazense sordos a los clamores del pueblo. No les mueven a compasion los daños publicos, i la tienen detres, o quatro, que son autores dellos Hallanse confusos en el delito ageno, i por desembarazarse de si mismos, eligen antes el disimular, o el perdonar, que el averigualle. Flaqueza es de la razon, i cobardia de la prudencia, i conviene mucho curar con tiempo esta enfermedad del animo, pero con la misma aduertencia, que la de la verguenza viciosa, para que solamente se corte aquella parte de comiseracion flaca, i afeminada, que impide el obrar

*7. Vix artibus honoris pudor retinetur.*

*Tacit. lib. 14. annal.*

*8. Poltrono in scelera simul ac dedecora prorupit postquam remoto pudore, & metu suo tantum ingenio utebatur. Tacit. lib. 6. annal.*

varonilmente , i se deje aquella compasion generosa, tan conueniente en los Principes , quando lo dicta la razon, sin daño del sosiego publico. La vna, i otra passion de verguenza, i comiseracion se venzen, i sugetan con algunos actos opuestos a ellas, que enjuguen , i dessequen aquella ternura del corazon, aquella fragilidad del animo , aquella flaqueza de la virtud , i le hagan robusto, libràndole destos temores serviles. A pocas vezes, que pueda el Principe , avnque sea en cosas menores, tener el animo firme, i constante, i reconocer su potestad, i su obligacion, podra despues hazer lo mismo en las mayores. Todo està en desempacharse vna vez , i hazerse temer, i reverenciar.





**C**onsiderada anduvo la Naturaleza con el Vnicornio. Entre los ojos le puso las armas de la ira, Bien es menester, que se mire a dos luzes esta pasion tan tyrana de las acciones, tan señora de los movimientos del animo. Con la misma llama, que levanta, se deslumbra.

lumbra. El tiempo solamente la diferencia de la locura. En la ira no es vn hombre el mismo, que antes, porque sale de si mismo. No la a menester la fortaleza para obrar. <sup>1</sup> Porque esta es constante, aquella varia, esta sana, i aquella enferma. <sup>2</sup> No se vencen las batallas con la liviandad, i ligereza de la ira. Ni es fortaleza la que se mueve sin razon. Ninguna enfermedad del animo, mas contra el decoro del Principe, que esta, porque el airarse supone desacato, o ofensa recibida. Ninguna mas opuesta a su oficio, porque ninguna turba mas la serenidad del juicio, que ran claro lo a menester el que manda. El Principe, que se deja llevar de la ira, pone en la mano de quien le irrita las llaves de su corazon, i le dà potestad sobre si mismo. Si tuuiera por ofensa, que otro le descompusiese el manto Real, tenga por reputacion, que ninguno le descomponga el animo. Facilmente le descubririan sus desinios, i prenderian su voluntad las azechanzas de vn enojo.

§ Es la ira vna polilla, que se cria, i ceba en la purpura. No sabe ser zufrido el poder. La pompa engendra sobervia, i la sobervia ira. Delicada es la condicion de los Principes. Espejo, que facilmente se empaña. Cielo, que con ligeros vapores se conturba, i fulmina rayos. Vicio, que ordinariamente cãe en animos grandes, i generosos impacientes, i mal zufridos, a semejanza del mar, que siendo vn cuerpo tan poderoso, i noble se comueve, i perturba con qualquier soplo de viento. Si bien dura mas la mareta en los pechos de los Reyes, que en el, principalmente quando intervienen ofensas del honor, porque no les parece, que le pueden

1. *Non desiderat fortitudinem advocatam iram.* Cicero.

2. *Quid stultius est quam tunc ab iracundia petere presidium, vana stultem ab incerta, fidelem ab infida, sanam ab agra.* Seneca.

pueden recobrar sin la venganza. Nunca pudo el Rei Don Alonfo el Tercero olvidar la descortesia del Rei Don Sancho de Navarra, que dada la batalla de Arcos se voluiò a su Reino sin despedirse del, i no fosegò en la ofensa, hasta que le quitò el Reino. Es la ira de los Principes, como la polvora, que en encendiendose, no puede dejar de hazer su efecto. Anuncio de la muerte la llamò el Espiritu Sancto, i asi conviene mucho, que bivan siempre Señores della. No es bien, que quien a de mandar a todos, ovedezca a esta passion. Consideren los Principes, que por esto no se puso en sus manos por ceptro cosa, conque pudiesen ofender, i si tal vez llevan los Reyes delante vn estoque desnudo, insignia es de justicia, no de venganza, i aun entonzes la lleva otra mano, para que se interponga el mandato entre la ira, i la execucion. De los Principes pende la salud publica, i peligraria ligeramente si tuviesen tan precipitado consejero, como es la ira. Quien estaria seguro de sus manos? porque es rayo la ira, quando la impele la potestad. *E porque la ira del Rey (dijo el Rei Don Alonfo en sus partidas) es mas fuerte, i mas dañosa, que la de los otros omes, por que la puede mas ayna cumplir, por ende debe ser mas apercebido, quando la oviere en saberla sofrir.* Si los Principes se viesen, quando estan airados, conocerian, que es descompostura indigna de la Magestad, cuyo fosego, i dulce armonia de las palabras, i de las acciones mas a de atraer, que espantar, mas a de dejar amarle, que hazerle temer.

*Mar. hist. Hiss.*

*3. Indignatio Principis nuntij mortis.  
Prov. 15.*

*l. 10. tit. 5. p. 2.*

§ Reprima pues el Principe los efectos de la ira, i

G

fino

fino suspenda su furor , i tome tiempo para la execucion , asi lo aconseja el Rei Don Alonso el Sabio. *Debe el Rey sofrirse en la saña fasta que sea passada , e quando lo ficiere seguirse a gran prò , ca podra escoger la verdad , e fazer con derecho , lo que fiziere.* En si experimentò el Emperador Theodosio este inconveniente , i hizo vna lei , que las sentencias capitales no se executasen , hasta despues de treinta dias. Este decreto avia hecho primero Tyberio hasta diez dias , pero no queria que se revocase la sentencia. <sup>4</sup> Bien considerado , si fuera para dar lugar a la gracia del Principe , i a que se reconociese del , pero Tyberio como tan cruel no vsava della. <sup>5</sup> A Augusto Cesar aconsejó Athenedoro , que no diese orden enojado sin aver primero pronunciado las veinte , i quatro letras del abecedario Griego.

§ La conferencia sobre la injuria recibida enciende mas la ira , por esto prohibiò Pytagoras , que no se hiriese el fuego con la espada , porque la agitacion abiva mas las llamas , i no tiene mayor remedio la ira , que el silencio , i retiro. Por si misma se consume , i extingue: Aun las palabras blandas suelen ser rocios sobre la fragua , que la encienden mas.

§ Habita la ira en las orejas , ò por lo menos està casi siempre asomada a ellas , estas deve cautelar el Principe , para que no le obliguen siniestras relaciones a descomponerse en sus iras ligeramente. Por esto creo , que la estatua de Iupiter en Creta no tenia orejas , porque en los que gobiernan suelen ser de mas daño , que provecho , yo por necesarias las juzgo en los Principes ,  
como

l. 10. tit. 5. p. 2.

*4. Idque vita spatium  
damnatis prorogaretur,  
sed non Senatus libertas  
ad ponendum erat.*

*Tacit. lib. 3. annual.*

*5. Neque Tiberius  
interiectu temporis  
mitigabatur.*

*Tacit. lib. 3. Annual.*

como esten bien advertidas, i se consulten con la prudencia, sin dejarfe llevar de las primeras impresiones. Conveniente es en ellos la ira, quando la razon la mueve, i la prudencia la compone. Zufrillo todo, ò es ignorancia, ò servidumbre. Donde no èsta la ira falta la justicia. La paciencia demasiada aumenta los vicios, i haze atrevida la ovediencia.

§ Tambien es loable, i mui importante en los Principes aquella ira hija de la razon, que estimulada de la gloria obliga a lo arduo, i glorioso, sin la qual ninguna cosa grande se puede comenzar, ni acabar. Esta es, la que con generosos espiritus ceba el corazon, i lo mantiene animoso para vencer dificultades. Piedra de amolar de la Fortaleza la llamaron los Academicos, i compañera de la virtud Plutarcho.

*Plutarcho.*

§ En los principios del Reinado deve el Principe disimular la ira, i perdonar las ofensas recibidas antes, como lo hizo el Rei Don Sancho el Fuerte, quando sucediò en la Corona de Castilla. Con el imperio se muda de Naturaleza, i asi tambien se a de mudar de afectos, i pasiones. Supercheria seria del poder, vengarse de quien ya ovedeze. Contentese el ofendido de verse señor, i vasallo al ofensor. No pudo el caso dalle mas generosa venganza. Esto considerò el Rei de Francia Ludovico Duodecimo, quando proponiendole, que vengàse las injurias recibidas siendo Duque de Orliens dijo. *No conviene a un Rei de Francia vengar las injurias del Duque de Orliens.*

*Mar. hist. Hist.*

§ Las ofensas particulares hechas a la persona, i no a la dignidad no a de vengar el Principe con la fuerza del poder, porque si bien parecen inseparables, con-

viene en muchas acciones hazer esta distincion para-que no sea terrible, i odiosa la Magestad. En esto creò se fundò la respuesta de Tiberio, quando dijo, que si Pison no tenia en la muerte de Germanico mas culpa, que averse holgado della, i de su dolor, no queria castigar las enemidades particulares con la fuerza de Principe. <sup>6</sup> Al contrario no a de vengar el Principe, como particular las ofensas hechas al oficio, o al estado, dexandose luego llevar de la passion, i haziendo reputacion la venganza, quando conviene diferilla para otro tiempo, o perdonar porque la ira en los Principes no a de ser movimiento del animo, sino de la conveniencia publica, a esta mirò el Rei Don Fernando el Catholico, quando aviendole el Rei de Granada negado el tributo, que solian pagar sus antecesores diciendo, que eran ya muertos, i que en sus casas de moneda no se labrava oro, ni plata, sino se forjavan alfanjes, i hierros de lanzas. Disimulò esta libertad, i arrogancia, i asentò treguas con el, remitiendo la venganza para quando las cosas de su Reino estuviesen quietas, consultandose mas con el bien publico, que con su ira particular.

§ Es tambien oficio de la prudencia disimular la ira, i los enojos, quando se presume, que puede suceder tiempo en que sea dañoso el averlos descubierto. Por esto el Rei Catholico Don Fernando, aunque le tenian mui ofendido los Grandes disimulò con ellos quando dejò el gobierno de Castilla, i se retirò a Aragon, despidiendose dellos con tan agradable semblante, i tan sin darse por entendido de las ofensas recibidas, como si anteviera, que avia de volver al gobierno del Reino, como sucediò despues.

*6. Nam si legatus officij terminos, obsequiū erga Imperatorem exuit, eiusdemq, morte, & luctu meo letatus est; odero, seponamq, à domo meà, & privatas inimicitias, non Principis vsciscar. Tac. lib. 3. ann. Mar. hist. Hisp.*



§ Vn pecho generoso disimula las injurias , i no las borra con la execution de la ira , sino con sus mismas hazañas , que es noble , i valerosa venganza. Murmurava vn caballero (quando el Rei Don Fernando el Santo estava sobre Sevilla) de Garzi Perez de Vargas, *Mar. hist. Hisp.* que no era de su linaje el escudo ondeado , que traia: disimuló la ofensa , i al dar vn asalto a Triana , se adelantò , i peleò tan valientemente , que sacò el escudo abollado , i cuvierto de faetas , i volviendose a su emulo , que estava en lugar seguro dijo. *Con razon nos quitais el escudo de nuestro linage , pues lo ponemos en tales peligros ; vos lo mereceis mejor , que lo recatais mas.* Son mui zufridos en las calumnias los que se hallan libres dellas , i no es menos valor vencer esta passion , que al enemigo.

§ Encender la ira del Principe no es menos peligroso , que dar fuego a vna mina , o a vn petardo , i aunque sea en favor propio es prudencia remplalla , principalmente , quando es contra personas Poderosas , porque tales iras suelen rebentar despues en daño de quien las causa. En esto se fundaron los Moros de Toledo, *Mar. hist. Hisp.* quando procuraron aplacar el enojo del Rei Don Alonso el Sexto contra el Arzobispo de Toledo , i contra la Reina , porque les avian quitado la Mezquita sin orden suya.



**S** CON propio daño se atreve la invidia à las glorias,  
 i trofeos de Hercules. Sangrienta queda su boca,  
 quando pone los dientes en las puntas de su Clava. De  
 si misma se vengá. Todos los vicios nacen de alguna  
 apariencia de bien, o delectacion, este de vn inti-  
 mo tormento, i rencor del bien ageno. A los demas.

les:

les llega despues el castigo, a este antes. Primero se ceba la invidia en las entrañas propias, que en el honor del vecino. Sombra es de la virtud. Huya su luz quien la quisiere evitar. El facar a los rayos del sol sus ojos el Buho causa emulacion, i invidia a las demas aues. No le persiguièran si se encerràra en el olvido, i sombras de la noche. Con la igualdad no ai competencia, en creciendo la Fortuna del vno, crece la invidia del otro. <sup>1</sup> Desconozcalse a la fama, a las dignidades, i a los officios, el que se quisiere desconocer a la invidia. En la Fortuna mediana son menores los peligros. <sup>2</sup> Regulo bivio seguro entre las crueldades de Neron, porque su nobleza nueva, i sus riquezas moderadas no le causavan invidia. <sup>3</sup> Pero seria indigno temor de vn animo generoso. Lo que se invidia, es lo que nos haze mayores. Lo que se compadeze, nos està mal. Mejor es ser invidiados, que compadecidos. La invidia es estimulo de la virtud, i espina, que como a la rosa, la conserva. Facilmente se descuidaria, si no fuese emulada. A muchos hizo grandes la emulacion, i a muchos felizes la invidia. La gloria de Roma creciò con la emulacion de Carthago. La del Emperador Carlos Quinto con la del Rei Francisco de Francia. La invidia trujo a Roma a Sixto Quinto de donde naciò su Fortuna. Ningun remedio mejor, que el desprecio, i levantarse a lo glorioso, hasta que el invidioso pierda de vista al que persigue. La sombra de la tierra llega hasta el primer orbe, confin de los elementos, i mancha los resplandores de la Luna, pero no ofende a los Planetas mas levantados. Quando es grande la fuerza del sol vence, i deshaze las nieblas. No ai invidia si es mui desigual  
la com-

1. *Instita mortalibus natura recentium agrorum felicitatem agris oculis introspicere, notandum, fortune à nullis magis exigere, quàm quos in aquo videre.*

*Tacit. lib. 2. Hist.*

2. *Ex mediocritate fortuna pauciora pericula sunt*

*Tacit. lib. 15. annal.*

3. *Quia nova generis claritudo, neq; invidiosis opibus erat.*

*Tacit. lib. 14. annal.*

la competentia , i así solo este es su remedio. Quanto mas presto se subiere al lugar mas alto , tanto menor será la invidia. No haze humo el fuego , que se enciende luego. Mientras regatean entre sí los meritos , creze la invidia , i se arma contra aquel , que se adelanta,

§ Es tambien remedio cierto levantar la Fortuna en Provincias remotas , porque el que viò nazer , i vè crezer al sugeto le invidia. Mas por la vista , que por el oido entra la invidia. Muchos Varones grandes la pensaron huir retirandose de los puestos altos. Tarquinio Consul por quitarse de los ojos de la invidia , eligiò voluntariamente el destierro. Valerio Publio quemò sus casas , cuya grandeza le causava invidiosos. Fabio renunciò el Consulado diciendo: *Agora dejara la invidia a la familia de los Fabios*. Pero pienso , que se engañaron , porque antes es dar venganza , i ocasion a la invidia , la qual no deja al que vna vez persiguiò , hasta ponelle en la vltima miseria. No tiene sombras el Sol , quando està en la mayor altura , pero al paso , que va declinando , crezen , i se estienden , así la invidia persigue con mayor fuerza al que empieza a caer , i como hija de animos covardes siempre teme , que podrá boluer a levantarse.

§ No siempre roe la invidia los cedros levantados : tal vez rompe sus dientes , i ensangrienta sus labios en los espinos humildes mas injuriados , que favorecidos de la Naturaleza , i le areban los ojos , i la indignacion las miserias , i calamidades agenas , o ya sea , que desbaria su malicia , o ya que no puede sufrir el valor ,  
i con-

i constancia del que padeze, i la fama, que resulta de los agrabios de la Fortuna. Muchas causas de compassion, i pocas, o ninguna de invidia se hallan en el Autor deste libro, i ai quien invidie sus trabajos, i continuas fatigas, o no advertidas, o no remuneradas. Fatal es la emulacion contra el. Por si misma naze, i se levanta sin causa atribuyendole cargos, que primero los oye, que los aya imaginado. Pero no bastan a turbar la seguridad de su animo candido, i atento a sus obligaciones: antes ama a la invidia porque le despierata, i a la emulacion, porque le incita.

§ Los Principes, que tan superiores se hallan a los demas, desprecien la invidia. Quien no tuviere valor para ella, no lo tendra para ser Principe. Intentar vengella con los beneficios, o con el rigor es imprudente empresa. Todos los monstros sugetò Hercules, i contra este ni basto la fuerza, ni el beneficio: por ninguno depone el pueblo las murmuraciones, todos le parezen deuda, i se los promete mayores, que los que recibe. Las murmuraciones no an de extinguir en el Principe el afecto a lo glorioso. Nada le a de acovardar en sus Empresas. Ladran los perros a la Luna, i ella con magestuoso desprecio prosigue el curso de su viaje. La primer regla del dominar es saber tolerar la invidia. <sup>4</sup>

4. *Ars prima Regni est, posse invidiam pati.*  
11. Seneca,

§ La invidia no es mui dañosa en las Monarchias, antes suele encender la virtud, i dalla mas a conozer, quando el Principe es justo, i constante, i no dà ligero credito a las calumnias. Pero en las Republicas donde cada vno es parte, i puede executar sus pasiones con la parcialidad de parientes, i amigos es mui peli-

grofa, porque cria discordias, i vandos, de donde nazen las guerras civiles, i destas las mudanzas de dominio. Esta es la que derribò a Anibal, i a otros grandes Varones en los tiempos pasados, i en estos pudo poner en duda la gran lealtad de Angelo Baduero Clarifimo Veneciano, gloria, i ornamento de aquella Republica, ran fino, i ran zeloso del bien publico, que aun desterrado, i perseguido injustamente de sus emulos procurava en todas partes la conservacion, i la grandeza de su Patria.

§ El remedio de la invidia en las Republicas es la igualdad comun, prohibiendo la pompa, i la ostentacion, porque el crecimiento, i lustre de las riquezas es quien la despierta. Por esto ponía tanto cuidado la Republica Romana en la tasa de los gastos superfluos, i en dividir los campos, i las haziendas, paraque fuese igual la facultad, i poder de sus Ciudadanos.

§ La invidia en los Principes es indigna de su grandeza por ser vicio del inferior contra el mayor. Flaqueza es echar menos en sí, lo que se invidia en otro. Esta pasión es mas vil, quando el Principe invidia el valor, o la prudencia de sus Ministros, porque estos son partes suyas, i la cabeza no tiene invidia a los pies de que sean mui fuertes para sustentar el cuerpo, ni a los brazos por lo que obran, antes se glòria de tener tales instrumentos. Pero quien reducirà con razones al amor propio de los Principes, como son superiores en el poder, lo quieren ser en las calidades del cuerpo, i del animo. Aun la fama de los versos de Lucano dava cuidado a Nero en medio de tantas grandezas. § I así

es me-

es menester, que los que andan cerca, esten muy advertidos para huir la competencia con ellos del saber, y del valor, i si el caso los pusieren en ella procuren ceder con destreza, i concedelles el vencimiento.

§ Ninguna invidia mas peligrosa, que la que naze entre los nobles, i así se a de procurar, que los honores, i cargos no parezcan hereditarios en las familias, sino que pasen de vnas a otras ocupando los muy ricos en cargos de ostentacion, i gasto, i los pobres en aquellos, con que puedan rehazerse, i sustentar el esplendor de su Nobleza.

§ La emulacion gloriosa, la que no invidia a la virtud, i grandeza agena, sino la echa menos en sí, i la procura adquirir con pruebas de su valor, i ingenio, esta es loable; no vicio, sino centella de virtud, nacida de vn animo noble, i generoso. La gloria de Milchiades por la vitoria, que alcanzò contra los Persas encendiò tales llamas en el pecho de Themistocles, que consumieron el verdor de sus vicios, i compuestas sus costumbres, antes depravadas, andava por Athenas, como fuera de sí, diciendo. *Que los trofeos de Milchiades le quitavan el sueño, i traian desvelado.* Mientras tuvo competidores Vitellio corrigiò sus vicios, en faltando les diò libre rienda. <sup>6</sup> Tal emulacion es la que se a de cebar en las Republicas con los premios, los trofeos, i estatuas, porque es el alma de su conservacion, i el espiritu de su grandeza. Por esto las Republicas de Helvecia no adelantan sus confines, i salen pocos Varones grandes dellas; aunque no falta valor, i virtud a sus naturales, porque su principal in-

*quod famã carminum  
eius premebat Nero.  
Tac. lib. 15. an.*

*6. Tum ipse, exerci-  
tusq, ut nullo amulo se-  
vicia, libidine, raptis  
in externos mores pro-  
ruerant.  
Tacit. lib. 2. Hist.*

stituto es la iguadad en todo , i en ella cesa la emulacion , i sin la competencia se cubren de ceniza las ascuas de la virtud militar.

*7. Scientia militis, & rumore populi, qui nemine sine amulo finit. Tacit. lib. 14. annal.*

§ Pero si bien es conveniente, i necesaria esta emulacion entre los Ministros, no deja de ser peligrosa; porque el pueblo, que es el que cria estas emulaciones, se divide, i aplaudiendo vnos a vno, i otros a otro, se enciende la competencia de ambos, i se levantan sediciones, i tumultos. Tambien el deseo de preferirse se arma de engaños, i artes, i se convierte en odio, i invidia la emulacion: de donde nazen graves inconvenientes. Desdeñado Metello deque le nombrasen por sucesor en España Citerior a Pompeyo, i invidioso de su gloria licenciò los soldados, en flaqueciò las armas, i suspendiò las provisiones. Despues hizo lo mismo Pompeyo, el qual sabiendo, que era su sucesor el Consul Marco Popilio, porque no ganase la gloria de vencer a los Numantinos alentò pazes con ellos muy afrentosas a la grandeza Romana. En nuestro tiempo se perdiò Grol por las diferencias de los Cabos, que ivan al socorro. Ninguna cosa mas perjudicial a los Principes, ni mas digna de remedio: i asi parece conveniente castigar al culpado, i al que no lo es, a aquel porque diò causa, i a este por que no cedio a su derecho, i dejò perder la occasion. Si alguna injusticia ai en este rigor se recompensa con el beneficio publico, i con el exemplo a los demas. Ninguna gran resolucion sin alguna mezcla de agrabio. Primero a de mirar el vasallo por el servicio de su Principe, que por su satisfacion. Pida despues la recompensa de la ofensa recibida, i cargue por servicio el averla tolerado. Valor es en tal caso el

zufri-



zufrimiento del Ministro , porque los animos generosos deven anteponer el servicio de sus Reyes, i el beneficio publico a sus pasiones. <sup>8</sup> Aristides i Themistocles eran grandes enemigos, i aviendo sido embiados a vna embajada juntos, quando llegaron a la puerta de la Ciudad dijo Aristides. *Quieres Themistocles, que dejemos aqui nuestras enemistades para tomallas despues, quando salgamos.* Asi lo hizo Don Enrique de Guzman Duque de Medina Sidonia, que aunque mui encontrado con Don Rodrigo Ponze Marques de Cadiz le socorriò, quando le tenian cercado los Moros en Alhama en tiempo de los Reyes Catholicos. Pero porque a menos costa se previenen los inconvenientes, que se castigan despues, deve el Principe atender mucho a no tener en los puestos dos Ministros de igual grandeza, i autoridad, porque es dificil, que entre ambos aya concordia. <sup>9</sup> Aviendo de embiar Tiberio a Asia vn Ministro, que era de igual calidad con el que estava governando aquella Provincia, considerò el inconveniente, i porque no uviese competencia con el, embiò vn Pretor, que era de menor grado. <sup>10.</sup>

*8. Proxima odia publicis utilitatibus remittere.*

*Tacit. lib. 1.º. Annal.*

*Mar. hist. Hist.*

*9. Arduam eodem loci potentiam, & concordiam. etc*

*Tacit. lib. 4.º. Annal.*

*10. Atque dilectus est M. Aletus è pratorijs, ne consulari obisente Asiæ amulatio inter pares, & ex eo impedimentum oriretur.*

*Tacit. lib. 2.º. Annal.*



**S**uelto el halcon procura librarse del cascabel, como reconociendo en su ruido el peligro de su libertad, i que lleva consigo a quien le acusa llamando a qualquier movimiento al cazador, que lo recobre, aunque se retire en lo mas oculto, i secreto de las selvas. O a quantos lo sonoro de sus virtudes, i heroicos hechos.

hechos les despertò la invidia, i los redujo a dura servidumbre. No es menos peligrosa la buena fama, que la mala. <sup>1</sup> Nunca Milciades uviera en la prision acabado infelizmente su vida, si sordo, i incognito su valor a la fama, i moderando sus pensamientos altivos, se contentàra con parecer igual a los demas ciudadanos de Athenas. Creciò el aplauso de sus vitorias, i no pudiendo los ojos de la emulacion resistir a los rayos de su fama, pasò a ser en aquella Republica sospecha, lo que deviera ser estimacion, i agradecimiento. Temieron en sus zervizes el jugo, que imponia en las de sus enemigos, i mas el peligro futuro, i incierto de su infidelidad, que el presente (aunque mucho mayor) de aquellos, que trataban de la ruina de la ciudad. No se consultan con la razon las sospechas, ni el rezelo se detiene a ponderar las cosas, ni a dejarse vencer del agradecimiento. Quiso mas aquella Republica la prision, i infamia de vn ciudadano, aunque benemerito della, que bivar todos en continuas sospechas. Los Carthagineses quitàron a Saphon el gobierno de España zelosos de su valor, i poder, i desterraron, a Hannon tan benemerito de aquella Republica por la gloria de sus navegaciones. No pudo sufrir aquel Senado tanta industria, i valor en vn ciudadano. Vièronle ser el primero en domar vn Leon, i temieron, que los domaria, quien hazia tratables las fieras. Así premian hazañas, i servicios las Republicas. Ningun ciudadano quenta por suyo el honor, o beneficio, que recibe la comunidad, la ofensa sí, o la sospecha. Pocos concurren con su voto para premiar, i todos lo dan para condenar. El que se levanta entre los demas, ese peligra.

Como

*1. Nec minus periculum ex magna fama, quam ex mala.*  
Tasit. in vita Agricol.

Como ai hipocresia, que finje virtudes, i disimula vicios, así conviene, que al contrario la aya en las Republicas para disimular el valor, i apagar la fama. Tanto procurò ocultar Agricola la suya, temeroso de la invidia de Domiciano, que los que le veian tan humilde, i modesto, sino la presuponian, no la hallavan en su persona. <sup>2</sup> Con tiempo reconociò este inconveniente Germanico, avnque no le valiò, quando vencidas muchas Naciones levantò vn trofeo, i advertido del peligro de la fama no puso en el su nombre. <sup>3</sup> Avn los sueños de grandeza propia causan invidia entre los hermanos. La vida peligrò en Ioseph, porque con mas ingenuidad, que recato refirió el sueño de los manojos de espigas, que se humillavan al suyo levantado entre los demas, que avn la sombra de la grandeza, o el poder ser, dà cuidado a la invidia. Peligra la gloria en las propias virtudes, i en los vicios agenos. <sup>4</sup> No se teme en los hombres el vicio, porque los haze esclabos, la virtud si, porque los haze Señores, Dominio tiene concedido de la misma Naturaleza sobre los demas, i no quieren las Republicas, que este dominio se halle en vno, sino en todos repartido igualmente. Es la virtud vna voluntaria tyrania de los animos, no menos los arrebatada, que la fuerza, i para los zelos de las Republicas, lo mismo es, que concurra el pueblo a la ovediencia de vno por razon, que por violencia, antes aquella tyrania por ser justa, es mas peligrosa, i sin reparo, lo qual diò causa, i pretesto al Ostracismo, i por esto fuè desterrado Aristides en quien fuè culpa el ser aplaudido por justo. El favor del pueblo es el mas peligroso amigo de la virtud. Como delito se suele castigar su

2. *Viso, affectoque Agricola quærerent Favianam, pauci interpretantur.*

*Tacit. in vita Agric.*

3. *Debellatio inter Rhenum, Albin q, natiombus exercitum Tibery Caesaris commissa Marci, & Iovi, & Augusto sacrauisse, de senibul adidit metu invidia, onratu conscientiam facti salu esse.*

*Tacit. lib. 2. annal.*

4. *Agricola simul suis virtutibus, simul vitijs aliorum in ipsam gloriam princeps agebatur.*  
*Tacit. in vita Agric.*

gar su clamacion como se castigo en Galeriano. <sup>5</sup> I asi tuvieron por mal anuncio de Germanico la aclamacion de sus hazañas, i la exaltacion de sus triunfos. <sup>6</sup> Ni las Republicas, ni los Principes quieren, que los Ministros sean excelentes, sino suficientes para los negocios. Esta causa diò Tacito al aver tenido Poppeo Sabino por espacio de veinte, i quatro años el gobierno de los mas principales Provincias. <sup>7</sup> I asi es gran sabiduria ocultar la fama, escusando las demostraciones del valor, del entendimiento, i de la grandeza, i teniendo entre zenizas los pensamientos altos, aunque es dificil empresa contener dentro del pecho a vn espíritu generoso, llama que se descubre por todas partes, i que ama la materia, en que encenderse, i luzir. Pero nos pueden animar los exemplos de Varones grandes, que de la Dictadura volvieron al arado, i los que no cupieron por las puertas de Roma, i entraron triunfando por sus muros rotos, acompañados de trofeos, i de Naciones vencidas, se redugeron a humildes chozas, i alli los volvió a hallar su Republica. No topàra tan presto con ellos sino los viera retirados de sus glorias. Aun para alcanzallas es menester huillas. La Fama, i opinion se concibe mayor de quien se oculta a ella. Merecedor del imperio pareció Rubellio Plauto, porque bivia retirado. <sup>8</sup> No asi en las Monarchias, donde se sube, porque se a empezado a subir. El Principe estima; las Republicas temen a los grandes Varones. Aquel los alienta con mercedes, i estas los humillan con ingratitudes. No es solamente en ellas temor de su libertad, sino tambien pretexto de la invidia, i emulacion. La autoridad, i aplauso, que està en todos es sospechoso, i in-

5. *Nilil ausus, sed nomen insigne, & decora ipsi inventa rumore vulgi celebrabantur.*  
Tac. lib. 4. histor.

6. *Breves, & infaustos populi Romani amores.* Tac. lib. 2. annal.

7. *Nullam ob eximiã artem, sed quod par negotijs, neque supra erat.* Tac. lib. 6. annal.

8. *Omnium ore Rubellius Plautus celebratur, cui nobilitas per matrem, ex Iulia familia. Ipse placitis munerum colebat, habitus severo, castus, & secreta d. mo. quantoq; metu occultior, tanto plus sume adeptus.* Tacit. lib. 1. 4. annal.

9. *Gloriam in se trahente tanquam, & ipse felix bello, & suis auxiliis, & suis exercitibus Republicam auxisset. Tac. lib. 1. hist.*  
 10. *Destruir per hec fortunam suam Cesar, imparemq; tanto merito rebatur.*

*Tacit. lib. 4. Annal.*  
 11. *Nimius commemorandis, que meruisset. Tac. lib. 4. hist.*  
 12. *Nec Agricola umquam in suam famam gestis exultavit ad aethorem, & duccem, ut minister fortunam referebat.*

*Tacit. in vita Agric.*  
 13. *Ita virtute in obsequendo, verecundia in predicando extra invidiam, nec extra gloriam erat.*

*Tacit. in vita Agricola.*  
 14. *Tardissimi, que in commune exposculantur, privatim gratum statim credere, statim recipiunt.*

*Tacit. lib. 1. Annal.*  
 15. *Ita trepidi & vtriusq; anxii coeunt, ne suo privatim expedito consilio, inter multos, foetere culpa intior.*

*Tac. lib. 2. hist.*  
 16. *Pauca decus publicum cura: plures ista differunt.*

*Tacit. lib. 12. annal.*

vidiado, quando se ve en vn ciudadano solo. Pocas vezes sucede esto en los Principes, porque no es la gloria del Vasallo objeto de invidia a su grandeza. Antes se la atribuyen a si, como obrada por sus ordenes, como hazia Othon. <sup>9</sup> I asi los Ministros advertidos deven atribuir los felizes sucesos a su Principe escarmenando en Silio, que se gloriava de aver tenido ovedientes las legiones, i que le devia Tiberio el Imperio, conque cayò en su desgracia, juzgando, que aquella jactancia disminuia su gloria, i hazia su poder inferior al beneficio. <sup>10</sup> Por lo mismo fuè poco grato a Vespasiano Antonio Primo. <sup>11</sup> Mas recatado era Agricola, que atribuia la gloria de sus hazañas a sus superiores. <sup>12</sup> Lo qual le asegurava de la invidia, i no le dava menos gloria, que la arrogancia. <sup>13</sup>

§ Por las razones dichas es mas seguro el premio de los servicios hechos a vn Principe, que a vna Republica, i mas facil de ganar su gracia. <sup>14</sup> Corren menos riesgo los errores contra aquel, que contra esta, porque la multitud ni disimula, ni perdona, ni se compadeze. Tan animosa es en las resoluciones ariscadas, como en las injustas, porque repartido entre muchos el temor, o la culpa juzga cada vno, que ni le a de tocar el peligro, ni manchar la infamia. <sup>15</sup> No tiene la comunidad frente adonde salgan los colores de la verguenza, como en la del Principe, temiendo en su persona, i despues en su Fama, i en la de sus descendientes la infamia. Al Principe lisongean todos, proponiendole lo mas glorioso. En las Republicas casi todos miran por la seguridad, pocos por el decoro. <sup>16</sup> El Principe a menester satisfacer a sus Vasallos. En la comunidad

cesa este temor, porque todos concurren en el hecho. De aquí naze el ser las Republicas (no hablo de aquellas que se equiparan a los Reyes) poco seguras en la fe de los tratados, porque solamente tienen por justo lo que importa a su conservación, i grandeza, o a la libertad, que profesan, en que son todas supersticiosas. Creen que adoran vna verdadera libertad, i adoran a muchos Idolos Tyranos. Todos piensan, que mandan, i ovedezan todos. Se previenen de triacas contra el dominio de vno, i beven sin rezelo el de muchos. Temen la tyrania de los de afuera, i desconozen la que padecen dentro. En todas sus partes sueña libertad, i en ninguna se vé. Mas está en la imaginacion, que en la verdad. Hagan las Provincias Rebeldes de Flandes paralelo entre la libertad, que gozaron antes, i la presente, i consideren bien, si fue mayor, si padecieron entonces la servidumbre, los tributos, i daños, que agora. Pondèren los subditos de algunas Republicas, i el mismo Magistrado, que domina, si pudiera aver Tyrano, que les pusiese mas duros hierros de servidumbre, que los que ellos mismos se an impuesto a titulo de cautelar mas su libertad, no aviendo alguno, que la goze, i sea libre en sus acciones. Todos biven esclavos de sus rezelos. De si mismo es Tyrano el Magistrado, pudiendose dezir dellas, que biven sin Señor, pero no con libertad. <sup>17</sup> Porque quanto mas procuran soltar los nudos de la servidumbre, mas se enlazan en ella. <sup>18</sup>

*17. Magis sine Domino, quam in libertate. Tac. lib. 2. annal.*

*18. Sed dum, et eritanti consultur, libertas contumpebatur. Tac. lib. 1. ann.*



**E**S la lengua vn instrumento, por quien explica sus conceptos el entendimiento. Por ella se deja entender, o por la pluma, que es otra lengua muda, que en vez della pinta, i fija en el papel las palabras, que avia de exprimir con el aliento. Vna, i otra hazen fe de la calidad



calidad del entendimiento, i del valor del animo, no aviendo otras señales mas ciertas, por donde se puedan mejor conozer. <sup>1</sup> Por esto el Rei Don Alonso el Sabio tratando en vna lei de las partidas como deve fer el Rei en sus palabras, i la templanza, con que a de vsar dellas, dijo asi. *Ca el mucho hablar fasce en-vilescer las palabras, fasce le descubrir las poridades, e si el non fuere ome de gran seso, por las sus palabras entenderan los omes la mengua, que a del. Ca bien asi como el càntaro quebrado se conoze por su sueno, otro si el seso del ome es conoçido por la palabra.* Pareze, que tomò el Rei Don Alonso esta comparacion de aquellos versos de Persio.

1. *In lingua enim sapientia dignoscitur, & sensus, & scientia, & doctrina in verbo sonati. Ecclesiast. l. 5. v. 4. p. 2.*

— *sonat vitium percussa malignè  
Respondet viridi non cocta fidelia limo.*

Persio

Son las palabras el semblante del animo, por ellas se vè si el ijuicio es entero, o quebrado. <sup>2</sup> Para significar esto se buscò otro cuerpo mas noble, i proporcionado, como es la campana, simbolo del Principe, porque tiene en la Ciudad el lugar mas preeminente, i es el gobierno de las acciones del pueblo, i si no es de buenos metales, o padeze algun defecto, se deja luego conozer de todos por su son. Asi el Principe es vn relox vniversal de sus estados, los quales penden del movimiento de sus palabras: con ellas, o gana, o pierde el credito, porque todos procuran conozer por lo que dize, su ingenio, su condicion, i inclinaciones. Ninguna palabra suya se càe al que las oye. Fijas quèdan en la memoria, i pasan luego de vnos a otros por vn examen riguroso, dandoles cada vno diferentes sentidos. Aun

2. *Oratio vultus animi est, si circumtonsa est, si fucata & manufacta, ostendit illum non esse sincerum, & habere aliquid fracti. Seneca Epist. 115.*

las que en los retretes dejan caer descuidadamente los Principes se tienen por profundas, i misteriosas, i no dichas acafo. I así conviene, que no se adelanten al entendimiento, fino que salgan despues de la meditacion del discurso, i de la consideracion del tiempo, del lugar, i de la persona, porque vna vez pronunciadas no las vuelve el arrepentimiento.

Horat.

*Nescit vox missa reverti.*

l. 1. st. 4. p. 2.

dijo Horatio, i el mismo Rei Don Alonso. *E por ende todo ome, e mayormente el Rey se debe mucho guardar en su palabra, de manera, que sea acatada, e pensada, ante que la diga, ca despues, que sale de la boca, non puede ome fazer, que non sea dicha.* De que podrian nazer grandisimos inconvenientes, porque las palabras de los Reyes son los principales instrumentos de Reinara. En ellas estan la vida, o la muerte: la honra, o la deshonra: el mal, o el bien de sus vasallos. Por esto Aristoteles aconsejó a Callistheno embiandole a Alexandro Magno. *Que hablasse poco con el, i de cosas de gusto, porque era peligroso tratar con quien en el corte de su lengua tenia el poder de la vida, i de la muerte.* No ai palabra del Principe, que no tenga su efecto. Dichas sobre negocios, son ordenes: sobre delitos, sentencia: i sobre promesas, obligacion. Por ellas, o acierta, o yerra la ovediencia. Por lo qual deven los Principes mirar bien, como vsan deste instrumento de la lengua, que no acafo la encerrò la Naturaleza, i le pùso tan firmes guardas, como son los dientes. Parte es pequeña del cuerpo, pero como el timon, de cuyo

movi-

movimiento pende, o la salvacion, o la perdicion de la nave. Està la lengua en parte mui humeda, i facilmente se desliza, si no la detiene la prudencia.

§ Entrar el Principe en varios discursos con todos es defacreditada familiaridad, llena de inconvenientes, quando no convenga para la informacion. Porque cada vno de los negociantes quisièra vn Principe mui advertido, i informado en su negocio, lo qual es imposible, i si no responde mui al caso le juzga por incapaz, o por descuidado, no pudiendo estar en todo.<sup>2</sup> Fuera de que nunca corresponde el conocimiento de las partes del Principe, a la opinion, que se tiene dellas. Bien consideraron estos peligros los Emperadores Romanos, quando introdujeron, que les hablasen por memoriales, i respondian por escrito, para tomar tiempo, i que fuese mas considerada la respuesta, i tambien porque a menos peligro està la pluma, que la lengua. Esta no puede detenerse mucho en responder, i aquella si. Seyano aunque era tan valido de Tiberio le hablava por memorial.<sup>3</sup> Pero ai negocios de tal calidad, que es mejor tratallos, que escrivillos. Principalmente quando no es bien dejar la prenda de vna escritura, que es vn testimonio perpetuo, sugeto a mas interpretaciones, que las palabras, las quales, como pasan ligeras, i no se retienen fielmente, no se puede hazer por ellas reconvençion cierta. Pero o ya responda el Principe de vna, v de otra suerte, siempre es de prudentes la brevedad,<sup>4</sup> i mas conforme a la Magestad de los Principes. Imperial la llamò Tacito, quando dijo, que Othon habló a los soldados con brevedad Imperatoria.<sup>5</sup> Los razonamientos bre-

ves no

2. Neque posse Principem sua scientia cuncta complecti. Tacit. lib. 3. annal.

3. Composit ad Casarem codicillos: moris quippe sum erat, quam presentem, scripto adire. Tacit. lib. 4. Annal.

4. Multum brevi sermone inest prudentia Sophocle.

5. Imperatoria brevitate. Tacit. lib. 1. hist.

ves no estan sugetos a interpretaciones, i ninguna cosa mas propia del oficio de Rei, que hablar poco, i oír mucho. No es menos conveniente saber callar, que saber hablar. En esto tenemos por Maestros a los hombres, i en aquello a Dios, que siempre nos enseña el silencio en sus misterios, Mucho se allega a su divinidad, quien sabe callar. La prudencia consiste en no exceder los fines en lo vno, ni en lo otro, porque en ellos está el peligro,

*Ausset.*

— *Vt diversa sibi, vicinaq, culpa est,*  
*Multa loquens, & cuncta silens* —

Entonzes son convenientes las palabras, quando el silencio seria dañoso al Principe, o a la verdad. Bastantemente se deja entender por los movimientos la Magestad. Mui eloquente es en los Principes vn mudo silencio a su tiempo, i mas suelen significar la mesura, i el agrado, que las palabras, i quando aya de vsar dellas sean sencillas con sentimiento libre, i Real:

*Taf.*

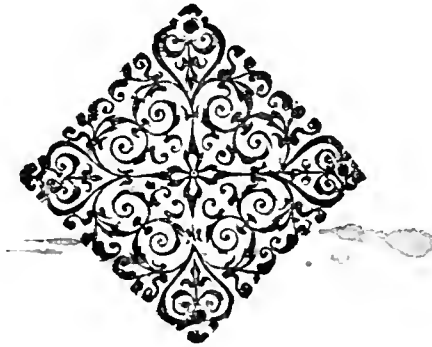
*Liberi sensu in simplici parole.*

§ En lo que es menester mas recato de la lengua, i de la pluma es en las promesas, en las quales, o por generosidad propia, o por facilitar los fines, o por escusar los peligros, se suelen alargar los Principes, i no pudiendo despues satisfacer a ellas, se pierde el credito, i se ganan enemigos. Más guerras an nacido de las promesas hechas, i no cumplidas, que de las injurias, porque en las injurias no siempre va mezclado el interes, como en lo prometido, i mas se mueven los Principes por el, que por la injuria. Lo que se promete, i no se cumple lo recibe por afrenta el Superior, por injusticia

justicia el Igual, i por tyrania el Inferior. I así es menester, que la lengua no se arròje a ofrezzer lo que no sabe, que puede cumplir. 6.

§ En las amenazas suele exceder la lengua, porque el fuego de la colera la mueve mui aprisa, i como no puede corresponder la venganza a la pasión del corazon, queda despues desacreditada la prudencia, i el poder del Principe, i así es menester disimular las ofensas, i que primero se vean los afectos de la satisfacion, que la amenaza, el que se vale primero desta, que de las manos quiere solamente vengarse con ella. Ninguna amenaza mayor, que vn silencio mudo, la mina que ya rebentò no se teme: la que està oculta parece siempre mayor, porque son mayores los efectos de la imaginacion, que el de los sentidos.

6. *Noli citatus esse in lingua tua, & inutilis, & remissus in operibus tuis. Ecclesiast.*





**A** Lo mas profundo del pecho retirò la Naturaleza el corazon humano, si bien paraque obrafe conforme a la razon, dejò dispuesto aquel nativo, i natural color, o aquella llama de fangre, con que la verguenza encendiese el rostro, i le acusase, quando se apartase de lo honesto, o sintiese vna cosa, i profriese

otra

otra la lengua , deviendo aver entre ambos vn mismo movimiento , i vna igual consonancia. Pero esta señal , que suele mostrarse en la juventud , la borra con el tiempo la malicia. Por lo qual los Romanos considerando la importancia de la verdad , i que es la que conserva en la Republica el trato , i el comercio , i deseando , que la verguenza de faltar à ella se conservase en los hombres colgàvan del pecho de los niños vn corazon de oro , que llamàvan *Bulla*, gerelifico , que dijo Aufonio averlo inventado Pythagoras , para significar la ingenuidad , que deven profesar los hombres , i la puntualidad en la verdad , llevando en el pecho el corazon , simbolo della , que es lo que vulgarmente significamos , quando dezimos de vn hombre verdadero , que lleva el corazon en las manos. Lo mismo davan à entender los Sacerdotes de Egipto poniendo al pecho de sus Principes vn safiro , cuyo nombre retrac al de la verdad , i vna imagen della los Ministros de justicia. I no parezca a alguno , que si trujese el Principe tan patente la verdad estaria expuesto a los engaños , i artes , porque ninguna cosa mas eficaz , que la verdad para deshazellos , i para tener mas lejos la mentira , la qual no se atreve a mirar rostro a rostro a la verdad. A esto aludiò Pythagoras , quando enseñò , que no se hablase vueltas las espaldas al sol , queriendo significar , que ninguno devia mentir , porque el que miente , no puede resistir a los rayos de la verdad , significada por el sol , asi en ser vno , como en que deshaze las nieblas , i ahuyenta las sombras , dando a las cosas sus verdaderas luzes , i colores , como se representa en esta empresa , donde al paso , que se và descubriendo por los Ori-

zontes el sol, se va retirando la noche, i se recòjen a lo obscuro de los troncos las aves noturnas, que en su ausencia embozadas con las tinieblas hazian sus robos saltando engañosamente el sueño de las demas aves. Que confusa se halla vna Lechuza, quando por algun accidente se presenta delante del sol? En su misma Luz tropieza, i se embaraza: su resplandor la ciega, i deja invtiles sus artes. Quien es tan astuto, i fraudulentó, que no se pierda en la presencia de vn Principe Real, i verdadero? No ai poder penetrar los desinios de vn animo candido, quando la candidez tiene dentro de si los fondos convenientes de la prudencia. Ningun cuerpo mas patente a los ojos del mundo, ni mas claro, i opuesto a las sombras, i tinieblas, que el Sol, i si alguno intenta averigualle sus rayos, i penetrar sus secretos, halla en el profundos golfos, i obscuridades de luz, que le deslumbran los ojos, sin que puedan dar razon de lo que vièron. La malicia quèda ciega al candor de la verdad, i pierde sus presupuestos, no hallàndo arte, que vencer con el arte. Digno triunfo de vn Principe, deshazer los engaños con la ingenuidad, i la mentira con la verdad. Mentir es accion vil de esclavos, i indigna del magnimo corazon de vn Principe, que mas, que todos deve procurar, parezerse a Dios que es la misma verdad. *Onde los Reyes*, (palabras son del Rei Don Alonso el Sabio hablando della) *que tienen su lugar en la tierra, a quien pertenece de la guardar mucho, deben parar mientes, que no sean contra ella diziendo palabras mentirosas*, i abajo dà otra razon en la misma lei. *E demas, quando el mintiesse en sus palabras non le creerian los omes, que le oyessen maguer dixesse*

1. Adagi presencia  
- veri. Virg.

l. 3. ll. 4. p. 2.

l. 3. ll. 4. p. 2.



*esse verdam, e tomarian ende carrera para mentir.*  
 Este inconveniente se experimentò en Tiberio, que diziendo muchas vezes fingidamente, que estava resuelto a poner en libertad la Republica, o sustituir en otros hombros el peso del Imperio, no le creian despues en las cosas verdaderas, i justas. <sup>2</sup>

§ Quanto son mayores las Monarchias, mas sugetas ostan a la mentira. La fuerza de los rayos de vna Fortuna illustre levanta contra si las nieblas de la murmuracion. Todo se interpreta a mal, i se calumnia en los grandes Imperios. <sup>3</sup> Lo que no puede derribar la fuerza, lo intenta la calumnia, o con secretas minas, o con supuestas cuñas, en que es menester gran valor de quien domina sobre las Naciones, para no alterar su curso, i pasallo sereno, sinque le perturben sus voces. Esta valerosa constancia se a visto siempre en los Reyes de España, despreciando la invidia, i murmuracion de sus emulos, con que se an deshecho semejantes nieblas, las quales, como las levanta la grandeza, tambien la grandeza las derriba con la fuerza de la verdad, como sucede al Sol con los vapores. Que libelos infamatorios? Que manifiestos falsos? Que fingidos Parnafos? Que Pasquines maliciosos no se an esparcido contra la Monarchia de España. No pudo la emulacion manchar su justo gobierno en los Reinos, que posee en Europa, por estar a los ojos del Mundo, i para hazer odioso su dominio, i irreconciliable la inovediencia de las Provincias reveldes con falsedades dificiles de averiguar, divulgò vn libro supuesto de los malos tratamientos de los Indios con nombre del Obispo de Chapa, dejandole correr primero en España, como

*2. Ad vna, Etoties  
 inrifa revolutus, de  
 reddendâ Republicâ  
 v: que consules, sen quis  
 alius regimen suscipe-  
 rent. vero quog, Et  
 honesto fidem demsit.  
 Tacit. lib. 4. Annal.*

*3. Cuncta magnis les-  
 perijs obiectari solita.  
 Tac, lib. 4. hist.*

impreso en Sevilla, por acreditar mas la mentira, i traduciendole despues en todas lenguas. Ingeniosa, i nociva traza, aguda malicia, que en los animos senzillos obrò malos efectos; avnque los prudentes conocièron luego el engaño desmentido con el zelo de la Religion, i justicia, que en todas partes muestra la Nacion Española, no siendo desigual así misma en las Indias. No niego, que en las primeras conquistas de America sucederian algunas desordenes, por averlas emprendido hombres, que no cabiendo la vizarría de sus animos en vn Mundo se arrojaron, mas por permission, que por eleccion de su Rei, a provar su Fortuna con el descubrimiento de nuevas Regiones, donde hallaron Idolatras mas fieros, que las mismas fieras, que tenian carnizerias de carne humana, con que se sustentavan, los quales no podian reducirse a la razon, sino era con la fuerza, i el rigor. Pero no quedaron sin remedio aquellas desordenes, embiando contra ellos los Reyes Catholicos severos Comisarios, que los castigasen, i mantuvièsen los Indios en justicia, dando paternales ordenes para su conservacion, eximiendo los del trabajo de las minas, i de otros, que entre ellos eran ordinarios antes del descubrimiento, embiando Varones Apostolicos, que los instruyesen en la fe, i sustentando a costa de las rentas reales los obispados, los templos, i religiones, para beneficio de aquel nuevo plantel de la Iglesia. Pero porque no triunfe esta invencion considerense todos los casos imaginados, que en ella fingió la malicia averse exercitado contra los Indios, i ponganse en paralelo con los verdaderos, que emos visto en las guerras de nuestros tiempos, así en la que se movió con-

viò contra Genova , como en las presentes de Alemania, Borgoña, i Lorena , i se verà, que no llegó aquella mentira a esta verdad. Que generos de tormentos crueles inventaron los Tyranos contra la inocencia, que no los ayamos visto en obra, no ya contra Barbaros inhumanos , sino contra Naciones cultas , civiles , i religiosas , i no contra enemigas , sino contra si mismas , turbado el orden natural del parentesco, i el afecto a la patria. Las mismas armas auxiliares se bolvian contra quien las sustentava. Mas sangrienta era la defensa, que la oposicion. No avia diferencia entre la proteccion, i el despojo : entre la amistad, i la hostilidad. A ningun edificio ilustre, a ningun lugar sagrado perdonò la furia , i la llama. Breve espacio de tiempo viò en zenizas las villas , i las ciudades , i reducidas a desiertos las poblaciones. Infaciable fuè la sed de sangre humana. Como en troncos se probavan en los pechos de los hombres las pistolas , i las espadas , avn despues del furor de Marte. La vista se alegrava de los disformes visajes de la muerte. Aviertos los pechos, i vientres humanos servian de pesebres, i tal vez en los de las mugeres preñadas comieron los Cavallos embueltos entre la paja los no bien formados miembrecillos de las criaturas. A costa de la vida se hazian pruebas del agua, que cabia en vn cuerpo humano, i del tiempo, que podia vn hombre sustentar la hambre. Las Virgines consagradas a Dios fuèron violadas , i estupràdas las doncellas, i forzadas las casadas a la vista de sus padres, i maridos. Las mugeres se vendian , i se permutavan por vacas, i caballos, como las demas presas, i despojos para deshonestos vsos. Vncidos los rusticos tiravan los

carros,

carros , i paraque descubriesen las riquezas escondidas los colgavan de los pies, i de otras partes obscenas, i los metian en los hornos encendidos. A sus ojos despedazavan las criaturas , paraque obrafe el amor paternal en el dolor ageno de aquellos partes de sus entrañas, loque no podia el propio. En las selvas, i bosques, donde tienen refugio las fieras , no le tenian los hombres, porque con perros ventores los buscavan en ellas, i los sacavan por el rastro. Los lagos no estaban seguros de la cudicia ingeniosa en inquirir las alhajas sacandolas con anzuelos , i redes de sus profundos senos. Aun los huesos difuntos perdièron su vltimo reposo, trastornadas las urnas , i levantados los marmoles para buscar lo que en ellos estava escondido. No ai arte Magica , i Diabolica, que no se exercitase en el descubrimiento del oro, i de la plara. A manos de la crueldad, i de la cudicia murièron muchos millones de personas, no de vileza de animo , como los Indios, si ya en estos no fuè divina justicia el extirpallos por aver sido por tantos siglos reveldes a su Criador. No e referido estas cosas por acusar alguna Nacion , pues casi todas intervinièron en esta rragedia inhumana, sino para defender de la impostura a la Española. La mas compuesta de costumbres està a riesgo de estragarse. Vicio es de nuestra Naturaleza, tan fragil , que no ai accion irracional, en que no pueda caer, si le faltare el freno de la Religion, v de la justicia.



**R**epara la Luna las ausencias del Sol presidiendo a la noche. De sus movimientos, crecientes, i menguantes pende la conservacion de las cosas, i aunque es tanto mas hermosa, quanto son ellas mas oscuras, i desmayadas recibiendo ser de su luz, ni por esto,

L

ni por

ni por sus continuos beneficios ai quien repate en ella, aun quando se ofrezze mas llena de resplandores. Pero si alguna vez interpuesta la sombra de la tierra se eclipsan sus rayos, i descubre el defecto de su cuerpo, no iluminado, como se ofrecia antes a la vista, sino, opaco, i obscuro, todos salen curiosos a notalla, i avn antes que suceda, està prevenida la curiosidad, i le tiene medidos los pasos grado a grado, i minuto a minuto. Son los Principes los Planetas de la tierra, las Lunas en las quales substituye sus rayos aquel Divino Sol de justicia para el gobierno temporal. Entre todos los hombres resplandeze su grandeza colocados en los orbes levantados del poder, i del mando. Colosos son, que no pueden descomponerse sin ser notados. I así miren bien como obran, porque en ellos tiene puestos los ojos el Mundo, el qual podra dejar de reparar en sus aciertos, pero no en sus errores. De cien ojos, i otras tantas orejas se previene la atencion para penetrar lo mas oculto de sus pensamientos. Por lo qual, quanto es mayor la grandeza, a de ser menor la licencia en las desembolturas. <sup>1</sup> Son los Principes la mano, que lleva la solfa a la musica del gobierno, i sino señalàre a compas el tiempo causará disonancias en los demas porque todos remedan su movimiento. De donde nace, que los estados se parecen a sus Principes, i mas facilmente a los malos, que a los buenos, porque estando mui atentos los subditos a sus vicios, quedan fijos en sus imaginaciones, i la lisonja los imita. Nuestra mala inclinacion mas se aplica a emular vicios, que virtudes. Grandes fueron las, que resplandezieron en Alexandro Magno, i procurava el Emperado Caracalla parecerse

*1. Qui magno Imperio praeediti, in excelsis aetatibus agunt, corumque subit cuncti mortales noscere: ita maxima fortuna ministral licentia est, Sallust.*

parezerse solamente a el en llevar inclinada la cabeza al lado izquierdo. I así aunque vnos vicios en el Principe son malos a si sólo, i otros a la Republica, como lo notò Tacito en Vitellio, i Othon: <sup>2</sup> todos son dañosos a los subditos por el exemplo. Girasoles somos, que damos buelta mirando, i imitando las acciones del Principe. <sup>3</sup> Estas son mandatos para el pueblo, que con la imitacion las ovedeze. <sup>4</sup> Pienfan los subditos, que hazen agradable servicio al Principe en imitalle en los vicios, i como estos son señores de la voluntad, juzga la adulacion, que con ellos podrá grangealla, como procurava Tigellino la de Neron, haziendose compañero en sus maldades. <sup>5</sup> Desordenase la Republica, i se confunde la virtud. I así es menester, que sean tales las costumbres del Principe, que dellas aprendan todos a fer buenos, como lo diò por documento a los Reyes el Rei Don Alonso el Sabio. *E otrosi para mantener bien su pueblo, dandole buenos exemplos de si mismos, mostrandoles los errores para que fagan bien: ca non podria el conoscer a Dios, nin lo sabria temer, nin amar, nin otro si bien guardar su corazon, nin sus palabras; nin sus obras (segun diximos de suso en las otras Leyes) nin bien mantener su pueblo, si el costumbres, e maneras buenas, non oviesse.* Porque en apagando los vicios el farol luciente de la virtud del Principe, que a de preceder a todos, i mostrarles los rumbos seguros de la navegacion, darà en los escollos con la Republica, siendo imposible, que sea acertado el gobierno de vn Principe vicioso. *Ca el vicio* (palabras son del mismo

2. Vitellius ventre, & gula sibi ipsi hostis: Otho luxu, sevitia, audacia Reip. exitiosior] ducebatur.

Tac. lib. 2. hist.

3. Flexibiles, quamcumq; in partem ducimus à Principibus, atque, ut ita dicam, sequaces sumus.

Plin. in Paneg.

4. Ea conditio Principum, ut quidquid faciant, precipere videantur. Quintil.

5. Validiorq; in dies Tigellinus; & malas artes, quibus solis pollebat, gratiores rariusq; Principem societate scelerum obstringeret. Tacit. lib. 14. Annal. l. 6. tit. 5. p. 2.

l. 5. tit. 3. p. 2.

Rei Don Alonso) *hà en sí tal natura, que quanto el ome mas lo usa, tanto mas lo ama, e desto le vienen grandes males, e mengua el seso, e la fortaleza del corazon, e por fuerza a de dexar los fechos, quel convienen de fazer por sabor de los otros, en que halla el vicio.* Desprecia el pueblo las leyes viendo, que no las observa el que es alma dellas. Haze el Principe mas daño con el exemplo, que con los vicios. <sup>6</sup> I así como los defectos de la Luna son perjudiciales a la tierra, así tambien los pecados del Principe son la ruina de su Reino, estendido el castigo a los Vafallos. Vna sombra de deshonestidad, que escureciò la opinion del Rei Don Rodrigo, dejò por muchos siglos en riniéblas la libertad de España. De donde se puede en alguna manera disculpar el barvaro estilo de los Mexicanos, que obligavan a sus Reyes, quando los consagravan a que jurasen, que administrarian justicia. Que no oprimirian a sus Vafallos. Que serian fuertes en la guerra. Que harian mantener al Sol su curso, i esplendor, llober a las nubes, correr a los rios, i que la tierra produjese abundantemente sus frutos. Porque a vn Rei Sancto ovedeze el Sol, como a Iosue, en premio de su virtud, i la tierra dà mas fecundos partos, reconocida a la justificacion del gobierno. Así lo diò a entender Homero en estos versos.

*6. Vicia non solum  
Principes concipiunt,  
sed etiam in civita-  
tem infundunt, plusq;  
exemplo, quam pecca-  
to nocent. Cicero.*

*Lop. Gamar.*

*Hom. Vlyf.*

*Sicut percelebris regis, qui numina curat,  
In multisq; probisq; viris iura equa ministrat,  
Ipsa illi tellus nigricans, prompta, atq; benigna,  
Fert fruges, segetesq;, & pomis arbor onusta est,*

*Pro-*



*Proveniunt pecudes, & suppeditat mare pisces,  
Ob rectum imperium. populi fors tota beata est.*

§ A la virtud del Principe justo no a los campos se an de atribuir las buenas cosechas. 7 El pueblo siempre crèe, que los que le gobiernan son causa de sus desgracias, o felicidades, i muchas vezes de los casos fortuitos, como se los achacava a Tiberio el pueblo Romano. 8

§ No se persuadan los Principes a que no seran notados sus vicios, porque los permita, i haga comunes al pueblo, como hizò Vvitzza, porque a los vasallos es grata la licencia, pero no el autor della, i así le costò la vida al mismo Vvitzza, siendo aborrecido de todos por su vida defenfrenada. Facilmente disimulamos en nosotros qualquier defecto, pero no podemos zuffrir vn àtomo en el espejo, donde nos miramos, tal es el Principe, en quien se contemplan sus vasallos, i llevan mal, que estè empañado con los vicios. No disminuyò la infamia de Neron el aver hecho a otros complices de sus desembolturas. 9

§ No se aseguren los Principes en fè de su recato en el secreto, porque, quando el pueblo no alcanza sus acciones, las discurre, i siempre sinieftramente, i así no basta, que obren bien, sino es menester, que los medios no parezcan malos. I que cosa estará secreta en quien no puede huirse de su misma grandeza, i acompañamiento, ni ebrar solo, cuya libertad arrastra grillos, i cadenas de oro, que fueran por todas partes? Quantos estan de guarda fuera, i dentro del Palacio, quantos le asisten en sus camaras, i retretes son espías de lo que haze, i de lo que dize, i avn de lo que piensa, aten-

7. *Annum bonum, non tam de bonis fructibus, quam de iustè regnantibus existimandum. Boetius.*

8. *Qui mos vitio, fortuna ad culpam transientes.*  
*Tac. lib. 4. ann.*

9. *Ratusq, dedecus amoliri, si plures scilicet.*  
*Tacit. lib. 14. annual.*

tos todos a los ademanes , i movimientos del rostro , por donde se explica el corazon , i en penetrando algun vicio del Principe , si bien fingen disimulalle , i mostrarse finos , afectan el descubrillo por parecer advertidos , i intimos , i avezes por hazer de los zelosos. Vnos se miran a otros , i encogiendose sin hablar , se hablan. Hierve en sus pechos el secreto al fuego del deseo de manifestalle , hasta que rebosa. Andan las bocas , por las orejas. Este se juramenta con aquel , i se lo dice , i aquel con el otro , i asi sin sabello nadie , lo saben todos , i baja el murmurio en vn punto de los retretes a las cocinas , i dellas a las esquinas , i a las plazas. Pero que mucho , que suceda esto en los domesticos si de si mismos no estan seguros los Principes en el secreto de sus vicios , i tyrantias , porque las confiesan en el tormento de sus consciencias propias , como le sucediò a Tiberio , que no pudo encubrir al Senado la miseria , a que le avian reducido sus delitos. 9

9. *Quippe Tiberium non Fortuna, non solitudines protegebant, quae tormenta pectoris, suasque ipse penas faceret.*  
Tacit. lib. 6. Annal.

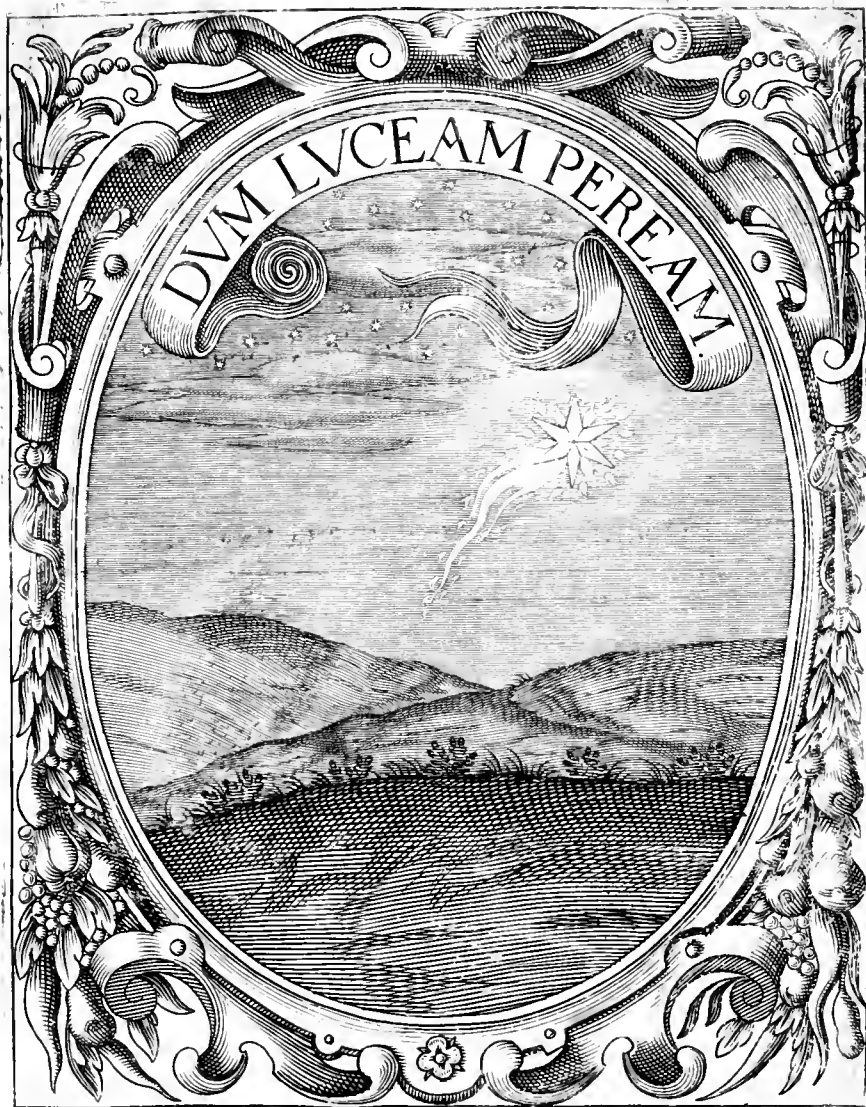
§ Pero no se desconfuelen los Principes , si su atencion , i cuidado en las acciones , no pudiere satisfacer a todos , porque esta empresa es imposible , siendo de diferentes naturalezas los que an de juzgar dellas , i tan flaca la nuestra , que no puede obrar sin algunos errores. Quien mas solcito en ilustrar al Mundo ? quien mas perfecto , que ese Principe de la luz ; ese luminar mayor , que dà ser , i hermosura a los cosas ? i la curiosidad le halla manchas , i obscuridades apesar de sus rayos.

§ Este cuidado del Principe en la justificacion de su vida , i acciones se a de estender tambien a las de sus Ministros , que representan su persona , porque dellas le haran tambien cargo Dios , i los hombres. No es defecto

fecto de la Luna el que padeze en el Eclipse, fino de la Tierra, que interpone su sombra entre ella, i el Sol, i con todo eso se le atribuye el Mundo, i basta a oscurecalle sus rayos, i a causar inconvenientes, i daños a las cosas criadas. En los vicios del Principe se culpa su depravada voluntad, i en la omision de castigar los de sus Ministros, su poco valor. Alguna especie de disculpa puede hallarse en los vicios propios, por la fuerza de los afectos, i pasiones: ninguna ai para permitillos en otros. Vn Principe malo puede tener buenos Ministros, pero si es omiso, el, i ellos seran malos. De aqui nace, que algunas vezes es bueno el gobierno de vn Principe malo, que no consiente, que los demas lo se- an. Porque este rigor no dà lugar a la adulacion para imitalle, ni a la inclinacion natural de parezernos a los Principes con el remedo de sus acciones. Serà malo para si, pero bueno para la Republica. Dejar correr libremente a los Ministros, es soltar las riendas al Gobierno.

§ El daño consiste en que, quando el Principe es malo sus mismos domesticos, i Ministros le aplauden en los vicios, i como solian los Antiguos sonar varios metales, i instrumentos, quando se eclipsava la Luna, <sup>10</sup> le traen divertido con musicas, i entretenimientos procurando tener ocupadas sus orejas, sinque puedan entrar por ellas los susurros de la murmuracion, i las voces de la verdad, i del defengaño, paraque siendo el Principe, i ellos complizes en los vicios, no aya quien los reprehenda, i corrija.

*10. Igitur avis fons,  
tubarum, cornuumq,  
concentu strepere: pro-  
ut splendidior, obscu-  
riorve, Latari, aut  
mereri.  
Tac. lib. 1. annal.*



El simbolo desta empresa quisièra ver en los pechos gloriosos de los Principes, i que como los fuegos artificiales arrojados por el aire imitan los astros, i luzen desde que salen de la mano, hasta que se convierten en cenizas, así en ellos ardiese siempre el deseo de la fama, i la antorcha de la gloria, <sup>2</sup> sin reparar en que

*2. Fax mentis honesta gloria. Virgil.*

que la actividad es acosta de la materia, i que lo que mas arde, mas presto se acava. Porque, aunque es comun con los animales aquella ansia natural de prorrogar la vida: es en ellos su fin la conservacion, i en el hombre el obrar bien. No està la felicidad en bivar, sino en saber bivar. Ni bive mas el que mas bive, sino el que mejor bive. Porque no mide el tiempo la vida, sino el empleo. La que luze a otros, siempre es larga, como corta la que en si misma se consume. Los beneficios, i aumentos, que recibe del Principe la Republica numeran sus dias. Si estos pasan sin hazellos los descuenta el olvido. El Emperador Tito Vespasiano acordandose, que se le avia pasado vn dia sin hazer bien, dijo, *Que le avia perdido*. I el Rei Don Pedro de Portugal *Que no merecia ser Rei, el que cada dia no hazia merced, o beneficio a su Reino*. No ai vida tan corta, que no tenga bastante espacio para obrar generosamente. Vn breve instante resuelve vna accion heroica, i pocos la perficionan. Que importa, que con ella se acabe la vida, si se transfiere a otra eterna por medio de la memoria. La que dentro de la fama se contiene solamente se puede llamar vida, no la que consiste en el cuerpo, i espiritus vitales, que desdeque naze muere. La muerte es comun a todos, i solamente se diferencia en el olvido, o en la gloria, que deja a la posteridad. <sup>2</sup> El que muriendo substituye en la fama su vida, deja de ser, pero bive. Gran fuerza de la virtud, que apesar de la Naturaleza haze immortalmente glorioso lo caduco. No le parezio a Tacito, que avia bivido poco Agricola, aunque le arrebatò la muerte en lo

2. *Mortem omnibus ex natura aequalem, oblivione apud posteros, vel gloria distinguit.*

*Tacit. lib. 1. hist.*

mejor de sus años porque en sus glorias se prolongava la vida. <sup>3</sup>

3. *Quamquam medio in spatio integra aetatis creptus, quantum ad gloriam, longissimum avum peregit.*

*Tacit. in vita Agric.*

§ No se juzgue por vana la fama, que resulta despues de la vida, que pues la apeteze el animo, conoze, que la podra gozar entonzes. Yerran los que piensan, que basta dejalla en las estatuas, o en la sucesion, porque en aquellas es caduca, i en esta agena, i solamente propia, i eterna la que nace de las obras. Si estas son medianas no toparà con ellas la alabanza, porque la fama es hija de la admiracion. Nacer para ser numero, es de la plebe, para la singularidad, de los Principes. Los particulares obran para si, los Principes para la eternidad de la memoria. <sup>4</sup>

4. *Ceteris mortalibus in eo stare consilia, quid sibi conducere putent: Principum diversam esse sortem, quibus praecipua verum ad famam dirigenda.*

*Tacit. lib. 4. Annal.*

5. *Argentum quidem, & pecunia est communis omnium possessio, & honestum, & ex colaus & gloria Deorum est, aut eorum, qui à Dys proximi consentur. Polibius.*

La codicia llena el pecho de los demas, i solamente la ambicion de gloria el de los Principes. <sup>5</sup> Vn espiritu grande mira a lo extremo, o a ser Cesar, o nada, o a ser estrella, o zeniza. No menos luzirà esta sobre los obeliscos, si gloriosamente se consumió, que aquella. Porque no es grande espiritu el que, como el salitre preparado, i encendido no gasta aprisa el vaso del cuerpo. Pequeño campo es el pecho para vn corazon encendido, i ardiente. El Rei de Navarra Garzi Sanchez temblava al entrar en las batallas, i despues se mostrava valeroso en ellas. No podia sufrir el cuerpo el aprieto en que le avia de poner el corazon. Apetezca pues el Principe vna vida gloriosa. Las demas cosas facilmente las alcanzará, la fama no, sin atencion, i trabajo. <sup>6</sup> I si en los principios del gobierno perdiere la buena opinion, no la cobrará facilmente despues. Lo que vna vez concibiere el pueblo del, siempre lo retendra. Ponga todo su estudio en adquirir gloria, avn que aventure su vida. Quien

6. *Cetera Principibus statim adesse: unum insatiabiliter parandum, prosperam sui memoriam. Nam contemptis fama, contemptis virtutes.*

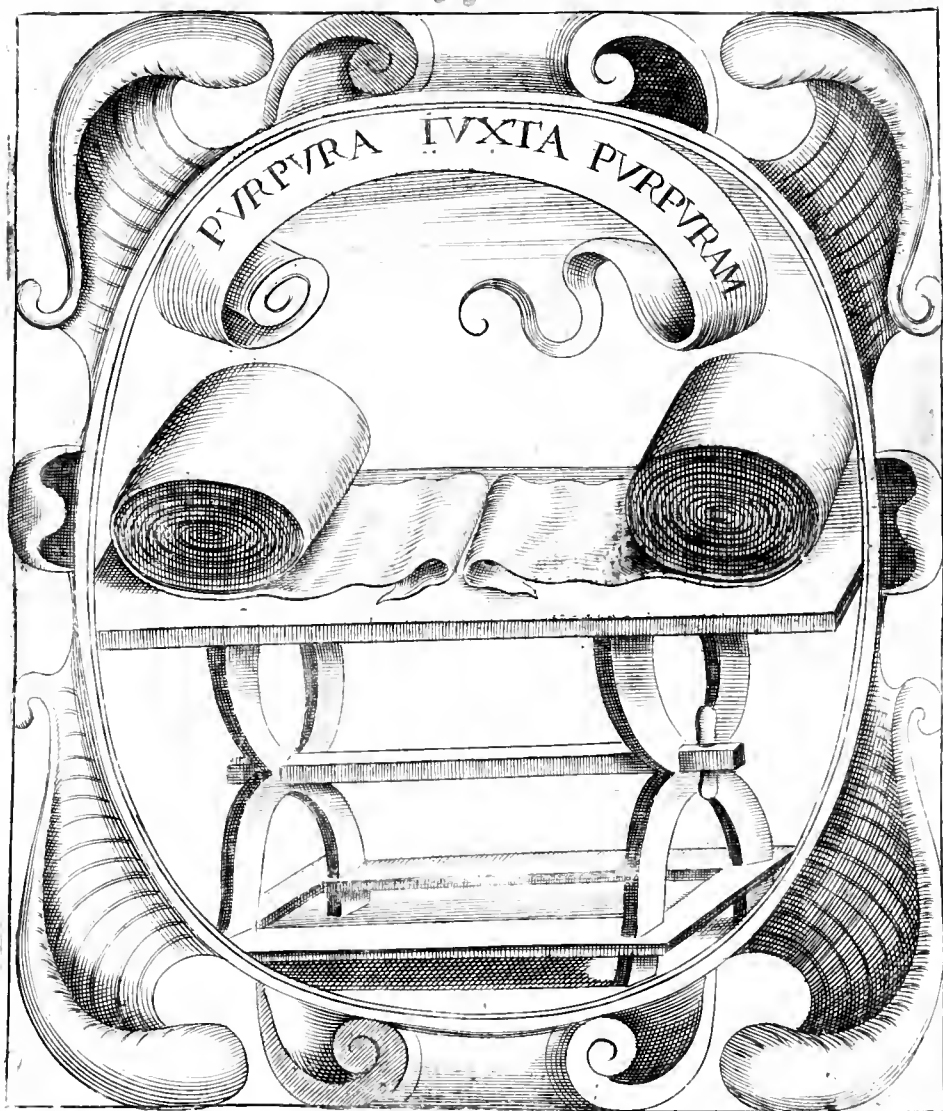
*Tacit. lib. 4. Annal.*

desca

desea bivar rehusa el trabajo, i el peligro, i sin ambos, no se puede alcanzar la Fama. En el Rei Marabodo echado de su Reino, i torpemente ocioso en Italia lo notò Tacito. <sup>7</sup> De tal suerte a de navegar el Principe en la bonanza, i en las borrascas de su Reinado, que se muestre siempre luciente el farol de la gloria, considerando para no cometer, ni pensar cosa indigna de su persona, que della, i de todas sus obras, i acciones a de hablar siempre, i con todas las Naciones la Historia. Los Principes non tienen otros superiores sino a Dios, i a la Fama, que los obliga a obrar bien. Si a alguno destos pierden el respeto en ninguna cosa podran acertar. No ai fiera mas peligrosa, que vn Principe, a quien ni remuerde la consciencia, ni incita la gloria.

*7. Consenuitque multum immunita claritate ob nimiam vivendi cupidinem. Tacit. lib. 2. Annal.*

§ Pero tambien tiene sus escollos este golfo de la gloria, donde pelagra la reputacion, i aun el estado. Muchas vezes su esplendor ciega a los Principes, i dà con ellos en la temeridad. Otras parece glorioso deseo, i es vanidad, o locura. Otras es sobervia, otras invidia, i muchas vezes ambicion, i tyrania. Sola pues aquella gloria es segura, i la que deve apetezer el Principe, que nace de acciones generosas, i se contiene dentro de la razon, i del poder.



**P**robervio fuè de los Antiguos. *Purpura iuxta purpuram dijudicanda.* Para mostrar, que las cosas se conozen mejor con la comparacion de vnas con otras; i principalmente aquellas, que por sí mismas no se pueden juzgar bien, como hazen los mercaderes juntando vnas piezas de purpura con otras, paraque lo subido desta



do desta descubra lo bajo de aquella , i se haga estimacion cierta de ambas. Avia en el templo de Iupiter Capitolino vn palio de grana , oferta de vn Rei de Persia, tan realzada, que las purpuras de las Matronas Romanas, i la del mismo Emperador Aureliano parecian de color de zeniza zerca del. Si V. A. quisiere cotejar , i conozer, quando sea Rei, los quilates, i valor de su purpura Real, no la ponga a las luzes, i cambiantes de los aduladores, i lisonjeros, porque le deslumbraràn la vista, i hallarà en ella desmentido el color. Ni la fie V. A. del amor propio, que es como los ojos, que ven a los demas, pero no a si mismos. Menester sera, que como ellos se dejan conozer representadas en el cristal del espejo sus especies , asi V. A. la ponga al lado de los purpureos mantos de sus gloriosos Padres, i Aguelos, i advierta si desdize de la purpura de sus virtudes mirandose en ellas. \* Compare V. A. sus acciones con las de aquellos, i conozerà la diferencia entre vnas , i otras, o para subilles el color a las propias , o para quedar premiado de su misma virtud , si les uviere dado V. A. mayor realze. Considere pues V. A. si iguala su valor al de su Generoso Padre: su piedad a la de su Aguelo, su prudencia a la de Felipe Segundo : su magnanimidad a la de Carlos Quinto: su agrado a la de Felipe el Primero : su politica a la de Don Fernando el Catholico: su liberalidad a la de Don Alonso el de la mano horadada: su justitia a la del Rei Don Alonso Vndecimo: i su religion a la del Rei Don Fernando el Segundo, i enciendase V. A. en deseos de imitallos con generosa competencia. Quinto Maximo, i Publio Scipion dezian, que quando ponian los ojos en las imagines de sus

*1. Tanquam in speculo ornare, & comparare vitam tuam ad alienas virtutes. Plutarch. Thim.*

Mayores se inflamavan sus animos , i se movian a la virtud, no porque aquella cera , i retrato los moviese, fino porque hazian comparacion de sus hechos con los de aquellos, i no se quietavan, hasta averlos igualado con la fama, i gloria de los suyos. Los elogios, que se escriven en las urnas no hablan con el que fuè, fino con los que son. Tales acuerdos sumarios dèja a los Sucesores la virtud de los Antecesores.

§ Haga tambien V. A. a ciertos tiempos comparacion de su purpura presente con la pasada, porque nos procuramos olvidar de lo que fuimos, por no acusarnos de lo que somos. Considere V. A. si a descaecido , o se a mejorado , siendo mui ordinario mostrarse los Principes mui atentos al gobierno en los principios, i descuidarse despues. Casi todos entran gloriosos a Reinan , i con espíritus altos , pero con el tiempo o los abaja el demasado peso de los negocios, o los perturban las delicias, i se entregan flojamente a ellas, olvidados de sus obligaciones, i de mantener la gloria adquirida. En el Emperador Tiberio notò Tacito, que le avia quebrantado , i mudado la dominacion. <sup>2</sup> El largo mandar cria sobervia, i la sobervia el odio de los subditos, como el mismo Autor lo considerò en el Rei Vannio. <sup>3</sup> Muchos comienzan a gobernar modestos, i rectos pocos prosiguen, porque hallan despues Ministros adultores, que los enseñan a atreverse, i a obrar injustamente, como enseñavan a Vespasiano. <sup>4</sup>

§ No solamente haga V. A. esta comparacion de sus virtudes, i acciones, fino tambien cotèje entre si las de sus Antepasados, poniendo juntas las purpuras de vnos manchadas con sus vicios, i las de otros resplandezien-

2. *An cum Tiberius post tantam rerum experientiam vi dominationis convulsus, et mutatus sit.*

*Tac. lib. 6. ann.*

3. *Prima Imperij aetate clarus, acceptusque popularibus: mox divitum in superbiens mutans, et odio accolarum, simul domesticis discordijs circumventus.*

*Tacit. lib. 12. Annal.*

4. *Ipse Vespasiano, inter omnia Imperij, ad atterendum iniquitatem.*

dezien-

dezierentes con sus acciones heroicas , porque nunca mueven mas los exemplos , que al lado de otros opuestos. Cotèje V. A. el manto Real del Rei Ermenegildo con el del Rei Don Pedro el Segundo de Aragon: aquel ilustrado con las estrellas, que esmaltò su sangre vertida por oponerse a su Padre el Rei Leuvigildo, que seguia la secta Arriana, i este despedazado entre los pies de los cavallos en la batalla de Garona por aver asistido a los Albigenfes, herejes de Francia. Buelva V. A. los ojos a los siglos pasados , i verà perdida a España por la vida licenciosa de los Reyes Vvitzza, i Don Rodrigo, i restaurada por la piedad, i valor de Don Pelayo. Muerto, i despojado del Reino al Rei Don Pedro por sus crueldades, i admitido a el su Hermano Don Enrique el Segundo por su venignidad Glorioso al Infante Don Fernando, i favorecido del cielo con grandes Coronas por aver conservado la fuya al Rei Don Ivan el Segundo su sobrino, aunque se la ofrecian, i acusado el Infante Don Sancho de inovediente, i ingrato ante el Papa Martino Quinto de su mismo padre el Rei Don Alonso Onzeno por averle querido quitar en vida el Reino. Este cotejo fera el mas seguro maestro, que V. A. podra tener para el acierto de su gobierno, porque aunque al discurso , se le ofrezcan a V. A. los esplendores de las acciones heroicas, i conozca la vileza de las torpes, no mueven tanto consideradas en si mismas , como

en los sujetos, que por ellas, o fueron gloriosos , o abatidos en el

Mundo.

*rei, haud perinde obstinato: donec, indulgentiâ fortuna, & pravis magistris, didicit, aususque est.*

*Tacit. lib. 2. histor. Mar. hist. Hist.*

*Mar. hist. Hist.*



**E**L arbol cargado de trofeos no queda menos tronco, que antes. Los que a otros fueron gloria, a el son peso. Asi las hazañas de los Antepasados son confusion, i infamia al Sucesor, que no las imita. En ellas no hereda la gloria, sino vna accion de alcanzalla tambien  
bien

bien con la emulacion. I como la luz haze reflejos en el diamante, porque tiene fondo, i pasa ligeramente por el vidro, que no los tiene, así quando el Sucesor es valeroso le ilustran las glorias de sus Pasados, pero si fuere vidro vil, no se detendran en el, antes descubriran mas su poco valor. Las que a otros son exemplo a el son obligacion. En esto se fundo el privilegio, i estimacion de la Nobleza, porque presuponemos, que emularàn los Nietos las acciones de sus Aguelos. El que las blasòna, i no las imita, señala la diferencia, que ai dellos, a el. Nadie culpa a otro, porque no se iguala al valor de aquel con quien no tiene parentesco. Por esto en los zaguanes de los Nobles de Roma estàvan solamente las imagines, ya ahumadas, i las estatuas antiguas de los Varones insignes de aquella familia, representando sus obligaciones a los Sucesores. Boleslao Quarto Rei de Polonia traia colgada al pecho vna medalla de oro, en que estava retratado su padre, i quando avia de resolver algun negocio grave la mirava, i besandola dezia. *No quiera Dios, que yo haga cosa indigna de vuestro Real nombre.* O señor, i quantas medallas de sus hereicos Padres, i Aguelos puede V.A. colgar al pecho, que no le dejen hazer cosa indigna de su Real sangre, antes le animaràn, i llamaràn a lo mas glorioso.

§ Si en todos los Nobles ardiese la emulacion de sus mayores, merecedores fueran de los primeros puestos de la Republica en la paz, i en la guerra, siendo mas conforme al orden, i razon de Naturaleza, que sean mejores los que provienen de los mejores, <sup>1</sup> en cuyo favor està la presuncion, i la experiencia, porque las

1. Par est meliores esse eos, qui ex malioribus, Aristot.

Aguilas engendran Aguilas , i Leones , los Leones , I quando falta la Naturaleza cria grandes espiritus la prefuncion , i el temor de caer en la infamia. Pero porque fuele faltar este presupuesto por la mala educacion, i flogedad de las delicias , o porque no son igualmente nobles, i generosas las almas, i obran segun la disposicion del cuerpo en quien se infunden, i algunos heredaron los trofeos, no la virtud de sus Mayores, es dañosa la eleccion, que sin distincion, ni examen de meritos , pone los ojos solamente en la Nobleza para los cargos de la Republica, como si en todos pasase siempre con la sangre la experiencia, i valor de sus Aguelos. Faltarà la industria : estarà ociosa la virtud , si fiada en la Nobleza tuviere por devidos, i ciertos los premios, sinque la animen a obrar, o el miedo de desmerecellos, o la esperanza de alcanzallos, motivos conque persuadiò Tiberio al Senado, que no convenia socorrer a la Familia de M. Hortalo, que siendo mui noble, se perdia por pobre. <sup>2</sup> Sean preferidos los grandes Señores para los cargos supremos de la paz , enque tanto importa el esplendor, i la autoridad : no para los de la guerra, que an menester el exercicio, i el valor. Si estos se hallaren en ellos , aunque con menos ventajas, que en otros, supla lo demas la Nebleza, pero no todo. Por esto Tacito se burlò de la eleccion de Vitellio, quando le embiaron a gobernar las legiones de Alemania la Baja, porque sin reparar en su insuficiencia, solo se mirò enque era hijo de quien avia sido tres vezes Consul, como si aquello bastara. <sup>3</sup> No lo hazia así Tiberio en los buenos principios de su gobierno, porque si bien atendia a la nobleza de los sugetos para los puestos de la guerra

2. *Languescet aliqui industria, intendetur secordia, si nullas ex se metus, aut spes, & securi omnes aliena subfida expectabunt, sibi gnavi, nobis graves.*  
Tacit. lib. 2. *Annal.*

3. *Censoris Vitellij, ac ter Consulis filius id satis videba. ur.*  
Tac. lib. 1. *hist.*

la guerra, considerava, como avian servido en ella, i procedido en la paz, paraque juntas estas calidades, viese el Mundo con quanta razon eran preferidos a los demas. <sup>4</sup>

§ En la guerra puede mucho la autoridad de la sangre, pero no se venze con ella, sino con el valor, i la industria. Los Alemanes elugian por Reyes a los mas Nobles, i por Generales a los mas valerosos. <sup>5</sup> Entonzes florezan las armas, quando la virtud, i el valor pueden esperar, que seran preferidos a todos, i que ocupando los mayores puestos de la guerra podran, o dar principio a su Nobleza, o adelantar, i ilustrar mas, la ya adquirida. Esta esperanza diò grandes Capitanes a los siglos pasados, i por falta della està oi despreciada la milicia, porque solamente la gloria de los puestos mayores puede venzer las incomodidades, i peligros de la guerra. No es siempre cierto el presupuesto del respeto, i ovediencia a la mayor sangre, porque sino es acompañada con calidades propias de virtud, prudencia, i valor, se inclinará a ella la ceremonia, pero no el animo. A la virtud, i valor, que por si mismos se fabrican la fortuna, respetan el animo, i la admiracion. El Oceano recibió leyes de Colon, i a vn Orbe nuevo las diò Hernan Cortes, que aunque no nacieron Grandes Señores, dieron Nobleza a sus Sucesores, para igualarse con los mayores. Los mas celebrados rios tienen su origen, i nacimiento de arroyos: a pocos pasos les diò nombre, i gloria su caudal.

§ En igualdad de partes, i aunque otros excedan algo en ellas a de contrapetar la calidad de la Nobleza,

*4. Mandabatq; honores, nobilitatem maiorum, claritudinem militiae illustres domus artes spectando: ut satis consileret, non alios potiores fuisse.*

*Tac. lib. 4. annal.*

*5. Reges ex nobilitate, Duces ex virtute sumunt.*

*Tacitus de more German.*

i ser preferida por el merito de los Antepasados, i por la extimacion comun.

§ Si bien en la guerra, donde el valor es, lo que mas se estima, tiene mayores conveniencias, que inconvenientes el levantar a los mayores grados al que por sus hazañas los tiene merecidos, aunque falte el lustre de la Nobleza, suele ser peligroso en la paz entregar el gobierno de las cosas a personas bajas, i humildes, porque el desprecio provoca la ira de los Nobles, i Varones ilustres contra el Principe. <sup>6</sup> Esto sucede, quando el sujeto es de pocas partes, no quando por ellas es aclamado, i estimado del pueblo, ilustrada con las excelencias del animo la obscuridad de la Naturalidad. Muchos vemos, que parece nacióeron de si mismos, como dijo Tiberio de Curcio Ruffo. <sup>7</sup> En los tales cae la alabanza de la buena eleccion de Ministros, que pone Claudiano.

— *lectos ex omnibus oris.*

*Evehit, & meritum, nunquam cunabula quarit.  
Et qualis, non unde satus.*

§ Quando la Nobleza estuvière estragada con el ocio, i regalo mejor consejo es restauralla con el exercicio, i con los premios, que levantar otra nueva. La plata, i el oro facilmente se purgan, pero hazer de plata oro, es trabajo, en que vanamente se fatiga el arte del Alchimia. Por esto fuè malo el consejo del Rei Don Enrique el Quarto de oprimir los grandes Señores de su Reino, i levantar otros de mediana fortuna. Aunque la libertad, i inovediencia de los mui nobles puede tal vez obligar a humillallos, porque la mucha grandeza

*6. Si Rempublicam  
ignaris, & non magni  
pretij hominibus com-  
mitas statim & Nobili-  
um, ac strenuorum  
iram in te provocabis  
ob contemptam eorum  
fidem, & maximis in  
rebus damna patieris.  
Dion. Cassio.*

*7. Videtur mihi ex se  
natus.  
Tacit. lib. 11. Annal.  
Claudio.*

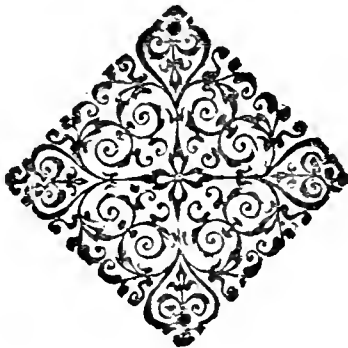


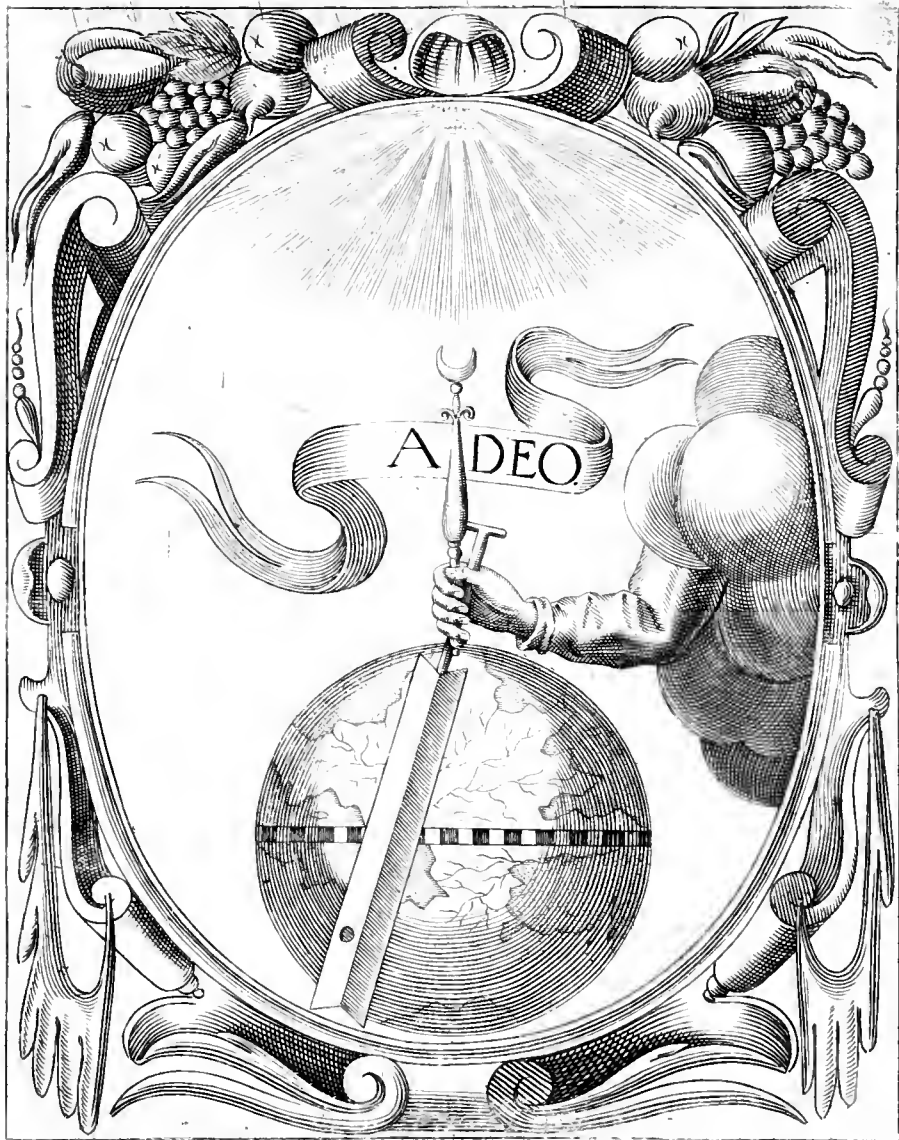
grandeza, cria sobervia, i no zuffre superior, i entonces estan mas seguros los pueblos, quando no hallan poder, que los ampare, i fomente sus novedades. 7

§ Las muchas riquezas son peligrosas en la Nobleza: por esto las leyes de Castilla no consienten, que se junten dos Casas grandes. No faltarian artes, que con pretexto de honra, i favor pudiesen remediar el exceso de las riquezas, poniendolas en ocasion donde se consumiesen en servicio del Principe, i del bien publico. Pero yà a crecido tanto la vanidad de los gastos, que no es menester valerfe dellas, porque los mas poderosos biven mas trabajados con deudas, i necesidades, sinque àya substancia para criar, i executar pensamientos altivos, i atreverse a novedades. En queriendo los hombres ser con la magnificencia mas de lo que pueden, vienen a ser menos de lo que son, i a extinguirse las familias nobles. 8.

7. *Nihil ansur ample-  
bem principibus asso-  
tis. Tac. lib. 1. ar.*

8. *Dites olim familia  
nobilium, aut claritu-  
dine insignes, studio  
magnificentia prola-  
bebantur.  
Tacit. lib. 3. Annal.*





**A** muchos diò la virtud el Imperio, a pocos la malicia : en estos fuè el ceptro vsurpacion violenta , i peligrosa. En aquellos titulo justo, i posesion durable. Por secreta fuerza de su hermosura obliga la virtud a que la veneren. Los elementos se rinden al gobierno del cielo

del cielo por su perfeccion , i nobleza , i los pueblos buscàron al mas justo , i al mas cabal para entregalle la suprema potestad. Por esto a Cyro no le parecia me- *Xenoph.*  
rezedor del Imperio , el que no era mejor , que todos. Los vasallos reverencian mas al Principe , en quien se aventajan las partes , i calidades del animo. Quanto fueren estas mayores , mayor sera el respeto , i estimacion , juzgando , que Dios le es propicio , i que con particular cuydado le assiste , i dispone su gobierno. Recibe el pueblo con aplauso sus acciones , i resoluciones , i con piadosa sè espera dellas buenos sucesos , i si salen adversos , se persuade a que así convienen para mayores fines , que no alcanza. Por esto en algunas Naciones eran los Reyes Summos Sacerdores , de los quales recibiendo el pueblo la cerimonia , i el culto respetase en ellos vna como superior Naturaleza , mas vecina , i mas familiar a Dios , de la qual se valiese para mediana en sus ruegos , i contra quien no se atreviese a maquinar.

§ No pierde tiempo el gobierno con el exercicio de la virtud , antes dispone Dios entretanto los sucesos. Estava Fernan Antolinez devoto oyendo misa , mien- *Mar, hist, Hist.*  
tras a las riberas del Duero el Conde Garzi Fernandez dava la batalla a los Moros , i revestido de su forma peleava por el vn Angel , conque le librò Dios de la infamia , atribuyendose a el la gloria de la victoria. Igual suceso en la ordenanza de su exercito se refiere en otra ocasion de aquel gran Varon el Conde de Tilly , no menos Sancto , que valeroso , mientras se hallava al mismo sacrificio. Asistiendo en la tribuna a los divinos oficios el Emperador Don Fernando el Segundo le ofrecieron

cieron a sus pies mas estandartes, i trofeos, que ganò el valor de muchos predecesores suyos. Erernamente lucirà la Corona, que estuviere ilustrada, como la de Ariadne, con las estrellas resplandecientes de las virtudes. El Emperador Septimo dijo a sus hijos, quando se moria. *Que les dejaba el Imperio firme, si fuesen buenos, i poco durable, si fuesen malos.* El Rei Don Fernando llamado el Grande por sus grandes virtudes aumentò con ellas su Reino, i lo estableciò a sus Sucesores. Era tanta su piedad, que en la traslacion del cuerpo de San Isidoro de Sevilla a Leon, llevàron el, i sus hijos las andas, i le acompañaron a pies descalzos desde el rio Duero hasta la Iglesia de San Iuan de Leon. Siendo Dios por quien reinan los Reyes, i de quien depende su grandeza, i sus aciertos, nunca podran errar, si tuvièren los ojos en el. A la Luna no le faltan los rayos del Sol, porque reconociendo, que del los a de recibir, le està siempre mirando, paraque la ilumine, a quien deven imitar los Principes, teniendo siempre fixos los ojos en aquel Eterno Luminar, que dà luz, i movimiento a los orbes. Esto significa esta Empresa, en quien vna mano, que gobierna el timon del Mundo, tiene el ceptro rematado en vna Luna, que mira al Sol, simbolo de Dios, porque ninguna criatura se parece mas a su Omnipotencia, i porque solo el da luz, i ser a las cosas.

Boecius.

*Quem, quia respicit omnia solus,  
Verum possis dicere Solem.*

2. Non est enim potestas nisi à Deo.  
Rom. 13. 1.

La mayor potestad descende de Dios. <sup>1</sup> Antes que en la tierra se coronaron los Reyes en su eterna Mente.

Quien

Quien diò el primer mobil a los orbes, le dà tambien a los Reinos, i Republicas. Quien a las abejas señaló Rei, no deja absolutamente al caso, o a la eleccion humana estas segundas causas de los Principes, que en lo temporal tienen sus vezes, i son mui semejantes a el. <sup>a</sup> En ellos dan sus divinos rayos, dedonde resultan los reflexos de su poder, i autoridad sobre los pueblos. Ciega es la mayor potencia, sin sus divinos resplandores. El Principe, que los despreciare, i volviere los ojos a las aparentes luzes de bien, que le representa su misma conveniencia, i no la razon, presto verá eclipsado el orbe de su poder. Recibe la Luna sus crecientes del Sol, de Dios los Reinos, i Monarchias. Aunque se vea menguante la Luna no buelve las espaldas al Sol, antes mas alegre, i aguileña le mira, i obliga a que otra vez la llene de luz. Tenga pues el Principe siempre fijo su ceptro mirando a la virtud en la fortuna prospera, i en la adversa, porque en premio de su constancia, el mismo Sol Divino, que, o por castigo, o por exercicio del merito permitió su menguante, no retirará de todo punto su luz, i voluerá a acrescentar con ella su grandeza. Así a sucedido al Emperador Don Fernando el Segundo: muchas vezes se viò en los vltimos lanzes de la Fortuna, tan adversa, que pudo desesperar de su Imperio, i avn de su vida, pero ni perdió la esperanza, ni apartò los ojos de aquel Increado Sol, Autor de lo criado, cuya divina providencia le librò de los peligros, i le levantò a mayor grandeza sobre todos sus Enemigos. Bien conocièron esta verdad los Egipcios, que grabavan en las puntas de los ceptros la cabeza de vna zigueña, ave religiosa, i piadosa con sus padres, i en la

*2. Principes quidem  
instar Deorum esse.  
Tacit. lib. 3. Annal.*

parte inferior vn pie de Hipopodamo , animal impio, i ingrato a su padre, contra cuya vida maquina por gozar libre de los amores de su madre , dando a entender con este Gerolifico , que en los Principes siempre a de preceder la piedad , a la impiedad. Con el mismo symbolo quisiera Machabelo a su Principe , aunque con diversa significacion. Que estuviese en las puntas de su ceptro la piedad, i impiedad, para bolverle, i hazer cabeza de la parte , que mas conuiniese a la conservacion, o aumento de sus estados , i con este fin no le parece , que las virtudes son necesarias en el , si no que basta el dar a entender , que las tiene , porque si fuesen verdaderas , i siempre se gobernase por ellas, le serian perniciosas, i al contrario fructuosas, si se pensase, que las tenia, estando de tal suerte dispuesto, que pueda , i sepa mudallas , i obrar segun fuere conveniente , i lo pidiere el caso , i esto principalmente juzga por mas necesario en los Principes nuevamente introducidos en el Imperio, los quales es menester , que esten aparejados para vsar de las velas segun soplare el viento de la Fortuna, i quando la necesidad obligare a ello. Impio, i imprudente consejo , que no quiere arraigadas , sino postizas las virtudes. Como puede obrar la sombra lo mismo, que la verdad? Que diligencia bastará , paraque realze tanto el arte la naturaleza del cristal , que se igualen sus fondos, i luzes a los del diamante? Quien al primer toque no conocerà su falsedad, i se reira del? La verdadera virtud echa raizes , i flores , i luego se le caen a la fingida. Ninguna disimulacion puede durar mucho. <sup>3</sup> Ni ai recato, que baste a representar buena vna Naturaleza mala? Si avn en las vir-

*3. Vera gloria radices  
agitur, atq. citiam propa-  
gatur fide. omnia tan-*

las virtudes verdaderas, i conformes a nuestro natural, i inclinacion con habito yà adquirido nos descuidamos, que serà en las fingidas? i penetradas del pueblo estas artes, i defengañado como podrá sufrir el mal olor de aquel descubierto sepulchro de vicios, mas abominable entonzes sin el adorno de la virtud? de donde resultarià el ser despreciado el Principe de los suyos, i sospechoso a los estraños. Vnos, i otros le aborrezierian, no pudiendo bivar seguros del. Ninguna cosa haze temer mas la tyrania del Principe, que verle afectar las virtudes, aviendo despues de resultar dellas mayores vicios, como se temieron en Othon, quando competia el Imperio. <sup>4</sup> Sabida la mala Naturaleza de vn Principe se puede evitar, pero no la disimulacion de las virtudes. En los vicios propios obra la fragilidad, en las virtudes fingidas el engaño, i nunca acaso, sino para injustos fines, i asi son mas dañosas, que los mismos vicios, como lo notò Tacito en Seyano. <sup>5</sup> Ninguna malda d mayor, que vestirse de la virtud para exercitar mejor la malicia. <sup>6</sup> Cometer los vicios es fragilidad, disimular virtudes malicia. Los hombres se compadezen de los vicios, i aborrezan la hipocresia, porque en aquellos se engaña vno a si mismo, i en esta a los demas. Aun las acciones buenas se desprecian, si nacen del arte, i no de la virtud. Por bajeza se tuvo lo que hazia Vitellio para ganar la gracia del pueblo, porque si bien era loable, conocian todos, que era fingido, i que no nacia de virtud propia. <sup>7</sup> I para que fingir virtudes, si an de costar el mismo cuidado, que las verdaderas? si por la depravacion de las costumbres apenas tienen fuerza las virtudes verdaderas, como la tendran las fingidas? No

*quã flosculi decidunt, reg. simulatum quidquam potest esse diuinum. Cicero.*

*4. Orko interim, contra spem omnium, non delictis, neque delictis torpescere, dista voluptates, et simulata luxuria, et cuncta ad decorem imperij composita. Eoque plus formidinis afferbant falsa virtutes, et vitia reditura.*

*Tacit. lib. 1. hist.*

*5. Haud minus noxia quoties parando regno finguntur.*

*Tacit. lib. 4. Annal.*

*6. Extrema est peruersitas cum pro suis institutis vaces, ad id mihi, ut vir bonus esse, videaris. Plautus.*

*7. Que grati sunt et populo, nisi a virtutibus profecerint, non in memoria tua probris, in te ora, et vitia accipit inur.*

*Tacit. lib. 2. hist.*

reconoze de Dios la Corona, i su conservacion, ni cree que premia, i castiga el que fia mas de estas artes, que de su divina Providencia. Quando en el Principe fueren los vicios flaqueza, i no afectacion, bien es, que los encubra, por no dar mal exemplo, i porque el zelallos asi no es hipocresia, ni malicia para engañar, sino recato natural, i respeto a la virtud. No le queda freno alguno al poder, que no disfrazas sus tyrantias. Nunca mas temieron los Senadores a Tiberio, que quando le vieron sin disimulacion. <sup>8</sup> I si bien dize Tacito, que Pison fue aplaudido del pueblo por sus virtudes, o por vnas especies semejantes a ellas. <sup>9</sup> No quiso mostrar, que son lo mismo en el Principe las virtudes fingidas, que las verdaderas, sino que tal vez el pueblo se engaña en el juicio dellas, i celebra por virtud la hipocresia. Quanto pues seria mas firme, i mas constante la fama, de Pison, si se fundara sobre la verdad?

8. Penetrabat pavor,  
 Et admiratio calidum  
 olim, et regendis scele-  
 ribus obscuris, eo con-  
 fidentia venisse, et  
 tanquam dimotis pa-  
 rietibus ostenderet  
 Nepotem, sub verbera  
 Centurionis inter ser-  
 uorum ietibus, extrema  
 vita alimenta, frustra  
 orantem.

Tacit. lib. 6. Annal.

9. Claro apud vulgum  
 rumore erat, per vir-  
 tutum, aut species vir-  
 tutibus similes.

Tacit. lib. 15. Annal.

l. 5. tt. 5. p. 2.

§ Los mismos inconvenientes nacerian si el Principe tuviese virtudes verdaderas, pero dispuestas a mudallas segun el tiempo, i necesidad, porque no puede ser virtud la que no es vn habito constante, i està en vn animo resuelto a convertilla en vicio, i correr si conuiniere con los malos. I como puede ser esto conueniencia del Principe? *Ca el Rei contra los malos, quanto en su maldad estovieren* ( palabras son del Rei Don Alonso en sus partidas) *siempre les debe haver mala voluntad, porque si de esta guisa non lo fiziesse, non podria fazer cumplidamente justicia, nin tener su tierra en paz, nin mostrarse por bueno.* I que caso puede obligar a esto principalmen-



re en nuestros tiempos, en que estan asentados los dominios, i no penden, como en tiempo de los Emperadores Romanos, de la eleccion, i insolencia de la milicia? Ninguno sera tan peligroso, que no pueda escullir la virtud governada con la prudencia, sin que sea menester ponerse el Principe de parte de los vicios? Si algun Principe virtuoso se perdiò, no fuè por aver sido bueno, sino porque no supo ser bueno. No es obligacion en el Principe justo, oponerse luego indiscretamente a los vicios, quando es vana, i evidentemente peligrosa la diligencia. Antes es prudencia permitir lo que repugnando, no se puede impedir. <sup>9</sup> Disimule la noticia de los vicios hasta que pueda remediallos con el tiempo, animando con el premio a los buenos, i corrigiendo con el castigo a los malos, i usando de otros medios, que enseña la prudencia. I sino bastaren de jelo al sucesor, como hizo Tiberio, reconociendo, que en su tiempo no se podian reformar las costumbres. <sup>10</sup> Porque si el Principe por temor a los malos se conformase con sus vicios, no los ganaria, i perderia a los buenos, i en vnos, i otros creceria la malicia. No es la virtud peligrosa en el Principe: el zelo si, i el rigor imprudente. No aborecen los malos al Principe, porque es bueno, sino porque con destemplada severidad no los deja ser malos. Todos desean vn Principe justo, Avn los malos le an menester bueno, para que los mantenga en justicia, i estèn con ella seguros de otros, como ellos. En esto se fundava Seneca, quando para retirar a Neron del incesto con su madre le amenazava con que se sabia el delito, i que no sufririan los Soldados por Emperador a vn Principe tan vicioso. <sup>11</sup> Tan

*10. Permissimus, quod nolentes indulgemus, quia pravum hominum voluntatem ad plenam cohibere non possumus.*  
S. Chrysost.

*11. Non id tempus censura, nec si quid in moribus labaret, de defectu festurum corrigendi auctorem.*  
Tac. lib. 2. annal.

*12. Per vulgatum esse incestum gloriantur vixit, nec tolerantes*

*militēs profanī Prin-*  
*cipis Imperium.*  
*Tacit. lib. 14. Annal.*

*13. Corpus illi liberū*  
*et animus, animus au-*  
*tem, sui obtegens, in*  
*animos crimina or. inuictū*  
*adulat. o. & superbia,*  
*palam compositus pu-*  
*dor, in eo iuncta ad-*  
*ipiscendi libido: eiusq;*  
*causa, modo largitio,*  
*& luxus, sepius indu-*  
*stris, ac vigilantia.*  
*Tacit. lib. 4. Annal.*

*14. Ambigua de Vesp-*  
*asiano fama.*

*Tacit. lib. 1. histor.*

*15. Egregium Prin-*  
*cipatus temperamen-*  
*tum, si demptis virtut-*  
*que viuis, se la virtutes*  
*miserentur.*

*Tacit. lib. 2. histor.*

*16. Eo manitiores*  
*Roges censent, quo illis,*  
*quibus imperant ne-*  
*quiores fuerit, Saisst.*

necesarias son en el Principe las virrudes, que sin ellas no se pueden sustentar los vicios. Seyano fabricò su valimiento mezclando con grandes virtudes sus malas costumbres. <sup>13</sup> En Lucinto Muciano se hallava otra mezcla igual de virtudes, i vicios. Tambien en Vespasiano se notàvan vicios, i se alabàvan virtudes. <sup>14</sup> Pero es cierto, que fuera mas seguro el valimiento de seyano fundado en las virtudes, i que de Vespasiano, i Muciano se uviera hecho vn Principe perfeto, si quitados los vicios de ambos, quedàran solas las virtudes. <sup>15</sup> Si los vicios son convenientes en el Principe para conocer a los malos, bastarà tener dellos el conocimiento, i no la pratica. Sea pues virtuoso, pero de tal fuerete despierto, i advertido, que no aya engaño, que no alcance, ni malicia, que no penetre, conociendo las costumbres de los hombres, i sus modos de tratar, para que pueda gobernallos sin ser engañado. En este sentido pudièra disimularse el parecer de los que juzgan, que biven mas seguros los Reyes, quando son mas tacaños, que los subditos. <sup>16</sup> Porque esta tacañeria en el conociento de la malicia humana es conveniente para saber castigar, i compadezerse tambien de la fragilidad humana. Es mui aspera, i peligrosa en el gobierno la virtud austera, i rigurosa sin este conocimiento. De donde nace, que en el Principe son convenientes aquellas virtudes heroicas, propias del Imperio, no aquellas monasticas, i encogidas, que le hazen timido, embarazado en las resoluciones, retirado del trato humano, i mas atento a ciertas perfecciones propias, que al gobierno vniversal. La mayor perfeccion de su virtud consiste

consiste en satisfacer a las obligaciones de Principe, que le impuso Dios.

§ No solamente quiso Machavelo, que el Principe fingiese a su tiempo virtudes, sino intentò fundar vna politica sobre la maldad, enseñando a llevalla a vn estremo grado, diciendo, que se perdian los hombres, porque no sabian ser malos, como si se pudièra dar sciencia cierta para ello. Esta doctrina es la que mas Principes a hecho Tyranos, i los a precipitado. No se pierden los hombres, porque no saben ser malos, sino porque es imposible, que sepan mantener largo tiempo vn estremo de maldades, no aviendo malicia tan advertida, que baste a cautelarse, sin quedar enredada en sus mismas artes. Que sciencia podrà enseñar a mantener en los delictos entero el juicio? aquien perturba la propia consciencia, que aunque està en nosotros, obra sin nosotros, impelida de vna divina fuerza interior, siendo juez, i berdugo de nuestras acciones, como lo fuè de Neron, despues de aver mandado matar a su madre, pareciendole, que la luz, que a otros dà vida, a el avia de traer la muerte. <sup>17</sup> El mayor corazon se pierde: el mas despierito consejo se confunde a la vista de los delitos. Así le sucedia a Seyano, quando tratando de extinguir la familia de Tiberio, se hallava confuso con la grandeza del delito. <sup>18</sup> Es el vicio ignorancia opuesta a la prudencia. Es violencia, que trabaja siempre en su ruina. Mantener vna maldad es multiplicar inconvenientes. Peligrosa fabrica, q̄ presto cae sobre quien la levanta. No ai juicio, q̄ baste a remediar las tyranias menores con otras mayores.

I adonde llegaiia este cumulo,

*17. Sed à Cesare profecto demum scelere, magnitudo eius intellecta est: reliquo noctis, modo per silentiũ defixus, sepius pavore exurgens, & mentis inops lucem opperiebatur, tanquam exitium allaturam.*

*Tacit. lib. 14. Annal. 18. Sed magnitudo facinoris metum, prolationes, diversa interdum consilia adferbat.*

*Tacit. lib. 4. Annal.*

mulo, que lo pudiesen sufrir los hombres. El mismo exemplo de Iuan Pagolo Tyrano de Perusia, de que se vale Machavelo para su dotrina, pudièra persuadille el peligro cierto de caminar entre tales precipicios, pues confundida su malicia no pudo perficionalla con la muerte del Papa Iulio Segundo. Lo mismo sucediò al Duque Valentin, a quien pone por Idea de los demas Principes, el qual aviendo estudiado en asegurar sus cosas despues de la muerte del Papa Alexandro Sexto, dando veneno a los Cardenales de la faccion contraria, se trocàron los flascos, i el, i Alexandro bevièron el veneno, conque luego muriò el Papa, i el quedò tan indispuesto, que no pudo intervenir en el conclave, no aviendo su astucia prevenido este caso, i asi no saliò el Papa, que deseava, i perdiò casi todo lo que violentamente avia ocupado en la Romania. No permite la Providencia Divina, que se logren las artes de los Tyranos. La virtud tiene fuerza para atraer a Dios a nuestros intentos, no la malicia. I si algun Tyrano durò algun tiempo, fuerza fuè de alguna gran virtud, o excelencia natural, que disimulò sus vicios, i le grangedò la voluntad de los pueblos. Pero la malicia lo atribuye a las artes tyranas, i faca de tales exemplos intripias, i erradas maximas de estado, conque se pierden los Principes, i caen los Imperios.



EN los juegos de Vulcano , i de Prometheo puestos a trechos diversos Corredores partia el primero con vna antorcha encendida, i la dava al segundo, i este al tercero , i asi de mano en mano. De donde nació el Proverbio. *Cursu lampada trado.* Por aquellas cosas, que como por sucesion pasavan de vnos a otros, i asi dijo Lucrecio.

*Luceat**Es quasi cursores vitai lampada trado.*

Que parece lo tomò de Platon, quando aconsejando la propagacion dijo, que era necesaria, paraque como teta ardiente pasase a la posteridad la vida recibida de los Mayores. <sup>2</sup> Que otra cosa es el Ceptro Real, sino vna antorcha encendida, que pasa de vn Sucesor a otro, que se arroga pues la Magestad en grandeza tan breve, i prestada? Muchas cosas hazen comun al Principe con los demas hombres, i vna sola, i esa accidental le diferencia. Aquellas no le humanan, i esta le ensoberveze. Pienfe que es hombre, i que gobierna hombres. Confidère bien, que en el teatro del Mundo sale a representar vn Principe, i que en haziendo su papel, entrerà otro con la purpura, que dejare, i de ambos solamente quedará despues la memoria de haver sido. Tenga entendido, que aun esa purpura no es suya, sino de la Republica, que se la presta, paraque represente ser cabeza della, i paraque atienda a su conservacion, aumento, i felicidad, como decimos en otra parte.

§ Quando el Principe se hallare en la carrera de la vida con la antorcha encendida de su estado, no piense solamente en alargar el curso della, porque ya està prescrito su termino, i quien sabe, si le tiene muy vecino, estando sujeta a qualquier ligero viento. Vna teja la apagò al Rei Don Enrique el Primero, aun no cumplidos catorze años, i vna caída de vn caballo entre los regocijos, i fiestas de sus bodas, no dejò, que llegase a empuñalla el Principe Don Iuan, hijo de los Reyes Catholicos.

§ Advierta bien el Principe la capacidad de su mano: la

*s. Ut vitam, quam  
ipsi à maioribus acce-  
pissent, vicissim, quasi  
tadam ardentem po-  
steris tradant.*  
*Plato.*

*Aian. hist. Hist.*

no : la ocasion, i el derecho, para no abarcar sin gran advertencia mas antorchas, que las que le diere la sucesion, o la eleccion legitima. Si lo uvièra considerado así el Conde Palatino Federico, no perdièra la voz electoral, i sus estados por la ambicion de la Corona de Bohemia. Mayor fuera la carrera del Rei Carlos de Napoles, si contento con la antorcha de su Reino, no uviera procurado la de Vngria, donde fuèavenado.

§ No la fie el Principe de nadie, ni consienta, que otro ponga en ella la mano con demasiada autoridad, porque el Imperio no zuffre compañía, i aun a su mismo Padre el Rei Don Alonso el Sabio tratò de quitarsela el Infante Don Sancho con el poder, i mando, que le avia dado. No le faltàron pretextos al Infante de Portugal contra su Padre el Rei Don Dionis para intentar lo mismo.

*Mar. hist. Hist.*

§ Estas antorchas de los Reinos encendidas con malos medios presto se extinguen. <sup>2</sup> Porque ninguna potencia es durable, si la adquiriò la maldad. Vsurpò el Rei Don Garcia el Reino de su Padre Don Alonso el Magno, obligandole a la renunciacion; i solos tres años le durò la Corona en la frente. Don Fruela el Segundo poseyò solos catorze meses el Reino, que mas por violencia, que por eleccion avia alcanzado. I no siempre salen los desfinios violentos. Pensò Don Ramon heredar la Corona de Navarra, matando a su hermano Don Sancho, pero el Reino aborreciò a quien avia concebido tan gran maldad, i llamò a la Corona al Rei Don Sancho de Aragon su primo hermano.

*2. Nulla questita fele-  
re potentia diuturna  
est. Curcius.  
Mar. hist. Hist.*

*Mar. hist. Hist.*

*Mar. hist. Hisp.*

§ No se mueva el Principe a dejar ligeramente esta antorcha en vida, porque si arrepentido despues quisiere bolver a tomalla , podrá ser , que le succeda lo que al Rei Don Alonso el Quarto , que aviendo renunciado el Reino en su hermano Don Ramiro , quando quiso recobralle , no se le restituyò , antes le tuvo siempre preso. La ambicion , quando posee , no se rinde a la justicia , porque siempre halla razones , o pretextos para mantenerse , i es mucha la diferencia , que ai entre el mandar , i ovedecer.

*Mar. hist. Hisp.*

§ Si bien pasan de padres a hijos estas antorchas de los Reinos , tengan siempre presente los Reyes , que de Dios las reciben , i que a el se las an de restituir , para que sepan con el reconocimiento , que deven bivar , i quan estrecha cuenta an de dar dellas. Asi lo hizo el Rei Don Fernando el Grande , diciendo a Dios en los vltimos suspiros de su vida. *Vuestro es Señor el poder , vuestro es el mando , vos Señor sois sobre todos los Reyes , i todo està sugeto a voftra providencia. El Reino , que recibí de vuestra mano os restituyo.* Casi las mismas palabras dijo el Rei Don Fernando el Santo en el mismo tranze.

§ Ilustre , aunque trabajosa carrera destinò el cielo a V. A. que la a de correr , no con vna , sino con muchas antorchas de lucientes diademas de Reinos , que emulas del Sol sin perdelle de vista , lucen sobre la tierra , desde Oriente a Poniente. Furiosos vientos levantados de todas las partes del Orizonte procuran apagallas , Pero como Dios las encendiò , para que precedan al estandarte de la Cruz , i alumbren en las sagradas



gradas atas de la Iglesia, luciran al par della, principalmente si tambien las encendiere la fè de V. A. i su piadoso zelo, teniendo las derechas, paraque se levante su luz mas clara, i mas serena a buscar el Cielo donde tiene su esfera, porque el que las inclinare, las consumira aprisa con sus mismas llamas, i si las tuviere opuestas al Cielo mirando solamente a la tierra, se extinguiran luego, porque la materia, que les avia de dar vida, les darà muerte. Procùre pues V. A. pasar con ellas gloriosamente esta carrera de la vida, i intregallas alfin della luzientes al Sucesor no solamente, como las uvière recibido, sino antes mas aumentados sus rayos, pues si a Othon le pareció obligacion dejar el imperio, como le hallò, <sup>3</sup> no la heredò menor V. A. de sus gloriosos Antepasados. Asi las entregò el Emperador Carlos Quinto, quando en vida las renunciò al Rei Don Felipe el Segundo su hijo. I aunque es malicia de algunos, que no aguardò al fin de su carrera, porque no se las apagafen, i escureciesen los vientos contrarios, que ya soplava su Fortuna adversa, como lo hizo el Rei de Napoles Don Alonso el Segundo, quando no pudiendo resistir al Rei de Francia Carlos Oçtavo, dejo la Corona al Duque de Calabria Don Fernando su hijo: lo cierto es, que quiso con tiempo restituillas a Dios, i disponerse para otra Corona no temporal, sino eterna, que alcanzada vna vez se goza sin temores de que aya de pasar a otra mano.

*3. Urbis nostra institutum & à Regibus usq; ad Principes continuum & immortalum, sicut à maioribus accepimus sic posteris tradamus.*

*Tacit. lib. 1. histor.*

*Mar. hist. Hist.*



**E**N los acompañamientos de las bodas de Athenas  
 iba delante de los esposos vn niño vestido de hojas  
 espinosas con vn canastillo de pan en las manos, sím-  
 bolo, que a mi entender, significava no aver sido in-  
 stituido el matrimonio para las delicias solamente, sino  
 para las fatigas, i trabajos. Con el pudieramos signifi-  
 car tam-

car tambien (si permitièran figuras humanas las empresas) al que nace para ser Rei, porque, que espinas de cuidados no rodean a quien a de mantener sus estados en justicia, en paz, i en abundancia. Sus fatigas an de ser descanso del pueblo: su peligro, seguridad, i su desvelo sueño. Pero esto mismo significamos en la Corona hermosa, i apacible a la vista, i llena de espinas con el mote sacado de aquellos versos de Seneca el Tragico.

*Quisquam ne Regno gaudet?*

Seneca

*O fallax bonum, quantum malum fronte, quam blanda tegis?*

Quien mirando aquellas perlas, i diamantes de la Corona, aquellas flores, que por todas partes la cercan, no creera, que es mas hermoso, i deleitable lo que encubre dentro, i son espinas, que a todas horas lastiman las sienes, i el corazon. No ai en la Corona perla, que no sea sudor. No ai rubi, que no sea sangre. No ai diamante, que no sea barreno. Toda ella es circunferencia sin centro de reposo, simbolo de vn perpetuo movimiento de cuidados. Bien la conociò aquel, que aviendoela ofrecido, la puso en tierra, i dijo. *El que no te conoze te levante*, El Emperador Marco Antonino decia, *que era el Imperio una gran molestia*. Para el trabajo nacièron los Principes, i conviene, que se hagan a el. Los Reyes de Persia teniã vn Camarero, que los despertase mui demañana diciendoles. *Levantaos Rei para tratar de los negocios de vuestros estados*. No consentirian algunos Principes presentes tan molesto despertador, porque muchos estan persuadidos a que en ellos el reposo, las delicias, i los vicios son premio del

*1. Hac Principatus  
pramia putat, quorum  
libido, ac voluptas, pa-  
nes ipsum sit; robur ac  
dedecus, panes omnes.  
Tacit. lib. 1. hist.*

mio del Principado, i en los demas verguenza, i oprobio. <sup>2</sup> Casi todos los Principes, que se pierden es porque (como diremos en otra parte) se persuaden, que el Reino es herencia, i propiedad, de que pueden vsar a su modo, i que su grandeza, i lo absoluto de su poder no està sugeto a la leyes, sino libre para los apetitos de la voluntad, en que la lisonja suele halagallos representandoles, que sin esta libertad seria el Principado vna dura seruidumbre, i mas infeliz, que el mas bajo estado de sus Vasallos, conque entregandose a todo genero de delicias, i regalos entorpezan las fuerzas, i el ingenio, i quedan inutiles para el gobierno.

§ De aqui nace, que entre tan gran numero de Principes mui pocos salen buenos Gobernadores. No porque les falten partes naturales, pues antes suelen abentajarse en ellas a los demas, como de materia mas bien alimentada, sino porque entre el ocio, i las delicias no las exercitan, ni se lo consienten sus domesticos, los quales mas facilmente hazen su Fortuna con vn Principe divertido, que con vn atento. El remedio destos inconvenientes consiste en dos cosas. La primera en que el Principe luego en teniendo vso de razon se vaya introduciendo en los negocios, antes de la muerte del Antecesor, quando no en los de gracia por las razones, que dirè en la ~~ultima~~ <sup>ultima</sup> empresa, en los demas, para que primero abra los ojos al gobierno, que a los vicios, que es lo que obligò al Senado Romano a introducir en el a la jubentud. Por este exercicio, aunque muchos de los sobrinos de Papas entran mozos en el gobierno del Pontificado se hazen en pocos años mui capaces del. La segunda enque con destreza procuren los, que asis-

ten al

ten al Principe quitalle las malas opiniones de su grandeza, i que sepa, que el consentimiento comun diò respeto a la Corona, i poder al ceptro, porque la Naturaliza no hizò Reyes, Que la purpura es simbolo de la sangre, que a de derramar por el pueblo, si convinie-re, no para fomentar en ella la polilla de los vicios. Que el nacer Principe es fortuito, <sup>2</sup> i solamente propio bien del hombre la virtud. <sup>3</sup> Que la dominacion es gobier-no, i no poder absoluto, i los Vasallos subditos, i no esclavos. Este documento diò el Emperador Claudio al Rei de los Persas Meherdathes. <sup>4</sup> I asi se deve enseñar al Principe, que trate a los que manda, como el qui-fiera ser tratado si ovedeciera, consejó fuè de Galva a Pison, quando le adoptò por hijo. <sup>5</sup> Porque no se eli-giò el Principe, paraque solamente fuese cabeza, sino paraque siendo respetada, como tal, sirviese a todos. Considerando esto el Rei Antigono advirtiò a su hijo, que no vñase mal del poder, ni se ensoberveciese, o tra-tase mal a los Vasallos diciendole. *Tened hijo enten-dido, que nuestro Reino es una noble servidumbre.* En esto se fundò la muger, que escusandose el Empe-rador Rodulfo de dalle audiencia, le respondiò. *Deja pues de imperar.* No nacieron los subditos para el Rei, sino el Rei para los subditos. Costoso les saldria el ave-lle rendido la libertad, sino hallasen en el la justicia, i la defensa, que les moviò al vasallaje. Mas es el Reinat Oficio, que Dignidad. Vn Imperio de padres a hijos, <sup>6</sup> i si los subditos no experimentan en el Principe la soli-citud, i amor de padre, no le ovedeceràn, como hijos. El Rei Don Fernando el Santo tuvo el Reinat por ofi-

Q

cio, que

2. Nam generari: & nasci à Principibus - fortuitum.

Tac. lib. 1. hist.

3. Virtutem propriam hominis bonum.

Tacit. lib. 4. histor.

4. Ut non dominatio-nem, & servos, sed rectorem, & civem cogitaret.

Tacit. lib. 12. Annal.

5. Cogitare quid aut nolueris sub alio Prin-cipe, aut volueris.

Tacit. lib. 1. histor.

6. Ut enim governatio patrisfamilias est regia quadam potestas domi: ita regia potestas est Civitatis & gentis unius, aut plu-rium quasi domestica quadam gubernatio.

Arist. lib. 3. poli. c. 12.

cio, que consistia en conservar los subditos, i mantenerlos en justicia, castigar los vicios, premiar las virtudes, i procurar los aumentos de su Reino, sin perdonar a ningun trabajo por su mayor bien, i como lo entendia así lo executò. Son los Principes mui semejantes a los montes, no tanto por lo inmediato a los favores del cielo, quanto porque reciben en sí todas las inclemencias del tiempo, siendo depositarios de la escarcha, i nieve, paraque en arroyos desecha baje dellos a templar en el estio la sed de los campos, i fertilizar los valles, i paraque su cuerpo levantado les haga, sombra, i defienda de los rayos del Sol. El Principe, que no entendiere aver nacido para hazer lo mismo con sus Vasallos, i no se dispusiere a sufrir estas inclemencias por el beneficio dellos, deje de ser monte, i humillese a ser valle, si aun para retirarse al ocio tiene licencia el que fue destinado del cielo para el gobierno de los demas. Electo por Rei Vvamba no queria acetar la Corona, i vn Capitan le amenazò, que le mataria, sino la acetava diciendo, *que no devia con color de modestia estimar en mas su reposo particular, que el comun de todos.* Por esto en las Cortes de Guadalajara no admitièron la renunciacion del Rei Don Iuan el Segundo en su hijo Don Enrique por ser de poca edad, i el aun en disposicion de poder gobernar. En que se conoze, que son los Principes parte de la Republica, i en cierta manera sujetos a ella, como instrumentos de su conservacion, i así le tocan sus bienes, i sus males, como dijo Tiberio a sus hijos. 7

§ Tambien conviene enseñar al Principe desde su juventud a domar, i enfrenar el potro del poder, por-  
que si

*Mar. hist. Hisp.*

*Los Locos.*

*7. Ita vati estis, ut bona, malisq, vestra ad Rempublicam pertinent.*

*Tacit. lib. 4. Annal.*

que si quisiera llevalle con el filete de la voluntad, darà con el en grandes precipicios. Menester es el freno de la razon, las riendas de la politica, la vara de la justicia, i la espuela del valor, fijo siempre el Principe sobre los estrivos de la constancia. No a de executar todo lo que se le antoja, sino lo que conviene, i no ofende a la piedad, a la estimacion, a la verguenza, i a las buenas costumbres. <sup>8</sup> Ni a de creer el Principe, que es absoluto su poder, sino sugeto al bien publico, i a los intereses de su estado. Ni que es immenso, sino limitado, i expuesto a ligeros accidentes. Vn soplo de viento desbaratò los aparatos maritimos, que el Rei Filipe Segundo avia juntado contra Ingaiaterra.

§ Reconozca tambien el Principe la naturaleza de su potestad, i que no es tan suprema, que no aya quedado alguna en el pueblo, la qual o la reservò al principio, o se la concediò despues la misma luz natural para defenfa, i conservacion propia contra vn Principe notoriamente injusto, i tyrano. A los buenos Principes agrada, que en los subditos quede alguna libertad. Los Tyranos procuran vn absoluto dominio. <sup>9</sup> Constituida con templanza la libertad del pueblo nace della la conservacion del Principado. No esta mas seguro el Principe, que mas puede, sino el que con mas razon puede

*8. Falla que ladunt pietatem, existimacionem, verecundiam nostram, & ut generatim dixerim contra bonos mores sunt, nos facere nos credendum est.*

*l. 15. ff. de condit. instit.*

*9. Quomodo pessimis Imperatoribus sine fine dominationem, ita quamvis egregijs constituti libertatis placent, Tacit. lib. 4. hist.*



**D**el cèntr de la justícia se facò la circumferència de la Corona. No fuera necesaria està, si se pudiera bivar sin aquella.

*Hac una Reges olim sunt sine creati*

*Dicere ius populis, iniustaq, tollere facta.*

**S** En la primera edad, ni fuè menester la pena, porque no



que no se conocia la culpa, ni el premio, porque se amava por si mismo lo honesto, i glorioso. <sup>1</sup> Pero creció con la edad del Mundo la malicia, i hizo recatada a la virtud, que antes sencilla, i inadvertida bivia por los campos. Desestimòse la igualdad, perdiòse la modestia, i la verguenza, i introducida la ambicion, i la fuerza, se introdujèron tambien las dominaciones. <sup>2</sup> Porq̄ obligada de la necesidad la prudencia, i despierta con la luz natural, redujo los hombres a la compañía civil, donde exercitafen las virtudes, a que les inclina la razon, i donde se valiesen de la voz articulada, que les diò la Naturaleza, para que vnos a otros explicando sus conceptos, i manifestando sus sentimientos, i necesidades se enseñafen, aconsejafen, i defendiesen. Formada pues esta compañía nació del comun consentimiento en tal modo de comunidad vna potestad en toda ella ilustrada de la luz de Naturaleza para conservacion de sus partes, que las mantuviese en justicia, i paz, castigando los vicios, i premiando las virtudes: i porque esta potestad no pudo estar difusa en todo el cuerpo del pueblo por la confusion en resolver, i executar, i porque era forzoso, que uviese, quien mandase, i quien ovedeciese, se despojaron della, i la pusieron en vno, o en pocos, o en muchos, que son las tres formas de Republica, Monarchia, Aristocracia, i Democracia. La Monarchia fuè la primera eligiendo los hombres en sus familias, i despues en los pueblos para su gobierno al que excedia a los demas en bondad, cuya mano creciendo la grandeza honraron con el cetro, i cuyas sienes ciñeron con la Corona en señal de Magestad, i de la potestad suprema, que le avian con-

1. *Vetustissimi mortalium, nulla mala libidine, sine probris, sceleribus, cog. sine pena aut coercionibus agebant: neq; premijs opus erat, cum honesta suapte ingenio peterentur; & ubi nihil contra morem caperent, nihil per metum vetabantur.* Tacit. lib. 3. *Annal.*  
 2. *At postquam ex aequalitate, & pro modestia, ac pudore ambitio & vis incedebat; provenere dominationes.* Tacit. lib. 3. *Annal.*

cedido , la qual principalmente consiste en la justicia para mantener con ella al pueblo en paz , i así faltando esta , falta el orden de Republica , i cesa el oficio de Rei , como sucedió en Castilla reducida al gobierno de dos juezes , i excluidos los Reyes por las injusticias de Don Ordoño , i Don Fruela.

*Mar. hist. Hisp.*

§ Esta justicia no se pudièra administrar bien por sola la lei natural , sin graves peligros de la Republica , porque siendo vna constante , i perpetua voluntad de dar a cada vno lo que le toca , peligraria si fuese dependiente de la opinion , i juicio del Principe , i no escrita , Ni la luz natural ( quando fuese libre de afectos , i pasiones ) seria bastante por si misma a juzgar rectamente en tanta variedad de casos , como se ofrecen , i así fue necesario , que con el largo uso , i experiencia de los sucesos se fuesen las Republicas armando de leyes , vnas penales , i otras distributivas . Aquellas para el castigo de los delitos , i estas para dar , a cada vno lo que le perteneciese . Las penales se significan en esta Empresa por la espada , simbolo de la justicia , como lo diò a entender Trajano , quando dandofela desnuda al Prefecto Pretorio le dijo . *Toma esta espada , i usa della en mi favor , si governare justamente , i si no , contra mi.* Los dos cortes della son iguales al rico , i al pobre . No con lomos para no ofender al vno , i con filos para herir al otro . Las leyes distributivas significa la regla , o esquadra , que mide a todos indiferentemente sus acciones , i derechos . <sup>3</sup> A esta regla de justicia se an de ajustar las cosas : no ella a las cosas , como lo hazia la regla Lefvia , que por ser de plomo se doblava , i acomodava

*3. Legem scimus iusti,  
iniusti q, Regulam esse.  
Seneca,*

modava a las formas de las piedras. Pusose esta regla en medio de la Corona, porque, como se a dicho, su centro es la justicia. *Corazon, i alma.* Dijo el Rei Don Alonso el Sabio, que era de la Republica el Rei. *Ca assi como yaze el alma en el corazon del ome, e por ella vive el cuerpo, e se mantiene, assi en el Rei yaze la justicia, que es vida, e mantenimiento del pueblo, i de su Señorio.* I en otra parte dijo, que Rei tanto queria decir, como regla, i dà la razon. *Ca assi como por ella se conozen todas las torturas, e se enderezan, assi por el Rey son conocidos los yerros, e emendados.* Por vna letra sola dejò el Rei de llamarse lei. Tan vno es con ella, que el Rei es lei, que habla, i la lei vn Rei mudo. Tan Rei, que dominaria sola, si pudiese explicarse. La prudencia politica dividiò la potestad de los Principes, i sin dejarla desminuida en sus personas, la trasladò sutilmente al papel, i quedò escrita en el, i distinta a los ojos del pueblo la Magestad para exercicio de la justicia, con que prevenida en las leyes, antes del suceso de los casos, la equidad, i el castigo no se atribuyesen las sentencias al arbitrio, o a la passion, i conveniencia del Principe, i fuese odioso a los subditos. Vn brazo invisible suyo es la lei, con que gobierna las riendas de su estado. Ninguna traza mejor para hazerse respetar, i ovedezzer la dominacion. Por lo qual no conviene apartarse della, i que obre el poder lo que se puede conseguir con la lei. <sup>4</sup> En queriendo el Principe proceder de hecho, pierden su fuerza las leyes, <sup>5</sup> i queda menos poderoso el Principe, porque mas

l. 5. tt. 1. p. 2.

l. 6. tt. 1. p. 2.

4. *Nec utendum imperio, ubi legibus agi possit. Tac. l. 3. Ann.*  
 5. *Minuenda iura, quoties gl'iseat potestas. Tac. l. 3. Ann.*

que mas puede obrar con la lei , que sin ella. La lei le constituye , i conserva Principe , i le arma de fuerza. Si no se interpusiera la lei , no uviere distincion entre el dominar , i el ovedezar. Sobre las piedras de las leyes , no de la voluntad , se funda la verdadera politica. Lineas son las leyes del gobierno , i caminos reales de la razon de estado. Por ellas , como por rumbos ciertos , navega segura la nave de la Republica. Muros son del Magistrado : ojos , i alma de la ciudad , i vinculos del pueblo. Aun la tyrania no se puede sustentarse sin ellas. A la inconstancia de la voluntad sujeta a los afectos , i pasiones : i ciega por si misma , no se pudo encomendar el juicio de la justicia , i fue menester , que se gobernase por vnos decretos , i decisiones firmes , inmutables , i hijas de la razon , i prudencia , i iguales a cada vno de los ciudadanos , sin odio , ni intereses : tales son las leyes , que para lo futuro dictò la experientia de lo pasado , i porque estas no pueden darse a entender por si mismas , i son cuerpos , que reciben el alma , i el entendimiento de los jvezes por cuya boca hablan , i por cuya pluma se declaran , i aplican a los casos , no pudiendo comprehendellos todos la lei , adviertan bien los Principes a que sujetos las encomiendan , pues no les fian menos , que su mismo ser , i los instrumentos principales de Reinar , i hecha la eleccion , como conviene , no les impidan el exercicio , i curso ordinario de la justicia , dejenla correr por el Magistrado , porque en queriendo arbitrar los Principes sobre las leyes mas de aquello , que les permite la clemencia se desharà este artificio politico , en que se fundaron , i las que le avian de sustentarse , seran causa de su ruina ,  
 porque

*L. legibus. C. de leg.*

porque no es otra cosa la tyrania , sino vn desconocimiento de la lei, atribuyendose así los Principes su autoridad. Desto se quejó Roma, i lo diò Claudiano por causa de su seruidumbre.

*Postquam iura ferox in se communia Casar* Claud.  
*Trastulit, elapsi mores, desuetaq; priscis*  
*Artibus, in gremium pacis ser vile recessi.*

Aviendolas arrogado àsi Augusto para tyranizar el Imperio. <sup>6</sup> En cerrando el Principe la boca a las leyes, la abre a la malicia, i a los vicios, como sucediò en tiempo del Emperador Claudio. <sup>7</sup>

§ La multiplicidad de leyes es mui dañosa a la Republica, porque causan confuñon, i olvidandose, o no se pudiendo observar, se desprecian. Argumento fon de vna Republica disoluta. <sup>8</sup> Vnas se contradizen a otras, i dan lugar a las interpretaciones de la malicia, i a la variedad de las opiniones, dedonde nacen los pleitos, i las disensiones. Occupase la mayor parte del pueblo en los tribunales. Falta gente para la cultura de los campos, para los oficios, i para la guerra. Susten tan pocos buenos a muchos malos, i muchos malos son Señores de los buenos. Las plazas son golfos de pyratas, i los tribunales bosques de foragidos. Los mismos, que avian de ser guardas del derecho, son dura cadena de la seruidumbre del pueblo. <sup>9</sup> No menos suelen ser trabajadas las Republicas con las muchas leyes, que con los delitos. <sup>10</sup> Quien promulga muchas leyes, esparze muchos abrojos, donde todos se lastimen, i así Caligula, que armava lazos a la inonencia, hazia diversos edictos, escritos de letra mui menuda, porque se leyesen con dificultad: i Claudio publicò en vn dia

*6. Insurgere paulatim, munia Senatus, Magistratuum, legum in se trahere.*

*Tacit. lib. 1. Annal.*  
*7. Nam cuncta legum, & magistratuum munia in se trahens Princeps, materiam prodandi patefecerat.*

*Tacit. lib. 11. Annal.*  
*8. Corruptissima Republica plurima leges.*  
*Tacit. lib. 3. Annal.*

*9. Deditq; iura quis pace, & Principe reveremur, acriter ex eo vincula inducus custodes.*

*Tac. lib. 5. Annal.*  
*10. Utq; antehac surgitis, ita nunc legibus laborabatur.*

*Tac. lib. 5. Annal.*  
*Tranch. in Calig.*  
*Tranch. in Claud.*

veinte, con que el pueblo andava tan confuso, i embarrizado, que le costava mas el fabellos, que el ovedezellos. Por esto Aristoteles dijo, que bastavan pocas leyes, para los casos graves, dejando los demas al juicio natural. Ningun daño interior de las Republicas mayor, q̄ el de la multiplicidad de las leyes, ni cosa mas escusada, q̄ añadir ligeramente nuevas a las antiguas: porque no ai exceso, que no aya sucedido, ni inconveniente, que no se aya considerado antes, i a quien el largo uso, i experiencia no aya constituido el remedio. <sup>11</sup> Los que agora dà en Castilla por nuevos el arbitrio, se hallàran en las leyes del Reino. La observancia dellas serà mas bien recibida del pueblo, i con menos odio del Principe, que la publicacion de otras nuevas. En aquellas sosiega el juicio, en estas vacila. En aquellas se descubre el cuidado: en estas se aventura el credito. Aquellas se renuevan con seguridad: estas se inventan con peligro. Hazer experiencias de remedios es acosta de la salud, v de la vida. Antes que se supiese templar el ruibarvo, fuè veneno. Por estas consideraciones aconsejò Augusto al Senado, que constantemente guardase las leyes antiguas, porq̄ aunque fuesen malas, eran mas viles a la Republica, que las nuevas. <sup>12</sup> Bastantes leyes ai ya constituidas en todos los Reinos: lo que conviene es, que la variedad de explicaciones, no las haga mas dudosas, i obscuras, i crie pleitos. en que se deve poner remedio, facil en España, si algun Rei no menos por tal empresa restaurador della, q̄ Pelayo, desterrase de aquellos Reinos el confuso caos de libros de juristas, mercancia ya conque se saca el dinero, i se sirviese de las leyes patrias, en que a ninguna Nacion puede invidiar, reduciendo las causas a terminos bre-

*11. Super omnibus negotijs melius, atque rectius olim provisum, & qua converterentur in deterius mutari. Tacit. lib. 14. Annal.*

*12. Positas semel leges constanter servate, nec ullam earum immutate. Nam que in suo statu, eademq; manent, & si deteriora sint tamen vitiora sunt Reipublica his, que per innovationem, vel meliora inducuntur. Dion. lib. 52.*

nos breves, como lo procuraron en Portugal el Rei Don Pedro, i en el Reino de Valencia el Rei Don Jaime el Primero, i su hijo el Rei Don Pedro. Este remedio procurò en Francia el Rei Luis Vndecimo, pero antes le previno la muerte. Menores daños naceran, de que, quando falten leyes escritas, con que decidir algun caso, sea lei viva la razon natural, que buscar la justicia en la confusa noche de las opiniones de los Doctores, que hazen por la vna, i otra parte. La experiencia saliò felizmente a la Reina Doña Isabel, quando hallando a Sevilla trabajada con pleitos, los decidiò todos en su presencia con la asistencia de hombres praticos, i doctos, i sin el ruido forense, i comulacion de procesos, i informaciones. Asi se gobiernan pacificamente los Cantones de Esquizaros, entre los quales no ai letrados, i se proponen en voz las causas al consejo: se oyen los testigos, i sin escribir mas que la sentencia, se deciden luego. Mejor le està al litigante vna condenacion despachada brevemente, que vna sentencia favorable, despues de aver litigado muchos años. En la Republica, donde no fueren breves, i pocos los pleitos, no puede aver paz, ni concordia. <sup>13</sup> Sean por lo menos pocos los letrados, procuradores, i escrivanos. Como puede estar quieta vna Republica, donde muchos, para sustentarse, levantan pleitos? Que restitution puede esperar el desposeido, si primero le an de despojar tantos.

§ No es menos dañosa la multiplicidad de las peggmaticas para corregir el gobierno, los abusos de los trages, i los demas gastos superfluos, porque con desprecio se oyen, i con mala satisfacion se observan. Vna luna las escribe, i esa misma las borra. Respuestas son

*Mar. hist. Hist.*

*13. Non fuerint concordæ unquam, aut interamantes Civēs ubi mutue multa lites iudiciales sunt, sed ubi ea brevissima, & paucissima. Plato.*

de Sybila en ojas de arboles, esparcidas por el viento. Si las venze la inovediencia, queda mas insolente, i mas seguro el luxo. <sup>14</sup> La reputacion del Principe padeze, quando los remedios, que señala, o no obran, o no se aplican. Los edictos de Madama Margarita de Austria Duquesa de Parma defacreditaron en Flandes su gobierno, porque no se executavan. Por lo qual se puede dudar, si es de menos inconveniente el abuso de los trajes, que la prohibicion, no observada, <sup>15</sup> o si es mejor disimular los vicios ya arraigados, i adultos, que llegar a mostrar, que son mas poderosos, que los Principes. <sup>16</sup> En perdiendo el pueblo el respeto a las pragmatias, pierde el temor, i la verguenza. <sup>17</sup> Si las leyes, o pragmatias de reformacion las escriviese el Principe en su misma persona, podria o la lisonja, o la inclinacion natural de imitar el menor al mayor, el subdito al Señor, obrar mas, que el rigor, sin aventurar la autoridad. La parsimonia, que no pudieron introducir las leyes sumptuarias, las introdujò con su exemplo el Emperador Vespasiano. <sup>18</sup> Imitar al Principe es servidumbre, que haze suave la lisonja. Mas facil dijo Theodorico Rei de los Godos, que era errar la Naturaleza en sus obras, que desdecir la Republica de las de su Principe.

§ Las costumbres son leyes, no escritas en el papel, sino en el animo, i memoria de todos, i tanto mas amadas, quanto no son mandato, sino arbitrio, i vna cierta especie de libertad, i asi el mismo consentimiento comun, que las introdujò, i prescriviò, las retiene con tenacidad, sin dejarse conuencer el pueblo, quando son malas, que conviene mudallas, porque en el es  
mas

14. *Tot à maioribus  
reperta leges, tot quas  
Diuus Augustus talis,  
illa oblivione, ha (quod  
flagitiosus est) contem-  
tu abolita, securiorem  
luxum fecere.*  
Tacit. lib. 3. *Annal.*

15. *Num coërcitio  
plus damni in Rempu-  
blicam ferret: quam  
indecorum aut rectare  
quod non obtineretur,  
vel retentum ignomi-  
niam & infamiam vi-  
rorum illustrium pos-  
ceret.*

Tacit. lib. 3. *Annal.*

16. *Nescire se an sua  
factus fuerit omittere  
potius pravalida, &  
adulta vitia, quam  
hoc adsequi, ut palam  
fieret quibus flagitijs  
impares essemus.*

Tacit. lib. 3. *Annal.*

17. *At si prohibita  
impune transcenderis,  
neq; metus ultra, neq;  
pudor est.*

Tacit. lib. 3. *Annal.*

18. *Sed precipuus ad-  
stricti moris auctor  
Vespasianus fuit, anti-  
quo ipse cultu, victuq;  
obsequium inde in  
Principem, & amu-  
landi amor, validior  
quam poena ex legi-  
bus, & metus.*

Tacit. lib. 3. *Annal.*



mas poderosa la fè de que pues las aprovàron sus Antepasados, seran razonables, i justas, que los argumentos, i aunque los mismos inconvenientes, que halla en ellas. Por lo qual es tambien mas sano consejo tolerallas, que quitallas. El Principe prudente gobierna sus estados sin innovar las costumbres. <sup>19</sup> Pero si fuèren contra la virtud, o Religion, corrijalas con gran tiento, i poco a poco, haziendo capaz de la razon al pueblo. El Rei Don Fruela fuè mui aborrecido, porque quitò la costumbre introducida por Vvitizza de casarse los Clerigos, i aprovada con el exemplo de los Griegos.

19. *Eos hominum sat-  
tissime agere, qui pre-  
sentibus moribus, legi-  
busq; etiam si deterio-  
res sint, minimum va-  
riantes Rempublicam  
administrat. Thucid.*

§ Si la Republica no està bien constituida, i mui dociles, i corregidos los animos, poco importan las leyes. <sup>20</sup> A esto mirò Solon, quando preguntandole, que leyes eran mejores respondiò, que aquellas de que vsava el pueblo. Poco aprovechan los remedios a los enfermos incorregibles.

20. *Quid leges sine  
moribus vana profi-  
ciunt. S. Augustin.*

§ Vanas seran las leyes, si el Principe, que las promulga, no las confirmare, i defendiere con su exemplo, i vida. <sup>21</sup> Suave le parece al pueblo la lei a quien ovedeze el mismo Autor della. Con el espiritu, que todo lo enseñò Claudiano en estos versos.

21. *Digna vox est  
Maestate Regnantis  
legibus alligatum se  
profiteri.  
l. 4. C. de legibus:  
Claud.*

*In commune iubes si quid, censeve tenendum  
Primus iussa sibi, tunc observantior equi  
Fit populus, nec ferrè vetat, cum viderit ipsum  
Authorem parere sibi. - - - - -*

Las leyes, que promulgò Servio Tullio no fuèron solamente para el pueblo, sino tambien para los Reyes. <sup>22</sup> Aunque estamos libres de las leyes (dijeron los Emperadores Severo, i Antonino) *vivimos con ellas.*

22. *Quis etiam Reges  
obtemperarent  
Tacit. lib. 3. Annal.*

No obliga al Principe la fuerza de ser lei, sino la de la razon, en que se funda, quando es esta natural, i comun a todos, i no particular a los subditos para su buen gobierno, porque en tal caso a ellos solamente toca la observancia. Aunque tambien deve el Principe guardellas, si lo permitiere el caso, paraque a los demas sean suaves. Tan sugetos estan los Reyes de España a las leyes, que el Fisco en las causas del patrimonio Real corre la misma Fortuna, que qualquier vasallo, i en caso de duda es condenado: asi lo mandò Filipe Segundo, i su nieto Filipe Quarto, glorioso Padre de V. A. hallandose presente al vorar el consejo Real vn pleito importante suyo, ni en los luezes faltò entereza, i constancia para condenalle, ni en su Magestad. reeditud para oillos sin indignacion. Glorioso Reinado, en quien la causa del Principe es de peor condicion. <sup>23</sup>

*23. Quæ gloria tua  
est præcipua, sæpe vincitur  
fiscus, cuius mala  
causa nunquam  
est, nisi sub bono Prin-  
cipe. Plinius in pan.*





Si bien el consentimiento del pueblo diò a los Príncipes la potestad de la justicia, la reciben inmediatamente de Dios, como Vicarios suyos en lo temporal. Aguilas son Reales, ministros de Iupiter, que administran sus rayos, i tienen sus vezes, para castigar los excesos, i exercitar justicia: en que an menester las tres calida-

*Mar. hist. Hisp.*

calidades principales del Aguila. La agudeza de la vista, para inquirir los delitos, la ligereza de sus alas, para la execucion, i la fortaleza de sus garras, para no aflojar en ella. En lo mas retirado, i oculto de Galicia no se le escapò a la vista del Rei Don Alonso Vndecimo, llamado el Emperador, el agrabio, que hazia a vn labrador vn Infanzon, i disfrazado partiò luego a castigalle con tal celeridad, que primero le tuvo en sus garras, que supiese su venida. O alma viva, i ardiente de la lei! hazerse juez, i executor por satisfazer el agrabio de vn pobre, i castigar la tyrania de vn poderoso. Lo mismo hizo el Rei Don Fernando el Catholico, el qual hallandose en Medina del Campo pasò secretamente a Salamanca, i prendiò a Rodrigo Maldonado, que en la fortaleza de Monleon hazia grandes tyranias. Quien se atreveria a quebrantar las leyes, si siempre temiese, que le podria suceder tal caso. Con vno de estos quèda escarmentado, i compuesto vn Reino. Pero no siempre conviene a la autoridad Real imitar estos exemplos. Quando el Reino està bien ordenado, i tienen su asiento los tribunales, i està bivo el temor a la justicia, basta, que asista el Rei a que se observe por medio de sus Ministros. Pero quando està todo turbado. Quando se pierde el respeto, i decoro al Rei. Quando la ovediencia no es firme, como en aquellos tiempos, conveniente es vna demostracion semejante, conque los subditos bivan rezelotos de que puede aparecerseles la mano poderosa del Rei, i sepan, que como en el cuerpo humano, asi en el del Reino, està en todo el, i en cada vna de sus partes entera el alma de la Magestad. Pero conviene mucho templar el

*Mar. hist. Hisp.*

rigor,

rigor, quando la Republica està mal afectada, i los vicios endurecidos con la costumbre, porque si la virtud sale de si impaciente de las desordenes, i pone la mano en todo, parecerà crueldad, lo que es justicia. Cure el tiempo, lo que enfermò con el tiempo. Apresurar su cura es peligrosa empresa, i en que se podria experimentar la furia de la muchedumbre irritada. Mas se obra con la disimulacion, i destreza, en que fuè gran maestro el Rei Don Fernando el Catholico, i en que pudo ser, que se engañase el Rei Don Pedro, siguiendo el camino contrario de la severidad, la qual le diò nombre de Cruel. Siendo vna misma la virtud de la justicia suele obrar diversos efectos en diversos tiempos. Tal vez no la admite el pueblo, i es con ella mas insolente, i tal vez el mismo reconoze los daños de su soltura en los excesos, i por su parte ayuda al Principe a que aplique el remedio, i aun le propone los medios asperos contra su misma libertad, con que sin peligro gana opinion de justiciero.

§ Quando conviniere no disimular, sino executar la justicia sea con determinacion, i valor. Quien la haze a escondidas mas parece asesino, que Principe. El que se encoje en la autoridad, que le dà la Corona, o duda de su poder, v de sus meritos. De la desconfianza propia del Principe en obrar nace el desprecio del pueblo, cuya opinion es conforme a la que el tiene de si mismo. En poco tuvièron sus vasallos al Rei Don Alonso el Sabio, quando le vièron hazer justicias secretas. Estas solamente podrian convenir en tiempos tan turbados, que se temiesen mayores peligros, si el pueblo no viese antes castigados, que presos a los autores de

*Mar. hist. Hist.*

fu sedicion. Así lo hizo Tiberio temiendo este inconveniente. <sup>1</sup> En los demas casos execute el Principe con valor las vezes, que tiene de Dios, i del pueblo sobre los subditos, pues la justicia es la que le diò el ceptro, i la que se le a de conservar: Ella es la mente de Dios: la armonia de la Republica, i el presidio de la Magestad. Pero acuerdense los Reyes, que succdièren a los padres de familias, i lo son de sus Vassallos, para templar la justicia con la clemencia. Sea aquella como el rayo, que hiere a vno, i amenaza a muchos. Tengan estomago de Abestruz, para disimular, i tragar yerros. Si a todos los, que excediesen se uviese de castigar, no auria a quien mandar, porque apenas ai hombre tan justo, que no aya merecido la muerte. <sup>2</sup> *Ca como quier* (palabras son del Rei Don Alonso) *que la justicia es mui buena cosa en si, e deque deve el Rey siempre usar: con todo esso faze se mui cruel, quando a las vegadas no es templada con su misericordia.* No menos peligran la Corona, la vida, i los Imperios, con la justicia rigurosa, que con la injusticia. Por mui severo en ella cayò el Rei Don Juan el Segundo en desgracia de sus vassallos: i el Rei Don Pedro perdiò la vida, i el Reino. Anden siempre asidas de las manos la justicia i la clemencia, tan vnidas, que sean como partes de vn mismo cuerpo, usando con tal arte de la vna, que la otra no quede ofendida. En el Imperio de Nerva se decia, que era peor bivar sujetos a vn Principe, que todo lo permitia, que a aquel, que nada permitia. Porque no es menos cruel el que perdona a todos, que el que a ninguno.

*1. Nec Tiberius potestatem eius palam aufert, in secreta palaty parte interficere iussit, corpusque clam aufert.*  
*Tacit. lib. 2. Annal.*

*2. Nec quisquam adeo mali expertus, ut non aliquam mortem mereatur.*  
*Tac. lib. 2. hist.*  
*l. 2. tit. 10. p. 2.*

*2. Ar. hist. Hisp.*

ninguno. Ni menos dañosa al pueblo la clemencia desordenada, que la crueldad. <sup>3</sup> Es la malicia muy atrevida, quando se promete el perdon. Tan sangriento fuè el Reinado del Rei Don Enrique el Quarto por su demasiada clemencia (si ya no fuè omision) como el del Rei Don Pedro por su crueldad. La clemencia, i la severidad, aquella prodiga, i esta templada, son las que hazen amado al Principe. <sup>4</sup> El que con tal destreza, i prudencia mezclare estas virtudes, que con la justicia se haga respetar, i con la clemencia amar, no podra errar en su gobierno. El cielo cria las mieses con la benignidad de sus rocios, i las arraiga, i asegura con el rigor de la escarcha, i nieve. Si Dios no fuèra clemente, le respetara el temor, pero no le adorara el culto. Ambas virtudes le hazen temido, i amado. Por esto dezia el Rei Don Alonso de Aragon, que con la justicia ganava el afecto de los buenos, i con la clemencia, el de los malos. La vna induze al temor, i la otra obliga al afecto. La confianza del perdon haze atrevidos a los subditos, i la clemencia desordenada cria desprecios, produze defacatos, i causa la ruina de los estados.

*Cade ogni Regno; e ruinoso, e senza  
La base del timor ogni Clemenza.*

*3. Feliciores enim sunt improbi supplicia lucentes, quam si eos nullamvisitum pœna cœrceat.*

*Boet. l. 4. Philos.*

*4. Mèrumq; amorem adsecutus erat effusa clemencia, modicus se veritate.*

*Tacit. lib. 6. Annal.*

*Tass. Goff.*



Poco importa, que la Republica esté armada de leyes distributivas, i penales, si o no se exercitan, o no se guarda la devida proporcion. En vano se dotò el ceptro con las riquezas, con los officios, i con los honores, i se le diò el poder de la justicia, si con esta no castiga, i con aquellos no premia. En faltando el premio, i el castigo, falta el orden de Republica, porque no ai  
conque



conque atemorizar los vicios, i animar las virtudes, i así dijo el Rei Don Alonso. *Bien por bien, e mal por mal recibiendo los omes segun su merecimiento, es justicia complida, que faze mantener las cosas en buen estado, i dà la razon. Ca dar galardon a los, que bien fazen es cosa, que conviene mucho a todos los omes, en que hà bondad, e mayormente a los grandes Señores, que han poder de lo fazer. Porque en gualardonar los buenos fechos muestra-se por conosciado el que lo faze, e otro si por justiciero. Ca la justicia non està solamente en escarmentar los males, mas aun en dar gualardon por los bienes. E demas desto nasce ende otro prò, ca dà voluntad a los buenos para ser toda via mejores, e a los malos para enmendarse.* No avria Principes, si no uviese castigo, porque el temor los reconoce a pesar de la libertad natural, opuesta a la servidumbre. Por esto los Antiguos significàvan por el azote el Imperio, como se ve en las monedas consulares, i fuè pronostico de la grandeza de Augusto, aviendo visto Ciceron entre sueños, que Iupiter le dava vn azote interpretandole por el Imperio Romano, a quien levantaron, i mantuvièron el castigo, i el premio. Quien se negaria a los vicios, si no uviese pena? Quien se ofrezera a los peligros, si no uviese premio? Dos Dioses del Mundo decia Democrito, que eran el castigo, i el beneficio, considerando, que sin ellos no se podria gobernar. Estos son los dos polos del gobierno. Los dos luminares de la Republica. En confusas tinieblas quedaria, si le faltasen. Ellos sustentan el folio de los

1. *Iustitia firmatur  
solum.*  
Proverb. 16. 12.

Principes. <sup>1</sup> Aludiendo a ello representa esta empresa al premio, i al castigo pendientes de dos columnas, que sustentan vna Corona, i los significa en las fasces de los Liétores, i en la Corona de laurel. Rebueltas, i travadas estan entre si ambas columnas, mostrando quan vnidos an de estar estos dos vinculos de la Republica. Levantados, i ligados, el castigo, i el premio, porque no obre el primer impetu, antes mientras se descuelgan, i defatan aya algun tiempo entre el delinquir, i el castigar, entre el merezer, i el premiar, i pueda la consideracion reconocer los meritos, o los demeritos. En los premios dados inconsideradamente poco deve el agradecimiento. Presto se arrepiente el que dà ligeramente, i la virtud no està segura, de quien se precipita en los castigos. Si se excede en ellos, halla el pueblo disculpa al delito en odio de la severidad. Si vn mismo premio se dà al vicio, i a la virtud: queda esta agraviada, i aquel insolente. Mucha ponderacion a de aver en ambos, pero no de tanto tiempo, q̄ los premios, por esperados, se defestimen; i los castigos, por tardos, se desmerezan, recompensados con el tiempo, i olvidado ya el escarmiento de la causa.

§ En los castigos incline mas el Principe a la benignidad, que al rigor, pero no con los incorrigibles, porque el ser piadoso con ellos, es ser cruel con la Republica. No dejamos bivos a los aspides, ni a las bivoras; como a otros animales, porque no ai esperanza, que se domestiquen, i pierdan su veneno. En esto deviò de fundar su severidad el Rei Filipe Segundo, que no perdonò a su hijo el Principe Don Carlos, porque no esperò, que se avia de emendar. Valiente resolucion entrar en batalla con la Naturaleza, i venzella.

§ No deje el Principe sin castigo los delitos de pocos, cometidos contra la Republica, i perdone los de la multitud. Muerto Agrippa por orden de Tiberio en la Isla Planasia donde estava desterrado, hurtò vn esclavo suyo sus zenizas, i fingiò ser Agrippa, a quien se parecia mucho. Creyò el pueblo Romano, que bivia aun: corriò la opinion por el Imperio: creciò el tumulto con evidente peligro de guerras civiles. Tiberio hizo prender el esclavo, i que secretamente le matasen, sin que nadie supiese del, i aunque muchos de su familia, i otros caballeros, i Consules, le avian asistido con dinero, i consejo, no quiso, que se hablase en el caso. <sup>2</sup> Venciò su prudencia a su crueldad, i fosegò con el silencio, i disimulacion el tumulto.

§ Perdona el Principe los pecados pequeños, i castigue los grandes. Satisfágase tal vez del arrepentimiento, que es lo que alabò Tacito en Agricola. No es mejor Governador el que mas castiga, sino el que escusa con prudencia, i valor, que no se dè causa a los castigos, bien así, como no acreditan al Medico las muchas muertes, ni al zirejano, que se corten muchos brazos, i piernas. No se aborrez e al Principe, que castiga, i se duele de castigar, sino al que se complace de la ocasion, o al que no la quita para tenella de castigar. <sup>3</sup>

§ No consienta el Principe, que alguno se tenga en su estado por tan poderoso, i libre de las leyes, que pueda atreverse a los que administran justicia, i representan en ella su poder, i oficio, porque no estaria segura la Corona, cuya firmeza estriua sobre la columna de la justicia. En atreviendose a ella la roera poco a poco el desprecio, i darà en tierra. El fundamento principal de

*2. Et quanquam multi in dorno Principis, equitesq, ac senatores sustentasse opibus, in- visse consilijs duerentur, haud qualium. Tacit. lib. 2. Annal. hist.*

*3. Parvis peccatis veniam, magnis severitatem commodare: nec poenà semper, sed sapius penitentia contentus esse. Tacit. in vita Agric.*

*May. hist. Hisp.*

cipal de la Monarquia de España , i el que la levantò , i la mantiene es la inviolable observacion de la justicia , i el rigor con que obligàron siempre los Reyes , a que fuese respetada. Ningun defacato contra ella se perdona , aunque sea grande la dignidad , i autoridad de quien le comète. Averiguàva en Cordova vn Alcalde de Corte de orden del Rei Don Fernando el Catholico vn delito , i aviendole preso el Marques de Priego lo sintiò tanto el Rei , que los servicios señalados de la Casa de Cordova no bastàron para dejar de hazer con el vna severa demostracion , aviendose puesto en sus Reales manos por consejo del Gran Capitan , el qual conociendo la calidad del delito , que no zuffria perdon , i la condicion del Rei constante en mantener el respeto , i estimacion de la justicia , i de los que la administravan , le escriviò , que se entregase , i echase a sus pies , porque si así lo hiziese seria castigado , i si no se perderia.

§ No solamente a de castigar el Principe las ofensas contra su persona , o contra la Magestad hechas en su tiempo , sino tambien las del gobierno pasado , aunque aya estado en poder de vn enemigo , porque los exemplos de inovediencia , o desprecio disimulados , o premiados son peligros comunes a los que suceden. La dignidad siempre es vna misma , i siempre esposa del , que la posee , i así haze su causa , quien mira por su honor , aunque le ayan violado antes. No a de quedar memoria de que sin castigo uvo alguno , que se le atreviese. En pensando los vasallos , que pueden adelantar su Fortuna , o satisfacer a su passion con la muerte , o ofensa de su Principe , ninguno bivrà seguro. El castigo del

go del atrevimiento contra el Antecesor, es seguridad del sucesor, i documento a todos, para que no se le atrevan. Por estas razones se movio Vitellio a hazer matar a los que le avian dado memoriales pidiendole mercedes por aver tenido parte en la muerte de Galva. 4 Cada vno es tratado, como trata a los demas. Mandando Julio Cesar levantar las estatuas de Pompeyo, afirmò las suyas. Si los Principes no se vnen contra los defacatos, i infidelidades peligrará el respeto, i la lealtad.

*4. Non honore Galba, sed tradito Principibus more munimentum ad presens, in posterum ultionem. Tacit. lib. 1. Annal.*

§ Quando en los casos concurren vnas mismas circunstancias, no disimulen los Reyes con vnos, i castiguen a otros, porque ninguna cosa los hara mas odiosos, que esta diferencia. Los Egipcios significavan la igualdad, que se devia guardar en la justicia por las plumas del Avestruz iguales por el vno, i otro corte.

§ Gran prudencia es del Principe buscar tal genero de castigo, que con menos daño del agrefor queden satisfechas la culpa del exceso, i la ofensa hecha a la Republica. Turbavan a Galicia algunos Nobles, i aunque merecedores de muerte, los llamò el Rei Don Fernando el Quarto, i los ocupò en la guerra, donde a vnos los castigò el enemigo, i a otros la aspereza, i trabajos della, dejando así libre a Galicia de sus inquietudes.

*Mar. hist. Esp.*

§ Mas en la guerra, que en la paz, son menester el premio, i el castigo, porque los peligros son grandes, i no sin gran esperanza se vencen: i la licencia, i soltura de las costumbres solo con el temor se refrenan. *Es sin todo esto* (palabras son del Rei Don Alonso) *son mas dañosos los yerros, que los omes fazen en la guerra, ca assaz abunda a los que en ella andan*

*In probem. 11. 28. 2.*

**T**

*de averse*

*de averse de guardar del daño de los enemigos, quanto mas del, que les viene por culpa de los suyos mesmos.* I así los Romanos castigàvan severamente con diversos generos de penas, i infamia a los soldados, que faltàvan a su obligacion, o en el peligro, o en la disciplina militar, con que temian mas al castigo, que al enemigo, i eligian por mejor morir en la ocasion gloriosamente, que perder despues el honor, o la vida con perpetua infamia. Ninguno en aquel tiempo se atrevia a dejar su vandera, porque en ninguna parte del Imperio podia bivar seguro. Oí los fugitivos, no solamente, no son castigados en bolviendo a sus patrias, pero faltando a la ocasion de la guerra se pàsan de Milan a Napoles sin licencia, i como si fuèran soldados de otro Principe son admitidos con gran daño del servicio de su Magestad, i de su hazienda Real, en que devièran los Virreyes tener presente el exemplo del Senado Romano, que aun viendose necesitado de gente, despues de la batalla de Canas, no quisò rescatar seis mil Romanos presos, que le ofrezia Anibal, juzgando por de poca importancia a los, que si uvièran querido morir con gloria, no uvièran sido presos con infamia.

§ Los errores de los Generales, nacidos de ignorancia, antes se deven disimular, que castigar, porque el temor al castigo, i reprehension no los haga timidos, i porque la mayor prudencia se suele confundir en los casos de la guerra, i mas mereze compasion, que castigo. Perdiò Varron la batalla de Canas, i le saliò a recibir el Senado, dandole gracias, porque no avia desesperado de las cosas en perdida tan grande.

§ Así

§ Así como la Republica Romana bivia atenta a la conservacion de la disciplina militar con el castigo, así tambien era liberal en premiar el valor, i señalar con insignias gloriosas las hazañas, i servicios hechos a la Patria. Con este fin se inventaron las Coronas murales, Civicas, i Navales, en que no consumia Roma sus rentas, porque tenia por tesorera a la misma Naturaleza, i por erarios a los campos, componiendo con la grama, el laurel, i la encina las Coronas, las quales dadas por señal de valor se estimavan mas, que la plata, i el oro. Por ellas se exponian valerosamente los soldados a los trabajos, i peligros, lo que no harian por otras riquezas. Grandes Archimistas son los Principes, que dan valor a las cosas inútiles, solamente por proponellas por premio, i honor. Por esto deven atender mucho a conservar la estimacion de tales premios con la justa distribucion, porque en tanto las estiman los hombres, en quanto son marcas ciertas, i señales indubitables de la virtud, i en dandose sin distincion, seran despreciados, i podra reirse sin reprehension Arminio de que estuvièse mui pagado su hermano Flavio, que seguia la faccion de los Romanos, porque aviendo perdido vn ojo peleando, le satisfacièron con estos dones militares, precio vil de su sangre. Bien conoscièron los Romanos lo que convenia sustentar la opinion de semejantes premios, pues sobre las calidades, que avia de tener el soldado, que merecièse vna Corona de encina fue consultado el Emperador Tiberio. De donde se puede inferir, quanto importe en España conservar el antiguo esplendor de los habitos militares, i que se den no en señal solamente de la nobleza he-

*s. Flavius aucta stipendia, torquem, & coronam, aliq. militaria dona memorat, invidente Arminio vilia servitij pretia. Tac. lib. 2. Annal.*

za heredada, fino tambien del valor propio experimentado en la guerra, i marcado despues con tal insignia.

§ En la pretension de las mercedes, i premios es muy importante la modestia, i recato. No se an de pedir, como por justicia, porque la virtud de si misma es hermoso premio, i aunque se le deve la demostracion, pende esta de la gracia del Principe, i todos quieren, que se reconozca dellos, i no del merito. De donde nace el inclinarse mas los Principes a premiar con largueza servicios pequeños, i con escasez los grandes, porque se persuaden, que cogerràn mayor reconocimiento de aquellos, que destos. I asi quien recibò de vn Principe muchas mercedes, puede esperarlas mayores, porque se complace de miralle como a deudor, i no se llo, que es lo que mas confunde a los Principes, i asi dezia el Rei Luis Onceno de Francia, que se le iban mas los ojos por vn Cavallero, que aviendo servido poco, avia recibido grandes mercedes, que por otros, que aviendo servido mucho, eran poco premiados. Por esto conviene tambien dar algun tiempo entre el merito, i el premio, porque no parezca, que se deve de justicia, i porque entretanto mantenidos los pretendores con esperanza del premio, sirven con mas fervor, i no ai mercancia mas barata, que la que se compra con la esperanza del premio. Mas sirven los hombres por lo que esperan, que por lo que an recibido. Dedonde se infiere el daño de dar futuras sucesiones en los cargos, i en los premios, como lo considerò Tiberio oponiendose a la proposicion de Gallo, que se nombrasen doze pretendientes por cinco años para Legados



gados de las Legiones , a los quales sucediesen los Pretores, porque cesarian los servicios , i industria de los demas. <sup>6</sup> En que no mirò Tiberio a este daño solamente , sino a que se le quitava la ocasion de hazer mercedes , consitiendo en ellas la fuerza del Principado. <sup>7</sup> I así mostrandose fãvorable a los pretendientes, conservò su autoridad. <sup>8</sup> Los Validos inciertos de la duracion de su poder suelen, no repar en este inconveniente de las futuras sucesiones por acomodar en ellas a sus hechuras: por enflaquezer la mano del Principe, i por librarfe de la importunidad de los pretendientes.

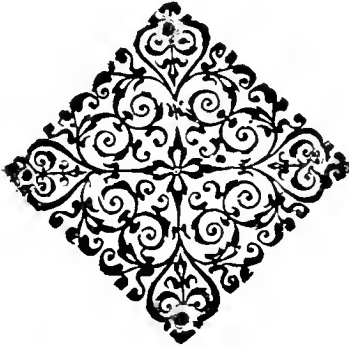
6. *Subverti leges, que sua spatia exorcenda Candidatorum industria, quarendisq, aut potiundis honoribus statuerint.*

7. *Haud dubium erat, eam sententiam altius penetrare, & arcana imperij tentari.*

*Tacit. lib. 2. Annal.*

8. *Favorabili in speciem oratione vim imperij tenuit.*

*Tacit. lib. 2. Annal.*





Si bien la justicia armada con las leyes, con el premio, i castigo, son las columnas, que sustentan el edificio de la Republica, serian columnas en el aire, sino asentafen sobre la base de la Religion, la qual es el vinculo de las leyes. Porque la jurisdiccion de la justicia solamente comprehende los actos externos legitimamente pro-

te provados, pero no se estiende a los ocultos, i internos. Tiene autoridad sobre los cuerpos, no sobre los animos, i así poco temeria la malicia al castigo, si exercitandose ocultamente en la injuria, en el adulterio, i en la rapina consiguiese sus intentos, i dejase burladas las leyes, no teniendo otra invisible lei, que le estuvièse amenazando internamente. Tan necesario es en las Republicas este temor, que a muchos Impios pareció invencion politica la Religion. Quien sin el biviria contento con su pobreza, o con su suerte? Que se avia en los contratos? Que integridad en la administracion de los bienes? Que fidelidad en los cargos? I que seguridad en las vidas? Poco moveria el premio, si se pudiese adquirir con medios ocultos, sin reparar en la injusticia. Poco aficionaria a los hombres la hermosura de la virtud, sino esperando mas inmarcesible corona, que la de la palma, se uviese de obligar a las estrechas leyes de la continencia. Presto con los vicios se turbaria el orden de Republica, faltando el fin principal de su felicidad, que consiste en la virtud, i aquel fundamento, o propugnaculo de la Religion, que defiende al Magistrado, sino creyesen los Ciudadanos, que avia otro supremo Tribunal sobre las imaginaciones, i pensamientos, que castiga con pena eterna, i premia con bienes inmortales. Esta esperanza, i este temor innatos en el mas impio, i barvaro pecho son los que componen las acciones de los hombres. Burlàvase Cayo Caligula de los Dioses, i quando tronava reconocia su temor otra mano mas poderosa, que le podia castigar. Nadie ai, que la ignore, porque no ai corazon humano, que no se sienta tocado de  
aquei

*Mar. hist. Hisp.*

aquel divino iman , i como la aguja de marear lleuada de vnâ natural simpatia està en continuo movimiento, hastaque se fije a la luz de aquella estrella inmovil, sobre quien se buelven las esferas. Asi nosotros bivimos inquietos mientras no llegemos a conozer, i adorar aquel Increado Norte, en quien està el reposo, i de quien naze el movimiento de las cosas. Quien mas deve mirar siempre a el es el Principe, porque es el piloto de la Republica , que la gobierna, i a de reducirla a buen puerto, i no basta, que finja mirar a el, si tiene los ojos en otros astros vanos, i nebulosos, porque seran falsas sus demarcaciones, i errados los rumbos, que siguiere, i darâ consigo, i con la Republica en peligrosos bagios, i escollos. Siempre padezerâ naufragios. El pueblo se dividirà en opiniones. La diversidad dellas defunirà los animos, de donde naceràn las sediciones, i conspiraciones, i dellas las mudanzas de Republicas, i dominios. Mas Principes vemos despojados por las opiniones diversas de Religion, que por las armas. Por esto el Concilio Toledano sexto ordenò, que a ninguno se diese la posesion de la Corona, si no uiese jurado primero, que no permitiria en el Reino a quien no fuese Christiano. Nò se viò Elpaña quieta, hasta, que despùso los errores de Arrio, i abrazàron todos la Religion Catholica, con que se hallò tambien el pueblo, queriendo despues el Rei Vveterico introducir de nuevo aquella secta, le matàron dentro de su palacio. Apesar deste, i de otros muchos exemplos, i experiencias uvo quien impiamente enseñò a su Principe a disimular, i fingir la Religion. Quien la finge, no cree en alguna. Si tal ficcion es arte politica para vnir los animos, i

mos, i mantener la Republica, mejor se alcanzará con la verdadera Religion, que con la falsa, porque esta es caduca, i aquella eternamente durable. Muchos Imperios fundados en Religiones falsas nacidas de ignorancia mantuvo Dios, premiando con la duracion las virtudes morales, i la ciega adoracion, i barbaras victimas, conque le buscavan, no porque le fuesen gratas: sino por la simpleza religiosa, conque las ofrecian. Pero no mantuvo aquellos, que disimulavan la Religion, mas con malicia, i arte, que con ignorancia. San Isidoro pronosticò en su muerte a la Nacion Española, que si se apartava de la verdadera Religion seria oprimida, pero que si la observase, veria levantada su grandeza sobre las demas Naciones, pronostico, que se verificò en el duro yugo, de los Africanos, el qual se fue disponiendo desde que el Rei Vvitzza negò la ovediencia al Papa, conq̄ la libertad en el culto, i licencia en los vicios perturbò la quietud publica, i se perdiò el valor militar, de que nacióron graves trabajos al mismo Rei, a sus hijos, i al Reino, hasta que domada, i castigada España reconociò sus errores, i mereciò los favores del

*Mar. hist. Hisp.*

*Mar. hist. Hisp.*

§ Siendo pues el alma de las Republicas, la Religion, a nadie mas que al Principe conviene, conser-  
valla. El primer espíritu, que infundièron en ellas Ro-

mulo, Numa, Licurgo, Solon, Platon, i otros, que las instituyeron, i levantaron, fue la Religion.

*1. Omnium primam  
rem ad multitudinem  
imperitam efficacissimam  
Deorum metum  
injiciendum ratus.  
Livius.*

§ Los Emperadores Tiberio, i Adriano prohibieron las Religiones peregrinas, i procuraron la conservacion de la propia, como tambien lo hizieron Theodosio, i Constantino con edictos, i penas a los que se apartasen de la Religion Catholica. Los Reyes Don Fernando, i Doña Isabel no consintieron en sus Reinos otro exercicio de Religion, sino el de la Catholica, en que fue gloriosa la constancia de Filipe Segundo, i de sus Successores, que no se rindieron a apaciguar las sediciones de los Países Bajos concediendo la libertad de consciencia, aunque con ella pudieron mantener enteros aquellos dominios, i escusar los innumerables tesoros, que a costado la guerra. Mas an estimado el honor, i gloria de Dios, que su misma grandeza a imitacion de Flavio Ioviano, que aclamado Emperador por el exercito, no quiso aceptar el Imperio, diciendo, que era Christiano, i que no devia ser Emperador de los que no lo eran, i hasta que todos los soldados confesaron serlo, no le aceto. En esto deja a V. A. piadoso exemplo la Magestad de Filipe Quarto Padre de V. A. que entrando a Reinarse tratò en su consejo de continuar la tregua con Olandeses, a que se inclinavan algunos Consejeros por la razon ordinaria de estado de no romper la guerra, ni mudar las cosas en los principios del Reinado, i se opuso a este parecer, diciendo. *Que no queria afear su fama manteniendo una hora la paz con rebeldes a Dios, i a su Corona*, i rompiò luego las treguas.

§ Si bien toca a los Reyes el mantener en sus Reinos la

nos la Religión, i aumentar su verdadero culto, como a Vicarios de Dios en lo temporal para encaminar su gobierno a la mayor gloria suya, i bien de sus subditos, deven advertir, que no pueden arbitrar en las materias de Religión, porque este cuidado pertenezce derechamente a la Cabeza Espiritual, por la potestad, que a ella sola concedió Christo, i que solamente les toca la execucion, custodia, i defensa de lo que ella ordenare, i dispusiere. El ser vniforme el culto de toda la Christianidad, i vna misma en todas partes la Esposa, es lo que conserva su pureza. Presto se desconozeria a la verdad, si cada vno de los Principes la compusiese a su modo, i segun sus fines. En las Provincias, i Reinos, donde lo an intentado apenas quèda oi rastro della, confuso el pueblo sin saber qual sea la verdadera Religión. Distintos son entre si los dominios espiritual, i temporal. Este se adorna con la autoridad de aquel, i aquel se mantiene con el poder deste. Heroica ovediencia, la que se presta al Vicario de quien dà, i quita los ceptros. Preciense los Reyes de no estar sujetos a la fuerza de los fueros, i leyes ajenas, pero no a la de los decretos Apostolicos. Obligacion es suya dalles fuerza, i hazellos lei inviolable en sus Reinos obligando a la observancia dellos con graves penas, principalmente, quando no solamente para el bien espiritual, sino tambien para el temporal, conviene, que se execute lo que ordenan los sagrados Concilios, sin dar lugar a que rompan fines particulares sus decretos, i los perturban en daño, i perjuicio de los vasallos, i de la misma Religión.



Sobre las torres de los templos arma su nido la Zigueña, i con lo sagrado asegura su sucesion. El Principe, que sobre la piedra triangular de la Iglesia levantara su Monarchia, la conservara firme, i segura. Consultado el Oraculo de Delphos por los Athenienses, como se podrian defender de Xerxes, que les amenazava  
con vna



con vna armada de mil, i docientas naves largas, a las quales seguian dos mil honerarias, respondiò, que fortificasen su ciudad con murallas de leño. Interpretò Themistocles esta respuesta, diciendo, que aconsejava Apollo que se embarcasen todos, i así se hizo, i se defendiò, i triunfò Athenas de aquel inmenso poder. Lo mismo sucederà al Principe, que embarcàre su grandeza sobre la nave de la Iglesia, porque si esta, por testimonio de otro Oraculo no fabuloso, i incierto, sino infalible, i divino, no puede ser sumergida, no lo será tambien, quien fuere embarcado en ella. Por esto los gloriosos Progenitores de V. A. llamàron a Dios a la parte de los despojos de la guerra, como a Señor de las victorias, que militava en su favor, ofreciendo al culto divino sus rentas, i posesiones: de donde resultaron innumerables dotaciones de Iglesias, i fundaciones de Cathedrales, i Religiones, aviendo fundado en España mas de setenta mil Templos, pues solo el Rei Don Jaime el Primero de Aragon edificò mil, consagrados a la inmaculada Virgen Maria, de que fuè remunerado en vida con las conquistas, que hizo, i las victorias, que alcanzò, aviendo dado treinta, i tres batallas, i salido vencedor de todas. Estas obras pias fueron religiosas Colonias, no menos poderosas con sus armas espirituales, que las militares. I así mejor, que en los erarios, estan en los Templos depositadas las riquezas, no solamente para la necesidad estrema, sino tambien, para que floreciendo con ellas la Religion, florezca el Imperio. Los Athenienses guardàvan sus tesoros en el Templo de Delphos, donde tambien los ponian otras Naciones. Que mejor custodia, que la de aquel arbi-

*Mar. hist. Hisp.*

tro de los Reinos? I así no es menos impio, que imprudente el Consejo de despojar las Iglesias con ligero pretexto de las necesidades publicas. Poco deve la Providencia de Dios a quien desconfiado de su poder põne con qualquier accidente los ojos en las alhajas de su Casa. Hallavase el Rei Don Fernando el Santo sobre Sevilla sin dinero, conque mantener el zercro: aconsejaronle, que se valiese de las preseas de las Iglesias, pues era la necesidad tan grande, i respondiò. *Mas me prometo yo de las oraciones, i sacrificios de los Sacerdotes, que de sus riquezas.* Esta piedad, i confianza premiò Dios con rendille el dia siguiente aquella Ciudad. Los Reyes, que no tuvièron este respeto, dejaron funestos exemplos de su impio atrevimiento. A Gunderico Rei de los Vandalos le detuvo la muerte el paso en los portales del Templo de San Vicente, queriendo entrar a saquealle. Los grandes trabajos del Rei Don Alonso de Aragon se atribuyeron a castigo por aver despojado los templos. A las puertas del de San Isidro de Leon falleciò la Reina Doña Vrraca, que avia vsurpado sus tesoros. Vna facta atrabesò el brazo del Rei Don Sancho de Aragon, que pùso la mano en las riquezas de las Iglesias. I si bien antes en la de San Victorio de Roda, avia publicamente confesado su delito, i pedido con muchas lagrimas perdon a Dios, ofrezendo la restitucion, i la enmienda, quiso Dios, que se manifestase la ofensa en el castigo para escarmiento de los demas. El Rei Don Iuan el Primero perdiò la batalla de Aljubarrota por averse valido del tesoro de Guadalupe. Aviendose rendido Gaeta al Rei de Napoles

Don

*Mar. hist. Hisp.**Mar. hist. Hisp.*

Don Fadrique, cargaron los Franceses dos naves de los despojos de las Iglesias, i ambas se perdièron.

§ En estos casos no se justificaron las circunstancias de estrema necesidad, porque en ella la razon natural haze licito el valerse los Principes para su conservacion de las riquezas, que con piadosa liberalidad depositaron en las Iglesias, teniendo firme resolucion de restituillas en mejor fortuna, como lo hizieron los Reyes Catholicos Don Fernando, i Doña Isabel, aviendoles concedido los tres brazos del Reino en las Cortes de Medina del Campo el oro, i plata de las Iglesias para gastos de la guerra, Yà los sacros Canones, i Concilios tienen prescritos los casos, i las circunstancias de la necesidad, o peligro, enq̄ deven los Eclesiasticos asistir con su contribucion, i seria inexcusable abaricia desconozerse en ellos a las necesidades comunes. Parte son, i la mas noble, i principal de la Republica, i si por ella, o por la Religion deven exponer las vidas: porque no las haziendas? Si los sustenta la Republica, porque no a de hallar en ellos reciproca correspondencia, para su conservacion, i defensa? Desconfuelo seria del pueblo pagar decimas continuamente, i hazer obras pias, i no tener en la necesidad comun, quien le alivie de los pesos extraordinarios. Culparia su misma piedad, i quedaria elado su zelo, i devocion para nuevas ofertas, donaciones, i legados a las iglesias. Conveniencia es de los Eclesiasticos asistir en tales ocasiones con sus rentas a los gastos publicos, no solo por ser comun el peligro, o el beneficio, sino tambien, paraq̄ las haciendas de los seglares, no queden tan oprimidas, que faltando la cultura de los campos, faltan tambien los diezmos, i las obras pias. Mas bien

*Mar. hist. Hisp.*

pareze

pareze en tal caso la plata , i el oro de las iglesias reducido a barras en la casa de la moneda , que en fuentes , i vasos en las sacristias.

§ Esta obligacion del estado Eclesiastico es mas precisa en las necesidades grandes de los Reyes de España , porque dellos son casi todas las fundaciones , i dotaciones de las iglesias , i deven de justicia socorrer a sus Patronos en la necesidad , i obligallos así , paraque con mas franca mano los enriquezcan , quando diere lugar el tiempo. Estas , i otras muchas razones an obligado a la Sede Apostolica a ser mui liberal con los Reyes de España , paraque pudiesen sustentar la guerra contra Infieles. Gregorio Septimo concediò al Rei Don Sancho Ramirez de Aragon los diezmos , i rentas de las iglesias , que , o fuesen edificadas de nuevo , o se ganasen a los Moros , paraque a su arbitrio dispusiese dellas. La misma concesion hizo el Papa Urbano al Rei Don Pedro el Primero de Aragon , i a sus sucesores , i Grandes del Reino exceptuando las iglesias de residencia. El Papa Inocencio Tercero concediò la cruzada para la guerra de España , que llamavan sagrada , la qual gracia despues en tiempo del Rei Don Enrique el Quarto extendiò a bivos , i muertos el Papa Calixto. Gregorio Decimo concediò al Rei Don Alonso el Sabio las tercias , que es la tercera parte de los diezmos , que se aplicava a las fabricas , las quales despues se concedièron perpetuas en tiempo del Rei Don Iuan el Segundo , i Alexandro Sexto las estendiò no solamente a los Reinos de Castilla , i Leon , sino tambien al de Granada. Iuan Vigesimo Segundo concediò las dezimas de las rentas eclesiasticas , i la cruzada al Rei Don Alonso Vn-

decimo.

*Mar. hist. Hist.*

decimo. Urbano Quinto al Rei Don Pedro el Cruel la tercera parte de las dezimas, que gozàva de los beneficios de Castilla. El Papa Sixto Quarto consintió, que las Iglesias de Castilla diesen por vna vez cien mil ducados para la guerra de Granada, i tambien concedió la cruzada, que despues la an prorrogado los demas Pontifices. Julio Segundo la permitió al Rei Don Manuel de Portugal, i las tercias de las Iglesias, i que de las demas rentas eclesiasticas se le acudiese con la decima parte.

§ Estas gracias se deven consumir en las necesidades, i vsos a que fueren aplicadas, enque fuè tan escrupulosa la Reina Doña Isabel, que viendo juntos noventa quentos sacados de la cruzada, mandò luego, que se gastasen en lo que ordenavan las Bulas Apostolicas. Mas luciràn estas gracias, i mayores frutos naceran dellas si asi se empleàren. Pero la necesidad, i el aprieto suele perturballo todo, i interpretar la mente de los Pontifices en la variacion del empleo, quando son mayores las sumas, que por otra parte se gastan en el, i es lo mismo, que sean deste, v de aquel dinero.

*Mar. hist. Hisp.*



Impia opinion aquella, que intentò provar, que era mayor la fortaleza, i valor, de los Gentiles, que el de los Christianos, porque su Religion afirmava el animo, i lo encruelecia con la vista horrible de las victimas sangrientas, ofrecidas en los sacrificios, i solamente estimava por fuertes, i magnanimos a los que con la fuer.

la fuerza , mas , que con la razon dominavan a las demas Naciones , opuesta en todo a la nuestra , que nos propone la humildad , i mansedumbre , virtudes , que crian animos abatidos. O impia , i ignorante opinion? La sangre vertida podra hazer mas barvãro , i cruel el corazon , no mas valeroso , i fuerte. Con el nace , no le entra por los ojos la fortaleza. Ni son mas valerosos , los que mas andan embueltos en la sangre , i muertes de los animales , ni aquellos , que se sustentan de carne humana. No desestima nuestra Religion lo magnanimo : antes nos anima a el. No nos propone premios de gloria caduca , i temporal , como la Etnica , sino eternos , i que an de durar al par de los siglos de Dios. Si animava entonces vna Corona de laurel , que desde que se corta vã descaeciendo : quanto mas animarã agora aquella inmortal de estrellas. Por ventura se arrojãron a mayores peligros los Gentiles , que los Christianos? Si acometian aquellos vna fortaleza , era debajo de empavesadas , i testudes. Oï se arrojan los Christianos por las brechas contra rayos de polvora , i plomo. No son opuestas a la fortaleza la humildad , i la mansedumbre , antes tan conformes , que sin ellas nõ se puede exercitar , ni puede aver fortaleza , donde no ai mansedumbre , i tolerancia , i las demas virtudes. Porque solamente aquel es verdaderamente fuerte , que no se deja vencer de los afectos , i està libre de las enfermedades del animo , en que trabajò tanto la Secta Estoica , i despues con mas perfeccion la Escuela Christiana. Poco haze de su patte el que se deja llevar de la ira , i de la soberbia. Aquella es accion heroica , que se opone a la passion. No es el menos duro campo de batalla el ani-

mo, donde pasan estas contiendas. El que inclinò por humildad la rodilla, sabra en la ocasion despreciar el peligro, i ofrecer constante la cerviz al cuchillo. Si diò la Religion Ethnica grandes Capitanes en los Cesares, Scipiones, i otros, no los a dado menores la Catholica en los Alfonsos, i Fernandos Reyes de Castilla, i en otros Reyes de Aragon, Nauarra, i Portugal. Que valor igualò al del Emperador Carlos Quinto? Que gran Capitan celebra la antiguedad a quien o no excedan, o no se igualen Gonzalo Fernandez de Cordova, Fernan Cortes, el Señor Antonio de Leiva, Don Fernando de Abalos Marques de Pescara, Don Alonso de Avalos Marques del Basso, Alexandro Farnese Duque de Parma, Andrea de Oria, Alfonso de Alburquerque, Don Fernando Alvarez de Toledo Duque de Alua, los Marqueses de Sancta Cruz, el Conde de Fuentes, el Marques Espinola, Don Luis Fajardo, i otros infinitos de la Nacion Española, i de otras, aun no bastantemente alabados de la Fama. Si conferimos las victorias de los Gentiles, con las de los Christianos, hallaremos, que a sido mayores estas. En la batalla de las Navas murièron docientos mil Moros, i solamente veinte, i cinco de los nuestros, aviendo quedado el campo tan cubierto de lanzas, i factas, que aunque en dos dias, que se detuvièron alli los vencedores, vsaron dellas en lugar de leña para los fuegos no las pudièron acabar, procurando de proposito. Otro tanto numero de muertos quedàron en la batalla del Salado, i solamente murièron veinte de los Christianos: i en la victoria de la batalla Naual de Lepanto, que alcanzò de los Turcos el Señor Don Iuan de Austria se echàron a fondo, i se tomàron

*Lizar. hist. Esp.*

tomàron



tomaron ciento, i ochenta Galeras. Tales victorias no las atribuye a si el valor Christiano, sino al verdadero culto, que adora.

*Que em casos tao estranhos claramente.*

*Mais pelega o favor de Deos, que a gente.*

*Camoos. Lusian,  
Cap. 30.*

Glorioso rendimento de la razon. Dios es el que gobierna los corazones, los anima, i fortaleze, el que dà, i quita las victorias. Burlador fuera, i parte tuviere en la malicia, i engaño, si se declarara por quien invoca otra Deidad falsa, i con impios sacrificios procura tenelle propicio. I si tal vez consiente sus victorias, no es por su invocacion, sino por causas impenetrables de su Divina Providencia. En la sed, que padecia el exercito Romano en la guerra contra los Moranos, no se diò por entendido Dios de los sacrificios, i ruegos de las Legion es gentiles, hasta que los Christianos alistados en la Legion decima invocaron su auxilio, i luego cayò gran abundancia de agua del cielo con tantos torvellinos, i rayos contra los enemigos, que facilmente los vencieron, i desde entonces se llamò aquella Legion fulminante. Si siempre fuera biva la confianza, i fe, se vieran estos efectos, pero o porque falta, o por ocultos fines, permite Dios, que sean vencidos los que con verdadero culto le adoran, i entonces no es la victoria premio del vencedor, sino castigo del vencido. Lleven pues los Principes abrazado siempre este escudo de la Religion, i delante de si aquel eterno fuego, que precedia a los Reyes de Persia, simbolo del otro incircunscripto, de quien recibe sus rayos el Sol. Esta es la verdadera Religion, q̃ adoravan los soldados, quando se postravan al Estandarte llamado Labaro del Emperador Constantino,

El qual aviendole anunciado la victoria contra Magencio vna Cruz, que se le apareció en el cielo con estas letras. *In hoc signo vinces.* Mando hazelle en la forma, que se ve en esta empresa con la X. i la P. encima, zifra del nombre de Christo, i con la Alfa, i Omega, simbolo de Dios, que es principio, i fin de las cosas. Deste estandarte vsaron despues los Emperadores hasta el tiempo de Iuliano Apostata: i el Señor Don Iuan de Austria mandò bordar en sus vanderas la Cruz, i este mote. *Con estas armas venci los Turcos: con ellas espero vencer los Herejes.* El Rei Don Ordoñò puso las mismas palabras de la Cruz de Constantino en vna, que presentò al templo de Oviedo, i yo me valgo dellas, i del estandarte de Constantino para formar esta Empresa, i significar a los Principes la confianza con que deven arbolar contra sus enemigos el estandarte de la Religion. Tres vezes pasó por en medio dellos en la batalla de las Navas el pendon de Don Rodrigo Arzobispo de Toledo, i sacò por trofeo fijas en su hasta las faetas, i dardes tirados de los Moros. Al lado deste estandarte asistiran espíritus divinos. Dos sobre cavalletos blancos se viéron peleando en la vanguardia, quando junto a Simancas venció el Rei Don Ramiro el Segundo a los Moros. I en la batalla de Clavijo en tiempo del Rei Don Ramiro el Primero, i en la de Merida en tiempo del Rei Don Alonso el Noveno se apareció guiando los esquadrones con el acero tinto en sangre aquel divino rayo hijo del trueno Santiago, Patron de España.

*Enseb. l. 9. hist. c. 9.  
S. Ambr. epist. 29.*

*Geneb. lib. 4. Chron.  
an. 1572.  
Mar. hist. H. sp.*

*Mar. hist. H. sp.*

*Mar. hist. H. sp.*



Lo que no pudo la fuerza, ni la porfia de muchos años, pudo vn engaño con especie de Religion, introduciendo los Griegos sus armas en Troya dentro del disimulado vientre de vn caballo de madera con pretexto de voto a Minerva. Ni el interno ruido de las armas, ni la advertencia de algunos Ciudadanos recatados: ni

*Mar. hist. Hist.*

dos : ni el aver de entrar por los muros rotos , apenas engolfadas las naves Griegas , ni el detenerse entre ellos bastò para que el pueblo depusiese el engaño : tal es en el la fuerza de la Religion. Della se valièron Scipion , Africano , Lucio Silla , Quinto Sertorio , Minos , Pisistraton , Lycurgo , i otros para autorizar sus acciones , i leyes , i para engañar los pueblos. Los Fenicios fabricaron en Medina Sidonia vn templo en forma de fortaleza dedicado a Hercules , diciendo , que en sueños se lo avia mandado. Creyeron los Españoles , que era culto , i fuè ardid , que era piedad , i fuè yugo , con que religiosamente oprimieron sus zervizes , i los despojaron de sus riquezas. Con otro templo en el promontorio Dianeo , donde agora està Denia , disimularon los de la isla de Zacintho sus intentos de sugetar a España. Despojò de la Corona el Rei Sisenando a Suinthila , i para asegurar mas su Reinado , hizo convocar vn Concilio Provincial en Toledo a titulo de reformar las costumbres de los Eclesiasticos , siendo su principal intento , que se declarase por el la Corona , i se quitase por sentencia a Suinthila para quietar el pueblo : medio de que tambien se valiò Erbigio para afirmar su eleccion en el Reino , i confirmar la renunciacion del Rei Vvamba. Conoze la malicia la fuerza , que tiene la Religion en los animos de los hombres , i con ella introduce sus artes admitidas facilmente de la simpleza del pueblo , que no penetrando sus fines , cree , que solamente se encaminan a tener grato a Dios , para que prospere los bienes temporales , i premie despues con los eternos. Quantos engaños an bevido las Naciones con especie de Religion , sirviendo miserablemente a cultos super-

fticios?

fticios: Que serviles, i sangrientas costumbres no se an introducido con ellos en daño de la libertad, de las haziendas, i de las vidas. Esten las Republicas, i los Principes mui advertidos, i principalmente en los tiempos presentes, que la politica se vale de la mascara de la piedad, i no admitan ligeramente estos supersticiosos cavallos de Religion, que no solamente an abraçado Ciudades, sino Provincias, i Reinos. Si a titulo della se introduce la ambicion, i la codicia, i se agrava el pueblo, desconoce este el jugo suave de Dios con los daños temporales, que padeze, i malicioso viene a persuadirse, que es de estado la razon natural, i divina de Religion, i que con ella se disimulan los medios, conque quieren tenelle sugeto, i bevelle la sustancia de sus haziendas. I así deven los Principes considerar bien, si lo que se introduce es causa de Religion, o pretexto en perjvicio de su autoridad, i poder, o en agrabio de los subditos, o contra la quietud publica, lo qual se conoze por los fines mirando si tales introducciones tiran solamente al interes, o ambicion. Si son, o no proporcionados al bien espiritual, o si este se puède conseguir con otros medios menos perjudiciales. En tales casos con menos peligro se previene, que se remedia el daño, no dando lugar a tales pretextos, i abusos: pero introducidos ya se an de curar con gran suavidad, no de hecho, ni con violencia, i escandalo, ni usando del poder, quando son casos fuera de la jurisdiccion del Principe, si no con mucha destreza, i respeto por mano de aquel, a quien tocan informandole de la verdad del hecho, i de los inconvenientes, i daños porque si el Principe seglar lo intentare con violencia,

i fueren abusos abrazados del pueblo , lo interpretará este a impiedad, i antes ovedecerá a los sacerdotes, que a el , i si no estava bien con ellos, i viere encontrados el poder temporal, i el espiritual, se desmandará, i atreverá contra la Religion , animado con la voluntad declarada del Principe , i pasará a creer , que el daño de los accidentes , penètra tambien a la substancia de la Religion, conque facilmente opinará, i variará en ella. Asi empeñados el Principe en la oposicion a la jurisdiccion espiritual , i el pueblo en la novedad de las opiniones, se pierde facilmente el respeto a lo sagrado, i caen todos en ciegos errores perdida aquella divina luz, que ilustrava , i vnía los animos : de donde emos visto nacer la ruina de muchos Principes , i la confusion, i mudanzas de sus estados. <sup>1</sup> Gran prudencia es menester para gobernar el pueblo en estas materias, porque con vna misma facilidad, o las desprecia , i cae en impiedad, o las cree ligeramente, i cae en supersticion, i esto sucede mas vezes, porque como ignorante se deja llevar de las apariencias del culto , i de la novedad de las opiniones , sin que llegue a examinallas la razon. Por lo qual conviene mucho quitalle con tiempo las ocasiones, en que puede perderse, i principalmente las que nacen de vanas disputas sobre materias sutiles , i no importantes a la Religion, porque se divide en parcialidades, i canoniza, i tiene por de fè la opinion que sigue. Dedonde podrian nacer no menores perturbaciones, que de la diversidad de Religiones, i dar causa a ellas. Conociendo este peligro Tiberio no consintió, que se viesen los libros de las Sibilas cuyas profecias podian causar sollevaciones. <sup>2</sup>

1. *Nulla res multitudinem efficacius regit, quam superstitio.*  
Curtius.

2. *Consulit Africanus Calpurnius, ut libri Sibyllini adirentur, renuit Tiberius perinde divina, humanaque obrogens.*  
Tacit. lib. 1. *Annal.*

§ Quando el pueblo empezare a opinar en la Religion, i quisiere introducir novedades en ella, es menester aplicar luego el castigo, i arrancar de raiz la mala semilla, antes que crezca, i se multiplique, reduciendose a cuerpo mas poderoso, que el Principe, contra quien maquine (si no se acomodare con su opinion) mudando la forma del gobierno. <sup>3</sup> I si bien el entendimiento es libre, i contra su libertad el hazelle creer, i parece, que toca a Dios el castigar a quien siente mal del: <sup>4</sup> nacerian gravísimos inconvenientes si se fiase del pueblo ignorante, i ciego el opinar en los misterios altos de la Religion, i así conviene obligar a los subditos a que como los Alemanes antiguos tengan por mayor santidad, i reverencia creer, que saber las cosas de Dios. <sup>5</sup> Que errores monstruosos no experimenta en si el Reino, que tiene licencia de arbitrar en la Religion. Por esto los Romanos pusieron tanto cuidado en que no se introdujesen nuevas Religiones, <sup>6</sup> i Claudio se quejó al Senado de que se admitiesen las supersticiones externas. <sup>7</sup> Pero si yá uviere cobrado pie la malicia, i no tuviere el castigo fuerza contra la multitud, obre la prudencia, lo que avia de obrar el fuego, i el hierro: porque a vezes creze la obstinacion en los delitos con los remedios intempestivos, i violentos, i no siempre se rinde la razon a la fuerza. El Rei Ricaredo con gran destreza acomodandose al tiempo, disimulando con vnos, i halagando a otros redujó todos sus vasallos, que seguian la secta Arriana, a la Religion Catholica.

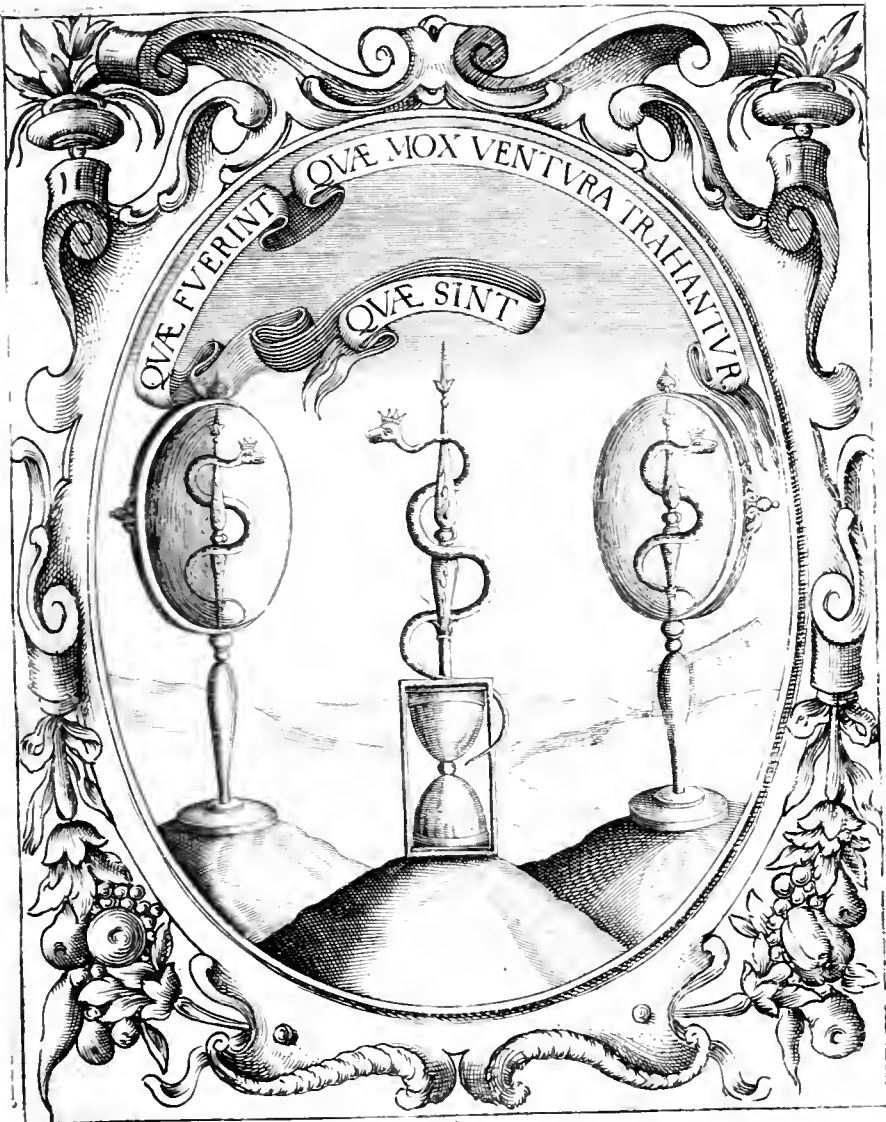
§ Varones grandes vsaron antiguamente de la supersticion para encaminar los negocios: i Polybio aun-

3. *Ees vero qui in divinis aliquid innovant odio habet, & coerce non Deorum scilum causis, (quos tamen quos continent, nec aliud sane magni fecerit) sed, qui novae quaedam numina hi tales introducentes multos impellunt ad mutationem rerum. Unde conjurationes, seditiones, cœliabula existunt, res profecto minime conducibiles Principatui. Dion.*
4. *Deorum iniurias Dys cura. Tacit. lib. 1. Annal.*
5. *Sandius, ac reverentius visum, de altis Deorum credere, quàm scire. Tac. de mor. German.*
6. *Ne qui nisi Romani Dei, nec quo alio more, quam patrio colerentur. T. Liv.*
7. *Quia externa superstitiones valeant. Tacit. lib. 1. Annal.*

que se rie della , dice , *que es eficaz para enfrenar la multitud , i que della se valieron Lycurgo i Scipion*. No porque aquel se consultase con Apollo , i se governase por sus consejos , ni porque este tuviese sueños divinos , ni hablase con los Dioses , como fingieron ambos , sino porque juzgàron , que convenian tales ficciones paraque el pueblo acometiese grandes cosas , i ovediente se dejase sugetar de la dominacion. Pero no es licito a los Principes Christianos engañar al pueblo con fingidos milagros , i apariencias de Religion. Paraque la sombra , donde se goza de la luz ? Paraque impuestas señales del cielo , si dà tantas ( como emos dicho ) a los que con firme fè las esperan de la divina Providencia ? Como siendo Dios justo , asistirà a tales artes , que fingen su poder , i dan a entender lo que no obra ? Que firmeza tendrà el pueblo en la Religion , si la vè torzer a los fines particulares del Principe , i que es velo , conque cubre sus desinios , i desmiente la verdad ? No es segura politica la que se viste del engaño.

Ni firme razon de estado la que se funda  
sobre la invencion.





Es la prudencia regla, i medida de las virtudes, sin ella pasan a ser vicios. Por esto tiene su asiento en la mente, i las demas en la voluntad, porque desde alli preside a todas. Deidad grande la llamò Agathon. Esta virtud es, la que da a los gobiernos sus formas de Monarchia, Aristocracia, i Democracia, i la que les consti-

tuye sus partes proporcionadas al natural de los subditos, atenta siempre a su conservacion, i al fin principal de la felicidad politica, Ancora es la prudencia de los estados. Aguja de marcar del Principe: si en el falta esta virtud, falta el alma del gobierno. *Ca esta* (palabras son del Rei Don Alonso) *faze ver las cosas, e juzgarlas ciertamente segun son, e pueden ser, e obrar en ellas como deve, e non rebatosamente.* Virtud es propia de los Principes, <sup>1</sup> i la que mas haze excelente al hombre, i asi la reparte escasamente la Naturaleza. A muchos diò grandes ingenios: a pocos gran prudencia. Sin ella los mas elevados son mas peligrosos para el gobierno, porque pasan los confines de la razon, i se pierden, i en el que manda es menester vn juicio claro, que conozca las cosas, como son, i las pese, i dè su justo valor, i estimacion. Este fiel es importante en los Principes, en el qual tiene mucha parte la naturaleza, pero mayor el exercicio de los actos.

§ Consta esta virtud de la prudencia de muchas partes, las quales se reducen a tres, memoria de lo pasado, inteligencia de lo presente, i providencià de lo futuro. Todos estos tiempos significa esta empresa en la serpiente, simbolo de la prudencia, rebuelta al cepetro sobre el relox de arena, que es el tiempo presente, que corre, mirandose en los dos espejos del tiempo pasado, i del futuro, i por mote aquel verso de Homero traducido de Virgilio, que contiene los tres.

Virgil.

*Quae sint, quae fuerint, quae mox ventura trahantur.*

A los quales mirandose la prudencia compone sus acciones. Todos

l. 2. n. 5. p. 2.

1. Nam recte distingere, recteque iudicare, qui potest, is est Princeps, & Imperator Alexander.

- Todos tres tiempos son espejo del gobierno, donde notando las manchas, i defetos pasados, i presentes se pule, i hermosea ayudandose de las experiencias propias, i adquiridas. De las propias digo en otra parte. Las adquiridas, o son por la comunicacion, o por la historia: aquella suele ser mas vtil, aunque es mas limitada, porque se aprehende mejor, i satisface a las dudas, i preguntas, quedando mas bien informado el Principe. Esta es vna representacion de las edades del mundo, por ella bive la memoria la vida de todos. Los errores de los que ya fuèron advierten a los que son. Por lo qual es menester, que busquen los Principes amigos fieles, i verdaderos, que les digan la verdad, i porque estos, como dijo el Rei Don Alonso de Aragon, i Napoles, son los libros de Historia, que ni adulan, ni callan, ni disimulan la verdad. Consultense con ellos, notando los descuidos, i culpas de los Antepasados: los engaños, que padecièron: las artes de los palacios: i los males internos, i externos de los Reinos, i reconozcan, si peligran en los mismos. Gran maestro de Principes es el tiempo. Hospitales son los siglos pasados, donde la politica haze anotomia de los cadaveres de las Republicas, i Monarquias, que florecièron, para curar mejor las presentes. Cartas son de marear, en que con agenas fortunas, o prosperas navegaciones estan reconocidas las riberas, sondeados los golfos, descubiertas las secas: advertidos los escollos, i señalados los rumbos del Reinar. Con este estudio podra V. A. entrar mas seguro en el golfo del gobierno, teniendo por piloto a la experiencia de lo pasado para la direccion de lo presente, i disponiendolo de tal suerte, que

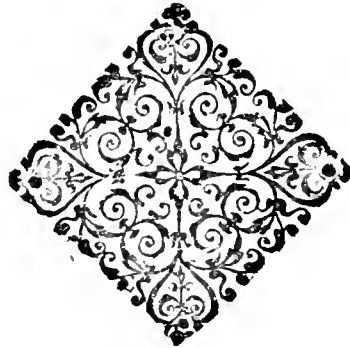
tenga

tenga V. A. los ojos en lo futuro, i lo antevea para evitar los peligros, o para que sean menores, prevenidos. Vuelva pues los ojos V. A. a los tiempos pasados desde el Rei Don Fernando el Catholico, hasta los de Felipe Segundo, i puestos en paralelo con los que despues an corrido, hasta la edad presente, considere V. A. si està agora España tan populosa, tan rica, tan abundante, como entonzes. Si florecen tanto las artes, i las armas, si falta el comercio, i la cultura, i si algunas destas cosas hallare menos V. A. haga anatomia deste cuerpo, reconozca sus arterias, i partes, quales estan sanas, i quales no, i de que causas provienen sus enfermedades. Considere bien V. A. si acaso nacen de alguna destas, que suelen ser las ordinarias. De la extraccion de tanta gente: del descuido de la propagacion: de la multiplicidad de las Religiones: del numero grande de los dias feriados: del aver tantas vniversidades, i estudios: del descubrimiento de las Indias: de la paz no economica: de la guerra ligeramente emprendida: o con lenteza executada: de la extincion de los maestrazgos de las ordenes Militares: de la cortedad de los premios: del peso de los cambios, i vsuras: de las extracciones del dinero: de la desproporcion de las monedas: o de otras semejantes causas, porque si V. A. llegare a entender, que por alguna de estas causas padeze el Reino, no serà dificultoso el remedio, i conocidos bien estos dos tiempos pasado, i presente, conocerà tambien V. A. el futuro, porque ninguna cosa nueva debajò del Sol. Lo que es fuè, i lo que fuè serà. Mudanse las personas, no las scenas. Siempre son vnas las costumbres, i los estilos.

§ Despues

§ Después de la comunicacion de los libros haze advertidos a los Principes la de tantos ingenios, que tratan con ellos, i traen para las audiencias premeditadas las palabras, i las razones. Por esto decia el Rei Don Iuan el Segundo de Portugal, que el Reino, o hallava al Principe prudente, o le hazia. Grande es la escuela de Reinar, donde los Ministros de mayor juicio, i experiencia, o suyos, o estrangeros confieren con el Principe los negocios. Siempre està en perpetuo exercicio con noticias particulares de quanto pasa en el Mundo, i asi siendo esta escuela tan conveniente al Principe, deve, quando no fuera por obligacion, por enseñanza, aplicarse a los negocios, i procurar entendedllos, i penetrarlos, sin contentarse con remitillos a sus consejos, i esperar dellos la resolucion, porque en dejando de tratillos se haze el ingenio silvestre, i cobra el animo tal aversion a ellos, juzgandolos por vn peso intolerable, i superior a las fuerzas, que los aborrece, i los deja correr por otras manos, i quando buelven a el Principe las resoluciones tomadas, se halla ciego, i fuera del caso, sin poder discernir, si son acertadas, o erradas, i en esta confusion bive avergonzado de si mismo viendose, que como Idolo hueco recibe la adoracion, i dà otro por el las respuestas, i si quiere recobrarle no puede, porque se halla nuevo, i extraño en los negocios, i obligado a dejarse gobernar de sus ministros con descredito, i peligro de su persona, i estado. Por este, i otros daños es conveniente, que el Principe desde que entra a Reinar asista al gobierno, para que con el se vaya instruyendo, i enseñando: porque si bien a los principios dan horror los negocios,

despues se ceba tanto en ellos la ambicion , i la gloria , que se apeteceñ , i aman. No detengan al Principe los temores de errar , porque ninguna prudencia puede acertar en todo. De los errores nace la experiencia , i desta las maximas acertadas de Reinar. Si el zelo , i la intencion fuere buena , i docil el ingenio , facilmente topará con la verdad , i si errare consuelese con que tal vez es menos peligroso errar por sí mismo , que acertar por otro. Esto lo calumnia , i aquello lo campadece el pueblo.





Los pescadores de la Isla de Chio aviendo arrojado al mar las redes, i creyendo sacar pescados, sacaron vna tripode: que era vn baso de los sacrificios, o (como, otros quieren) vna mesa redonda de tres pies, obra maravillosa, i de valor, mas por su artifice Vulcano, que por su materia, aunque era de oro. Creció en los mismos

Z. 2.

pescado-

pescadores, i en los demas de la Isla la cuchia, i en vano defraudada su esperanza arrojaron sus redes muchas veces al mar. O quantas los felizes sucesos de vn Principe fuèron engaño a el, i a los demas, que por los mismos medios procuraron alcanzar otra igual Fortuna. No es facil seguir los pasos agenos, o repetir los propios, i imprimir en ellos igualmente las huellas. Poco espacio de tiempo con la variedad de los accidentes las borra, i las que se dan denuevo son diferentes, i asi no las acompaña el mismo suceso. Muchos emulos, i imitadores a tenido Alexandro Magno, i aunque no desiguales en el valor, i espiritu, no colmaron tan gloriosa, i felizmente sus desinios. Tambien en los casos de la Fama juega la Fortuna, i no corresponde vna misma a vn mismo hecho. Lo que sucediò a Sagunto, sucediò tambien a Estepa, i desta apenas a quedado la memoria, si ya por ciudad pobre no fuè favorecida desta gloria, porque en los Mayores se alava, lo que no se repàra en los Menores. Lo mismo sucede en las virtudes: con vnas mismas es tenido vn Principe por malo, i otro por bueno: culpa es de los tiempos, i de los vasallos. Si el pueblo fuere licencioso, i la nobleza desenfrenada parecerà malo el Principe, que los quisiere reducir a la razon. En nuestra mano esta el ser buenos, pero no el parecer buenos a otros. Cada Reino quisiera a su modo el Principe, i asi aunque vno gobierne con las mismas buenas artes, con que otro Principe governò gloriosamente, no sera tan bien recibido si la Naturaleza de los vasallos del vno, i del otro no fuere de igual bondad. De todo esto nace el peligro de governarse el Principe por exemplos, siendo mui dificultoso,

*Mar. hist. Hist.*



roso, quando no imposible, que en vn caso concurren igualmente las mismas circunstancias, i accidentes, que en otro. Siempre voltean esas segundas causas de los cielos, i siempre forman nuevos aspectos entre los astros, con que producen sus efectos, i causan las mudanzas de las cosas, i como hechos vna vez no buelven despues a ser los mismos, asi tambien no buelven sus impresiones a ser las mismas, i en alterandose algo los accidentes, se alteran tambien los sucesos, en los quales mas suele obrar el caso, que la prudencia. Por tanto la politica especule lo que aconteciò para quedar advertida, no para gobernarse por ello exponiendose a lo dudoso de los accidentes. Los casos de otros sean advertimiento, <sup>1</sup> no precepto, o lei. Solamente aquellos exemplos se pueden imitar con seguridad, que resultaron de causas, i razones intrinsecamente buenas, i comunes al derecho natural, i de las gentes. Porque estas casi siempre, i en todos tiempos son las mismas. Como el seguir los exemplos de los Principes, que con la religion, o con la justicia, o clemencia, o con otras virtudes, i acciones morales se conservaron. Pero aun en estos casos es menester atencion, porque se suelen mudar las costumbres, i la estimacion de las virtudes, i con las mismas, que vn Principe se conservò felizmente en vn tiempo, i con vnos mismos vasallos, se perdièra en otro. I asi es menester, que gobierne la prudencia, i que esta no biva pagada, i satisfecha de si, sino que se consulte con la variedad de los accidentes. Ciega es la mayor politica, porque no sabe lo que a de suceder. Si los Principes pudièran tener presciencia de lo futuro, fueran grandes Governadores, i aun enton-

*1. Plures aliorum  
eventis docentur.  
Tacit. lib. 4. Annal.*

zes no correspondieran siempre los sucesos a los medios, porque alguna vez no dependen de la serie de las cosas, ni de los consejos humanos, sino de otra causa primera, que gobierna las demas, i salen inciertos nuestros presupuestos, i las esperanzas fundadas en ellos. Ninguno en la opinion de todos, mas lejos del Imperio, que Claudio, i le tenia destinado el cielo para suceder a Tiberio. \* En la eleccion de los Pontifices se experimenta mas esto, donde muchas vezes la diligencia humana se halla burlada en sus desinios. No siempre la Providencia Divina obra con los medios naturales, i si los obra, consigue con ellos diversos efectos, i faca lineas derechas por vna regla torcida, siendo dañoso a vn Principe, lo que avia de serle vtil. Vna misma coluna de fuego en el desierto era de luz a su pueblo, i de tinieblas a los enemigos. La mayor prudencia humana suele caminar atientas. Con lo que piensa salvarse se pierde, como sucediò a Viriato vendido, i muerto por los mismos Embajadores, que embiò al Consul Servilio. El daño, que nos vino, no creemos, que podrà bolver a suceder, i creemos, que las felicidades, o se detendran, o pasaran otra vez por nosotros. Muchas ruinas causò esta confianza desarmada con ella la prudencia. Es vn golfo de sucesos el Mundo, agitado de diversas, i impenetrables causas. Ni nos desvanezcan las redes tiradas a la orilla con el colmo de nuestros intentos, ni nos descompongan, las que salieren vacias. Con igualdad de animo se deben arrojar, i esperar. Turbado se halla el que confiò, i le prometì por cierta la execucion feliz de su intento, i quando reconoce lo contrario, no tiene armas para el remedio. A quien pensò lo

peor

2. *Quippe fama, spe  
veneratione potius,  
omnes desistebantur  
imperio, quam quem  
futuram Principem  
fortuna in oculis tene-  
bat.*

*Tacit. lib. 3. Annal.*

peor no le hallan desprevenido los casos, ni le sobreviene impensadamente la confusion de sus intentos frustrados, como sucediò a los Persas en la guerra contra los Athenienses, que se previnièron de marmoles de la Isla de Paro, para escribir en ellos la victoria, que anticipadamente se prometian, i siendo vencidos se valièron los Athenienses de los mismos marmoles, para levantar vna estatua a la venganza, que publica se siempre la locura de los Persas. La presuncion en lo futuro es vna especie de rebeldia contra Dios, i vna loca competencia con su eterna sabiduria. De todo lo dicho se infiere, que si bien es venerable la Antigüedad, i reales los caminos, que abriò a la posteridad por donde camina seguramente la experiencia, suele rompellos el tiempo, i hazellos impracticables, i así no sea el Principe tan desconfiado de sí, i tan observante de los pasos de sus Antecesoros, que no se atreva a echar los suyos por otra parte, segun la disposicion presente, No siempre las novedades son peligrosas, a vezes conviene introducillas. No se perficionaria el Mundo, si no innovàse. Quanto mas entra en edad es mas sabio. Las costumbres mas antiguas en algun tiempo fuèron nuevas. <sup>3</sup> Lo que oi se executa sin exemplo, se contarà despues entre los exemplos. <sup>4</sup> Lo que seguimos por experiencia, se empezò sin ella. Tambien nosotros podemos dejar loables novedades, que imiten nuestros descendientes. <sup>5</sup> No todo lo que vsaron los Antiguos es lo mejor, <sup>6</sup> como no lo lerà a la posteridad todo lo que vsamos agora. Muchos abusos conservamos por ellos: <sup>7</sup> i muchos estilos, i costumbres suyas severas, rudas, i pesadas, se an templado con el tiempo, i reducido a mejor forma. <sup>8</sup>

3. *Quæ nunc verisissimè creduntur novæ fuerunt.*

*Tacit. lib. 1. 1. Annal.*

4. *Quod hodie exemplis memur, inter exemplum erit.*

*Tacit. lib. 1. 1. Annal.*

5. *Sed nostra quoque atas multa laudis, & artium imitanda posteris tulit.*

*Tacit. lib. 3. Annal.*

6. *Nec omnia apud priores meliora.*

*Tac. lib. 3. Annal.*

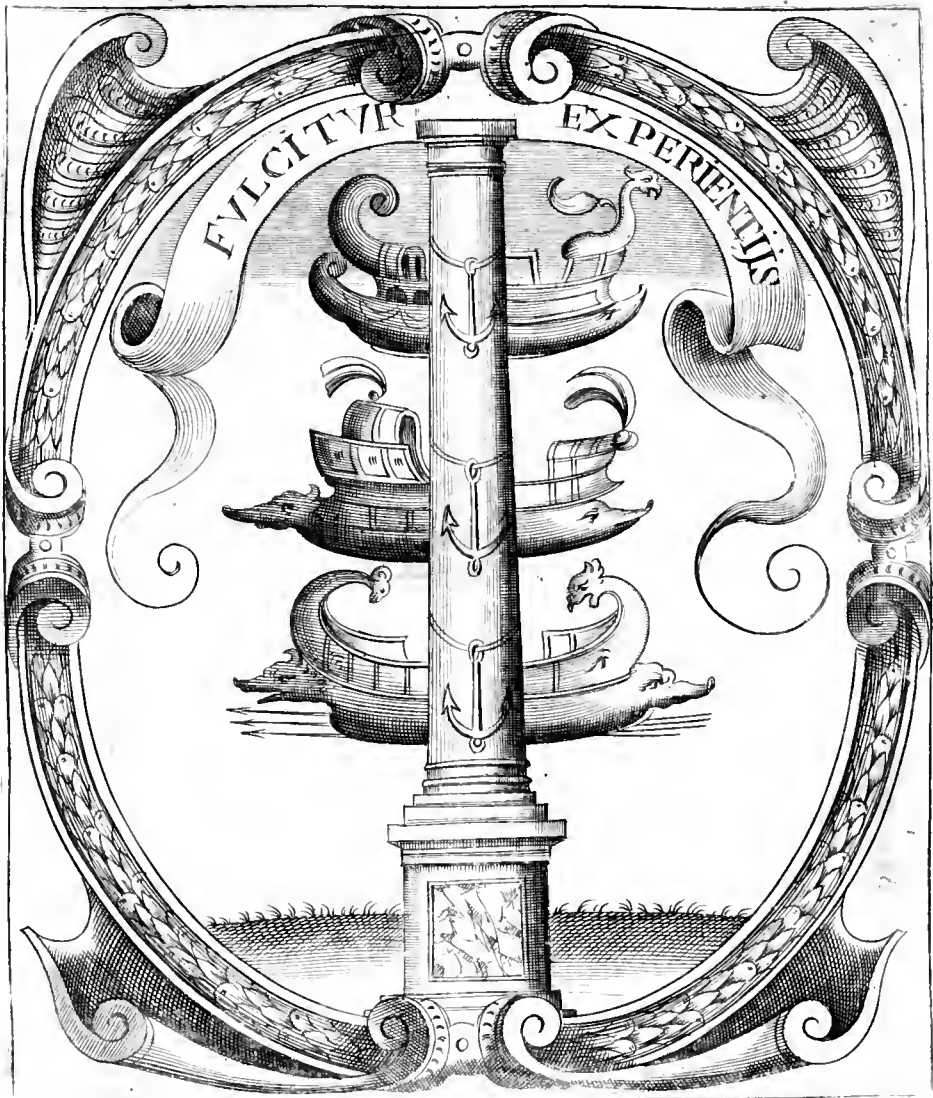
7. *Vetusta autem plebs, æque rudiora sunt novis.*

*Aristoteles lib. 2. polit. c. 8.*

8. *Multa duritie veterum, melius, & lætius mutata.*

*Tacit. lib. 3. Annal.*

Ingeniosa



**I**ngeniosa Roma en levantar trofeos a la virtud, i al valor para gloria, i premio del vencedor, emulacion de sus descendientes, i exemplo de los demas ciudadanos. Inventò las columnas rostradas, en las quales encajadas las proas de las naves triunfantes despues de largas navegaciones, i vitorias sustentavan biva la memoria

moria de las batallas navales, como se levantaron al Consul Duilio por la vitoria señalada, que alcanzò de los Carthaginenses, i por otra semejante a Marco Emilio. Este trofeo diò ocasion a esta empresa, en la qual lo firme, i constante de la columna representa la sabiduria, i las proas de las naves cursadas en varias navegaciones, i peligros, la experiencia, madre de la prudencia, con quien se afirma la sabiduria. Tiene esta por objeto las cosas vniversales, i perpetuas: aquella las acciones singulares. La vna se alcanza con la especulacion; i estudio: la otra, que es habito de la razon, con el conocimiento de lo bueno, o malo, i con el vso, i exercicio. Ambas juntas haran perfecto a vn Governador, sin que baste la vna sola. De donde se colige quan peligroso es el gobierno de los mui especulativos en las ciencias, i de los entregados a la vida monastica, porque ordinariamente les falta el vso, i practica de las cosas, i asi sus acciones, o se pierden por mui arrojadas, o por mui humildes, principalmente quando el temor, o el zelo demasiado los transporta. Su comunicacion, i sus escritos, (en que obra mas el entendimiento especulativo, que el pratico,) podran ser provechosos al Principe para despertar el ingenio, i dar materia al discurso, consultandolos con el tiempo, i la experiencia. La medicina propone los remedios a las enfermedades, pero no los executa el Medico sin considerar la calidad, i accidentes de la enfermedad, i la complexion, i natural del doliente. Si con esta razon templàra Anibal su arrogancia barvara, no ruyèra por loco a Phormion, viendo que inexperto enseñava el arte militar. Porque si bien lo pratico del no lo alcanza

la especulacion, como dijo Camoens.

*Cam., Lus., Cant. 100.*

*A disciplina militar prestante*

*Nào se aprende senhor na phantasia*

*Sonhando, imaginando, ou estudando,*

*Se não vendo, trattando, e pelejando.*

Siendo difícil, que ajusté la mano lo que trazò el ingenio, i que corresponda a los ojos, lo que propúso la idea pendiendo de tan varios accidentes la guerra, que aun en ellos no sabe algunas vezes aconsejarse la experiencia. Con todo eso pudièra Phormion dar tales preceptos a Anibal, aunque tan experimentado Capitan, que escusàse los errores de su trato engañoso, de su crueldad con los vencidos, i de su soberbia con los que se valian de su proteccion. Sabria vsar de la victoria de Canas: huir las delicias de Capua, i grangear a Antiochio. El Rei Don Fernando el Catholico se valiò de Religiosos. No sè si les fiò la negociacion, o la introduccion, o si echò mano dellos por escusar gastos de embajadas, i inconvenientes de competencias. En ellos no es siempre seguro el secreto, porque penden mas de la ovediencia de sus Superiores, que de la del Principe, i porque si mueren, cairan las zifras, i papeles en sus manos. No pueden ser castigados, si faltan a su obligacion, i con su exemplo se perturva la quietud Religiosa, i se amancilla su sencillez con las artes politicas. Mejores medicos son para lo espiritual, que para lo temporal. Cada esfera tiene su actividad propia. Verdad es, que en algunos se hallan juicios tan despiertos con la especulacion de las sciencias, i la pratica de los negocios, criados en las Cortes sin aquel encogimiento, que cria la vida retirada, que se les pueden fiar los mayores

yores negocios , principalmente aquellos , que tocan a la quietud publica , i bien de la Christiandad , porque la modestia del trato : la templanza de las vitudes : la gravedad , i credito del habito , son grandes recomendaciones en los palacios de los Principes para la facilidad de las audiencias , i disposicion de los animos.

§ Las experiencias en el daño ageno son felizes , pero no persuaden tanto , como las propias : aquellas las vemos , o las oimos , i estas las sentimos. En el corazon las deja esculpidas el peligro. Los naufragios vistos desde la arena commueven el animo , pero no el escarmiento. El que escapò dellos , cuelga para siempre el timon en el templo del desengaño. Por lo qual , aunque de vnas , i otras experiencias es bien , que se componga el animo del Principe , deve atender mas a las propias , estando advertido , que quando son culpables fuele escusallas el amor propio , i que la verdad llega tarde , o nunca a desengañalle , porque , o la malicia la detiene en los portales de los Palacios , o la lisonja la disfraza , i entonces la bondad no se atreve a descubrilla , por no peligrar , o porque no le toca , o porque reconoce , que no a de aprovechar , i así ignorando los Principes las faltas de su gobierno , i no sabiendo en que erraron sus consejos , i resoluciones , no pueden emendallas , ni quedar escarmentados , i enseñados en ellas. No a de aver exceso , ni daño en el estado , que luego no llegue fielmente a la noticia del Principe. No ai sentimiento , i dolor en qualquier parte del cuerpo , que en vn instante no toque , i informe al corazon , como a Principe de la vida , donde tiene su asiento el alma , i

como a tan interesado en su conservacion. Si los Reyes supierán bien lo que lastima a sus Reinos, no vieramos tan envejecidas sus enfermedades. Pero en los Palacios se procura divertir con los entretenimientos, i la musica los oidos del Principe, paraque no oiga los gemidos del pueblo. Siempre se le dà a entender, que todo sucede felizmente, conque se descuida, no adquiere experiencia, i pierde la enseñanza de la necesidad, que es la maestra mas ingeniosa de la prudencia. Porque, aunque de la prudencia nace la prosperidad, no nace al contrario de la prosperidad la prudencia.

S El principal oficio de la prudencia en los Principes, o en quien tratate con ellos a de ser conocer con la experiencia los naturales, los quales se descubren por el movimiento de las acciones, i de los ojos, i por las palabras, porque sin este conocimiento, ni el Principe sabrà gobernar, ni el negociante alcanzar sus fines. Son los animos de los hombres tan varios, como sus rostros, i aunque la razon es en si misma vna son diferentes los caminos, que cada vno de los discursos sigue para alcanzalla, i tan notables los engaños de la imaginacion, que a vezes parecen algunos hombres irracionales, i así no se puede negociar con todos con vn mismo estylo, conveniente es variarle segun la naturaleza del sugeto, con quien se trata, como se varian los bocados de los frenos, segun es la boca del cavallo. Vnos ingenios son generosos, i altivos, con ellos pueden mucho los medios de gloria, i reputacion. Otros son bajos, i abatidos, que solamente se dejan grangear del interes, i de las conveniencias propias. Vnos son soberbios, i arrojados, i es menester apartallos suavemente del pre-



del precipicio. Otros son timidos, i vmbrosos, i para que obren se an de llevar de la mano, a que reconozcan la vanidad del peligro. Vnos son serviles, con los quales puede mas la amenaza, i el castigo, que el ruego. Otros son arrogantes: estos se reducen con la entereza, i se pierden con la sumision. Vnos son fogosos, i tan resueltos, que con la misma brevedad, que se determinan, se arrepienten: a estos es peligroso el aconsejar. Otros son tardos, i indeterminados, a estos los a de curar el tiempo con sus mismos daños, porque si los apresuran se dejan caer. Vnos son cortos, i cerrados: a estos a de convencer la demostracion palpable, no la sutileza de los argumentos. Otros lo disputan todo, i con la agudeza traspasan los limites: a estos se a de dejar, que como los Falcones se remontan, i cansen, llamandolos despues al señuelo de la razon, i a lo que se pretende. Vnos no admiten parecer ageno, i se gobiernan por el suyo: a estos no se les an de dar, sino señalar los consejos, descubriendoselos mui a lo largo, para que por si mismos den en ellos, i entonzes con alabarlos como suyos, los executan. Otros ni saben obrar, ni resolverse por si mismos: con estos es vana la persuasion, i asi lo que se avia de negociar con ellos, es mejor tratallo con sus consejeros. La misma variedad, que se halla en los ingenios, se halla tambien en los negocios. Algunos son fáciles en sus principios, i despues como los rios crecen con las avenidas, i arroyos de varios inconvenientes, i dificultades: estos se vencen con la celeridad, sin dar tiempo a sus crecientes. Otros al contrario son, como los vientos, que nacen furiosos, i mueren blandemente, en ellos es conveniente el sufrimiento,

mento, i la constancia. Otros ai, que se vadean con incertidumbre, i peligro, hallandose en ellos el fondo de las dificultades, quando menos se piensa: en estos se a de proceder con advertencia, i fortaleza, siempre la fonda en la mano, i prevenido el animo para qualquier accidente. En algunos es importante el secreto: estos se an de minar, para que rebiente el buen sucesso, antes que se advierta. Otros no se pueden alcanzar, sino en cierta coyuntura de tiempos: en ellos an de estar a la colla las prevenciones, i medios para soltar las velas, quando sople el viento favorable. Algunos echan poco a poco raizes, i se fazonan con el tiempo: en ellos se an de sembrar las diligencias, como las semillas en la tierra, esperando a que broten, i fruten. Otros si luego no salen, no salen despues: estos se an de ganar por asalto, aplicados aun tiempo los medios. Algunos son tan delicados, i quebradizos, que como a las redomas de vidrio vn soplo los forma, i vn soplo los rompe: por estos es menester llevar mui ligera la mano. Otros ai, que se dificultan por mui deseados, i solicitados: en ellos son buenas las artes de los amantes, que enamoran con el desden, i desvio. Pocos negocios vence el impetu: algunos la fuerza: muchos el sufrimiento: i casi todos la razon, i el interes. La importunidad perdiò muchos negocios, i muchos tambien alcanzò. Cansanse los hombres de negar, como de conceder. La fazon es la que mejor dispone los negocios: pocos pierde, quien sabe vsar della: el labrador, que conoze el terreno, i el tiempo de sembrar, logra sus intentos. Oras ai en que todo se concede, i otras en que todo se niega, segun se halla dispuesto el animo, en el qual se reconocen crecientes,

entes, i menguantes, i cortados los negocios, como los arboles, en buena luna suceden felizmente. La destreza en saber proponer, i obligar con lo honesto, lo vtil, i lo facil, la prudencia en los medios, i la abundancia de partidos vencen las negociaciones, principalmente quando estas calidades son acompañadas de vna discreta vrbanidad, i de vna gracia natural, que cautiva los animos, porque ai semblantes, i modos de negociar tan asperos, que enseñan a negar. Pero si bien estos medios con el conocimiento, i destreza son mui poderosos para reducir los negocios al fin deseado, ni se deve confiar, ni desesperar en ellos. Los mas ligeros se suelen disponer con dificultad, i los mas graves se detienen en causas ligeras. La mayor prudencia se confunde tal vez en lo mas claro, i juega con los negocios el caso, incluso en aquel eterno decreto de la Divina Providencia.

§ Desta diversidad de ingenios, i de negocios se infiere quanto conviene al Principe elegir tales Ministros que sean aptos para tratillos. Porque no todos los ministros son buenos para todos los negocios, como no todos los instrumentos, para todas las cosas. Los ingenios violentos, vmbrosos, i difidentes, los duros, i pesados en el trato, que ni saben servir al tiempo, ni contemporizar con los demas, acomodandose a sus condiciones, i estilos, mas son para desgarrar, que para componer vna negociacion: mas para hazer nacer enemigos, que para escusarlos: mejores son para fiscales, que para negociantes. Diferentes calidades son menester para los negocios. Aquel Ministro serà a proposito para ellos, que en su semblante, i palabras descubriere vn animo candido, i verdadero: que por si mismo se

mo se deje amar : que sean en el arte , i no natural los rezelos , i recatos : que los zele en lo intimo de su corazon , mientras no conviniere descubrillos , que con suavidad proponga , con tolerancia escuche , con biveza replique , con sagacidad disimule , con atencion solite , con liberalidad obligue , con medios persuada , con experiencias convenza , con prudencia resuelva , i con valor execute. Con tales Ministros pudo el Rei Don Fernando el Catholico salir felizmente con las negociaciones , que intentò. No và menos en la buena eleccion dellos , que la conservacion , i aumentos de vn estado , porque de sus aciertos pende todo. Mas Reinos se an perdido por la ignorancia de los Ministros , que de los Principes. Ponga pues en esto V.A. su mayor estudio , examine bien las calidades , i partes de los sujetos , i despues de averlos ocupado , vele mucho V.A. sobre sus acciones , sin enamorarse luego dellos por el retrato de sus despachos , siendo mui pocos los Ministros , que se pinten en ellos , como son , porque quien fera tan candido , i ageno del amor propio , que escriba lo que deajo de hazer , o prevenir. No fera poco , que avise , puntualmente lo que uviere obrado , porque suelen algunos escribir , no lo que hizieron , i dijeron , sino lo que devieran aver hecho , i dicho. Todo lo pensaron , todo lo trazaron , advirtieron , i executaron antes. En sus Secretarias entran troncos los negocios , como en las oficinas de los estatuarios , i salen imagines. Allí se embarnizan , i dan los colores , que parecen mas a proposito para ganar credito. Allí se hazen los juicios , i se inventan las prevenciones despues de los sucesos. Allí mas poderosos , que Dios hazen , que los tiempos pasados

pasados sean presentes, i los presentes pasados, acomodando las fechas de los despachos, como mejor les está. Ministros son, que solamente obran con la imaginacion, i fulleros de los aplausos, i premios, ganados con cartas falsas. Deque nacen mui graves errores, i inconvenientes, porque los Consejeros, que asisten al Principe le hazen la consulta segun aquellas noticias, i presupuestos, i si son falsos, falsos seran tambien los consejos, i resoluciones, que se fundan en ellos.

§ Algunas vezes suelen ser peligrosos los Ministros mui experimentados, o por la demasiada confianza en ellos del Principe, o porque llevados del amor propio, i presuncion de si mismos no se detienen a pensar los negocios, i como los pilotos hechos a vencer las borrascas, desprecian los temporales de inconvenientes, i dificultades, i se arrojan al peligro. Mas seguros suelen ser, en algunos casos, los que nuevos en la navegacion de los negocios llevan la pala por tierra. De vnos, i otros se compone vn consejo acertado, porque las experiencias de aquellos se cautelan con los temores destes, como sucede quando intervienen en las consultas consejeros flematicos, i colericos: Animosos, i recatados: resueltos, i considerados, resultando de tal mezcla vn temperamento prudente en las resoluciones, como resulta en los cuerpos de la contrariedad de los humores.



**EN** si misma se sustenta la coluna, librada con su peso. Si declina cae luego, i tanto con mayor presteza, quanto fuere mas pesada. No de otra suerte los Imperios se conservan con su misma autoridad, i reputacion. En empezandola a perder, empiezan a caer, sinque baste el poder a sustentallos: antes apresura la caida su misma gran-

ma grandeza, <sup>1</sup> Nadie se atreve a vna coluna derecha: en declinando el mas debil intenta derrivalla, porque la misma inclinacion combida al impulso, i en cayendo no ai brazos, que basten a levantalla. Vn acto solo deriva la reputacion, i muchos no la pueden restaurar porque no ai mancha, que se limpie sin dejar señales: ni opinion, que se borre enteramente. Las infamias, aunque se curen, dejan zicatrices en el rostro. I asi en no estando la Corona fija sobre esta coluna derecha de la reputacion, darà en tierra. El Rei Don Alonso el Quinto de Aragon no solamente conservò su Reino con la reputacion, si no conquistò el de Napoles, i al mismo tiempo el Rei Don Iuan el Segundo era en Castilla despreciado de sus vasallos por su poco valor, i floxedad, recibiendo dellos las leyes, que le querian dar. Las Provincias, que fueron constantes, i fieles en el Imperio de Iulio Cesar, i de Augusto, Principes de gran reputacion, se levantaron en el de Galva flojo, i despreciado. <sup>2</sup> En la Magestad Real no ai mas fuerza, que el respeto, el qual nace de la admiracion, i del miedo, i de ambos la ovediencia, i si falta esta, no se puede mantener por si misma la dignidad de Principe, fundada en la opinion agena, i queda la purpura Real, mas como señal de burla, que de grandeza, como lo fuè la del Rei Don Enrique el Quarto. Los espiritus, i calor natural mantienen derecho el cuerpo humano, no bastaria por si misma la breve base de los pies. Que otra cosa es la reputacion, sino vn ligero espiritu encendido en la opinion de todos, que sustenta derecho el ceptro. I asi cuide mucho el Principe de que sus obras, i acciones sean tales, que vayan cebando, i manteniendo estos

*1. Nihil rerum mortalium tam instabile, ac fluxum est, quam fama potentie, non sua vi nitet.*  
*Tacit. lib. 13. Annal.*

*Mar. hist. Hisp.*

*2. Melius Divo Iulio, Divog, Augusto notos eorum animos, Galbam, & infraacta tributa, hostiles spiritus induisse.*  
*Tac. lib. 4. hist.*

espiritu. En la reputacion fundavan sus instancias los Parthos, quando pedian a Tiberio, que les embiasse, como de motivo propio, vn hijo de Phrahates. <sup>3</sup>

§ Esta reputacion obra mayores efectos en la guerra, donde corta mas el temor, que la espada, i obra mas la opinion, que el valor. I asi no se a de procurar menos, que la fuerza de las armas. Por esto con gran prudencia aconsejava Suetonio Paulino a Othon, que procurale tener siempre de su parte al Senado Romano, cuya autoridad podia ofuscarse, pero no escurecerse. <sup>4</sup> I asi por ella se arrimaron a el muchas Provincias. <sup>5</sup> En las diferencias de aquellos grandes capitanes Cesar, i Pompeyo, mas procurava cada vno vencer la reputacion, que las armas del otro. Conocian bien, que corren los animos, i las fuerzas, mas al clamor de la fama, que al de la caja. Gran Rei fue Filipe Segundo en las artes de conservar la reputacion: con ella desde vn retrete tuvo ovedientes las riendas de dos Mundos.

§ Aun quando se vè a los ojos la ruina de los estados es mejor dejallos perder, que perder la reputacion, porque sin ella no se pueden recuperar. Por esto en aquella gran borrasca de la liga de Cambrai, aunque se viò perdida la Republica de Venecia considerò aquel valeroso, i prudente Senado, que era mejor mostrarse constantes, que descubrir flaqueza, valiendose de medios indecentes. El deseo de dominar haze a los Principes serviles atropellando esta consideracion. Othon con las manos tendidas adorava al vulgo, besava bilmente a vnos, i a otros, para tenellos a todos de su parte, i con lo mismo, que procurava el Imperio se mostrava indigno del. <sup>6</sup> Quien huye de los peligros con la indigni-

indigni-

3. *Nomine tantum & auctore opus, ut sson: Casaris, ut genus Arfacis, ripam apud Euphratis serneretur. Tacit. lib. 6. Annal.*

4. *Nunquam obscura nomina, etsi aliquando obumbrentur. Tacit. lib. 2. hist.*

5. *Erat grande momentum in nomine urbis, & praxentu Senatus. Tacit. lib. 1. histor.*

6. *Nec deerat Otho precendēs manus, ado-*



indignidad dà en otros mayores. Aun en las necesidades de hazienda no conviene vsar de medios violentos, i indignos con sus vasallos, o pedir focorros extrangeros, porque los vnos, i los otros son peligrosos, i ni aquellos, ni estos bastan, i se remedia mejor la necesidad con el credito. Tan rico suele ser vno con la opinion, como otro con muchas riquezas escondidas, i ocultas. Bien tuvièron considerado esto los Romanos, pues aunque en diversas ocasiones de adversidad les ofrecièron las Provincias asistencias de dinero, i trigo, dièron gracias, pero no acetaron sus ofertas. Aviendose perdido en el Oceano dos Legiones, embiaron España, Francia, i Italia armas, caballos, i dinero a Germanico, i el alabando su afecto recibìò los caballos, i las armas, pero no el dinero. <sup>7</sup> En otras dos ofertas hechas al Senado Romano de tazas de oro de mucho precio en ocasion de grandes necesidades, en la vna tomò solamente por cortesia vn vaso, el de menor valor, <sup>8</sup> i en la otra diò gracias, i no recibìò el oro. <sup>9</sup>

§ La autoridad, i reputacion del Principe nace de varias causas. Vnas que pertenezzen a su persona, i otras a su estado. Las que pertenezzen a su persona, o son del cuerpo, v del animo. Del cuerpo, quando es tan bien formado, i dispuesto, i con tales arreos, i compostura, que sustentan la Magestad. Si bien las virtudes del animo suelen suplir los defectos de la Naturaleza. Algunos bien notables tenia el Duque de Saboya Carlos Emanuel, pero la grandeza de su animo, su biveza de ingenio, su cortesania, i vrbanidad le hazian respetado. Vn movimiento severo, i grave haze parecer Principe al que sin el fuera despreciado de todos, en que es menester mezclar de tal

*rare vulgum, iacere  
ofcula, & omnia serviliter  
pro dominatione,  
Tacit. lib. 1. hist.*

*7. Ceterum ad sup-  
plenda exercitus cer-  
tavere Gallie, Hispanie,  
Italia: quod cuiusq;  
promptum, arma, equos,  
aurum offerentes, quorum laudato  
studio Germanicus,  
armis modo, & equis  
ad bellum sumptis,  
propriâ pecuniâ militem  
iuvit.*

*Tacit. lib. 1. Annal.*

*8. Legatis gratia abta  
pro magnificentia cura,  
raq, patera, qua ponderis  
minimi fuit accepta.  
Livijs lib. 2. 2.*

*9. Gratia abta, aurum  
non acceptum.*

*Livijs lib. 2. 2.*

10. *Vifusq, & auditu  
suxta venerabilis, eū  
magnitudinem, &  
gravitatem summa  
fortuna retineret, in-  
vidiam & arrogan-  
tiam effugerat.*  
*Tacit. lib. 2. Annal.*

11. *Neve Tiberius  
vim Principatus dis-  
solueret, cuncta ad Se-  
natum vocando.*  
*Tac. lib. 1. Annal.*

12. *Vitellium subitis  
offensis, aut intempe-  
stivis contumelijs muta-  
bilem contemebant,  
mactabantq,*  
*Tac. lib. 2. h. h. h. h.*

fuerte el agrado, q̄ se sustente la autoridad sin caer en el odio, i arrogancia, como lo alabo Tacito en Germanico.<sup>10</sup>

§ La excelencia de las virtudes, i las partes grandes de Governador grangean la estimacion, i respeto al Principe. Vna sola, que resplandezca en el tocante a la guerra, o a la paz, suele suplir por las demas, como asista a los negocios por si, aunque no sea con mucha suficiencia, porque en remitiendolo todo a los Ministros se disuelve, la fuerza de la Magestad, así lo aconsejó Salustio Crispo à Livia.<sup>11</sup> Vna resolucion tomada del Principe a tiempo sin consulta agena: vn resentimiento, i vn descubrir las garras del poder, le hazen temido, i respetado. Tambien la constancia del animo en la fortuna prospera, i adversa le grangea la admiracion: porque al pueblo le parece, q̄ es sobre la Naturaleza comun no conmovérse en los bienes, o no perturbarse en los trabajos, i que tiene el Principe alguna parte de divinidad.

§ La igualdad en obrar dà gran reputacion al Principe, porque es argumento de vn juicio asentado, i prudente. Si intempestivamente vsare de sus favores, i de sus desdenes, será temido, pero no estimado, como se experimentò en Vitellio.<sup>12</sup>

§ Tambien para sustentar el credito es importante la prudencia en no intentar lo que no alcanza el poder. Casi infinito parecerà, si no emprendiere el Principe guerra, que no pudiere vencer, o si no pretendiere de los vasallos, si no lo que fuere licito, i factible, sin dar lugar a que se le atreva la inovediencia. Intentallo, i no salir con ello, es desaire en el Principe, i atrevimiento en los vasallos.

§. Los Principes son estimados segun ellos se esti-  
man

man así mismos, porque si bien el honor está en la opinion agena, se concibe esta, por la presuncion de cada vno la qual es mayor, o menor, (quando no es locura) segun es el espíritu, cobrando brios del valor, que reconoze en si, o perdiendolos, si le faltan meritos. Vn animo grande apeteze lo mas alto, <sup>13</sup> i el flaco se encoje, i se juzga indigno de qualquier honor. En estos no siempre es virtud de humildad, i modestia, sino bajeza de corazon, conque caen en desprecio de los demas, infiriendo, que no apeteze mas, porque sabe, que no lo mereze. Por esta razon Blefo estuvo mui cerca de parecer indigno del Imperio, porque aunque le rogavan con el, le despreciava. <sup>14</sup> Desdichado el estado cuya cabeza, o no se precia de Principe, o se precia de mas q̄ Principe: lo primero es bajeza, lo segundo tyrania.

§ En estas calidades del animo juega tambien el caso, i suele con ellas ser despreciado vn Principe, quando es infeliz la prudencia, i los sucesos no corresponden a los consejos. Gobiernos ai buenos en si, pero tan infelizes, que todo sale errado. No es siempre culpa de la providencia humana, sino disposicion de la Divina, que así lo ordena, encontrandose los fines particulares deste gobierno inferior, con los de aquel supremo, i vniversal.

§ Tambien no bastan todas las calidades del cuerpo, i del animo a mantener la reputacion del Principe, quando es desconcertada su Familia. Della pende toda su estimacion, i ninguna cosa mas dificultosa, que componer las cosas domesticas. Mas facil suele ser el gobierno de vna Provincia, que el de vna casa, porque, o se desprecia el cuidado della atento el animo a

*13. Optimos quippe mortaliū altissima cupere.  
Tacit. lib. 4. Annal.*

*14. Adeo non Principatus appetens, ut parum effugeret, ne dignus crederetur.  
Tacit. lib. 3. histor.*

cosas mayores, o le perturba el afecto propio, o los que estan mas cerca de tal suerte le cierran los ojos, que no puede el juicio aplicar el remedio a los inconvenientes. En Agricola se alavò, que tuvo valor para enfrenar su Familia, no consintiendo, que se mezclase en las cosas publicas. <sup>15</sup> Muchos Principes supieron gobernar sus estados: pocos sus casas. <sup>16</sup> Galba fuè buen Emperador, pero se perdiò dentro de su Palacio, donde no se vieron menores desordenes, que en el de Neron. Alabanza fuè del gobierno de Tiberio el tener vna familia modesta. <sup>17</sup> Si es buena, haze bueno al Principe, i si mala, aunque sea bueno parecerà malo. Della reciben sus obras, i nace su buena, o mala opinion, porque los vicios, o virtudes de sus Cortesanos se atribuyen a el. Si son entendidos disimulan sus errores, i aun los hazen parecer aciertos, i lucir mas sus acciones. Referidas dellos con buen aire, causan admiracion. Qualquier cosa, que del se publica, parece grande al pueblo. Dentro de los Palacios son los Principes, como los demas hombres: el respeto los imagina mayores, i lo retirado, i oculto encubre sus flaquezas: pero si sus criados son indiscretos, i poco fieles en el secreto, por ellos, como por resquicios del Palacio las descubre el pueblo, i pierde la veneracion, que antes tenia de sus partes.

S Del estado redunda tambien la reputacion del Principe, quando en el estan bien constituidas las leyes, i los Magistrados. Quando se observa justicia. Se retiene vna Religion. Se conserva el respeto, i la obediencia a la Magestad. Se cuida de la abundancia. Florecen las artes, i las armas, i se vè en todo vn orden constante, i vna igual consonancia movida de la mano del Principe.

Concive:

*25. Primum de maximis  
suam coercuit, quod  
plerisque haud minus  
arduum est, quam  
Provincia regere: ni-  
hil per libertos, servos-  
que publica rei.*

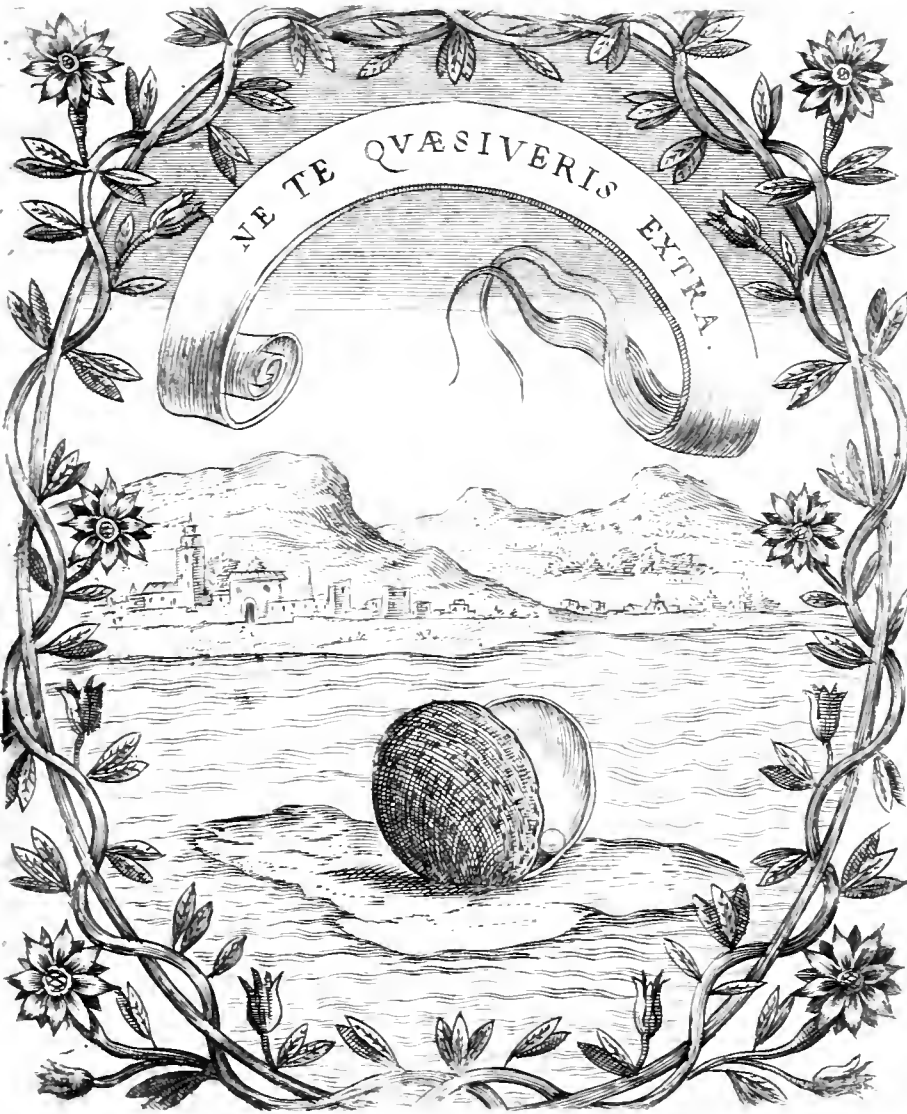
*Tacit. in vita Agric.*

*16. iam offerebant  
sunt a venalis pro-  
potes liberti, servorum  
manus subinde a vide,  
sanguam apud senem  
festinantes.*

*Tacit. lib. 1. histor.*

*17. Modesta servitia.*

*Tacit. lib. 4. Ann.*



**C**oncibe la concha del rocío del cielo, í en lo candido de sus entrañas crece, i se descubre aquel puro parto de la perla. Nadie juzgaria su belleza por lo exterior tosco, i mal pulido. Así se engañan los sentidos obrando por las primeras apariencias de las cosas, sin penetrar lo que esta dentro dellas. No pende  
 c fever

la verdad de la opinion. Despreciela el Principe, quando conoze, que obra conforme à la razon. Pocas cosas grandes emprenderia, si las consultase con su temor a los sentimientos del vulgo. Busquese en si mismo; no en los otros. El arte de Reinara no se embaraza con puntos sutiles de reputacion. Aquel Rei la tiene mayor, que sabe gobernar las artes de la paz, i de la guerra. El honor de los subditos con qualquier cosa se mancha: el de los Reyes corre vnido con el beneficio publico: conservado este, crece; desminuido, se pierde. Peligroso seria el gobierno fundado en las leyes de la reputacion instituidas ligeramente del vulgo. El desprecio dellas es animo, i constancia en el Principe; cuya suprema lei es la salud del pueblo. Tiberio se alabò en el Senado de que por el beneficio de todos se mostrava intrepido à las injurias. Vn pecho magnanimo no teme los rumores flacos del pueblo, ni la fama vulgar. El que desestima esta gloria vana, adquiere la verdadera. Bien lo conociò Fabio Maximo, quando antepusò la salud publica à los rumores, i acusaciones del vulgo, que culpava su cuntacion, i tambien el Gran Capitan en la prision del Duque Valentin, que aunque se puso en su poder, i se fiò de su salvoconduto, le desobligaron los tratos secretos, que traia en deservicio del Rei Catholico, i asi en detenelle presò mirò mas à los inconvenientes de su libertad, que à las murmuraciones, i cargos, que le harian por su prision; de que no convenia disculparse publicamente. Glorioso, i valiente fuè el Rei Don Sancho el Fuerte; i fordo à las murmuraciones de sus vasallos rehufò la batalla sobre Xerez. Mejor es, que los enemigos teman al Principe por prudente, que por arrojado.

*L. Offensionem pro  
utilitate publica non  
pavidum.*

*Tac. lib. 4. ann.*

*Mar. his. Hisp.*

*Mar. his. Hisp.*

§. No pretendo con estos discursos formar vn Principe bil, i esclavo de la Republica, que por qualquier motivo, ò apariencia del beneficio della falte à la fe; i palabra, i à las demas obligaciones de su grandeza, porque tal descredito nunca puede ser conveniencia de la Republica, sino antes su ruina, no siendo seguro lo que es indecente, como se viò en el Reino de Aragon turbado muchas vezes, porque el Rei Don Pedro el Quarto mas atendia en la paz, i en la guerra à lo vtil que à la reputacion, i à la fama: Iuntos andan la conveniencia, i la decencia. Ni me conformo con aquella sentencia, que no ai gloria, donde no ai seguridad, i que todo lo que se haze por conservar la dominacion, es honesto. 2. porque ní la indignidad puede ser buen medio para conservar, ni quando lo fuese seria por esto honesta, i escusada. Mi intento es de levantar el animo del Principe sobre las opiniones vulgares, i hazelle constante contra las murmuraciones vanas del pueblo. Que sepa contemporizar, i disimular ofensas: deponer la entereza Real: despreciar las supersticiones de la fama ligera, puestos los ojos en la verdadera, i consultarse con el tiempo, i la necesidad, si conviniere asi à la conservacion de su estado, sin acobardarse por vanas apariencias de gloria, estimando ligeramente mas esta, que el beneficio vniversal, en que fuè culpado el Rei Don Enrique el Quarto, el qual no quiso seguir el consejo de los que le representavan, que prendiese a Don Iuan Pacheco Marques de Villena, causa de las inquietudes, i alborotos de los Grandes del Reino, diciendo, que le avia dado seguridad para venir a Madrid, i que no convenia faltar à ella. Flaca escusa, anteponer vna vana muestra de fe, i clemencia à su vida, i a la quietud

*2. Nihil gloriosum  
nisi tutum, & omnia  
retinende Domina-  
tionis honesta.*

*Sallust.*

*Mar. his. Hisp.*

publica, i ufalla con quien se valia de la seguridad concedida, para maquinar contra su persona Real. De donde nacièron despues graves daños al Rei, i al Reino. Tiberio Cesar no se perturbò, porque le acusavan, que se detenia en la isla de Capri, atendiendo à los calumniadores, i que no iba à remediar los Galias aviendose perdido vna gran parte dellas, ni pasava à quietar las legiones amotinadas en Germania. 3. La

*3. Tanto impensus in  
severitatem compo-  
situs, neque loco, ne-  
que vultu mutato,  
sed ut solitum per il-  
los dies egit. Tac. lib.  
9. ann. 3. lib. 3.*

*4. Non ex rumore  
statuendum. Tac.  
lib. 3. ann.*

*5. Si ubi jubeantur  
querere singulis li-  
ceat, perente obse-  
quio, Imperium in-  
tercidit. Tac. lib. 1.  
Hist.*

*6. Tam nescire miles,  
quam scire oportet  
Tac. lib. 1. hist.*

*7. Tibi summum re-  
rum judicium Dij  
dedere, nobis obse-  
quij gloria relicta est  
Tac. lib. 6. ann.*

constancia prudente oyè, i no haze caso de los juicios, i parezeres de la multitud. Ligereza fuera en el caminante detenerse por el importuno ruido de las Cigarras. Governarse por lo que dize el vulgo es flaqueza, 4. Temelle, i revocar las resoluciones indignidad. Apenas avria resolucion firme, si dependiese del vulgo, que no puede saber las causas, que mueven al Principe, ni conviene manifestarse las, porque seria dalle la autoridad del ceptro. En el Principe està toda la potestad del pueblo. Al Principe toca obrar; al pueblo ovedecer con buena fè del acierto de sus resoluciones. Si dellas uviese de tomar cuentas, faltaria el obsequio, i cairia el Imperio. 5. Tan necesario es al que ovedeze ignorar estas cosas, como saber otras. 6. Concediò à los Principes Dios el supremo juicio, de las cosas, i al vasallo la gloria de ovedecer. 7. A su obligacion solamente à de satisfacer el Principe en sus resoluciones, i si estas no salièren, como se deseavan, tenga corazon, pues basta averlas governado con prudencia. Flaco es el mayor consejo de los hombres, i sugeto à accidentes. Quanto es mayor la Monarquia, tanto mas està sugeta à siniestros sucesos, que ò los trae el caso, ò no bastò el juicio à prevenillos. Los grandes cuerpos padezen graves achaques. Si el Principe

no pa-



no pasáse constante por lo que le culpan, biviria infeliz. Animo es menester en los errores, para no dar en el temor, i del en la irresolucion. Armese pues el Principe de constancia contra los sucesos, i contra las opiniones vulgares, i muéstrese valeroso en defensa de aquella verdadera reputacion de su persona, i armas, quando perdida, ò afeada, peligra con ella el Imperio. Bien conociò este punto el Rei Don Fernando el Catholico, que aconsejado de su padre el Rei Don Iuan el Segundo de Aragon, que sirviése al tiempo, i à la necesidad, i procuráse asegurar su Corona, grangeando la voluntad del Marques de Villena, i del Arzobispo de Toledo Don Alonso Carrillo, aunque lo procurò con medios honestos, no inclinò bajamente la autoridad Real à la violencia de sus vasallos, por que reconociò por mayor este peligro, que el beneficio de grangeallos. El tiempo es el maestro destas artes, i tal puede ser, que haga heroicas las acciones humildes, i valerosas las sumisiones, ò las ovediencias. El fin es el que las califica, quando no es bajo, ò ilícito. Tacito acusò a Vitellio, porque no por necesidad, sino por lascivia acompañava à Neron en sus musicas. 8. Tan gran corazon es menester para ovedecer à la necesidad, como para vencella, i à vezes lo que parece bajeza es reputacion, quando por no perdella, ò por conservalla, se disimulan ofensas. Quien corre ligeramente à la venganza, mas se deja llevar de la pasion, que del honor. Queda satisfecha la ira, pero mas descubierta, i publica la infamia. Quantas vezes la sangre vertida fue rubrica de la ofensa, i quantas en la cara cortada del ofensor se leyo por sus mismas zicatrizes, como por setras, la infamia del ofendido. Mas

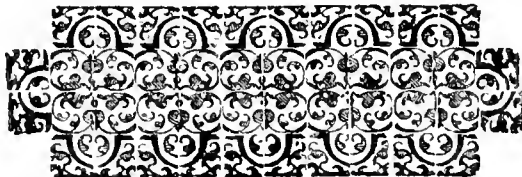
*Mar. his. Hisp.*

*8 Sectari àudentes  
solius, non necessi-  
tate, qua hostissi-  
mus quisque, sed in-  
viti, & fidei eman-  
cipatus, e motuque.  
Tac. lib. 2. hist.*

*cantantem.*

honras se han perdido en la venganza; que en la disimulacion, esta induze olvido, i aquella memoria, i mas miramos à vno, como à ofendido, que como à vengado. El que es prudente estimador de su honra la pesa con la venganza, cuyo fiel declina mucho con qualquier adarme de publicidad.

Si bien emos aconsejado al Principe el desprecio de la fama vulgar, se entiende en los casos dichos, que se compensa con el beneficio publico, ò que embarazaria grandes desinios, no penetrados, ò mal entendidos del pueblo, porque despues con la conveniencia, ò con el buen suceso se recobra la fama con vsuras de estimacion, i credito. Pero siempre que pudiere el Principe acomodar sus acciones a la aclamacion vulgar, sera gran prudencia, porque suele obrar tan buenos efectos, como la verdadera. Vna, i otra esta en la imaginacion de los hombres, i a vezes aquella es tan acreditada, i eficaz, que no ai actos en contrario, que puedan borrarla.





LO que representa el espejo en todo su espacio, representa tambien despues de quebrado en cada vna de sus partes; así se vè el Leon en los dos pedazos del espejo desta empresa, significando la fortaleza, i generosa constancia, que en todos tiempos à de conservar el Prin-

el Principe. Espejo es publico, en quien se mira el Mundo; así lo dijo el Rei Don Alonso el Sabio tratando de las acciones de los Reyes, i encargando el cuidado en ellas, *Porque los omes tomen exemplo de ellos, de lo que les ven fazer; è sobre esto dijeron por ellos, que son como espejo, en que los omes ven su semejanza de apostura, ò de enatiez a.* Por tanto, ò ya sea, que le mantenga entero la Fortuna prospera, ò ya le rompa la adversa, siempre en el se à de ver vn mismo semblante. En la prospera es mas dificultoso, porque salen de si los afectos, i la razon se desvanece con la gloria. Pero vn pecho magnanimo en la mayor grandeza no se embaraza, como no se embarazò Vespasiano, quando aclamado Emperador nõ se viò en el mudanza, ni novedad. 8. El que se muda con la Fortuna confiesa no averla merecido,

8. *In ipso nihil tumidum, arrogans, aut in rebus novis novum fuit. Tac. lib. 2. Hist. Claud.*

*Frons privata manet, non se meruisse fatetur, Qui crevisse putat.*

Esta modestia constante se admirò tambien en Pison; quando adoptado de Galva quedò tan sereno, como si estuviese en su voluntad, i no en la agena el ser Emperador. 9. En las adversidades suele tambien peligrar el valor, porque à casi todos los hombres llegan de improviso. Nadie piensa en ellas, i se previene: Perturbase el animo, ò por el amor puesto en las felicidades, que pierde, ò por el peligro de la vida, cuyo apetito de prolongalla es natural en los hombres. En los demas sean vulgares estas pasiones, no en el Principe, que à de gobernar à todos en la Fortuna prospera, i adversa, i antes à de serenar las lagrimas al pueblo, que

9. *Nullum turbati, aut exultantis animi motum prodidisse, sermo erga patrem imperatorem reverens. Nihil in vultu, habituq; mutatum quasi imperari posset, magis quam vellet.*

*Tac. lib. 1. Hist.*

que caufallas con su afliccion mostrando compuesto, i risueño el semblante, i intrepidas las palabras, como hizo Othon, quando perdió el Imperio.<sup>10.</sup> Ningun accidente pudo descubrir en el Rei Don Fernando el Catholico su afecto, ò su passion. Herido gravemente de vn loco en Barcelona, no se alterò, i solamente dijo, que detuviesen al agresor. Rota la tienda del Emperador Carlos Quinto cerca de Ingolstat con las continuas balas, que disparava la artilleria del enemigo, i muertos a su lado algunos, ni mudò de semblante, ni de lugar. Con no menor constancia el Rei de Vngria oi Emperador, i el Señor Infante Don Fernando (gloriosos emulos de su valor, i de sus hazañas) se mostraron en la batalla de Norlinguen, aviendo sido muerto delante dellos vn Coronel. Cierro estos exemplos con el de Maximiliano Duque de Baviera, i Elector del Sacro Imperio, que aviendose visto coronado con tantas victorias, como le dieron las armas de la Liga Catholica; de quien era General, ni le enfobervecieron estas glorias, ni le rindiò su heroico animo la Fortuna adversa, aunque se hallò despues perdidos sus estados, i alojados en su Palacio de Monaco (digna obra de tan gran Principe) el Rei de Suecia, i el Conde Palatino Federico, i que no menos, que de ambos podía temerse, del Duque de Fridlant su mayor enemigo. Divida la inconstancia, i invidia del tiempo en diversas partes el espejo de los estados, pero en qualquiera dellas, por pequeña, que sea, hallese siempre entera la Magestad. El que nació Principe no se à de mudar por accidentes extrinsecos. Ninguno à de aver tan grave, que le haga desigual à si mismo, ò que le obligue à encubrirse a su ser. No negò quien era el Rei Don Pedro, aun-

*10. Placidus ore, intrepidus verbis, in tempestivis suorum lacrymas coercens. Tac. lib. 2. hist.*

*Mar. his. Hisp.*

que se viò en los brazos del Rei Don Enrique su hermano, i su enemigo, antes dudandose si era el, dijo en voz alta *yo soi, yo soi*. Tal vez el no perder los Reyes su Realdecoro, i Magestad, en las adversidades es el vltimo remedio dellas, como le sucediò al Rei Poro, que siendo prisionero le preguntò Alexandro Magno, que como queria ser tratado, i respondiò, *que como Rei*, i bolviendo a preguntalle si queria otra cosa replico, *que en aquello se comprehendia todo*. Esta generosa respuesta aficionò tanto à Alexandro, que le restituyò su estado, i le diò otras Provincias. Rendirse à la adversidad es mostrarse de su parte. El valor en el vencido enamora al Vencedor, ò porque haze mayor su triunfo, o por la fuerza de la Virtud. No està el animo sujeto à la fuerza, ni exercita en el su arbitrio la Fortuna. Amenazava el Emperador Carlos Quinto al Duque de Saxonia Iuan Federico, teniendole preso, para obligalle à la entrega del estado de VVirtemberg, i respondiò. *Bien podra su Mag<sup>d</sup>. Ces<sup>a</sup>. hazer de mi lo que quisiere, pero no podra inducir miedo en mi pecho*. Como lo mostrò en el mas terrible lance de su vida, quando estando jugando al ajedrez le pronunciàron la sentencia de muerte, i sin turbarse dijo al Duque de Bruinsvvich Ernesto, con quien jugava, que pasase adelante en el juego. Estos actos heroicos borraròn la nota de su rebeldia, i le hizieron glorioso. Vna accion de animo generoso, aun quando la fuerza obliga à la muerte, deja ilustrada la vida: así sucediò en nuestra edad à Don Rodrigo Calderon Marques de Siete Iglesias, cuyo valor christiano, i heroica

constancia, quando le sacaron à degollar en la plaza de Madrid, admirò al Mundo, i trocò en estimacion, i piedad la emulacion, i odio comun a su Fortuna. La flaqueza no libra de los lanzes forzosos, ni se disminuye con la turbacion el peligro. La constancia, ò le vence, ò le haze famoso. Por las frentes de los Principes infiere el pueblo la gravedad del peligro, i en temiendo desconfia, i en desconfiando falta à la fe. <sup>11.</sup>

I asi conviene mucho mostrallas igualmente constantes, i serenas en los tiempos adversos, i en los prosperos, paraque ni se atemorize, ni se ensobervezca, ni pueda hazer juicio por sus mudanzas. Por esto Tiberio ponía todo su cuidado en encubrir los malos sucesos. <sup>12.</sup> Todo se perturva, i confunde, quando en el semblante del Principe, como en el del cielo, se conocen las tempestades, que amenazan a la Republica. Cambiar colores con los accidentes es ligereza de juicio, i flaqueza de animo. La constancia, i igualdad de rostro anima a los vasallos, i admira à los enemigos. Todos ponen los ojos en el, i si teme, temen, como sucediò a los que estavan en el banquete con Othon, quando los soldados Pretorianos tomaron las armas. <sup>13.</sup>

§. Puedese dudar aqui si al menos poderoso convendra esta entereza, quando à menester al mas poderoso. Question es, que no se puede resolver sin estas distinciones. El que oprimido de sus enemigos pide socorro, no se muestre demasiadamente humilde, i menesteroso, porque hara desesperada su Fortuna, i no ai Principe, que por sola compasion se ponga al lado del caido, ni ai quien quiera defender al que desespera de si mismo. La causa de Pompeyo perdiò mucho en la opinion de Tholomeo, quando viò las sumisiones

*11. Fides metu in-*  
*fringitur, Tac. lib. 3.*  
*Hist.*

*12. Hac audita, quã-*  
*quam abstrusum, &*  
*tristissima queque*  
*maximè occultan-*  
*tem Tiberium per-*  
*pulere. Tac. lib. 1.*  
*ann.*

*13. Simul Othonis*  
*vultum intueri, ut q̄*  
*evenit in inclinatis*  
*ad suspicionem men-*  
*tibus, cum timeret*  
*Otho, timebatur.*  
*Tac. lib. 1. Hist.*

de sus Embajadores. Mayor valor mostrò el Rei de los Cheruscos, el qual viendose despojado de sus estados se valiò del favor de Tiberio, i le escrivìò, no como fugitivo, ò rendido, sino como quien antes era. <sup>14.</sup> No es menos illustre el exemplo del Rei Mithradates, que rindiendose à su enemigo Eunon le dijo con constancia Real *De mi voluntad me pongo en tus manos, vsa como quisieres del descendiente del Gran Achemenis, que esto solo no me pudièron quitar mis enemigos.* <sup>15.</sup> Con que le obligò à interceder por el con el Emperador Claudio. <sup>16.</sup> El que a servido bien a su Principe hablele libremente, si se vè agrabiado: así lo hizo Hernan Cortes al Emperador Carlos Quinto, i Segestes a Germanico. <sup>17.</sup> En los demas casos considere la prudencia la necesidad, el tiempo, i los sujetos, i lleve advertidas estas maximas; que el poderoso tiene por injuria el valor intrepido del inferior, i piensa, que se le quiere igualar à el, ò que es en desprecio suyo. Que desestima al inferior, quando le vè demasiadamente humilde. Por esto Tiberio llamava à los Senadores nacidos para servir, i aunque así los avia menester, le cansava la vileza de sus animos. <sup>18.</sup> Tienen los Principes medido el valor, i brios de cada vno, i facilmente agrabian a quien conocen, que no à de sentirse. Por esto Vitellio difiriò à Valerio Maximo el Consulado, que le avia dado Galva, teniendole por tan flojo, que llevaria con humildad la injuria. <sup>19.</sup> Por tanto parece conveniente, vna modestia valerosa, i vn valor modesto; i quando vno se aya de perder, mejor es perderse con generosidad, que con bajeza. Esto considerò Marco Hortalo mesurandose, quando Tiberio no quiso remediar su estrema necesidad. <sup>20.</sup> §. Quan-

14. *Non ut profugus, aut supplex, sed ex memoria prioris Fortuna. Tac. lib. 2. ann.*

15. *Mithradates terra, mariq, Romanis per tot annos quasi, sponte adsum, vivere, ut voles prele magni Achemenis, quod mihi solum hostes non abstulerunt. Tac. lib. 2. ann.*

16. *Mutatione reru & prece, haud degere permotus. Tac. lib. 12. ann.*

17. *Simul Segestes ipse ingens visu, & memoria bene societatis impavidus, verba ejus in hunc modum fuere. Tac. lib. 5. ann.*

18. *Etiam illum, qui libertatem publicam nollit, tam projecta servientiam patientis edebat. Tac. lib. 3. ann.*

19. *Nulla offensa, sed miseros, & injuriarū segner laturum. Tac. lib. 2. Hist.*

20. *Avita nobilita-*



§. Quando el poderoso rehusa dar á otro los honores devidos principalmente en los actos publicos, mejor es roballos, que disputallos. Quien duda, desconfia de su merito. Quien disimula, confiesa su indignidad. La modestia se queda atras despreciada. El que de hecho con valor, ò buen aire ocupa la preeminencia, que se le deve, i no se la ofrecen, se queda con ella, como sucedió á los Embajadores de Alemania, que viendo en el teatro de Pompeyo sentados entre los Senadores á los Embajadores de las Naciones, que excedian á los demas en el valor, i en la constante amistad con los Romanos, dijeron, que ninguna era mas valerosa, i fiel, que la Alemana. <sup>21.</sup> i se sentaron entre los Senadores, teniendo todos por bien aquella generosa libertad, i noble emulacion. <sup>22.</sup>

*tic etiam inter angustias fortuna retinent. Tac. lib. 2. ann.*

<sup>21.</sup> *Nullos mortalium armis, aut fide ante Germanos esse. Tac. lib. 13. ann.*

<sup>22.</sup> *Quod comiter à visentibus exceptum quasi imperius antiqui, & bona emulatio. Tac. lib. 13. ann.*

<sup>23.</sup> *Acteij, insuper Vitellio gratia, consuetudine servitij. Tac. lib. 2. Hist.*

<sup>24.</sup> *Seneca (Qui finis omnium cum dominante sermonum) gratias egit. Tac. lib. 14. ann.*

§. En las gracias, i mercedes que penden del arbitrio del Principe, aunque se devan al valor, ò a la virtud, ò a los servicios hechos, no se à de quejar el subdito, antes a dedar gracias con algun pretexto honesto, como lo hizieron los depuestos de sus oficios en tiempo de Vitellio. <sup>23.</sup> porque el Cortesano prudente à de acavar en gracias todas sus platicas con el Principe. Desta prudencia vsò Seneca despues de aver hablado à Neron sobre los cargos que le hazian. <sup>24.</sup> El que se queja se confiesa agrabiado, i del ofendido no se fian los Principes. Todos quieren parecerse a Dios, de quien no nos quejamos en nuestros trabajos, antes le damos gracias por ellos.

§. En los cargos, i acusaciones es siempre conveniente la constancia, porque el que se rinde à ellas se haze reo. Quien inocente niega sus acciones, se confiesa culpado. Una conciencia segura, i armada de la ver-

dad triunfa de los peligros. Si se acobarda, i no se opone à los casos, cae embuelta en ellos, no de otra fuerte, que la corriente de vn rio se lleva los arboles de flacas raizes, i no puede los que las tienen fuertes, i profundas. Todos los amigos de Seyano cayèron con su fortuna. Marco Terencio, que constante confesò aver cudiciado, i estimado su amistad, como de quien avia merecido la gracia del Emperador Tiberio, fue absuelto, i condenados sus acusadores. 25. Porque ài casos, en que es menester tan constante severidad, que ni se defienda la inocencia con escusas, por no mostrar flaqueza, ni se representen servicios, por no zaherir con ellos, como lo hizo Agripina, quando la acusavan aver procurado el Imperio para Plauto. 26.

25. *Constantià orationis, & quia reperit erat qui efferret que omnes animo agitabant, eo usq; potuere, ut accusatores ejus additis que ante deliquerant, exilio aut morte multarentur. Tac. lib. 6. Ann.*

26. *Vbi nihil pro innocentia, quasi diffideret, nec beneficis, quasi exprobraret, differuit. Tac. lib. 13. Ann.*

§. No solamente por si mismo se representa el Principe espejo à sus vasallos, sino tambien por su estado, el qual es vna idea suya, i así en el se à de ver, como en su persona la religion, la justicia, la venignidad, i las demas virtudes dignas del Imperio. I porque son partes de este espejo los Consejos, los Tribunales, i las Chanzillerias, tambien en ellas se an de hallar las mismas calidades, i no menos en cada vno de los demas ministros, que le representan, porque pierde el credito el Principe, quando se muestra venigno con el pretendiente, i le despide lleno de esperanzas, i aun de promesas, i por otra parte, se entiende con sus Secretarios, i Ministros, paraque con aspereza le retiren dellas. Arte, que à pocos lanzes descubre el artificio indigno de vn pecho generoso, i Real.

§. Son tambien partes principales deste espejo los Embajadores, en los quales està sustituida la autoridad de su Principe, i quedaria defraudada la se publica, si

ca, si la verdad, i palabra del no se hallase tambien en ellos, i como tienen las vezes de su poder, i de su valor, le an de mostrar en los casos accidentales, obrando como obraria el mismo Principe, si se hallase presente. Asi lo hizo Antonio de Fonseca el qual aviendo propuesto al Rei Carlos Oçtavo de parte del Rei Catholico, que no pasase à la conquista del Reino de Napoles, sino que primero se declarase por terminos de justicia, à quien pertenecia aquel Reino, i viendo, que no se resolvia, dijo con mucha valor, que su Rei despues de aquella propuesta, quedava libre para acudir con sus armas a la parte, que quisiese, i delante del, i de los de su consejo rompiò los tratados de concordia hechos antes entre ambos Reyes.

*Mar. his. Hisp.*

Asi como se a de vestir el Ministro de las maximas de su Principe asi tambien de su decoro, valor, i grandeza de animo.





**Q** Vien mira lo espinoso de vn rosál, difficilmente se podrá persuadir à que entre tantas espinas aya de nacer lo suave, i hermoso de vna rosa. Gran se es menester para regalle, i esperar à que se bista de verde, i brote aquella maravillosa pompa de ojas, que tan delicado olor respira de si. Pero el sufrimiento, i la esperanza

peranza llegan à ver logrado el trabajo, i se dan por bien empleadas las espinas, que rindieron tal hermosura, i tal fragancia. Alperos, i espinosos son à nuestra depravada naturaleza los primeros ramos de la virtud, despues se descubre la flor de su hermosura. No desanime al Principe el semblante de las cosas, porque son mui pocas en el gobierno, las que se muestran con rostro apacible. Todas parecen llenas de espinas, i dificultades. Si se rindiere à ellas ligeramente, quedará mas vencido de su aprehension, que de la verdad. Muchas cosas son arduas à la vista, i faciles a la experiencia. Zufra el Principe con valor, i espere con paciencia, i constancia. No deje de la mano los medios. Beneficie, i riegue la planta, que tuviere por mas estéril, i despues hallará en ella mui colmados frutos. El que espera tiene a su lado vn buen compañero en el tiempo, i así decia el Rei Filipe Segundo *Yo, i el tiempo contra dos*. El impetu es efecto del furor, i madre de los peligros. En muchos pùso la sucesion del Reino de Navarra el Conde de Campaña Theobaldo, por no aver tenido sufrimiento para esperar la muerte del Rei Don Sancho su Tio, tratando de desposcelle en vida, con que le obligò à adoptar por su heredero al Rei de Aragon Don Jaime el Primero. Muchos trofeos vè a sus pies la paciencia, en que se señalò Scipion, el qual aunque en España tuvo grandes ocasiones de disgustos, fuè tan sufrido, que no se viò en su boca palabra alguna descompuesta, <sup>2.</sup> conque salieron triunfantes sus intentos. El que sofre, i espera vence los desdenes de la Fortuna, i la deja obligada, porque tiene por lisonja aquella fè en sus mudanzas. Arrojafe Colon à las in-

*1. Multa experiendo confieri, qua segni bus arduis occurrunt. Tac. lib. 15. ann.*

*Mar. his. Hisp.*

*2. Vt nullum ferocis verbum excideret. Tit. Liv.*

ciertas olas del Oceano en busca de nuevas Provincias, i ni le desespèra la inscripcion del *Non plus ultra*, que dejò Hercules en las columnas de Caspe, i Avila, ni le atemorizan los montes de agua interpuestos a sus intentos. Quenta con su navegacion al Sol los pasos, i roba al año los dias, à los dias las horas. Falta à la aguja el polo, a la carta de marear los rumbos, i à los Compañeros la paciencia: conjuranse contra el, i fuerte en tantos trabajos, i dificultades las vence con el sufrimento, i con la esperanza, hasta que vn nuevo Mundo premiò su magnanima constancia. *Ferendum, & sperandum*: fuè sentencia de Euripides, i despues mote del Emperador Macrino, de donde le tomò esta Empresa. Peligros ai, que es mas facil vencellos, que huillos; así lo conociò Agathocles, quando vencido, i cercado en Zaragoza de Sicilia, no se rindiò a ellos, antes dejando vna parte de sus soldados, que defendiese la ciudad, pasò con vna armada contra Carthago, i el que no podia vencer vna guerra, saliò triunfante de dos. Vn peligro se vence, con otro peligro, i el desprecio del dà mucho que pensar al enemigo. Quando Anibal viò, que los Romanos, despues de la batalla de Canas, embiavan socorro à España, temiò su poder. No se à de confiar en la prosperidad, ni desesperar en la adversidad. Entre la vna, i otra se entretiene la Fortuna, tan facil à levantar, como à derribar. Conserve el Principe en ambas vn animo constante, expuesto à lo que sucediere, sin que le acobarden las amenazas de la mayor tempestad, pues à vezes saçan las olas à vno del bajel, que se à de perder, i le arrojan en el que se à de salvar. A vn animo generoso, i magnanimo favoreze el caso.

cafo. Las lagrimas en las adversidades es flaqueza femenil. No se ablanda con ellas la Fortuna. El estarfe immobile fuele fer ambicion, ò afombro del sucefo. Vn animo grande procura satisfazerfe, ò consolarfe con otra accion generosa, como lo hizo Agricola, quando fabida la muerte de su hijo divirtió el dolor con la ocupacion de la guerra. 3.

§. En la pretension de cargos, i honores es mui importante el consejo de esta Empresa. Quien supo zuffrir, i esperar supo vencer su Fortuna. El que impaciente juzgò por vileza la asistencia, i fumision, quedò despreciado, i abatido. Hazer reputacion de no ovedecer à otro, es no querer mandar à alguno. Los medios se an de medir con los fines. Si en estos se gana mas honor, que se pierde con aquellos, se deben aplicar. El no zuffrir tenemos por gloria, i es imprudente sobervia. Alcanzados los honores, quedan borrados los pasos, con que se subió à ellos. Padecer mucho por subir despues à mayores grados, no es vil abatimiento, sino activo valor. Algunos ingenios ai, que no saben esperar. El exceso de la ambicion obra en ellos estos efectos: En breve tiempo quièren exceder à los iguales, i luego à los mayores, i vencer vltimamente sus mismas esperanzas. 4. Llevados de este impetu desprecian los medios mas seguros por tardos, i se valen de los mas breves, aunque mas peligrosos. 5. A estos fuele succeder lo que à los edificios levantados aprisa, sin dar lugar à que se afienten, i sequen los materiales, que se caen luego.

§. En el zuffrir, i esperar consisten los mayores primores del gobierno; porque son raudos, con que se llega à obrar à tiempo, fuera del qual ninguna cosa se

3. *Quem casum, neque, ut plerique fortium virorum ambitio- se, neque per lamenta rursus, ac merorem muliebriter tulit: & in luctu bellum inter remedia erat. Tac. in vita Agr.*

4. *Brutidium artibus honore copiosum, & si rectè iter pergeret ad summum, utrumque festinatio simulabat dum aquiescit, de in superioribus proficere parat. Tac. 3. Ann.*

5. *Muli cunctationes pessimas doli, quæ sit, que timore, imbecillitate, prematura, vel citò exitio properant. Tac. lib. 5. Ann.*

fazòna. Los arboles, que al primer calor dieron flores, las pierden luego, por no aver esperado, que cesasen los rigores del invierno, No goza el fruto de los negocios, quien los quiere fazonar con las manos. La impaciencia causa abortos, i apresura los peligros, porque no sabemos zuffrillos, i queriendo salir luego dellos los hacemos mayores. Por esto en los males internos, i externos de las Republicas, que los dejò crecer nuestro descuido, i se devieran aver atajado al principio, es mejor dejallos correr, i que los cure el tiempo, que apresuralles el remedio quando en el peligrarian mas. Yà que no supimos conocellos antes, sepamos tolerallos despues. La oposicion los aumenta. Con ella el peligro, que estava en ellos, ò oculto, ò no advertido, sale a fuera, i obra con mayor actividad contra quien pensò remedialle. Armado imprudentemète el temor contra el mayor poder le exercita, i le engrandeze con sus despojos. Con esta razon quietò Cerial los animos de los de Treveris, para que no se opusiesen a la potencia Romana, diciendo, que tan gran maquina no se podia derribar, sin que cogiese debajo à los que lo intentasen. 6. Muchos casos dejarian de suceder desvanecidos en si mismos si no los abortase nuestro temor, i impaciencia. Los recelos declarados con sospechas de vna tyrania, la obligan à que lo sea. No es menos valor en tales casos saber disimular, que arrojar se al remedio. Aquello es efecto cierto de la prudencia, i esto suele nacer del miedo.

6. *Ostingentorum annorum Fortuna, disciplinaq, compages hac coaluit, que convelli sine exitio excruciatum, non potest. Tac. lib. 4. Histor.*







**Q**uanto mas oprimido el aire en el clarin sale con mayor armonia, i diferencias de voces; así sucede à la virtud, la qual nunca mas clara, i sonora, quando la mano le quiere cerrar los puntos. <sup>t. Multorum impro-</sup> Se extingue el valor, quando el viento de alguna Fortuna <sup>bitat e depressa verio-</sup> aduersa no le abiva. Despierto el ingenio con ella busca <sup>us emergit, & i san-</sup> medios, <sup>centia defensionis inter-</sup> <sup>clusa respirat.</sup> Cicero.

medios, con que mejoralla. La felicidad nace como la rosa, de las espinas, i trabajos. Perdiò el Rei Don Alonso el Quinto de Aragon la batalla naval contra los Genoveses, quedò preso, i lo que parece le avia de retardar en las empresas del Reino de Napoles, fuè causa de acelerallas con mayor felicidad, i grandeza fuya, confederandose con Filipe Duque de Milan, que le tenia preso, el qual le diò la libertad, i sus fuerzas para apoderarse de aquel Reino. La necesidad le obligò á grangear al huésped, porque en las prosperidades vive vno para si mismo, i en las adversidades para si, i para los demas. Aquellas descubren las pasiones del animo descuidado con ellas: en estas advertido se arma de las virtudes, 2. como de medios para la felicidad dedonde nace el ser mas facil el restituirse en la Fortuna adversa, que conservarse en la prospera. Dejaronse conocer en la prision las buenas partes, i calidades del Rei Don Alonso, i aficionado á ellas el Duque de Milan le cudiciò por amigo, i le embiò obligado. Mas alcanzò vencido, que pudiera vencedor. Iuega con los estremos la Fortuna, i se huelga de mostrar su poder pasando de vnos á otros. No ai virtud, que no resplandezca en los casos adversos, bien asi como las estrellas brillan mas, quando es mas oscura la noche. El peso descubre la constancia de la palma levantandose con el. Entre las hortigas conserva la rosa mas tiempo el frescor de sus hojas, que entre las flores. Si se encogiera la virtud en los trabajos, no mereciera las vitorias, las ovaciones, i triunfos. Mientras padece, vence. 3. Dedonde se infiere, quan impio es el error (como refutamos en otra parte) de los que aconsejan al Principe, que desista de la entereza de las virtudes, i se aco-

2. *Secunda res acris  
oribus stimulis ani-  
mum explorat, quia  
misericordia tollitur,  
felicitate corrumpi-  
tur. Tas. lib. 1. hif.*

3. *Virtus dampnati-  
tur vincit.  
Dru. Christ. 8.*

se acomode à los vicios, quando la necesidad lo pidie-  
re, deviendo entonzes estar mas constante en ellas, i  
con mayor esperanza del buen suceso, como le suce-  
dia al Emperador Don Fernando el Segundo, que en  
sus mayores peligros decia, *Que estava resuelto a per-  
der antes el Imperio, i à salir del mendigando con  
su familia, que hazer accion alguna injusta para  
mantenerse en su grandeza.* Dignas palabras de tan  
Sancto Principe, cuya bondad, i se obligò a Dios à to-  
mar el ceptro, i hazer en la tierra las vezes de Empe-  
rador, dandole milagrosas vitorias. En los mayores  
peligros, i calamidades, quando faltava en todos la  
confianza, i se hallava sin medios el valor, i la pruden-  
cia humana, saliò mas triunfante de la opresion. Los  
Emperadores Romanos bivieron en medio de la paz, i  
de las delicias tiranizados de sus mismas pasiones, i  
afectos con sobrefaltos de varios temores, i este Sancto  
Varon hallò reposo, i tranquilidad de animo sobre las fu-  
riosas olas, que se levantaron contra el Imperio, i con-  
tra su Augustissima Casa. Canta en los trabajos el ju-  
sto, i llora el malo en sus vicios. Coro fue de musica  
à los niños de Babilonia el horno encendido. 4.

§. Los trabajos traen consigo grandes bienes, hu-  
millan la soberbia del Principe, i le reducen à la razon.  
Que furiosos se fueren levantar los vientos. Que ar-  
rogante se encrespa el mar amenazando à la tierra, i al  
cielo con rebueltos montes de olas, i vna pequeña  
lluvia le rinde, i reduce a calma. En illoviendo tra-  
bajos el cielo se postra la altivez del Principe. Con los  
trabajos se haze justo el tirano, i atento el divertido,  
porque la necesidad obliga a cuidar del pueblo, esti-

mar

4. *Et non tetigit eos  
omnino ignis, neque  
cōtristavit, nec quic-  
quam molestia intul-  
lit. Tunc hi vres qua-  
si ex uno ore lauda-  
bant & glorificabat  
Dominum.*

*D. m. c. 3.*

mar la Nobleza, premiar la virtud, honrar el valor, observar la justicia, i respetar la religion. Nunca peligras el poder, que en la prosperidad, dende faltando la consideracion, el consejo, i la providencia muere à manos de la confianza. Mas Principes se an perdido en el descanso, que en el trabajo, sucediendoles lo mismo, que à los cuerpos, los quales con el movimiento se conservan, i fin el adolezen. Dedonde se infiere, quan errados juicios hazemos de los males, i de los bienes. No alcanzando quales nos convienen mas. Tenemos por rigor, ò por castigo las adversidades, i no conocemos, que son advertimiento, i enseñanza. Avezes es en Dios misericordia el affigirnos, i castigo el premiarnos, porque con el premio remata cuentas, i satisfaciendo algunos meritos, queda acreedor de las ofensas, i quando nos afflige se satisfaze destas, i nos induce à la emienda.





**N**O navega el piloto diestro, i experto al arbitrio del viento, antes valiendose de su fuerza, de tal suerte dispone las velas de su bajel, que le lleven al puerto, que desea, i con vn mismo viento orzea à vna de dos partes opuestas, como mejor le està, i tal vez, si no es

mui gallardo el temporal, le vence proejando con la fuerza de las velas, v de los remos. Deste cuidado pende la salvacion de su nave.

*Porque sempre por vià yrà direita*

*Cam. lus. can. 1.*

*Quem do opportuno tempo se aproveita.*

*Mar. his. Hisp.*

No menor cuidado à de poner el Principe en gobernar la nave de su estado por el golfo tempestuoso del gobierno reconociendo bien los temporales para valerse dellos con prudencia, i valor. Piloto es à quien està fiada la vida de todos, i ningun bajel mas peligroso, que la Corona, expuesta à los vientos de la ambicion, à los escollos de los enemigos, i à las borrascas del pueblo. Bien fuè menester toda la destreza del Rei Don Sancho el Fuerte para oponerse à la Fortuna, i asegurar en su persona el derecho al Rêino. Toda la sciencia politica consiste en saber conocer los temporales, i valerse dellos, porque àvezes mas presto conduce al puerto la tempestad, que la bonanza. Quien sabe quebrar el impetu de vna Fortuna adversa, la reduce à prospera. El que reconocià la fuerza del peligro le ovedece, i le dà tiempo, le vence. Quando el piloto advierte, que no se pueden contrastar las olas, se deja llevar dellas, amainando las velas, i porque la resistencia haria mayor la fuerza del viento, se vale de vn pequeño seno, conque respire la nave, i se levante sobre las olas. Algo es menester consentir en los peligros para vencellos. Conociò el Rei Don Jaime el Primero de Aragon la indignacion contra su persona de los Nobles, i del Pueblo, i que no convenia hazer mayor aquella furia con la oposicion, sino dalle tiempo, à que por si misma menguase, como sucede à los arro-

*Mar. his. Hisp.*

yos cre-

vos crecidos con los torrentes de alguna tempeſtad, i moſtrandose de parte dellos se dejó engañar, i tener en forma de prision, hasta que redujo las cosas à ſoſiego, i quietud, i se apoderò del Reino. Con otra semejante templanza pudo la Reina Doña Maria con-temporizando con los Grandes, i ſatisfaziendo a sus ambiciones, conſervar la Corona de Caſtilla en la minoridad de su hijo el Rei Don Fernando el Quarto. Si el piloto hiziese reputacion de no ceder à la tempeſtad, i quisiere proejar contra ella, se perderia. No eſtá la conſtancia en la oposicion, ſino en eſperar, i correr con el peligro, ſin dejarſe vencer de la Fortuna. La gloria en tales lanzes conſiſte en ſaluarſe. Lo que en ellos parece ſaqueza, es despues magnanimidad, coronada del ſuceſo. Hallavaſe el Rei Don Alonſo el Sabio deſpojádó del Reino, i pueſtas las eſperanzas de su reſtitucion en la aſiſtencia del Rei de Marruecos; no dudò de fugetarſe à rogar à Alonſo de Guzman Señor de San Lucar, que ſe hallava retirádó en la Corte de aquel Rei por diſguſtos recibidos, que los depuſieſe, i acordandose de su amiftad antigua, i de su mucha nobleza le favorecieſe con aquel Rei, para que le enbíaſe gente, i dinero; carta que oi ſe conſerva en aquella Illuſtriſiſima, i Antiquiſiſima Caſa.

§. Pero no ſe deven los Reyes rendir a la violencia de los vaſallos, ſino es en los caſos de vltima deſeſperacion, porque no obra la autoridad, quando ſe humilla vilmente. No quietaron a los de la Caſa de Lara los partidos indecentes, que les hizo el Rei Don Fernando el Santo, obligado de su minoridad. Ni la Reina Doña Iſabel pudo reducir a Don Alonſo Carrillo Arzobispo de Toledo con el honor de ir à buſ-

*Mar. hiſt. Hiſp.*

*1. Majore animo tolerari adverſa, quã relinqui. Tac. lib. 2. Hiſt.*

*Mar. hiſt. Hiſp.*

*Mar. hiſt. Hiſp.*

calle à Alcalá. Verdad es, que en los peligros estremos intenta la prudencia todos los partidos, que puede hazer posibles el caso. Grandeza es de animo, i fuerza de la razon reprimir en tales lanzes los espíritus del valor, i pesar la necesidad, i los peligros con la conveniencia de conservar el estado.

Ninguno mas zeloso de su grandeza, que Tiberio, i disimuló el atrevimiento de Lentulo Getulico, que governando las Legiones de Germania le escribió con amenaza, que no le embiasse sucesor, capitulando, que gozase de lo demas del Imperio, i que à el le dejase aquella Provincia, i quien antes no pudo sufrir los zelos de sus mismos hijos, pasó por este desacato. Bien conoció el peligro de tal inovediencia no castigada, pero le consideró mayor en oponerse à el, hallandose ya viejo, i que sus cosas, mas se sustentavan con la opinion, que con la fuerza. 2. Poco deveria el Reino al valor del Principe, que le gobierna, si en la Fortuna adversa se rindiera a la necesidad, i poco a su prudencia, si siendo insuperable, se expusiese à la resistencia. Tiemplese la fortaleza con la sagacidad. Lo que no pudiere el poder, facilite el arte. No es menos gloria escusar el peligro, que vencelle. El huille, siempre es flaqueza. El

esperalle, suele ser desconocimiento, ò confusion del miedo. El desesperar es falta de animo. 3. El oficio del

Principe, i su fin no es de contrastar ligeramente con su Republica sobre las olas, sino de conducilla al puerto de su conservacion, i grandeza. Valerosa sabiduria es la que de opuestos accidentes saca beneficio. La que mas presto consigue sus fines con el contraste. Los Reyes señores de las cosas, i de los tiempos los traen à sus consejos no los siguen. 4. No ai ruina, que con sus

fragnen-

2. *Repente Tiberio publicum sibi odium, extremam aetatem, magisq, famam, quam vi, stare res suas.*  
*Tac. lib. 6. ann.*

3. *Fortes, & strenui viros, etiam contra Fortunam insistere.*  
*Tac. lib. 2. hist.*

4. *Reges domini verum, temporumque trahunt consilium, cuncta, non sequuntur.*  
*Livius.*



fragmentos, i con lo que suele añadir la industria, no se pueda levantar à mayor fabrica. No ai estado tan destituido de la Fortuna, que no le pueda conservar, i aumentar el valor, consultada la prudencia con los accidentes, sabiendo vsar bien dellos, i torzellos a su grandeza. Dividense el Reino de Napoles el Rei Don Fernando el Catholico, i el Rei de Francia Luis Duodécimo; i reconociendo el Gran Capitan, que el circulo de la Corona no puede tener mas que vn centro, i que no admite compañeros el Imperio, se apresura en la conquista, que tocava a su Rei, por hallarse desembarazado en los accidentes de disgustos, que presuponia entre ambos Reyes, i valerse dellos para echar (como sucediò) de la parte dividida al Rei de Francia.

*Mer. his: Hisp.*

§. Alguna fuerza tienen los casos, pero los hazemos mayores, ò menores, segun nos governamos en ellos. Nuestra ignorancia dà Deidad, i poder à la Fortuna, porque nos dejamos llevar de sus mudanzas. Si quando ella varia los tiempos, variàsemos las costumbres, i los medios, no seria tan poderosa, ni nosotros tan sujetos à sus disposiciones. Mudamos con el tiempo los trajes, i no mudamos los animos, ni las costumbres. De que viento no se vale el piloto para su navegacion? Segun se va mudando, muda las velas, i así todas le sirven, i conducen à sus fines. No nos queremos despojar de los habitos de nuestra Naturaleza; ò yà por amor propio, ò yà por imprudencia, i despues culpamos à los accidentes. Primero damos en la desesperacion, que en el remedio de la infelicidad, i obstinados, ò poco advertidos nos dejamos llevar della. No sabemos deponer en la adversidad la soberbia, la ira, la vanagloria, la maledicencia, i los demas defe-

Etos, que se criaron con la prosperidad, ni avn reconocemos los vicios, que nos redujeron à ella. En cada tiempo: en cada negocio, i con cada vno de los sujetos con quien trata el Principe à de ser diferente de si mismo, i mudar de naturaleza. No es menester en esto mas sciencia, que vna disposicion para acomodar se à los casos, i vna prudencia, que sepa conocellos antes.

§. Como nos perdemos en la Fortuna adversa por no saber amainar las velas de los afectos, i pasiones, i correr con ella, asi tambien nos perdemos con los Principes, porque imprudentes, i obstinados queremos gobernar sus afectos, i acciones por nuestro natural, siendo imposible, que pueda vn Ministro liberal executar sus dictámenes generosos con vn Principe avariento, i miserable, ò vn Ministro animoso con vn Principe encogido, i timido. Menester es obrar segun la actividad de la esfera del Principe, que es quien se à de complazer dello, i lo à de aprovar, i executar. En esto fue culpado Corbulon, porque sirviendo à Claudio Principe de poco corazon emprendia acciones arrojadas, conque forzosamente le avia de ser pesado. 5. La indifferencion del zelo fuele en algunos Ministros ser causa desta inadvertencia, i en otros (que es lo mas ordinario) el amor propio, i la vanidad, i deseo de gloria, conque procuran mostrarse al Mundo valerosos, i prudentes: que por ellos solos puede acertar el Principe, i que yerra lo que obra por si, ò por otros, i con pretexto de zelo publican los defectos del gobierno, i desacreditan al Principe, artes, que redundan despues en daño del mismo Ministro perdiendo la gracia del Principe. El que quisiere acertar, i mantenerse, huya semejantes hazañerías odiosas al Principe, i a los demas:

sirva

*5. Cur hostem conciret, adversa in Rem publicam casura: cum prospere egisset formidat. osum pacivirum insignem, & ignavo Principi prae gravem.*  
Tac. lib. II. ann.

firva mas, que dè à entender: acomodese à la condicion, i natural del Principe, reduciendole a la razon, i conveniencia con especie de obsequio, i humildad, i con industria quieta sin ruido, ni arrogancia. 6. El valor, i la virtud se pierden por contumazes en su entereza, haziendo della reputacion, i se llevan los premios, i dignidades los que son de ingenio dispuesto à variar, i de costumbres, que se pliegan, i ajustan a las del Principe. Con estas artes dijo el Taso, que subió Aleto, a los mayores honores del Reino.

6. *Es consiliorum penes Annium Bassum legionis legatum. Is silvanum secordem bello, & dies verum verbis tuncem specie obsequi regibat, ad omnia, que agenda forent, quieta cum industria aderat.*

*Tac. lib. 3. Hist.*

*Tas. can. 2.*

*Ma' inalzàro à i primi honor del Regno.*

*Parlar facundo, è lusinghiero, è scorto,*

*Pieghevoli costumi, è vario ingegno*

*Al finger pronto, al ingannare accorto.*

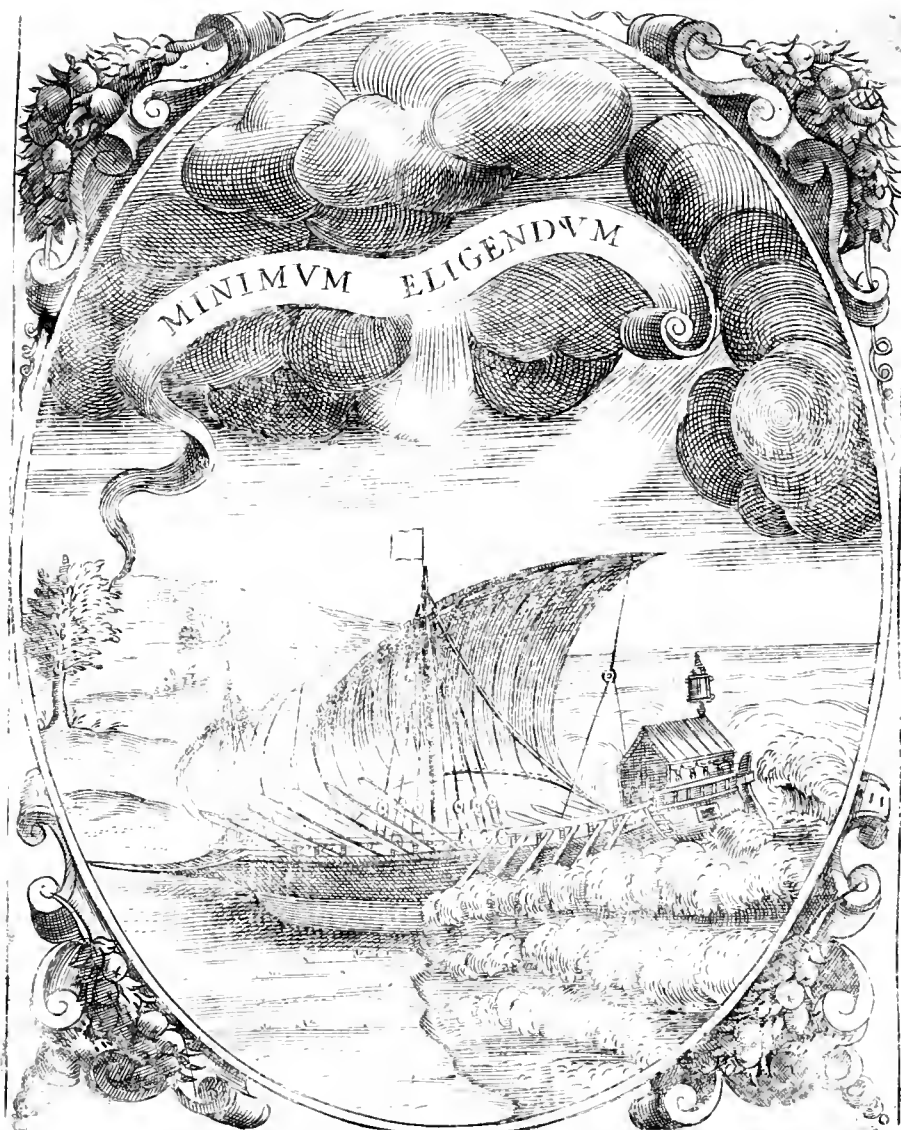
Pero no à de ser esto para engañar, como hazia Aleto, sino para no perderse en las cortes inadvertidamente, ò para hazer mejor el servicio del Principe, siendo algunos de tal condicion, que es menester todo este artificio de vestirse el Ministro de su naturaleza, i entrar dentro dellos mismos, para que se muevan, i obren, por que ni se saben dejar regir por consejos agenos, ni resolverse por los propios 7. I a si no se à de aconsejar al Principe lo que mas convendria, sino lo que segun su caudal à de executar. Vanos fuèron los consejos animosos, aunque convenientes, que davan a Vitellio, porque no teniendo valor para executarlos, se mostrava sordo a ellos. 8. Son los Ministros las velas conque navega el Principe, i si siendo grandes, i el bajel del Principe pe-

7. *Nec alienis consilijs regi, nec sua expetere*  
*Tac. lib. 3. hist.*

8. *Sarda ad fortia*  
*60, 12: ut illo aures.*  
*Tac. lib. 3. hist.*

queño, quifieren ir estendidas, i no se amainaren, i acomodaren a su capacidad, daran con el en el mar.

Por no



**P**Or no salir de la tempestad sin dejar en ella in-  
 struido al Principe de todos los casos, adonde pue-  
 de traerle la Fortuna adversa, representa esta Empresa  
 la eleccion del menor daño, quando son inevitables  
 los mayores, a si sucede al piloto, que perdida yà la  
 esperanza de salvarse, oponiendose a la tempestad, ò  
 destrejar-

destrejando con ella, reconoce la costa, i dà cò el bajel en tierra, donde si pierde el casco, salua la vida, i la mercancia. Alabada fuè en los Romanos la prudencia cò que aseguràvan la còservacion propia, quàdo no podian oponerse à la Fortuna. 1. La fortaleza del Principe no solo consiste en resistir, sino en pesar los peligros, i rendirse a los menores, si no se pueden vencer los mayores, porque asi como es oficio de la prudencia el prevenir, lo es de la fortaleza, i constancia el tolerar lo que no pudo huir la prudencia, en que fuè gran maestro el Rei Don Alonso el Sexto, modesto en las prosperidades, i fuerte en las adversidades, siempre apercebido para los sucesos: en ellos esperaba con sufrimiento el remedio. Vana es la gloria del Principe, que con mas temeridad, que fortaleza elige antes morir en el mayor peligro, que salvarse en el menor. Mas se consulta con su fama, que con la salud publica, si yà no es, que le falta el animo para despreciar las opiniones communes del pueblo, el qual inconsiderado, i sin noticia de los casos culpa las resoluciones prudentes, i quando se halla en el peligro, no quisiera se uvieran executado las arrojadas, i violentas. Alguna vez parece animo lo que es covardia, porque faltando fortaleza para esperar en el peligro, nos abalanza à el la turbacion del miedo. 2. Quando la fortaleza es acompañada de prudencia dà lugar à la consideracion, i quando no ai seguridad bastante del menor peligro, se arroja al mayor. Morir à manos del miedo es vileza. Nunca es mayor el valor, que quando nace de la vltima necesidad. 3. El no esperar remedio, ni desesperar del, suele ser el remedio de los casos desesperados. Tal vez se salvò la nave, porque no asegurandose de dar en tierra, por no

1. *Validam, & laudatam antiquitatem, quoties fortuna contra daret, saluti consuluisse.*  
*Tac. lib. II. Ann.*

*Mar. his. Hisp.*

2. *Timides, & ignavos ad desperationem formidant proferare.*  
*Tac. lib. 2. Hist.*

3. *Acerissima virtus est, quain vltima necessitas extundit.*  
*Senec.*

fer arenosa la orilla, se arrojò al mar, i venció la fuerza de sus olas. Vn peligro fuele ser el remedio de otro peligro. 4. En esto se fundavan los que en la conjuración contra Galba le aconsejavan, que luego se opusiese à su furia 5. Defendia Garzi Gomez la fortaleza de Xerez, de quien era Alcaide en tiempo del Rei Don Alonso el Sabio, i aunque veia muertos, i heridos todos sus soldados, no la quiso rendir, ni acetar los partidos abentajados, que le ofrecian los Africanos, por que teniendo por sospechosa su fè, quiso mas morir gloriosamente en los brazos de su fidelidad, que en los del enemigo, i lo que parece le avia de costar la vida, le grangedò las voluntades de los enemigos, los quales admirados de tanto valor, i fortaleza echando vn garfio le facaron bivo, i le trataron con gran humanidad curandole las heridas recibidas, fuerza de la virtud, amable aun à los mismos enemigos. A mas diò la vida el valor, que el miedo. Vn no se que de Deidad le acompaña siempre, la qual le faca bien de los peligros. Hallandose el Rei Don Fernando el Santo sobre Sevilla, se paseava Garzi Perez de Vargas con otro cavallero por las riberas de Guadalquivir, i de improvifo vièron cerca de si siete Moros à cavallo. El compañero aconsejaba la retirada, pero Garzi Perez por no huir torpemente calò la visera, enristrò la lanza, i pasò solo adelante, i conociendole los Moros, i admirados de su determinacion, le dejaron pasar sin atreverse à acometelle. Salvòle su valor, porque si se retiràra le uvièran seguido, i rendido los enemigos. Vn animo mui desembarazado, i franco es menester para el examen de los peligros, primero en el rumor, despues en la calidad dellos. En el rumor, porque crece este

4. *Inminentium periculorum remediū ipsa pericula vatus.*  
Tac. lib. II. ann.

intub. 5. *Perinde in tuta, qua in decora, vel si cadere necesse sit, occurrendum discrimini.*

Tac. lib. I. Hist.

Mar. his. Hisp.

este con la distancia: el pueblo los oye con espanto, i fediciosamente los esparce, i aumenta, holgandose de sus mismos males por la nobedad de los casos, i por culpar el gobierno presente; i asi conviene, que el Principe mostrandose constante deshaga semejantes aprehensiones vanas, como corrieron en tiempo de Tiberio de que se avian revelado las Provincias de España, Francia, i Germania; pero el compuesto de animo, ni mudò de lugar, ni de semblante, como quien conocia la ligereza del vulgo. 6. Si el Principe se dejare llevar del miedo, no sabra resolverse, porque turbado darà igual credito al rumor, que al consejo, como sucedia a Vitellio en la guerra civil con Vespasiano. 7. Los peligros inminentes parecen mayores, visttiendolos de horror el miedo, i haziendolos mas abultados la presencia, i por huir dellos damos en otros, mucho mas grandes, que aunque parece que estan lejos, los hallamos vecinos. Faltando la constancia nos engañamos con interponer (à nuestro parecer) algun espacio de tiempo entre ellos. Muchos desvanecièron tocados, i muchos se armàron contra quien los huia, i fuè en el hecho peligro, lo que antes avia sido imaginacion. Mas an muerto de la amenaza del peligro, que del mismo peligro. Los efectos de vn vano temor vimos pocos años à en vna fiesta de Toros de Madrid, quando la voz ligera de que peligravan todos, perturbò los sentidos, i ignorada la causa se temian todas. Acreditose el miedo con la fuga de vnos, i otros, i sin detenerse à averiguar el caso, hallàron muchos la muerte en los medios con que creian salvar la vida, i uviera sido mayor el daño, si la constancia del Rei Don Filipe el Quarto, en quien todos pusieron los ojos inmoble al

6. *Tanto impensas in securitatem compositus, neque lico, neq, vult u mutato, sed, ut solitum per illos dies egit, abitudine a nimis, an compererat motu a csi. & vulgatis lectora. Tac. lib. 3. ann.*

7. *Quia in metu consilia prudentum, & vulgi rumor iuncti audiuntur.*

*Tac. lib. 3. Hist.*

movimiento popular, i a la voz del peligro, no uviera asegurado los animos. Quando el Principe en las adversidades, i peligros no reprime el miedo del pueblo se confunden los consejos, mandan todos, i ninguno ovedece. 8.

8. *Qua jufferat ven-  
tate, qua venerat  
juberet mox, quod in  
perditis rebus acci-  
dit, omnes precipere  
nemo exequi.  
Tac. lib. 3. Hist.*

§. El exceso tambien en la fuga de los peligros es causa de las perdidas de los estados. No fuera despojado de los suyos, i de la voz Electoral el Conde Palatino Federico, si despues de vencido, no le pusiera alas el miedo para desamparallo todo, pudiendo hazer frente en Praga, ò en otro puesto, i componerse con el Emperador, eligiendo el meyor daño, i el menor peligro.

§. Muchas vezes nos engaña el miedo tan disfrazado, i desconocido, que le tenemos por prudencia, i à la constancia por temeridad, i otras vezes no nos sabemos resolver; i llega entretanto el peligro. No todo se à de temer, ni en todos tiempos a de ser mui considerada la consulta, porque entre la prudencia, i la temeridad suele acavar grandes hechos el valor. Hallavase el Gran Capitan en el Garellano; padecia tan grandes necesidades su exercito, que casi amotinado se le iba deshaziendo: aconsejavanle sus Capitanes, que se retirase, i respondió. *Yo estoi determinado de ganar antes un paso para mi sepultura, que volver atras, aunque sea para vivir cien años* Heroica respuesta digna de su valor, i prudencia. Bien conosciò, que avia alguna temeridad en esperar, pero ponderò el peligro con el credito de las armas, que era el que sustentava su partido en el Reino, pendiente de a quel hecho, i eligiò por mas conveniente ponerlo

*Mar. bis. Hist.*

todo



todo al tranze de vna batalla, i sustentar la reputacion, que sin ella perdelle despues poco à poco. O quantas vezes por no aplicar luego el hierro dejamos, que se canceren las heridas.

§. Algunos peligros por si mismos se caen, pero otros crecen con la disimulacion, i con el sufrimiento, i se confumen, i mueren los Reinos con fiebres lentas. Algunos no se conocen, i estos son los mas irreparables, porque llegan primero, que el remedio. Otros se conocen, pero se desprecian: à manos destes suelen casi siempre padecer el descuido, i la confianza. Ningun peligro se deve desestimar por pequeño, i flaco, porque el tiempo, i los accidétes le suelen hazer mayor, i no està el valor tanto en vencer los peligros, como en divertillos. Buir à vista dellos, es casi lo mismo, que padecellos. Mas seguro es escufallos, que salir

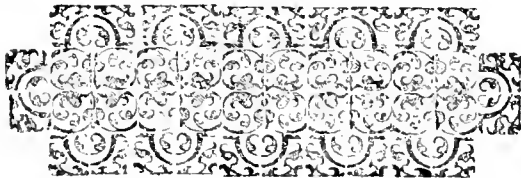
bien dellos. 9. No menos nos suele engañar la confianza en la clemencia agena, i huyendo de vn peligro damos en otro mayor, poniendonos en manos del enemigo. Consideramos en el lo generoso del perdon, no la fuerza de la venganza, v de la ambicion. Por nuestro dolor, i pena medimos su compassion, i ligeramente creemos, que se moverà al remedio. Non pudiendo el Rei de Mayorca Don Iaine el Tercero resistir al Rei Don Pedro el Quarto de Aragon su Cuñado, que con pretextos buscados le queria quitar el Reino, se puso en sus manos, creyendo, alcanzar con la sumision, i humildad, lo que no podia con las armas; pero en el Rei pudo mas el apetito de reinar, que la virtud de la clemencia, i le quitò el estado, i el titulo de Rei. Afi nos engañan los peligros, i viene à ser mayor, el que eligimos por menor. Ninguna resolucion segura, si se

9. *Nemo mortalium  
iuxta viperam securus  
sumus capere que  
& si non perueniat,  
certè sollicitus, tu-  
tilis est perire non  
posse, quare iuxta  
periculum non pe-  
rissè.*

*Sanct. Hier.*

funda en presupuestos, que penden del arbitrio ageno. En esto nos engañamos muchas vezes suponiendo que las acciones de los demas, no seran contra la religion la justicia, el parentesco, la amistad, ò contra su mismo honor, i conveniencia, sin advertir, que no siempre obran los hombres como mejor les estaria, ò como devrian sino segun sus pasiones, i modos de entender, i asi no sean de medir con la vara de la razon solamente, sino tambien con la de la malicia, i esperiencia de las ordinarias injusticias, i tyrantias del Mundo.

§. Los peligros son los mas eficazes maestros, que tiene el Principe. Los pasados enseñan à remediar los presentes, i à prevenir los futuros. Los agenos advierten, pero se olvidan. Los propios dejan en el animo las señales, i zicatrices del daño, i lo que ofendio à la imaginacion el miedo, i asi conviene que no los borre el desprecio, principalmente quando fuèra yà de vn peligro, creemos, que no voluerà a pasar por nosotros, ò que si pasare nos dejarà otra vez libres, porque si bien vna circunstancia, que no buelua à suceder los deshaze; otras que de nuevo suceden los hazen irremparables.





**F**Vndò la Naturaleza' esta Republica de las cosas : este Imperio de los mixtos, de quien tiene el ceptro, i para establezelle mas firme , i seguro se dejó amar tanto dellos, que aunque entre si contrarios los elementos, le asistiesen vniendose para su conservacion. Presto se descompondria todo, si aborreciesen à la Naturaleza

turalenza Princesa dellos, que los tiene ligados con reciprocos vinculos de benevolencia, i amor. Este es quien sustenta librada la tierra, i haze girar sobre ella los orbes. Aprendan los Principes desta Monarchia de lo criado fundada en el primer ser de las cosas, à mantener sus personas, i estados con el amor de los subditos, que es la mas fiel guarda, que pueden llevar cerca de si.

Claud.

*Non sic excubia, non circumstantia tela*

*Quam tutatur amor.*<sup>1.</sup>

1. Corporis custodia  
tutissimam esse puta-  
tum in virtute ami-  
corum, tum in bene-  
volentia civium esse  
collocatam.

Isocr. ad Nic.

2. Saluum Princi-  
pem in aperto clemē-  
tia prestabit, vnum  
erit inexpugnabile  
monumentum amor  
civium. Sen. de  
clem. lib. 1. c. 19.

L. 3. tit. 1. p. 2.

Mar. hisp. Hisp.

Mar. hisp. Hisp.

I la mas inexpugnable fortaleza de sus estados. 2. Por esto las avejas eligen vn Rei sin auguison, porque no à menester armas quien à de ser amado de sus Vasallos. No quiere la Naturaleza, que pueda ofender el que à de gobernar aquella Republica, porque no caiga en odio della, i se pierda. *El mayor poderio, è mas cumplido* (dijo el Rei Don Alonso en vna lei de las partidas) *que el Emperador puede aver de fecho en su señorio, es quando el ama à su gente, è es amado della.* El cuerpo defiende à la cabeza, porque la ama para su gobierno, i conservacion: fino la amara, no opusiera el brazo para reparar el golpe, que cae sobre ella. Quien se expondría à los peligros fino amase a su Principe? Quien le defenderia la Corona? Todo el Reino de Castilla se puso al lado del Infante Don Enrique contra el Rei Don Pedro el Cruel, porque aquel era amado, i este aborrecido. El primer principio de la eversion de los Reinos, i de las mudanzas de las Republicas es el odio. En el de sus vasallos cayeron los Reyes Don Ordoño, i Don Frenela el Segundo, i aborrecido el nombre de Reyes se redujo Castilla à forma

forma de Republica, repartido el gobierno en dos juezes, vno para la paz, i otro para la guerra. Nunca Portugal desnudò el alzerò, ni perdiò el respectò à sus Reyes, porque con entrañable amor los ama aquella Nacion, i si alguna vez excluyò à vno, i admitiò à otro fuè, porque amava al vno, i aborrecia al otro por sus malos procedimientos. El Infante Don Fernâdo aconsejava al Rei Don Alonso el Sabio su padre, que antes quisiese ser amado, que temido de sus subditos, i que grangease las voluntades del brazo Eclesiastico, i del pueblo para oponerse à la Nobleza, consejo, que si lo uviera executado, no se viera despojado de la Corona. Luego que Neron dejò de ser amado se conjuraron contra el, i en su cara se lo dijo Subrio Flavio.<sup>1.</sup> La grandeza, i poder de Rei no està en si mismo, sino en la voluntad de los subditos, i por esto decia el Rei Don Enrique el Tercero, que temia mas las maldiciones del pueblo, que las armas de los enemigos, i con razon, porque en estando mal afecto, quien se opondria à ellos. Para su conservacion à menester el pueblo à su Rei, i no la puede esperar de quien se haze aborrezet. Anticipadamente consideraron esto los Aragoneses, quando aviendo llamado para la Corona à Don Pedro Atharès Señor de Borja, de quien deciendo la Ilustrissima, i Antiquissima Casa de Gandia, se arrepintièron, i no le quisièron por Rei aviendo conocido, que aun antes de ser eligido los tratava con desamor, i aspereza. Diferentemente lo hizo el Rei Don Fernando el primero de Aragon, que con benignidad, i amor supo grangear las voluntades de aquel Reino, i las de Castilla en el tiempo, que la governò. A muchos Principes vemos en las historias despojados de su grandeza

*Mar. hist. Hisp.*

*1. Nec quisquam tibi  
fidelior milita fuit,  
dum amari meruisti  
odisse capi postquam  
parioida matris, &  
uxoris, auriga, his-  
trio, & incendiarius  
extitisti.*

*Tac. lib. 15. ann.*

*Mar. hist. Hisp.*

*Mar. hist. Hisp.*

*Mar. hist. Hisp.*

por aver fido temidos: à ninguno por aver fido amado. Procure el Principe fer amado de sus Vasallos, i temido de sus enemigos, porque aunque falga vencedor de estos, morirà à manos de aquellos, como le sucedió al Rei de Persia Bardano. 2. El amor, i el respeto se pueden hallar juntos: el amor, i el temor servil no. Lo que se teme se aborrezze; i lo que es aborrecido no es seguro.

2. *Claritudine pueri  
cos inter senum Ro-  
gum, si perinde amo-  
rem inter populares,  
quam metum apud  
hostes quaesivisset.  
Tac. lib. xi. ann.*

*Enn.*

*Quem metuumt, oderunt,*

*Quem quisque odit, perijisse expetit.*

3. *Equidem ege cun-  
cta imperia crude-  
lia, magis acerba,  
quam diuturna ar-  
buror, neq; que n-  
quam a multis me-  
tuendam esse, quin  
ad cum ex multis  
formido recidat. En-  
niam bellum ater-  
num, & anceps ge-  
rere, quoniam, neq;  
adversus, neq; ater-  
go, aut lateribus tu-  
rus sis, semper in me-  
tu, aut periculo agi-  
tes. Sallust.*

4. *Ingens gloria, atq;  
eo ferocior, & subje-  
ctis intolerantior.  
Tac. lib. xi. ann.*

5. *Nulla vis imperij  
tanta est, que pre-  
mente metu possit  
esse diuturna.  
C. cer.*

*Seneca.*

I así à muchos à de temer, quien de muchos es temido. 3. Si el valor, i el poder del Principe aborrecido es pequeño està mui expuesto al peligro de sus Vasallos, i si es grande, mucho mas, porque siendo mayor el temor, son mayores las asechanzas dellos para asecurarse, temiendo, que crecera en el con la grandeza la ferocidad, como se viò en Bardano Rei de Persia, à quien las glorias hizieron mas feroz, i mas inzufrible à los subditos. 4. Pero quando no por el peligro, por la gratitud, no debe el Principe hazerse temer de los que le dan el ser de Principe, i así fuè indigna voz de Emperador la de Caligula. *Oderint, dum metuant.* Como si estuvièra la seguridad del Imperio en el miedo, antes al contrario ninguno puede durar, si le oprime el miedo. 5. I aunque dijo Seneca. *Odia, qui nihil timet, Regnare nescit: Regna custodit metus* es voz tyrana, ò la debemos entender de aquel temor vano, que suelen tener los Principes en el mandar, aun lo que conviene por no ofender à otros, el qual es dañoso, i contra su autoridad, i poder. No sabrà Reinar quien no fuere constante, i fuerte en despreciar el ser abor-

fer aborrecido de los malos, por conservar los buenos. No se modera la sentencia de Caligula con lo que le quitò, i añidiò el Emperador Tiberio. *Oderint, dum probent*, porque ninguna accion se aprueba de quien es aborrecido. Todo lo culpa, i interpreta siniestramente el odio. En siendo el Principe aborrecido aun sus acciones buenas, se tienen por malas. <sup>6.</sup> Al Tyrano le parece forzoso el mantener los subditos con el miedo, porque su Imperio es violento, i no puede durar sin medios violentos, faltando en sus vasallos aquellos dos vinculos de Naturaleza, i vasallaje, que como dijo el Rei Don Alonso el sabio. *Son los mayores debdos*, L. 32. tt. 18. p. 2.

*6. Inviso semel Principe, se bene, se male facta premitt. Tac. lib. 1. hist.*

*que ome puede aver con su Señor. Ca la Naturaleza a le tiene siempre atado para amarlo, è no yr contra el, è el vasallaje para servirle lealmente.* I como sin estas obligaciones no puede esperar el Tyrano, que entre el, i el subdito pueda aver amor verdadero, procura con la fuerza, que obre el temor, lo que naturalmente avia de obrar el afecto. Pero los exemplos funestos de todos los Tyranos testifican, quan poco dura este medio. I si bien vemos por largo espacio conservada con el miedo el imperio del Turco, el de los Moscovitas, i Tartaros, no se deben traer en comparacion aquellas Naciones barbaras, de tan rudas costumbres, que yà su Naturaleza no es de hombre, sino de fieras, ovedientes mas al castigo, que à la razon, i así no pudièran sin el ser gobernadas, como no pueden domarse los animales sin la fuerza, i el temor.

§. Pero porque sin alguna especie de temor se convertiria el amor en desprecio, i peligraria la autoridad

7. *Timore Principis  
agiem auctoritatis  
sua non patitur be-  
hescere.*

*Cic. 1. Cat.*

Real, y conveniente es en los subditos aquel temor; que nace del respeto, i veneracion; no el que nace de su peligro por las tyranias del Principe. Hazerse temer el Principe, porque no zufre indignidades, porque conserva la justicia, i porque aborrezze los vicios, es tan conveniente, que sin este temor en los vasallos no podria conservarse, porque naturalmente se ama la libertad, i la parte de animal, que està en el hombre es inovediente à la razon, i solamente se corrije con el temor. Por lo qual es conveniente que el Principe domine à los subditos, como se doma vn potro a quien la misma mano, que le halaga, i peina el copete, amenaza con la vara levantada. Hagase el Principe amar, i temer juntamente. Procure que le amen, como à conservador de todos. Que le teman, como a alma de la lei de quien pende la vida, i hazienda de todos. Que le amen, porque premia. Que le teman porque castiga. Que le amen, porque no oye lisonjas. Que le teman, porque no zufre libertades. Que le amen por su benignidad. Que le teman por su autoridad. Que le amen porque procura la paz; i que le teman, porque està dispuesto à la guerra. Este temor es tan necesario para la conservacion del ceptro, como nocivo, i peligroso aquel, que nace de la sobervia, injusticia, i tyrania del Principe, porque induce à la desesperacion.<sup>8</sup> Este procura librarse con la ruina del Principe, i aquel preservarse de su indignacion, i del castigo, ajustandose a la razon. Asi lo dijo el Rei Don Alonso. *Otro si lo deben temer como vasallos à su Señor aviendo miedo de fazer tal yerro, que ayan à perder su amor, è caer en pena, que es manera de servidumbre.*

8 *Ita agere in sub-  
jectis, ut magis ve-  
reatur severitatem,  
quam ut servitium  
ejus detestentur.*

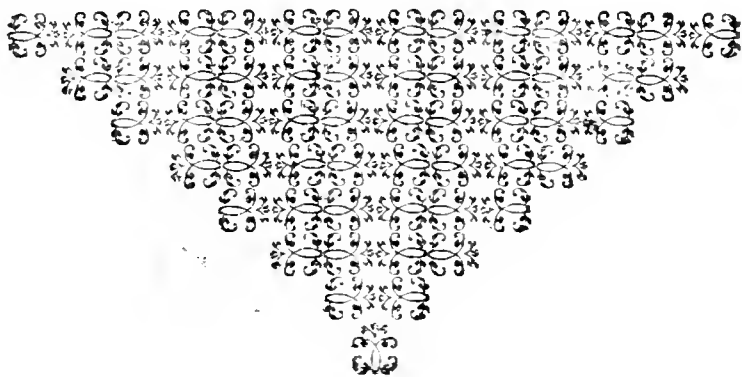
*Collum.*

*L. 15. 11. 13 p. 2.*

Este



Este temor nace de vn mismo parto con el amor, no pudiendo aver amor sin temor de perder el objeto amado, atento à conservarse en su gracia. Pero porque no està en manos del Principe, que le amen, como està, que le teman, es mejor fundar su seguridad en este temor, que en solo el amor, el qual como hijo de la voluntad es inconstante, i vario, i ningunas artes de agrado pueden bastar à ganar las voluntades de todos. Yo tendrè por gran Governador à aquel Principe, que bivo fuere temido, i muerto amado, como sucediò al Rei Don Fernando el Catholico porque quando no sea amado, basta ser estimado, i temido.





**E**L Tufon sobre los hombros de los Principes caido, i pendiente del pecho, que introdujo Filipe el Bueno Duque de Borgoña, no es retrato, como muchos piensan del fabuloso Vellofino de Cholcos, sino de aquella piel, ò bellon de Gedeon recogido en el, por señal de vitoria, el rocío del cielo, quando se mos-

trava

trava seca la tierra. Simbolo es de la mansedumbre, i benignidad del Principe, como es el cordero de aquella Hostia Inmaculada del hijo de Dios, sacrificada por la salud del Mundo. Víctima es el Principe ofrecida à los trabajos, i peligros por el beneficio comun de sus vasallos. Precioso bellon, rico para ellos del rocío, i bienes del cielo: en el an de hallar à todos tiempos la satisfacion de su sed, i el remedio de sus necesidades, siempre afable, siempre sincero, i venigno con ellos conque obrara mas, que con la severidad. Las armas se le cayeron a los conjurados, viendo el agradable semblante de Alexandro. La serenidad de Augusto entorpeció la mano del Frances, que le quiso precipitar en los Alpes. El Rei Don Ordoño el Primero fuè tan modesto, i apacible, que robò los corazones de sus Vasallos. Al Rei Don Sancho el Tercero llamàron el Deseado, no tanto por su corta vida, quanto por su benignidad. Los Aragoneses admitièron a la Corona al Infante Don Fernando Sobrino del Rei Don Martin enamorados de su blando, i agradable trato. Nadie deja de amar la modestia, i la cortesia. Bastante-mente es por si misma pesada, i odiosa la ovediencia; no le añaada el Principe aspereza, porque suele ser esta vna lima, con que la libertad natural rompe la cadena de la servidumbre. Si en la Fortuna adversa se valen los Principes del agrado, i humanidad para remedialla, porque no en la prospera para mantenella? El rostro venigno del Principe es vn dulce Imperio sobre los animos, i vna desimulacion del señorío. No entiendo aqui por benignidad la que es tan comun, que causa desprecio, sino la que està mezclada de gravedad, i autoridad, con tan dulce punto, que dà lugar al amor del Vasallo,

*Mar. his. Hisp.*

*i. Comitatu, & com-  
perantiam nulli in-  
cissam.*

*Tac. lib. II. ann.*

Vasallo, pero acompañada de reverencia, i respeto; porque si este falta es mui amigo el amor de domesticarse, i hazerse igual, sin que se pueda conservar lo augusto de la Magestad, que diferencia al Principe del Vasallo. 2. I asi es conveniente, que el arreo de la persona, i la gravedad apacible representen siempre la Magestad, porque no apruevo, que el Principe sea tan comun à todos, que se diga del loque de Julio Agricola, que era tan llano en sus vestidos, i tan familiar, que muchos buscavan en el su fama, i pocos la hallavan. 3. Porque lo que es comun no se admira, i de la admiracion nace el respeto. Alguna severidad grave es menester, que halle el subdito en la frente del Principe, i algo extraordinario en la compostura, i movimiento Real, que señale la Magestad mezclada de tal suerte la severidad con el agrado, que obren efectos de amor, i respeto en los subditos, no de temor. 4. Muchas vezes en Francia se atrevió el hierro à la Magestad Real, demasiadamente comunicable. Ni la afabilidad desminuya la autoridad, ni la severidad el amor, que es lo que admirò en Agricola Cornelio Tacito. 5. Componga el Principe de tal suerte el semblante, que conservando la autoridad aficionè; que parezca grave, no desabrido, que anime, no desesperè, vañado siempre con vn decoro risueño, i agradable, acompañado de palabras venignas, i gravemente amorosas. No les parece à algunos, que son Principes, si no ostentan ciertos desvios, i asperezas en las palabras, en el semblante, i movimiento del cuerpo, fuera del vso comun de los demas hombres, asi como los estatuarios ignorantes, que piensan consiste el arte, i la perfeccion de vn Coloso en que tenga los carrillos hinchados, los labios

2. *Comitas facile  
faustum emne atte-  
rit, & in familiari  
consuetudine agre  
custodias illud opinio  
nis augustum.*

*Herod. lib. 1.*

3. *Cultu modicus,  
sermone facilis, adeo  
ut plerique, quibus  
magnos viros per am-  
bitionem asstimare  
mese est, viso, aspecto-  
que agricola quare-  
rent famam, pauci  
interpretarentur.*

*Tac. in vita Agricol.*

4. *Et a idiri esse nō  
asperum, sed cum  
gracitate honestum,  
& talem ut enim non  
timeant obvi, sed  
magis revereantur.*

*Arist. Pol. lib. 5.*

*cap. 11.*

5. *Nec illi, quod ra-  
risissimam est, aut fa-  
ciles auctoritatem  
aut severitas amo-  
rem dimittit.*

*Tac. in vita Agr.*

bios eminentes: las cejas caidas, rebueltos, i torcidos los ojos.

§. Si alguna vez con ocasion se turbare la frente del Principe, i se cubriere de nubes contra el vasallo; reprehendale con tales palabras, que entre primero alabando sus virtudes, i despues afeando aquello, en que falta, paraque se encienda en generosa verguenza, descubriendose mas à la luz de la virtud, la sombra del vicio. No sea tan pesada la reprehension, i tan publica, que perdida la reputacion, no le quede al vasallo esperanza de restauralla, i se obstine mas en la culpa. Esten asi mezcladas la ira, i la benignidad, el premio, i el castigo, como en el Tuson estan los eslabones enlazados con los pedernales, i entre ellos llamas de fuego, significando, que el corazon del Principe à de ser vn pedernal, que tenga ocultas, i sin ofensa las centellas de su ira, pero de tal fuerte dispuesto, que si alguna vez le hiriere la ofensa, ò el defacato, se encienda en llamas de venganza, ò justicia; aunque no tan executivas, que no tengan à la mano el rocio del bellocono para extinguiilas, ò moderallas.

§. Si no pudiere vencer el Principe su natural aspero, i intratable, tenga tan benigna Familia, que lo supia agasajando a los negociantes, i pretendientes. Muchas vezes es amado, ò aborrecido el Principe por sus criados. Mucho desimulan (como decimos en otra parte) las asperezas de su Señor, si son advertidos en templallas, con su agrado, ò discrecion.

§. Algunas Naciones celan en las audiencias la Magestad Real entre velos, i sacramentos, sin que se manifieste al pueblo. Inhumano estilo à los Reyes, severo, i cruel al Vasallo, que quando no en las manos,

en la presencia de su Señor halla el consuelo. Podrá este recato hazer mas temido, pero no mas amado al Principe. Por los ojos, i por los oidos entra el amor al corazon. Lo que ni se vè, ni se òye, no se àma. Si el Principe se niega à los ojos, i à la lengua, se niega à la necesidad, i al remedio. La lengua es vn instrumento facil, porque à de grangear las voluntades de todos. No la haga dura, i intratable el Principe. Porque fuè corta, i embarazada en el Rei Don Iuan el Primero; perdiò las voluntades de los Portugueses, quando pretendia aquella Corona por muerte del Rei Don Pedro.

*Mar. his: Hisp.*

§. No basta, que el Principe negocie por memoriales, porque en ellos no se explican bien los sentimientos, no yendo acompañados del suspiro, i de la accion lastimosa. Llegan en ellos secas las lagrimas del affigido, i no conmueven al Principe. Por esto en la presente Empresa la benignidad significada por el Tuñon està sobre vna Ara, que tal es el Principe, <sup>6.</sup> a quien acude el pueblo con sus ruegos, i necesidades. Siempre estan abiertas las puertas de los templos, esten así las de los Palacios, pues son Vicarios de Dios. No sea al soldado pretendiente mas facil romper vn esquadron de picas, que entrar à la audiencia por las puntas de la guarda esguizara, i Alemana, herizos armados, con los quales, ni se entiende el ruego, ni obran las señas del agrado. *Dejad llegar à mi los hombres* (decia el Emperador Rodulfo) *que no soi Emperador para es-*

*6. Principes quidem  
instar Deorum esse.  
Tac. lib. 3. ann.*

*7. Etiam fera animalia si clausa teneantur, virtutis oblitiscuntur.  
Tac. lib. 4. Hist.*

*tar encerrado en vna arca.* El retiramiento haze ferroz al animo <sup>7.</sup> La atencion al gobierno, i la comunicacion ablandan las costumbres, i las buelve amables. Como los azores se domestican los Principes con el desvelo

desvelo en los negocios, i con la vista de los hombres. Al Rei Don Ramiro de Leon el Tercero se le alborotò i levantò el Reino por su aspereza, i dificultad en las audiencias. El Rei Don Fernando el Santo à ninguno las negava, i todos tenian licencia de entrar hasta sus mas retirados retretes à significar sus necesidades. Tres dias en la semana davan audiencia publica los Reyes Don Alonso Duodecimo, i Don Enrique el Tercero, i tambien los Reyes Catholicos Don Fernando, i Doña Isabel. Oiga benignamente el Principe. Consuele con el premio, ò con la esperanza, porque esta suele ser parte de satisfacion, conque se entretiene el merito. No vse siempre de formulas ordinarias, i respuestas generales, porque las que se dan à todos, à ninguno satisfazen, i es notable desconuelo, que lleve la necesidad sabida la respuesta, i que antes de pronunciada le sue- ne en los oidos al pretendiente. No siempre escuche, el Principe, pregunte tal vez, porque quien no pregunta, no parece, que queda informado. Inquiera, i sepa el estado de las cosas. Sea la audiencia enseñanza, i no sola asistencia. Asi las dièron el Rei Don Fernando el Santo, el Rei Don Alonso de Aragon, el Rei Don Fernando el Catholico, i el Emperador Carlos Quinto, conque fuèron amados, i respetados de sus vasallos. Asi como conviene, que sea facil la audiencia, asi tambien el despacho, porque ninguno es favorable si tarda mucho, aunque ai negocios de tal naturaleza, que es mejor que desengañe el tiempo, que el Principe, ò sus Ministros. Pretendientes ai que quieren mas ser entretenidos con el engaño, que despachados con el desengaño. 8.

§. No apruevo el dejarse ver el Principe nui amenuado en las calles, i paseos, porque la primera vez le

*Mar. his. Hisp.*

*Mar. his. Hisp.*

8. *Nulla in audien- do difficultas, nulla in respondendo mora, audiuntur statim, statim dimittuntur.*

9. *Continuus aspectus minus verendos magnos homines ipsa societate facit. Liv.*

10. *Arcebantur aspectu, quo venerationis plus inesset.*

*Tac. lib. 4. Hist.*

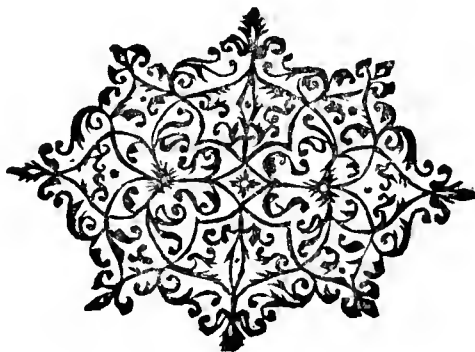
11. *Cui major è longinquo reverentia.*

*Tac. lib. 1. ann.*

12. *Sed prompti adiutus, obvia comitatus, ignota Parthis virtutes, nova vitia, & quia ipsorum Majoribus aliena, perinde odium pravis, & honestis.*

*Tac. lib. 2. ann.*

admira el pueblo, la segunda le nota, i la tercera le embaraza. 9. Lo que no se ve, se venera mas. 10. Desprecian los ojos, lo que acreditò la opinion. No conviene, que llegue el pueblo a reconocer si la cadena de su servidumbre es de hierro, v de oro, haziendo juicio del talento, i calidades del Principe. Mas se respeta lo que està mas lejos. 11. Ai Naciones, que tienen por vicios las virtudes, i aborrezzen la facilidad del Principe en dejarse ver, i su familiaridad, i agrado, como las aborrecieron los Parthos en el Rei Venon, 12. i otras, que se ofenden de la severidad, i retiramiento, i quieren familiares, i afables a sus Principes, como los Portugueses, i los Franceses. Los estremos en lo vno, i en lo otro siempre son peligrosos, i los savra templar quien en sus acciones, i proceder se acordare que es Principe, i que es hombre.







**E**S la Aurora precursora del Sol, i si no es su liberalidad, es su tesorera, por quien la exercita, dispensando sus primeros resplandores à la tierra. Delante del la rodea, i siempre se muestra liberal con ella. Pero no de fuerte, que apure al Sol sus rayos, ni las riquezas, que engendra en las entrañas de los montes. Con flores,

res, i con ligeros rocios acompañados de vna agradable rifa la benéficia, i le dà con que teja verdes al hombros, i se vista de hojas dejandola alegre, i reconocida. No bastarian los erarios, si el Principe fuese largamente liberal, i no considerase, que son depositos de las contribuciones populares para las necesidades publicas, i nubes, que poco a poco reciben los vapores de la tierra para beneficio vniversal, i que asi no se deben gastar en los antojos vanos de la voluntad. La prodigalidad cerca està de ser rapina, ò tyrania, porque es fuerza, que si con ambicion se agota el erario, se llene por

1. *Ac veluti perfringere ararium, quod si ambitione exhaustum, per scelera supplendum sit. Tac. lib. 2. ann.*

*L. 10. 11. 5. p. 2.*

2. *Inerat tamen simplicitas, & liberalitas: quae, ni adsit modus, in exitum vertuntur.*

*Tac. lib. 3. hist.*

malos medios. 1. *Ca el que dà mas de lo que puede* (palabras son del Rei Don Alonso) *no es franco mas es gastador, è demas avrà por fuerza a tomar de lo ageno, quando lo suyo no le compliere, è si de la vna parte ganare amigos por lo que les diere, de la otra serle an enemigos a quien lo tomare.* Vn Vasallo prodigo se destruye à si solo; vn Principe à si, i à la Republica. Ninguna cosa mas dañosa en quien manda, que la liberalidad, i bondad, si no guardan modo. 2. El Rei de Navarra Garzi Sanchez llamado el Tremulo perdiò el afecto de sus vasallos con la misma liberalidad, conque pretendia grangeallos, porque para sustentalla se valia de exacciones, i tributos. Indignado mira el pueblo desperdiciadas vanamente las fuerzas del poder, con que avia de ser defendido, i el Principe respetado, i ovedecido. Las mercedes del prodigo no se estiman, porque son comunes, i nacen del vicio, i no de la virtud de la liberalidad. El que dà sin atencion enriqueze, pero no premia. Para dar à los que lo merecen, es menester ser corto con los demas.

Pero

§. Pero porque es conveniente, que el Principe se muestre franco con todos, sea como la Aurora dè à todos, pero no con exceso, sino de fuerte, que deje contentos à los subditos, à vnos con la dadiva, i à otros con las demostraciones, con las palabras, con la risa, i alegre semblante, que avezes dan mas los ojos, que las manos. Defengañe el tiempo; no la negativa, porque oilla del Principe es gran desconfuelo. El que niega, ò acusa el merito, ò manifiesta la falta de su poder, ò la cortedad de su animo, i ninguna destas declaraciones convienen al Principe contra aquel que pidiendo confiesa su grandeza. Siendo liberal se hizo amado de todos el Rei Carlos de Navarra llamado el Noble. Que no puede vna Magestad franca? A que no mueve vn ceptro de oro? Dando vn Principe haze necesidad la obligacion. 3. Aun la tyrania se zuffre en vn Principe, que sabe dar, principalmente, quando gana el aplauso del pueblo socorriendo las necesidades publicas, i las personas benemeritas. Esta virtud (à mi juicio) conservò en el Imperio à Tiberio, porque la exercitò siempre. 4. Digna es de vn Principe. *Porque la virtud de la liberalidad* (palabras son del Rei Don Alonso el Sabio) *esta bien à todo ome poderoso, è señaladamente al Rei, quando usa della en tiempo, que conviene, è como deve.* I asi es menester gran prudencia en la distribucion de las mercedes, i premios, porque si son bien distribuidos, aunque toquen à pocos dejan animados à muchos. Representò al Rei Don Enrique el Quarto Diego de Arias su Tesorero Màyor el exceso de sus mercedes, i que convenia reformar el numero grande de criados, i los salarios dados à los que no

3. *Merces ab eo, qui iudicare potest vim necessitatis affert.*  
Tac. lib. 14. ann.

4. *Quam virtutem diu retinuit, cunctas ceteras exueret.*  
Tac. lib. 1. Ann.  
L. 18. n. 5. p. 2.

Mar. his. Hisp.

que no servian sus officios, ò eran yà inútiles, i respondió. *Yo tambien si fuese Arias tendria mas quenta con el dinero, que con la liberalidad, vos hablais como quien sois, i yo harè como Rei, sin temer la pobreza, ni exponerme à la necesidad cargãdo nuevos tributos. El officio de Rei es dar, i medir su señorio, no con el particular, sino con el beneficio comun, que es el verdadera<sup>o</sup> fruto de las riquezas. A unos damos, porque son buenos, i à otros, porque no sean malos.* Dignas palabras de Rei, si uviera dado con estas consideraciones, pero sus mercedes fuèron excesivas, i sin orden, ni atencion à los meritos. Todos le tenian por Rei, mas para recibir del, que para ovedecelle.

Sea el Principe largo en premiar la virtud, pero con los cargos, i officios, i con otras rentas destinadas yà para dote de la liberalidad, no con el patrimonio Real, ni con los tesoros conservados para mayores empleos. El Rei Don Fernando el Catholico muchas mercedes hizo, pero ninguna en daño de la Corona: suspensos tuvo (quando entrò à Reinar) los officios, para atraer con ellos los animos, i premiar a los que siguiesen su partido. Con gran prudencia politica supo mezclar la liberalidad con la parsimonia. Conservar para emplear bien, no es avaricia, sino prevenida liberalidad. Dar inconsideradamente, ò es vanidad, ò locura. Con esta parsimonia levantò la Monarchia, i por su profusa largueza perdiò la Corona el Rei Don Alonso el Sabio, aviendo sido vno de los principales cargos, que le hizo el Reino el aver dado à la Empe-

*Mar, his. Hisp.*

ratriz Martha treinta mil marcos de plata para rescatar a su marido Balduino, à quien tenia preso el Soldan de Egipto, consultandose mas con la vanidad, que con la prudencia.

Las ocasiones, i los tiempos an de gobernar la liberalidad de los Principes. Avezes conviene, que sea profusa, ò para redimir los peligros, ò para conseguir los fines. Della se valiò el Rei Don Enrique el Segundo, i pudo borrar la sangre vertida del Rei Don Pedro su hermano, i legitimar su derecho à la Corona, granjeando las voluntades del Reino, pero considerando el daño, que avia recibido el patrimonio Real con tantas mercedes, las revocò en su muerte. Si la liberalidad es con pocos, quedan muchos quejosos. Lo que entre estos se distribuye, falta à todos. Corazon es el Principe de su estado, por el deve repartir los espíritus vitales de las riquezas. Lo mas apartado, yà que carece de su presencia, goze de sus favores. Esta consideracion pocas vezes mueve à los Principes. Casi todos no saben premiar sino à los presentes, porque se dejan vencer de la importunidad de los pretendientes, ò del halago de los domesticos, ò porque no tienen animo para negar, i semejantes à los rios, que solamente humedecen el terreno, por donde pasan, no hazen gracias, si no à los que tienen delante, sin considerar, que los Ministros ausentes sustentan con infinitos trabajos, i peligros su grandeza, i que obran lo que ellos no pueden por si mismos. Todas las mercedes se reparten entre los que asisten al Palacio, ò à la Corte. Aquellos servicios son estimados, que huelen à ambar, no los que estan cubiertos de polvo, i sangre. Los que se ven, no los que se oyen, porque mas se dejan lisonjear los

*Mar. bis. Hisp.*

ojos, que las orejas, i se coge luego la vanagloria de las fumisiones, i apariencias del agradecimiento. Por esto el servir en las Cortes, mas suele ser grangeria, que merito; mas ambicion, que zelo: mas comodidad, que fatiga. Quien sirve ausente podra ganar aprovaciones, pero no mercedes. Bivirá entretenido con esperanzas, i promesas vanas, i morirá desesperado con desdenes. El remedio suele ser venir de quando en quando a las Cortes, porque ninguna carta, ò memorial persuade tanto, como la presencia. No se llenan los arcaduzes de la pretension, si nõ tocan en las aguas de la Corte. A la mano le caen los frutos al que esta debajo de los arboles. Por esto concurren tantos à las Cortes, desamparando el servicio ausente, donde mas à menester el Principe à sus Ministros. El remedio sera arrojar lejos el señuelo de los premios, i que se reciban donde se merezen, i no donde se pretenden, sin que sea necesario el acuerdo del memorial, i la importunidad de la presencia.

§. La prodigalidad del Principe se corrige teniendo en el manejo de la hazienda Ministros economicos, como la avaricia teniendolos liberales. Tal vez conviene mostralle al Principe la suma que dà, porque el decretar libranzas se haze sin consideracion, i si uvie se de contar lo que ofrezce, lo moderaria, i no es siempre liberalidad el decretarlas, porque avezes se causa la avaricia con la importunidad, ò con la batalla, que padeze consigo misma, i desesperada se arroja à firmallas.



39



Celebrado fuè de toda la Antiguedad el mote desta empresa. Vnos le atribuyen à Pythagoras, otros à Viantes, a Thaleto, i a Homero; pero con mayor razon se refière entre los Oraculos Delphicos, porque no parece voz humana, sino divina, digna de ser esculpida en las coronas, ceptros, i anillos de los Principes. A ella se reduce toda la sciencia de Reinar, que huye de

las extremidades, i consiste en el medio de las cosas, donde tienen su esfera las virtudes. Preguntaron à Socrates, que qual virtud era mas conveniente à vn mancebo, i respondiò *Ne quid nimis*, conque las comprehendiò todas. A este mote parece, que quadrà el cuerpo desta empresa, derrivadas las mieles con el peso de las grandes lluvias, caidas fuera de sazón, quando bastavan vnos benignos rocios. Honores ai, que por grandes no se ajustan al sujeto, i mas le afrentan, que ilustran. Beneficios ai tan fuera de modo, que se reputan por injuria. Que importa, que llueva mercedes el Principe, si parece que apedrea, descompuesto el rostro, i las palabras, quando las haze. Si llegan fuera de tiempo, quando no se pueden lograr. Pierdese el beneficio, i el agradecimiento, i se aborrezte la mano, que le hizo. Por esto dijo el Rei Don Alonso el Sabio, que devia *ser tal el galardón, è dado à tiempo, que se pueda aprovechar del aquel, a quien lo diere*.

§. Como se peca en la destemplanza de los premios, i mercedes, se peca tambien en el exceso de los castigos. Vna exacta puntualidad, i rigor mas es de Ministro de justicia, que de Principe. En aquel no ai arbitrio: este tiene las llaves de las leyes. No es justicia la que excede, ni clemencia la que no se modera, i así las demas virtudes.

§. Esta misma moderacion à de guardar el Principe en las artes de la paz, i de la guerra, governando de tal fuerte el carro del gobierno, que como en los juegos antiguos, no toquen sus ruedas en las metas, donde se romperian luego. La destreza consistia en  
medir

*1. Magni animi est, magna contemnere, prudentis est, modicam male, quam nimiam: ista enim utilia sunt, illa quod superfluum, nocent. Sic segetem nimia stermit ubertas, sic ramum onere franguntur, sic ad maturitatem non pervenit surmia fo. unditas.*  
*Sen. Epist. 39.*

*L. 1. II. 21 p. 2.*



medir la distancia de suerte, que pasasen vecinas, i no apartadas.

§. En lo que mas à menester el Principe este cuidado, es en la moderacion de los afectos, governandolos con tal prudencia, que nada desee, espere, ame, ò aborrezca con demasado ardor, i violencia, llevado de la voluntad, i no de la razon. Los deseos de los particulares facilmente se pueden llenar, los de los Principes no, porque aquellos son proporcionados al estado, i estos ordinariamente mayores, que las fuerzas de la grandeza, queriendo llegar à los estremos. Casi todos los Principes, que ò se pierden, ò dan en graves inconvenientes es por el exceso en la ambicion, porque es infinito el deseo de adquirir en los hombres, i limitada la posibilidad, i pocas vezes se mide esta con aquel, ò entre ambos se interpone la justicia. De à qui nace el buscar pretextos, i titulos aparentes para despojar al vecino, i aun al mas amigo, anhelando siempre por ampliar los estados, sin medir sus cuerpos con sus fuerzas, i su gobierno con la capacidad humana, la qual no puede mantener todo lo que se pudiera adquirir. La grandeza de los Imperios carga sobre ellos mismos, i siempre esta porfiando por caer trabajada de su mismo peso. Procure pues el Principe mantener el estado, que le diò, ò la sucesion, ò la eleccion, i si se le presentare alguna ocasion justa de aumentalle, gozela con las cautelas, que enseña el caso à la prudencia.

No es menos peligrosa la ambicion en el exceso de sus temores, que en el de sus apetitos, principalmente, en lo adquirido con violencia. Ningun medio ofrece el temor, que no se aplique para su conservacion. Ninguno de la linea del despojado, tan remoto,

2. *Mansurã discordiam obtendens, ni semina belli restinxisset.*

*Tac. lib. 4. Hist.*

3. *Hæc clemẽtia non minus Victoris quam*

*P. El. utilis fuit (& inferius) Tatus Cra*

*si amor apud omnes urbes erat, ut passurus*

*Cyrus græce bellum Cracia fuisset si*

*quid crudelius in Crasum consilium fuisset.*

*Iustin. hist. lib. 1.*

4. *Qua ex pluribus constat Respublica, melior est. Arist. lib.*

*2. pol. c. 4.*

que no se tema. La tyrania ordinaria propone la extirpacion de todos. Asi lo practicò Muciano haziendo matar al hijo de Vitellio, 2. i lo aconsejan los de la escuela de Machiabelo, con el exemplo de algunos Tyranos; como si no se uvièran perdido todos con estas malas artes. Si alguno se conservò fue trocandolas en buenas. La mayor parte de los Reinos se aumentaron con la vsurpacion, i despues se mantuvièron con la justicia, i se legitimaron con el tiempo. Vna extrema violencia es vn extremo peligro. Ocupò Cyro la Lidia, i despojò al Rei Creso. Si tuviera por consejero à algun Politico destos tiempos le propondria por conveniente quitalle tambien la vida, para asegurarse mas, pero Cyro le restituyò vna ciudad, i parte de su patrimonio; conque sustentase la dignidad Real, i dice Iustino, que provocara contra si toda la Grecia, si se uviera mostrando cruel con el. 3. A Dios, i a los hombres tiene contra si la tyrania.

§. Persuade tambien la ambicion desordenada el oprimir la libertad del pueblo, abajar la nobleza, deshazer los poderosos, i reducirlo todo à la autoridad Real, juzgando, que entonzes estara mas segura, quando fuere absoluta, i estuviere mas reducido el pueblo a la servidumbre; engaño conque la lisonja grangea la voluntad de los Principes, i los pone en grandes peligros. La modestia es la que conserva los Imperios, teniendo el Principe tan corregida su ambicion, que mantenga dentro de los limites de la razon la potestad de su Dignidad, el grado de la Nobleza, i la libertad del Pueblo, porque no es durable la Monarchia, que no està mezclada, i consta de la Aristocracia, i Democracia. 4. El poder absoluto es tyrania. Quien le procura, procura su ruina.

§. Estos

§. Estos desordenes de ambicion los cria el largo uso de la dominacion, que todo lo quiere para si, en que es menester, que los Principes se venzan à si mismos, i se rindan à la razon, aunque es bien dificultosa empresa, porque muchos pudieron vencer à otros; pocos a si mismos. 5. Aquella es vitoria de la fuerza; esta de la razon. No està la valentia en vencer las batallas, sino en vencer las pasiones. A los subditos haze modestos la ovediencia, i la necesidad; à los Principes ensoberveze la superioridad, i el poder. Mas Reinos derrivò la sobervia, que la espada. Mas Principes se perdièron por si mismos, que por otros. El remedio consiste en el conocimiento propio, entrando el Principe dentro de si mismo, i considerando, que si bien le diferencia el ceptro de los subditos, le exceden muchos en las calidades del animo, mas nobles, que su grandeza. Que si pudièra valer la razon avia de mandar el mas perfecto. Que la Corona es la posesion menos segura, porque entre la mayor altura, i el mas profundo precipicio, no se interpone algun espacio. 6. Que pende de la voluntad agena, pues si no le quisiesen ovedecer, quedaria como los demas. Quanto mayor fuere el Principe, mas debe preciarle desta modestia, pues Dios no se desdèña della, 7. La modestia, que procura encubrir dentro de si à la grandeza, queda sobre ella, como vn rico esmalte sobre el oro, dandole mayor precio, i estimacion. Ningun artificio mas astuto en Tiberio, que mostrarse modesto, para hazerse mas estimado. Quando iba a los Tribunales no quitava su lugar al Presidente antes se sentava en vna esquina del. 8. Aprendan todos los Principes a ser modestos del Emperador Don Fernando el Segundo, tan familiar con todos,

5. Innumera-  
biles sunt, qui vides, qui  
populos habere in-  
potebunt paucissimi,  
quis se.

Seneca.

6. Quod regnum est,  
cui parata non sit vi-  
na, & proculatio,  
& Paxina & Car-  
nis fex? nec ista in-  
terualis divisi, sed  
hora momentum in-  
terest inter solium,  
& aliena agena.

Seneca.

7. Ad digne summa,  
que neque summis  
mortalium spernen-  
da est, & a Djs esti-  
matur. Tac. l. 18. ann. 13

8. Assidebat in cor-  
na Tribunalis.  
Tac. lib. 6. ann. 1

todos, que primero se dejaba amar, que venerar. En el la benignidad, i modestia se veian, i la Magestad se considerava. No era Aguila Imperial, que con dos severos rostros, desnudas las garras, amenazava à todas partes, sino amoroso Pelicano, siempre el pico en las entrañas, para dallas à todos, como a hijos propios. No le costava cuidado el encogerse en su grandeza, i igualarse à los demas. No era Señor, sino Padre del Mundo, i aunque el exceso en la modestia demasiada fuele causar desprecio, i aun la ruina de los Principes, en el causava mayor respeto, i obligava à todas las Naciones à su servicio, i defensa, fuerza de vna verdadera bondad, i de vn corazon magnanimo, que triunfa de si mismo, superior à la Fortuna. Ninguna Virtud mas conveniente en el Principe, que la modestia, porque todas serian locas en el, si ella no les compusiese el semblante, i las acciones, sin consentilles, que falgan de si.

§. En el gobierno es muy conveniente no tocar en los extremos, porque no es menos peligrosa la remision, que la suma entereza, i puntualidad. Las comunidades monasticas pueden sufrir la estrechez de la ovediencia; no las populares. A pocos tendrà en duro freno el rigor exacto, no à muchos. La felicidad civil consiste en la virtud, i esta en el medio, así tambien, la vida civil, i el manejo de los estados, siendo tal el gobierno, que le puedan llevar los pueblos, sin que se pierdan, ò por la demasiada licencia, ò se obtinen por el demasiado rigor. No à de ser la entereza del gobierno, como devria ser, sino como puede ser, pues aun el de Dios se acomoda à la flaqueza humana.

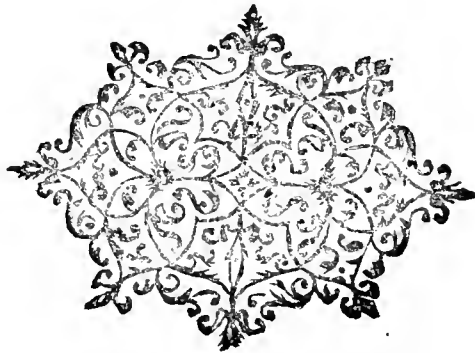
Entre los estremos tambien se an de constituir  
las par-

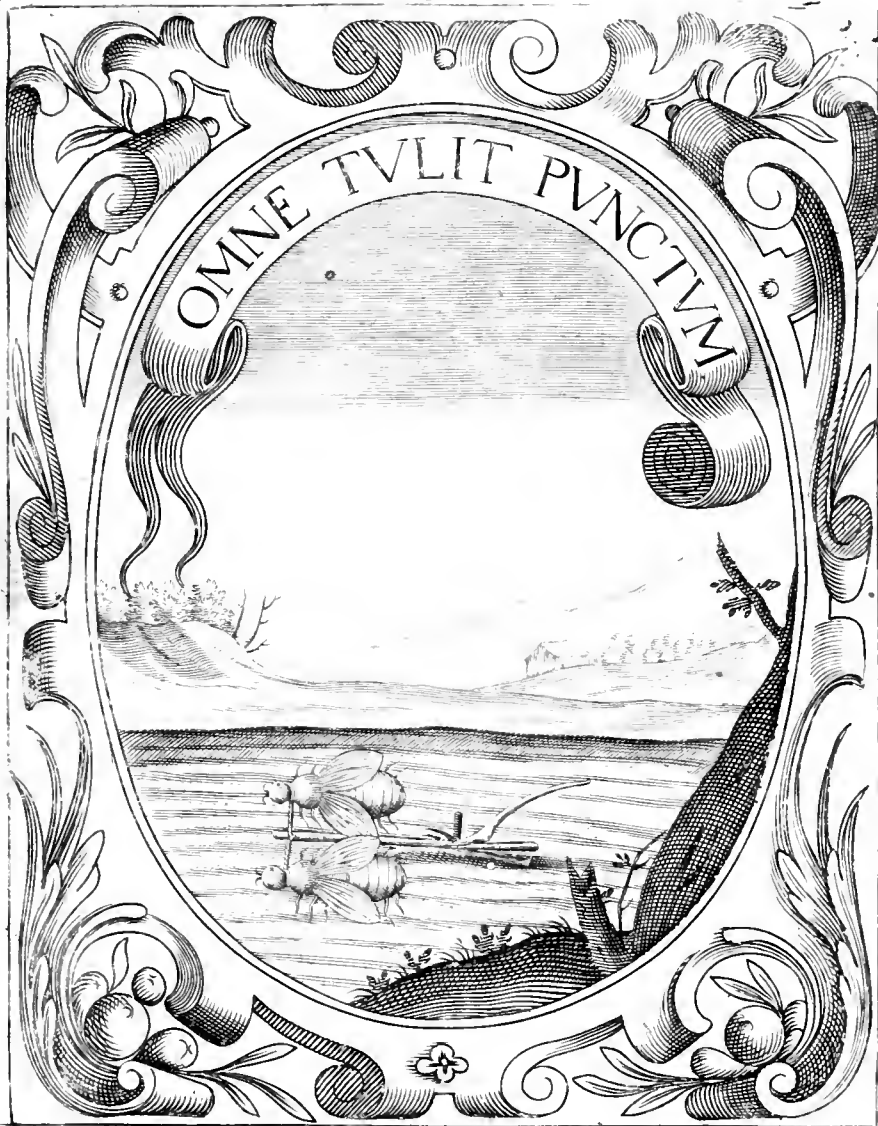
las partes del cuerpo de la Republica, procurando, que en las calidades de los Ciudadanos no aya gran diferencia, porque del exceso, i desigualdad en las riquezas, ò en la nobleza, si fuere mucha, nace en vnos la sobervia, i en otros la embidia, i dellas las enemistades, i sediciones, no pudiendo aver amistad, ò concordia civil entre los que son mui desconformes en condicion, i estado. Los vnos por altivos pierden el respeto à las leyes, i desprecian la obediencia. Los otros por abatidos no la saben sustentar, ni tienen temor à la infamia, ni à la pena, i viene à ser vna comunidad de señores, i esclavos, pero sin respeto entre si, porque no se miden con su condicion. Los de menos calidad pretenden ser, como los mayores. Los que en alguna son iguales, ò exceden, se imaginan, que tambien son iguales, ò que exceden en las demas. Los que en todas se aventajan, no saben contenerse, i con desprecio de los demas, todo lo quisieran gobernar, sin acomodarse a la obediencia de quien manda, ni à la constitucion, i estillos de la Republica, de donde nace su ruina, i conversion en otras formas, porque todos anhelan, i biven inquietos en ella, i si bien es imposible el dejar de aver este contraste en las Republicas por la diferencia en la calidad de las partes, de que constan todas, con este mismo se sustentan, si es regulado, ò se pierden, si es demasiado, como sucede à los cuerpos con los quatro humores, que aunque la sangre es mas noble, i mas poderosa la colera, que los demas, se mantienen entre si, mientras no es grande la desigualdad de alguno de ellos. Por lo qual sola aquella Republica durarà mucho, que constare de partes medianas, i no mui desiguales entre si. El exceso de las riquezas en algunos

I

ciuda-

ciudadanos causò la ruina de la Republica de Floren-  
cia, i es oi causa de las inquietudes de Genova. Por  
estar en Venecia mejor repartidas se sustenta por tan-  
tos siglos, i si ai peligro ò inconveniente en su gobier-  
no es por la mucha pobreza de algunos del Magistra-  
do. Si alguna se conserva con este desorden, i ex-  
ceso de sus partes, es à fuerza de la prudencia, i in-  
dustria de quien gobierna, entretenendolas con el te-  
mor à la lei, con no injuriar, ni quitar sus privilegios,  
i comodidades a los menores con divertir en la admi-  
nistracion, i cargos à los mayores, con no oprimir,  
antes cebar con esperanzas à los de gran espiritu, pero  
esto podra durar, lo que durare la atencion de quien  
gobierna, i las Republicas no pueden bivar con reme-  
dios temporaneos, que penden del caso, conveniente  
es, que en la misma institucion dellas estè prevenido  
el modo, conque se corrijan estos exce-  
sos, antes que suce-  
dan.





A La benignidad del presente Pontifice Urbano Octavo devo el cuerpo desta empresa, aviendose dignado su Beatitud de mostrarme en vna piedra preciosa esculpida desde el tiempo de los Romanos dos abejas, que tiravan vn arado, hailada en esta edad, presagio

de la exaltacion de su noble, i antigua Familia, vncidas al yugo triunfante de la Iglesia las insignias de sus armas, i cargando yo la consideracion, me pareció, que quisieron los Antiguos mostrar con este simbolo, quanto convenia, saber mezclar lo vtil con lo dulce, el arte de melificar con el de la cultura, i que le convendria por mote el principio de aquel verso de Horacio.

*Hor.*

*Omne tulit punctum, qui miscuit utile dulci.*

En esto consiste el arte de Reinar. Esta fuè en el Mundo la primer politica. Asi lo diò à entender la Philosophia Antigua, fingiendo que Orpheo con su lira traia à sí los animales, i que las piedras corrian al son de la harpa de Amphion, conque edificò los muros de la ciudad de Thebas, para significar, que la dulce enseñanza de aquellos grandes Varones fuè bastante para reducir los hombres, no menos fieros, que las fieras, i con menos sentimiento de razon, que las piedras à la armonia de las leyes, i à la compañía civil. Asi lo diò à entender Horacio en estos versos.

*Horac.*

*Silvestres homines sacer, interpresque Deorum  
Cedibus, victu fædo, deterruit Orpheus,  
Dicitur ab hoc lenire tigres, rapidoque leones,  
Dicitur, & Amphion Thebeæ conditor Urbis  
Saxa movere sono testudinis, & prece blanda  
Ducere, quo vellet.*

Destas artes an vsado todas las Republicas para instruir el pueblo mezclandole la enseñanza con lo dulce de los juegos, i regocijos publicos. Al monte Olympo concurría toda Grecia a hallarse en las cõtiendas Olympias, Pythias, Nemeas, i Isthmias; vnos por la curiosidad



fidad de verlas, i otros por ganar los premios propues-  
 tos en ellas, i con esta ocasion se exercitavan las fuer-  
 zas, se hazian sacrificios à los Dioses, i se tratavan los  
 negocios mas importantes al gobierno de aquellas Pro-  
 vincias. Las Comedias, i Tragedias se inventaron pa-  
 ra purgar los afectos. Los gladiadores en tiempo de los  
 Romanos, i los toros en España (que tambien lo ter-  
 rible divierte, i entretiene) para afirmar el animo, que  
 ni la sangre vertida, ni los espectaculos de la muerte  
 le atemorizen. Las luchas, los torneos, las cañas, i  
 otras fiestas semejantes escuela son, donde se apren-  
 den las artes militares, i juntamente son de gusto, i  
 divertimento al animo. Asi conviene traer al pueblo  
 con dulzura à las conveniencias del Principe, i à sus  
 defnios; Cavallo es que se rinde al halago, i pasando-  
 le suavemente la mano se deja domar, admite el bo-  
 cado, i zufre despues el peso, la vara, i el hierro. No  
 puede el pueblo tolerar el demasido rigor, ni la dema-  
 siada blandura. Tan peligroso es en el exceso de la ser-  
 vidumbre, como en el de la libertad. Los Principes,  
 que faltaron a esta cõsideracion, experimètaron los efe-  
 ctos de la multitud irritada. No siempre se pueden cu-  
 rar con el hierro, i el fuego las enfermedades envege-  
 cidas. Meneister son medicinas suaves, ò quando fue-  
 re fuerza, que sean pildoras amargas, es bien dorallas,  
 i engañar la vista, i el gusto. Pero no conviene, que  
 sepa el pueblo los ingredientes de las resoluciones, i  
 consejos del Principe, basta, que los beva con algun  
 pretexto aparente.

*1. Imperatorius es ho-  
 minibus, qui nec co-  
 rare ferunt nem pati  
 possunt, nec totam  
 libertatem.*  
*Tac. lib. 1. Hist.*

§. Lo peligroso, i duro de la guerra se haze suave  
 al que obedece con la blandura del que manda, asi Ger-  
 manico para tener obediètes las Legiones de Alemania

i mas dispuestas à la batalla, solia visitar los soldados heridos, i mirando sus heridas, alabava sus hechos, i à vnos con la esperanza, à otros con la gloria, i à todos con las palabras, i el cuidado grangeava para si, i disponia para la batalla. 2.

2. *Circumire saucios  
f. Et singularum ex  
tollere vulnera in-  
mens, alium spe, a-  
lium gloria, cunctos  
aliquo, & cura, si-  
bique. & pratio fór-  
mabat.*

*Tac. lib. 3. Ann.*

§. Esta benignidad no obra por si sola, menester es, que tambien se halle en el que manda alguna excelencia de virtud, paraque si por aquella es amado; sea por esta estimado. Muchas vezes es vn Principe amado por su gran bondad, i juntamente despreciado por su insuficiencia. No naze el respeto de loque se ama, sino de loque se admira. A mucho obliga el que teniendo valor para hazerse temer, se haze amar: el que sabiendo ser justiciero, sabe tambien ser clemente. A flogedad, i ignorancia se interpreta, i desestima la benignidad, en quien no tiene otras virtudes excelentes de gran Governador. Tanto pueden estas en vn Principe, que hazen tolerable su aspereza, i rigor recompensado con ellas. Aun los vicios grandes se escusan, ò se disimulan, en quien tiene tambien grandes virtudes.

3. *Tiberius tamen  
ludibria serijs per  
m scere solitus.*

*Tac. lib. 6. ann.*

§. En las negociaciones es mui conveniente mezclar la dulzura con la gravedad, i las burlas con las veras, como sean à tiempo, i sin ofensa del decoro, ni de la gravedad de la materia, enque fuè mui sazonado el Emperador Tiberio. 3. No ai quien pueda sufrir vna severidad melancolica, tiradas siempre las zejas en los negocios, pesadas las palabras, i medido el tiempo. Lo festivo del ingenio, i vn mote en su ocasion, suele grangear los animos, i reducir los mas asperos negocios al fin deseado, i tal vez encubre la intencion, burla la malicia, divierte la ofensa, i desempeña el responder à proposito en lo que no conviene.

Tambien

§. Tambien se an de mezclar las negociaciones con la conveniencia del que procuramos persuadir interesándole en ellas. Porque todos se mueven por las comodidades propias, pocos por sola la obligacion, ò la gloria. Para mover Seyano à Drufo à la muerte de su hermano Neron, le arrojò delante la esperanza del Imperio. 4. La destreza de vn prudente Ministro consiste en facilitar los negocios con los intereses agenos, disponiendo de suerte el tratado, que estos, i los de su Principe vengan a ser vnos mismos. Querer negociar con solas conveniencias propias, es subir el agua por arcaduzes rotos; quando vnos la reciben de otros, ayudan todos.

4 *Qui fratre quos  
que Neronis Dru-  
fum traxit in peric-  
spe objecta et in sp-  
loci.  
Tac. lib. 4. an.*





**T**Odas las cosas animadas, ò inanimadas son hojas  
 deste gran libro del Mundo, obra de la Natura-  
 leza, donde la Divina Sabiduria escribió todas las sci-  
 encias, paraque nos enseñasen, i amonestasen à obrar.  
 No ai virtud moral, que no se halle en los animales.  
 Con ellos mismos nace la prudencia practica: en noso-  
 tros se

tros se adquière con la enseñanza, i la experiencia. De los animales podemos aprender sin confusion, ò verguenza de nuestra rudeza, porque quien enseña en ellos es el mismo Autor de las cosas. Pero el vestirnòs de sus naturalezas, ò querer imitallas para obrar segun ellos irracionablementè llevados del apetito de los afectos, i pasiones, seria hazer injuria a la razon, dote propio del hombre, conque se distingue de los demas animales, i mereze el Imperio de todos. En ellos faltando la razon, falta la justicia, i cada vno atiende solamente a su conservacion, sin reparar en la injuria agena. El hombre justifica sus acciones, i las mide con la equidad, no queriendo para otro, lo que no quisiera para si. De donde se infiere, quan impio, i feroz es el intento de Machiavelo, que forma a su Principe con otro supuesto, ò Naturaleza de Leon, i de raposa, paraque lo que no pudière alcanzar con la razon, lo alcance con la fuerza, i el engaño, en que tuvo por maestro à Lisandro General de los Lacedemonios, que aconsejava al Principe, que donde no llegase la piel de Leon, lo supliese, cogiendo la de raposa, i valiendose de sus artes, i engaños. 1. Antigua fuè esta doctrina. Polybio la refiere de su tiempo, i de los pasados, i la reprehende. 2. Esta maxima con el tiempo à crecido, pues no ai indignidad, que no parezca honesta à los Politicos, como sea en orden à dominar, 3. juzgando, que bive de merced el Principe, à quien solo lo justo es licito. 4. Conque ni se repara en romper la palabra, ni en faltar à la fè, i à la Religion, como convenga à la conservacion, i aumento del estado. Sobre estos fundamentos falto quiso edificar su Fortuna el Duque Valentin, pero antes de vella levantada, cayò tan deshecha sobre el, que

1. *Que leonis pellis attingere non potest Principi assuendum vulpinam.*

*Plutar.*

2. *Fuit, cui in tractandis negotijs dolus minus placeret, quem Regi convenire sane nemo dixerit & si non desunt, qui in tam crebro usu hodie doli mali, necessarium esse dicant ad publicarum rerum administrationem. Polyb. l. 13. Et p.*

3. *Nihil gloriose, nisi quantum, & omnia retinenda dominatus honesta.*

4. *Miliumq; tantum habent dominanti licet, precario regnare Senec. in Trag Thjest.*

ni aun fragmentos, ò ruinas quedàron della. Que puede durar lo que se funda sobre el engaño, i la mentira? Como puede subsistir lo violento? Que firmeza avrà en los contratos, si el Principe, que à de ser la seguridad dellos, falta à la fe publica? Quien se fiara del? Como durarà el Imperio en poder de quien, ò no cree, que ai Providencia Divina, ò fia mas de sus artes, que della? No por esto quiero al Principe tan benigno, que nunca vfe de la fuerza, ni tan candido, i sencillo, que ni sepa disimular, ni cautelarse contra el engaño, porque biviria expuesto à la malicia, i todos se burlarian del. Antes en esta empresa deseo, que tenga valor, pero no aquel bestial, i irracional de las fieras, sino el que se acompaña con la justicia, significado en la piel del Leon si ñbolo de la virtud, que por esto la dedicaron à Hercules. Tal vez conviene al Principe cubrir de severidad la frente, i oponerse al engaño. No siempre à de parecer humano. Ocasiones ai, en que es menester, que se revista de la piel del Leon, i que sus vasallos, i sus enemigos le vean con garras, i tan severo, que no se le atreva el engaño con las palabras alagueñas, de que se vale para domesticar el animo de los Principes. Esto parece, que quisieron dar à entender los Egipcios poniendo vna imagen de Leon sobre la cabeza de su Principe. No ai respeto, ni reverencia, donde no ai algun temor. En penetrando el pueblo, que no sabe enojarse el Principe, i que à de hallar siempre en el vn semblante apacible, i benigno, le desprecia. Pero no siempre à de pasar à execucion esta severidad, quando basta, que como amenaza obre, i entonzes no se à de perturbar el animo del Principe, sirvase solamente de lo severo de la frente. Sin descomponerse el Leon, ni

pensar

pensar en el daño de los animales los atemoriza con su vista solamente; tal es la fuerza de la Magestad de sus ojos, i porque alguna vez conviene cubrir la fuerza con la astucia, i la indignacion con la benignidad de fingiendo, i acomodandose al tiempo, i à las personas, se corona en esta Empresa la frente del Leon, no con las artes de la raposa, viles, i fraudulentas, indignas de la generosidad, i corazon magnanimo del Principe, sino con las sierpes, simbolo del Imperio, i de la Magestad prudente, i vigilante, i geronifico en las sagradas letras de la prudencia, porque su astucia en defender la cabeza, en cerrar las orejas al encanto, i en las demas cosas mira a su defensa propia, no al daño ageno. Con este fin, i para semejantes casos se dió à esta Empresa el mote. *Qui sciat regnare.* Sacado de aquella sentencia, que el Rei Ludovico Vndecimo de Francia quiso, que solamente aprendièse su hijo Carlos Oçtavo. *Qui nescit dissimulare, nescit regnare.* En que se incluye toda la sciencia de Reinara. Pero es menester gran advertencia, paraque ni la fuerza pase a ser tyrania, ni la disimulacion, i astucia à engaño, porque son medios mui vecinos al vicio. Justo Lipsio diñiendiendo en los casos politicos el engaño dice, que es vn agudo consejo, que declina de la virtud, i de las leyes por bien del Rei, i del Reino, i huyendo de los estremos de Machiavelo, i pareciendole que no podria gobernar el Principe sin alguna fraude, ò engaño, persuadiò el leve, tolerò el medio, i condenò el grave. Peligrosos confines para el Principe. Quien se los podrá señalar ajustadamente? No an de ponerse tan vecinos los escollos à la navegacion politica. Harto obra en muchos la malicia del poder, i la ambicion de Reinara.

*Lip. de civil. doct.  
lib. 4. c. 14.*

*Ubi, si dignita-  
tis, aut, impius frau-  
de, bonis circum-  
stantiis, aut ledere,  
quoniam iustitia,  
iusticia.*

nar Si es vicioso el engaño, vicioso será en sus partes por pequeñas, que sean, i indigno del Principe. No zuffre mancha alguna lo precioso de la purpura Real. No ai otomo tan sutil, que no se descubra, i afee los rayos de estos Soles de la tierra. Como se puede permitir vna accion, que declina de la virtud, i de las leyes, en quien es alma dellas? No puede aver engaño, que no se componga de la malicia, i de la mentira, i ambas son opuestas à la magnanimidad Real, i aunque dijo Platon *Que la mentira era sobrada en los Dioses, porque no necesitavan de alguno, pero no en los Principes, que an menester à muchos, i que así se les podia conceder alguna vez.* Lo que es ilícito nunca se deve permitir, ni basta, que sea el fin honesto para vsar de vn medio, por su naturaleza malo. Solamente puede ser licita la disimulacion, i astucia, quando ni engañan, ni dejan manchado el credito del Principe, i entonzes no las juzgo por vicios, antes, ò por prudencia, ò por virtudes hijas della, convenientes, i necesarias en el que gobierna. Esto sucede, quando la prudencia advertida en su conservacion se vale de la astucia para ocultar las cosas segun las circunstancias del tiempo, del lugar, i de las personas, conservar la vna consonancia entre el corazon, i la lengua: entre el entendimiento, i las palabras. Aquella disimulacion se deve huir, que con fines engañosos miente con las cosas mismas. I así bien se puede vsar de palabras indiferentes, i equivocas, i poner vnas cosas en lugar de otras con diversa significacion, no para engañar, sino para cautelarse, ò prevenir el engaño, aviendo de tratar con Principes astutos, i fraudulentos. Porque en tales casos la



fos la difidencia, i recato, la difimulacion en el femblante, la generalidad, i equivoçacion advertida en las palabras, para que no dejen empeñado al Principe, ni den lugar al arrepentimiento, ò al engaño, vſando de ſemejantes artes, no para ofender, ni para burlar la fe publica, que otra coſa es, ſino doblar las guardas al animo. Necia ſeria la ingenuidad, que deſcubrieſe el corazon, i peligroſo el Imperio ſin el recato. Decir ſiempre la verdad, ſeria peligroſa ſencillez, ſiendo el ſilencio el principal inſtrumeto de Reinar. Quien le entrega ligeramente à otro, le entrega ſu miſma Corona. Mentir no deve vn Principe, pero ſe le permite callar, ò celar la verdad, i no ſer ligero en el credito, ni en la conſianza, ſino maduro, i tarro, paraque dando lugar a la conſideracion, no pueda ſer engañado; parte mui neceſaria en el Principe, ſin la qual estaria ſugeto à grandes peligros. El que ſabe mas, i à viſto mas, cree, i ſin menos, porque ò la eſpeculacion, ò la pratica, i experiencia le hazen recatado. Sea pues el animo del Principe candido, i ſencillo, pero advertido en las artes, i fraudes ajenas. La miſma experiencia dictará los caſos, en que à de vſar el Principe deſtas artes, quando reconociere, que la malicia, i doblez de los que tratan con el obliga à ellas, porque en las demas acciones ſiempre ſe à de deſcubrir en el Principe vna candidez Real, de la qual tal vez es mui conveniente vſar, aun con los miſmos, que le quieren engañar, porque eſtos ſi la interpretan à ſegundos fines, ſe perturban, i deſatinan, i es generoſo engaño el de la verdad, i ſi ſe aſeguran della, le hazen dueño de lo mas intimo del alma ſin armarse contra el de ſegundas artes. Que redes no ſe an tejido? Que eſtratagemas no

se an pensado contra las astucias, i malicias de la raposa? Quien puso acechanzas à la sencillez domestica de las golondrinas?

6. Los Principes estimados en el mundo por Governadores de mucha prudencia, i espíritu, no pueden vsar deste arte, porque nadie piensa, que obran à caso, ò sencillamente. Las demostraciones de su verdad se tienen por apariencias. Lo que en ellos es advertencia, se juzga por malicia. Su prudencia por dificultad, i su recato por engaño. Estos vicios impusieron al Rei Catholico, porque con su gran juicio, i experiencias en la paz, i en la guerra conocia el maltrato, i poca se de aquellos tiempos, i con sagacidad se defendia, obrando defuerte, que sus emulos, i enemigos quedasen enredados en sus mismas artes, ò que estas fuesen frustradas con el consejo, i con el tiempo. Per esto algunos Principes fingen la sencillez, i la modestia, para encubrir mas sus fines, i que no los alcance la malicia, como lo hazia Domiciano. 6. El querer vn Principe mostrarse Sabio en todo, es dejar de serlo. El saber ser ignorante à su tiempo, es la mayor prudencia. Ninguna cosa mas conveniente, ni mas dificultosa, que moderar la sabiduria. En Agricola lo alabò Tacito. 7.

6. Simul simplicitatis, & modestia imagine in altitudine conditus, studiumq; litterarum, & amorem carminum simul habens, quo velut animam.

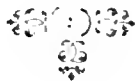
Tac. lib. 4. Hist.

7. Retinuitq; quod diffidillimum est, ex sapientia modum. Tac. in vit. Agric.

8. Otros Principes se muestran divertidos en sus acciones, porque se crea, que obran acaso. Pero es tal la malicia de la politica presente, que no solamente penetra estas artes, sino calumnia la mas pura sencillez, con grave daño de la verdad, i del sosiego publico, no aviendo cosa, que se interprete derechamente, i como la verdad consiste en vn punto, i son infinitos los que estan en la circunferencia, donde puede dar la malicia,

nacen

nacen graves errores en los que buscan à las obras, i palabras diferentes sentidos de lo que parecen, i fueran, i encontrados así los juicios, i las intenciones se arman de artes vnos contra otros, i biven todos en perpetuas desconfianzas, i rezelos. El mas ingenioso en las sospechas es el que mas lejos dà de la verdad, porque con la agudeza penetra mas adentro de lo que ordinariamente se piensa, i creemos por cierto en los otros lo que en nosotros es engaño de la imaginacion. Así al navegante le parece, que corren los escollos, i es el quien se mueve. Las sombras de la razon de estado suelen ser mayores, que el cuerpo, i tal vez se deja este, i se abrazan aquellos, i quedando burlada la imaginacion se recibe mayor daño con los reparos, que el que pudiera hazer lo que se temia. Quantas vezes por rezelos vanos se arma vn Principe contra quien no tuvo pensamiento de ofendelle, i se empeñan las armas del vno, i del otro, reducido a guerra lo que antes fuè ligera, i mal fundada presuncion. A estos sucede lo que à los bajeles, que quanto mas zelosos, mas presto se pierden. No reproveo la difidencia, quando es hija de la prudencia (como decimos en otra parte) sino acuso, que falte siempre la buena fe, sin la qual, ni avrá amistad, ni parentesco firme, ni contrato seguro, i quedará sin fuerzas el derecho de las gentes, i el Mundo en poder del engaño. No siempre se obra con segundas intenciones. Aun el mas Tyrano suele tal vez caminar con honestos fines.





**D**udoso es el curso de la culebra torciendose à vna parte, i à otra con tal incertidurabre, que aun su mismo cuerpo no sabe, por donde le à de llevar la cabeza. No dejan sus pasos huellas señaladas, que muestren de donde partiò, ni à donde vâ. Asi ocultos an de ser los consejos, i definius de los Principes, con tanto recato, que tal vez ni aun sus ministros los penetren, antes

antes los crean diferentes, i sean los primeros, que queden engañados, paraque mas naturalmente, i con mayor eficacia sin el peligro de la disimulacion, que facilmente se descubre, afirmen, i acrediten lo que tienen por cierto, i beva el pueblo dellos el engaño, conque se esparza, i corra por todas partes. Asi lo hizo Tiberio, quando murmurado de que no pasava à quietar las Legiones amotinadas en Vngria, i Germania fingiò, que queria partir, i engañando primero a los prudentes, engañò tambien al pueblo, i à las Provincias. Asi tambien lo hazia el Rei Filipe Segundo encubriendo sus fines a sus Embajadores, i señalandoles otros, quando convenia, que los creyesen, i persuadiesen a los demas. Destas artes no podrá valerse el Principe si su ingenuidad no es tan recatada, que no dè lugar a que se puedan averiguar los movimientos de su animo en las acciones del gobierno, ni à que le ganen el corazon los emulos, i enemigos, antes se les deslize de las manos, quando piensan, que le tienen asido.

*1. Primò prudentes,  
dein vulgus, diutif-  
simè Provincias se-  
fellit.*

*Tac. lib. 1. ann.*

Señala la culebra hazia vna parte el movimiento, i le haze a la contraria. Esta disposicion del hecho, en que el otro queda engañado, mas es defensa, que malicia, vsándose della, quando convenga, como la vsaron grandes Varones.

Pasa tan aduertida la culebra entre las flores, i las espinas, que ni se deja halagar de aquellas, ni lastimar destas. Si el Principe se detiene en las alabanzas, i les dà oidos, todos procurarán ganalle el corazon con la lisonja. Si se perturba con las murmuraciones, desistirá de lo arduo, i glorioso, i será flojò en el gobierno. Por vnas, i otras conviene que pase con igual animo, i severidad. Desvanecerse con los loores propios, es lige-

reza del juicio. Ofenderse de qualquier cosa, es de particulares. Disimular mucho, de Principes. No perdonar nada, de Tyrmos. Asi lo conocièron aquellos grandes Emperadores Theodosio, Arcadio, i Honorio, quando ordenaron al Prefecto Pretorio Rufino, que no castigase las murmuraciones del pueblo contra ellos porque si nacia de ligereza, se devian despreciar: si de furor, ò locura, compadecer, i si de malicia, perdonar.\*

\* *Quoniã si id ex levitate processerit, contemnendus est: si ex insaniã, miseratione dignissimus: si ab injuriã, remittendum.*

*L. unica. C. Si quis Imp. maledix.*

*2. Omnia scire, non omnia exsequi. Tacit. in vita Agricol.*

*3. Facta arguebantur, dicta impunitæ erant. Tacit. lib. 1. Annal.*

*4. Vana à selestis, dicta a maleficis differunt.*

*Tac. lib. 3. Ann.*

*5. Namque scripta evalescunt, si irascere agnita videntur. Tac. lib. 4. Ann.*

Estando el Emperador Carlos Quinto en Barcelona le trujeron vn proceso fulminado contra algunos, que murmuravan sus acciones, para consultar con el la sentencia, i mostrandose indignado contra quien le traia echo en el fuego (donde se estava calentando) el proceso. Es de Principes sabello todo, pero indigna de vn corazon, magnanimo la puntualidad en fiscallear las palabras. 2.

La Republica Romana las despreciava, i solamente atendia a los hechos. 3. Ai gran distancia de la ligereza de la lengua à la voluntad de las obras. 4. Espinosa seña la Corona, que se resintiese de qualquier cosa. O ofende el agrabio, ò es menor su ofensa en quien no se dà por entendido. Facilidad es en el Principe dejarse llevar de los rumores, i poca fè de si mismo. La mala conciencia fuele estimular el animo al castigo del que murmura, la segura le desprecia. Si es verdad lo que se nota en el Principe deshagalo con la enmienda: si falso por si mismo se desharà. El resentirle, es reconocerse agrabiado. Con el desprecio cae luego la voz. 5.

El Senado Romano mandò quemar los anales de Cremucio por libres, pero los escondiò, i divulgò mas el apetito de leellos, como sucediò tambien a los codicilos infamatorios de Veiento, buscados, i leidos mientras fuèron prohibidos, i olvidados, quando los dejaron

ron correr. <sup>6</sup> La curiosidad no está sujeta a los fuecos; ni teme las penas. Mas se atreve contra lo que mas se prohíve. Crece la estimacion de las obras Satyricas con la prohibicion, i la gloria erciende los ingenios maldicientes <sup>7</sup>. La demostracion publica deja mas infamado al Principe; i a ellos mas famosos. <sup>8</sup> Dejaldos murmurar pues nos dejan mandar; decia Sixto Quinto a quien le referia las murmuraciones del pueblo contra su gobierno. No fuè menor valor en el Gran Capitan disimular las murmuraciones de su exercito en el Arellano, que mantener firme el pie contra la evidencia del peligro. Pase la prudencia del Principe por estas espinas sin ofendellas, ni ofenderse en ellas su severidad. Biven engañados los Principes, que piensan, extinguir con la potencia presente la memoria futura, <sup>9</sup> ò que su grandeza se estiende a poder dorar las acciones malas. Con diversas trazas de dadivas, i devociones no pudo Neron desmentir la sospecha, ni disimular la tyrania de aver abrasado a Roma. <sup>10</sup> La lisonja solamente puede obrar, que no llegue a los oidos del Principe lo que se murmura del, pero no que deje de ser murmurado. El Principe que prohíve el discurso de sus acciones, las haze sospechosas, i como siempre se presume lo peor, se publican por malas. Menos se esageran las cosas de que no se haze caso. No queria Vitellio que se hablase del mal estado de la fuyas, i crecia la murmuracion con la misma prohibicion publicandose peores de lo que eran. <sup>11</sup>

§. En las sospechas de infidelidad conviene tal vez no darse por entendido el Principe, i que el halago, i el honor confirmen los animos, i obliguen a la lealtad. No es siempre seguro, ni conveniente medio

6. *Conquistos, lectitatosque do nec cum periculo parabantur mox licentia habendi, oblivionem attulit. Tac. lib. 14. ann.*

7. *Punitis ingenij gliscit authoritas. Tac. lib. 4. Ann.*

8. *Neque aliud externi reges, aut qui eadē sevitia vifunt, nisi dedecus sibi, atq; illis gloria peperere. Tac. lib. 4. ann.*

9. *Quò magis socordiam eorum irride-re libet, qui presentè potentiâ, credunt extinguì posse etiam sequentis avi memoriam.*

*Tac. lib. 4. ann.*  
10. *Non ope humana, non largitionibus Principis, aut Deum placamentis, decerebat infamia, quin jussum incenarum crederetur.*

*Tac. lib. 15. ann.*

11. *Prohibiti per civitatem sermones, cogunt plures, ac silicere, et cetera narraturi, quia velabantur, atrociter vulgarent. Tac. lib. 13. Hist.*

el del último rigor: las ramas que se cortan, se pierden, porque no pueden reverdecer. Esto obligò a Marcello a disimular con Lucio Bancio de Nola hombre rico, i de gran parcialidad, i aunque sabia que hazia las partes de Anibal le llamò, i le dijo, quan emulado era su valor, aunq; muy conocido de los Capitanes Romanos, que avian sido testigos de sus hazañas en la batalla de Canas: honrrale con palabras, i le mantiene con esperanzas; ordena, que se le dè libre entrada en las audiencias, i de tal suerte le deja confundido, i obligado que no tuvo despues la Republica Romana mas fiel amigo. Esta disimulacion à de ser con gran atencion, i prudencia, porque si cayese en ella el que maquina creeria, que era arte para castigalle despues, i daria mas presto fuego à la mina, ò se preservaria con otros medios violentos, lo qual es mas de temer en la disimulacion de los delitos de la multitud. Por esto Fabio Valente, aunque no castigò los autores de vna sedicion,dejò que algunos fuesen acusados. <sup>12</sup> Pero como quiera que dificilmente se limpia el animo de las traiciones concebidas, i que las ofensas a la Magestad no se deben dejar sin castigo, parece que solamente conviene disimular, quando es mayor el peligro de la declaracion, ò imposible el castigar a muchos. Esto consideraria Iulio Cesar, quando aviendo cogido vn correo despachado à Pompeyo con cartas de la Nobleza Romana contra el, mando quemar la balija teniendo por dulce manera de perdon pretender ignorancia del delito. Gran acto de magnanimidad, i gran prudencia no pudiendo castigar a tantos, no obligarse à disimular con tantos. Podriase tambien hazer luego la demostracion del castigo con los de baja condicion, i disi-

12. *Ne dissimulans  
superior foret.*

*Tac. lib. 2. Hist.*



i disimular con los Ilustres esperádo mas segura ocasion para castigallos despues. 13. Pero quando nó ai peligro en el castigo, mejor es asegurar con el, que confiar en la disimulacion, porque esta suele dar mayor brio para la traicion. Tratava Hanon de dar veneno al Senado de Carthago, i sabida la traicion pareció a aquellos Senadores que bastava acudir al remedio promulgando vna lei, que ponia tasa à los combites, lo qual diò ocasion a Hanon paraque intentase otra nueva traicion contra ellos.

13. *Unde tenuioribus  
latim irrogata im-  
plicia, adversus illu-  
stres disimulatio ad-  
preiens, et non recte  
deum odium.*  
Tac. lib. 16. ann.

§. El arte, i astucia mas conveniente en el Principe, i la disimulacion mas perniciosa, i necesaria es aquella que de tal suerte sofisca, i compone el rostro las palabras, i acciones contra quien diñuladamente trata de engañalle, que no conozca aver sido entendido, porque le gana tiempo para penetrar mejor, i castigar, ò burlar el engaño, haziendo esta disimulacion menos solícito al agrefor, el qual vna vez descubierto entra en temor, i le parece, que no puede asegurarse, sino es llevando al cabo sus engaños, que es lo que obligò a Agrippina, a no darse por entendida de la muerte, que le avia trazado su hijo Neron, juzgando que en esto consistia su vida. 13. Esta disimulacion, ò fingida simplicidad es muy necesaria en los Ministros, que asisten a Principes demasadamente astutos, i doblados, que hazen estudio de que no sean penetradas sus artes, en que fuè gran maestro Tiberio. 14. Della se valieron los Senadores de Roma, quando el mismo Tiberio muerto Augusto les diò à entender (para descubrir sus animos) que no queria acetar el imperio, porque era grave su peso, i ellos con estudiantosa ignorancia, i con provocadas lagrimas procuravan inducille a que le acetase temiendo no llegase a conocer, que penetravan sus ar-

12. *Solum insidiarè  
non auri neque fidei  
intelligitur.*  
Tac. lib. 14. ann.

14. *Consulta ambi-  
tiosa. Tac. lib. 3. ann.*

15. *Quibus unus me-  
tus, si intelligere vi-  
derentur.*

*Tac. lib. 1. ann.*

16. *Intelligebantur  
artes, sed pars obse-  
quii in eo ne depre-  
henderentur.*

*Tac. lib. 4. Hist.*

17. *Abduos Princi-  
pi sensus, & si quod  
occultius parat, ex-  
quirere: Altem, an-  
ceps, nec idèd assè-  
quare.*

*Tac. lib. 6. annal.*

18. *Eo agrinus acie.  
p. t. recludi, qua pre-  
meret*

*Tac. lib. 4. ann.*

19. *Haud cunctatus  
est v. ira Germani-  
cus, quamquam sin-  
gi ea, seque per in vi-  
dium parto jam de-  
cori abstrahi intelli-  
geret. Tac. li. 2. ann.*

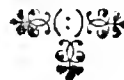
20. *Si intelligere vi-  
derentur vni metus,  
in urbem properat.*

*Tac. lib. 2. ann.*

21. *Trepidat a cir-  
cumstantibus, dis-  
fugiunt imprudens.  
An quibus alior in-  
tellectus resistunt de  
fixi, & Neronem in-  
rue. es.*

*Tac. lib. 13. ann.*

tes. 15. Aborrecen los Principes injustos a los que entienden sus malas intenciones, i los tienen por enemigos. Quieren vn absoluto imperio sobre los animos no lugeto a la inteligencia agena, i que los entendimientos de los subditos les sirvan tan vilmente, como sus cuerpos, teniendo por obsequio, i reverencia, que el Vassallo no entienda sus artes. 16. Por lo qual es illicito, i peligroso obligar al Principe a que descubra sus pensamientos ocultos. 17. Lamentandose Tiberio de queavia poco seguro de algunos Senadores, quiso Asinio Gallo saber del los que eran, paraque fuesen castigados, i Tiberio llevò mal que con aquella pregunta intentase descubrir lo que ocultava. 18. Mas advertido fue Germanico, que aunque conocia las artes de Tiberio, i que le sacava de Alemania por cortar el hilo de sus glorias, ovedeciò sin darse por entendido. 19. Quando son inevitables los mandatos del Principe es prudencia ovedecellos, i afectar la simplicidad de la ignorancia, porque no sea mayor el daño. Por esto Archelao aunque conociò, que la Madre de Tiberio le llamava à Roma con engaño disimulò, i ovedeciò temiendo la fuerza, si pareciese averlo entendido. 20. Este recato, i disimulacion es mas necesaria en los errores, i vicios del Principe, porque aborrece al que es testigo, o sabidor dellos. En esto consistiò la prudencia de los que en el banquete donde Neron avelenò a Britanico se estuvièron quedos sin alborotarse, porque dello no se infriese, que conocian la violencia de aquella muerte, sino que la tenian por natural. 21.





Fuè el Leon entre los Egipcios simbolo de la vigilancia, como son los que se ponen en los portales, i puertas de los templos. Por esto se hizo esculpir Alexandro Magno en las monedas con vna piel de Leon en la cabeza, significando, que en el no era menor el cuidado

cuidado, que el valor, pues quando convenia no gástar mucho tiempo en el sueño, dormia tendido el brazo fuera de la cama con vna bola de plata en la mano, que en durmiendose, le despertase cayendo sobre vna vacia de bronze. No fuera Señor del Mundo si se durmiera, i descuidara, porque como dijo Homero no a de dormir profundamente, quien cuida del gobierno de muchos.

*Homer.*

*Non decet ignavum tota producere somnum  
Nocte virum, sub consilio, sub numine cujus  
Tot populi degunt, cui rerum cura, fidesq,  
Credita summorum.*

Como el Leon se reconoze Rei de los animales, ò duerme poco, ò si duerme tiene aviertos los ojos. No fia tanto de su Imperio, ni se asegura tanto de su Magestad, que no le parezca necesario, fingirse despierto, quando esta dormido. Fuerza es, que se entreguen los sentidos al reposo, pero conviene, que se piense de los Reyes, que siempre estan velando. Vn Rei dormido en nada se diferencia de los demas hombres. Aun esta passion à de encubrir a sus Vasallos, i a sus Enemigos. Duerma, pero crean, que esta despierto. No se prometa tanto de su grandeza, i poder que cierre los ojos al cuidado. Astucia, i disimulacion es en el Leon el dormir con los ojos aviertos, pero no intencion de engañar, sino de disimular la enagenacion de sus sentidos, i si se engañare quien le armava acechanzas pensando hallarle dormido, i creyere que està despierto, suyo sera el engaño, no del Leon, ni indigna esta prevencion de su corazon magnanimo, como ni tampoco aquella advertencia de borrar con la cola las huellas para

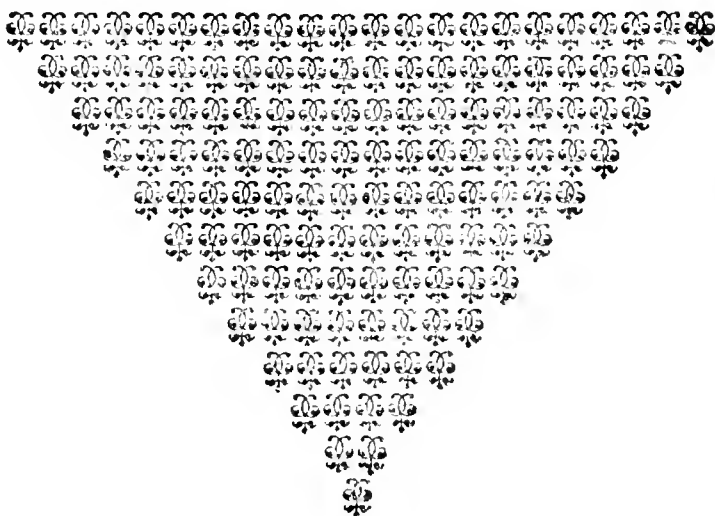
para desmentillas al cazador. No ai fortaleza segura fino la acompaña el recato. El mayor Monarcha con mayor cuidado a de coronar su frente no con la candidez de las palomas sencillas, fino con la prudencia de las recatadas serpientes, porque no de otra suerte, que quando se presenta en la campaña el Leon se retiran de sus duelos los animales deponiendo sus enemistades naturales, i coligados entre si se conjuran contra el, asi todos se arman, i ponen azechanzas al mas poderoso. Ninguna grandeza mas peligrosa al Reino de Inglaterra, que la de los Olandeses, porque le quitan el arbitrio del mar: ninguna cosa mas dañosa à Franceses, que la potencia de aquellos estados rebeldes la qual rotos los diques opuestos de España inundaria el Reino de Francia, como lo reconociò la prudencia del Rei Enrico Quarto, i pudiendo mas que sus mismos peligros en ambas Coronas el odio, i temor a la Monarquia de España acrescientan aquellas fuerzas rebeldes, que algun dia con la mudanza, i turbacion de los tiempos podran temer contra si. Los peligros presentes dan mas cuidado, que los futuros, aunque estos sean mucho mayores. El temor embaraza los sentidos, i no deja al entendimiento discurrir en lo que a de ser.

§. No se fien los Principes poderosos en las demostraciones, con que los demas les reverencian, porque todo es fingimiento, i diferente de lo que parece. El agrado es lisonja: la adoracion es miedo, el respeto fuerza, i la amistad necesidad. Todos ies miran a las garras, i les quentan las presas. Todos velan por venceselles con el ingenio, no pudiendo con la fuerza. Pocos, o ninguno les trata verdad, porque al que se teme

me no se dice, i asi no deben dormir en confianza de su poder. Deshagan el arte con el arte, i la fuerza con la fuerza. El pecho magnánimo prevenga disimulado, i cauto, i resista valeroso, i fuerte los peligros.

§. Aunque en esta empresa permitimos, i aun juzgamos necesarias las artes de la disimulacion con las circunstancias dichas, mejor estan, (quando se pueden escusar) en los Ministros, que en los Principes, porque en estos ai vna oculta divinidad que se ofende deste cuidado. Es ordinariaméte la disimulacion hija del temor, i de la ambicion, i ni esta, ni aquel se an de descubrir en el Principe. Lo que a de cautelar la simulacion, cautele el silencio recatado, i la gravedad advertida. Mas amado es el Principe a quien tienen todos por advertido, pero que obra con sencillez Real. Todos aborrezan el artificio, i a todos es grato el proceder naturalmente. 2.

2. *Ac dicta, factaq;  
ejus quanto solatio-  
ra, & quardam sui  
negligentiam prae-  
ferentia, tanto gra-  
tius in speciem sim-  
plicitatis accipiebat.  
iur. Tac. l. 10. ann.*



个行



**A** La vista se ofrece torcido, i quebrádo el remo, que está debajo de las aguas, cuya refraccion causa este efecto: así nos engaña muchas vezes la opinion de las cosas. Por esto la academia de los Philosophos Scepticos lo dudáva todo, sin resolverse à afirmar por cierta alguna cosa. Cuerda modestia, i advertida des-

confianza del juicio humano, i no sin algun fundamento, porque para el conocimiento cierto de las cosas dos disposiciones son necesarias, de quien conoze, i del sujeto, que à de ser conocido. Quien conoze que es el entendimiento, se vale de los sentidos externos, i internos, instrumentos por los cuales se forman las fantasias. Los externos se alteran, i mudan por diversas afecciones cargando mas, ò menos los humores. Los internos padecen tambien variaciones, ò por la misma causa, ò por sus diversas organizaciones. De donde nacen tan desconformes opiniones, i pareceres, como ai en los hombres, comprehendiendo cada vno diversamente las cosas, en las cuales tambien hallaremos la misma incertidumbre, i variacion, porque puestas aqui, ò alli cambian sus colores, i formas, o por la distancia, o por la vecindad, ò porque ninguna es perfectamente simple, ò por las mixtiones naturales, i especies, que se ofrezan entre los sentidos, i las cosas sensibles, i asi dellas no podemos afirmar que son, sino decir solamente, que parecen formando opinion, i no sciencia. Mayor incertidumbre hallava Platon en ellas considerando que en ninguna estava aquella Naturaleza purissima, i perfectissima que està en Dios, de las cuales biviendo no podiamos tener conocimiento cierto, i solamente veiamos estas cosas presentes, que eran reflejos, i sombras de aquellas por lo qual era imposible reducillas à sciencia. No deseo que el Principe sea de la escuela de los Scepticos, porque quien todo lo duda, nada resuelve, i ninguna cosa mas dañosa al gobierno, que la indeterminacion en resolver, i executar. Solamente deseo, que con recato politico este indiferente en las opiniones, i crea que puede ser en-

gañado



gañado en el juicio, que hiziere de las cosas, ò por amor, ò pasión propia, ò por siniestra informacion, ò por los halagos de la lisonja, ò porque le es odiosa la verdad, que le limita el poder, i dà leyes a su voluntad, ò por la incertidumbre de nuestro modo de aprehender. Quantas vezes interpuestas las olas de la invidia, ò emulacion entre los ojos del Principe, i las acciones de su Ministro las juzgò por torcidas, i infieles siendo derechas, i encaminadas a su mayor servicio. Padeciò la virtud, perdiò el Principe vn buen Ministro, i logrò sus artes la invidia. Para advertille pues de las trazas de la malicia, conque en las cortes, i palacios se descomponen vnos a otros por medio de su poder, pondre aqui las principales, i mas frequentes. Son algunos Cortesanos tan astutos, i disimulados, que parece, que escusan los defectos de sus emulos, i los acusan. Asi reprehendiò Augusto los vicios de Tiberio. <sup>1.</sup> Otros ai que para encubrir su malicia, i acreditarla con especie de bondad entran a titulo de obligacion, o amistad por las alabanzas refiriendo algunas del Ministro à quien procuran descomponer, que son de poca sustancia, ò no importan al Principe, i dellas confingida disimulacion de zelo de su servicio dando a entender que le prefieren a la amistad, pasan à descubrir los defectos que mas pueden moverle a retiralle de su gracia, ò del puesto que ocupa. Quando no es esto por ambicion, ò malicia es por acreditarse con los defectos, que acusa en el amigo, i adquirir gloria para si, i infamia para el. <sup>2.</sup> Mui bien estuvo en estas sutilezas maliciosas aquel Sabio Rei de Napoles Don Alfonso quando oyendo a vno alabar mucho a su enemigo, dijo. *Observad el arte deste hombre, i vereis, como sus alabanzas son para*

<sup>1.</sup> *Quamquam honoris oratione quedam de habitu, cultuque & institutis ejus jecerat, qua velut excusando excusaret.*

*Tac. lib. 1. ann.*

<sup>2.</sup> *Vnde amico infamiam parat, inde gloria sibi recipere.*  
*Tac. lib. 14. ann.*

*para hazerle mas daño.* I así sucedió aviendo primero procurado con ellas a creditar su intencion por espacio de seis meses, paraque despues se le diese fe à lo que contra el avia de decir. Que engañosa mina se retirò à obrar mas lejos del muro, donde avia de executar su efecto. Peores son estos Amigos que alaban, que los enemigos que murmuran. 3. No es menos malicioso el artificio de los que adornan de tal suerte las calumnias, quefiendo acusaciones, parecen alabanzas, como en el Tasio hazia Aleto.

3. *Pessimum inimicorum genus, laudantes.*

*Tac. in vita Agr.*

*Taf. Gofred. can. 2.*

*Gran fabro de calunie, adorne in modi*

*Novi, che sono accusa, è paion lodi.*

O las dizen con tal modo, i acciones que se conozca, que no sienten así lo mismo que estan alabando, como se conocià en Tiberio, quando alabàva a Germanico.

4. *Multaq, de virtute ejus memoravit, magis in speciem verbis adernata, quam ut penitus sentire, crederetur.*

*Tac. lib. 1. ann.*

5. *Igitur Mucianus, quia propalam operum Antonius nequibat: multis in senatu laudibus cumulatum, secretis promissis onerat Cicerio, emittit suam ostentans discessu Cluvij Rufi vacua*

*Tac. lib. 4. hist.*

6. *Simulacris ejus Tribunus, et res eturasq, largitur.*

*Tac. lib. 4. hist.*

O que son en orden a poner su enemigo 4. en cargo, donde se pierda, o donde estè lejos, aunque sea con mayor fortuna, que es lo que obligò a Ruigomez (creo que tendria tambien otras razones) à botar que pasase a Flandes el Duque de Alva Don Fernando, quando se revelàron aquellos estados. Con la misma intencion alabò Ticiano en el Senado à Antonio Primo, i le propuso para el gobierno de España Citerior. 5. i para facilitarle mas repartiò officios, i dignidades entre sus amigos. 6. Es mui liberal la emulacion, quando quiere quitarse delante a quien, ò escureze sus glorias, ò impide sus conveniencias: ola es que al que no puede anegar, saca a las orillas de la fortuna. Otros ai que quieren introducir hechuras propias en los puestos sin que se pueda penetrar su desseo, i para conseguillo asean en ellos algunas faltas personales, i ligeras, i alaban, i exa-

geran

geran otras, que son a propósito para el puesto, i a vezes los favorezen como a no conocidos, como Lacon a Pison, paraque Galva le adoptase. 7. Otros a lo largo por encubrir su pasión arrojan odios, i van poco à poco cebando con ellos el pecho del Principe, paraque lleno rebose en daño de su enemigo: destas artes vsáva Seyano para descomponer con Tiberio à Germanico. 8. Tal vez se haze vno de la parte de los agrabios hechos al Principe, i le aconseja la venganza, ò porque así la quiere tomar de su enemigo con el poder del Principe, o porque le quiere apartar de su servicio, i hazalle disidente. Con este artificio Don Iuan Pacheco persuadia al Rei Don Enríq; el Quarto, que prendiese à Don Alonso Fonseca Arzobispo de Sevilla, i despues le avisò de secreto, que se guardase del Rei.

§. Como pues entre tan disimuladas artes, i tan engañosas relaciones podrá dejar de errar la opinion del Principe, sino las examinare con particular atencion manteniendo entre tanto indiferente el credito, hasta que no solamente vea las cosas, sino las toque, i principalmente las que oyere, porque entran por las orejas el aura de la lisonja, i los vientos del odio, i invidia, i facilmente alteran, i levantan las pasiones, i afectos del animo sin dar tiempo a la averiguacion, i así convendria, que el Principe tuviese las orejas vecinas a la mente, i à la razon, como la lechuza (quiza tambien dedicada por esto à Minerva) que le naze de la primera parte de la cabeza donde esta la celda de los sentidos, porque todos son menester, paraque no nos engañe el oido: del a de cuidar mucho el Principe porque quando estan libres de afectos las orejas, i tiene en ellas su tribunal la razon, se examinan bien

las co-

7. *Sed callidè. ut  
ignotum fovebat.  
Tac. lib. 1. Hist.*

8. *Odia in longum  
jacionis, qua recon-  
deret, audivit, pro-  
meret.  
Tac. lib 1. ann.*

*Mar. hist: Hist.*

las cosas, siendo casi todas las del gobierno sugetas à la relacion, i así no parece verisimil lo que dijo Aristoteles de las avejas, que no oian, porque seria de gran inconveniente en vn animal tan advertido, i politico, siendo los oidos, i los ojos los instrumentos por donde entra la sabiduria, i la experiencia. Ambos son menester, paraque no los engañe la passion, ò el natural, i inclinacion. A los Moabitas les parecia de sangre el torrente de agua donde reberverava el sol llevados de su afecto. 9. Vn mismo rumor del pueblo sonava à los oidos de Iosue belicoso, como clamor de batalla, i a los de Moyfen quieto, i pacifico, como musica. 10. Por esto Dios aunque tiene presentes las cosas quiso averiguar con los ojos la voz, que oia de los de Sodoma, i Gomorra. 11. Quando pues aplicare el Principe à las cosas las manos, los ojos, i las orejas, o no podra errar, ò tendra disculpa. De todo esto se puede conocer, quan errado era el simulacro de los Thebanos conque significavan las calidades de sus Principes, porque tenia orejas, pero no ojos, siendo tan necesarios estos, como aquellas. Las orejas para la noticia de las cosas, los ojos para la fè dellas, en que son mas fieles los ojos, porque dista tanto la verdad de la mentira, quanto distan los ojos de las orejas.

§. Los chilines domesticos no son menos pesados al Principe, que los negocios publicos. El remedio es no favorecellos, quando nazen de la calumnia, i no del zelo, i confrontar al autor dellos con los acusados publicando lo que refiere para avergonzalle, i si bien podra esta diligencia obrar, que no lleguen tantas verdades al Principe, ai muchas de las domesticas, que es mejor ignorallas, que sabellas, i pesa mas el atajar las calumnias del Palacio.

No es

9. *Primoque mane surgentes, & orto jam solé ex aduerso aquarum viderunt Moabite è contra aquas rubras, quasi sanguinem, dixeruntq; se ignis gladij est. 4. Reg. c. 3.*

10. *Audiens autem Iosue tumultum populi vociferantis dixit ad Moysem, vultus pugna auditur in castris, qui respondit, non est clamor adhortantium ad pugnam, neque vociferatio compellens ad fugam sed vocem cantantium ego audio. Ex c. 32*

11. *Descendam, & videbo virum clamorem, qui venit ad me oïere compulerint, an non est ita, ut sciam. Gen. 4. 18.*

§. No es menester menos diligencia, i atencion para averiguar, antes que el Principe se empeñe la verdad de los arbitrios, i medios propuestos sobre sacar dinero de los Reinos, ò mejorar el gobierno, ò sobre otros negocios pertenecientes a la paz, i à la guerra, porque no siempre corresponden los efectos de las cosas à lo que imaginamos, i presuponemos. El ingenio suele aprovar los arbitrios, i la experiencia los reprueba. Despreciallos seria imprudencia, porque vno que sale acertado recompensa la vanidad de los demas. No gozàra España del Imperio de vn nuevo Orbe, si los Reyes Catholicos no uviesen dado credito (como lo hizieron otros Principes) a Colón. El creellos ligeramente, i obrallos luego, como si fueran seguros, es ligereza, ò locura. Primero se deve considerar la calidad de la persona, que los propone, que esperiencia ai de sus obras, que fines puede tener en el engaño, que utilidades en el acierto, conque medios piensa contiguiillo, i en que tiempo. Por no aver hecho estas diligencias Neron fuè burlado del que le dijo aver hallado vn gran tesoro en Africa. 9. Muchas cosas propuestas parecen al principio grandes, i se hallan despues vanas, i inutiles. Muchas son ligeras de las quales resultan grandes beneficios. Muchas experimentadas en pequeñas formas; no salen en las mayores. Muchas parecen faciles a la razon, i son dificultosas en la obra. Muchas en sus principios son de daño, i en sus fines de provecho, i otras al contrario. I muchas suceden diversamente en el hecho de lo que se presuponía antes.

§. El vulgo torpe, i ciego no conoce la verdad, sino topa con ella, porque forma ligeramente sus opiniones, sin que la razon prevenga los inconvenientes,

*9. Non auctoritas, non  
i. fides, et quæ fide fa-  
lis, sed ad hunc mis-  
sis, et per  
quos in secretis ver-  
ba afferentur.  
Tac. lib. 16. ann.*

esperando à tocar las cosas con las manos para desengañarse con el suceso, maestro de los ignorantes, i así quien quisiere apartar al vulgo de sus opiniones con argumentos perderà el tiempo, i el trabajo. Ningun medio mejor, que hazalle dar de ojos en sus errores, i que los toque, como se haze con los caballos espantadizos obligandolos à que lleguen a reconocer la vanidad de la sombra, que los espanta. Deste consejo usó Pacuvio para sossegar el pueblo de Capua conmovido contra el Senado. Encierra los Senadores en vna sala estando de acuerdo con ellos. Junta el pueblo, i le dize, si deseais remover, i castigar ò los Senadores agora es tiempo, porque à todos los tengo debajo desta llave, i sin armas. Pero conuendra, que sea vno à vno eligiendo otro en su lugar, porque ni vn instante puede estar sin cabezas esta República. Echa los nombres en vna urna, saca vno por suerte: pide al pueblo lo que se a de hazer del: crecen las voces, i los clamores contra el, i todos le condenan à muerte. Dizeles que elijan otro confundense entre si, i no saben a quien proponer. Si alguno es propuesto hallan en el grandes defectos. Sucede lo mismo en la segunda, i tercera elecion sin llegar a concordarse, i al fin su misma confusion los advirtió, que era mejor conformarse con el mal, que ya avian experimentado, que intentar el remedio, i mandan, que sean sueltos los Senadores. Es el pueblo furioso en sus opiniones, i tal vez, quando se puede temer algun daño, ò inconveniente notable, es gran destreza del Principe gobernarle con su misma rienda, i ir al paso de su ignorancia. Tambien se reduce el pueblo poniendole delante los daños de otros casos semejantes, porque se mueve mas por el exemplo, que por la razon. 10.

10. Plebeia ingenia  
 exemplis magis, quàm  
 ratione capiuntur.  
 Macrobi.

Ninguna



**N**inguna cosa mejor, ni mas provechosa a los Mortales, que la prudente difidencia. Custodia, i guarda es de la hazienda, i de la vida, la conservacion propia nos obliga al recelo. Donde no le ai, no ai prevencion, i sin esta todo esta expuesto al peligro. El

Principe que se fiare de pocos, gobernara mejor su estado. Solamente vna confianza ai segura, que es no estar à arbitrio, i voluntad de otro. Porque quien podra asegurarse del corazon humano, retirado à lo mas oculto del pecho, cuyos desinios encubre, i disimula la lengua, i desmienten los ojos, i los demas movimientos del cuerpo. Golfo es de encontradas olas de afectos, i vn mar lleno de senos, i ocultos bagios, sin que aya avido carta de marear, que pudiese demarcallos. Que aguja pues tocada de la prudencia se le podra dar al Principe, paraque seguramente navegue por tantos, i tan diversos mares. Que reglas, i advertencias de las señales de los vientos, paraque reconocido el tiempo tienda, ò recoja las velas de la confianza. En esto consiste el mayor arte de Reinar. Aqui son los mayores peligros del Principe por falta de comunicacion, experiencia, i noticia de los sujetos, siendo asi, que ninguno de los que tratan con el parece malo. Todos en su presencia componen el rostro, i ajustan sus acciones. Las palabras estudiadas suenan amor, zelo, i fidelidad. Sus semblantes rendimiento, respeto, i obediencia, retirados al corazon el descontento, el odio, i la ambicion. En lo qual se fundò quien dijo. *Que no se fiase el Principe de nadie.* Pero esto no seria menos vicio, que fiarse de todos. No fiarse de nadie es rezelo de Tyrano: fiarse de todos facilidad de Principe imprudente. Tan importante es en el la confianza, como la difidencia. Aquella es digna de vn pecho sincero, i Real, i esta conveniente al arte de gobernar, con la qual obra la prudencia politica, i asegura sus acciones. La dificultad consiste en saber vsar de la vna, i de la otra à su tiempo, sin que la confianza dè ocasion à

I. *Utrumq; in vitio est, & omnibus crederi, & nulli.*

Seneca.



cion à la infidelidad, i a los peligros por demasiadamente credula, ni la difidencia por muy prevenida, i sospechosa pròvoque al odio, i desesperacion, i sea intratable el Principe, no asegurandose de nadie. No todo se a de medir, i juzgar con la confianza, ni todo con la difidencia. Si nunca se asegurase el Principe, quien le podria asistir sin evidente peligro? Quien duraria en su servicio? No es menos peligrosa infelicidad privarse por vanas sospechas de los Ministros fieles, que entregarse por ligera credulidad à los que no lo son. Confie, i crea el Principe, pero no sin alguna duda de que puede ser engañado. Esta duda no le à de retardar en la obra, sino advertir. Sino dudase seria descuidado. El dudar es cautela propia, que le asegura; es vn contrapesar las cosas. Quien no duda, no puede conozer la verdad. Confie como si creyese las cosas, i desconfie como si no las creyese. Mezcladas así la confianza, i la difidencia, i gobernadas con la razon, i prudencia obraràn maravillosos efectos. Estè el Principe mui advertido en los negocios, que trata, en las confederaciones, que asienta, en las pazes, que ajusta, i en los demas tratados tocantes al gobierno, i quando para su confirmacion diere la mano, sea mano con ojos (como representa esta empresa) que primero mire bien lo que haze. No se movia en Plauto por las promesas del amante la Tercera diciendo.

*Que tenia siempre con ojos sus manos, que creian, lo que veian.* I en otra parte llamò dia con ojos à aquel en que se vendia, i cobrava luego. Ciegos son las resoluciones tomadas en confianza. Simbolo fuè de Pythagoras, que no se avia de dar la mano à qualquiera. La facilidad en fiarse de todos seria muy peligroso.

fidere bien el Principe como se empeña, i tenga entendido, que casi todos, ò Amigos, ò Enemigos tratan de engañalle vnos grave, i otros ligeramente. Vnos para delpojalle de sus estados, i vsurpalle su hazienda, i otros para ganalle el agrado, los favores, i las mercedes. Pero no por esto à de reducir a malicia, i engaño este presupuesto, dandose por libre de conservar de su parte la palabra, i las promesas. Porque se turbaria la fè publica, i se afearia su reputacion. No à de ser en el este rezelo mas que vna prudente circunspeccion, i vn recato politico. La difidencia hija de la sospecha condenamos en el Principe, quando es ligera, i viciosa, que luego descubre su efecto, i se executa, no aquella circunspecta, i vniversal, que igualmente mira à todos, sin declararse con alguno, mientras no obligan à ello las circunstancias examinadas de la razon. Bien se puede no fiar de vno, i tener del buena opinion. Porque esta desconfianza, no es particular de sus acciones, sino vna cautela general de la prudencia. Estan las fortalezas en medio de los Reinos propios, i se mantienen los presidios, i se hazen las guardas, como si estuvièran en las fronteras del enemigo. Este recato es conveniente, i con el no se acusa la fidelidad de los subditos. Confie el Principe de sus parientes, de sus amigos, de sus Vasallos, i Ministros, pero no sea tan soñolenta esta confianza, que duerma descuidado de los casos à que la ambicion, el interes, ò el odio fuele perturvar la fidelidad, violados los mayores vinculos del derecho de la Naturaleza, i de las Gentes. Quando el Principe es tan flojo, que tiene por peso esta diligencia. Que estima en menos el daño, que bivar con los sobrefaltos del rezelo. Que deja correr las cosas

sin re-

sin reparar en los inconvenientes, que pueden suceder, haze malos, i tal vez infieles a sus Ministros, porque atribuyendolo à incapacidad le desprecian, i cada vno procura tyranizar la parte de gobierno, que tiene à su cargo. Pero quando el Principe es vigilante: que si bien confia, no pierde de vista los rezelos: que esta siempre prevenido paraque la infidelidad no le halle desfarmado de consejo, i de medios: que no condena, sino previene: no arguye, sino preserva la lealtad, sin dar lugar à que peligre, este mantendra segura en sus sienes la Corona. No tuvo ocasion paraq; entrase en el pecho del Rei Don Fernando el Catholico sospecha alguna de la fidelidad del Gran Capitan, i con todo esto le tenia personas, que de secreto notasen, i advertiesen sus acciones, paraque penetrando aquella diligencia biviese mas advertido en ellas. No fuè esta derechamente desconfianza, sino oficio de la prudencia, prevenida en todos los casos, i zelos de la dominacion, los quales no siempre se miden con la razon, i avezes conviene tenellos con pocas causas, porque la maldad obra aciegas, i fuera de la prudencia, i aun de la i maginacion. Con todo esto es menester, que no sea ligero este temor, como sucediò despues al mismo Rei Don Fernando con el mismo Gran Capitan, que aunque perdida la batalla de Ravena avia menester su persona para las cosas de Italia no se valiò della, quando viò el aplauso, conque todos en España querian salir à servir, i militar debajo de su mano, i previno para en qualquier acontecimiento al Duque Valentin procurando medios para asegurarse del. De suerte que dudando de vna fidelidad ya experimentada, se exponia à otra sospechosa. Asi los animos demasiadamente rezelosos

*Mar. his: Hisp.*

*Mar. his: Hisp.*

celosos por huir de vn peligro, dan en otros mayores; aunque avezes en los Principes el no valerle de tan grandes sujetos mas es invidia, ò ingratitud, que sospecha. Pudo tambien ser que juzgase aquel astuto Rei, que no le convenia servirle de quien tenia mal satisfecho. Al Principe que vna vez desconfiò poco le debe la lealtad. Quanto vno es mas ingenuo, i generoso de animo mas fiente, que se dude de su fidelidad, i mas facilmente se arroja desdeñado à faltar à ella. Por esto se atreviò Getulio à escribir a Tiberio, que seria firme su sè, si no le pudiese azechanzas. 2. El largo vso, i experiencia de casos propios, i ajenos an de enseñar al Principe, como se à de fiar de los sujetos. Entre los acuerdos que el Rei Don Enrique el Segundo dejò à su hijo el Principe Don Iuan vno fuè, que mantuviese las mercedes hechas à los que avian seguido su parcialidad contra el Rei Don Pedro su Señor natural, pero que de tal suerte fiasè dellos, que le fuèse sospechosa su lealtad. Que se sirviese en los cargos, i officios de los que avian seguido al Rei Don Pedro, como de hombres constantes, i fieles, que procurarian recompensar con servicios las ofensas pasadas: i que no se fiasè de los Neutrales, porque se avian mostrado mas atentos a sus intereses particulares, que al bien publico del Reino. El traidor aun al que sirve con la traicion es odioso. 3. El leal es grato al mismo contra quien obrò. En esto se fundò Othon para fiarse de Celso, que avia servido constantemente à Galba. 4.

§. No es conveniente levantar de golpe a grandes puestos a los Ministros, porque es criar la invidia contra ellos, i el odio de los demas contra el Principe; cayendo en opinion de ligero. Tales elecciones siem-

pre son

2. *Sibi fidem integram, & si nullis injurijs peteretur mansuram.*

*Tac. lib. 6. ann.*

*Mar. his: Hisp.*

3. *Quippe proditores etiam ipsi, quos ante ponunt, inveniunt.*

*Tac. lib. 4. ann.*

4. *Atas si quis Celso vellet fieri, rei eius pro C. thone fides integr.*

*© u j. lxx.*

*Tac. lib. 1. Hist.*

pre son diformes abortos, i mas se arraiga la lealtad con la atencion en ir mereciendo los premios al paso de los servicios. Entretanto tiene el Principe tiempo de hazer experiencia del Ministro, primero en los cargos menores, para que no salga muy costosa, i despues en los mayores. Procure ver antes de emplear à vno en los cargos de la paz, i de la guerra, donde puede peligrar su fidelidad, que prendas deja de nacimiento, de honor adquirido, i de hazienda. Esta atencion es mui necesaria en aquellos puestos, que son la llave; i seguridad de los estados. Augusto no permitia que sin orden suya entrase algun Senador, ò Caballero Romano en Egipto porq; era el granero del Imperio, i quien se alzase con aquella Provincia seria arbitro del, i asi era este vno de los secretos de la dominacion. Por esto Tiberio sintiò tanto, que sin su licencia pasase Germanico à Alexandria. §. Para mayor seguridad, ò para tener mas en freno al Ministro conviene dar mucha autoridad al Magistrado, i Consejos de la Provincia, porq; ningunas piguelas mejores, que estas, i que mas se opongan a los excesos del que gobierna.

§. En ningun puesto a de ocupar el Principe los espiritus grandes, i gloriosos, que desprecian el aver nacido Vafallos, i no saben contenerse en su Fortuna, porque en ellos peligra la fidelidad aspirando al mayor grado, i el que dejó de pretendelle, ò no pudo, ò no supo: fuera de que falta en ellos el zelo, i la puntualidad a la ovediencia.

§. Los ingenios grandes, si no son modestos, i doctiles son tambien peligrosos, porque sobervios, i pagados de si, desprecian las ordenes, i todo les parece, que se deve gobernar segun sus dictámenes. No me-

*S. Acerrimè increpuit, quod contra instituta Augusti non sponte Principis Alexandria introisset. Nam Augustus, inter alia dominationis arcana, vetitis, nisi permissis, ingredi Senatoribus, auct equitibus Romanis illis tribus seposuit Egyptum.*  
*Tac. lib. 2. ann.*

nos embarazoso suele ser vno por sus excélen-tes partes, que por no tenellas, porque no ai lugar, donde quepa quien presume mucho de sus meritos Tiberio no buscava para los cargos las grandes virtudes, i aborrecia los vicios por el peligro de aquellas, i por la infamia destos. 6.

6. *Neg, enim emi-  
nentiſ virtutes ſe-  
elabatur, & rursus  
vitia oderat. ex op-  
timis periculum ſibi:  
à peſimis, dedecus  
publicum metuebat.  
Tac. lib. 1. ann.*

7. *Qui in affluentia  
fortune virium,  
opum, & amicorum,  
aliorumque talium  
conſtituti ſunt, regi,  
atq; obedire, neque  
volunt, neq; norunt.  
Ariſt. l. 4. pol. c. 11.  
8. *Auri vim, atque  
opes Principibus in-  
ſenſas.  
Tac. lib. 11. ann.**

9. *Nunciata eis Ti-  
berium letitia, cu-  
rag, adſecere.  
Tac. lib. 2. ann.*

10. *Et ea ſpecie Ger-  
manicum ſuetis le-  
gionibus abſit ſeret  
noviſque Provinciis  
impoſiti delo ſimul,  
et caſibus objectaver.  
Tac. lib. 2. ann.*

11. *Multi fallere do-  
cuerunt, dum ti-  
ment falli.*

Seneca.

§. No ſon buenos para Miniſtros los hombres de gran ſeguito, i grandes riquezas, porque, como no tienen neceſidad del Principe, i eſtan hechos al regalo no ſe ofrezan por el à los peligros, i trabajos, ni quieren, ni ſaben ovedezar, ni dejarſe gobernar. 7. Por eſto diò Soſibio Britanico, que eran odioſas à los Principes las riquezas de los particulares 8.

§. Quando pues fuere eligido vn Miniſtro con el examen, que conviene, haga del entera confianza el Principe en lo eſterior, pero ſiempre con atencion à ſus acciones, i à ſus inteligencias, i ſi pudiere peligrar en ellas paſale à otro cargo, donde ni tenga grangeadas las voluntades, ni tanta diſpoſicion para malos intentos, porque mas prudencia, i mas benignidad es preſervar à vno del delito, que eſperar a que le cometa. Las vitorias de Germanico en Alemania: el aplauſo de ſus ſoldados ſi bien por vna parte davan regocijo a Tiberio por otra le davan zelos, 9. i viendo turbadas las coſas de Oriente ſe alegrò por el pretexto, que le davan de exponelle à los caſos, embiandole al gobierno de aquellas Provincias. 10. Pero ſi conviniere ſacar al Miniſtro del cargo, ſea con alguna eſpecie de honor, i antes que ſe toquen los inconvenientes, con tal recato, que no pueda reconocer, que dudò del el Principe; porque aſi como el temor de ſer engañado enſeña à engañar, 11. aſi el dudar de la fidelidad haze infieles. Por eſto

esto Tiberio queriendo despues llamar a Germanico à Roma fuè con pretexto de que recibiese el triunfo ofreciendole otras mercedes, <sup>12.</sup> en que son mui liberales los Principes, quando quieren librarse de sus rezelos.

§. Quando el subdito perdiò vna vez el respeto al Principe no le asegura despues la confianza. Perdonò el Rei Don Sancho de Leon el Primero al Conde Gonzalo, que avia levantado contra el las armas. Procurò reducirle con sus favores, i los que le avian de obligar le dièron mas occasion para avenenar al Rei.

§. Quando entre los Reyes ai interesès ningun vinculo de amistad, o parentesco es bastante seguridad, paraque vnos se fien de otros. Estàvan encontrados los animos del Rei de Castilla Don Fernando el Grande, i Don Garzia Rei de Navarra, i hallandose este enfermo en Najara tratò de prender a su hermano, que avia venido à visitalle, pero no aviendole salido su intento quito despues disimular visitando à Don Fernando, que estàva enfermo en Burgos, el qual le mandò prender. Mas fuerte es la venganza, ò la razon de estado en los Principes que la amistad, ò la sangre. Lo mismo sucediò al Rei de Galicia Don Garzia aviendose fiado del Rei Don Alonso de Castilla su hermano. Dedonde se podrà inferir quanto mas errada es la confianza de los Principes, que se ponen en manos de sus enemigos. La vida le costò al Rei de Granada aviendo ido con salvoconduto a pedir socorro al Rei Don Pedro el Cruel. Mas advertido era Ludovico Esforza Duque de Milan, que no queria abocarse con el Rei de Francia, sino era en mitad de vn rio, i en vna puente cortada, condicion de Principe Italiano, que no se aseguran jamas de las desconfianzas, i asi se admiraron mucho en

12. *Aerius modestiã ejus adgreditur, alterum in conj. litum offendendo.*  
*Tac. lib. 2. ann.*

*Mar. hist. Hisp.*

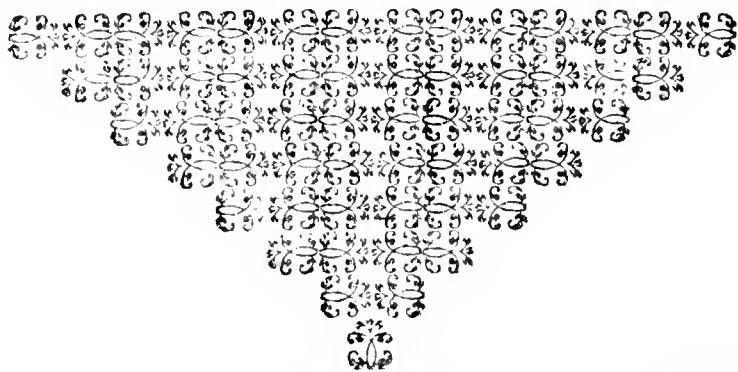
*Mar. hist. Hisp.*

*Mar. hist. Hisp.*

*Mar. his. Hisp.*

Italia; que el Gran Capitan se viese con el Rei Don Fernando el Catholico, i este con el Rei de Francia su enemigo. Casos ai en que es mas segura la confianza, que la difidencia, i en que es mejor obligar con ella. Despojado el Rei Don Alonso el Sexto del Reino de Leon se hallava retirado en la Corte del Rei Moro de Toledo, quando por muerte del Rei Don Sancho le llamaron con gran secreto à la Corona recelando se, que entendiendo los Moros lo que pasava; detendrian su persona. Pero como prudente, i reconocido al hospedaje, i amistad le diò quenta de todo. Esta confianza obligò tanto à aquel Rei barvaro, que yà sabiendo el caso, le tenia puestas azechanzas para prendelle, que le dejò partir libre, i le asistì con dineros para su viaje. Fuerza de la gratitud que desarma al corazon mas inhumano.

§. Las difidências entre dos Principes nõ se an de curar con descargos, i satisfaciones, sino con actos en contrario. Si el tiempo no las sana, no las sanarà la diligencia, antes son heridas que se enconan mas con la tienta, i con la mano. Vna especie son de zelos, los quales declarados induzen à la infidelidad.







**L**O que se ve en la Sirenā es hermoso : lo que se oye apacible : lo que encubre la intencion nocivo, i lo que esta debajo de las aguas monstruoso. Quien por aquella apariencia juzgarā esta desigualdad. Tanto desmentir los ojos por engañar el animo. Tanta armonia para atraer las naves a los escollos.

rio admirò la Antigüedad este monstruo: ninguno mas ordinario: llenas estan dellos las plazas, i Palacios. Quantas vezes en los hombres es sonora, i dulce la lengua, conque engañan? Quantas vezes està amorosa, i risueña la frente, i el corazon ofendido, i enojado?

1. *Tristitia animi  
gaudia velant.  
Tac. lib. 13. ann.*

Quantas se fingen lagrimas, que nacen de alegría? Los que hazian mayores demostraciones de tristeza por la muerte de Germanico eran los que mas se holgavan della. 2. Llevàron à Julio Cesar la cabeza de Pompeyo, i si bien se alegrò con el presente disimulò con las lagrimas su alborozo.

2. *Germanicū nulli  
jactantius marent,  
quam, qui maxime  
latantur.  
Tac. lib. 2. ann.*

*Lucan.*

*Non primo Cesar damnàvit munera visu,  
Avertitq; oculos, vultus dum crederet, hesit,  
Utque fidem vidit sceleris, tutumq; putàvit  
Iam bonus esse socer: lacrymas non sponte ca-  
dentes*

*Effudit, gemitusq; expressit pectore lato.*

*Non aliter manifesta putans abscondere mentis  
Gaudia, quam lacrymis.*

Tambien tienen mucho de fingidas Sirenas los pretextos de algunos Principes. Que arrebolados de Religion, i bien publico? Que acompañados de promesas, i palabras dulces, i halagueñas? Que engaños vnos contra otros no se ocultan en tales apariencias, i demostraciones exteriores? Representanse Angeles, i se rematan en sierpes, que se abrazan para morder, i envenenar. Quantas vezes empezó la traicion por los honores? Pienso Tiberio en la muerte de Germanico zeloso de la gloria de sus vitorias, i en extinguir la linea de Augusto, i le llamó al triunfo, i le hizò compañero

pãñero del Imperio. Con tales demostraciones publicas procurava disimular su animo. Ardia en invidia de Germanico, i encendia mas su gloria para apagalla mejor. Lo que se veia era estimacion, i afecto: lo que se encubria aborrecimiento, i malicia. 3. Por lo qual conviene mucho, que estè muy prevenida la prudencia para penetrar estas artes de los Principes teniendolos por mas sospechosos quando se muestran mas officiosos, i agradables mudando sus estilos, i naturaleza, como lo hizò Agrippina, trocadas las artes, i la aspereza en ternuras, i requiebros para retirar a Neron de los amores de la esclava 4. cuya mudanza sospechosa al mismo Neron, i a sus amigos los obligò a rogalle que se guardase de sus engaños. 5. Mas es menester advertir en lo que ocultan los Principes, que en lo que manifiestan. Mas en lo que callan, que en lo que ofrecen. Entrega el Elector de Treveris aquella Ciudad al Rei de Francia para poner en ella presidio, aunque sabia que era Imperial, i que estàva debajo la proteccion hereditaria del Rei de España como Duque de Lucemburg, i Señor de la Borgoña Inferior, i que no solamente contravenia a ella, sino tambien a las constituciones del Imperio, i por estas causas interprenden las armas de España aquella Ciudad, i casualmente detienen la persona del Elector, i le tratan con el decoro devido a su dignidad, i aviendo el Rei de Francia hecho, i firmado diez, i ocho dias antes vna confederacion con Olandeses, para romper la guerra contra los Países Bajos se vale deste pretexto, aunque sucedido despues, i entra con sus armas por ellos à titulo de librar al Elector amigo, i coligado suyo. Facilmente hallà ocasiones, ò las haze nacer el que las busca, es la malicia

3. *Nec ideo sinceræ  
obavitatis fidem ad-  
secutus. amoliri ju-  
venem specie hono-  
ris statui, si exiti-  
causas, aut forte ob-  
latas arripuit.*

*Tac. lib. 2. ann.*

4. *Tum Agrippina  
versis artibus, per  
blandimenta juve-  
nem aggredi, suum  
potius cubiculum, ac  
sinum offerre conte-  
gendis, que prima-  
tas, & summi for-  
tuna expeterent.*

*Tac. lib. 12. Ann.*

5. *Que mutationes,  
Neronem fecerit, &  
proximi amicorum  
motuebant, orabant  
que cuncti infans  
mularis se nper atro-  
cis, tum & falsæ.*

*Tac. lib. 13. ann.*

malicia como la luz; que por qualquier resquicio penetra, i es tal nuestra inclinacion, à la libertad, i tan ciega nuestra ambicion, que no ai pretesto que mire à vna dellas, aquien no demos credito dejandonos engañar del, aunq; sea poco aparente, i opuesto à la razon ò à la experiencia. Aun no acaba de conozer Italia los desinios de Francia de señorearse della à titulo de proteccion, aunque a visto rota la fè publica de las pazes de Ratisbona, Cairasco, i Monzon: vsurpado el Monferrato, la Valtelina, i Piñarolo. Con tales pretextos disfrazan los Principes su ambicion, su cudicia, i sus desinios a costa de la sangre, i haciendas de los subditos. De aqui nacen casi todos los movimientos de guerra, i las inquietudes que padeze el Mundo.

§. Como se van mudando los intereses, se van mudando los pretextos, porque estos hazen sombra à aquellos, i los siguen. Trata la Republica de Venecia vna Liga con Grisones, oponense los Franceses à ella porque no disminuyese las confederaciones que tienen con ellos. Dividense en facciones aquellos pueblos, i resultan en perjuicio de los Catholicos de Valtelina, cuya extirpacion procuravan los Herejes. Hazen sobre ello vna Dieta los Esquizaros, i no se halla otro remedio, sino que Españoles entren en aquel Valle, pensamiento, que antes fuè de Clemente Oçtavo en vna instruccion dada al Obispo Veglia embiandole por Nuncio à los Cantones Catholicos. En este medio cõsiente Mons. de Guffier que tratava los negocios de Francia, i persuade al Conde Alfonso Casati Embajador de España en Esquizaros que escriviese al Duque de Feria proponiendole que con las armas de su Magestad entre en Valtelina, paraque cerrando el paso de Valcamonica à Vene-

Venecianos desistiesen de su pretension, i quedase el valle libre de Herejes. El Duque movido de estas instancias, i del peligro comun de la heregia, que amenazava al estado de Milan, i à toda Italia, i tambien de los lamentos, i lagrimas de los Catholicos entra en Valtelina, i luego Franceses con nuevas consideraciones mudan las artes, i se oponen à este intento coligandose en Aviñon con Venecia, i Saboya con pretexto de la libertad de Italia, aunque esta consistia mas en tener cerrado aquel paso a los Herejes Ultramontanos, que en lo que podian acrescentarse Españoles, i siendo la causa aparente de la liga la Valtelina firven alli las armas de los Coligados de diversion, i toda la fuerza, i el intento se buelve a oprimir la Republica de Genova. Asi los pretextos se varian, segun se varian las veletas de la conveniencia.

§ En los efectos descubre el tiempo la falsa apariencia de los pretextos, porque ò no cumplen lo que prometièron, ò no obran donde señalàron. Quière la Republica de Venecia ocupar a Gradisca, i toma por pretexto las incursiones de Viscoques, que estan en Croacia: dan à entender que defienden la libertad del mar, i hazen la guerra en tierra. Muchas vezes se levantan las armas con pretexto de zelo de la mayor gloria de Dios, i causan su mayor deservicio: otras por la Religion, i la ofenden: otras por el publico sosiego, i le perturban: otras por la libertad de los pueblos, i los oprìmen: otras por proteccion, i los tiranizan: otras para conservar el propio estado, i son para ocupar el ageno: ò hombres, ò Pueblos, ò Republicas ò Reinos, pendiente vuestro reposo, i felicidad de la ambicion, i capricho de pocos.

§. Quando los fines de las acciones son justos; pero corren peligro, que no seran asi interpretados, ò que si se entendiesen, no se podrian lograr, bien se pueden disponer de modo, que à los ojos del Mundo hagan las acciones diferentes luzes, i parezcan gobernadas con otros pretextos honestos, en que no se comete engaño de parte de quien obra, pues obra justificadamente, i solamente ceba la mañicia, poniendole delante apariencias en que por si misma se engañe, para que no se oponga a los intentos justos del Principe. Porque no ai razon, que le obligue a señalar siempre el blanco adonde tira: antes no pudièra dar en vno, si al mismo tiempo no pareciese, que apuntava à otros.

§. No es menos peligrosa en las Republicas la apariencia fingida de zelo con que algunos dan a entender, que miran al bien publico, i miran al particular. Señalan la emienda del gobierno para defautorizalle. Proponen los medios, i los consejos despues del caso por descubrir los errores cometidos, i ya irremediabiles. Afectan la libertad por ganar el aplauso del pueblo contra el Magistrado, i perturbar la Republica reduciendola despues à servidumbre. 6. De tales artes se valièron casi todos los que tyranizàron las Republicas. 7.

Que muestras no diò Tiberio de restituir su libertad à la Republica Romana, quando tratava de oprimilla. 8. Del mismo artificio se valiò el Principe de Oranje para revelar los Países Bajos: del se valen sus descendientes para dominar las Provincias Unidas. El tiempo les mostrarà con su daño la diferencia de vn Señor natural à vn Tyrano, i querran entonzes no aver estimado en mas la contumacia con su ruina, que el obsequio con la seguridad, como aconsejó Ferial a los de Treveris. 9. Bue-

la el

6. *Quæ ut Imperium  
evertant libertatem  
preferunt, si perver-  
terint ipsam agre-  
diuntur. Tac. lib. 16. on.*

*Tac. lib. 4. hist.*

7. *Ceterum libertas,  
& speciosa nomina  
prætexuntur, nec  
quisquam alienum  
servitium, & domi-  
nacionem sibi concu-  
pit, ut non eadem  
istæ vocabula asser-  
paret. Tac. l. 4. hist.*

8. *Speciosa verbis re-  
inania, aut subdola:  
quantoq; majore li-  
bertatis imagine te-  
gebatur, tanto eru-  
ptura ad insensum  
servitium.*

*Tac. lib. 1. ann.*

9. *Ne contumaciam  
cum pernicie, quam  
obsequium cum se-  
curitate malitis.*

*Tac. lib. 4. hist.*

imbertra  
uerint

la el pueblo ciegamente al reclamo de libertad, i no le conoze hasta que la à perdido, i se halla en las redes de la servidumbre. Dejase mover de las lagrimas de estos falsos Cocodrilos, i fia dellos incautamente su hacienda, i su vida. Que quieto estaria el Mundo, si supiesen los subditos, que ò ya sean gobernados del pueblo, v de muchos, v de vno, siempre sera gobierno con inconvenientes, i con alguna especie de tyrania, porq; aunque la especulacion invente vna Republica perfeta, como à de ser de hombres, i no de Angeles se podrá alabar, pero no praticar, <sup>10.</sup> i asi no confiste la libertad en buscar esta, ò aquella forma de gobierno, sino en la conservacion de aquel, que constituyò el largo vso, i aprovò la experiencia, porque nunca padeze mas la libertad, que en las mudanzas. Pensamos mejorar de gobierno, i danios en otro peor, como sucediò à los que sobrevivièron à Tiberio, i à Cayo, <sup>11.</sup> i quando se mejore son mayores los daños que se padezen en el pasaje de vn dominio à otro, i asi es mejor zuffrir el presente, aunque sea injusto, <sup>12.</sup> i esperar de Dios, si fuère malo el Principe, que dè otro bueno. <sup>13.</sup> Como nos conformamos con los tiempos, i tenemos paciencia en los males de la Naturaleza, debemos tambien tenella en los defetos de nuestros Principes. <sup>14.</sup> Mientras uvière hombres à de aver vicios. <sup>15.</sup> Que Principe se podra hallar sin ellos?

Estos males no son continuos. Si vn Principe es mui malo, otro succede mui bueno, i asi se compensan vnos con

otros. <sup>16.</sup>



- <sup>10.</sup> Nam et in illis nationes, & urbes populus, aut primores, aut singuli regunt. Dilecta ex his, & constituta Reipublica forma, laudari facilius, quam evenire, vel si evenerit, haud diuturna esse potest. Tac. l. 4. <sup>hist.</sup>
- <sup>11.</sup> An Neronem extremum dominorum putatis? idem crediderant, qui Tyberio, qui Cayo superstites fuerunt, cum interim intestabilior & saevior exortus est. Tac. lib. 8. <sup>ann.</sup>
- <sup>12.</sup> Ferenda Regum ingenia, non vlti crebras mutationes. Tac. lib. 4. <sup>ann. hist.</sup>
- <sup>13.</sup> Interiora mirari, praesentia sequi, bonos Imperatores voto expetere, qualescunque tolerare. Id. <sup>ibid.</sup>
- <sup>14.</sup> Quomodo sterilitatem, aut nimias imbres & cetera naturae mala, ita luxum, vel avaritiam dominantium tolerare. Tac. lib. 4. <sup>hist.</sup>
- <sup>15.</sup> Finita erunt donec homines. Tac. lib. 4. <sup>hist.</sup>
- <sup>16.</sup> Sed neque haec continua, & meliorum intervètu pensantur. Tac. l. 4. <sup>hist.</sup>



**F**Orna la harpa vna perfecta Aristocracia compuesta del gobierno Monarchico, i Democratico. Preside vn entendimiento, gobiernan muchos dedos, i ovedece vn pueblo de cuerdas: todas templadas, i todas confor-



conformes en la consonancia, no particular, fino comun, i publica, sinque las mayores discrepen de las menores, ni las menores de las mayores. Semejante à la harpa es vna Republica en quien el largo vfo, i experiencia dispusò los que avian de gobernar, i ovedecer estableciò las leyes: constituyò los Magistrados: distinguiò los officios: señaló los estilos, i perficionò en cada vna de las Naciones el orden de Republica mas conforme, i conveniente à la naturaleza dellas. Dedonde resulta que con peligro se alteran estas disposiciones antiguas. Ya esta formada en todas partes esta harpa de los Reinos, i Republicas, i colocadas en su lugar las cuerdas, i aunque parezca que alguna estaria mejor mudada se à de tener mas fè de la prudencia, i consideracion de los Predecesores enseñados del largo vfo, i experiencia, porque los estilos del gobierno, aunque tengan inconvenientes con menos daño se toleran, que se renuevan. El Principe prudente tiemple las cuerdas así como estan, i no las mude, si yà el tiempo, i los accidentes no las descompusieren tanto, que desdigan del fin conque fuèron constituidas, como decimos en otra parte. Por lo qual es conveniente, que el Principe tenga mui conocida esta harpa del Reino, la Magestad que resulta del, i la naturaleza, condicion, i ingenio del pueblo, i del Palacio, que son sus principales cuerdas, porque como dize el Rei Don Alonso el Sabio en vna lei de las partidas. *Saber conocer los* L. 17. tt. 5. p. 2.

*omes es vna de las cosas de que el Rey mas se deve trabajar, ca puesque con ellos ha de fazer todos sus fechos, menester es, que los conozca bien.* En esto

consisten las principales artes de Reinar. Los que mas estudia-

*Prin ipis est vir-  
tus maxima iuste  
suis. Alarc.*

estudiaron en ellas, con mayor facilidad gobernaron sus estados. 2. Muchos ponen la mano en esta harpa de los Reinos, pocos saben llevar los dedos por sus cuerdas, i raros son los que conozen su naturaleza, i la tocan bien. Estè pues advertido el Principe en que el Reino es vna vnion de muchas Ciudades, i Pueblos: vn consentimiento comun en el imperio de vno, i en la ovediencia de los demas: à que obligò la ambicion, i la fuerza. 3. La concordia le formò, i la concordia le sustenta. La Iusticia, i la clemencia constituyen su vida. 4. Consiste su espiritu en la vnidad de la Religion. De las mismas partes, que consta, pende su conservacion, su aumento, ò su ruina. No puede zufrir la compañía. 5. Bivè expuesto à los peligros. 6. En el, mas que en otra cosa, exercita la Fortuna sus incòstancias. 7. Està sugeto à la emulacion, i à la invidia. 8. Mas peligrosa en la prosperidad, que en la adversidad, porque con aquella se asegura, con la seguridad se ensobervece, i con la sobervia se pierde. 9. O por nuevo se descompone, ò por antiguo se deshaze. No es menor su peligro en la continua paz, que en la guerra. 10. Por si mismo se cae, quando agenas armas no le exercitan, i en empezando à caer no se detiene. Entre su mayor altura, i su precipicio no se interpone tiempo. 11. Los zelos le defienden, i los zelos le suelen ofender. Si es mui pequeño, no se puede defender, si mui grande, no se sabe gobernar. 12. Mas obedece al arte, que à la fuerza. Ama las nobedades, i està en ellas su perdicion. La virtud es su salud, el vicio su enfermedad. El trabajo le levanta, i el ocio le derriba. 13. Con las fortalezas, i confederaciones se afirma. El Magistrado es su corazon: la prudencia su entendimièto: las leyes sus ojos: las armas sus brazos, i las riquezas sus pies.

Destá

2. *Noscenda vulgi natura, & quibus modis temperanter haberetur, senatusque, & optimatum ingenia, qui maxime perdidicerant, calidi temporum, & spiritus credebantur.*  
Tac. lib. 4. ann.

3. *At postquam exui equalitas & promodestia, ac pudore, ambitio, & vis incedebat, provenere dominationes.*  
Tac. lib. 3. ann.

4. *Novum imperium inchoantibus visis Clementia fama.*  
Tac. lib. 4. Hist.

5. *Nec Regna socium ferre, nec tada sciunt.* Sen. in Agam.

6. *Iupiter alto circum Regna tonat.* Sen. in Hippo.

7. *Quam arduum, quam subiectum fortuna regem cuncta oras.* Tac. l. 1. ann.

8. *Simul ista manus Cœditor perit Deus odium, atq; Regem.* Sen. Theob.

9. *Ex mediocritate Fortuna pauciora pericula sunt.*  
Tac. lib. 14. ann.

10. *Constituta sunt gentes & inclinata sunt Regna.* Psal. 45.

§. Desta harpa del Reino resulta la Magestad, la qual es vna harmonia nacida de las cuerdas del pueblo, i aprovada del cielo. 14. Vna representacion del poder, i vn resplendor de la suprema Jurisdiccion. Vna fuerza que se haze respetar, i ovedecer. Es guarda, i salud del Principado. 15. La opinion, i la fama le dan ser: el amor seguridad: el temor autoridad: 16. la ostentacion grandeza: la cerimonia reverencia: la severidad respeto: el adorno estimacion. El retiro la haze venerable. Peligra en el desprecio, i en el odio. Ni se puede igualar, ni dividir, porque consiste en la admiracion, i en la vnidad. 17. En ambas Fortunas es constante. 18. El culto, i la lei la mantienen. Ni dura en la sobervia, ni cabe en la humildad. 19. Bive con la prudencia, i la beneficiencia, i muere à manos del impetu, i del vicio.

§. El vulgo de cuerdas desta harpa del Reino es el pueblo. Su Naturaleza es monstruosa en todo, i desigual à si misma, inconstante, i varia. Se gobierna por las apariencias sin penetrar el fondo. Con el rumor se consulta. Es pobre de medios, i de consejo sin saber discernir lo falso de lo verdadero. 20. Inclinado siempre à lo peor. 21. Vna misma hora le vè vestido de dos afectos contrarios. Mas se deja llevar dellos, que de la razon: mas del impetu, que de la prudencia: mas de las sombras, que de la verdad. Con el castigo se deja enfrenar. 22. En las adulaciones es disforme mezclando alabanzas verdaderas, i falsas. 23. No sabe contenerse en los medios: ò ama, ò aborrece con estremo, ò es sumamente agradecido, ò sumamente ingrato, ò teme, ò se haze temer, i en temiendo, sin riesgo se desprecia. 24. Los peligros menores le perturban, si los vè presentes, i no le espantan los grandes, si estan lejos, ò sirve

11. Imperium cupiscibus nihil mediare inter summa, aut precipitia. Th. 2. hist. 12. Metiri sua Regna decet, vix esse fateri. Lucan. 13. Otium, ut solet excitavit Plebis ru-mores. Livius dec. 3. lib. 6. 14. Fecit Dominus, qui firmavit me, & collocavit me super solium David Patris mei 2. Paral. 2. 15. Ipsa est salus, & custodia Principatus. Curt. lib. 8. 16. Autoritas Principatus nata ex admiratione, & metu Thol: de Rep. l. 8. c. 3 17. Unum esse Republica corpus, atq; unius animo regendum. Tac. l. 1. ann. 18. Inferius Alacitate sua, se pulam lumentarentur. Tac. lib. 3. ann. 19. Dum nimia servatur humilitas, Regendi frangitur Auctoritas. Div. Aug. 20. Vulgus vacuum curis, sine falsi, vevique discrimine. Tac. lib. 2. hist. 21. Vulgus ad deteriora promptum. Tac. lib. 15. ann. 22. Numa Religio-nibus & divino jure populum devinxit. Tac. lib. 3. ann.

23. *Clamor, vocesq;  
vulgi ex more adu-  
lantium, nimia, &  
falsa. Tac. l. 1. hist.*

24. *Nihil in vulgo  
modicum terrere ni  
paveant, ubi perti-  
muerint impunè con-  
terani. Tac. l. 1. an.*

25. *Sed vulgus fin-  
gendi avidum.  
Tac. lib. 2. hist.*

26. *Populi mobilem  
animam, & si se Duce  
præbuisse eadem il-  
las adulationes pro  
Vespasiano fore.  
Tac. lib. 2. hist.*

27. *Ut est mos vulgo  
mutabili subitis, &  
tam prono in miseri-  
cordiam. quam im-  
modicè sacritia fue-  
rat. Tac. l. 1. hist.*

28. *Et vulgus eadem  
pravitate infectata  
tur interfellū, qua  
foverat viventem.  
Tac. lib. 3. hist.*

29. *Vulgus credulū.  
Tac. lib. 2. hist.*

30. *Populū annona,  
cunctos dulcedine  
otij pellexit.  
Tac. lib. 1. ann.*

31. *Cui unā ex Re-  
publicā annona cu-  
rit. Tac. lib. 4. hist.*

32. *Vulgus, & plures  
seditioibus, & am-  
bitioso Imperio lati.  
Tac. lib. 1. hist.*

33. *Vulgus, & mos es-  
cujusque motus non  
cupidū. Tac. l. 1. hist.*

ò sirve con humildad, ò manda con sobervia. Ni sabe ser libre, ni deja de serlo. Amigo de fingir. 25. En las amenazas es valiente, i en las obras cobarde. Con ligeras causas se altera, i con ligeros medios se compone. Sigue, no guia, i las mismas demostraciones haze por vno, que por otro 26. Mas facilmente se deja violentar, que persuadir. En la Fortuna prospera es arrogante, i impio: en la adversa rendido, i religioso. Tan facil à la crueldad, como à la misericordia. 27. Con el mismo furor, que favoreze à vno, le persigue despues. 28. Abusa de la demasiada clemencia, i se precipita con el demasiado rigor. Si vna vez se atreve à los buenos, no le detienen la razon, ni la verguenza. Fomenta los rumores, i credulo acrecienta la fama. 29. Desprecia la voz de pocos, i sigue la de muchos. Los malos sucesos atribuye à la malicia del Magistrado, i las calamidades à los pecados del Principe. Ninguna cosa le tiene mas ovediente, que la abundancia, 30 en quien solamente pone su cuidado. 31. El interes, ò el deshonor le conmueven facilmente. Agravado cae, i aliviado cozea. Ama los ingenios fogosos, i precipitados, i el gobierno ambicioso, i turbulento. 32. Nunca se satisface del presente, i siempre desea mudanzas en el. 33. Imita las virtudes, ò vicios de los que mandan. Invidia à los ricos, i poderosos, i maquina contra ellos. Ama los juegos, i divertimientos, 34. i con ninguna cosa mas que con ellos se gana su gracia. 35. Es supersticioso en la Religion, i antes ovedece à los Sacerdotes, que à sus Principes. Estas son las principales condiciones, i calidades de la multitud. Pero advierta el Principe que no ai comunidad, ò consejo grande por grave, que sea, i de Varones selectos, en que no aya vulgo, i lea en muchas cosas parecido al popular. §. Parte

§. Parte es tambien desta harpa, i no la menos principal el Palacio cuyas cuerdas si con mucha prudencia, i destreza no las tocàre el Principe, haran disonante todo el gobierno, i asi para tenellas bien templadas conviene conozer estas calidades de su naturaleza. Es el Palacio presuntuoso, i vario. Por instantes muda colores, como el Camaleon, segun se le ofrezce delante la Fortuna prospera, ò adversa. Adora al Principe, que nace, i no se cura del que tramonta. Espia, i murmura sus acciones; se acomoda à sus costumbres, i remeda sus faltas. Siempre anda à caza de su gracia con las redes de la lisonja, i adulacion. Atento à la ambicion, i al interes. Se alimenta con la mentira, i aborrece la verdad. Con facilidad cree lo malo, con dificultad lo bueno. Aumenta los rumores. Todo lo teme, i de todo desconfia. Sobervio en mandar, i humilde en obedecer. Invidioso de si mismo, i de los de afuera. Gran artifice en disimular, i zelar sus desinios. Encubre el odio con la rifa, i las cerimonias. En publico alaba, i en secreto murmura. Es enemigo de si mismo. Vano en las apariencias, i ligero en las ofertas.

§. Conocido pues este instrumento del gobierno; i las calidades, i consonancias de sus cuerdas, conviene que el Principe lleve por ellas con tal prudencia la mano, que todas hagan vna igual consonancia, en que es menester guardar el movimiento, i el tiempo sin detenerse en favorecer mas vna cuerda, que otra de aquello, que conviene à la harmonia, que à de hazer, olvidandole de las demas, porque todas tienen sus voces en el instrumento de la Republica, aunque desiguales entrelli, i facilmente se desconcertarian, i harian peligrosas disonancias, si el Principe se dexa llevar à los

34. *Et est vulgus cupiens voluptatum.*

*Tac. lib. 14. ann.*

35. *Congiarium p'ibi et ludicro Circensiu,*

*quod acquirendis*

*vulgi studis edebatur.*

*Tac. lib. 12. ann.*

Magistrados: favoreciese mucho la Plebe ò despreciasse la Nobleza. Si con vnos guardasse justicia, i no con otros. Si confundiesse los officios de las armas, i letras. Si no conociesse bien, que se mantiene la Magestad con el respeto: el Reino con el amor: el Palacio con la entereza. La Nobleza con la estimacion: el pueblo con la abundancia: la justicia con la igualdad: las leyes con el temor: las armas con el premio: el poder con la parsimonia: la guerra con las riquezas, i la paz con la opinion.

§. Cada vno de los Reinos es instrumento distinto del otro en la naturaleza, i disposicion de sus cuerdas, que son los Vasallos, i asi con diversa mano, i destreza se an de tocar, i gobernar. Vn Reino suele ser como la harpa, que no solamente à menester lo blando de las yemas de los dedos, sino tambien lo duro de las vnias: Otro es como el clavicordio, en quien cargan ambas manos, para que de la opresion resulte la consonancia. Otro es tan delicado, como la zitara, que aun no zuffre los dedos, i con vna ligera pluma resuena dulcemente, i asi estè el Principe mui advertido en el conocimiento de estos instrumentos de sus Reinos, i de las cuerdas de sus Vasallos para tenellas bien templadas sin torzer con mucha severidad, ò cudicia sus clavijas, porque la mas fina cuerda, si no quiebra, queda resentida, i

la disonancia de vna descompone à las demas,  
i faltan todas.



48



A dvertida la Naturaleza distinguiò las Provincias, i las cerco yà con murallas de montes, yà con fosos de rios, i yà con las sobervias olas del mar, para dificultar sus intentos à la ambicion humana. Con este fin constituyò la diversidad de Climas, de naturales, de lenguas,

lenguas, i estilos, con lo qual diferenciada esta Nacion de aquella, se vniese cada vna para su conservacion, sin rendirse facilmente al dominio, i tyrania de los estrangeros. Pero no bastaron los reparos de estos limites, i terminos naturales, paraque no los violase el apetito infaciable de dominar. Porque la ambicion es tan poderosa en el corazon humano, que juzga por estrechas las cinco zonas de la tierra. Alexandro Magno llorava, porque no avia muchos Mundos que conquistar. Aun los bienes de la vida, i la misma vida, se desprecian sin que baste el deseo natural de prolongalla, por vn breve espacio de Reinar. Pretendia Humaya el Reino de Cordova, representavanle sus amigos el peligro, i respondió. *Llamadme oi Rei, i matadme mañana.* Ninguna passion mas ciega, i peligrosa en el hombre que esta. Muchos por ella perdièron la vida, i el estado queriendo amplialle. Tenia vn Principe de Tartaria vn vaso conque bevia labrado en los cascos de la Cabeza de otro Principe de Moscovia, que queriendole quitar el estado avia perdido el suyo, i la vida, i corria por la orla del vaso este letrero.

*Hic aliena appetendo propria amisit.*

1. *Telladinem, ubi collecta in suum tegmen est, tutam ad omnes illius esse, ubi exerit partes aliquas, quodcumque xudavit, cœnoxium, atq; infirmū habere. Liv. us.*

2. *Et sua retinere, punita domus: de alienis certare, regiam laudem esse. Tac. lib. 15. Ann.*

Casi lo mismo sucediò al Rei Don Sancho por aver querido despojar à sus hermanos de los Reinos, que dividiò entre ellos el Rei Don Fernando su Padre. Peligra la ambicion, si alarga fuera de su Reino el brazo, como la tortuga, que en facendo la cabeza del paves de su concha, queda expuesta al peligro. 1. Aunque, como dijo el Rei Tiridates, es de particulares mantener lo propio, i de Reyes batallar por lo ageno: 2. debe entenderse esto, quando la razon, i prudencia lo aconsejan,



sejan, no teniendo el poder otro tribunal, sino el de las armas. Porque quien injustamente quita à otro su estado, dà accion, i derecho, paraque le quiten el suyo. Primero à de considerar el Principe el peligro de los propios, que los medios para conquistar los agenos. 3. Por esto el Emperador Rodulfo el primero solia dezir. *Que era mejor gobernar bien, que ampliar el imperio.* Si huvièra seguido este consejo el Rei Don Alfonso el Sabio, no se huvièra dejàdo llevar de la pretension del Imperio con peligro de su Reino, haziendo cierta la sentencia del Rei Don Alfonso de Napoles, que comparava los tales à los juzgadores, los quales con vana esperanza de aumentar su hacienda la perdian. El conservar el estado propio es obligacion: el conquistar el ageno es voluntario. La ambicion lleva à muchos engañosamente à la novedad, i al peligro. 4. Quanto vno alcanza mas, mas desea. Crece con el Imperio la ambicion de aumentalle. 5. Las ocasiones, i la facilidad de las empresas arrebatan los ojos, i los corazones de los Principes sin advertir, que no todo lo que se puede alcanzar se à de pretender. La vizarria del animo se à de ajustar à la razon, i justicia. No se conserva mejor el que mas posee, sino el que mas justamente posee. La demasiada potencia causando zelos, i invidia dobla los peligros vniendose todos, i armandose contra el mas poderoso, como lo hizieron los Reyes de España contra el Rei Don Alfonso el Tercero, cuya prosperidad, i grandeza les era sospechosa. Por lo qual cóviene mas tener en disposicion, que en exercicio el poder, porque no ai menos peligro en adquirir, que en aver adquirido. Quando faltan enemigos externos, la misma opulencia derriva los cuerpos. Que es lo que moviò à

3. *Suavis quisque fortis, ut in consilio natus, cum de aliena deliberat. Curtius.*

*Mar. bis. H. p.*

4. *Quibus nova, & incipit praeconer, avida, & perenni fallax ambitio est. Tac. lib. 14. ann. 1. Felus, de imperiis, cum imperio magis, et sine adolevit, et pugna.*

*Tac. lib. 2. ann. hist.*

*Mar. bis. H. p.*

6. *Addideratq; consilium coercēdi intra terminos Imperij.*

*Tac. lib. 1. ann.*

7. *Impone felicitati tuæ Iracos, facilius reges. Curt.*

8. *Facilius est quādā vincere, quā tenere. Curtius.*

9. *Excellentibus ingenijs citius defuerit ars, quā civem regant. quare, quā suspērent hostem.*

*Livius.*

10. *Fortunā magnam citius invenies, quā retineas. Publ.*

*L. 3. ll. 5. p. 2.*

11. *Fortunam tuam pressis manibus tenē, lubrica est.*

*Curtius.*

Augusto à tratar de poner limites al Imperio Romano, 6. como despues lo executò el Emperador Adriano: Ponga el Principe freno à su felicidad, si la quiere

regir bien. 7. El levantar, ò ampliar las Monarquias no es mui dificultoso à la injusticia, i tyrania armada con la fuerza. La dificultad està en la conservacion. 8. Por-

que en las armas obra las mas vezes el caso, i en el gobiernò siempre el consejo. Mas dificultoso es el arte de governar, que el de vencer. 9. La felicidad suele entrar se por los portales, sin que la llame el merito, ò la diligencia. Pero el detenella, no sucede sin gran prudencia. 10. El Rei Don Alonso el sabio dà la razon de

que no es menor virtud la que mantiene, que la que adquiere. *Porque la guardia avviene por jeso, è la ganancia por aventura.* Facilmente se escapa la

Fortuna de las manos, si con ambas no se detiene. 11.

El hallar vn espin (que es el cuerpo desta empresa) no es dificil: el detenelle à menester el consejo para aplicar la mano con tal arte, que les coja el tiempo à sus puas, con las quales pareze vn cerrado esquadron de picas, de quien dijò Claudiano.

*Claud.*

*Fert omnia secum,*

*Se pharetra, sese jaculo, sese utitur arcu.*

Apenas se retiràron de los Países Bajos las armas Españolas en tiempo del Señor Don Iuan de Auftria, quando se cubrièron dellas los Reveldes. Facil fuè al Rei de Francia apoderarse injustamente del estado de Lorena; pero el retenelle le cuesta muchos gastos, i peligros, i siempre avra de tener sobre el armada la mano. En lo que se adquiere concurren diversas causas, que despues no asisten à mantener. Muchos Principes, i mucho

cho tiempo fabricaron lo adquirido poco à poco, i vno solo lo sustenta despues todo junto.

§. Siendo pues el principal officio del Principe conservar sus estados, pondre aqui los medios, conque se mantieren ò yà sean adquiridos por la sucesion, por la eleccion, ò por la espada. Los medios vniversales comunes à todos los Reinos, i estados son la virtud, prudencia, i valor del Principe, la estimacion, el respeto, i amor à su persona: la reputacion de la Corona: el poder de las armas: la vnidad de la religion: la observancia de la justicia: la autoridad de las leyes: la distribucion de los premios: la severidad del castigo: la integridad del Magistrado: la buena eleccion de los Ministros: la conservacion de los privilegios, i costumbres: la educacion de la juventud: la modestia de la nobleza: la pureza de la moneda: el aumento del comercio, i buenas artes: la ovediencia del pueblo: la concordia: la abundancia, i la riqueza de los erarios.

§. Con estas artes se mantienen los estados, i aunque en todos se requiere mucha atencion no an menester tanta los heredados por sucesion de padres à hijos porque yà convertida ~~esta~~ en Naturaleza la dominacion, i la ovedicucia, biven los Vasallos olvidados de que suè la Corona institucion, i no propiedad. Nadie se atreve à perder el respeto, al que en naciendo reconociò por Señor. Todos temen en el Sucesor la venganza, i castigo de lo que cometieren contra el que gobierna. Compadezen los Vasallos sus defetos. El mismo curso de los negocios, que con el largo vso, i experiencia tiene yà hecha su madre por donde se encaminan, le lleva seguro, aunq; sea inhavil para el gobierno, como tenga vn natural docil, descofo de acertar,  
i haga

i hãga buena eleccion de Ministros, ò se los dè el casò.

§. En los estados heredados por linea transversal, ò por matrimonio, es menester mayor cuidado, i destreza principalmente en los primeros años del gobierno, en que suelen peligrar los Sucesores, que con demasiado zelo, ò con indiscreto deseo de gloria se oponen à las acciones, i costumbres de sus Antecesores, i entran innovando el estado palado sin el recato, i moderacion, que es menester, aun quando se trata de reducirle de mal en bien, porque la sentencia de Platon, que todas las mudanzas son peligrosas, sino es la de los males, no parece que se puede entender en el gobierno, donde corren grandes riesgos, sino se hazen poco à poco à imitacion de la Naturaleza que en los pãses de vnos extremos à otros interpone la templanza

de la primavera, i del otoño entre los rigores del invierno, i del estio. 12. En la navegacion es peligroso mudar las velas haziendo el caro, porque pasan de repente del vno al otro costado del bajel. Por esto conviene mucho, que quando entran à gobernar los Principes se dejen llevar del movimiento del gobierno pasado; procurando reducirle à su modo con tal dulzura, que el pueblo antes se halle de la otra parte, que reconozca los pasos, por donde le an llevado. Tiberio no se atreviò en el principio de su Imperio à quitar los juegos publicos introducidos por Augusto. 13. Pocos meses le durò à Galba el Imperio, porque entrò en el castigando los excesos, i reformando los donativos, i no permitiendo las licencias, i desembolturas introducidas en tiempo de Neron, tan hecho ya à ellas el pueblo, que no menos amava entonzes los vicios, que venerava antes las virtudes de sus Principes. 14. Lo mismo sucediò al

12. *Anceps, & operosa nimis est mutatio, qua subito, & cum quadam violentiã suscipitur, facilius autem qua sensim & paulatim declinando fit.*

*Arist. lib. 6. pol. c. 13. Sed populum per 100 annos mollior habitum, nondum audebat ad duriora revertere.*

*Tac. lib. 1. ann. 14. Cosservantes veterem disciplinam, atq; ita quatuordecim annis a Nerone assuefactos, ut haud minus vitia Principum amaret, quam olim virtutes verebantur. Tac. l. 1. hist.*

Angebat  
veterem

diò al Emperador Pertinaz, porque diò luego à entender que queria reformar la disciplina militar, relajada en el Imperio de Commodo. Tambien cayò en este error el Rei de Francia Luis vndecimo, el qual entrò à Reinar hacièdo grandes justicias en personas principales.

§. Ninguna cosa mas importante en los principios del gobierno, que acreditarfe con acciones gloriosas, porque ganado vna vez el credito, no se pierde facilmente. Por esto Domicio Corbulon, quando fuè embiado à Armenia puso tanto cuidado en cobrar buena opinion <sup>15</sup> Lo mismo procurò Agricola en el gobierno de Bretaña reconociendo, que segun el concepto, i buen suceso de las primeras acciones, seria lo demas. <sup>16</sup>

*15. Et fume infero-  
ret qua in primis cap  
tis validissima est.*  
*Tac. lib. 13. ann.*

§. Siempre es peligrosa la comparacion, que haze el pueblo del gobierno pasado con el presente, quando no halla en este la felicidad, que en aquel, ò no ve en el Sucesor el agrado, i las buenas partes, i calidades, que aplaudia en el Antecesor. Por esto conviene mucho procurar, que no deldiga el vn tiempo del otro, i que parezca, que es vna misma mano la que rige las riendas, i si ò no supiere ò no pudiere el Principe disponer de fuerte sus acciones, que agraden, como las paladas, huya las ocasiones, en que puedan compararse, que es lo que moviò à Tiberio à no hallarse en los juegos publicos temiendo, que lo severo, i melancolico de su ingenio, comparado con lo festivo, i agradable del de Augusto no daria satisfacion al pueblo. <sup>17</sup>

*16. Non ignarus in-  
standam fame, &  
prout prima cessis-  
sent, fore universa.*  
*Tac. in vita Agr.*

I así debe reconozar el Principe, que entra à Reinar, que cosas se reprehendian, i eran odiadas en el gobierno pasado, para no incurrir en ellas. Con esta maxima entrò Neron à gobernar el Imperio instruido de aquellos dos grandes Varones, que tenia por Consejeros. <sup>18</sup>

*17. Cur abstineris  
spectaculo ipse, variè  
trahabant; alij te-  
dio cecus, quidam  
tristia ingenij, & me  
tu comparationis,  
quis Augustus como  
ter interfuisse.*  
*Tac. lib 1 ann.*

*18. Tum fortissimè fu-  
turi Principatus pra  
scripsit, ea maximè  
declinans, quorum  
recens suagrabat in-  
vidua.*

*Tac. lib. 13. ann.*

§. Huya tambien el Principe de nobedades en los principios, porque aun las virtudes nuevas del Sucesor no conocidas en el Antecesor, ò en la Provincia las tiene por vicios el Pueblo, i las aborrezc. Lllaman los Parthos por su Rei à Venenon hecho à los costumbres cortefanas de Roma, donde avia estado en rehenes, i con ellas perdiò el afecto de su Reino, teniendolas por nuevos vicios. 19. El no salir à caza, ni tener cuidado de los caballos, como los hazian sus Antepasados, indignava al pueblo, al contrario Zeno fuè amado de la Nobleza, i del pueblo porque se acomodava à sus costumbres, 20. i si aun las novedades en la propia persona causan estos efetos, quanto mayores los causarà la mudanza de estilos, i costumbres del pueblo. Pero si conviniere corrigillas, sea con tal templanza, que ni parezca el Principe demasiadamente justiciero, ni remiso. Si bien quando la omision del Antecesor fuè grande, i el pueblo desea el remedio, es mui aplaudida la actividad del Sucesor, como se experimentò en los primeros años del gobierno glorioso del padre de V. A.

§. Entrar à Reinar perdonando ofensas propias, i castigando las agenas, es tan generosa justicia, que acredita mucho à los Principes, i les concilia las voluntades de todos, 21. como le sucediò à los Emperadores Vespasiano, i Tito, i al Rei Carlos Septimo de Francia. Reconociendo esto el Rei Vvitiza levantò el destierro à los que su padre avia condenado, i mandò quemar sus procesos procurando con este medio asegurar la Corona en sus sienes.

§. Si bien todas estas artes son mui convenientes, la principal es grangear el amor, i ovediencia de los Vafallos, en que fuèron grandes maestros dos Reyes de Arago

19. *Sed prompti aditus, obviam comitas, ignota Parthis virgines, nova vitia, & quia ipsorum majoribus aliena, perinde edium pravis, & honestis. Tac. l. 2. ann.*  
20. *Quod prima infantia institutas, & cultum Armeniorum amulatus venatus, & que alia barbari celebrant, proceres, plebemque iuxta devinxerat. Tac. lib. 2. ann.*

21. *Novum imperium inchoantibus utilis clementie fama. Tac. lib. 4. hist.*

*Mar. his. Hisp.*

Aragón el vno fuè Don Alonso el Primero, quando pasó à gobernar à Castilla por su muger Doña Vrraca mostrandose afable, i venigno con todos. Oia por sí mismo los pleitos. Hazia justicia. Amparava los huerfanos. Soccorria à los pobres. Honrrava, i premiava la nobleza. Levantava la virtud; Ilustrava el Reino; i tratava de su abundancia, i poblacion, conque se arrebatò los corazones de todos. El otro fuè el Rei Don Alfonso el Quinto, que aseguro el afecto de los Vasallos del Reino de Napoles con la atencion, i prudencia en los negocios: con el premio, i castigo: con la liberalidad, i agrado, i con la facilidad de las audiencias. Tan zelo lo del bien publico, i particular, i tan hecho al trato, i estilos del Reino, que no parecia Principe estrangero, sino natural. Estos Reyes como se hallaron presentes, pudieron mas facilmente grangear las voluntades de los subditos, i hazerse amar; lo qual es mas dificultoso en los Principes ausentes, que no tienen su Corte en aquellos estados, porque la fidelidad, si no se yela, se entibia con su larga ausencia, i solamente la podrà mantener ardiente la excelencia del gobierno procurandò hazer acertada eleccion de Ministros, i castigandò severamente sus desordenes, principalmente las que se cometieron contra la justicia, las honrras, i las haziendas. Porque solo este consuelo tienen los Vasallos ausentes, que si fuere bueno el Principe los tratarà tambien, como à los presentes, i si fuere malo, toparà primero con estos su tyrania. <sup>22</sup> Pero porque casi siempre semejantes Reinos aman las novedades, i mudanzas, i desean vn Principe presente, que los gobierne por sí mismo, i no por otros, conviene, que sea armada la confianza, que de ellos se hiziere, i prevenida para los malos, viandò de

*22 Laudatorum Principum visus ex aquo, quavis procul agerunt. sicut proximiis.*

*no lib. 4 hist.*

los medios, que diremos para la conservacion de los Reinos adquiridos con la espada.

§. Los imperios electivos, que diò la gracia la misma gracia los conserva, aunque esta suele durar poco, porque si bien todos los Imperios nuevos se reciben con aplauso, en este se cae luego. Pero ai artes conq; se puede mantener. Estas son que el eligido procure conservar las buenas partes, i calidades, que le hizieron digno de la Corona, porque se mudan los hombres en la Fortuna. Tiberio tuvo buenos costumbres, i nombre, quando fuè particular, i biviò debajo del Imperio de Augusto. <sup>23.</sup> De Galba se refière lo mismo. <sup>24.</sup> Que sea grato, i apacible con todos. Que sea agradecido, i liberal con los que le eligieron, i venigno con los que le contradijeron. Que se muestre zeloso del bien publico, i de la conservacion de los privilegios, i costumbres del Reino. Que se aconseje con los Naturales, i se valgedellos en los cargos, i oficios, sin admitir Forasteros, ni dar mucha mano à sus parientes, i amigos. Que mantenga modesta su familia. Que mezcle la Magestad con el agrado, i la justicia con la clemencia. Que gobierne el Reino, como heredado, que à de pasar à los suyos, i no como electivo trantando de desfrustalle en su tiempo, porque no perdona à los pueblos vn Reino breve, <sup>25.</sup> siendo mui dificultoso el templarnos en la grandeza, que no à de morir con nosotros. <sup>26.</sup>

§. Es menester tambien, que el Principe ame la paz, porque los Reinos electivos temen por señor al que tiene valor para domar à otros, i aman al que trata de su conservacion, como sucede à Polonia, conociendo, que todos los Reinos fuèron electivos en sus principios, i que con ambicion de estenderse perdièron

la li-

*23. Egregium vità,  
famòq; quoad priva-  
tus, vel in imperijs  
sub Augusto fuit.  
Tac. lib. 6. ann.*

*24. Major privato  
visus dum privatus  
fuit. Tac. lib. 1. hist.*

*25. Non parcat popu-  
li: Regnum breve.  
Statius.*

*26. Difficilius est tem-  
perare felicitati, quàm  
non putare diu usu-  
rum.*

*Tac. lib. 2. hist.*



la libertad, que quisièron quitar à los otros adquiriendo nuevas Provincias, porque la grandeza de muchos estados no puede mantenerse firme en los accidentes de la eleccion, ni dejar de pasar de Republica à Monarquia, que es lo que diò por escusa Galva para no volver el Imperio al orden de Republica. <sup>27.</sup>

§. Los Reinos electivos aman la libertad, i asi conviene gobernallos con ella, i que siempre se muestre el Principe de parte de la eleccion, porque en ella tienen librada su libertad, i en descubriendose, que trata de reducir à sucesion la Corona, la perderà.

§. En los estados adquiridos con la espada con mayor dificultad adquiere, que mantiene la violencia, porque suelen ser potros indomitos, que todo el trabajo està en ponerse sobre la silla, rindiendose despues al peso, i al yerro. El temor, i la adulacion abren los caminos à la dominacion. <sup>28.</sup> Con todo eso como son fingidas aquellas voluntades se descubren contrarias en pudiendo, i es menester confirmallas con buenas artes, principalmente en los principios, quando por las primeras acciones se haze juicio del gobierno futuro, como se hizo del de Vitellio, odioso con la muerte de Dola-

bella, <sup>29.</sup> i aunque dijo Pison, que ninguno avia mantenido con buenas artes el Imperio alcanzado con maldad, <sup>30.</sup> sabemos que con ellas el Rei Don Sancho legitimò el derecho dudoso del Reino, que ganò con la espada. Los Principes, que quisièron mantener con la violencia lo que adquirièron con ella, se perdièron presto. Esta mala razon de estado destruyò à todos los Tyranos, i si alguno se conservò, fuè trocando la Tyrania en benevolencia, i la crueldad en clemencia. No puede mantenerse el vicio, sino se substituye la virtud. La

*27. Si immensum Imperij corpus stare, ac librari sine robore possit, diuinus erant à quo Respublica inciperet.*  
*Tac. lib. 1. ann. hist.*

*28. Prima dominandi spes in arduo est, ubi sis ingressus, adesse studia, & ministros.*  
*Tac. lib. 4. ann.*

*29. Magna enim invidià novi principatus, cujus hoc principis specimen noscebatur.*  
*Tac. lib. 2. hist.*

*30. Nemo enim unquam Imperium flagitio quaesitum, bonis artibus exoravit.*  
*Tac. l. 10. hist.*

ambicion; que para adquirir fuè injusta trueque, para confervarse en zelo del bien publico. Los vasallos aman al Principe por el bien comun, i particular, que reciben del, i como lo configan, convierten facilmente el temor en reverencia, i el odio en amor. En que es menester advertir, que la mudanza de los vicios yà conocidos no sea tan repentina, i afectada, que nazca del engaño, i no de la Naturaleza, la qual obra con tiempo, esto conociò Othon juzgando, que con vna subita modestia, i gravedad antigua, no podia retener el imperio adquirido con maldad. 30. Mas teme el pueblo tales transformaciones, que los mismos vicios, porque dellas arguye mayor malicia. La virtud artificial es peor, que la maldad, porque esta se executa por medio de aquella.

§. Augusto Cesar fuè valeroso, i prudente en levantarse con el Imperio, i en mantenerle, i puede ser exemplar à los demas Principes. De diez, i nueve años se mostrò digno del, sustentando las guerras civiles. 32. Desde entonzes comenzò à fabricar su Fortuna. No se alcanzan los Imperios con merecellos, sino con avellos merecido. Vna vitoria le hizò despues Emperador. 33. Valiendose de la ocasion, i de la prudencia. De la ocasion, porque las armas de Lepido, i Antonio cayeron en sus manos. 34. A todos eran ya pesadas las guerras civiles. 35. No avia armas de la Republica, 36. ni quien le hiziese oposicion por averse acavado los hombres de valor, ò en la guerra, ò perseguidos de la proscripcion. 37. Aborrecian las Provincias el gobierno de Republica, i mostràvan desear mudanza en el. 38. Las discordias, i males internos necesitàvan del remedio ordinario de convertirse en Monarquia la Aristocracia. 39. Todas estas causas

31. *Simul repentinum non posse Princeps a se felix quaesitum, subita modestia, & praegravitate retinere. Tac. l. 1. hist.*

32. *Nono decimo Caes. Otho civi bellis sese vit. Tac. lib. 17. ann.*

33. *Augusto Cesare Augusto a illo Imperio. Tac. l. 1. hist.*

34. *Lepidi, atq; Antony arma in Augustum coefferere. Tac. lib. 1. ann.*

35. *Cuncta discordias Civilibus fessis. Tac. lib. 1. ann.*

36. *Nulla jam publica arma. Tac. ibidem.*

37. *Nulla adversante, cum ferocissimi per acies, aut proscriptioe cecidisset. Tac. ibidem.*

38. *Neg; Provincia illum rerum statum abnuebant, suspecto senatus, populiq; Imperio ob certamina potentium, & avaritiam Magistratum. Tac. ibid.*

39. *Non aliud discordantis patriae remedium fuisse, quam ut ab uno regeretur. Tac. ibidem.*

causas

causas le facilitaron el Imperio ayudadas de su prudencia, i despues le sustento con estas artes. Granged la plebe de endiendola con la autoridad de Tribuno. 40. Por escufar el odio no eligio el nombre de Rei, ni el de Dictador, sino el de Principe. 41. Dejo en pie el Magistrado. 42. Gano la voluntad de los soldados con dadas. 43. La del pueblo con la abundancia. 44. I a los vnos, i a los otros con la dulzura de la paz. 45. Hizò mercedes a sus emulos. 46. Faborecio con riquezas, i honores a los que se adelantavan en su servicio. 47. Era justiciero con los subditos, i modesto con los confederados. Pocas vezes uso del rigor, i entonzes no per passion, sino por el sosiego publico. 48. Cautivo los animos de todos con la eloquencia, usando della segun el decoro de Principe. 49. Era justiciero con los subditos, i modesto con los confederados. 50. Mostrò su rectitud en no perdonar las desembolturas de su hija, i nieta. 51. Procurò, que se conservasen las familias nobles, como se viò en las mercedes que hizo a Marco Hortalo. 52. Castigò severamente las satiras contra personas ilustres, 53. i desprecio los libelos infamatorios, que salian contra el. 54. Tratò de la policia, i ornato de Roma. 55. Pusò terminos fijos al Imperio. 56. Fundò vn erario militar, i distribuyò de tal suerte las fuerzas, que se diesen las manos. 57. Con estas buenas calidades, i acrescentamientos publicos estimò mas el Pueblo Romano lo presente, i seguro, que lo pasado, i peligroso, 58. conq; se hizò amar la tyrania. No refièro estas artes para enseñar a ser tyrano, sino paraq; sea bueno el que ya es tyrano, acompañandolas con el temor, nacido de la fuerza, porque lo que se ganò con las armas, con las armas se conserva, i asi conviene mantener tales estados con fortalezas levatadas con tal arte, que no

40. *Ad tuendum plebeni tribunicio jure contentum. Tac. ibid.*

41. *Non Regno tamen, neq; dictaturâ, sed Principis nunc nunc constituta Româ. Tac. ibid.*

42. *Eadem Magistratum vocabula. Tac. ibid.*

43. *Militem donis. Ibidem.*

44. *Populum anno-na. Ibid.*

45. *Concitos dulcedine sui pellexit. Ibid.*

46. *Multa Antonio ut interfectoris Patris oleficeretur, multa Lepido concessisse. Ibid.*

47. *Quanto quis servitio propior opibus & honoribus extollerentur. Tac. ibid.*

48. *Pauca admodum vitra tractata, quæ ceteris quies esset. Tac. ibid.*

49. *Augusto prompta, ac pressiva, que deceret Principem, eloquentia fuit. Tac. lib. 23. ann.*

50. *Ius apud cives, modicum apud socios. Tac. ibidem.*

51. *Ob impeditionem filia, & nepus, quas urbe depulit. Tac. lib. 3. ann.*

52. *Inclusus a Divo Augusto liberalita-*

*se decies sefterium  
duces uxorem, su-  
scipere liberos, ne cla-  
rissima familia ex-  
tingueretur.*

*Tac. lib. 2. ann.*

*57. Primo Augusto  
cognitionem de sa-  
mofitibelis specie li-  
gis eius tractavit,  
commotus Casij Se-  
veri libidine, qua vi-  
ros, feminasq; inlu-  
sus procacibus scri-  
ptis diffamaverat.*

*Tac. lib. 3. ann.*

*52. Sed ipse divus Lu-  
lus ipse anus Au-  
gustus. & in ere ista,  
& reliquæ, haud  
facile dixerim, mo-  
derationis magis, an  
sapientia.*

*Tac. lib. 4. ann.*

*55. Urbe ipsam mag-  
nis uictoria.*

*Tac. lib. 1. ann.*

*56. Mæri O. c. no-  
m. omnibus lo. g. u.  
quo sp. p. m. p. s. u. u.  
Ibidem.*

*57. Regiones Provin-  
cias, ciuitates, ciuita-  
tibus inter se conexas. Ibid.*

*58. Novis ex rebus  
aucti, tuta, & pra-  
sentia, qua vetera,  
& periculosa mallet.  
Ibidem.*

que no parezcan freno de la libertad del Reino, sino seguridad contra las invasiones externas, i que el presidio es custodia, i no desconfianza, porque esta pone en la vltima desesperacion à los Vasallos. Los Españoles se ofendiéron tanto de que Constante apellidado Cesar diese à estrangeros la guardia de los Perincos dudando de su lealdad, que llamaron à España (aunque en grave daño della) à los Vandalos, Alanos, Suevos, i à otras Naciones. La confianza haze fieles à los Vasallos. Por esto los Scipiones concediéron à los Celtiberos, que no tuviesen alojamientos distintos, i que militasen debajo de las vanderas Romanas, i Augusto tuvo guarda de Españoles sacados de la Legion Calagurritana.

§. Procure el Principe transformar poco à poco las Provincias adquiridas en las costumbres, trajes, estilos, i lengua de la Nacion dominante por medio de las Colonias, como se hizo en España con las que se fundieron en tiempo de Augusto, à que facilmente se dejan inducir las Naciones, porque siempre imitan à los vencedores, lisonjeandoles en parecerle à ellos en los trajes, i costumbres, i en estimar sus privilegios, i honores mas que los propios. Por esto los Romanos davan à sus amigos, i confederados el titulo de Ciudadano, con que los mantenian fieles. El Emperador Vespasiano para grangear los Españoles, les comunicò los privilegios de Italia. Las Provincias adquiridas, si se mantienen, como estrañas, siempre son enemigas. Esta razon moviò al Emperador Claudio à dar los honores de la Ciudad de Roma à la Galia Comata diciendo, que los Lacedemonios, i los Athenienses se avian perdido por tener por estraños à los vencidos, i que Romulo en vn dia

tuvo à

tuvò à muchos pueblos por enemigos, i por ciudada- nos. <sup>59</sup> Con estos, i otros medios se van haziendo naturaleza los dominios estrangeros aviendolos prescrito el tiempo, perdida ya la memoria de la libertad pasada. Esta politica se desprecio en España en su restauracion, i estimando en mas conservar pura su Nobleza, que mezclarse con la sangre Africana, no participò sus privilegios, i honores à los rendidos de aquella Nacion, conque vnidos conervàron juntamente con el odio sus costilos, su lenguaje, i su perfidia, i fuè menester expelellos de todo punto, i privarse de tantos Vasallos provechosos à la cultura de los campos, no sin admiracion de la razon de estado de otros Principes, viendo antepuesto el esplendor de la Nobleza à la conveniencia, i la Religion à la prudencia.

§. En la mudanza de vna forma de Republica en otra diferente es conveniente tal arte, que totalmente no se halle el pueblo nuevo en ella, ni eche menos la forma del gobierno pasado, como se hizo en la expulsion de los Reyes de Roma constituyendo con tanta destreza lo sagrado, i lo profano, que no se conociese la falta de los Reyes, que cuidàvan de lo vno, i de lo otro, i quando despues se convirtió la Republica en Imperio se mantuvierò los nombres de los Magistrados, <sup>60.</sup> i el orden de Senado con vna imagen de libertad, con que afirmò su Principado, <sup>61.</sup> lo mismo hizieron in Florencia los Duques de Toscana. Desta razon de estado fuè gran Maestro el Emperador Augusto disponiendo luego algunas cosas, i dejando otras para despues, temiendo, que no le sucederia bien, si juntamente quisiere transferir, i trocar los hombres. <sup>62.</sup> Con tal Prudencia se an de ir poco à poco deshaziendo estas som- bras de

*59. Quid aliud exitio Lacedemonijs, & Atheniensibus fuit, quamquam armis pulserent, nisi quod victos pro alienigenis arcebat? At conditor noster Romulus tantum sapientia valuit, ut plerisque populos eodem die hostes, dein cives haberit.*

*Tac. lib. 11. ann.*

*60. Eadē Magistratum vocabula.*

*Tac. lib. 1. ann.*

*61. Sed Tiberius vim Principatus sibi firmans imaginem antiquitatis senatus prebebat.*

*Tac. lib. 3. ann.*

*62. Non omnia sunt, uti deceret, erat, excutus est, veritus ne pariter succederet, si simul homines transferre, & invertere vellet, sed quadam ex tempore disposuit, quæda rejecit in tempus.*

*Dion.*

bras de libertad hasta quitalla de los ojos al mismo paso que se va arraigando el dominio. Así juzgava Agricola que se avia de hazer en Bretaña. <sup>63.</sup>

§. Ninguna fuerza mas suave, i mas eficaz, que el beneficio para mantener las Provincias adquiridas. Aun à los cosas inanimadas adoravan los hombres, i les atribuian Deidad, si dellas recibian algun bien. Facilmente se dejan los pueblos engañar del interes. i no reparan en que tenga el ceptro la mano, que dà, aunque sea estrangera, los que se dejan obligar con beneficios, i fãitan à su obligacion natural, no pueden despues maquinare contra el Principe, porque no tienen seguido no aviendo quien se prometa buena fortuna de vn ingrato. Por lo qual Scipion aviendo ganado à Carthago mando restituir sus bienes à los Naturales, i Sertorio ganò las voluntades de España bajando los tributos, i haziendo vn Senado de España, como el de Roma. Para afirmar su Corona moderò el Rei Ervigio las imposiciones, i perdonò lo que se debia à la camara. Los Romanos en las Provincias debeladas abajavan los tributos por hazer suave su dominio. <sup>64.</sup> Mas sienten los pueblos la avaricia del que domina, que la servidumbre, como lo experimentaron los Romanos en la revelion de Frifa. <sup>65.</sup> I así à de huir mucho el Principe de cargar con tributos las Provincias adquiridas, i principalmente de introducir los que se vsan en otras partes, porque es aborrecida tal introduccion. Los de Capadocia se revelaron porque Archelao les echava imposiciones al modo de Roma. <sup>66.</sup>

§. La modestia es conveniente para mantener los Reinos adquiridos. Mas sintiò el Senado Romano, que Iulio Cesar no se levantase à los Senadores, quando en-

travan

63. *Atque adversus  
Britanniam profectum  
vnum. Et Romanis ubi-  
que curant, & velut e-  
cognita libertas tol-  
lerantur.*

*Tac. in vit. Agric.*

*Mar. lib. Hist.*

64. *Quaedam ex re-  
gis tributis diminu-  
ta, quomittis Roma-  
num imperium spe-  
raretur.*

*Tac. lib. 2. ann.*

65. *Pacem exuere ne-  
scira magis avaritia,  
quam servitij impa-  
tientes.*

*Tac. lib. 4. ann.*

66. *Quia nostram in  
modum deservere ceno-  
sus, pati tributa adi-  
gebantur.*

*Tac. lib. 6. ann.*

travan, que la perdida de su libertad. Advertido desto Tiberio hablava al Senado breve, i modestamente. Mas atiende el pueblo à los accidentes, que à la substancia de las cosas, i por vanas pretenciones de autoridad se fuele perder el aplauso comun, i caer en àborrecimiento. A Seyano le pareció, que era mejor despreciar inutiles apariencias de grandeza, i aumentar el verdadero poder. Los Romanos atendian al aumento, i conservacion de su Imperio, i no hazian caso de vanidades. Por esto Tiberio, como prudente estadista, fuè gran despreciador de honores, i no consintió, que España Viterior le levantase templos, ni que le llamasen Padre de la patria reconociendo el peligro de vna ambicion desordenada, que dà à todos en los ojos. Observando esta razon de estado los Duques de Florencia se muestran mui humanos con sus Vasallos sin admitir el duro estilo de pararse, quando pasan, como se vsa en Roma. Aviendo Castilla negado la ovediencia à los Reyes no diò nombres vanos de grandeza à los que avian de gobernar, sino solamente de Inezes, para que fuèsen mas bien admitidos del pueblo. Con esta prudencia, i moderacion de animo el Rei Don Fernando el Catholico no quiso (muerta la Reina Doña Isabel) tomar titulo de Rei, sino de Governador de Castilla. Algunas Potencias en Italia, que aspiran à la Magestad Real conozcran con el tiempo (quiera Dios que me engañe el discurso) que el apartarse de su modestia antigua es dar en el peligro perturbando el publico sosiego, porque no se podra Italia sufrir à si misma, si se viere con muchas Cabezas coronadas. Con menos inconvenientes se suelen dalar los terminos de vna estado, que mudar dentro de si la forma de su grandeza,

67. Verbo fuit, & senatus, & de isto.

Tac. lib. 1. ann.

68. Et mirum est invidiam semper salutem civibus sublevis, in vobis vero potèntia angere.

Tac. lib. 4. ann.

69. Apud quos jus Imperij valet, manus transmittuntur.

T. 2. lib. 15. ann.

70. Validos aliqui sperant de honoribus.

Tac. lib. 4.

71. Nomen Patris Patrie à populo sapius ingessu repudiarunt.

Tac. lib. 1. ann.

72. Cuncta mortalium incerta, quantoque plus adipsius foret, tanto se magis in lubrico dicitur.

Tac. lib. 1. ann.

ò en competencia de los mayores, ò en desprecio de los iguales, conq; à vnos i à otros incitan contra si. De la desigualdad en las Comunidades resultaron las dominaciones. El estar en ellas, i no verse el Principado, es lo que la mantiene libres. Si se siembran espíritus Regios nazeràn deseos de Monarquía, que azechen à la libertad.

§. La paz (como decimos en otra parte) es la que mantiene los Reinos adquiridos, como sea paz cuidada, i armada, porq; dà tiempo, paraq; la posesion prescriba el dominio, i le dà titulo justo, sinq; le perturbe la guerra, la qual confunde los derechos: ofrezce ocasiones à los ingenios inconstantes, i mal contentos, i quita el arbitrio al que domina, i así no solamente se à de procurar la paz en los Reinos adquiridos, sino, tambien en sus confinantes, porque facilmente saltan centellas del fuego vecino, i pasan las armas de vnas partes à otras, encendido su furor en quien las mira de cerca, que es la razon, que obligò al Rei Filipe Tercero à tomar las armas contra el Duque Carlos Emanuel de Saboya, quando quiso despojar del Monferrato al Duque de Mantua procurando su Magestad que la justicia, i no la espada, decidiese aquellas pretensiones, porque no padeciese la quietud publica de Italia por los anijos de vno.

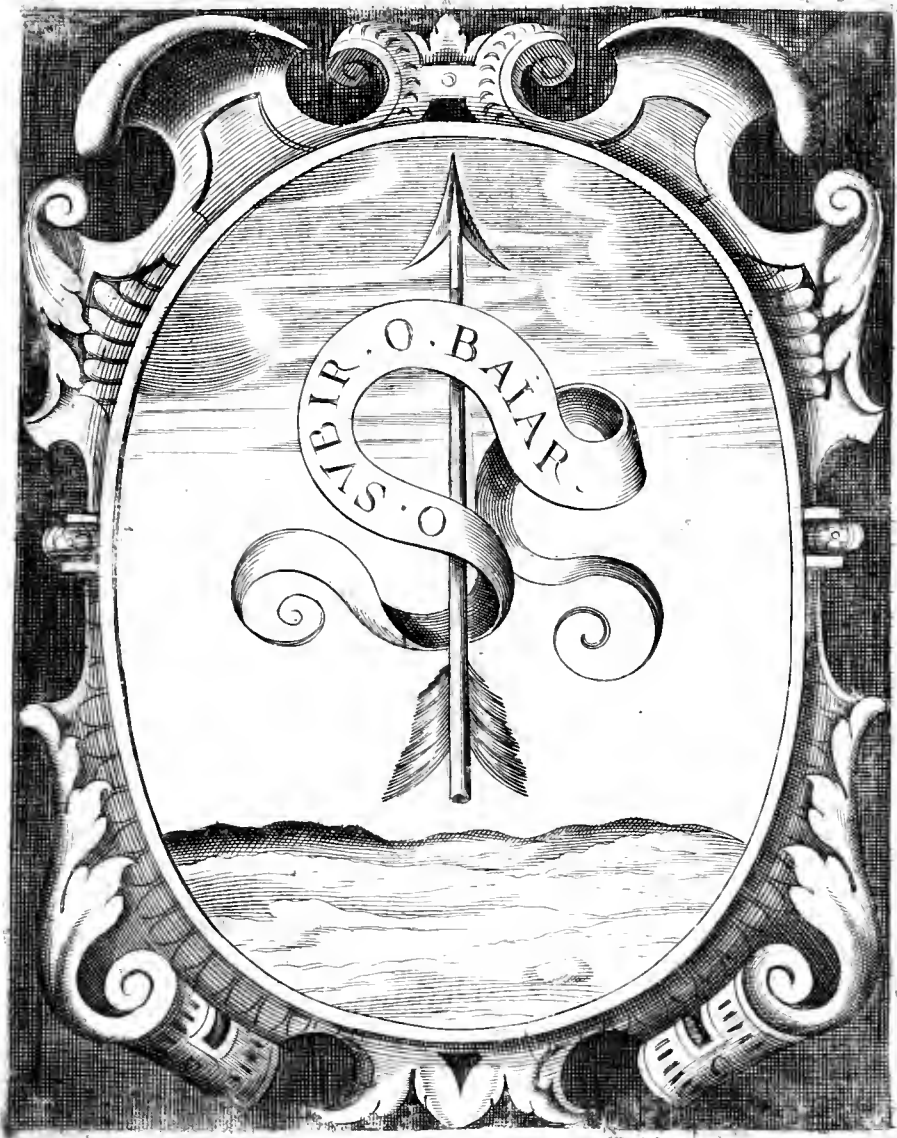
§. Cierro el discurso desta empresa con quatro versos del Tasso enq; pone con gran juicio los verdaderos fundamentos conq; se à de establecer vn nuevo Reino.

Tos. Gof. 400. 1.

*E fundar Boemondo al nuovo Regno  
Suo de Antiochia alti principij mira:  
E leggi imporre, E introdur costume,  
Et arti, è culto di verace Nume.*

La fac-





**L**A facta impelida del arco, ò sube, ò baja sin suspenderse en el aire, semejante al tiempo presente, tan imperceptible, que se puede dudar, si antes dejó de ser, que llegase, ò como los angulos en el circulo, que pasa el agudo à ser obtuso sin tocar en el recto. El primer

mer punto de la consistencia de la facta, lo es de su declinacion. Lo que mas sube, mas cerca està de su caída. En llegando las cosas à su vltimo estado, au de boluer à bajar sin detenerse. En los cuerpos humanos lo notò Hypocrates, los quales en no pudiendo mejorarle, no pueden subsistir, i es fuerza, que empeoren. 1. Ninguna cosa permanente en la Naturaleza. Estas causas segundas de los cielos nunca paran, i así tan poco los efectos que imprimen en las cosas, à que Socrates atribuyò las mudanzas de las Republicas. 2. No son las Monarquias diferentes de los biviotes, ò vejetables, nacen, biven, i mueren, como ellos, sin edad firme de consistencia, i así son naturales sus caidas. 3. En no creciendo, descrecen. Nada interviene en la declinacion de la mayor fortuna. El detenella en empeçando à caer, es casi imposible. Mas dificultoso es à la Magestad de los Reyes bajar del sumo grado al medio, que caer del medio al infimo +. Pero no suben, i caen con iguales pasos las Monarquias, porque las mismas partes, conque crecieron le son despues de peso, el qual con mayor inclinacion, i velocidad baja, apeteciendo el sosiego del centro. 5. En doce años levantò Alexandro su Monarquia, i cayò en pocos, dividida en quatro señorios, i despues en diversos.

§ Muchas son las causas de los crecimientos, i descrecimientos de las Monarquias, i Republicas. El que las reduce al caso, ò al movimiento, i fuerza de los astros, ò à los numeros de Platon, i años clymaticos, niega el cuidado de las cosas inferiores à la Providencia Divina. No desprecia el gobierno destes orbes, quien no despreciò su fabrica. Pues hazella, i no cuidar della, fuera aculsar su misma açcion. Si para ilu-

minar

1. *Nec enim in melius verti, nec diu sifsero valent, reliquam est, ut in deterius dilabantur.*

*Hipocrates.*

2. *Qui causam effectus tractat quodnikil; perpetuo maneat, sed omnia motu quodam circulari non cur.*

*Arist. lib. 5 poli. c.*

3. *Naturales esse conversiones Respublicarum.*

*Cic. 1. 2. de nat. Deo.*

4. *Regum majestati difficihus a summo fastigio ad medium detrahi, quam a medio ad ima precipitari.*

*Lucius.*

5. *Fata maligna perpetua, in omnibus rebus lex est, ut ad summum peracta, rursus ad infimum velociter quidem, quam ascendunt, relabatur.*

*Seneca.*

minar el cuello de vn pabon, ò para pintar las alas de vna mariposa no fia Dios de otro sus pinzeles. como creeremos, que deja al caso los Imperios, i Monarquias, de las quales pende la felicidad ò infelicidad, la muerte, ò vida del hombre, por quien criò todas las cosas. Impiedad seria nuestra el crecillo, ò sobervia para atribuir à nuestros consejos los sucesos. Por el reinan los Reyes. Por su mano se distribuyen los ceptros, i si bien en su conservacion, ò perdida deja correr las inclinaciones naturales, que ò nacieron con nosotros, ò son influidas, i que con ellas se aya el libre alvedrio sin obligar su libertad, con el mismo obra, disponiendo con nosotros las fabricas, ò ruinas de las Monarquias, i asi ninguna se perdiò, en que no aya intervenido la imprudencia humana, ò sus ciegas pasiones. *6.* No se si me atreva à decir, que fuèran los Imperios perpetuos, si en los Principes se ajustàra siempre la voluntad al poder, i la razon à los casos. Teniendo pues alguna parte la prudencia, i consejo humano en las declinaciones de los Imperios, bien podremos señalalles sus causas. Las vniverfales, que comprehenden à todos los Reinos, ò adquiridos por la sucesion, ò por la eleccion, ò por la espada son muchas, pero todas se podrian reducir à quatro fuentes, de las quales nacen las demas, asi como en el Orizonte del Mundo salen de quatro vientos principales muchos colaterales. Estas causas son la Religion, la Honrra, la Vida, i la Hazienda. Por la conservacion dellas se instituyò la compania civil, i se sujetò el pueblo al gobierno de vno, de pocos, ò de muchos, i asi quando vè, que alguna destas quatro cosas padeze, se alborata, i muda la forma del gobierno. Deltas tocaremos algo con la brevedad, que pide esta obra. La

*6. Ego ita comperi, omnia regna, civitates, nationesq; usque eo prosperum imperium habuisse, dum apud eos vera consilia valuerunt, obicumque gratia, timor, voluptas, et corruptio, post paulo imminuta opes, deinde ad extremum imperium, postremo servitus imposita est.*

*Sall.*

Religion,

Religion, si bien es vinculo de la Republica (como emos dicho) es tambien la que mas la defunc, i reduce à varias formas de gobierno, quando no es vna sola, porque no puede haver concordia, ni paz entre los que sienten diversamente de Dios, pues aun la diversidad en las costumbres, i entrajcs haze opuestos los animos : fuerza es de la inclinacion, i fidelidad natural al Autor de lo criado, i rabia de los zelos del entendimiento en el modo de entender lo que tanto importa. Las obligaciones de vasallaje, i los mayores vinculos de amistad, i sangre se descomponen, i rompen por conservar el culto. Al Rei VViterico matàron sus Vasallos, porque avia querido introducir la secta de Arrio, i tambien à Vvitziza, porque alterò los estilos, i ritos de la Religion. Galicia se alborotò contra el Rei Don Fruela por el abuso de los casamientos de los Clerigos. Luego que entrò en los Países Bajos la diversidad de Religiones, faltàron à la ovediencia de su Principe natural.

§. La honrra tambien así como defiende, i conserva las Republicas, i obliga à la fidelidad, las suele perturbar por mantenerse, i preservarse de la infamia en la ofensa: en el desprecio, i en la injuria, anteponiendo los Vasallos el honor à la hacienda, i à la vida. 7. A los Africanos llamò à España el Conde Don Julian, quâdo supo que el Rei Don Rodrigo avia manchado el honor de la Cava su hija. Los hidalgos de Castilla tomàron las armas contra el Rei Don Alonso el Tercero, porque les quisò romper sus privilegios, i obligalles à pechar. No pudièron zuffrir los Vasallos del Rei de Leon Don Ramiro el Tercero; que los tratase aspera, i servilmente, i se levantàron contra el. La desestimacion obliga à sediciones, 8. ò ya el Principe la tenga de los Vasallos, ò ellos

7 Honor quod, quantum valeat, & quomodo sit: casus seditionis manifestus est.

Arist. l. 5. Pol. c. 2.

8 Propter contemptum etiam seditiones, conspirationesque sunt.

Arist. l. 5. Pol. c. 3.

ò ellos del, quando no tiene las partes, i calidades dignas de Principe, juzgando, que es vileza ovedecer quien no sabe mandar, ni hazerse respetar, i bive des-  
 cuidado del gobierno como lo hizieron los Vasallos del  
 Rei Don Iuan el Primero de Aragon, porque no atenia  
 à los negocios: los del Rei de Castilla Don Iuan  
 el Segundo porque era incapaz del ceptro: los del  
 Rei Don Enrique el Quarto por sus vicios, i poco de-  
 coro, i autoridad, i los del Rei Don Alonso el Quinto  
 de Portugal, porque se dejaba gobernar de otros. No  
 menos sienten los subditos por agrabio, i mengua el  
 ser mandados de estrangeros, como se esperimentò en  
 Castilla en tiempo del Emperador Carlos Quinto, ò que  
 los honores sean mal repartidos, lo qual no pueden  
 sufrir los hombres de gran corazon. 9.

*Mar. bis. Hisp.*

§. No es menor peligro en la Republica el aver  
 muchos excluidos de los honores, porque son otros  
 tantos enemigos della. 10. No aviendo hombre tan ruin,  
 que no los apetezca, i sienta verse privado dellos. 11.  
 Este peligro corren las Republicas, en las quales vn  
 numero cierto de Nobles goza del Magistrado, i digni-  
 dades excluidos los demas.

9. *Nam multitudo quidē graviter fert inaequalitatē patrimoniorum, praestantes autem viri honorum inaequalitatem.*

*Arist. l. 2. polit.*

§. La tercera causa de las mudanzas, i alborotos  
 de los Reinos es por la conservacion de la vida, quan-  
 do los subditos no se aseguran de su Principe, i le abor-  
 recen por su severidad, como al Rei Don Alonso el  
 Decimo, ò por su crueldad, como al Rei Don Pedro  
 el Cruel, ò quando le tienen por injusto, i tyrano en  
 sus acciones, i pelagra en sus manos la vida de todos,  
 como al Rei Don Ordoño por la muerte que con mal  
 trato diò à los Condes de Castilla, dedonde resultò el

10. *Cum enim multitudo inopum est in civitate, eademque ab honoribus exclusa, necesse est eam civitatem esse periculis hostium Republicae.*

*Arist. l. 3. pol. c. 7.*

11. *Honori incumbit tam ignarus, quam bonus.*

*Arist. l. 2. pol. c. 5.*

mudar de gobierno, ò quando le juzgan por tan flaco, que no los podra defender.

§. La vltima causa es la Hazienda, quando el Principe consume las de sus Vasallos, lo qual fuè causa paraque Don Garcia Rei de Galicia perdiese el Reino, i la vida, ò quando disipa prodigamente las rentas Reales, pretexto de que se valiò Don Ramon para dar la muerte à su hermano el Rei de Navarra Don Sancho. O quando es avariento, como el Rei Don Alonso el Sabio. O quando por el mal gobierno se padeze necesidad, i se altera el precio de las cosas, i falta el comercio, i trato, lo qual hizo tambien odioso al mismo Rei Don Alonso. O quando està desconcertada la moneda, como en tiempo del Rei Don Pedro de Aragon el Segundo, i de otros muchos Reyes, ò mal repartidos los cargos vtilés, ò las haziendas, porque la invidia, i la necesidad toman las armas contra los ricos, i causa sediciones, <sup>12.</sup> las quales tambien nacen de la mala administracion de la justicia, de los alojamientos, i de otros pesos, que cargan sobre las rentas, i bienes de los Vasallos.

*12. Insuper seditiones oriuntur non solum ob patrimoniorum, verum etiam ob honorum inaequalitates. Arist. l. 2. pol. c. 5.*

§. Fuera destas causas vniversales, i comunes, ai otras mui particulares à cada vna de las tres diferencias dichas de Reinos, las quales se pueden inferir de las que emos propuesto para su conservacion, porque conocido lo que dà salud à los estados, se conoce lo que les dà muerte, ò al contrario, <sup>13.</sup> con todo esto me estenderè algo en ellas, aunque con riesgo de tocar en las ya referidas.

*13. Sed illud primum oraciu debuit non potest quin cogitis is. que Republica interim imporat, e: quod, que salutem afferunt, intelliguntur, cum contraria contrariorem sint efficiunt. Arist. lib. 5. pol. c. 8.*

§. Los estados hereditarios se suelen perder, quando en ellos reposa el cuidado del Sucesor, principalmente, si son mui poderosos, porque su misma grandeza

deza le haze descuidado despreciando los peligros, i siendo irresoluto en los consejos, i timido en executar cosas grandes por no turbar la posesion quieta, en que se halla. No acude al daño con las prevenciones, sino con los remedios, quando ya à suceso, siendo entonces mas costosos, i menos eficazes, 14. ò timido juzga el atreverse por peligro, i procurando la paz con medios flojos, i indeterminados, llama con ellos la guerra, i por donde piensa conservarse, se pierde. Este es el peligro de las Monarquias, que buscando el reposo, dan en las inquietudes, quieren parar, i caen. En dejando de obrar, enferman. Pero no es menester para mantenerse, que siempre hagan nuevas conquistas, porque avrian de ser infinitas, i tocarian en la injusticia, i tyrania. Bien se puede mantener vn estado en la circunferencia de su circulo, con tal, que dentro della conserve su actividad, i exercite su valor, i las mismas artes, conque llegò à su grandeza. Las aguas se conservan dentro de su movimiento, si falta, se corrompen, pero no es necesario, que corran, basta, que se muevan en si mismas, como sucede à las lagunas agitadas de los vientos. Así las Monarquias bien disciplinadas, i prevenidas para la ocasion, duran por largo espacio de tiempo sin ocuparse en la usurpacion. Aunque no aya guerra, se puede exercitar la guerra. En la paz mantenia C. Calsio las artes de la guerra, i la disciplina militar antigua. 15.

14. *Tardiora sunt remedia, quam mala. Tac. in vit. Agr.*

15. *Attamen quantum sine bello dicitur, revocare pristinum morem, exercere legiones, curi, provisum, agere perinde, ac si hostis ingrueret. Tac. lib. 12 ann.*

§. Peligran tambien los Reinos hereditarios, quando el Sucesor tiene por natural la servidumbre de los Vasallos, i no reconociendo dellos su grandeza los desama, i gobierna como à esclavos atendiendo mas à sus fines propios, i al cumplimiento de sus apetitos, que al

beneficio publico, dedonde concibe el pueblo vna deſteſtimacion del Principe, i vn odio, i aborrecimiento à ſu perſona, i acciones, conque ſe deshaze aquella vnion reciproca, que ai entre el Rei, i el Reino, <sup>15.</sup> donde eſte ovedece, i aquel manda por el beneficio, que reciben, el vno en el eſplendor, i ſuperioridad de gobernar, i el otro en la felicidad de ſer bien gobernado. Sin eſte reciproco vinculo ſe pierden los eſtados hereditarios, ò ſe mudan ſus formas de gobierno, porque el Principe, que ſe vè deſpreciado, i aborrecido, teme, del temor nace la crueldad, i deſta la tyrania, i no pudiendola zufrir los poderoſos ſe conjuran contra el, i con la aſiſtencia del Pueblo lo expelen, i entonzes reconociendo el Pueblo dellos ſu libertad, les rinde el gobierno, i ſe introduce la Ariftocracia, en que mandan los mejores. Pero como à eſtos ſuceden deſpues otros, i ſe haze hereditario el Magiſtrado, i el dominio, ſucede lo miſmo que al Principe abuſando del mando heredado, i gobernando à vtilidad propia, dedonde reſulta, que viendoſe el Pueblo tyranizado dellos les quita el poder, i quiere que manden todos eligiendo para mayor libertad la Democracia, en la qual no pudiendoſe mantener la igualdad, crece la inſolencia, i la injuſticia, i della reſultan las ſediciones, i tumultos cuya cófuſion, i daños obligan à buscar vno, que mande à todos conq; ſe buelue otra vez à la Monarquia. Eſte circulo ſuelen hazer las Republicas, i en el acontece muchas vezes perder ſu libertad, quando alguna potencia vecina ſe vale de la ocaſion de ſus inquietudes para ſugetallas, i dominallas.

§. Los Imperios electivos ſe pierden, ò el afecto de los Vaſallos, quando no correfponden las obras del Eligido à la opinion concebida antes, hallandoſe engañada la elec-

*16. Nam ſi non volentibus imperet, proutinus deſinit eſſe Regnum.*

*Ariſt. l. 5. pol. c. 10.*



la eleccion en los presupuestos falsos del merito, porque muchos parecen buenos para gobernar antes de aver governado, como parecia Galva. 17. Los que no concurrièron en la eleccion no se aseguran jamas del eligido, i este temor les obliga à desear, i à procurar la mudanza. Los que asistièron con sus votos se prometieron tanto de su favor, que no viendo cumplidas sus esperanzas, biven quejosos, siendo imposible, que el Principe pueda satisfacer à todos: fuèra de que se cansa la gratitud humana de tener delante de si los instrumentos de su grandeza, i los aborrezze, como à acreedores della. Los Vasallos hechos à las mudanzas de la eleccion las aman, i siempre se persuaden, que otro nuevo Principe sera mejor. Los que tienen voto en la eleccion llevan mal, que estè por largo tiempo suspensa, i muerta su potestad de elegir, de la qual pende su estimacion. El eligido sobervio con el poder quiere estendelle, i rompe los juramentos, i condiciones, con que fuè eligido, i despreciando los Naturales, quando es Forastero, pone en el govierno à los de su Nacion, i engrandeze à los de su Familia, con que cae en el odio de sus Vasallos, i dà ocasion à su ruina.

§, Los Imperios adquiridos con la espada, se pierden, porque con las delicias se apaga el espíritu, i el valor. La felicidad perturva los consejos, i trae tan divertidos à los Principes, que desprecian los medios, que los puso en aquella grandeza. Llegan à ella con el valor, la benignidad, i el credito, i la pierden con la flaqueza, el rigor, i la desestimacion, con que mudandose la dominacion, se muda con ella el afecto, i la ovediencia de los Vasallos. 8. Esta fuè la causa, de la expulsion de los Carthagineses en España,

17. *Omniùm cōsensa  
capax impery, nisi  
imperasset.*  
*Tac. lib. 1. hij.*

18 *Illud clarum, te-  
statum que exemplis  
est, quod homines fe-  
licitatem assequatur  
benignitate in alios,  
& bonà de se opor-  
te, & idem cum ade-  
pti que voluerant,  
ad injurias, & impos-  
tentiam in Imperis  
habuer. sic muni-  
ssimo, ut una cum  
imperantium ma-  
tatione, ipsi subli-  
ti, et affectus in noc.  
no ad-  
injuria.*

no adviertiendo, que con las mismas artes, conq; se adquieren se mantienen: en que suelen ser mas atentos los Conquistadores, que sus Sucesores, porq; aquellos para adquirir los estados, i mantenellos aplicaron todo su valor, i ingenio, i a estos hizo descuidados la sucesion. Dedonde nace, que casi todos los que ocuparon Reinos, los mantuvieron, i casi todos los que los recibieron de otros, los perdiéron. <sup>19.</sup> El Espiritu Sancto dice, que los Reinos pasan de vnas Gentes en otras por la injusticia, agrabios, i engaños. <sup>20</sup>

19. *Qui occuparunt imperia, eorum pleriq; eadem retinuerunt, qui vero tradita ab alijs acceperunt, hi statim fere omnes amiserunt.*

*Arist. pol. l. 5. c. 9.*

20. *Regnum a gente in gentem transfertur propter injustitias, & injurias, & diversos dolos.*

*Eccles. c. 10.*

21. *Conservantur etiam Respublica non solum, quia procul sunt ab ijs, qui interitum afferunt, sed etiam quia prope sunt, Nam timor intentione cura Respublica consulere cogit.*

*Arist. l. 5. pol. c. 8*

22. *Maxime omnium quod exiguum est, caveri debet. Detrimendum enim latenter obrepit, quia non totum simul contrahitur.*

*Arist. ibid.*

Cierro esta materia con dos advertencias: la primera que las Republicas se conservan, quando estan lejos de aquellas cosas, que causan su muerte, i suelen peligrar, quando no estan cerca dellas, porq; la confianza es peligrosa, i el temor solcito, i vigilante. <sup>21.</sup> La segunda, que ni en la persona del Principe, ni en el cuerpo de la Republica se an de despreciar los inconvenientes, o daños aunque sean pequeños, porq; secretamente, i poco a poco crecen descubriendose despues irremediables. <sup>22.</sup> Vn pequeño gusano roe el corazon a vn cedro, i le derriba. A la nave mas favorecida de los vientos detiene vn pezezuelo, i quanto es mas poderosa, i mayor su velocidad, mas facilmente se deshaze en qualquiera cosa, que topa. Ligeras perdidas ocasionaron la ruina de la Monarquia Romana. Talvez es mas peligroso vn achaque, que vna enfermedad por el descuido en aquel, i la diligencia en este. Luego tratamos de curar vna fiebre, i despreciamos vna distilacion al pecho, de que suelen resultar mayores enfermedades.



**L**A politica deſtos tiempos preſupone la malicia, i el engaño en todo, i ſe arma contra el de otros mayores, ſin reſpeto à la Religion, à la Juſticia, i ſe publica. Enſeña por licito todo lo que es conveniente à la conſervacion, i aumento, i ya comunes eſtas artes batallan entre

entre si, se confunden, i se castigan vnas con otras à costa del publico sosiego, sin alcanzar sus fines. Huya el Principe de tales Maestros, i aprenda de la misma Naturaleza, en quien sin malicia, engaño, ni ofensa està la verdadera razon de estado. Aquella solamente es cierta, fija, i solida, que vsa en el gobierno de las cosas vegetativas, i bivientes, i principalmente la que por medio de la razon dicta à cada vno de los hombres en su officio, i particularmente à los Pastores, i Labradores para conservar, i aumentar el ganado, i la cultura: dedonde quiza los Reyes, que del cayado, ò del arado pasaron al ceptro supieron mejor governar sus pueblos. Valese el Pastor cuya obligacion, i cuidado es semejante al de los Principes, 1. de la leche, i lana de su ganado, pero con tal consideracion, que ni le saca la sangre, ni le deja tan rasa la piel, que no pueda defenderse del frio, i del calor. No corta el Labrador por el tronco el arbol, aunque aya menester hazer leña para sus vsos domesticos, si no le poda las ramas, i no todas antes las deja de fuerte, que puedan bolver à brotar, paraque vestido, i poblado de nuevo le rinda el año siguiente el mismo beneficio, consideracion, que no cae en el Arrendador, porque no teniendo amor à la heredad, trata solamente de desfrutalla en el tiempo, que la goza, aunque despues quede inutil à su dueño. 2. Esta diferencia ai entre el Señor natural, i el Tyrano en la imposicion de los tributos. Este como violento poseedor, que teme perder presto el Reino, procura desfrutalle, mientras se le deja gozar la violencia, i no repara en desplumalle 3. de fuerte, que no pueda restaurarse. Pero el Principe natural considera la justificacion de la causa, la cantidad, i el tiempo, que pide la

1. *Vt Pastores, qui differunt, & dilacerant Gregem pascuae meae, dicit Dominus, ideo haec dicit Dominus Deus Israel ad Pastores, qui pascunt populum meum.*  
Isr. 3. 1.

2. *Aliter vivit pro pats, aliter commo-dat.*  
*Quintil. de Orat.*

3. *Odi Principem, qui penitus occidit, et renascei nequeunt.*  
C. e.

pide la necesidad, i la proporcion de las haziendas, i de las personas, i trata su Reino no como cuerpo, que à de fenezer con sus dias, fino como quien à de durar en sus Sucesores reconociendo, que los Principes son mortales, i eterno el Reino, 4. i esperando del continuados frutos cada año, le conserva, como seguro deposito de sus riquezas, de que se pueda valer en mayores necesidades, porque como dijo el Rei Don Alonso en sus partidas tomandolo de Aristoteles en vn documento, que diò à Alexandro Magno. *El mejor tesoro, que el Rey ha, è el que mas tarde se pierde, es el pueblo, quando bien es guardado, ò con esto acuerda lo que dijo el Emperador Iustiniانو, que entonces son el Reyno, è la camara del Emperador, ò del Rey ricos, è abundados, quando sus Vasallos son ricos, è su tierra abundada.*

4. Principes mortales Republicam æternam esse.  
Tac. lib. 3. ann.

L. 15. tit. 5. p. 2.

§. Quando pues impone tributos el Principe con esta moderacion, deuda es natural en los Vasallos el concedellos, i especie de rebellion el negallos. Porque solamente tiene este dote la Dignidad Real, i este solorro la necesidad publica. No puede aver paz sin las armas, ni armas sin sueldos, ni sueldos sin tributos. Por esto el Senado de Roma se opuso al Emperador Neron, que queria remitir los tributos diciendole, que sin ellos se disolveria el imperio. Quando estos exceden, i nõ vè el pueblo la necesidad, que obligò à imponellos facilmente se levanta contra su Principe. Por esto se hizo mal quisto el Rei Don Alonso el Magno, i se viò en grandes trabajos, i obligado à renunciar la Corona, i por lo mismo perdiò la vida, i el Reino el

5. Neq, quies genti sine armis neq, arma sine suspendi, neque stipendia sine civitatibus, haberi queunt.  
Tac. lib. 4. hist.

6. Dissolutionem Imperij accendo, si fructus, quibus Republica sustentaretur, diminuerentur.  
Tac. lib. 13. Ann.

Mar. hist. Hisp.

Rei Don Garcia de Galicia. Bien ponderado tenia este peligro el Rei Don Enrique el Tercero, quando aviendole aconsejado, que impusiese tributos para los gastos de la guerra respondió. *Que temia mas las maldiciones del pueblo, que à sus enemigos.* I así para huir destos inconvenientes no se an de echar grandes tributos, sin aver hecho antes capaz al Reino de la necesidad, porque quando es conocida, i el empleo justificado, se anima, i consiente qualquier peso, como se viò en los que impulsò el Rei Don Fernando el Quarto, i en la concesion, que hizieron las Cortes de Toledo en tiempo del Rei Don Enrique el Tercero de yn millon, i que si no bastase para sustentar la guerra contra los Africanos, se echasen otras imposiciones, sin que fuèse menester el consentimiento de las Cortes. Porque si bien no toca à los particulares el examinar la justicia de los tributos, i algunas vezes no pueden alcanzar las causas de los empleos, ni se les pueden comunicar sin evidente peligro de los sacramentos de Reinár, siempre ai causas generales, que se les pueden representar sin inconveniente, i aunque el echar tributos pertenece al supremo dominio, à quien asiste la razon natural, i divina, i quando son justos, i forzosos, no es menester el consentimiento de los Vasallos, prudencia ferà del Principe procuralle con destreza, ò disponer de tal fuerte sus animos, que no parezca fuerza, porque no todo lo que se puede se à de executar absolutamente. El Imperio sobre las vidas se exercita sin peligro, porque se obra por medio de la lei, que castiga à pocos por beneficio de los demas. Pero el imperio sobre las haziendas en las materias de contribucion es peligroso, porque comprehende à todos, i el

pueblo

pueblo fuele sentir mas los daños de la hazienda, que los del cuerpo, como emos dicho, i no es buena razon de estado tener con tributos pobres à los Vasallos, paraque esten mas sugetos, porque si bien la pobreza, que nació con nosotros, ò es accidental, humilla los animos, los levanta la violenta, i los persuade à maquinarse contra su Principe. Nunca mas ovediente vn Reino, que quando esta rico, i abundante. El pueblo de Dios, aunque duramente tratado en Egipto, se olvidò de su libertad por la abundancia, que gozava alli, i luego que le faltò en el desierto, echo menos aquella servidumbre, i la llorava.

§. Quando el Reino se uviese dado con condicion que sin su consentimiento no se puedan echar tributos, ò se le concediese despues con decreto general, como se hizo en las Cortes de Madrid en tiempo del Rei Don Alonso Vndecimo, ò adquiriese por prescripcion immemorial este derecho, como en España, i Francia, en tales casos seria obligacion forzosa esperar el consentimiento de las Cortes, i no exponerse el Principe al peligro en que se viò Carlos Septimo Rei de Francia por aver querido imponer dehecho vn tributo. Para el vno, i otro caso conviene mucho acreditarse tanto el Principe con sus Vasallos, que juzguen por conveniencia el peso que les impone en fè del zelo de su conservacion, i consientan en el, remitiendose à su prudencia, i conocimiento vniversal del estado de las cosas. Quando el pueblo hiziere esta confianza del Principe, debe el atender mas à no agraballe sin gran causa, i con madura consulta de su consejo. Pero si la necesidad fuere tan grande, que obligare à grandes tributos, procure el Principe emplearlos bien, porque ninguna cosa siente

*Mar. hist: Hisp.*

mas el pueblo, que no ver fruto del peso; que zuffré; i que la substancia de sus haziendas se consume en vsos inutiles, i quando cese la necesidad quite los tributos impuestos en ella, sinque suceda lo que en tiempo de Vespasiano, que se perpetuaron en la paz los tributos, que escusò la necesidad de las armas, <sup>6.</sup> porque despues los temen, i rehusan los Vasallos, aunque sean muy ligeros, pensando, que an de ser perpetuos. La Reina Doña Maria grangedò las voluntades del Reino, i lo mantuvo fièl en sus mayores perturbaciones quitando las sifas, que su marido el Rei Don Sancho el Quarto avia impuesto sobre los mantenimientos.

*6. Necesitate armorum excusata, etiam in pace mansere. Tac. lib. 2. hist.*

*Mar. hist. Hisp.*

§. La mayor dificultad consiste en persuadir al Reino, que contribuya para mantener la guerra fuera del, porque no sabe comprehender la conveniencia de tenerla lejos, i en los estados agenos, para conservar en paz los propios, i que es menos peligroso el reparo, que haze el escudo, que el que recibe la zelada, porque aquel està mas distante de la cabeza. Es muy corta la vista del pueblo, i no mira tan adelante. Mas siente la graveza presente, que el beneficio futuro, i así es menester toda la destreza, i prudencia del Principe para hazelle capaz de su misma conveniencia.

*Mar. hist. Hisp.*

§. En las contribuciones se à de tener gran consideracion de no agravar la Nobleza, porque siendo los tributos los que la distinguen de los pecheros, siente mucho verse igualar con ellos, rotos sus privilegios, adquiridos con la virtud, i el valor. Por esto los Hidalgos de Castilla tomàron las armas contra el Rei Don Alonso el Tercero, que les quiso obligar à la imposicion de cinco maravedis de oro al año para los gastos de la guerra.

§. No se an de imponer los tributos en aquellas cosas,



cosas, que son precisamente necesarias para la vida, fino en aquellas que sirven à las delicias, à la curiosidad al ornato, i à la pompa, con lo qual quedando castigado el exceso, cae el mayor peso sobre los ricos, i poderosos, i quedan odviados los Labradores, i Oficiales, que son la parte, que mas conviene mantener en la Republica. Los Romanos cargaron grandes tributos sobre las aromas, perlas, i piedras preciosas, que se traian de Arabia. Alexandro Severo los impuso sobre los officios de Roma, que servian mas à la lascivia, que à la necesidad. Parte es de reformation encarezar las delicias.

§. Ningunos dacios menos dañosos à los Reinos; que los que se imponen en los puertos sobre las mercancías, que se facan, porque la mayor parte pagan los Forasteros. Por esto con gran prudencia estan en ellos constituidas las rentas Reales de Inglaterra, dejando libre de tributos el Reino.

§. El mayor inconveniente de los tributos està en los Exactores, porque avezès hazen mas daño, que los mismos tributos, i ninguna cosa lleva mas impacientemente el pueblo, que la violencia de los Ministros en su cobranza. Sola Sicilia dize Ciceron, que se mostrava fiel en zufrillos con paciencia. En las Cortes de Guadalupe en tiempo del Rei Don Juan el Segundo ofreció el Reino de Castilla vn servicio de ciento, i cinquenta mil ducados con tal que tuviese los libros del gasto, i recibo, paraque constase, si se empleavan bien, i no à arbitrio de los que governavan à Castilla por la minoridad del Rei. Por esto el Reino de Francia propuso à Henrique el Segundo, que se los quitase, i le pondria donde quisiese sus rentas Reales, i aunque inclinò à ello, no faltaron despues Cosejeros que con apa-

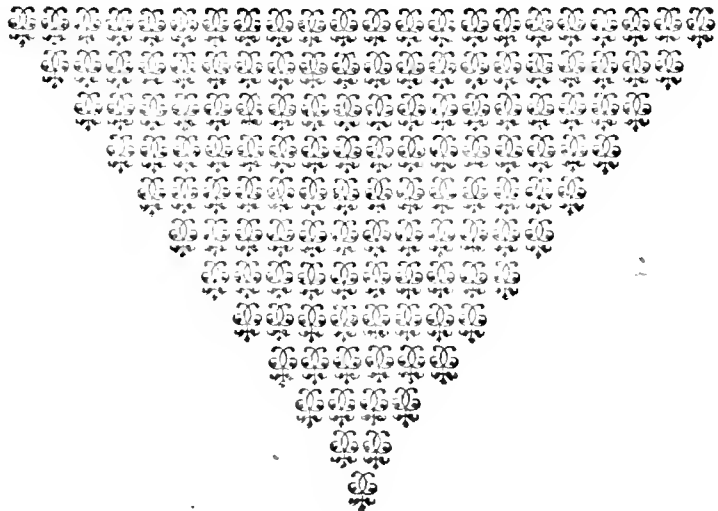
*Cicer.*

*Mar. his. Hisp.*

rentes razones le disuadièron. Lo mismo an ofrecido diversas vezes los Reinos de Castilla obligandose tambien al desempeño de la Corona, pero se à juzgado, que seria descredito de la autoridad Real el dalle por tutor al Reino, i peligrosa en el esta potestad. Pero la causa mas cierta es que se deja de mala gana el manejo de la hazienda, i la occasion de enriquezer con ella à muchos. No està el crédito del Principe en administrar; sino en tener. No fuè menos atenta la Republica Romana à su reputacion, que quantas à avido en el Mundo, i reconociendo este peso de las cobranzas ordenò, que los mismos pueblos beneficiasen, i cobrasen sus tributos, i no por esto dejò de tener la mano sobre sus Magistrados, paraque sin avaricia, i crueldad se cobra-

*7. Ne Provincia no-  
vis oneribus turba-  
rentur, que vetera  
sine avaritia, aut  
crudelitate Magi-  
stratum tolerarèt.  
Tac, lib. 4. ann.*

sen, en que fuè mui cuidadoso Tiberio. La suavidad en la cobranza de vn tributo obliga à la concesion de otros.





**L**A renovacion dà perpetuidad à las cosas caducas por naturaleza. Vnos individuos se van eternizando en otros; conservadas así las especies. Por esto con gran prudencia el Labrador haze planteles para substituir nuevos arboles, en lugar de los que mueren.

No deja

No deja al caso este cuidado, porque, ò le faltarian plantas, ò no serian las que avria menester, i en los lugares convenientes, ni nacerian por si mismas derechas, si el arte no las encaminase, quando estan tiernas, porque despues ninguna fuerza seria bastante à corregillas. No menor cuidado à menester la juventud, paraque falga acertada, i principalmente en aquellas Provincias donde la disposicion del Clima cria grandes ingenios, i corazones, los quales son como los campos fertiles, que mui presto se convierten en selvas, si el arte, i la cultura no corrige con tiempo su fecundidad. Quanto es mayor el espíritu, tanto mas dañoso à la Republica; fino le modera la educacion. A si mismo no se puede sufrir vn animo altivo, i brioso. Desprecia el freno de las leyes, i ama la libertad, i es menester, que en el obre mucho el arte, i la enseñanza, i tambien la ocupacion en exercicios gloriosos. Quando la juventud es adulta fuele ser gran lastre de su ligereza el occupalla en manejos publicos. Parte tuvo (segun creo) esta razon paraque algunas Republicas admitiesen los mancebos en sus Senados. Pero el medio mejor es el que haze el Labrador, trasplantando los arboles, quando son tiernos, conque las raizes, que viciosamente se avian esparcido se recogen, i se levantan derechamente los troncos. Ninguna juventud sale acertada en la misma patria. Los parientes, i los amigos la hazen licenciada, i atrevida. No asi en las tierras estrañas, donde la necesidad obliga à la consideracion en componer las acciones, i en gran gear voluntades. En la patria creemos tener licencia para qualquier exceso, i que nos le perdonaran facilmente. Donde no somos conocidos tememos el vigor de las leyes. Fuera de la patria se pierde aquella rudeza,

i encogimiento natural: aquella altivez necia, i inhumana, que ordinariamente nace, i dura en los, que no an practicado con diversas Naciones. Entre ellas se aprenden las lenguas: se conocen los naturales, se advierten las costumbres, i los estilos, cuyas noticias forman grandes Varones para las artes de la paz, i de la guerra. Platon, Lycurgo, Solon, i Pythagoras peregrinando por diversas Provincias aprendièron à ser prudentes Legisladores, i Philosophos. En la Patria vna misma Fortuna nace, i muere con los hombres. Fuera della se hallan las mayores. Ningun Planeta se exalta en su casa, fino en las agenas, si bien suelen padecer sus detrimientos, i trabajos.

§. La peregrinacion es gran Maestra de la prudencia, quando se emprende para informar, no para deleitar solamente el animo. En esto son dignas de alabanza las Naciones Septentrionales, que no con menos curiosidad, que atencion salen à reconocer el Mundo, i à aprender las lenguas, artes, i sciencias. Los Españoles, que con mas comodidad, que los demas pudieran practicar el Mundo, por lo que en todas partes se estiende su Monarquia, son los que mas retirados estan en sus patrias, fino es quando las armas los saca fuera dellas importando tanto, que los que gobiernan diversas Naciones, i tienen guerra en diferentes Provincias, tengan dellas perfecto conocimiento. Dos cosas detienen à los Nobles en sus Patrias, el bañar à España por casi todas las partes el mar, i no estar tan à la mano las navegaciones, como los viajes por tierra, i la presuncion, juzgando que sin gran ostentacion, i gastos no pueden salir de sus casas, en que son mas modestos los Estrangeros, aunque sean hijos de los mayores Principes.

§. No solo se à de trasplantar la juventud, sino tambien formar planteles de sugetos, que vayan sucediendo en los cargos, i oficios sin dar lugar à que sea menester buscar para ellos hombres nuevos sin noticia de los negocios, i de las artes los quales con daño de la Republica cobren esperiencia en sus errores: i porque en cada vna de las tres formas de Republica Monarquia, Aristocracia, i Democracia son diversos los gobiernos, an de ser diversos los exercicios de la juventud segun sus institutos, i segun las cosas, enque cada vna de las Republicas à menester mas hombres eminentes. En esto pusieron su mayor cuidado los Persas, los Egipcios, los Chaldeos, i Romanos, i principalmente en criar sugetos para el Magistrado, porque en ser bueno, ò malo consiste la conservacion, ò la ruina de las Republicas; siendo el alma dellas, i segun su organizacion las operaciones de todo el cuerpo. En España con gran providencia, i con prudentes constituciones se fundaron Colegios, que fuesen seminarios de insignes Varones para el gobierno, i administracion de la justicia.

§. En otra parte pusimos las ciencias entre los instrumentos politicos de Reinara, pero puestas en el que gobierna, i aqui se duda si sera lo mismo, quando estan en los que obedecen, i si convendra instruir en ellas à la juventud popular. La Naturaleza colocò en la cabeza, como en quien es Principe la del cuerpo el entendimiento, que aprendiese las ciencias, i la memoria, que las conservase: pero à las manos, i à los demas miembros solamente diò vna aptitud para obedecer. Los hombres se juntaron en comunidades con fin de obrar, no de especular: mas por la comodidad de los trabajos reciprocos, que por la agudeza de las teoricas. No son felice

felices las Republicas por lo que penetra el ingenio, fino por lo que perficiona la mano. La ociosidad del estudio se ceba en los vicios, i conserva en el papel quantos inventò la malicia de los siglos. Maquina contra el gobierno, i persuade sediciones à la plebe. A los Espartanos les parecia, que les bastàva saber ovedecer, zuffrir, i vencer. <sup>1.</sup> Los Vasallos mui discursiftas, i científicos aman siempre las novedades, calumnian el gobierno, disputan las resoluciones del Principe, despier-tan el pueblo, i le solevan. Mas pronta, que ingenio-fa à de ser la ovediencia: mas sencilla, que astuta. <sup>2.</sup> La ignorancia es el principal fundamento del Imperio del Turco. Quien en el sembrase las ciencias, le derrivaría facilmente. Mui quietos, i felices biven los Elgiz-zaros, donde no se exercitan mucho las ciencias, i des-embarazado el juicio de sofistrias no se gobiernan con menos buena politica, que las demas Naciones: Con la atencion en las ciencias se enflaquezen las fuerzas, i se envilezen los animos, penetrando con demasiada biveza los peligros. Su dulzura, su gloria, i sus pre-mios traen cebados à muchos, conque falta gente para las armas, i defensa de los estados, à los quales con-viene mas, que el pueblo exceda en el valor, que en las letras. Lo generoso dellas haze aborrezzer aquellos exercicios, enque obra el cuerpo, i no el entendimien-to. Con el estudio se crian melancolicos los ingenios, aman la soledad, i el celibato, todo opuesto à lo que à menester la Republica para multiplicarse, i llenar los oficios, i puestos, i para defenderse, i ofender. No haze abundantes, i populares à las Provincias el ingenio en las ciencias, fino la industria en las artes, en los tratos, i comercios, como vemos en los Países bajos. Bien pon-

*1. Litteras ad usum  
solum discibunt, re-  
liqua omnis discipli-  
na erat, ut pulchre  
parerent, ut labores  
perferrent, ut in pug-  
na vincerent.*

*Plut.*

*2. Patres valere de-  
cet consilio, populo sic  
pervacanea callidi-  
tas est.*

*Sallust.*

deraron estos inconvenientes los Alemanes, i otras Provincias, que fundaron su nobleza en las armas solamente, teniendo por bajeza recibir grados, i puestos de letras, conque todos los Nobles se aplican à las armas, i florece la milicia. Si bien con las ciencias se apura el conocimiento del verdadero culto, tambien con ellas se reduce à opiniones, dedonde resulta la variedad de las sectas, i dellas la mudanza de los Imperios, i ya conocida la verdad de la Religion mejor le estuviera al Mundo vna sincera, i credula ignorancia, que la soberbia, i presuncion del saber expuesta à enormes errores. Estas, i otras razones persuaden la extirpacion de las ciencias segun las reglas politicas, que solamente atienden à la dominacion, i no à los subditos, pero mas son maximas de Tyrano, que de Principe justo, que debe mirar por el decoro, i gloria de sus estados, en los quales son convenientes, i aun necesarias las ciencias, para deshazer los errores de los sectarios introducidos, donde reina la ignorancia: para administrar la justicia, i para conservar, i aumentar las artes, i principalmente las militares, pues no menos defienden à las Ciudades los hombres doctos, que los Soldados, como lo experimentò Zaragoza de Sicilia en Archimedes, i Dola en su docto, i leal Senado, cuyo consejo, i ingeniosas maquinas, i reparos, i cuyo heroico valor mantuvo aquella Ciudad contra todo el poder de Francia aviendose buelto los Museos en Armerias, las Garnachas en petos, i espaldares, i las plumas en espadas, las quales teñidas en sangre francesa escribièron sus nombres, i sus hazañas en el papel del tiempo. El exceso solamente puede ser dañoso asì en el numero de las Vniversidades, como de los que se aplican



aplican à las sciencias, siendo conveniente, que pocos se empleen en aquellas que firven à la especulacion, i à la justicia, i muchos à las artes de la navegacion, i de la guerra. Para esto convendria, que fuesen mayores los premios de estas, que de aquellas, paraque mas se inclinen à ellas, pues por no estar así constituidos en España, son tantos los que se aplican à los estudios, teniendo la Monarquia mas necesidad para su defensa, i conservacion de soldados, que de letrados, vicio, que tambien suele nacer juntamente con los triunfos, i trofeos militares, queriendo las Naciones vitoriosas vencer con el ingenio, i pluma à los que vencieron con el valor, i la espada. Al Principe buen Governador tocarà el cuidado deste remedio procurando disponer la educacion de la juventud con tal juicio, que el numero de letrados, soldados, artistas, i de otros officios sea proporcionado al cuerpo de su Reino.

§. Tambien se pudiera considerar esta proporcion en los que se aplican à la vida Eclesiastica, i Monastica, pero no se deve medir la piedad con la regla politica, i en la Iglesia Militante mas suelen obrar las armas espirituales, que las temporales. Quien inspira à aquel estado, assiste à su conservacion sin daño de la Republica. Con todo esto como la prudencia humana à de creer, pero no esperar milagros, dejo considerar à quien toca, si el exceso de Eclesiasticos, i el multiplicarse en si mismas las Religiones es desigual al poder de los seglares, que los an de sustentar, ò dañoso al mismo fin de la Iglesia, en que ya la providencia de los sagrados Canones, i Decretos Apostolicos previnièron el remedio, pero el fervor de la devocion no siempre los observa.

§. Poco importaria esta proporcion en los que an de atender al trabajo, ò à la especulacion, sino cuidase el Principe del plantel popular, de donde à de nacer el numero bastante de Ciudadanos, que à de constituir la forma de Republica, el qual por instantes los và disminuyendo el tiempo, i la muerte. Los Antiguos pusieron gran cuidado en la propagacion, paraq; se fuesen substituyendo los individuos, en que fueron tan advertidos los Romanos, que señalaron premios à la procreacion, i notaron con infamia el celibato. Por merito, i servicio al publico proponia Germanico el aver tenido seis hijos, paraque se vengase su muerte, 3. i Tiberio refirió al Senado, como por presagio de felicidad, aver parido la muger de Druso dos hijos juntos. + La fuerza de los Reinos consiste en el numero de los Vassallos. Quien tiene mas, es mayor Principe, no el que tiene mas estados. 5. Pero este numero no à de ser solamente de gente plebeya, porque obra poco por si misma, sino acompañada de la Nobleza, la qual es su espíritu, que la anima, i con su exemplo la persuade à lo arduo, i à despreciar los peligros. Es el pueblo vn cuerpo muerto sin la Nobleza, i asi deve el Principe cuidar mucho de su conservacion, i multiplicacion, como lo hazia Augusto, el qual no solamente tratò de casar à Hortalo noble Romano, sino le diò tambien conq; se sustentase, porque no se extinguiese su noble familia. 6. Esta atencion es grande en Alemania, i por esto antiguamente no se dava dote à las mugeres, 7. i oi son mui cortas, paraq; solamente sea su dote la virtud, i la Nobleza, i se mire à la calidad, i partes naturales, i no à los bienes, conque mas facilmente se ajusten los casamientos, sinq; la cudicia pierda tiempo en buscar la mas

rica,

3. *Ostendite Populo Romano Divi Augusti Nepotem: eandemq; Cōjugem maternam: numerate sex liberos.*

*Tac. lib. 2. ann.*

4. *Nullis ante se Romanis Principibus tale aliquid contigisse.*

*Tac. lib. 1. ann.*

5. *In multitudine populi dignitas Regis: in paucitate plebis ignominia Principis Salomon.*

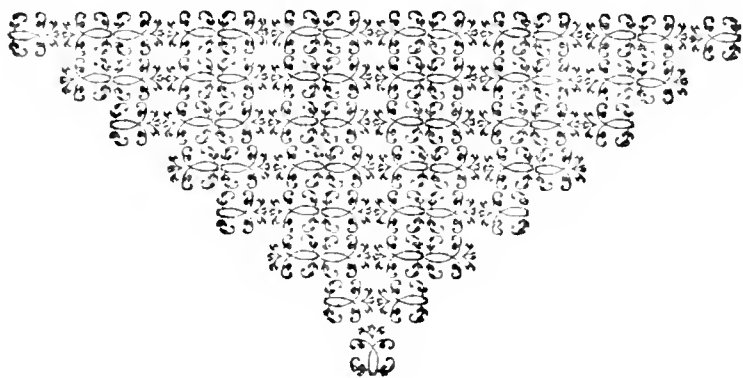
6. *No clarissima familia extinguere.*

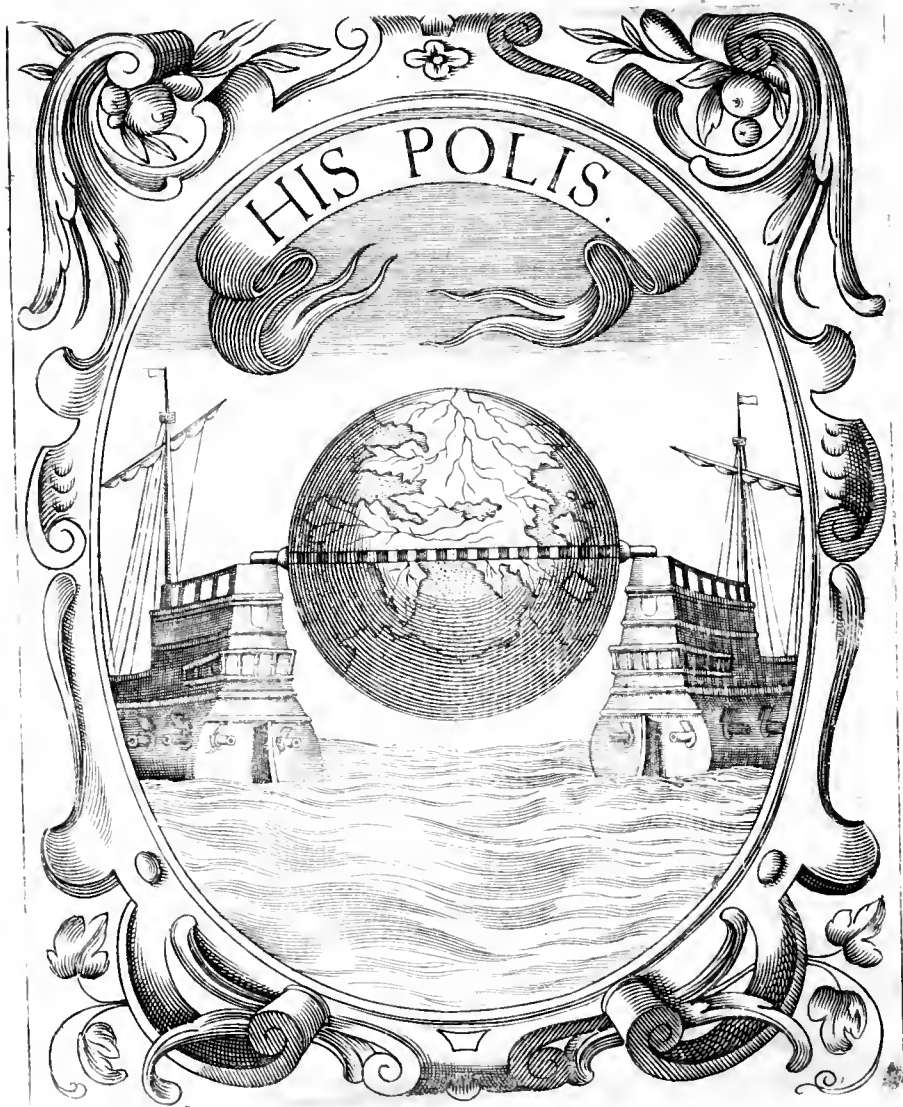
*Tac. lib. 2. ann.*

7. *Dotem non ex marito. sed ex virginitate ferre.*

*Tac. ac mor. Ger.*

rica, i así reprehendiò Aristoteles à los Lacedemonios, porque davan grandes dotes à sus hijas. Los fideicomisos, ò mayorazgos de España son mui dañosos à la propagacion, porque el hermano mayor carga con toda la hazienda, i los otros no pudiendo casarse, ò se hazen Religiosos, ò salen à servir à la guerra. Por esto Platon llamava à la riqueza, i à la pobreza antiguas pestes de las Republicas, conociendo, que todos los daños nacia de estar en ellas mal repartidos los bienes. Si todos los Ciudadanos tuviesen vna congrua sustentacion florecerian mas las Republicas. Pero si bien es grande esta conveniencia, no es menor la de conservar la Nobleza, por medio de los fideicomisos, i que tenga conque poder mejor servir à su Principe, i à la Republica, i así podrian conservarse los antiguos, i no permitillos facilmente à la Nobleza moderna.





**I**ngeniosos los Griegos embolvièron en fingidos acontecimientos (como en Gerolificos los Egipcios) no solamente la Philosphia natural, sino tambien la moral, i la política, ò por ocultallas al vulgo, ò por imprimillas mejor en los animos con lo dulce, i entrete-  
 nido de

nido de las fabulas. Queriendo pues significar el poder de la navegacion, i las riquezas, que con ellas se adquieren, fingièron aver aquella nave Argos, que se atreviò à desafiarse de la tierra, i entregarse à los golfos del mar, conquistado el vellocino, piel de vn carnero, que en vez de lana daña oro, cuya hazaña mereciò, que fuèse consagrada à Palas Diosa de las armas, i trasladada al firmamento por vna de sus constelaciones en premio de sus peligrosos, viajes aviendo descubierto al Mundo, que se podia con el remo, i con la vela abrir caminos entre los montes de las olas, i conducir por ellos al paso del viento las armas, i el comercio à todas partes. Esta moralidad, i el ver ya en el globo celeste hecha estrella aquella nave, diò ocasion para pintar dos en esta empresa, que fuèsen polos del orbe terrestre mostrando à los ojos, que es la navegacion la que sustenta la tierra con el comercio, i la que afirma sus dominios con las armas. Mobiles son estos polos de las naves, pero en su movilidad consiste la firmeza de los Imperios. Apenas à avido Monarquia, que sobre ellos no se aya fundado, i mantenido, si le faltasen à España estos dos polos del mar Mediterraneo, i Oceano luego cairia su grandeza, porq; como consta de Provincias tan distantes entre si, peligrarian, si el remo, i la vela no las vnièsen, i facilitasen los socorros, i asistencias para su conservacion, i defensa. Por esto el Emperador Carlos Quinto, i el Duque de Alva Don Fernando aconsejaron al Rei Don Filipe el Segundo, que tuviese grandes fuerzas por mar. Esta importancia reconociò el Rei Sisebuto, que fuè el primero que las usò en los mares de España. Consejo fuè tambien de Themistocles dado à su Republica, de que se valièron los

Romanos para hazerfe Señores del Mundo. Aquel elemento ciñe, i doma la tierra. En el se hallan juntas la fuerza, i la velocidad. Quien con valor las exercita, es arbitro de la tierra. En ella las armas amenazan, i hièren à sola vna parte: en el mar à todas. Ningun cuidado puede tener siempre vigilantes, i prevenidas las costas: ningun poder presidiallas bastantemente. Por el mar vienen à ser tratables todas las Naciones, las quales serian incultas, i fieras sin la comunicacion de la navegacion, conque se hazen comunes las lenguas, como lo enseñó la Antigüedad fingiendo, que hablava el timon de la nave Árgos para dar à entender, que por su medio se tratàvan, i practicàvan las Provincias. El timon es quien haze comunes à todas los bienes, i riquezas de cada vna, dando reciprocamente esta Provincia à la otra lo que le falta, cuya necesidad, i conveniencia obliga à buena corespondencia, i amor entre los hombres por la necesidad, que vnos tienen de otros.

§. Este poder del mar es mas conveniente à vnos Reinos, que à otros segun su disposicion, i sitio. Las Monarquias situadas en Asia mas an menester las fuerzas de tierra, que las de mar. Venecia, i Genova, que hizieron su asiento, aquella en el agua, i esta vecina à ella, i en sitio, que mas parece escollo del mar, que seno de la tierra, impracticable al arado, i cultura, pongan sus fuerzas en el remo, i vela. Quando se preciaron dellas fuèron temidas, i gloriosas en el Mundo ambas Republicas. España que retirandose de los Perineos se arroja al mar, i se interpone entre el Oceano, i el Mediterraneo, funde su poder en las armas nabales, si quisiere aspirar al dominio vniversal, i conservalle. La disposicion es grande, i mucha la comodidad de los puertos para

para mantenellas, i para impedir la navegacion à las demas Naciones, que se enriquezen con ella, i crian fuerzas para hazer la guerra. Principalmente si con las armas se asegurare el comercio, i mercancia, la qual trae consigo el marinaje, haze armerias, i almagazenes los puertos: los enriqueze de todas las cosas necesarias para las armadas, dà substancia al Reino, conque mantenellas, i le puebla, i multiplica. Estos, i otros bienes señaló Ezechiel debajo de la alegoria de nave, que se hallavan en Tyro (ciudad situàda en el corazon del mar 1.) por el trato que tenia con todas las Naciones, porque à ella concurrían las naves, i marineros. 2. Los Perías Lydios, i Lybios militàvan en su exercito, i colgavan en ella sus escudos, i almetes. 3. Los Carthagineses la llenàvan con todo genero de riquezas, con la plata, el hierro, i los demas metales. 4. No avia bienes en la tierra que no se hallasen en sus ferias, i así la llamò abundante, i gloriosa, i que su Rei avia multiplicado su fortaleza. 6. Conociendo estas conveniencias los Reyes de Portugal abrièron por no conocidos mares con las armas el comercio en Oriente: con el comercio sustentaron despues las armas: i con estas, i aquel introdujeron la Religion, i establecièron vn nuevo Imperio. Las Republicas de Sidon, Ninive, Babilonia, Roma, i Carthago con el comercio, i trato florecièron en riquezas, i en armas. Quando faltò à Venecia, i Genova la negociacion por mar, faltò el exercicio de su valor, i la ocasion de sus glorias, i trofeos. Entre breves terminos de arena inculta al azadon, i al arado sustenta Olanda poderosos exercitos con la abundancia, i riquezas del mar, i mantiene populosas Ciudades tan vecinas unas à otras, que no las pudièran sustentar los campos

1. O Tyre tu dixisti, perfecti decoris ego sum, & in corde maris sita.

Ezech. c. 27.

2 Omnes naves maris, & raris earum fuerunt in populo negotiationis tue.

Ezech. ibid.

3. Persa, & Lydij, & Lybies erant in exercitu tuo viri bellatores tui, clypeum, & galeam suspenderunt in te pro ornatu tuo. Ezech. ibid.

4 Carthaginenses negotiatores tui, à multitudine cunctarum divitiarum: argento, ferro, stanno, plumboque repleverunt munditias tuas.

5 Repleta es, & glorificata nimis in corde manis.

Ezech. ibid.

6 In multitudine sapientia tua, & in negotiatione tua multiplicasti tibi fortitudinem.

mas Ezech. e. 28.

mas fertiles de la tierra. Francia no tiene minas de plata, ni oro, i con el trato, i pueriles invenciones de hierro, plomo, i estaño haze preciosa su industria, i se enriqueze, i nosotros descuidados perdemos los bienes del mar. Con inmenso trabajo, i peligro traemos, à España de las partes mas remotas del Mundo los diamantes, las perlas, las aromas, i otras muchas riquezas, i no pasando adelante con ellas, hazen otros granjeria de nuestro trabajo, comunicandolas à las Provincias de Europa, Africa, i Asia. Entregamos à Genoveses la plata, i oro, conque negocien, i pagamos cambios, i recambios de sus negociaciones. Salen de España la seda, la lana, la barrilla, el azero, el hierro, i otras diversas materias, i bolviendo à ella en diferentes formas compramos las mismas cosas mui caras por la conduta; i hechuras, de fuerte, que nos es costoso el ingenio de las demas Naciones. Entran en España mercancías, que ò solamente sirven à la vista, ò se consumen luego, i sacan por ellas el oro, i la plata, conq; se enriquezen, i arman nuestros enemigos. Queja fuè esta de Tiberio viendo el exceso de perlas, i piedras preciosas en las Matronas Romanas. 7. Vna gloria immortal le espera à V. A. si favoreciere, i honrrare el trato, i mercancia, exercitada en los Ciudadanos por ellos mismos, i en los Nobles por terceras personas, que no es mas natural la renta de los frutos de la tierra, que la de la permutando vnas cosas por otras, ò en vez destas, dinero: No despreciaron la mercancia, i trato los Principes de Tyro, ni las flotas, que el Rei Salomon embiava à Tharsis traian solamente las cosas necesarias, sino aquellas tambien, conque podia grangear, i aumentar sus riquezas, i hazerle mayor sobre todos los Reyes de la tier-

7. *Quis lapidum causa pecunia nostra ad externas, aut hostiles gentes, transferuntur.*

*Tac. lib. 3. ann.*



ra. 8. Pompeyo tenia à ganancia su dinero. La Nobleza Romana, i la Carthagineſa no ſe eſcureciò con el trato, i negociaciones. Colegio formò Roma de Mercantes, dedonde pienſo, que aprendièron Olandeſes à levantar ſus compañías. Con mayor comodidad ſe pudièran formar en Eſpaña aſeguradas con navios armados, con que no ſolamente correrian en ella las riquezas, ſino tambien florecerian las armas navales, i ſeria formi-  
*dable à las demàs Naciones.*

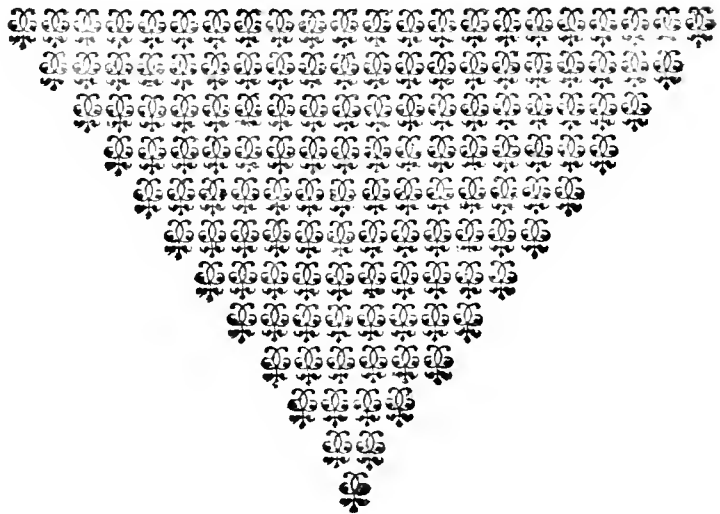
§. No menos importaria, que como los Romanos afirmàron ſu Imperio poniendo preſidios en Conſtantinopla, en Rhodas, en el Rheno, i en Cadiz, como en quatro angulos principales del, ſe colocafen tambien en diferentes partes del Oceano, i Mediterraneo las Religiones militares de Eſpaña, paraque con noble emulation corrieſen los mares, los limpiaſen de coſarios, i aſeguraſen las mercancías. Premios ſon baſtantes del valor, i virtud aquellas inſignias de Nobleza, i ſuficientemente ricas ſus encomiendas para dar principio à eſta heroica obra, digna de vn heroico Rei, i quando no baſtaſen ſus rentas, i no ſe quiſieſe deſpojar la Corona del dote de los Maeſtrazgos dados por la Sede Apoſtolica en adminiſtracion, ſe podrian aplicar algunas rentas eccliaſticas. Penſamiento fuè eſte del Rei Don Fernando el Catholico, el qual tenia trazado de poner en Oran la orden de S. Tiago, i en Bugia, i Tripol las de Alcantara, i Calatrava aviendo para ello alcanzando del Papa la aplicacion de las rentas de los Conventos del Villar de venas, i de San Martin en la Dioceli de S. Tiago, i Oviedo. Pero no ſe pudo executar por el embarazo, que le ſobrevino de las guerras de Italia, ò porque Dios reſervò eſta empreſa para gloria de

*8. Quia claſſis Regis per mare, cum claſſe Iſtrava ſemel per tres annos ibat in Tharſis, deferens inde argentum, & aurum, & dentes Elephantorū & ſimias, & pavos. Magnificatus eſt ergo Rex Salomō ſuper omnes Reges terra divitijs, & ſapientia.*

*3. Reg. 10. 11.*

*tanto.*

ria de otro Rei, à que no deve oponerse la razon de estado de no dar cabeza à los Nobles de que resultaron tantos alborotos en Castilla, quando avia Maestres de las Ordenes militares, porque ya oi à crecido tanto la grandeza de los Reyes con las Coronas que se an multiplicado en sus sienes, que no se puede temer este inconveniente, principalmente estando fuera de España las Ordenes, i incorporados en la Corona los Maestragos. *Maestragos*





**N**I vn instante quiso la Divina Providencia, que estuviese esta Monarquia del Mundo sin el oro, i el azero, aquel para su conservacion, i este para su defensa, porque si ya no los criò con ella misma, trabajò el sol, governador segundo de lo criado, desde que se le encar-

encargò la conservacion de las cosas, en purificar, i dorar los minerales, i constituir erarios en los montes, donde tambien Marte Presidente de la guerra endureciò las materias, i reducidas à hierro, i azero hizo armerias. Los brazos de las Republicas son las armas: su sangre, i espíritus los tesoros, i si estos no dan fuerza à aquellos, i con aquellos no se mantienèn estos, caen luego desmayadas las Republicas, i quedan expuestas à la violencia. Plinio dice, que ai en las Indias vna especie de hormigas, que en vez de granos de trigo, los recogen de oro: No les diò la Naturaleza el vño del, pero como à Maestras de las demas Republicas quiso, que les enseñasen la importancia de atesorar. I si bien algunos Politicos son de opinion, que no se an de juntar tesoros, porque la codicia despierta las armas de los enemigos, como sucedio à Ezechias por aver mostrado sus tesoros à los Embajadores de Asyria, <sup>1.</sup> i los Egipcios por este temor conflumian en fabricas las rentas Reales, no tienen fuerza las razones que traen, ni estos exemplos, porque à Ezechias no le sobrevino la guerra por aver mostrado sus tesoros, sino por la vanidad de mostrallos, teniendo en ellos, mas que en Dios, su corazon, i asi le predijo Isaias que los perderia, <sup>2.</sup> i los Egipcios no por el peligro, sino por tener ocupados los subditos (como diremos) i por vana gloria los ocupavan en fabricas. Quando el Principe acaudàla tesoros por avaricia, i no se vale dellos en las ocasiones forzofas de ofensa, ò defensa, i por no gastallos tiene desproveidos, i flacos sus presidios, i sus armas, bien creo, que llamarà contra si las de sus enemigos, dandoles ocasion para que fraguen llaves de azero para abrir sus erarios, pero quando el Principe conserva los tesoros para

los em-

*1. Et ceteris est autem  
in adventu eorum,  
& ceteris dicit eis domus  
aromatibus, & aurum,  
& argentum, & pi-  
gmenta varia, & in-  
guenta quæq; & do-  
mum vasorum suo-  
rum, & omnia, quæ  
habere poterat in  
thesauris suis.*

*Reg. lib. 4. c. 20.*

*2. Dixitq; Isaias E-  
zechie anathemati-  
nem, Domini. Ecce  
dies venient, & au-  
ferentur omnia, quæ  
sunt in domo tua.*

*Reg. lib. 4. c. 20.*

los empleos forzofos fe hara temer, i respetar de sus enemigos, porque el dinero es el nervio de la guerra, con el se ganan Amigos, i Confederados, i no menos atemorizan los tesoros en los erarios, que las municiones, las armas, i pertrechos en las armerias, i las naves, i galeras en los arsenales. Con este fin no es abaricia el juntallos fino prudencia politica, como lo fuè la del Rei Don Fernando el Catholico cuya fama de miserable quedò desmentida en su muerte, no aviendo hallado en su poder suma considerable de dinero. Lo que guardàva lo empleàva en la fabrica de la Monarquia, i puso su gloria, no en aver gastado, fino en tener conque gastar. Pero es menester advertir, que algunas vezes se atefora con grandeza de animo para poder executar gloriosos pensamientos, i despues se convierte poco à poco en abaricia, i primero se vè la ruina de los estados, que se abran los erarios para su remedio. Facilmente se deja enamorar de las riquezas el corazon humano, i se convierte en ellas.

§. No basta, que los tesoros esten repartidos en el cuerpo de la Republica, como fuè opinion de Chlora, porque las riquezas en el Principe son seguridad: en los subditos peligro. Cerial dijo à los de Treveris, que sus riquezas les causavan la guerra. Quando la Comunidad es pobre, i ricos los particulares llegan primero los peligros, que las prevenciones. Los consejos son errados, porque hayen de aquellas resoluciones que miran à la conservacion comun, quando se an de executar à costa de las haziendas de los particulares, i entran forzados en las guerras. Por esto le pareció à Aristoteles, que estava mal formada la Republica de los Espartanos, en la qual no avia bienes publicos.

3. *Sed nihil equò fatigabat, quàm pecuniarum acquisitio, eos esse belli civilis nervos didicitans.*  
Tac. lib. 2. hist.

4. *Melius publicas opes a privatis haberi, quam intra civis el.istrum asseruari.*  
Europius.

5. *Penes quos auct. & opes principia belorum cause.*  
Tac. lib. 4. hist.

6. *Male etiam circa pecunias publicas constitutum est apud illos, quia neq; in publico habent quicquam, et magna bello la gerere coacti pecunias agrè conferunt.*  
Aristot.

7. *Privato usui bonum publicum post-ponitur.*  
*Tac. lib. 6. ann.*

*D. August. lib. 5. de civit. D. c. 12.*

atiende mas al bien particular que al publico, 7 quanto menos se atenderà à remediar con el daño propio el de la Comunidad. Este inconveniente experimenta la Republica de Genova, i à esta causa atribuye Caton la ruina de la Republica Romana en la oracion, que refiere Salustio aver hecho al Senado contra los complicés en la conjuracion de Catalina, i la explica S. Augustin en el libro de la ciudad de Dios, por averse apartado de su primer instituto, en que eran pobres los particulares, i rica la Comunidad, de que hizo mencion Horacio quejandose dello.

*Hor.*

*Non ita Romuli  
 Praescriptum, & intonsi Catonis  
 Auspicijs, veterumque norma,  
 Privatus illis census erat brevis,  
 Commune magnum.*

§. Los Reyes grandes desprecian la atencion en atesorar ò en conservar lo yà atesorado, fiados en su poder, i se dejan llevar de la prodigalidad sin considerar, que en no aviendo tesoros para las necesidades, es fuerza cargar con tributos à los subditos con peligro de su fidelidad, i que quanto mayor fuere la Monarquia, tanto mayores son los gastos, que se le ofrecen. Son Briareos los Principes, que si reciben por cinquenta manos, gastan por ciento. No ai sustancia en los Reinos mas ricos para vna mano prodiga. En vna hora vacian las nuves los bapores, que recibieron en muchos dias. Los tesoros, que por largos siglos avia acaudalado la Naturaleza en los secretos erarios de los montes, no bastaron à la imprudente prodigalidad de los Emperadores Roma-

Romanos. Esto suele suceder à los Sucesores, que hallaron yà juntos los tesoros porque vanamente consumen lo que no les costò trabajo: rompen luego las presas de los erarios, i inundan con delicias sus estados. En menos de tres años desperdiçò Caligula sesenta, i seis millones de oro, aunque entonzes valia vn escudo, lo que agora diez. Es loco el poder, i à menester, que le corrija la prudencia economica, porque sin ella caen luego los Imperios. El Romano fuè declinando desdeç; por las prodigalidades, i excesivos gastos de los Emperadores se consumièron sus tesoros. El Mundo se gobierna con las armas, i con las riquezas. Esto significa esta empresa en la espada, i el ramo de oro, que sobre el orbe de la tierra se vanta vn brazo, mostrando que con el vno, i el otro le gobierna, aludiendo à la fabula de Eneas en Virgilio, que pudo con ambos penetrar al infierno, i rendir sus Monstruos, i sus Furias. No hiere la espada, que no tiene los filos de oro, ni basta el valor sin la prudencia economica, ni las armerias, sin los erarios, i así no deve el Principe resolverse à la guerra sin aver reconocido primero, si puede sustentalla. Por esto parece conveniente, que el Presidente de hazienda sea tambien Consejero de estado para que refiera en el consejo como estan las materias de las rentas Reales, i que medios ai para las armas. Esta prudencia economica en la paz, i en la guerra significaron los Egipcios por el ojo puesto sobre el ceptro, denotando quan circunspecto, à de ser el poder, i quan considerado en mirar lo que emprende, porque lo que haze la vista en la frente, haze en el animo la prudencia, i si esta falta en las Republicas, i Reinos seran ciegos, i como Polifemo roto aquel luminar de su frente por la astucia de

Vlyffes arrojava vanamente peñascos para vengarse; arrojaràn inutilmente sus riquezas, i tesoros. Hartos hemos visto en nuestros tiempos consumidos sin provecho en diversiones por temores imaginados, en exercitos levantados en vano, en guerras, que las pudièra aver escusado la negociacion, ò la disimulacion, en asistencias de dinero mal logradas, i en otros gastos, con que creyendo los Principes quedar mas fuertes, an quedado mas flacos. Las ostentaciones, i amenazas del oro arrojado sin tiempo, i sin prudencia en si mismas se deshazen, i las segundas son menores, que las primeras yendose enflaqueciendo vnas con otras. Las fuerzas se recobran facilmente, las riquezas no buelven à la mano. Dellas no se à de vsar, sino en las ocasiones forzofas, i inexcusables. A los primeros Mòstruos, que se le opusieron à Eneas, no sacò el ramo de oro, sino la espada.

Virgil.

*Corripit hic subita trepidus formidine ferrum  
Aeneas, strictamq̄, aciem venientibus offert.*

Pero despues, quando viò, que no bastava la fuerza de los ruegos, ni la negociacion à mover à Acheronte para que le pasase de la otra parte del rio, se valiò del ramo de oro, guardado, i oculto hasta entonzes, i le obligò con el don.

Virg.

*Si te nulla movet tanta pietatis imago  
At ramũ hunc (aperit ramũ, qui veste latebat)  
Agnoscas. Tumida ex ira tunc corde residunt  
Nec plura his ille admirans venerabile donum  
Fatalis virga longo post tempore visam,  
Caruleam advertit puppim.*

Procu-



Procuren pues los Principes mantener siempre claros, i perspicaces sobre sus ceptros estos ojos de la prudencia, i no se desdeñen de la economia, pues della depende su conservacion, i son padres de familias de sus Vasallos. El magnanimo corazon de Augusto se reducia por el bien publico (como dezimos en otra parte) à escribir por su mano la entrada, i salida de las rentas del Imperio. Si en España uvièra sido menos prodiga la guerra, i mas economica la paz se uvièra levantado con el dominio vniversal del Mundo. Pero con el descuido, que engendra la grandeza à dejado pasar à las demas Naciones las riquezas, que la uvièran hecho invencible. De la inocencia de los Indios las compramos por la permuta de cosas viles, i despues no menos simples, que ellos, dejamos, que se las lleven los Estrangeros, i que nos dejen por ellas el cobre, i el plomo. Es el Reino de Castilla el que con su valor, i fuerzas levantò la Monarquia. Triunfan los demas, i el padeze sin acertar à valerse de los grandes tesoros, que entran en el. Asi igualò las Potencias la Divina Providencia. A las grandes les diò fuerza, pero no industria, i al contrario à las menores. Pero porque no parezca, que descubro, i no curo las heridas, señalarè aqui brevemente sus causas, i sus remedios. No seran estos de quintas esencias, ni de arbitrios especulativos, que con admiracion los acredita la novedad, i con daño los reprueba la esperiencia, sino aquellos, que la misma razon natural los dicta, i por comunes los desprecia la ignorancia. Son los frutos de la tierra la principal riqueza. No ai mina mas rica en los Reinos, que la agricultura. Bien lo conocièron los Egipcios, que rematàvan el ceptro en vna reja de arado, significando, que

en ella consistia su poder, i grandeza. Mas rinde el monte Vesuvio en sus vertientes, que el zerro de Potosi en sus entrañas, aunque son de plata. No acaso diò la Naturaleza en todas partes tan prodigamente los frutos, i celò en los profundos senos de la tierra la plata, i el oro. Con advertencia hizò comunes aquellos, i los puso sobre la tierra, porque avian de sustentar al Mundo, i encerrò estos metales, paraque costase trabajo el hallarlos, i purificarlos, i no fuese dañosa à los hombres su abundancia, si excediesen de loque era menester para el comercio, i trato por medio de las monedas, en lugar de la permuta de las cosas. Con los frutos de la tierra se sustentò España tan rica en los siglos pasados, que aviendo venido el Rei Luis de Francia à la Corte de Toledo en tiempo del Rei Don Alonso el Emperador, quedò admirado de su grandeza, i lucimiento, i dijo no aver visto otra igual en Europa, i Asia, aunq; avia corrido por sus Provincias con ocasion del viaje à la Tierra Sancta. Este esplendor conservava entonces vn Rei de Castilla trabajado con guerras internas, i ocupada de los Africanos la mayor parte de sus Reinos, i segun cuentan algunos Autores para la guerra Sagrada se juntaron en Castilla cien mil Infantes de gente forastera, i diez mil caballos, i sesenta mil carros de bagaje, i à todos los soldados, oficiales, i Principes les dava el Rei Don Alonso el Tercero cada dia sueldo segun sus puestos, i calidad. Estos gastos, i provisiones, cuya verdad desacredita la experiencia presente, i los exercitos del enemigo, mucho mas numerosos pudo sustentar sola Castilla, sin esperar riquezas estrangeras, expuestas al tiempo, i à los enemigos, hasta que derrotado vn Vizcaino le dejó la Fortuna ver, i demarcar aquel

*Mar. hist. Hisp.*

*Mar. hist. Hisp.*

aquel nuevo Orbe, ò no conocido, ò yà olvidado de los Antiguos para gloria de Colon, el qual muerto aquel Español primer descubridor, i llegando à sus manos las demarcaciones, que avia hecho, se resolvió à averiguar el descubrimiento de Provincias tan remotas, no acaso retiradas de la Naturaleza con montes interpuestos de olas Comunicò su pensamiento con algunos Príncipes para intentalle con sus asistencias, pero ninguno diò credito à tan gran novedad, en que si uvièra sido en ellos advertencia, i no falta de fè, uvièran ganado el nombre de prudentes que ganò la Republica de Carthago, quando aviendose presentado en su Senado vnos Marineros, que referian aver hallado vna isla mui rica, i deliciosa (que se cree era la Española) los mandò matar, juzgando que seria dañoso su descubrimiento à la Republica. Recurrió vltimamente Colon à los Reyes Catholicos Don Fernando, i Doña Isabel, cuyos generosos animos capaces de muchos Mundos no se contentàvan con vno solo, i aviendole dado credito, i asistencias se entregò à las inmensas olas del Oceano, i despues de largas navegaciones, enque no fuè menos peligrosa la desconfianza de sus Compañeros, que los desconocidos pielagos del mar, bolvió à España con las naves lastreadas con barras de plata, i oro. Admirò el pueblo en las riberas de Guadalquivir aquellos preciosos partos de la tierra, sacados à luz por la fatiga de los Indios, i conducidos por nuestro atrevimiento, i industria. Pero todo lo alterò la posesion, i abundancia de tantos bienes. Arrimò luego la agricultura el arado, i vestida de seda curò las manos endurecidas con el trabajo. La mercancia con espíritus nobles trocò los bancos por las fillas ginetas, i salió à ruar por las calles. Las artes

artes se desdennaron de los instrumentos mecanicos. Las monedas de plata, i oro despreciaron el villano parentesco de la Liga, i no admitiendo el de otros metales, quedaron puras, i nobles, i fueron apetecidas, i buscadas por varios medios de las Naciones. Las cosas se ensobervecieron, i desestimada la plata, i el oro levantaron sus precios. A los Reyes sucediò casi lo mismo; que al Emperador Neron, quando le engañò vn Africano diciendole, que avia hallado en su heredad vn gran tesoro, que se creia averlo escondido la Reina Didò, ò porque la abundancia de las riquezas no estragase el valor de sus Vasallos, ò porque la codicia no le trugese à su Reino la guerra: lo qual creido del Emperador, i suponiendo yà tener cierto aquel tesoro se gastavan las riquezas antiguas con vana esperanza de las nuevas siendo el esperallas causa de la necesidad publica. 8. Con la misma esperanza nos persuadimos, que yà no eran menester Erarios fijos, i que bastavan aquellos mobles, i inciertos de las flotas sin considerar que nuestro poder estàva pendiente del arbitrio de los vientos, i de las olas, como dijo Tiberio, que pendia la vida del pueblo Romano de la incertidumbre del mar, i de las tempestades, porque le venia el sustento de Provincias ultramarinas, 9. peligro que considerò Alecto para persuadir à Gofredo, que desistiese de la guerra Sagrada.

*8. Elisebat interius  
luxuria spe man,  
consumebanturq; ve  
teris opes, quasi ob-  
latis quas multos per  
annos prodigeret.*

*Quin et inde jam  
largiebatur & divi  
tiarum expectatio  
res causas publica  
paupertatis erat.*

*Tac. lib. 16. ann.  
9. At hercule nemo  
refert, quod Itali  
externa op s indiget  
quòd vita populi Ro  
mani per incerta ma  
ris, & tempestatum  
quotidiè voluitur.*  
*Tac. lib. 3. ann.*

*Tuf. Gofred.*

*Da i venti dunche il viver tuo dipende.*

I como los hombres se promieten mas de sus rentas, de lo que ellas son, creciò el fausto, i aparato Real, aumentaronse los gajes, los sueldos, i los demas gastos de la Corona en confianza de aquellas riquezas advenedizas, las quales mal administradas, i mal conservadas, no

das, no pudièron bastar à tantos gastos, i dièron ocasion al empeño, i este à los cambios, i vsuras. Creció la necesidad, i obligò à costosos arbitrios. El mas dañoso fuè la alteracion de las monedas, sin advertir, que se deven conservar puras, como la Religion, i que los Reyes Don Alonso el Sabio, Don Alonso Vndécimo, i Don Enrique el Segundo, que las alteraron pusieron en gran peligro el Reino, i sus personas, en cuyos daños devieramos escarmentar, pero quando los males son fatales no persuaden las experiencias, ni los exemplos. Sordo pues à tantos avisos el Rei Filipe Tercero doblò el valor de la moneda de bellon, hasta entonzes proporcionado para las compras de las cosas menudas, i para igualar el valor de las monedas mayores. Reconocièron las Naciones estrangeras la estimacion, que dava el cuño à aquella vil materia, i hizieron mercancia trayendo labrado el cobre à las costas de España, i sacando la plata, i el oro, i las demas mercancías, conque le hizieron mas daño, que si uvièran derramado en ella todas las serpientes, i animales ponzoñosos de Africa, i los Españoles, que en vn tiempo se reian de los Rhodos, porque vsavan monedas de cobre, i las querian introducir en España fueron rifa de las Naciones. Embarazòse el comercio con lo ponderoso, i bajo de aquel metal. Alzaronse los precios, i se retiraron las mercancías, como en tiempo del Rei Don Alonso el Sabio. Cesò la compra, i la venta, i sin ellas menguaron las rentas Reales, i fuè necesario buscar nuevos arbitrios de tributos, i imposiciones, conque bolvió à consumirse la sustancia de Castilla, faltando el trato, i comercio, i obligò à renovar los mismos inconvenientes nacidos vnos de otros, los quales hizieron vn circulo

*Mar. his. Hisp.*

perjudicial, amenazando mayor ruina, si con tiempo no se aplicàra el remedio bajando el valor de la moneda de bellon. Quien pues no se persuadiera, que con el oro de aquel Mundo se avia de conquistar luego este, i vemos, que se hizieron antes mayores empresas con el valor solo, que despues con las riquezas, como lo notò Tacito del tiempo de Vitellio. <sup>10.</sup> Estos mismos daños del descubrimiento de las Indias experimentaron luego los demas Reinos, i Provincias estrangeras, por la fè de aquellas riquezas, i al mismo paso, que en Castilla, subiò en ellas el precio de las cosas, i crecieron los gastos mas de lo que zufrían las rentas propias, hallandose oi con los mismos inconvenientes, pero tanto mayores, quanto estan mas lejos, i es mas incierto el remedio de la plata, i oro, que à de venir de las Indias, i les à de comunicar España.

§. Estos son los males, que an nacido del descubrimiento de las Indias, i conocidas sus causas, se conocen sus remedios. El primero es, que no se desprecie la agricultura en fè de aquellas riquezas, pues las de la tierra son mas naturales, mas ciertas, i mas comunes à todos, para lo qual es menester conceder privilegios à los Labradores, i librallos de los pesos de la guerra, i de otros. El segundo remedio, es, que pues las cosas se restituyen por medios opuestos à aquellos, conque se destruyeron, i los gastos son mayores, que la expectacion de aquellos minerales, procure el Principe, como prudente padre de familias, que las rentas publicas, antes excedan, que falten à los gastos, moderando los superfluos, à imitacion del Emperador Antonino Pio, el qual quitò los sueldos, i gajes inútiles del Imperio, como tambien los reformò el Emperador

Alexan-

*10. Vires luxu corruptumpebantur: contra veterem disciplinam, & instituta Majorum, apud quos virtute, quam pecunia res Romana melius stetit.*

*Tac. lib. 2. hist.*

Alexandro Severo, diciendo, que era tyrano el Principe, que los sustentava con las entrañas de sus Provincias. Despues de la renunciacion de la Corona del Rei Don Ramiro de Aragon se revocaron todas las donaciones hechas, conque avia quedado sin fuerzas aquel Reino, i lo mismo se hizo en las Cortes de Toledo de las mercedes del Rei Don Enrique el Quarto, i la Reina Doña Isabel revocò las que avia hecho obligada de la necesidad en los principios de su Reinado. Lloren pocos tales reformationen, i no el Reino. Si dotò el desorden, i falta de providencia los puestos, los officios, i los cargos de la paz, i de la guerra. Si los introdujo la vanidad à titulo de grandeza, porque no los à de corregir la prudencia, i como quanto son mayores las Monarquias, tanto son mayores sus desordenes, asi tambien lo seran los efectos deste remedio. Ningun tributo, ni renta mayor, que escusar gastos. El curso del oro, que pasó, no buelve. Con las presas crece el caudal de los rios. El detener el dinero, es fijar el azogue, i la mas segura, i rica piedra filosofal. Dedonde tengo por cierto, que si bien informado vn Rei por los Ministros de mar, i tierra de toda la Monarquia de los gastos, que se pueden escusar, se determinase à moderarlos, quedarian tan francas sus rentas, que bastarian al desempeño, al alivio de los tributos, i à acumular grandes tesoros, como lo hizo el Rei Don Enrique el Tercero, el qual hallando mui alcanzado el patrimonio Real tratò en Cortes generales de su remedio, i el que se tomò fuè el mismo, que proponemos, abajando los sueldos, las pensiones, i acostamientos segun se davan en tiempo de los Reyes pasados. En que tambien se avia de corregir el numero de tantos Tesoreros,

*Mar. hisp. Hisp.*

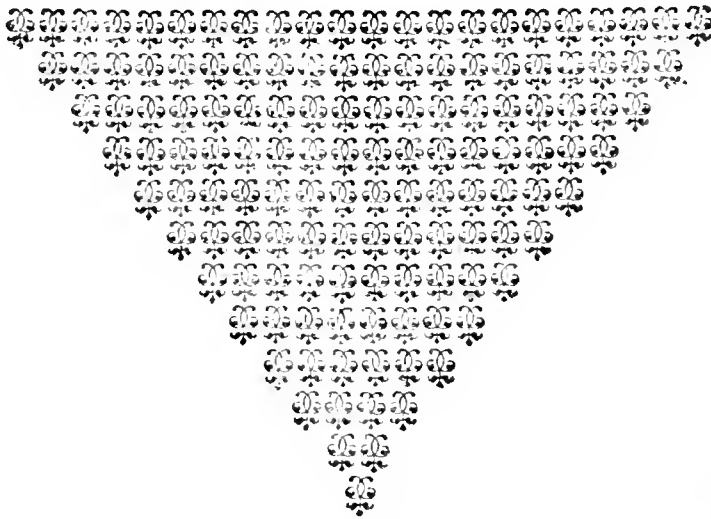
*Mar. hisp. Hisp.*

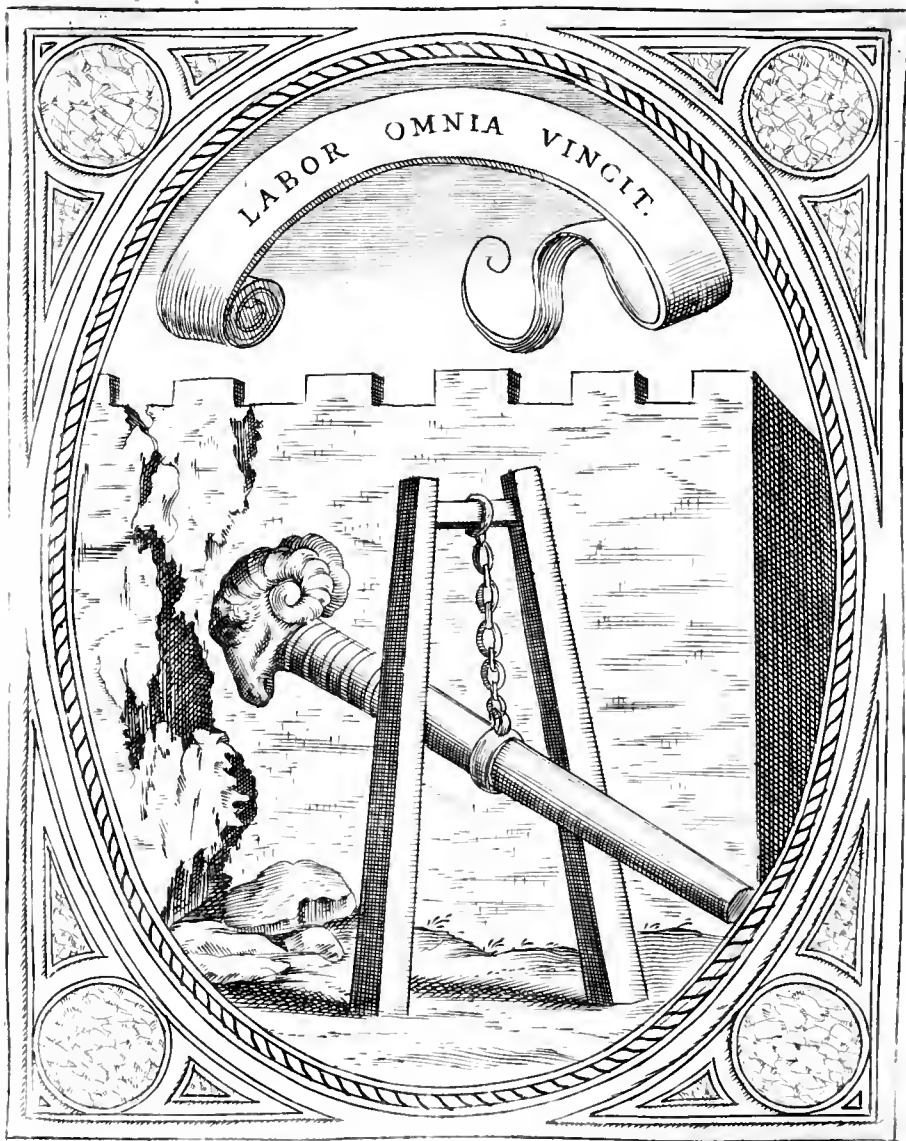
Contadores, i Exaectores, los quales son arenasales de Livia, donde se secan, i consumen los arroyos de las rentas Reales, que pasan por ellos. El Gran Turco, aunq; tiene tantas cobranzas, se vale de solos dos Tesoreros para ellas, vno en Asia, i otro en Europa, el Rei Enrique Quarto de Francia no menos economico, que valiente, reconociò este daño, i redujo à numero competente los Ministros de la hazienda Real.

§. No me atrevo à entrar en los remedios de las monedas, porque son niñas de los ojos de la Republica, que se ofenden, si las toca la mano, i es mejor dejallas asi, que alterar su antiguo vfo. Ningun juicio puede, prevenir los inconvenientes, que nacen de qualquier novedad en ellas hastaque la misma esperiencia los muestra, porque como son regla, i medida de los contratos en desconcertandose padezen todos, i queda perturbado el comercio, i como fuera de si la Republica. Por esto fuè tan prudente el juramento, que instituyò el Reino de Aragon despues de la renunciacion de la Coròna del Rei Don Pedro el Segundo obligando à los demas Reyes à jurar antes de tomar la Corona, que no alterarian el curso, ni el cuerpo de las monedas. Obligacion es esta del Principe, como lo escrivìò el Papa Inocencio Tercero al mismo Rei Don Pedro estando alborotado aquel Reino sobre ello, i la razon es, porque el Principe esta sujeto al derecho de las Gentes, i deve, como fiador de la fè publica, cuidar de que no se altère la naturaleza de las monedas, la qual consiste en la materia, forma, i cantidad, i no puede estar bien ordenado el Reino, en quien falta la pureza dellas. Pero por no dejar sin tocar esta materia, tan importante à la Republica, dirè dos cosas solamente. La primera que en-



que entonzes estará bien concertada, i libre de inconvenientes la moneda, quando al valor intrínseco se le añadiere solamente el coste del cuño, i quando la liga en la plata, i oro correspondiere à la que echan los demas Principes, pues con esto no la sacaran fuera del Reino. La segunda, que se labren monedas del mismo peso, i valor, que las de otros Principes permitiendo, que corran tambien las estrangeras, pues no es contra el mero Imperio del Principe el servirse en sus estados de los cuños, i armas ajenas, que solamente testifican el peso, i valor de aquel metal. Esto parece mas conveniente en las Monarquias, que tienen trato, i intereses con diversas Naciones.





**Q**ue no vence el trabajo? Doma el acero, ablanda  
 el bronze, reduce à fútiles hojas el oro, i labra la  
 costancia de vn diamante. Lo fragil de vna cuerda rom-  
 pe con la continuacion los marmoles de los brocales de  
 los pozos, consideracion conque S. Isidoro venció en-  
 tregado

tregado al estudio, la torpeza de su ingenio. Que reparo previno la defenſa, que no le expugne el tefon? Los muros mas doblados, i fuertes los derrivò la obstinada porfia de vna viga herrada, que llamàron Ariete los Antiguos, porque su punta formava la cabeza de vn carnero. Armada de rayos vna Fortaleza, ceñida de murallas, i baluartes, de fosos, i contrafosos se rinde à la fatiga de la pala, i del azadon. Al animo constante ninguna dificultad embaraza. El templo de la Gloria no està en valle ameno, ni en vega deliciosa, fino en la cumbre de vn monte, adonde se sube por asperos senderos entre abrojos, i espinas. Los templos dedicados à Minerva, à Marte, i à Hercules, Dioses glòriosos por su virtud no eran de labor Corinthico, que consta de follajes, i florones deliciosos, como los dedicados à Venus, i à Flora, fino de orden Dorico toscò, i rudo sin apacivilidad à la vista: todas sus cornisas, i frisos mostravan, que los levantò el trabajo, i no el regalo, i ocio. No llegò à ser constelacion la nave Argos estando varada en los arsenales, fino oponiendose al viento, i à las olas, i venciendo dificultades, i peligros. No multiplicò Coronas en sus sienes el Principe, que se entregò al ocio, i à las delicias. En todos los hombres es necesario el trabajo: en el Principe mas, porque cada vno nació para si mismo, el Principe para todos. No es oficio de descanso el Reinar. Aſeavan al Rei Don Alfonso de Aragon, i Napoles el trabajo en los Reyes, i respondió. *Por ventura diò la Naturaleza las manos à los Reyes, para que estuviesen ociosas.* Avria aquel entendido Rei considerado la fabriça dellas: su trabazon, su facilidad en abrirse, su fuerza en cerrarse,

i su

i su vnion en obrar quanto les ofrezze la idea del entendimiento, siendo instrumentos de todas las artes, i asi iufrió, que tal artificio, i disposicion no fuè acafo, ni para la ociosidad, sino para la industria, i trabajo. Al Rei que tuvièrre siempre ociosas, i aviertas las manos, facilmente se le caira dellas el ceptro, i se levantaràn con el los que tuvièrre cerca de si, como sucediò al Rei Don Iuan el Segundo tan entregado à los regalos, i à los ocios de la poesia, i de la musica, que no podia sufrir el peso de los negocios, i por desembarazarse dellos ò los resolvia luego inconsideradamente, ò los dejava al arbitrio de sus criados, estimando en mas aquel ocio torpe, que el trabajo glorioso de Reinar, sin que bastase el exemplo de sus heroicos Antepafados. Asi la virtud, i el valor ardiente dellos se cubre de cenizas en sus Descendientes con el regalo, i delicias del Imperio, i se pierde la raza de los grandes Principes, como sucede à la de los cavallos generosos, llevados de tierras enjutas, i secas à las paludosas, i demasiadamente abundantes de pastos. Esta consideracion moviò al Rei Don Fadrique de Napoles à escrivir en los vltimos dias de su vida al Duque de Calabria su hijo, que se exercitase en exercicios militares, i de cavalleria sin dejarle envilezer con los deleites, ni vencer de las dificultades, i trabajos. Es la ocupacion ancora del animo, sin ella corre agitado de las olas de sus afectos, i pasiones, i dà en los eicollas de los vicios. Ni el ocio, ni el descuido, sino solamente el trabajo abriò las zanjias, i cimientos, i levantò aquellos hermosos, i fuertes edificios de las Monarquias de los Medos, Asyrios, Gregos, i Romanos. El fuè quien mantuvo por largo tiempo sus grandezas, i el que conserva en las Republicas la felicidad politica,

*Mar. bis. Hisp.*

*Mar. bis. Hisp.*

política, la qual como consta del remedio, que cada vno halla à su necesidad en las obras de muchos, si estas no se continuasen con el trabajo cesarian las comodidades, que obligaron al hombre à la compañía de los demas, i al orden de Republica instituidò por este fin. Para enseñanza de los Pueblos propone la Divina Sabiduria el exemplo de las hormigas, cuyo vulgo solícito abre con gran providencia senderos, por los quales cargado de trigo llena en verano sus graneros para sustentarse en invierno. 1. Aprendan los Principes de tan pequeño, i sabio animalejo à bastezer con tiempo las plazas, i fortalezas, i à prevenir en invierno las armas, con que se à de campear en verano. No bive menos ocupada la Republica de las avejas. Fuera, i dentro de sus celdas se ocupan siempre sus ciudadanos en aquel dulce labor. La diligencia de cada vna es la abundancia de todas, i si el trabajo dellas basta à enriquezer de cera, i miel los Reinos del Mundo, que hara el de los hombres en vna Provincia, si todos atendiesen à el. Por esto si bien la China es tan poblada, que tiene setenta millones de habitantes, todos biven felizmente con mucha abundancia de lo necesario, porque todos se ocupan en las artes, i porque en España no se haze lo mismo, se padecen tantas necesidades, no porque la fertilidad de la tierra deje de ser grande, pues en los campos de Murcia, i Carthagena rinde el trigo por vno ciento, i pudo por muchos siglos sustentarse en ella la guerra, sino porque falta la cultura de los campos, el exercicio de las artes mecanicas, i el trato, i comercio à que no se aplica esta Nacion, cuyo espíritu altivo, i glorioso, aun en la gente plebeya, no se quieta con el estado, que le señaló la Naturaleza, i aspira à los grados de Nobleza

*1. Vide ad formicam  
ò piger, & considera  
viam eius, & discite sa-  
pientiam, que cum  
non habeat ducem,  
nec præceptorē, nec  
Principem parat in  
estate cibum sibi.*

*Prov. 9. 6.*

destimando aquellas ocupaciones, que son opuestas à ella, desorden que tambien proviene de no estar, como en Alemania, mas distintos, i señalados los confines de la Nobleza, i de la Plebe.

§. Quanto es vtil à las Republicas el trabajo fructuoso, i noble, tanto es dañoso el delicioso, i superfluo, porque no menos se afeminan los animos, que se ocupan en lo muelle, i delicado, que los que biven ociosos. I asi conviene, que el Principe cuide mucho de que las ocupaciones publicas sean en artes, que conengan à la defenfa, i grandeza de sus Reinos, no al luxo, i lascivia. Quantas manos se deshazen vanamente, paraque brille vn dedo: quan pocas, paraque con el azero resplandezca el cuerpo. Quantas se ocupan en fabricar comodidades à la delicia, i divertimientos à los ojos: quan pocas en afondar fosos, i levantar muros, que defiendan las ciudades. Quantas en el ornato de los jardines formando naves, animales, i aves de mirtos: quan pocas en la cultura de los campos, dedonde nace, que los Reinos abundan de lo que no an menester, i necesitan de lo que an menester.

§. Siendo pues tan conveniente el trabajo para la conservacion de la Republica, deve procurar el Principe, que se continue, i no se impida por el demafiado numero de los dias destinados para los divertimientos publicos, ò por la ligereza en votallos las Comunidades, i ofrecellos al culto asistiendo el pueblo en ellos mas à divertimientos profanos, que à los exercicios piadosos. Si los empleàran los Labradores, como S. Ifidro podriamos esperar, que no se perderia el tiempo, i que entretanto tomarian por ellos el arado los Angeles, pero la experiencia muestra lo contrario, i que con-

viene

viene repartillos de fuerte, que ni se falte à la piedad, ni à las artes. 2.

§. Si bien casi todas las acciones tienen por fin el descanso, no sucede asi en las del gobierno, porq̃; no basta à las Republicas, i Principes aver trabajado, necesaria es la continuacion en el trabajo. Vna hora de descuido en las fortalezas, pierde la vigilancia, i centinelas de muchos años. En pocos de ociosidad cayò el Imperio Romano sustentado con la fatiga, i valor por seis siglos. Ocho costo de trabajos la restauracion de España, perdida en ocho meses de inadvertido descuido. Entre el adquirir, i conservar no se à de interponer el ocio. Hecha la cosecha, i coronado de espigas el arado vuelve otra vez el Labrador à romper con el la tierra. No cesan, sino se renuevan sus sudores. Si se fiàra de sus graneros, i dejàra incultos los campos presto vièra estos vestidos de abrojos, i vacios aquellos. Pero ai esta diferencia entre el Labrador, i el Principe, que aquel tiene tiempos señalados para el sementero, i la cosecha, el Principe no, porque todos los meses son en el gobierno setiembrés para sembrar, i agosto para coger.

§. No repose el Principe en fè de lo que trabajàron sus Antepasados, porque aquel movimiento à menester quien le continúe, i como las cosas impelidas declinan, si alguna nueva fuerza no las sustenta, asi caen los Imperios, quando el Sucesor no les arrima el hombro. Esta es la causa (como emòs dicho) de casi todas, sus ruinas. Quando vna Monarquia està instituida à de obrar, como el cielo, cuyos orbes desde que fueron criados continúan su movimiento, i si cesasen, cesaria con ellos la generacion, i produccion de las cosas. Corran siempre todos los exercicios de la Republica, sin

2. *Operare de i. sacros, & negotiofor dies, quis divina celerentur, & humana non impedirent.*  
Tas. lib. 13. ann.

3. *Multam enim me-  
litiam docuit otiosi-  
tas.  
Ecclesiast.*

dar lugar à que los corrompa la ociosidad, como suce-  
dièra al mar, fino le agitate el viento, i le moviese el  
flujo, i reflujó. Quando descuidados en obrar los ciu-  
dadanos se entregan al regalo, i delicias, sin poner las  
manos en el trabajo, son enemigos de si mismos. Tal  
ociosidad maquina siempre contra las leyes, i contra el  
gobierno, i se ceba en los vicios. 3. dedonde emanan  
todos los males internos, i externos de las Republicas.  
Aquel ocio solamente es loable, i conveniente, que  
concede la paz, i se ocupa en las artes, en los officios  
publicos, i en los exercicios militares, dedonde resulta  
en los ciudadanos vna quietud serena, i vna feli-  
cidad sin temores, hija desta ociosa  
ocupacion.







**P**Erdièra el azero su temple, i la cuerda su fuerza  
 si siempre estuvièra armado el arco. Conveniente  
 es el trabajo, pero no se puede continuar, si no se in-  
 terpone el reposo. No siempre el yugo oprime las cer-  
 vizes de los buèyes. En la alternacion consiste la vida

de las cosas. Del movimiento se pasa à la quietud, i desta se buelve al movimiento. 1. *Ca la cosa* (como dijo el Rei Don Alonso *que alguna vezada non fuelga, non puede mucho durar.* Aun los campos an menester descansar para rendir despues mayores frutos. En el ocio se rehaze la virtud, i cobra fuerzas, como la fuente (cuerpo de esta empresa) detenido su curso.

*Vires instillat, alitq̃*

*Tempestiva quies: mayor post otia virtus.*

Por esto el dia, i la noche dividieron las horas entre las tareas, i el reposo. Mientras vela la mitad del globo de la tierra, duerme la otra. Aun de Iupiter fingieron los Antiguos, que substituia en los hombros de Athlante el peso de los orbes. Las mas robustas fuerzas no bastan à sustentar las fatigas del Imperio. Si el trabajo es continuo derriva la salud, i intorpeze el animo, 2. si el ocio es con exceso enflaqueze al vno, i al otro. Sea pues este, como el riego en las plantas, que las sustente, no que las ahogue, i como el sueño en los hombres, que templado conforta, demasiado devilita aquel que baste à recobrar los espíritus para bolver con mayor intension à los negocios. Ningunos divertimientos mejores, que aquellos, en que se recrea, i queda enseñado el animo, como en la conversacion de hombres insignes en las letras, ò en las armas. El Emperador Adriano los tenia à su mesa, de la qual dijo Philostrato. *Que era un museo de Varones doctos.* Lo mismo alabò en Trajano Plinio, i refière Lampridio de Alexandro Severo. 3. El Rei Don Alfonso de Napoles se retirava con ellos despues de comer à dar (como decia) su pasto

1. *Nostram omnem vitam in remissionē, atq̃, studium esse divisam.*

*Plut. de lib. educ. l. 20. tit. 5. p. 2.*

2. *Nascitur ex assiduitate laborū animorū habitatio que dicitur, & languor.*  
*Senec. de tranquill. animo.*

3. *Cum inter suos cōvivarentur, aut Vespianum, aut doctos homines adhibebat, ut haberet fabulas literatas, quibus se recreari dicebat, & fuisse.*

*Lamprid. in vita Alex. Sev.*

su paſto al entendimiento, i Tiberio quando ſalia de Roma llevaba conſigo à Nerva, i à Attico Varones doctos, con cuya converſacion ſe divertieſe. 4. El Rei Francisco el Primero de Francia aprendiò tanto deſtas converſaciones eruditas, que aunque no avia eſtudiado en ſu niñez, diſcurria con acierto en todas materias. Perdiòſe tan advertido eſtilo, i ſe introdujo la aſiſtencia à las meſas de los Principes de bufones, locos, i de hombres mal formados. Los errores de la Naturaleza, i el deſconcierto de los juicios ſon ſus divertimientos. Se alegran de oir alabanzas diſformes, que quando las eſcuſe la modestia, como dichas de vn loco, las aplaude el amor propio, i hechas las orejas à ellas dan credito deſpues à las de los aduladores, i liſonjeros. Sus gracias agradan à la voluntad, porque tocan en lo torpe, i vicioſo. Si ſus deſpropòſitos divierten, quanto mas divertirian las ſentencias bien ordenadas de hombres doctos, que no ſean ſeveros, i peſados, enque ſuelen pecar, ſino que ſepan acomodarſe al tiempo con gracioſos, i agudos chiſtes, i motes. Si cauſa delectacion el ver vn cuerpo monſtruoſo, que avezes mueve el eſtomago, quanto mayor ſera oir los prodigioſos abortos de la Naturaleza, ſus obras, i ſus ſecretos extraordinarios. De Anachariſis refiere Atheneo, que aviendolo traido à la meſa bufones, que le divertieſen, eſtuyo muy ſevero, i ſolamente ſe riyò de ver vna mona diciendo, que aquel animal era gracioſo por naturaleza, i el hombre por artificio, i eſtudio poco honeſto, 5. grave compoſtura, i digna de la Mageſtad Real. Eſpias publicas ſon los bufones de los palacios, i los que mas eſtragan ſus coſtumbres, i aun los que ſuelen maquina contra las vidas, i eſtados de los Principes. Por eſto

4. Coccæus Nerva, qui legum perit. 1: e-ques Romanus, præter Solanum ex illuſtribus. Curtius Atticus, ceteri liberalibus ſtudijs præditi: ferme Græci, quorum ſermonibus lætaretur.

Tac. lib. 4. ann.

5. Accitæ in convivium peritis ad riſum commoverentur hominibus, ſed à omnium non riſiſſe. poſt autem inducta ſimia in riſum ſolutum diſiſſe. Natura id eſſe animal ridiculum, hominem autem arte, & ſtudio, cogit, parum honeſte.

Athen. lib. 14.

esto no los permitièron en sus palacios los Emperadores Augusto, i Alexandro Severo. Solamente suelen ser buenos por las verdades, que algunas vezes dizen à los Principes arrebatados de su furor natural.

§. Algunos Principes con la gloria, i ambicion de los negocios descansan de los mayores con los menores, all los pelos del perro rabioso sanan de su misma mordedura. Pero porque no todos los animos pueden tener esto por divertimento, ni ai ocupacion tan ligera de los negocios, que no pida alguna atencion bastante à cansar el animo, es menester por algun espacio tenelle ociosamente divertido, i fuera del gobierno. §. El Papa Inocencio Octavo dejava alguna vez el timon de la nave de la Iglesia, i se divertia con ingerir arboles. En estas treguas del reposo conviene tener consideracion à la edad, i al tiempo, i que en ellos no ofenda la alegria à la severidad, la sencillez à la gravedad, ni el agrado à la Majestad. Porque algunos entretenimientos envilezen el animo, i causan descredito al Principe, como al Rei Artaxerxes el hilar: à Vianto Rei de los Lydas el pescar ranas: à Augusto el divertirse jugando à pares, i nones con los niños: A Domiciano el clavar las moscas con vna saeta, à Soliman el labrar agujas, i à Selia el matizar. Quando los años del Principe son pocos, ningunos divertimientos mejores, que los que acrecientan el brio, i afirman las fuerzas, como las armas, la gineta, la danza, la pelota, i la caza. Tambien aquellos artes nolles de la pintura, i musica, que propusimos en la educacion del Principe son mui apropósito para restituir los espiritus perdidos en la atencion de los negocios, como no se gaste

§. Satis onerū Principibus. Satis etiam potentia.  
Tac. lib. 3. ann.

gaste en ellas el tiempo, que piden los cuidados publicos, i sea con las advertencias, que señala el Rei Don Alonso en vna lei de las partidas. *Emaguer, que cada vna destas fuèsse fallada para bien, con todo eso no debe home dellas usar, sino en el tiempo, que conviene, è de manera, que aya pro, è non daño è mas conviene esto à los Reyes, que à los otros homes, ca ellos deben fazer las cosas muy ordenadamente, è con razõ.* El Rei Don Fernando el Ca-

*L. 21. tt. 5. p. 2.*

*Mar. his. hisp.*

tholico era tan aprovechado en los divertimientos, que en ellos no perdia de vista los negocios, porque quando salia à caza, tenia los oidos atentos à los despachos que le leia vn Secretario, i los ojos al buelo de las garzas. En el mayor entretenimiento no negava las audiencias el Rei Don Manuel de Portugal. El reposo del Principe à de ser sobre los mismos negocios, como le tiene sobre las olas el Delfin reclinada la espalda en lo mas alto dellas sin retirarse à lo blando de la ribera. No à de ser el suyo ocio, sino descanso.

§. No es menos conveniente divertir algunas vezes con fiestas publicas al Pueblo paraque descanse, i buelva con mayores fuerzas à renovar los trabajos, i cebe en ellos sus pensamientos, porque quando està triste, i melancolico los convierte contra su Principe, i contra los Magistrados, i quando le conceden sus divertimientos ofrezce el cuello à qualquier peso, i asi no es menor cadena de su servidumbre esta, que la ocupacion de los adobes para las pyramides de Egipto, en que Pharaon traia divertido al pueblo Hebreo por asegurarse del. Con esta intencion concedia Agricola los diverti-

7. *Idque apud imperitos humanitas vocabatur, cum pars servitutis esset.*  
*Tac. in vit. Agric.*

8. *Instituta, cultumque patrum resumite, abruptis voluptatibus, quibus Romani plus adversus subiectos, quam armis valent.*

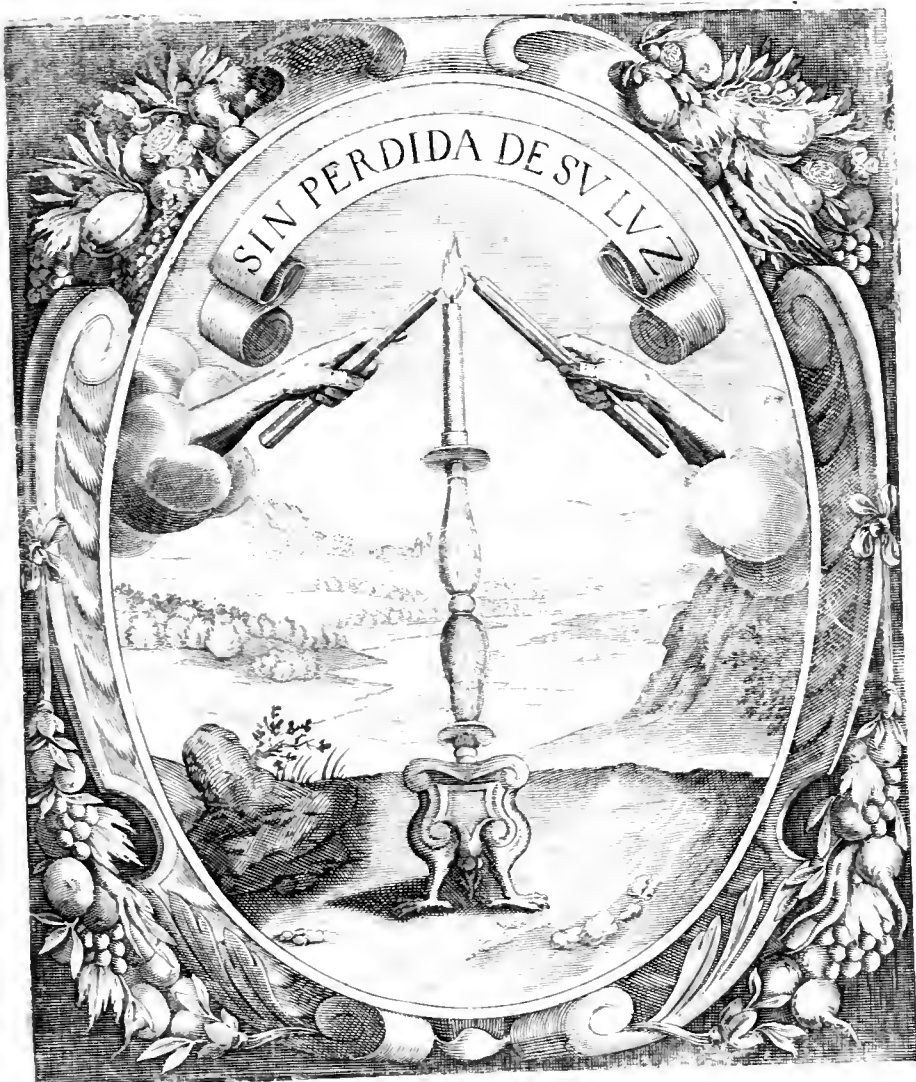
*Tac. lib. 4. hist.*

9. *Item vivere, ut quisque velit permisso, quoniam sic magna erit tali Republice severitas multitudine. Nam vulgo dissoluta gratior est, qua temperata vita.*  
*Arist. l. 6. c. 4.*

mientos al pueblo de Bretaña, i desconocidas estas artes lo atribuian à humanidad suya. 7. Advertidos desto los Embajadores de los Tentores embiados à la ciudad de Agrippina propusieron el conservar los institutos, i costumbres de sus Mayores dejando las delicias, conq; los Romanos, mas que con las armas tenian sugetas las Naciones. 8. I no repare el Principe en los delitos, que se cometen en tales juntas, porque ninguna sin ellos, aun quando se congrega el Pueblo para cosas sagradas, i religiosas.

§. Las Republicas advertidas en esta politica, mas que los Principes, permiten à cada vno que biva à su modo disimulando los vicios, paraque el Pueblo desconozca la tyrania del Magistrado, i ame aquel modo de gobierno, porque tiene por libertad la licencia, i le es mas grata la vida disoluta, que la compuesta. 9. Pero no es segura razon de estado, porque en perdiendo el Pueblo el respeto à la virtud, i à la lei, le pierde al Magistrado, i casi todos los males internos de las Republicas tienen su principio en el vicio, i para tener alegre, i satisfecho al Pueblo basta concedelle algunos divertimientos, i libertades honestas.





**E**S el honor vno de los principales instrumentos de Reinar: si no fuera hijo de lo honesto, i glorioso, le tuvièra por invencion politica. Firmeza es de los Imperios. Ninguno se puede sustentar sin el. Si faltase el honor en el Principe, faltaria la guarda de sus virtudes,

el estímulo de la fama, i el vinculo, conque se haze amar, i respetar. Querer exceder en las riquezas, es de Tyranos, en los honores de Reyes. <sup>1.</sup> No es menos conveniente el honor en los Vasallos, que en el Principe, porque no bastarian las leyes à reprimir los pueblos sin el, siendo así que no obliga menos el temor de la infamia, que el de la pena. Luego se disolveria el orden de Republica, si no se uviese hecho reputacion la ovediencia, la fidelidad, la integridad, i fè publica. Vn Reino humilde, i abatido sirve à la fuerza, i desconoce sus obligaciones al Señor natural. Pero el que es altivo, ipreciado del honor desestima los trabajos, i los peligros, i aun su misma ruina por conservarse ovediente, i fiel. Que guerras, que calamidades, que incendios no à tolerado constante el Condado de Borgoña por conservar su ovediencia, i lealtad à su Rei. Ni la tyrania, i barbara crueldad de los enemigos, ni la infeccion de los elementos, conjurados todos contra ella, an podido derribar su constancia. Pudieron quitar à aquellos fieles Vasallos las haziendas, las Patrias, i las vidas, pero no su generosa fè, i amor entrañable à su Señor natural.

§. Para los males internos suele ser remedio el tener bajo al pueblo sin honor, i reputacion, politica de que usan los Chinos, que solamente peligran en si mismos, pero en los demas Reinos expuestos à la invasion, es necesaria la reputacion, i gloria de los Vasallos, para que puedan repeler à los enemigos, porque donde no ai honra, no puede aver valor. No es gran Principe el que no domina à corazones grandes, i generosos, ni podra sin ellos hazerse temer, ni dilatar sus dominios. La reputacion en los Vasallos les obliga à procuralla en el Principe, porque de su grandeza pende la dellos. Vna  
 sombra

1. *Velle pecunijs excellere tyranicū est, honoribus vero magis regum.* Arist. lib. 5. pol. c. 10.



sembrava vana de honor los haze constantes en los trabajos, i animosos en los peligros. Que tesoros bastarian à comprar la hazienda, que derraman, la sangre que vierten por la voluntad, i caprichos de los Principes, si no se uviera introducido esta moneda publica del honor, conque cada vno se paga en su presuncion. Precio es de las hazañas, i acciones heroicas, i el precio mas barato, que pudieren hallar los Principes, i así quando no fuera por grandeza propia, deven por conveniencia mantener bivo entre los Vasallos el punto del honor disimulando, ò castigando ligeramente los delitos, que por conservalle se cometen, i animando con premios, i demostraciones publicas las acciones grandes, i generosas. No se desdené la Magestad de honrar mucho à los subditos, i à los Estrangeros porque no se menoscava el honor de los Principes, aunque honren largamente, bien así como no se disminuye la luz de la hacha que se comunica à otras muertas, i las enciende. Por esto comparò Ennio à la llama la piedad del que muestra el camino al que và errado.

*Homo, qui erranti comiter monstrat viam,      Enn.*  
*Quasi lumen de suo lumine accendat facit,*  
*Nihilominus ipsi lucet, cum illi accenderit.*

De cuya comparacion infiriò Ciceron, que todo loque se pudiere sin daño nuestro se deve hazer por los demas, aunque no sean conocidos. 2. De ambas sentencias se facò el cuerpo desta empresa para significar, quan sin detrimento de la luz de su honor le distribuyen los Principes entre los benemeritos. Prestada, i no propia tiene la honra, quien teme, que le à de faltar, si la pusiere en otro. Los manantiales naturales siempre dan,

2. *Ut quidquid sine detrimento accommodari possit, id tribuitur vel ignoro.*

Cicer.

i siempre tienen, que dar. Inesauito es el dote del honor en los Principes por mas liberales que sean. Todos los honran, como à depositarios que an de repartir los honores, que reciben, bien asi como la tierra refresca con sus vapores el aire, el qual se los buelue en rocios; que la mantiene. Esta reciproca correspondencia aduirtió el Rei Don Alonso el Sabio. *E honrrado al Rei honran à si mismos, è à la tierra donde son, è fazen lealtad conosciada, porque deven aver bien, è honra del.* Quando se corresponden asi el Principe, i los Vasallos florece la paz, i la guerra, i se estableze la dominacion. En ninguna cosa muestra mas el Principe su grandeza, que en honrar. Quanto mas nobles los cuerpos de la Naturaleza, tanto mas prodigos, en repartir sus calidades, i dones. Dar la hazienda es caudal humano, dar honras poder de Dios, v de aquellos que estan mas cerca del. En estas maximas generosas deseo ver à V. A. mui instruido, i que con particular estudio honre V. A. la Nobleza, que es la principal columna de la Monarquia.

L. 17. 11. 13. p. 2.

Cum. lus. can. 10.

*Os Cavalleiros tende em muita estima  
Pois com seu sangue intrepido, E fervente  
Estenden não somente à ley de cima,  
Mas inda vosso imperio preeminente.*

Oiga V.A. sobre esto à su glorioso Antecesor el Rei Don Alonso el Sabio el qual amaestrando à los Reyes sus Sucesores, dice. *Otrosi deven amar, è honrar à los ricos omes, porque son nobleza, è honra de sus Cortes, è de sus Reinos, è amar, è honrar deven à*  
los Ca.

L. 17. 11. 13. p. 2.

*los Caballeros, porque son guarda, è amparamiento de la tierra. Ca non se deven recelar de recibir muerte por guardarla è acrecentarla.*

§. Glorioso exemplo deja à V. A. la Magestad del Rey nuestro Señor Don Filipe el Quarto Padre de V. A. en las honras, i mercedes hechas al Conde Duq; Don Gaspar de Guzman, i à sus Sucesores de vna copa de oro presentada en nombre de su Magestad, i de los demas Señores Reyes con vn recado particular el dia septimo de setiembre, en que fuè socorrida Fuente Rabia, i roto el exercito Frances, por la parte que tuvo en ello su gran zelo, prudencia, i desvelo, i por otros muchos servicios hechos à su Magestad, i à su Monarquia. En que batallò tanto la generosidad de su Magestad con la modestia del Conde Duque, paraque acetase estas, i otras mercedes, que no la venciera, si no se uiese puesto de su parte el respeto, i la ovediencia. Bien tuvo su Magestad de quien aprender estas demostraciones en premio de grandes servicios, pues con ellas el Rei Don Iuan el Segundo premiò, i honrò los grandes servicios de los Condes de Ribadeo concediendoles que comiesen à la mesa de los Reyes el primer dia del año, i se les diese el vestido que trajese el Rei aquel dia. El Rei Catholico hizo la misma merced à los Condes de Cadiz del vestido, que vistiesen los Reyes en la festividad de la immaculada Virgen nuestra Señora por setiembre. A los Marqueses de Moya la copa en que beviesen el dia de S. Lucia. A los de la Casa de Vera Condes de la Roca, que pudiesen hazer todos los Sucesores en ella treinta hidalgos cada año, i quando el mismo Rei Don Fernando se viò en Saona con el

*Mar. his. Hisp.*

*Puente. trat. dell' naje de los Veras.*

*Mar hisp.*

Rei

Rei de Francia sentò à su mesa al Gran Capitan, à cuya casa se fuè à apear, quando entro en Napoles. Que mucho si le devia vn Reino, i España la felicidad, i gloria de sus armas, por quien pudo decir lo que Tacito del otro valeroso Capitan. *Que en su cuerpo estava todo el esplendor de los Cheruscos, i en sus Consejos, quanto se avia becho, i sucedido prosperamente.* 3.

3. *Non in corpore de-  
sus omne Cherusco-  
rum illius consilii  
gesta, qua prosperè  
succiderint, testaba-  
tur.*

*Tac. lib. 2. ann.*

El valor, i prudencia de vn Ministro solo suele ser el fundamento, i exaltacion de vna Monarquia. La que se levantò en America se deve à Hernan Cortes, i à los Pizarros. El valor, i destreza del Marques de Aitona mantuvo quietos los Estados de Flandes muerta la Señora Infanta Doña Isabel. Instrumentos principales an sido de la continuacion del Imperio en la Augustissima Casa de Austria, i de la seguridad, i conservacion de Italia algunos Ministros presentes, en los quales los mayores premios seran devidos à sus grandes servicios, i centella de emulacion gloriosa à los demas. Con la paga de vnos servicios, se compran otros muchos. Vtura es generosa, conque se enriquezen los Principes, i adelantan, i aseguran sus estados. El Imperio Otomano se mantiene premiando, i exaltando el valor donde se halla. La fabrica de la Monarquia de España creció tanto, porque el Rei Don Fernando el Catholico, i despues Carlos Quinto, i el Rei Filipe Segundo supieron cortar, i labrar las piedras mas apropiado para su grandeza. Quejanse los Principes de que es su Siglo esteril de Sugetos, i no advierten, que ellos le hazen esteril, porque no los buscan, ò porque si los hallan no los saben hazer lucir con el honor, i el empleo, i solamente levantan à aquellos, que nacen, ò

biven

biven cerca dellos, enque tiene mas parte el caso, que la eleccion. Siempre la Naturaleza produce grandes Varones, pero no siempre se valen dellos los Principes. Quantos excelentes ingenios, quantos animos generosos nacen, i mueren desconocidos, que si los uvièran empleado, i exercitado fuèran admiracion del Mundo. En la Capellania de la iglesia de S. Luis en Roma uvièra muerto Ossat sin gloria, i sin aver hecho señalados servicios à Francia, si el Rei Enrique Quarto teniendo noticia de su gran talento no le uvièra propuesto para Cardenal. En esto es digno de alabanza el Conde Duque, cuya atencion, i estudio se emplea en buscar, i criar sugetos de calidad, i partes para sustentar el peso de la Monarquia. Que diligencias no hizo, para que acetase el Capelo el Padre Frai Diego de Quiroga de la orden de los Capuchinos, i Confesor de la Emperatriz, cuya modestia religiosa estimò en mas el sayal, que la purpura. El Principe, que sembrare honores, cogerà grandes Ministros: pero es menester sembrallos con tiempo, i tenellos hechos para la ocasion, porque en ella dificilmente se hallan. En esto suelen descuidarse los grandes Principes quando se hallan en paz, i sosiego creyendo, que no tendran necesidad dellos.

§. No solamente deben los Principes honrar à los Nobles, i grandes Ministros, sino tambien à los demas Vasallos, como lo encargo el Rei Don Alonso el Sabio en vna lei de las partidas, diciendo. *E aun deben honrar à los Maestros de los grandes saberes. Ca por ellos se fazen muchos de omes buenos, è por cuyo consejo se mantienen, è se enderezan muchas ve-*

*L. 3. tt. 30. p. 2.*

*ff*

*gadas*

gadas los Reynos, è los grandes Señores. Ca así como dixèron los Sabios Antiguos la Sabiduria de los derechos es otra manera de Caballeria, conq<sup>z</sup> se quebrantan los atrevimientos, è se enderezan los tuertos. E aun deben amar, è honrar à los Ciudadanos, porque ellos son como tesoreros, è raiç de los Reinos. E eso mismo deben facer à los Mercadores, que traen de otras partes à sus señorios las cosas, que son y menester. E amar, è amparar deben otrosi à los Menestrales, i à los Labradores, porque de sus menesteres, è de sus labranças se ayudan, è se gobiernan los Reyes è todos los otros de sus Señorios è ninguno non puede sin ellos vivir. E otrosi todos estos sobredichos, è cada uno en su estado deve amar, è honrar al Rei, è al Reyno è guardar, è acrescentar sus derechos, è servirle cada uno en la manera, que debe, como à su Señor natural, q<sup>z</sup> es cabeza, è vida, è mantenimièto dellos. E quando el Rei esto ficiere con su pueblo avra abondo en su Reino, è sera rico por ello, è ayudarse à de los bienes, que y fueren, quando los uvière menester, è sera tenido por de buen seso, è amarlo an todos comunalmente, è sera temido tambien de los estranos, como de los suyos.

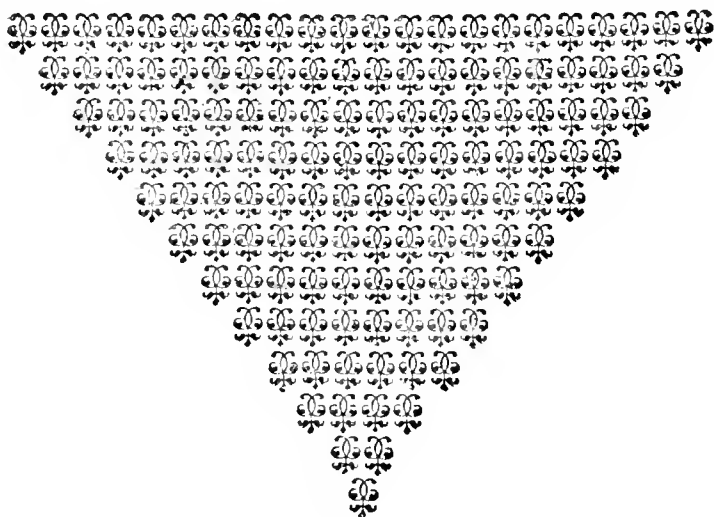
§. En la distribución de los honores à de estar muy atento el Principe considerando el tiempo, la calidad, i partes del sugeto, para que ni excedan de su merito, ni falten, porque distinguen los grados, bien así como los fondos el valor de los diamantes. Si todos fuèran iguales, bajaría en todos la estimacion. Mucho se perturba la Republica, quando se reparten mal las honras. Las desiguales al merito son de nota al que las recibe, i de desden à los que las merecen. Queda vno premiado, i ofendidos muchos. Igualarlas à todos es no premiar à alguno. No crece la virtud con la igualdad, ni se arriesga el valor, que no à de ser señalado. Vna estatua levantada à vno haze gloriosos à muchos, que trabajaron por merezella. La demostracion de vn honor en vn Ministro benemerito, es para el espuela, para los demas aliento, i para el pueblo ovediencia.

§. Si bien ninguna cosa afirma, i ilustra mas à los Principes, que el hazer honras, deben estar muy atentos en no dar à otros aquellas que son propias de la Dignidad, i le diferencian de los demas, porque estas no son como la luz, que pasando à otra materia que dà entera en la suya, antes todas las que diere dejaran de lucir en el, i quedará escura la Magestad acudiendo todos à recibilla de aquel, que la tuviere. Aun en su misma madre Livia no consintió Tiberio las demostraciones particulares de honra, que le queria hazer el Senado, porque pertenecian al Imperio, i juzgava, que disminuian su autoridad. 4.

§. Ni aun las cerimonias, que introdujo el caso, ò la lisonja, i son yà propias del Principe an de ser comunes à otros, porque aunque vanas señalan al respeto los confines de la Magestad. Tiberio sintió mucho, que se

*4. Caterum anxius  
invidiis, & muliebri  
sustigium in dimini-  
tionem sui accipiens  
nec lictorem quidem  
ei decerni passus est.  
Tac. lib. 1. ann.*

hicièsen por Neron, i Druso las mismas oraciones publicas, i plegarias, que por el, aunque eran sus Hijos, i Sucesores en el Imperio. 5. Los honores de los Principes quedan desestimados, si los haze vulgares la adulacion. 6. Si bien quando los Ministros representan en ausencia la persona Real se les pueden participar aquellos honores, i ceremonias, que tocarian al Principe, si se hallase presente, como se practica con los Virreyes, i Tribunales supremos, à imitacion de las estrellas, las quales en ausencia del sol luzen, pero no en su presencia. Porque entonces aquellas demostraciones miran à la Dignidad Real representada en los Ministros, que son retratos de la Magestad, i reflejos de su poder.







A Vn trasladado el Escorpion en el cielo, i colocado entre sus constelaciones no pierde su malicia, antes es mucho mayor, que en la tierra, quanto es mas estendido el poder de sus influencias venenosas sobre

todo lo criado. Consideren bien los Principes las calidades, i partes de los sugetos, que levantan à los Magistrados, i dignidades, porque en ellas las inclinaciones, i vicios naturales crecen siempre, i aun muchas vezes peligran las virtudes, i viendose fomentada, i briosa la voluntad con el poder se opone à la razon, i la vence, fino es tan compuesta, i robusta la virtud, que pueda hazelle resistencia sinque le deslumbren, i desvanezcan los esplendores de la prosperidad. Si los buenos se suelen hazer malos en la grandeza de los puestos, los malos se haran peores en ella. I si aun castigado, i infamado el vicio tiene imitadores, mas los tendra, si fuere favorecido, i exaltado. <sup>1.</sup> En pudiendo la malicia llegar à merecer los honores, quien seguira el medio de la virtud? Aquella en nosotros es natural, esta adquirida, ò impuesta. Aquella arrebatada, esta espera los premios, i el apetito mas se satisfaze de su propia violencia, que del merito, i como impaciente antes elige pender de sus diligencias, que del arbitrio ageno. Premiar al malo ocupandole en los puestos de la Republica es acobardar al bueno, i dar fuerzas, i poder à la malicia. Vn Ciudadano injusto poco daño puede hazer en la vida privada: contra pocos exercitarà sus malas costumbres, pero en el Magistrado contra todos siendo arbitro de la justicia, i de la administracion, i gobierno de todo el cuerpo de la Republica. <sup>2.</sup> Que tiene oi turbada, i rebuelta à la tierra, fino la influencia venenosa de algunos Ministros Escorpiones. Porq; los malos son ordinariamente mas astutos, i sagazes, que los buenos, \* suelen los Principes valerse mas de aquellos, que de estos. No es sabiduria la malicia, ni puede aver juicio claro donde no ai virtud. Por esto el Rei Don

Alfonso

3. *Invenit etiam a-*  
*mulos infelix aequi-*  
*tia, quid si fleret,*  
*vigilatque?*  
*Tac. lib. 4. bis.*

2. *Nam cum magna*  
*persecutione harent,*  
*etiam si ipsi minus*  
*perhibent, non minus*  
*nocent.*  
*Arist. l. 3. pol. c. 5.*

\* *Et hinc facti*  
*predicantes suis lu-*  
*cis in Generatione*  
*sua sunt.*  
*S. Luc. c. 16.*

Alfonso de Aragon, i de Napoles alabava la prudencia de los Romanos en aver edificado el templo de la honrra dentro del de la virtud en forma tal, que para entrar en aquel, se avia de pasar por este, juzgando, que no era digno de honores el que no era virtuoso, ni que convenia pasasen à los officios, i dignidades los que no avian entrado por los portales de la virtud. Sin ella como puede vn Ministro ser vtil à la Republica? Como entre los vicios se podra hallar la prudencia, la justicia, la clemencia, la fortaleza, i las demas virtudes necesarias en el que manda? Como el que ovedece confervarà las que le tocan, si le falta el exemplo de los Ministros, cuyas acciones, i costumbres con atencion nota, i con adulacion imita. El pueblo venera al Ministro virtuoso, i se dà à entender, que en nada puede errar, i al contrario ninguna accion recibe bien, ni aprueba de vn Ministro malo. Diò en el Senado de Sparta vn consejo acertado Demosthenes, i porque el pueblo le tenia por vicioso no le acetò, i fuè menester, que de orden de los Ephoros dièse otro Consejero estimado por su virtud el mismo consejo, paraque le admitiesen, i executasen. Es tan conveniente, que sea buena esta opinion del pueblo, que aun quando el Ministro es bueno pelagra en sus manos el gobierno, si el pueblo mal informado le tiene por malo, i le aborrece. Por esto el Rei de Ingalaterra Enrique Quinto quando entrò à Reinar, echo de su lado à aquellos, que le avian acompañado en las solturas de su juventud, i quitò los malos Ministros, poniendo en su lugar sugetos virtuosos, i bien aceptos al Reino. Los felices sucesos, i vitorias del Rei Theodorico se atribuyen à la buena eleccion, que hazia de Ministros teniendo por Consejeros à los

Prelados de mayor virtud. Son los Ministros vnas imagines de la Magestad, la qual no pudiendose hallar en todas partes, se representa por ellos, i asi conviene, que se parezcan al Principe en las costumbres, i virtudes. Ya que el Principe no puede por si solo exercitar en todas partes la potestad, que le diò el consentimiento comun mire bien como la reparte entre los Ministros, porque quando se vè con ella el que no nació Principe, quiere sobervio parezelle en obrar violentamente, i executar sus pasiones. 3. Dedonde se puede decidir la question qual estado de la Republica sea mejor, ò aquel en que el Principe es bueno, i malos los Ministros, ò aquel en que el Principe es malo, i buenos los Ministros, pudiendo suceder esto, como dijo Tacito. 4. Porque siendo fuerza, que el Principe substituya su poder en muchos Ministros, si estos fuèren malos, seran mas nocivos à la Republica, que provechoso el Principe bueno, porque abusaran de su bondad, i con especie de bien le llevaràn à sus fines, i conveniencias propias, i no al beneficio comun. Vn Principe malo puede ser corregido de muchos ministros buenos, pero no muchos Ministros malos de vn Principe bueno.

2. *Regie potètia ministris, quos delectat superbia sua longum spect. culum, minus que se iudic. n. posse nisi diu, multumque singulis, quid possunt ostendant. Nihil cõfestim, nihil semel faciunt, injuria illorum precipites, beneficia lenta sunt.*

Seneca.

4. *Posse etiam sub malis Principibus magnos viros esse. Tac. in vit. Agric.*

5. *Ed munitiores Reo ges censent, quò illi, quibus imperitant nequiores suere. Sallust.*

6. *Ille Reipublica staturus optabilis, & firmissimus est, in quo, & privatim, sancte, innoxieque virtus, & publicè iustitia, et clementia vigent. Polybius.*

§. Alguno siguiendo aquella sentencia, que refière Salustio, que entonzes los Reyes estan mas seguros, quando son peores, que sus vasallos, 5. juzgan, que con los Ministros buenos tiene el Principe mui atadas las manos, i mui rendida su libèrtad, i que quanto mas viciosos fuèren los subditos, mas seguro bivirà dellos. Impio consejo opuesto à la razon, porque la virtud mantiene quieta, i ovediente la Republica, 6. cuyo estado entonzes es mas firme, quando en el se bive sin ofensa, i agrabio, i florecen la Iusticia, i la Clemencia. Mas, facil

facil es el gobierno de los buenos. 7. Si falta la virtud, se pierde el respeto à las leyes. Se ama la libertad, i se aborrece el dominio, dedonde nacen las mudanzas de estados, i las caidas de los Principes, i así es mèneſter, que tengan Ministros virtuosos, que les aconsejen con bondad, i zelo, i que con su exemplo, i con su entereza introduzgan, i mantengan la virtud en la Republica. Tiberio tenia por peligrosos en el Ministro los extremos de virtud, i vicio, i eligia vn medio (como decimos en otra parte.) Temor es de Tyrano: si es bueno el Ministro virtuoso, mejor sera el que fuère mas virtuoso.

§. Pero no basta, que sean los Ministros de excelentes virtudes, sino resplandecen tambien en ellos aquellas calidades, i partes de capacidad, i experiencia convenientes al gobierno. Aun llora Ethiopia, i muestra en los rostros, i cuerpos aduſtos, i tiznados de sus habitadores el mal consejo de Apollo (si nos podemos valer de la Philosophia, i moralidad de los Antiguos en sus fabulas) por aver entregado el carro de la luz, à su hijo Phaeton, mozuco inexperto, i no merecedor de tan alto, i claro gobierno. Este peligro corren las elecciones hechas por salto, i no por grados, en que la experiencia descubre, i gradua los sugetos. Aunque era Tiberio tan tyrano no promovió à sus sobrinos sin esta consideracion, como la tuvo para no dar à Druso la potestad Tribunicia hasta aver hecho experiencia del por ocho años. 8. Pero no todas las experiencias, como ni todas las virtudes son las que convienen à los cargos publicos, sino solamente aquellas, que miran al gobierno politico en la parte, que toca à cada vno, porq; los que son buenos para vn exercicio publico, no son siem-

8. *Neq; nōc properè,  
sed per octo annos  
capto experimento.  
Tac. lib. 3. ann.*

pre buenos para otros: ni las experiencias de la mar sirven para las obras de la tierra: ni los que son hábiles para domar, i gobernar con las riendas vn caballo, podrán vn exercito, en que se engañò Ludovico Esforza Duque de Milan entregando las armas contra el Rei de Francia à Galeazo San Severino diestro en el manejo de los caballos, i inexperto en el de la guerra. En esto emos visto cometerse grandes yerros trocados los frenos, i los manejos. Estos son diferentes en los Reinos, i Republicas vnos pertenecen à la justicia: otros à la abundancia: vnos à la guerra, i otros à la paz, i aunque entre si son diferentes vna facultad, ò virtud civil los conforma, i encamina todos al fin de la conservacion de la Republica atendiendo cada vno de los que la gobiernan à este fin con medios proporcionados à el cargo que ocupa. Esta virtud civil es diversa segun la diversidad de formas de Republicas las quales se diferencian en los medios de su gobierno, dedonde nace, que puede vno ser buen Ciudadano, pero no bueno para gobernar, porque aunque tenga muchas virtudes morales, no bastarán si le faltaren las civiles, i aquella aptitud natural conveniente para saber disponer, i mandar.

§. Por esto es importante, que el Principe tenga gran conocimièto de los naturales, i inclinaciones de los sujetos para saberlos emplear, porq; en esta buena eleccion consisten los aciertos de su gobierno. El ingenio de Hernan Cortes fuè mui a proposito para descubrir, i conquistar las Indias, el de Gonzalo Fernandez de Cerdova para guerrear en el Reino de Napoles, i si se avièran trocado embiando al primero contra Franceses, i al segundo contra las Indias, no avrian sido tan felices los

ces los sucesos. No diò la Naturaleza à vno iguales calidades para todas las cosas, fino vna excelente para vn solo officio, ò fuè escasez, ò advertencia en criar vn instrumento para cada cosa. 9. Por esta razon acusa Aristoteles los Carthagineses en valerse de vno para muchos officios, porque ninguno es a proposito para todos. Mas bien governada es vna Republica, quando en ella como en la nave atiende cada vno à su officio. 10. Pero ò por falta de conocimiento, i noticia, ò por no cansarse en buscar los sugetos a proposito? suelen los Principes valerse de los que tienen cerca, i servirse de vno, v de pocos en todos los negocios, conque son menores los empleos, i los premios, se yela la emulacion, i padecen los despachos.

9 Sic enim optimè instrumenta proficiunt si eorum singula non multis, sed vni deserviant.

Arist. l. 1. Pol. c. 1.

10 Vnicum enim ab vno optimè persicitur opus.

Arist. l. 2. pol. c. 9.

§. Por la misma causa no es acertado que dos asistan à vn mismo negocio, porque saldria disforme, como la imagen acabada por dos pinzeles siendo siempre diferentes en el obrar, el vno pesado en los golpes, el otro ligero, el vno ama las luzes, otro afecta las sombras, fueradeque es casi imposible, que se conformen en las condiciones, en los consejos, i medios, i que no rompan luego con daño de la negociacion, i del servicio, del Principe. En esas causas segundas cada vna tiene su officio, i operaciones distintas, i separadas de las demas.

§. Siendo pues tan conveniente la buena eleccion de los Ministros, i mui dificultoso acertar en ella, conviene que los Principes no la fien de si solos. El Emperador Severo, el Papa Paulo Tercero, i el Rei Don Fernando el Catholico las consultàvan primero con la voz del pueblo dejando descuidadamente, que se publicasen antes, que saliesen: si bien el aplauso comun

11. *Haud semper er-  
r ut fama, aliquan-  
do, & eligit.*  
*Tac. in vit. Agric.*

no es siempre seguro vnas vezes acierta, i otras yerra, i se engaña en el conocimiento de los naturales, i vicios, ocultos à muchos, i suelen la diligencia, i el interés, ò la malicia, i emulacion ser bastantes para hazer nacer estas voces publicas en favor, ò en contra: ni basta aver provado bien vn Ministro en los officios menores paraque sea bueno en los mayores, porque la grandeza de los puestos despierta à vnos, i à otros entorpeze.

12. *Non ex rumore  
statuendū multos in  
provincijs contrā,  
quam spes, aut me-  
tus de illis fuerit, e-  
gisse, excitari quos-  
dam ad meliora ma-  
gitudine rerū, be-  
bescere alios.*  
*Tac. lib. 3. ann.*

Menos peligrosa era la diligencia del Rei Filipe Segundo, que aun desde los planteles reconocia las varas, que podrian despues ser arboles de fruto trasladadas al gobierno temporal, ò espiritual, i antes que la ambicion celase sus defectos, advertia con secretas informaciones en la juventud si se ivan levantado derecha, ò torcidamente, i tenia notas en su escritorio de los Sugetos importantes de su Reino: de sus virtudes, ò vicios, i asi todas sus elecciones fuèron mui acertadas, i florecièron en su tiempo insignes Varones principalmente en la Prelacia, i puestos Ecclesiasticos, porque tenia por mejor buscar para los puestos los que no uvièsen de faltar à su obligacion, que castigarlos despues.

13. *Officij, ac admi-  
nistrationibus prae-  
ficere potius non pec-  
caturis, quam dum-  
nare cum peccasset.*  
*Tac. in vit. Agric.*

Feliz el Reino donde ni la ambicion, ni el ruego, ni la sollicitud tienen parte en las elecciones, i donde la virtud mas retirada no à maliciar memoriales, ni relaciones para llegar à los oidos del Principe, el qual por si mismo procura conoze los sugetos. Esta alabanza se diò al Emperador Tiberio.

14. *Quia sine ambi-  
tione, aut proximo-  
rum precibus igno-  
tos etiam, ac ultro  
accitos magnificen-  
tia iuverat.*  
*Tac. lib. 4. ann.*

El examen de los oidos pende de otro, el de los ojos de si mismo: aquellos pueden ser engañados, i estos no: aquellos inferman solamente el animo: estos le informan, le mueven, i arrebatan, ò à la piedad, ò al premio.

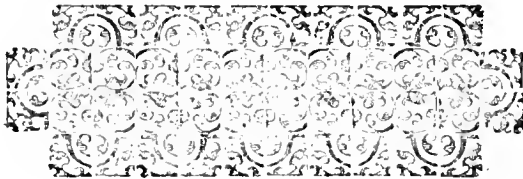
§. Algunas Republicas se valièron de la fuerte en la elec-

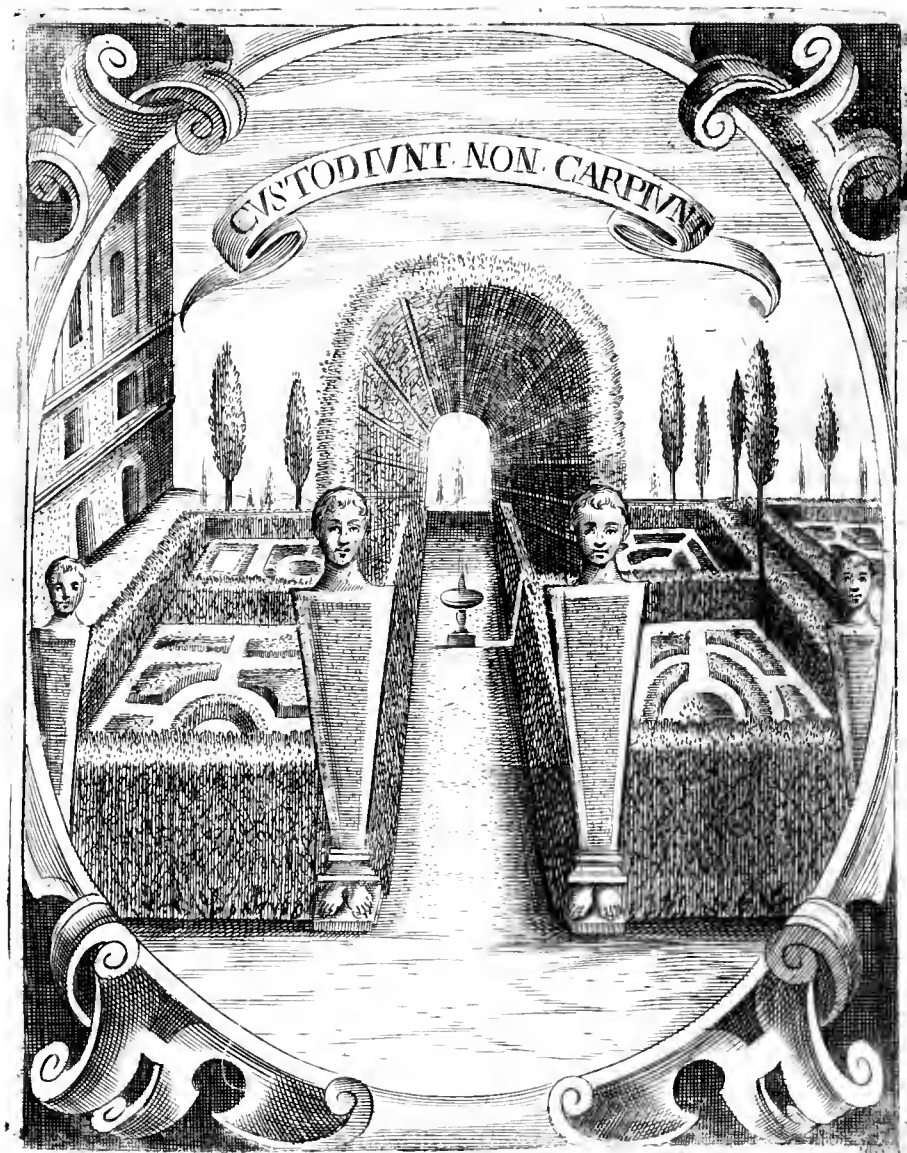


la eleccion de los Ministros, casos ai en que conviene para esculpar los efectos de la invidia, i el furor de la competencia, i emulacion, dedonde facilmente nacen los vandos, i sediciones. Pero en los casos que para la administracion de la justicia, i manejo de las armas es menester elegir sugeto a proposito, de quien à depender el gobierno, i la salud publica, no conviene cometello à la incertidumbre de la suerte, sino que pase por el examen de la eleccion, porque la suerte no pondrà las calidades, los meritos, i la fama, como los consejos, donde se confièren, i se botan secretamente. 15. I si bien la consulta de los consejos suele gobernarfe algunas vezes por las conveniencias, i intereses particulares, podra el Principe acertar en la eleccion, si secretamente se informare de las partes de los Sugetos propuestos, i de los fines, que pueden aver movido à los que los consultaron, porque quando ciegamente aprueba el Principe todas las consultas, estan sugetas à este inconveniente. Pero quando ven los Consejos, que las examina, i que no siempre se vale de los Sugetos propuestos, sino que elige otros mejores,

procuran hazellas acertadas.

15. Sorte, & urne, mores non discerni, suffragia, & exiliminatione Senatus repta, ut inuiscu, us que vitam, sum. un- que penetrarent. Tac. lib. 4. hist.





**S**ignificavan los Thebanos la integridad de los Mi-  
 nistros, i principalmente de los de justicia por vna  
 estatua sin manos, porque estas son simbolo de la ava-  
 ricia, quando estan cerradas, i instrumentos della, quan-  
 do siempre estan aviertas para recibir. Esto mismo se  
 repre-

representa aqui en el jardin puestas en las frentes de los viales estatuas sin brazos, como oi se ven en los jardines de Roma. En ellos ningunas guardas mejores, que estas: con ojos para guardar sus flores, i frutos, i sin brazos para no tocarlos. Si los Ministros de Principes fuèsen como estas estatuas, mas llenos estarian los erarios publicos, i mas bien gobernados los estados, i principalmente las Republicas, en las quales como se tienen por comunes sus bienes, i rentas, se parece à cada vno del Magistrado, que puede fabricarse con ellas su fortuna, i vnos con otros se escusan, i disimulan, i como este vicio crece con lo mismo, que avia de satisfazerse, <sup>1</sup> i quanto mas se vsurpa, mas se desea, <sup>2</sup> cebada vna vez la cudicia en los bienes publicos pasa à cebarse en los particulares, conque se descompone el fin principal de la compañía politica, que consiste en la conservacion de los bienes de cada vno. Donde reina la cudicia, falta la quietud, i la paz. Todo se perturva, i se reduce à pleitos, à seduciones, i guerras civiles. Mudanse las formas de los dominios, i caen los Imperios, aviendose perdido casi todos por esta causa. Por ella fuèron echados de España los Phenicios, i por ella predijo el oraculo de Pithia la ruina de la Republica de Esparta. No puede ser bien gobernado vn estado, cuyos Ministros son avarientos, i cudiciosos, porque como será justicièro el que despoja à otros? Como procurará la abundancia el que tiene sus logros en la carestia? Como amarà à su Republica, el que idolatra en los tesoros? Como aplicará el animo à los negocios, el que le tiene en adquirir mas? Como procurará merezer los premios por sus servicios, el que de su mano se haze pagado? Ninguna accion sale, como conviene quando se

1. *Avarum non im-  
pleri pecunia.*  
*Eccles. 51. 9.*  
2. *Insatiabilis est o-  
culus cupidi in par-  
te iniquitatis.*  
*Eccles. 14. 9.*

do se atraviesan intereses propios. A la obligacion, i al honor los antepone la conveniencia propia. No se obra generosamente sin la estimacion de la fama, i no la aprecia vn animo vil, fugeto à la avaricia. Apenas ai delito, que no nazca della, v de la ambicion. 3.

3. *Pleraq; eorū, quā homines injuste faciunt, per ambitio-nem, & avaritiam committuntur.*  
*Arist. l. 2. pol. c. 7.*

§. La codicia en los Principes es mui peligrosa; porque no puede sufrir el pueblo, que no esten seguros sus bienes del que puso por guarda, i defenſa dellos, i que aya el mismo armado el poder contra su hazienda. Que podra esperar el Vasallo de vn Principe avariento. Aun los hijos aborrezan à los padres, que tienen este vicio. Donde falta la esperanza de algun interes, falta el amor, i la ovediencia. Tyrano es el govierno, que atiende à las utilidades propias, i no à las publicas: por esto dijo el Rei Don Alonso el Sabio que *Riquezas grandes à demas no deve el Rey cobdiciar, para tenerlas guardadas, è non obrar bien con ellas, ca naturalmente el que para esto las cobdicia, non puede ser, que non haga grandes yerros para averlas, lo que no conviene al Rey en ninguna manera.* Las Sagradas Letras comparan el Principe avaro, que injustamente vsurpa los bienes agenos al Leon, i al Oso hambriento, 4. i sus obras à las casas que labra en los arboles la corcoma, que luego caen con ellos ò à las barracas que hazen los que guardan las viñas, que duran poco. 5. Lo que se adquiriò mal, presto se deshaze. Quan acosta de sus entrañas, como la araña, se desvelan algunos Principes con mordazes cuidados en teger su Fortuna con el estambre de los subditos, i tegan redes, que despues no

L. 4. tt. 3. p. 2.

4. *Leo rugiens, & Ursus esuriens Princeps impius super populum pauperem.*  
*Prov. 28. 15.*

5. *Edificavit sicut tinea domum suam, & sicut custos fecit ambraculum.*  
*Iob, 28. 18.*

les fir-

les firven, i dejan burlada su confianza. 6. Algunos remedios ai para este vicio: Los mas eficazes son de preservacion, porque si vna vez la naturaleza se deja vencer del, dificilmente conualeze. La vltima tunica es, que se despoja. Quando los Principes son naturalmente amigos del dinero conviene, que no le vean, ni manejen, porque entra por los ojos la avaricia, i mas facilmente se libra, que se dà vna gran suma. Tambien es menester, que los Ministros de la hacienda sean generosos, que no le aconsejen ahorros viles, i arbitrios indignos conque enriquezerse, como emos dicho.

6. *Sicut tela aranea  
rum fiducia ejus: in  
nitetur super domũ  
suam, & non stabit,  
fulciet eam, & non  
conserget.*  
*Iob. 8. 14.*

§. Para la preservacion de la codicia de los Ministros, es conveniente, que los officios, i gobiernos no sean vendibles, como lo introdujo el Emperador Comodo, porque el que los compra, los vende; asi les pareciò al Emperador Severo, i al Rei Ludovico Duodecimo de Francia, que vso deste remedio, mal observado despues. Derecho parece de las Gentes, que se despoje la Provincia, cuyo gobierno se vendiò, i que se ponga al encanto, i se dè al que mas ofrezze el tribunal comprado. 7. Castilla experimenta algo destes daños en los Regimientos de las ciudades, por ser vendibles contra lo que con buen acuerdo se ordenò en tiempo del Rei Don Iuan el Segundo, que fuèsen perpetuos, i se dièsen por nombramiento de los Reyes.

7. *Provincias spoliavi,  
& nummarium  
tribunal, audita  
trinq̃ue licitatione,  
alteri addici, nõ mo  
rum quando, que e  
meris, vendere, gen  
tium ius est.*

§. Es tambien necesario dar à los officios dote competente, conque se sustante el que los tuviere. Asi lo hizo el Rei Don Alonso el Nono señalando à los juezes salarios, i castigando severamente al que recibia de las partes. Lo mismo dispusieron los Reyes Catholicos Don Fernando, i Doña Isabel aviendo puesto tasa à los derechos.

*Seneca.*

*Atar. hisp. hisp.*

§. Los puestos nõ se an de dar à los mui pobres; porque la necesidad les obliga al soborno, i à cosas mal hechas. Discurrese en el Senado de Roma sobre la eleccion de vn Governador para España, i consultados Sulpicio Galva, i Aurelio Cotta dijo Scipion. *Que no le agradavan: el uno, porque no tenia nada, i el otro porque nada le hartava*. Por esto los Carthegineses escogian para el Magistrado à los mas caudalosos, i dà la razon Aristoteles, porque es imposible, que el pobre administre bien, i ame la quietud. 8. Verdad es que en España vemos Varones insignes, que sin caudal entraron en los officios, i sin el salieron dellos.

8. *Quasi impossibile sit qui egenus existat eum bene Magistratum gerere, aut quietem optare.*

*Arist. pol. l. 2. c. 9.*

§. El poner en los officios Ministros de numerosa familia es carga pesada à las Provincias, porque aunque ellos sean integros, no lo son los suyos, i así el Senado de Roma juzgò por inconveniente, que se llevasen las mugeres à los gobiernos. 9.

9. *Haut enim frustra placitum olim ne femina in socios, aut gentes externas haberentur.*

*Fac. lib. 5. ann.*

§. Los mui atentos à engrandezerse, i fabricar su Fortuna son peligrosos en los cargos, porque si bien algunos la procuran por el merito, i la gloria, i estos son siempre acertados Ministros, muchos tienen por mas seguro fundalla sobre las riquezas, i no aguardar el premio, i la satisfaccion de sus servicios de la mano del Principe, casi siempre ingrata con el que mas merece. El Consul Luculo, à quien la pobreza hizo avariento, i la avaricia cruel, intentò injustas guerras en España por enriquezese.

§. Las residencias acavados los officios son eficaz remedio temiendose en ellas la perdida de lo mal adquirido, i el castiga, en cuyo rigor no à de aver remision, sin permitir, que con el dinero usurpado se redima la

dimas la pena de los delitos, como lo hizo el Pretor Sergio Galva siendo acusado en Roma de la poca fe guardada à los Lusitanos. Si en todos los Tribunales fueren hechos los asientos de las pieles de los que se uieren dejado sobornar, como hizo Cambises Rei de Persia, i à su exemplo Rugero Rei de Sicilia, seria mas observante, i religiosa la integridad.





**Q**ue prevenidos estan los Principes contra los enemigos externos? Que desarmadas contra los domesticos? Entre las cuchillas de la guarda les acompañan, i no reparan en ellos. Estos son los Aduladores i Lisonjeros: no menos peligrosos sus halagos, que las

.armas



armas de aquellos. A mas Principes à destruido la lisonja, que la fuerza. Que purpura Real no røde esta polilla? que ceptro no barrena esta corcoma? En el mas levantado Cedro se introduce, i poco à poco le taladra el corazon, i dà con el en tierra. Daño es, que se descubre con la misma ruina. Primero se vè su efecto, que su causa. Disimulado gusano, que havita en los hartefones dorados de los Palacios. Al Estelion esmaltada de estrellas la espalda, i venenoso el pecho la compara esta Empresa. Con vn manto estrellado de zelo, que encubre sus fines dañosos, se representa al Principe. Advierta bien, que no todo lo que reluze es por buena calidad del sugeto. Lo podrido de vn tronco espärze de noche resplandores. En vna dañosa intencion se ven apariencias de bondad. Talvez entre vislumbres de severidad amiga de la libertad, i opuesta al Principe se encubre servilmente la lisonja, como quando Valerio Mesalla votò, que se le renovase cada año à Tiberio el juramento de ovediencia, i preguntado que conque orden lo proponia, respondió, que de motivo propio, porque en lo que tocasse à la Republica avia de seguir siempre su dictamen, aunque fuè con peligro de ofender. <sup>1.</sup> Semejante à esta fuè la adulacion de Ateyo, quando acusado L. Ennio de aver fundido vna estatua de plata de Tiberio para hazer bagilla, i no queriendo Tiberio, que se admitiese tal acusacion, se le opùso diciendo, que no se devia quitar à los Senadores la autoridad de juzgar, ni dejar sin castigo tan gran maldad. Que fuè su sufrido en sus sentimientos, i no prodigo en las injurias hechas à la Republica. <sup>2.</sup>

§. Muda el Estelion cada año la piel: con el tiempo sus consejos la lisonja al paso que se muda la voluntad

<sup>1.</sup> Sponte dixisse, respondit: neq; in his, que ad Rem publicã pertinerent, consilio nisi suo usurum, vel cum periculo offensionis, ea sola species adulandi supererat. Tac. lib. 1. ann.

<sup>2.</sup> Palox spernãte Ateio Capitone, qua sibi r libertatẽ. Non enim debere eripi patribus vim: tantum male si in v impune habent. Ann: sine lentus in suo dolore esset.

Republice injurias ne largirentur. Tac. lib. 3. ann.

*Mar. bis. bisp.*

del Principe. Al Rei Don Alonso Vndecimo aconsejaron sus Ministros, que se apartase de la Reina Doña Violante tenuta por esteril fundando con razones la nulidad del matrimonio, i despues los mismos le aprovàron, persuadiendole que bolviese à coavitar con ella.

§. Ningun animal mas fraudulento que el Estelion, por quien llamaron los Jurisconsultos. *Crimen stellionatus*, à qualquier delito de engaño. Quien los usa mayores, que el Lisonjero, poniendo siempre lazos à la voluntad, prenda tan principal, que sin ella quedan esclavos los sentidos.

§. No mata el Estelion al que inficiõna, sino le entorpeze, i saca de si introduciendo en el diversos afectos, calidades mui propias del Lisonjero, el qual con varias apariencias de bien encanta los ojos, i las orejas del Principe, i lo trae embelesado sin dejalle conozer la verdad de las cosas. Es el Estelion tan enemigo de los hombres, que porque no se valgan para el mal caduco de la piel, que se desnuda, se la come. No quiere el Lisonjero, que el Principe convalezca de sus errores, porque el desengaño es hijo de la verdad, i esta enemiga de la lisonja. Invidia el Lisonjero las felicidades del Principe: i le aborrezce, como à quien por el poder, i por la necesidad le obliga à la servidumbre de la lisonja, i disimulacion, i à sentir vna cosa, i decir otra.

§. Gran advertencia es menester en el Principe para conozer la lisonja, porque consiste en la alabanza, i tambien alaban los que no son Lisonjeros. La diferencia està en que el Lisonjero alaba lo bueno, i lo malo, i el otro solamente lo bueno. Quando pues viere el Principe, que le atribuyen los aciertos, que ò se

deben

deben à otro, ò nacièron del caso. Que le alaban las cosas ligeras, que por si no lo merezen: las que son mas de gusto, que de reputacion: las que le apartan del peso de los negocios: las que miran mas à sus conveniencias, que al beneficio publico; i que quien asi le alaba, no le mesura, ni entristeze, ni le advierte, quando le vè hazer alguna cosa indecente, i indigna de su persona, i grandeza. Que busca disculpas à sus errores, i vicios. Que mira mas à sus acrescentamientos, que à su servicio. Que disimula qualquier ofensa, i desaire por asistille siempre al lado. Que no se arrima à los hombres severos, i zelosos. Que alaba à los que juzga, que le son gratos, mientras no puede derriballos de su gracia. Que quando se halla bien firme en ella, i le tiene sugeto, trata de grangear la opinion de los demas, atribuyendose asi los buenos sucesos, i culpando al Principe de no aver seguido su parecer. Que por ganar credito con los de afuèra, se jaçta de haver reprehendido sus defectos, siendo el que en secreto los disculpa, i alaba. Bien puede el Principe marcar à este tal por Lisonjero, i huya del como del mas nocivo veneno, que puede tener cerca de si, i mas opuesto al amor sincero, conque deve ser servido. 3. Pero si bien estas señas son grandes, suele ser tan ciego el amor propio, que desconoze la lisonja, dejandose halagar de la alabanza, que dulcemente tyraniza los sentidos, sin que aya alguna tan desigual, que no crean los Principes, que se debe à sus meritos. Otras vezes nace esto de vna bondad floja, que no advirtiendo los daños de la lisonja, se com-padeze della, i aun la tiene por sumision, i afecto, en que pecaron el Rei de Galicia Don Fernando, abor-

3 *Blandicia pessimū  
veri affectus vene-  
num, sua cuij, uti-  
litas*

*Tac. lib. 1. hist.*

*Mar. hist. hisp.*

el Rei

el Rei Don Alonso el Nono, que por lo mismo escureció la gloria de sus virtudes, i hazañas, Por tanto adviertan los Principes, que puede ser bivan tan engañados del amor propio, v de la propia bondad, que aun con las señas dadas no puedan conozer la lisonja: i así para conocella, i librarle della rebuelvan las historias, i noten en sus Antepasados, i en otros las artes, conq; fuéron engañados de los Lisonjeros: los daños, que recibieron por ellas, i luego consideren, si se vsan con ellos las mismas. Pero aun en esta lecion esten advertidos, no se halle disfrazada la lisonja: lean por si mismos las historias, porque puede ser, que quien les leyere pase en silencio los casos, que avian de desengañallos, v que le truequen las clausulas, i las palabras. O infeliz suerte de la Magestad, que aun no tiene segura la verdad de los libros, siendo los mas fieles amigos del hombre.

§. Procure tambien el Principe, que lleguen à sus ojos los libelos infamatorios, que salieren contra el, porque si bien los dicta la malicia, los escribe la verdad, i en ellos hallará lo que le encubren los Cortesanos, i quedará escarmentado en su misma infamia. Por esta razon reconociendo Tiberio, quan engañado avia sido en no aver penetrado con tiempo las maldades de Seyano, mandò se publicase el testamento de Fulcino Trio, que era vna satira contra el, por ver, aunque fuèse en sus afrentas las verdades, que le encubria la lisonja. 4.

§. No siempre mire el Principe sus acciones al espejo de los que estan cerca de si, consulte otros de afuera zelosos, i leveros, i advierta si es vna misma la aprobacion de los vnos, i de los otros, porque los espejos de la lisonja tienen inconstantes, i varias las lunas, i ofrecen

4. *Qua ab heredibus occisa, recitari Tiberius insit, parentiam libertatis aliena ostentans, & contemptorem sua infamiae; an sceleris Seiani diu nescius, mox quoquo modo dicta vulgari malebat, veritatibus, cui adulationis officii, per proba se rem gnarum fieri.*  
Tac. lib. 6. ann.

ofrezzen las especies no como son, fino como quisièra el Principe, que fuèsen, i es mejor dejarse corregir de los prudentes, que engañar de los Aduladores. 5. Mírese tambien al espejo del pueblo en quien no ai falta tan pequeña, que no se represente, porque la multitud no sabe disimular. El Rei de Francia Ludovico Quarto se disfrazàva, i mezclàva entre la plebe, i oia lo que decian de sus acciones, i gobierno. A las plazas es menester salir para hallar la verdad. Vna cosa sola decia el Rei Ludovico Onzeno de Francia, que faltàva en su palacio, que era la verdad. El Rei Filipe Segundo tenia vn Criado favorecido, que le referia lo que decian del dentro, i fuèra del palacio. Si bien es de advertir, que las voces del pueblo en ausencia del Principe son verdaderas, pero à los oidos del mui vanas, i lisonjeras, i causa de que corra ciegamente tras sus vicios infiriendo de aquel aplauso comun, que estan mui acreditadas sus acciones. Ningun gobierno mas tyrano, que el de Tiberio. Ningun valido mas aborrecido, que Seyano, i quando estàvan en Capri les requerebràva el Senado pidiendoles, que se dejasen ver. 6. Neron bivia tan engañado de las adulaciones del pueblo, que creia no podria zufrir sus ausencias de Roma, aunque fuèsen breves, i que se consolava con su presencia en las adversidades, 7 siendo tan mal visto, que dudàvan el Senado, i los Nobles si seria mas cruel en ausencia, que en presencia. 8.

5. *Melius est à sapiente corripì, quàm à vulgum adulatione desipi.*  
Eccles. c. 7. 6.

6. *Crebrisq; precibus effragitabant visentis sui copiam facerent.*  
Tac. lib. 4. ann.  
7. *Vidisse civium mestos vultus, audire se cretus querimonias, quod tantùm aditus esset iter, cuius ne modico quidemgressus, tolerarent, sicuti adversum feruntia aspectu Principis reformari.*  
Tac. lib. 15. ann.  
8. *Senatus, & primores in incerto erant procul, an certam, atrocior haberent.*  
Tac. lib. 15. ann.

§. Otros remedios avria para reconozet la lisonja, pero pocos Principes quieren aplicallos, porque se conforma con los afectos, i deseos naturales, i asi vemos castigar à los Falsarios, i no à los Lisonjeros, aunque estos son mas prejudiciales, porque si aquellos leban

la lei de las monedas, estos la de los vicios, i los hazen parecer virtudes. Daño es este, que siempre se acusa, i siempre se mantiene en los palacios, donde es peligrosa la verdad. La vida le costò à Don Fernando de Cabrera el aver querido defengañar al Rei Don Pedro el Quarto de Aragon, sin que le valièsen sus grandes servicios, i el aver sido su Ayo. El que defengaña acusa las acciones, i se muestra superior en juicio, ò en bondad, i no pueden zuffrir los Principes esta superioridad, i les parece, que pierde el respeto, quien les habla claramente. Con animo zencillo, i leal representò Gutierrez Fernandez de Toledo al Rei Don Pedro el Cruel lo que sentia de su gobierno, para que moderase su rigor, i este advertimiento, que merecia premio, le tuvo el Rei por tan gran delito, que le mando cortar la cabeza.

Mira el Principe como à juez à quien le nota sus acciones, i no puede tener delante los ojos al que no le parecièron acertadas. El peligro està en aconsejar lo que conviene, no lo que apeteze el Principe. De aqui nace el encogerse la verdad, i el animarse la lisonja. Pero si algun Principe fuere tan generoso, que tuviere por viciaza rendirse à la adulacion, i por desprecio, que le quièran engañar con falsas apariencias de alabanza, i que hablen mas con su grandeza, que con su persona. Facilmente se librarà de los Aduladores armandose contra ellos de severidad, porque ninguno se atreve à vn Principe grave, que conoze la verdad de las cosas, i desestima los vanos honores. Tiberio con igual semblante oyò las libertades de Pison, i las lisonjas de Gallo. Pero si bien disimulàva conozia la lisonja, como conociò la de Ateyo Capito atendiendo mas al animo, que à las palabras. Premie el Principe con demostracio-

nes pu-

*Mar. his. hisp.*

*Mar. his. hisp.*

9. *Nã suadere Principi quod oporteat, multi laboris est, assentatio ergà Principem quemcumq; sine affectu peragitur.*  
*Tac. lib. 1. hist.*

10. *Et jam ego, ac tu simplicissime inter nos hodie loquimur ceteri libentius cū fortuna nostra quā nobiscum.*  
*Tac. lib. 1. hist.*

11. *Audiēte hac Tiberio, ac silente.*  
*Tac. lib. 2. ann.*

12. *Intellexit hac Tiberius, ut erant, magis, quam ut dicebantur.*  
*Tac. lib. 3. ann.*

nes publicas à los que ingenuamente le dijèren verdades, como lo hizo Clifthenes Tyrano de Sicilia, que levantò vna estatua à vn Consejero, porque le contradijo vn triunfo, con lo qual grangedò la voluntad del Pueblo, i obligò à que los demas Consejeros le dijèsen sus pareceres libremente. Hallandose el Rei Don Alonso Duodecimo en vn consejo importante tomò la espada desnuda en la mano derecha, i el Sceptro en la izquierda, i dijo. *Decid todos libremente vuestros pareceres, i aconsejadme lo que fuere de mayor gloria desta espada, i de mayor aumento desta Corona sin reparar en nada.* O feliz Reinado donde se podia sentir lo que se queria, i decir lo que se sentia. 13. Bien conozen los hombres la vileza de la lisonja, pero le hallan mayor en la verdad, viendo que mas peligran por ella, que por la lisonja. Quien no hablaria con entereza, i zelo à los Principes, si todos fuèsen de la condicion del Rei Don Iuan el Segundo de Portugal, que pidiendole muchos vna dignidad, dijo, que la reservava para vn Vasallo suyo, tan fiel que nunca le hablava segun su gusto, sino segun lo que era mayor servicio suyo, i de su Reino.

*Mar. his. hisp.*

13. *Rarâ temporum  
felicitate, ubi senti-  
re, que velis, & que  
sentias, dicere licet.  
Tac. lib. i. hisp.*

*Mar. his. hisp.*

§. Si uvièse discrecion en los que dicen verdades al Principe mas las estimarian, que las lisonjas, pero pocos saben vsar dellas à tiempo, con blandura, i buen modo. Casi todos los que son libres, son asperos, i naturalmente cansan à los Principes vn semblante seco, i armado con la verdad, porque ai algunas virtudes aborrecidas, como son vna severidad obstinada, i vn animo invencible contra los favores 14. teniendo los Principes

14. *Quaedâ imò vir-  
tutes odio sunt seve-  
ritas obstinata, in-  
victus adversum  
gratiam animus.  
Tac. lib. 15. ann.*

17. *Moderatione tamen, prudentiaque Agricola leniebatur quia non contumacia, neq; inani jactatione libertatis famam falsis, provocabat.*  
*Tac. in vit. Agric.*

16. *Posse etiam sub malis Principibus magnos viros esse, obsequiumque, ac modestiam, si industria, ac vigor adsint eo laudis excedere, quod pleriq; per abrupta sed in nullum rei post usum ambitiosa morte inclinarunt.*  
*Tac. in vit. Agric.*

17. *Namque pleraq; ab sevis adulationibus aliorum in melius flexit: neq; tamen temperamenti egebat, cum aquabilis auctoritate, & gratia apud Tiberium vigeret.*  
*Tac. lib. 4. ann.*

18. *Thrasea Patrus silentio, vel brevi assensu priores adulationes transmittere solitus exitum Senatui, ac sibi causam periculi fecit: ceteris libertatis initium non praeiuit.*  
*Tac. lib. 14. ann.*

19. *Tiberium acerbis faceris irridere soli-*

por desestimacion, que se desprecien las artes, conque se adquiere su gracia, i juzgando que quien no la procura, no está sugeto à ellos, ni los à menester. El Superior vñe de la lanzeta, ò nabaja de la verdad para curar al Inferior, pero este solamente del caustico, que sin dolor amortigue, i roa lo vicioso del Superior. Siendo pues la intencion buena, i acompañada de la prudencia bien se podria hallar vn camino seguro entre lo servil de la lisonja, i lo contumaz de la verdad, porque todas se pueden decir, si se saben decir mirando solamente à la enienda, i no à ganar gloria de zeloso, i de libre con peligro de la vida, i de la fama, que es el arte, conque corregia Agricola, el natural iracundo de Domiciano. 15. El que con el obsequio, i la modestia mezcla el valor, i la industria, podra gobernarle seguro entre Principes Tyranos, i ser mas glorioso, que los; que locamente con ambicion de fama se perdièron sin utilidad de la Republica. 16. Con esta atencion pudo Marco Lepido templar, i reducir à bien muchas adu- laciones dañosas, i conservar el valimiento, i gracia de Tiberio. 17. El salirse del Senado Trafea por no oir los votos que por adular à Tiberio se davan contra la memoria de Agrippina, fuè dañoso al Senado, à el de peligro, i no por eso diò à los demas principio de libertad. 18.

§. En aquellos es mui peligrosa la verdad, que huyendo de ser Aduladores quieren parecer libres, i ingeniosos, i con agudos motes acusan las acciones, i vicios del Principe, en cuya memoria quedan siempre fijos, 19. principalmente quando se fundan en verdad; como le sucediò à Neron con Festino, a quien quitò la vida, porque aborrecia su libertad contra sus vicios. 20. Decir verdades mas para descubrir el mal gobierno; que pa-



que paraque se emiende, es vna libertad, que parece advertimiento, i es murmuracion: parece zelo, i es malicia. Por tan mala la juzgo, como à la lisonja, porque si en esta se halla el feo delito de servidumbre, en aquella vna falsa especie de libertad. <sup>21.</sup> Por esto los Principes mui entendidos temen la libertad, i la demasiada lisonja, hallando en ambos su peligro, i asi se à de huir destos dos extremos, como se hazia en tiempo de Tiberio. <sup>22</sup> Pero es cierto que cõviene tocar en la adulacion para introducir la verdad. No lisonjear algo, es acusallo todo, i asi no es menos peligroso en vn gobierno concertado no adular nada, que adular mucho. <sup>23.</sup> Desesperada de remedio quedaria la Republica, inhumano feria el Principe si ni la verdad, ni la lisonja se le atreviessen. Porque suele ser amarga la verdad es menester endulzalle los labios al vaso, paraque los Principes la bevan. No las quieren oir si son secas, i suelen con ellas hazerse peores. Quanto mas le davan en rostro à Tiberio con su crueldad se ensangrentava mas. <sup>24.</sup> Conveniente es alaballes algunas acciones buenas, como si las uviesen hecho, paraque las hagan, ò exceder algo en alabar el valor, i la virtud, paraque crezcan, porque esto mas es halago artificioso, conque se enciende el animo en lo glorioso, que lisonja. Asi dize Tacito que lo vsava el Senado Romano con Neron en la infancia de su Imperio. <sup>25.</sup> El daño esta en alaballes los vicios, i dalles nombre de virtud porque es soltalles la vienda paraque los cometan mayores. En viendo Neron que su crueldad se tenia por justicia se cebo mas en ella. <sup>26.</sup> Mas Principes haze malos la adulacion, que la malicia. Contra nuestra misma libertad, contra nuestras haciendas, i vidas nos desvelamos en estender lisonjando

*cus, quatinus apud  
Præpotentes in lon-  
gum memoria est.*

*Tac. lib. 5. ann.*

*20. Sæpe asseris fa-  
ceris illud, quæ ubi  
multum ex vero tra-  
xere acrem sui me-  
moriæ relinquunt.*

*Tac. lib. 15. ann.*

*21. Quippe adulatio-  
ni factum crimen ser-  
vitutis, malignitate  
falsa species liberta-  
tis inest.*

*Tac. lib. 1. hist.*

*22. Unde angustia, &  
lubrica oratio sub  
Principe, qui liber-  
tatem metuebat, a-  
dulationem moderat.*

*Tac. lib. 2. ann.*

*23. Quæ moribus cor-  
ruptis, perinde an-  
ceps, si nulla, & ubi  
nimia est.*

*Tac. lib. 4. ann.*

*24. Cæsar obiectam  
sibi adversus reos in-  
clemenciam eo pervi-  
caciis amplexus.*

*Tac. lib. 4. ann.*

*25. Magnis patrum  
laudibus, ut juveni-  
lis animus levium-  
quog, rerum gloria  
jubians, majores  
continuaret.*

*Tac. lib. 13. ann.*

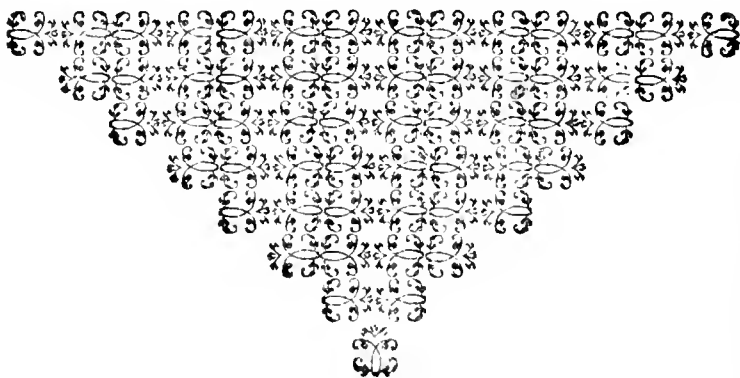
*26. Postq, cuncta scæ-  
lerâ pro egregijs ac-  
cipi videt, exturbat  
Ostiviam.*

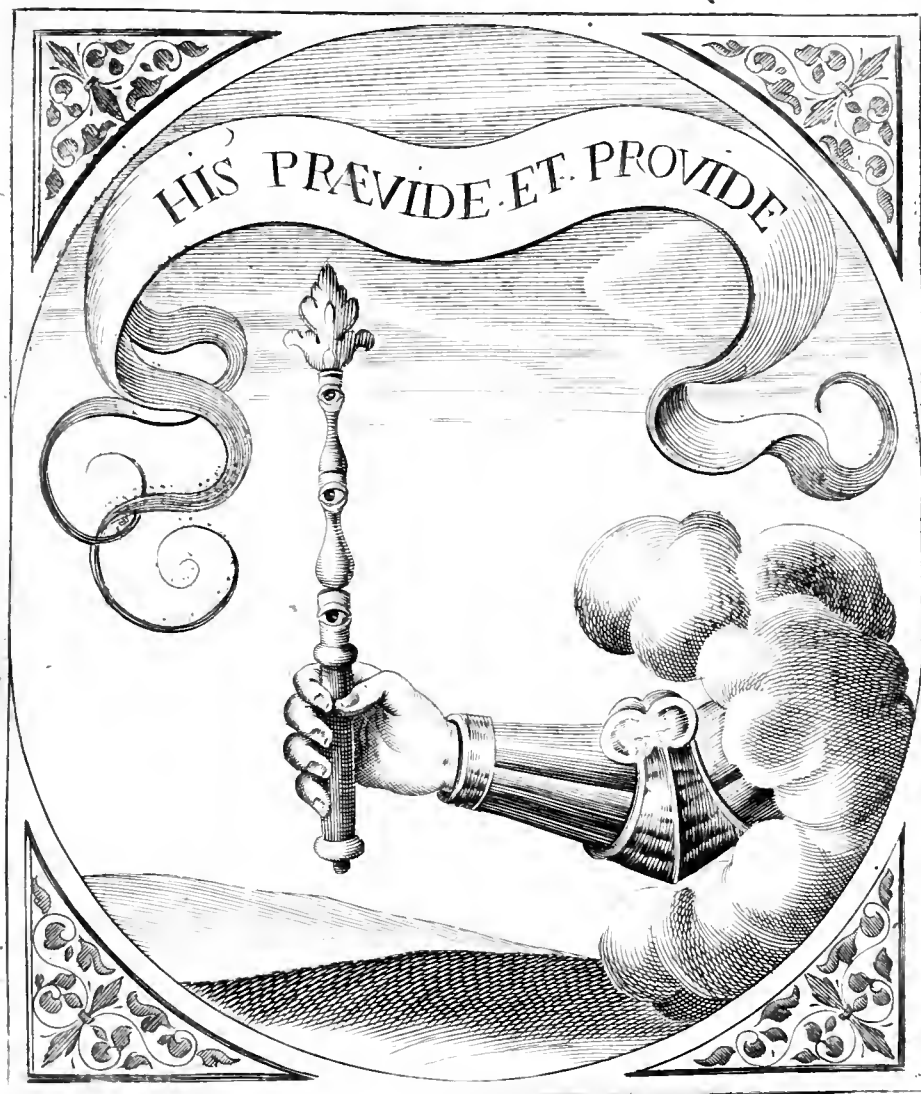
*Tac. lib. 14. ann.*

27. *Qua moribus corruptis, perinde uniceps, si nulla, & ubi nimia est.*

*Tac. lib. 4. ann.*

ando el poder injusto de los Principes, i en dalles medios, conque cumplan sus apetitos, i pasiones desordenadas. Apenas uvièra Principe malo, si no uvièra Ministros Lisonjeros. La gracia, que no merezen por sus virtudes, la procuran con los males publicos. 27 O gran maldad por vn breve favor, que avezes no se consigue; ò se convierte en daño, vender la propia Patria, i dejar, en el Reino vinculadas las tyrantias. Que nos maravillamos deque por los delitos del Principe castigue Dios à sus Vasallos, si son causa dellos obrando el Principe por sus Ministros, los quales le advierten los modos de cargar con tributos el pueblo, de humillar la Nobleza, i de estender el poder rompiendo los privilegios, los estilos, i las costumbres, i son despues instrumentos de la execucion.





**P**ara mostrar Aristoteles à Alexandro Magno las calidades de los Consejeros los compara à los ojos. Esta comparacion trasladò en sus partidas el Sabio Rei Don Alonso haziendo vn paralelo entre ellos, i los Consejeros. No fuè nuevo este pensamiento, pues los Reyes de Persia

de Persia, i Babilonia los llamàvan sus ojos, como à otros Ministros sus orejas, i sus manos, segun el ministerio, que exercitàvan. Bien son menester en vn Principe, que à de ver, i oir tantas cosas duplicados los sentidos valiendose de los agenos. Desta necesidad nace el no aver Principe por entendido, i prudente que sea, que no se sugète à sus Ministros, i sean sus pies, i sus manos. Por esto en la presente empresa se pinta vn ceptro lleno de ojos significando, que por medio de sus Consejeros à de ver el Principe, i prevenir las cosas de su gobierno. I no es mucho que los pongamos en el ceptro, pues en las Coronas de los Emperadores, i de los Reyes de España se solian esculpir los nonbres de los Senadores, ò Consejeros, i con razon, pues mas con ellos, que con los diamantes resplendècen sus diamas.

§. Esta comparacion de los ojos define las buenas calidades, que à de tener el Consejero, porque como la vista se estiende en larga distancia por todas partes, asi en el ingenio practico del Consejero se à de representar lo pasado, lo presente, i lo futuro, paraque haga buen juicio de las cosas, i dè acertados pareceres, lo qual no podra ser sin mucha leccion, i mucha experiencia de negocios, i comunicacion de varias Naciones, conociendo el natural del Principe, i las costumbres, i ingenios de la Provincia. Sin este conocimiento la perderan, i se perderan los Consejeros, i para tenelle es menester la practica, porque no conozen los ojos las cosas, que antes no vieron.

§. Tan buena correspondencia ai entre los ojos, i el corazon, que los afectos, i pasiones deste, se trasladan luego à aquellos. Si el Consejero no amàre mucho à su

*1. Merum, animo-  
rum que Provincia,  
nisi signari qui de  
ea consultant. per-  
dunt se, & Rempu-  
blicam.  
Tac. lib.*

à su Principe, pondra poca vigilancia, i cuidado en las consultas, i poco se podra fiar dellas, i así dijo el Rei Don Alonso el Sabio. *Que los Consejeros an de ser amigos del Rei, ca si tales no fuesen, poder le yà ende avenir gran peligro, porque nunca los que à ome desaman, le pueden bien aconsejar, ni lealmente.*

L. 5. tt. 9. p. 2.

§. No consienten los ojos, que llegue el dedo à tocar lo secreto de su artificio, i compostura: con tiempo se ocultan, i se cierran en los parpados. Aunq; sea el Consejero advertido, i prudente en sus consejos, si fuere facil, i ligero en el secreto, si se dejarà poner los dedos dentro del pecho, serà mas nocivo à su Principe, que vn Consejero ignorante, porque ningun consejo es bueno, si se revela, i son de mayor daño las resoluciones acertadas, si antes de tiempo se descubren, que las herradas, si con secreto se executan. Huya el Consejero la conferencia con los que no son del mismo consejo: cièrrese à los dedos, que le anduvièren de lante para tocar lo intimo de su corazon, porque en admitiendo discursos sobre las materias facilmente le penetraràn su intencion, i con ella las maximas, conq; camina el Principe. Son los labios ventanas del corazon, i en abriendolos se descubre lo que ai en el.

§. Tan puros son los ojos, i tan desinteresados, que ni vna paja por pequeña que sea, admiten, i si alguna entra en ellos, quèdan luego embarazados, i no pueden ver las cosas, ò se les ofrezcan diferentes, ò duplicadas. El Consejero que recibiere, cegarà luego con el polvo de la dativa, i no concibirà las cosas, como son, sino como se las dà à entender el interes.

§. Aunque los ojos son diversos, no representan diversa, sino vnidamente las cosas: concordés ambos en la verdad de las especies, que reciben, i en remitillas al sentido comun por medio de los nervios opticos, los quales se vnen paraque no entren diversas, i le engañen. Si entre los Consejeros no ai vna misma voluntad, i vn mismo fin de ajutarse al consejo mas acertado, i conveniente sinque el odio, el amor, ò estimacion propia los divida en opiniones, quedará el Principe confuso, i dudoso sin saber determinarse en la eleccion del mejor consejo. Este peligro sucede, quando vno de los Consejeros piensa, que vé, i alcanza mas, que el compañero, ò quando quiere vengar con el consejo sus ofensas, i executar sus pasiones.

§. Dividió la Naturaleza la jurisdiccion à cada vno de los ojos, i les señaló sus terminos con vna linea interpuesta, pero no por eso dejan de estar ambos mui conformes en las operaciones, asistiendose con zelo tan reciproco, que si el vno se buelve à la parte que le toca, el otro tambien, paraque sea mas cierto el reconocimiento de las cosas sin reparar en si son, ò no de su circunferencia. Esta buena conformidad es mui conveniente en los Ministros, cuyo zelo, i atencion deve ser vniversal, que no solamente mire à lo que pertenece à su cargo, sino tambien al ageno. No ai parte en el cuerpo, que no embie luego su sangre, i sus spiritus à la que padeze, para mantener el individuo. Estarse vn Ministro à la vista de los trabajos, i peligros de otro Ministro, es malicia, es emulacion, ò poco afecto à su Principe. Algunas vezes naze esto del amor à la conveniencia, i gloria propia, ò por no aventuralla, ò porque sea mayor con el desaire del Compañero. Tales

les Ministros son buenos para si, pero no para el Principe, dedonde nacen dañosas diferencias entre sus mismos estados, entre sus mismas armas, i entre sus mismas tesorerias, conque no se logran las ocasiones, i a vezes se pierden las plazas, i las Provincias.

§. Si bien son tan importantes al cuerpo los ojos, no pùso en el la Naturaleza muchos, sino dos solamente, porque la multiplicidad embarazaria el conocimiento de las cosas. No de otra fuerte, quando es grande el numero de los Consejeros se retardan las consultas, el secreto padece, i la verdad se confunde: porque se quentan, no se pesan los votos, i el exceso resuelve. La multitud es siempre ciega, i imprudente, i el mas Sabio Senado en siendo grande, tiene la condicion, i ignorancias del vulgo. Mas alumbran pocos Planetas, que muchas estrellas. Por ser tantas las que ai en la via lactea se embarazan con la refraccion, i es menor alli la luz, que en otra parte del cielo. Entre muchos es atrevida la libertad, i con dificultad se reduzen à la voluntad, i fines del Principe, como se experimenta en las juntas de estados, i en las Cortes generales. 2. Por tanto conviene, que sean pocos los Consejeros: aquellos, que basten para el gobierno del estado, mostrandose el Principe indiferente con ellos, sin dejarse llevar de solo el parecer de vno, porque no verà tanto, como por todos. Asi lo dijo Xenophonte usando de la misma comparacion de llamar ojos, i orejas à los Consejeros de los Reyes de Persia. 3. En tal Ministro se trasladaria la Magestad, no pudiendo el Principe ver sino por sus ojos. 4.

§ Con las calidades dichas de los ojos se gobierna el cuerpo en sus movimientos, i si le faltàten no podria dar paso seguro, asi sucederà al Reino, que

2. Populi imperitios  
juxta libertate p. u.  
corii dominatio re-  
gie libidini propior  
est. Tac. l. 6. ann.  
3. Hinc factum est,  
ut vulgo jactatum.  
Persarum Regem multos  
habere oculos, au-  
resq; multas, quod  
quis putet unum ocu-  
lum expedire Regi,  
cum egregie falli cor-  
tum est, unus enim  
& parca videat, &  
parca audiat: effect-  
que alijs regijs mini-  
stris quasi negligètia  
quedam, & segno re-  
dictum omnino, si id  
unicolum alicui de-  
mandatum esset effi-  
cui. Præterea quem  
subisti cogno. Serent  
illum esse oculis, aut  
aurem regia, serent  
hunc e. v. endu effi,  
neque quidpiam au-  
committendū, quod  
omnino præter rem  
Principis foret.  
Xenophon. l. 4. Cyri.  
4. Et Majestas qui-  
dem temporu horere  
apud ministrum so-  
let, Regi, aut Prin-  
cipi orbem potentie  
nomen relinquunt.  
Plutarch.

no tuviere buenos Consejeros. Ciego quedará el ceptro sin estos ojos, i sin vista la Magestad. Porque no ai Principe tan sabio, que pueda por si mismo resolver las materias. *El Señorío* (dijo el Rei Don Alonso) *no quiere compañero, ni lo ha menester, como quiera que en todas guisas conviene, que aya omes buenos, è sabidores, que le aconsejen, è le ayuden.* I si algun Principe se preciare de tan agudos ojos, que pueda por si mismo ver, i juzgar las cosas sin valerse de los otros, será mas sobervio, que prudente, i tropezará à cada paso en el gobierno. <sup>5.</sup> No ai capacidad grande en la Naturaleza, que baste sola al Imperio, aunq; sea pequeño, no tanto, porque vno no puede atender à todo, como porque no se puede hallar en vno lo que saben todos. <sup>6.</sup> I si bien muchos ingenios no ven mas, que vno perspicaz, porque no son como las cantidades, que se multiplican por si mismas, i hazen vna suma grande, esto se entiende en la distancia, no en la circunferencia à quien mas presto reconozen muchos ojos que vno solo, como no sean tantos, que se confundan entre si. Vn ingenio solo sigue vn discurso, porque no puede muchos à vn mismo tiempo, i enamorado de aquel no pasa à otros. En la consulta oye el Principe à muchos, i siguiendo el mejor parecer depone el suyo, i reconoze los inconvenientes de aquellos, que nacen de pasiones, i afectos particulares. Por esto el Rei Don Iuan el Segundo de Aragon escribiendo à sus hijos los Reyes Catholicos vna carta en la hora de su muerte les amonestò, que ninguna cosa hiciesen sin consejo de Varones virtuosos, i prudentes. El Emperador Antonino llamado el Philosopho, de los mas sabios

L. 1. 11. 9. p. 2.

5. *Si de sua vnius sententia omnia geret, superbñ hunc iudicabo, magis quàm prudentem.*

Livius.

6. *Nemo solus sapit.*  
Plaut.

Mar. his. hisp.



bios de aquel tiempo, tenia por Consejeros à Scevola, Muciano, Vlpiano, i Marcello, Varones insignes, i quando le parecian mas acertados sus pareceres se conformàva con ellos, i les decia. *Mas justo es, que yo siga el consejo de tantos, i tales amigos, que no ellos el mio.* No precipite al Principe la arrogancia de que dividirà la gloria del acierto teniendo en el parte los Consejeros. Porque no es menos alabanza rendirle à escuchar el consejo de otros, que acertar por si mismo.

*Ipsè ò Rex bene consulto, & parète vicissim.*

*Itiner.*

Esta ovediencia al consejo es suma potestad en el Principe. El dar consejo es del Inferior, i el tomalle del Superior. Qualquiera, aunque ignorante, puede aconsejar, pero resolver bien, solamente el prudente, i asi no queda defraudada la gloria del Principe, que supo consultar, i elegir. *Lo que se ordenàre con vuestro consejo* (dijo el Emperador Theodosio en vna lei) *resultarà en felicidad de nuestro Imperio, i en gloria nuestra.* 7.

Las victorias de Scipion Africano nacièron de los consejos de Cayo Lelio, i asi decia, que este componia, i Scipion representava la comedia. Pero no por esto se escurecièron algo los esplendores de su fama, ni se atribuyò à Lelio la gloria de sus hazañas. La importancia esta en que sepa el Principe representar bien por si mismo la comedia, i que no sea el Ministro, quien la componga, i quien la represente. Porque si bien los Consejeros son los ojos del Principe, no à de ser tan ciego, que no pueda mirar, sino por ellos, porque seria gobernar atientas, i cairia el Principe en gran desprecio de los suyos. El Rei Don Fernando el Catholico decia,

7. Bene enim quod cum vestro consilio fuerit ordinatum, id ad beatitudinem nostri Imperii, & ad nostram gloriam redundare  
*Theodosius.*

que los Embajadores eran los ojos del Principe, pero que seria mui desdichado el que solamente viese por ellos. No lo fiava todo aquel gran Politico de sus Ministros, por ellos veia pero como se vè por los antojos teniendo los delante, i aplicando à ellos sus propios ojos. En reconociendo los Consejeros, que son arbitros de las resoluciones, las encaminan à sus fines particulares, i cevada la ambicion, se dividen en parcialidades procurando cada vno en su persona aquella potestad suprema, que por flojo, ò por inhabil les permite el Principe. Todo se confunde, si los Consejeros son mas que vnas Atalayas, que descubren al Principe el horizonte de las materias, para que pueda resolverse en ellas, i elegir el consejo, que mejor le pareziere. Ojos le diò la Naturaleza, i si à cada vno de sus estados asiste vn Angel, i dos gobiernan su corazon, tambien gobernaràn su vista, i la haran mas clara, i mas perspicaz, que la de sus Ministros. Algunas vezes el Rei Filipe Segundo se recogia à pensar dentro de si los negocios, i encomendandose à Dios, tomava la resolucion, que se le ofrecia, aunque fuese contra la opinion de sus Ministros, i le salia acertada. No se respetan, ni obedecen, como conviene, las resoluciones quando se entiende, que las recibe, i no las toma el Principe. Resolvello todo sin consejo, es presumida temeridad. Executallo todo por parecer ageno, ignorante servidumbre. Algun arbitrio à de tener el que manda en mudar, añadir, ò quitar lo que le consultan sus Ministros, i tal vez conviene encubrilles algunos misterios, i engañoslos, como lo solia hazer el mismo Rei Filipe Segundo dando descifrados diferentemente al Consejo de Estado los despachos de sus Embajadores, quando queria traerlos

à vna resolución, ò no convenia, que estúviesen informados de algunas circunstancias. Vn Coloso à de ser el Consejo de Estado, que puesto el Principe sobre sus hombros descubra mas tierra, que el. No quisieron con tanta vista à su Principe los Thebanos, dandolo à entender en el modo de pintalle con las orejas aviertas, i los ojos vendados, significando, que avia de executar aciegas lo que consultase, i resolviese el Senado. Pero aquel simbolo no era de Principe absoluto, sino de Principe de Republica, cuya potestad es tan limitada, que basta que oya, porque el ver lo que se à de hazer, està reservado al Senado. Vna sombra es ciega de Magestad, i vna apariencia vana del poder. En el dan los reflexos de la autoridad, que està en el Senado, i así no à menester ojos quien no à de dar paso por si mismo.

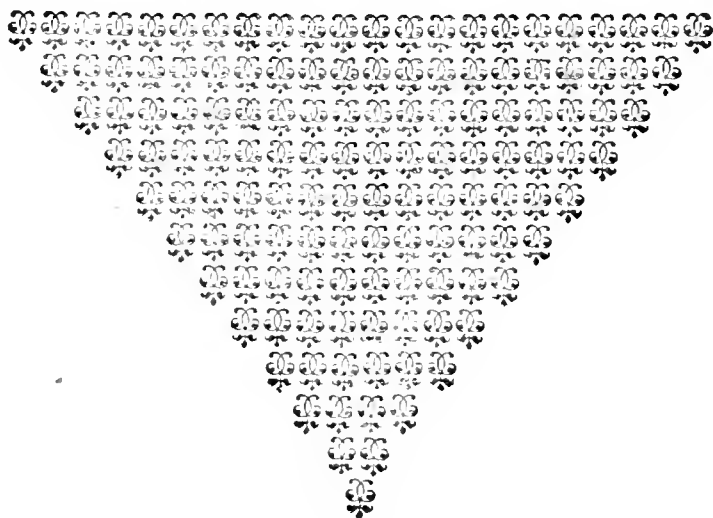
§. Si bien conviene que el Principe tenga en deliberar algun arbitrio, no se à de preciar tanto del, que por no mostrar que à menester consejo, se aparte del que le dan sus Ministros, porque cairia en gravísimos inconvenientes, como dice Tacito le sucedia à Petto. 8.

§. Si fuera praticable avian de ser Reyes los Consejeros de vn Rei, paraque sus consejos no deldigesen del decoro, estimacion, i autoridad Real. Muchas vezes obra vilmente el Principe, porque es vil quien le aconseja. Pero ya que no puede ser esto, conviene hazer eleccion de tales Consejeros, que aunque no sean Principes, ayan nacido con espíritus, i pensamientos de Principes, i de sangre generosa.

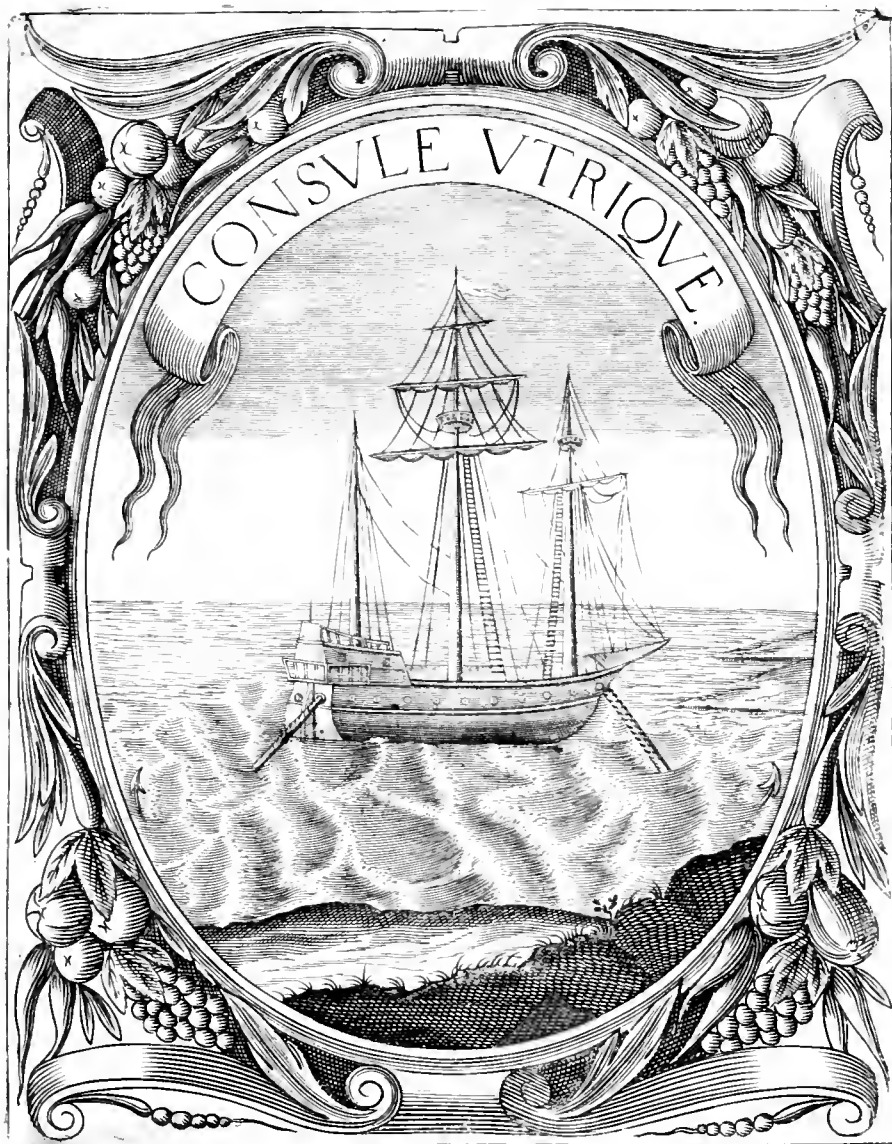
§. En España con gran prudencia estan constituidos diversos Consejos para el gobierno de los Reinos, i Provincias, i para las cosas mas importantes de la Monarquia, pero no ai Republica tambien establecida, que  
no def-

*8. Ne aliena sententia indigens videretur, in diversis, ac deteriora transibat. Tac. lib. 15. ann.*

no deshaga el tiempo sus fundamentos, ò los desmorone la malicia, i el abuso. Ni basta, que este bien ordenada cada vna de sus partes, si alguna vez no se juntan todas para tratar de ellas mismas, i del cuerpo vniversal. I así por estas consideraciones hazen las Religiones Capítulos Provinciales, i Generales, i la Monarquía de la Iglesia Concilios, i por las mismas parece conveniente, que de diez en diez años se forme en Madrid vn Consejo General, ò Cortes de dos Consejeros de cada vno de los Consejos, i de dos Diputados de cada vna de las Provincias de la Monarquía para tratar de su conservación, i de la de sus partes, porque si no se renuevan, se embegezen, i mueren los Reinos. Esta junta hara mas vnido el cuerpo de la Monarquía, para corresponderse, i asistirse en las necesidades. Con estos fines se convocavan los Concilios de Toledo, en los quales no solamente se tratavan las materias de Religión, sino tambien las del gobierno de Castilla.



61.



A Si mismas deben corresponder las obras en sus principios, i fines. Perficiónese la forma, que an de tomar sin variar en ella. No deja el Alfaharero correr tan libre la rueda, ni lleva tan inconsiderada la mano, que empieze

empieze vn vaso, i saque otro diferente. Sea vna la obra, parecida, i conforme à si misma.

Orat.

*Amphora caput*

*Institui corrente rota cur urceus exit.*

*Denique sit quod vis, simplex duntaxat, &*

*unum.*

Ninguna cosa mas dañosa, ni mas peligrosa en los Principes, que la desigualdad en sus acciones, i gobierno, quando no corresponden los principios à los fines. Despreciado queda el que empezó à gobernar cuidadoso, i se descuidò despues. Mejor le estuvièra aver seguido siempre vn mismo paso, aunque fuèse flojo. La alabanza que merecièron sus principios acusa sus fines. Perdiò Galba el credito porque entrò ofreciendo la reforma de la milicia, i levantò despues en ella personas indignas. Muchos Principes parecen buenos, i son malos. Muchos discurren con prudencia, i obran sin ella. Algunos ofrecen mucho, i cumplen poco. Otros son valientes en la paz, i cobardes en la guerra, i otros lo intentan todo, i nada perficionan. Esta disonancia es indigna de la Magestad, en quien se à de ver siempre vna constancia firme en las obras, i palabras. Ni el amor, ni la ovediencia està firme en vn Principe desigual à si mismo. Por tanto deve considerar antes de resolverse si en la execucion de sus consejos corresponderàn los medios à los principios, i fines, como lo advirtiò Gofredo.

*v. Non enim ad hanc  
formã cetera erant.  
Tac. lib. 1. hist.*

Taf.

*A quei, che sono alti principij orditi*

*Di tutta l'opra il filo, e' l'fin risponde.*

La tela del gobierno no sera buena por mas realzes; que tenga, si no fuère igual. No basta mirar como se  
à de

à de empezar, fino como se à de acavar vn negocio. Por la popa, i proa de vn navio entendian los Antiguos vn perfecto consejo, bien considerado en su principio, ifin. Dedonde tomò ocasion el cuerpo desta empresa significando en ella vn consejo prudente atento à sus principios, i fines por la nave, que con dos ancoras por proa, i popa se asegura de la tempestad. Poco importaria la vna sola en la proa, si jugàse el vièto con la popa, i dièse con ella en los escollos.

§. Tres cosas se requièren en las resoluciones, prudencia para deliberallas, destreza para disponellas, i constancia para acavallas. Vano fuèra el trabajo, i ardor en sus principios, si dejàsemos (comò suele suceder) inadvertidos los fines. 3. Con ambas ancoras es menester, que las asegure la prudencia. En la buena eleccion de los medios consiste el acierto de las negociaciones, i no basta su buena disposicion, ni la justificacion de la causa, porque si no se aplica el juicio, tendran infelices sucesos. 4. Pocos negocios se erràran, si se governàran con juicio, pero ò se cansan los Principes, ò desprecian las futilidades, i quièren obstinados salir con sus intentos à fuerza del poder. Del se vale siempre la ignorancia, i de los partidos la prudencia. Lo que no puede facilitar la violencia, facilite la maña, consultada con el tiempo, i la ocasion. Así lo hizo el Legado Cecina, que no pudiendo con la autoridad, i los ruegos detener las Legiones de Germania, que concebido vn vano temor huian, se resolviò à echarse en los portales, por donde avian de pasar, conque se detuvieron todos por no atropellarle. 5. Lo mismo avia hecho antes Pompeyo en otro calo semejante. Vna palabra à tiempo dà vna victoria. Estàva el Conde de Cast. la Fer-

2. *Mibi proa & puppis ut Græcorum proverbium est, fuit ams cui dimittendi, ut rationes meas applicares. Proa itaq; et puppi summi consilij nostri significamus, propterea quod a proa, & puppi tanquam a capite, & cales pendent tota navis. Cicer.*

3. *Acribus, ut ferme talia iansy, incuriosè sine.*

*Tac. lib. 6. ann.*

4. *Nam sepe bonas rerum causas in iudiciu adhibere perniciosa exitus consequuntur*

*Tac. lib. 1. hist.*

5. *Proiectus in limine porte miserissimo demoratur, quia per corpus Legati excederet, et locis omnibus erat, et locis omnibus*

*Tac. lib. 1. ann.*

*Adar. h. f. hisp.*

nan Gonzales, puesto en orden su exercito, para dar la batalla à los Africanos, i aviendo vn Caballero dado de espuelas al cavallo para adelantarse se abrió la tierra, i le tragò. Alborotose el exercito, i el Conde dijo. *Pues la tierra no nos puede sufrir, menos nos sufriran los enemigos*, i acometiendo los venció. No fuè menos advertido lo que sucedió en la batalla de Chirinola, donde creyendo vn Italiano, que los Españoles eran vencidos, echò fuego à los carros de polvora, i conturbado el exercito con tal accidente le animò el Gran Capitan diciendo. *Buen anuncio amigos, estas son las luminarias de la vitoria*, i así sucedió. Tanto importa la biveza de ingenio en vn Ministro, i el saber vsar de las ocasiones aplicádo los medios proporcionados à los fines, i reduciendo los casos à su cóveniencia.

§. En el consejo se an de considerar tres cosas, si es justo, si es vtil, i si es factible, i en quien aconseja, que capacidad, i experiencia tiene, si le mueven intereses, ò fines particulares, si se ofrezce al peligro, ò dificultades de la execucion, i por quien correrà la infamia, ò la gloria del buen suceso. 6.

6. Omnes, qui magnarum rerum consilia suscipiunt estimare debent, an quod inchoatur Reipublice utile, ipsis gloriosum, aut promptum effectum, aut certe non arduum sit. Simul ipse qui suadet considerandus est adiciatne consilio periculum suum: & si fortuna captis affuerit cui summum decus adquiratur.

Tac. lib. 2. hist.

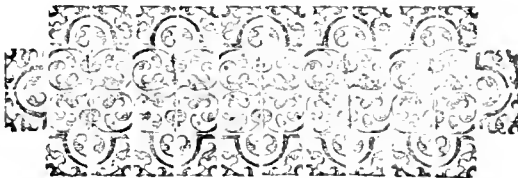
§. Quando hecha buena eleccion de Ministro para los negocios, i aplicados los medios, que dictare la prudencia, no correspondiere el suceso, que se deseava, no se arrepienta el Principe: pase por el con constancia, porque no es el caso, quien mide las resoluciones, sino la prudencia. Los accidentes que no se pudieron prevenir, no culpan el hecho, i acular el averse intentado es imprudencia. Esto sucede à los Principes de poco juicio, i valor, los quales oprimidos de los malos sucesos, i fuera de si, se rinden à la imaginacion,

i gaitan



i gastan en el discurso de lo que ya pasó el tiempo, i la atencion, que se avia de emplear en el remedio, batallando con síglo mismos por no aver seguido otro consejo, i culpando à quien le diò sin considerar, si fuè fundado en razon, ò no. Dedonde nace el acobardarse los Consejeros en dar sus pareceres. dejando pasar las ocasiones sin advertillas al Principe por no esponer su gracia, i la reputacion à la incertidumbre de los sucesos. Destos inconvenientes deve huir el Principe, i estar constante en los casos adversos escusando à sus Ministros, quando no fuèren notoriamente culpados en ellos, paraque con mas aliento le asistan à vencerlos. Aunq; claraméte aya errado en las resoluciones ya executadas es menester mostrarse sereno. Lo que fuè no puede dejar de aver sido. A los casos pasados se à de bolver los ojos para aprender, no para afligirnos. Tanto animo es menester para pasar por los errores, como por los peligros. Ningun gobierno sin ellos. Quien los temiere demasiadamente no sabra resolverse, i muchas vezes es peor la indeterminacion, que el error. Considerado, i resuelto ingenio an menester los negocios. Si cada vno uvièse de llevarse toda la atencion, padecerian los demas con grave daño de los negociantes, i del govier-

no.





**A**rtificiosa la aveja encubre cautamente el arte, con-  
 que labra los panales. Hierva la obra, i nadie sa-  
 be el estado que tiene, i si tal vez la curiosidad quiso  
 azechalla, formando vna colmena de vidro, desmienta-  
 te lo trasparente con vn vaño de cera, para que no pue-  
 da aver

da aver testigos de sus acciones domesticas. O prudente Republica maestra de las del Mundo ya te uvieras levantado con el dominio vniversal de los animales, si como la Naturaleza te dictò medios para tu conservacion te uviera dado fuerzas para tu aumento. Aprendan todas de ti la importancia de vn oculto silencio, i de vn impenetrable secreto en las acciones, i resoluciones, i el daño de que se descubra el artificio, i maximas del gobierno, las negociaciones, i tratados, los intentos, i fines, i los achaques, i enfermedades internas. A la Deidad, que assiste al consejo levantò aras Roma, pero eran subterraneas significando quan ocultos an de ser los consejos. Por este recato del secreto pudo crecer, i conservarse tanto aquella grandeza, conociendo, que la taciturnidad es vn seguro vinculo del gobierno. <sup>1.</sup> Tenia aquel Senado tan fiel, i profundo pecho, que jamas se derramaron sus consultas, i resoluciones. En muchos siglos no huvo Senador, que las manifestase. En todos avi orejas para oir, en ninguno lengua para referir. No se si se podria contar lo mismo de las Monarquias, i Republicas presentes. Lo que aver se tratò en sus consejos, oi se publica en los estrados de las Damas, à cuyos halagos se descubren facilmente los maridos, i ellas luego à otras, como sucediò en el secreto, que fiò Maximo à su Muger Marcia. <sup>2.</sup> Por estos arcaduzes pasan luego los secretos à los Embajadores de Principes à cuya atencion ninguno se reserva, Espias son publicas, i buzanos de profundidades. Discreta aquella Republica, que no los admite de asiento. Mas dañosos, que vtiles son al publico sosiego. Mas guerras an levantado, que compuesto pazes. Siempre fabrican colmenas de vidro para azechar lo que se

*Regis. 2. ant. Rom.*

*1. Taciturnitas optimum, atque tutissimum verum administrarum vinculum.*

*Jul. Max. l. 2. c. 2.*

*2. Quis Maximus uxoris Martia aperuisse, illa Liviana, gnarum id Cesari.*

*Tac. lib. 1. ann.*

refuelve

resuelve en los consejos. Biva pues el Principe cuydoso en dar vaños à los resquicios de sus consejos, para que no se afome por ellos la curiosidad, porque si los penètra el enemigo facilmente los contramina, i se arma contra ellos, como hazia Germanico sabiendo los desinios del enemigo. 3. Pierde la execucion su fuerza con descredito de la prudencia del Principe, si se publican las resoluciones. En esto se fundò el consejo que diò Sallustio Crispo à Livia, que no se divulgasen los secretos de la casa: los consejos de los amigos: ni los ministerios de la milicia. 4. Aun en las cosas menores es dañosa la publicidad, porque dellas arguye la malicia las mayores. Los desinios ignorados amenàzan à todas partes, i aunque sean mal fundados les halla despues causas razonables el discurso en fè de la buena opinion. Perderiamos el concepto, que tenemos de los Principes, i de las Republicas, si supiesemos internamente lo que pasa dentro de sus consejos. Gigantes son de bulto, que se ofrezan altos, i poderosos à la vista, i mas atemorizan, que ofenden. Pero si los reconoce el miedo hallarà, que son fantasticos, gobernados, i sustentados de hombres de no mayor estatura, que los demas. Los Imperios ocultos en sus consejos, i desinios causan respeto, los demas desprecio. Que hermoso se muestra vn rio profundo, que feo el que descubre las piedras, i las obas de su madre. A aquel ninguno se atreve à vadear, à este todos. Las grandezas que se conciben con la opinion, se pierden con la vista. Desde lejos es mayor la reverencia. 5. No ai consejo de Sabios sin ignorancias. Quando salen en publico sus resoluciones parecen compuestas, i ordenadas con gran juicio. Representan la Magestad, i la prudencia del Principe,

3. *Nihil ex ijs Casari incognitum: cõsilia, locos, prompta culta non erat, astus, que hosti in perniciem ipsis vertebat.*  
Tac. lib. 2. ann.

4. *Ne arcana domus, ne consilia amicorũ, ministeria militum vulgarentur.*  
Tac. lib. 1. ann.

5. *Major è longinquore reverentia.*  
Tac. lib. 1. ann.

cipe, i en ellas suponemos consideraciones, i causas, que no alcanzamos, i avezes les damos muchas, que no tuvieron. Si se oyera la conferencia, los fundamentos, i los definios nos riyeramos deilas. Asi sucede en los teatros, donde salen compactos los personajes, i causan respeto, i alla dentro en el vestuario se reconoce su vileza, donde esta todo rebuelto, i confuso. Si el Principe quisiere huir deste incoveniente, i que se guarde secreto en sus consejos, deles exemplo con su silencio, i recato en zelar sus definios. Imite a Metello, el qual decia (como tambien el Rei Don Pedro de Aragon) que quemaria su camisa, si supiese sus secretos. Haga estudio particular en encubrir su animo, porque quien fuere dueño de su intencion, lo sera del principal instrumento de Reinar. Conociendo esto Tiberio, aunque de su natural era oculto, puso mayor cuidado en ello, quando tratò de suceder a Augusto en el Imperio. 6. En ello es menester mucha advertencia porque si bien està en nuestro arbitrio el callar, 7. no està a aquel movimiento interno de los afectos, i pasiones, o aquella sangre ligera de la verguenza, que en el rostro, i en los ojos representa lo que està oculto en el pecho. Suele el animo pasarse como el papel, i se lee por encima lo que està escrito dentro del, como en el de Agripina se traslucia la muerte de Britanico, sin que pudiese encubrirlo el cuidado. 8. Advertido desto Tiberio, i Augusta no les pareció que podrian disimular el gusto, que tenian de la muerte de Germanico, i no se dejaron ver en publico. 9. No es sola la lengua quien manifiesta lo que oculta el corazon, otras muchas ai no menos parleras, que ella, estas son, el amor, que como es fuego alumbra, i deja patentes los retretes del pecho:

m m

la ira

6. *Tiberioque etiam in rebus quas non oculeret, seu natura, sive ad consuetudine suspensi semper et obsecura verba: tunc vero, nitenti ut sensus suos penitus abderet.*

*Tac. lib. 1. ann.*

7. *Si tam in nostrâ potestate esset obliuisci, quam tacere.*

*Tac. in vit. Agric.*

8. *At Agrippina is paver, et consertationis mentis. quamvis vultu premeretur, emicuit.*

*Tac. lib. 13. hist.*

9. *Ne omnium oculis vultum eorum scrutantibus falsi intelligerentur.*

*Tac. lib. 3. ann.*

la ira que hierva, i rebosa: el temor à la pena: la fuerza del dolor: el interes: el honor, ò la infamia: la vana gloria de lo que se concibe, deseosa que se sepa antes, que se execute, i la enagenacion de los sentidos, ò por el vino, ò por otro accidente. No ai cuidado, que pueda desmentir estas espías naturales, antes con el mismo se descubren mas, como sucediò à Scevino en la conjuracion, que maquinava, cuyo semblante cargado de imaginaciones manifestava su intento, i le acusava, aunque con vagos razonamientos se mostrava alegre. <sup>10.</sup> I si bien con el largo vfo se puede corregir la Naturaleza, i enseñalla al secreto, i recato como aprendiò Octavia, aunque era de poca edad, à tener escondido su dolor, ò su afecto, <sup>11.</sup> i Neron perficionò su natural astuto en celar sus odios, i disfrazallos con halagos engañosos, <sup>12.</sup> no siempre puede el arte estar tan en sí, que no se descuide, i deje correr al movimiento natural, principalmente quando la malicia le despierta, i incita. Esto sucede de diferentes maneras, las quales señalarè aqui, paraque el Principe estè advcrtido, i no se deje abrir el pecho, i reconozcr lo que en el se oculta.

Suele pues la malicia tocar astutamente en el humor pecante, paraque falte à fuera, i manifieste los pensamientos. Así lo hizo Seyano induciendo à los Parientes de Agrippina, que encendièsen sus espíritus altivos, i la obligasen à descubrir su desseo de Reinan, conque fuèse sospechosa à Tiberio. <sup>13.</sup>

Lo mismo se configue con las injurias, las quales son llaves del corazon. Mui cerrado era Tiberio, i no pudo contenerse, quando le injuriò Agrippina. <sup>15.</sup>

Quien encubriendo sus intentos dà à entender otros contrarios descubre lo que se siente dellos, artificio

10. *Atque ipse moestus, & magna cogitationis manifestus erat, quamvis latium vagis sermonibus simularet.*

*Tac. lib. 3. ann.*

11. *Octavia quoque quamvis rudibus animis dolorem, caritatem omnis affectus abscondere didicerat.*

*Tac. lib. 13. ann.*

12. *Factus natura, & consuetudine exercitus, velare odium fallacibus bladiis.*

*Tac. lib. 12. ann.*

13. *Agrippina quoque proximi inlicebantur pravis sermonibus tumidos spiritus persimulare.*

*Tac. lib. 4. ann.*

14. *Audita hac raram oculi pectoris vocem elicere, correptamq; Graco verso admonuit, ideo laedi quia non regnare.*

*Tac. lib. 4. ann.*

cio, de que se valiò el mismo Emperador Tiberio quando para penetrar el animo de los Senadores mostrò, que no queria acetar el Imperio. 15.

Es tambien astuto ardid, entrar à lo largo en las materias alabando, ò vituperando lo que se quiere descubrir, i haziendose complice en el delito ganar la confianza, i obligar à descubrir el sentimiento, i opinion. Con esta traza Lacia alabando à Germanico, compadeciendose de Agrippina, i acusando à Seyano se hizo confidente de Sabino, i descubrio en el su aborrecimiento, i odio contra Seyano. 16.

Muchas preguntas juntas son como muchos golpes tirados à vn mismo tiempo, que no los puede reparar el cuidado, i desarmar el pecho mas cerrado, como las que hizo Tiberio al hijo de Pison. 17. Hechas tambien derrepente turban el animo, como las de Asinio Gallo à Tiberio, 18. que aunque tomò tiempo para responder no pudo ocultar tanto su enojo, que no lo conocièse Asinio. 19.

La autoridad del Principe, i el respeto à la Magestad obliga mucho à decir la verdad, aunque alguna vez tambien à la mentira por hazer buena su pregunta, asi sucedia, quando el mismo Emperador Tiberio examinava à los Reos. 20.

Por las palabras caidas en diversos razonamientos, i conversaciones introducidas con destreza se lee el animo, como por los pedazos juntos de vna carta rota se lee lo que contiene: con esta observacion conocièron los Conjurados contra Neron, que tendrian de su parte à Fenio Rufo. 21.

§. De todo esto podra el Principe inferir el peligro à que estan expuestos los secretos, i que si en no-

15. *Postea cognitum est, ad introspectiendos etiam procerum voluntates inducendum.*

*Tac. lib. 1. ann.*

16. *Simul honora de Germanico, Agrippinam miserans, diserebat Et postquam Sabinus, ut sunt molles in calamitate mortaliu animi, effudit lacrymas,*

*junxit questus, ascenditiam jam onerat*

*Sciannum sevitiã,*

*superbiam, spes ejus, ne in Tiberium quidem convicio abstinet,*

*ique sermone, tanquam vetita miscuissent, specie arc-*

*sa amicitia facere.*

*Ac jam ultro Sabinus querere Latissimam, vetitare domum,*

*dolores suos quasi ad fidissimum deferre.*

*Tac. lib. 4. ann.*

17. *Crebris interrogationibus exquirat,*

*qualem Piso diem suum premum, noctemque exegisset, atque illo*

*pleraque sapienter, quadam incòsultius*

*respondente.*

*Tac. lib. 3. ann.*

18. *Percussus improvisa interrogatione paululum recitavit.*

*Tac. lib. 1. ann.*

10. *Etenim vultu of-  
fensionem conjecta-  
verat.*

*Tac. lib. 1. ann.*

20. *Non temperante  
Tiberio, quin preme-  
ret voce, vultu, eo  
quod ipse creberri-  
mè interrogabat :*

*neque refellere, aut  
eludere, dabatur, ac  
sape etiam confiten-  
dum erat, ne frustra  
quæsiuisset.*

*Tac. lib. 3. ann.*

21. *Crebrò ipsius ser-  
mone facta fides*

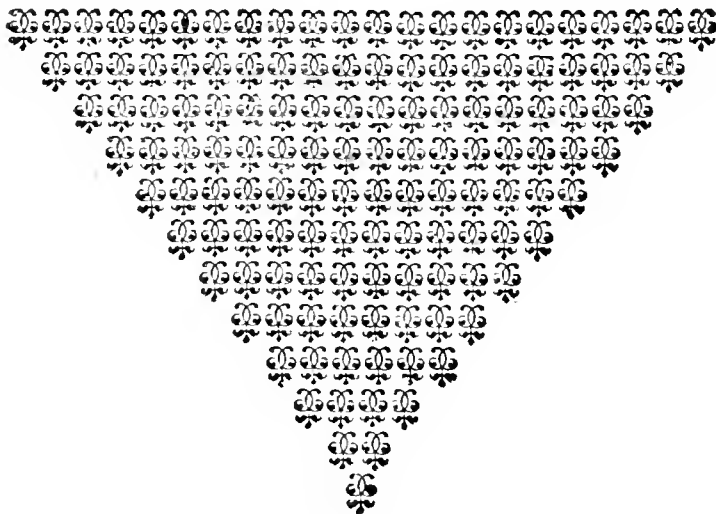
*Tac. lib. 15. ann.*

22. *Non tamen sine  
usu fuerit introspecte  
re illa primo aspectu  
levia, ex queis mag-  
narum sape rerum  
motus oriuntur.*

*Tac. lib. 4. ann.*

otros mismos no estan seguros, menos lo estaràn en otros. Por lo qual no los deve fiar de alguno, si fuère posible, porque son como las minas, que en teniendo muchas bocas se exhala por ellas el fuego, i no haze efeto. Pero si la necesidad obligare a fallos de sus Ministros, i viendo que se revelan, quisiere saber en quien està la culpa, finja diversos secretos misteriosos, i diga à cada vno dellos vn secreto diferente de los demas, i por el que se divulgare conocerà quien los descubre.

No parezcan ligeras estas advertencias, pues de causas niui pequeñas nacen los mayores movimientos de las cosas. 22. Los diques de los Imperios mas poderosos estan sugetos à que los deshaga el mar por vn pequeño resquicio de la curiosidad. Si esta roe las raizes del secreto darà en tierra con el arbol mas levantado.





63



**E**L Cantero dispone primero en su casa, i pule los marmoles, que se an de poner en el edificio, porque despues seria mayor el trabajo, i quedaria imperfecta la obra. De tal fuerte estuvièron cortadas las piedras para el templo de Salomon, que pudo levantarse

m m 3

sin rui-

sin ruido, ni golpes de instrumentos. Así los Principes sabios an de pulir, i perficionar sus consejos, i resoluciones con madurez, porque tomallas solamente en el arena mas es de Gladiator, que de Principe. El toro antes de entrar en batalla con el competidor, se consulta consigo mismo, i a solas se previene, i contra vn arbol se enseña à esgrimir el cuerno, à acometer, i à herir. En el caso todo se teme, i para todo parece que faltan medios, embarazados los consejos con la prisa, que dà el peligro, ò la necesidad. <sup>1.</sup> Pero porque los casos no suceden siempre à nuestro modo, i avezes ni los podemos suspender, ni apresurar serà oficio de la prudencia el considerar si la consulta à de hazerse de espacio, v de prisa. Porque ai negocios, que piden brevedad en la resolucion, i otros espacio, i madura atencion, i si en lo vno, ò en lo otro se pecare, serà en daño de la Republica. No conviene la cõsideracion, quando es mas dañosa, que la temeridad. En los casos apretados se an de arrebatar, i no tomar los consejos. Todo el tiempo, que se detuviere en la consulta, ò le ganará el peligro, ò le perderà la occasion. La Fortuna se mueve aprisa, i casi todos los hombres de espacio. Por esto pocos la alcanzan. La mayor parte de las consultas caen sobre lo que ya pasó, i llega el consejo despues del suceso. Caminan, i aun corren los casos, i es menester, que tenga alas el consejo, i que este siempre à la mano. <sup>2.</sup> Quando el tiempo es en favor, se ayùda con la tardanza, i quando es contrario, se vence con la celeridad. Para tales casos son apropiado los Consejeros de ingenio bivo, i fogoso. Los demas negocios, en que se puede tomar tiempo antes que sucedan, se deven tratar con madurez, porque ninguna cosa mas opuesta à la prudencia

*1. Timet atque sum  
deficere omnia videtur,  
quis in ipso negotio  
consilium capere  
cogitur.  
Iul. Cas.*

*2. Consilia rebus ap-  
tantur, res nostra fe-  
rantur, imo voluntur:  
ergo consilium  
sub die nasci debet,  
& hoc quoque tar-  
dum est nimis, sub  
manu, quod aiunt,  
nascatur.  
Senec.*

dencia que la celeridad, i la ira. Todos los males miniftra el impetu, con el se confunde el examen, i consideracion de las cosas. Por esto casi siempre los consejos ferborosos, i atrevidos son à primera vista gratos: en la execucion duros; i en los sucesos tristes, i los que los dãn, aunque se muestren antes confiados, se embarazan despues al executallos, porque la prisa es improvida, i ciega. 3. Los delitos con el impetu cobran fuerza, i el consejo con la tardanza, 4. i aunque el Pueblo quisiera ver antes los efectos, que las causas, i siempre acusa los consejos espaciosos, deve el Principe armarse contra estas murmuraciones, porque despues las convertirà en alabanzas el suceso feliz. 5. Pero no à de ser la tardanza tanta, que se pase la fazon de la execucion, como sucedia al Emperador Valente, que consumia en consultas el tiempo de obrar. 6. En esto pecan los Consejeros de corta prudencia, los quales confundidos con la gravedad de los negocios, i no pudiendo conocer los peligros, ni resolverse, todo lo temen, i aun quieren con el dudar, parezer prudentes. Suspenden las resoluciones hasta que el tiempo les aconseje, i quando se resuelven, es ya fuera de la ocasion. Por tanto los consejos se an de madurar, no apresurar. Lo que està maduro ni excede, ni falta en el tiempo. Bien lo significò Augusto en aquel simbolo, que vsava del Delfin enroscado en el ancora con este mote *Festina lente*, a quien no se opone la letra de Alexandro Magno. *Nihil cunctando*, porque aquello se entiende en los negocios de la paz, i esto en los de la guerra, en que tanto importa la celeridad, con la qual se acavan las mayores cosas. Todo le sucedia bien à Cerial, porque resolvia,

3. *Omnia non prosperant clara, certa que sunt, festinatio improvida est, & caca.*

Liv.

4. *Scelera impetum consilia mora valescere. Tac. l. 1. hist.*

5. *Festinare quod vis negotium gignit errores, unde maxima detrimenta exoriri solit, at in cunctando bona insunt, que se non statim talia videantur, in tempore bona quis esse reperiat. Herod.*

6. *Ipse in utili cunctatione agendi temporis deliberando consumsit.*

*Tac. lib. 3. hist.*

7. *Saxè Cerialis pa-  
rum temporis ad  
exequenda imperia  
dabat: subitè confi-  
ly: sed evictu clarus.  
Tac. lib. 5. hist.*

8. *Omnia inconsulti  
imperus cepta, inity  
valida, spatio laque-  
scent.*

*Tac. lib. 3. hist.*

9. *Duces providendo  
consultando cuncta-  
tione sapius: quam  
temeritate prodesse.*

*Tac. lib. 3. hist.*

resolvía, i executava presto. 7. Pero si bien en la guerra obra grandes efectos el impetu, no à de ser impetu cie- go, i inconsulto, el qual empieza furioso, i con el tiem- po se deshaze. 8. Quando el caso dà lugar à la consul- ta, mas se obra con ella, que con la temeridad. 9. Si bien en lo vno, i en lo otro à de medir la prudencia el tiem- po, para que, ni por falta del nazcan los consejos cie- gos, como los perros, ni con espinas de dificultades, i inconvenientes, como los herizos por detenerse mucho.

§. Quando pues salieren de la mano del Principe las resoluciones, sean perfectas sin que aya desorden, ni duda en su execucion. Porque los Ministros, aunque sean mui prudentes, nunca podran aplicar en la obra misma las ordenes, que les llegaren rudas, i mal for- madas. Al que manda toca dar la forma, i al que ove- dece el executalla, i si en lo vno, ò en lo otro no fuè- ren distintos los officios, quedará imperfecta la obra. Sea el Principe el artifice, i el Ministro su executor. El Principe que lo deja todo à la disposició de los Ministros, ò lo ignora, ò quiere despojarse del officio de Principe. Desconcertado es el gobierno, donde muchos tienen ar- bitrio: no es Imperio el que no se reduce à vno. Fal- taria el respeto, i el orden del gobierno si pudiesen ar- bitrar los Ministros, solamente pueden, i deven suspen- der la execucion de las ordenes, quando les constare con evidencia de su injusticia. Porque primero naciè- ron para Dios, que para su Principe. Quando las or- denes son mui dañosas al patrimonio, ò reputacion del Principe, ò son de grave inconveniente al buen gobier- no, i penden de noticias particulares del hecho, i ò por la distancia, ò por otros accidentes hallan mudado el es- tado de las cosas, i se puede inferir, que si el Principe  
le en-

le entendièra antes, no las uvièra dado, i no ai peligro considerable en la dilacion, se pueden suspender, i replicar al Principe, pero con sencillez, i guardando el respeto devido à su autoridad, i arbitrio, esperando à que mejor informado mande lo que se uvière de executar, como lo hizo el Gran Capitan deteniendose en Napoles contra las ordenes del Rei Don Fernando el Catholico considerando, que los Potentados de Italia estàvan à la mira de lo que resultàva de las vistas del Rei Don Fernando con el Rei Don Filipe el Primero su Herno, i que peligrarian las cosas de Napoles si las dejàse en aquel tiempo. Pero quando sabe el Ministro, que el Principe es tan enamorado de sus consejos, que quiere mas errar en ellos, que ser advertido podrà escusar la replica, porque fuèra imprudencia aventurarse sin esperanza del remedio. Corbulon se avia yà empeñado en algunas empresas importantes, i aviendole escrito el Emperador Claudio, que las dejàse se retirò, porque aunque veia, que no eran bien dadas aquellas ordenes no quiso perderse dejando de ovedecer. En las ordenes sobre materias de estado debe el Ministro ser mas puntual, i ovedecellas, fino concurrièren las circunstancias dichas, i fuère notable, i evidente el perjuicio de la execucion, enque no se deje llevar de sus motivos, i razones, porque muchas vezes los desinios de los Principes echan tan profundas raizes, que no las vè el discurso del Ministro, ò no quieren que las vea, ni que las desentrañe, i así en duda à de estar siempre de parte de las ordenes, i creer de la prudencia de su Principe, que convienen. Por esto Dolabella aviendole mandado Tiberio, que embiàse la Legion Nona, que estàva en Africa ovedeciò luego, aunque se le ofreciè-

*10. Iam castra in hostili solo molienti Corbuloni, ha littere redduntur. Ille resubita quâquam multa simul offunderentur, metus ex Imperatore, contemptio ex barbaris, ludibrium apud socios, nihil aliud jam probocutus quam beatos quosdam Duces Romanos, signum receperunt dedit.*

*Tac. lib. 11. ann.*

15. *Iussa Principis,*  
*magis quam incerta*  
*belli metuens.*  
*Tac. lib. 4. ann.*

ron razones para replicar. 11. Si cada vno uviese de ser juez de lo que se le ordena, se confundiria todo, i pasarian las ocasiones. Es el Reino (como emos dicho) instrumento, cuya consonancia, i conformidad de cuerdas dispone el Principe, que pone la mano en todas, no el Ministro, que solamente toca vna, i como no oye las demas, à no puede saber, si està alta, ò baja, i se engañaria facilmente, si la templase à su modo. El Conde de Fuentes con la licencia, que le davan su edad, su zelo, sus servicios, i esperiencias coronadas con tantos trofeos, i vitorias suspendiò alguna vez (quando governava el estado de Milan) las ordenes del Rei Felipe Tercero, juzgando, que no convenian, i que avian nacido mas de interes, ò ignorancia de los Ministros, que de la mente del Rei, exemplo, que despues siguièron otros, no sin daño del publico sosiego, i de la autoridad Real. Grandes inconvenientes naceràn siempre que los Ministros se pusieren à dudar si es, ò no voluntad de su Principe lo que les ordena, à que suele dar ocasion el saberse, que no es su mano la que corta, i pule las piedras para el edificio de su gobierno. Pero aunque sea agena la mano, siempre se deven respetar, i ovedecer las ordenes, como si fuesen nacidas del juicio, i voluntad del Principe, porque de otra manera se perturbaria, i confundiria todo. La ovediencia prudente, i zelosa solo mira à la firma, i al sello de su Principe.

§. Quando los Principes se hallan lejos, i se puede temer, que llegaran las resoluciones despues de los sucesos, ò que la variedad de los accidentes, principalmente en las cosas de la guerra, no darà tiempo à la consulta, i se ve claramente, que pasarian entretanto las

ocasiones, prudencia es dar las ordenes con libre arbitrio de obrar segun aconsejare el tiempo, i la ocasion. Porque no suceda lo que à Vespasiano en la guerra civil contra Vitellio, que llegavan los consejos despues de los casos. 12. Por este inconveniente embiando Tiberio à Druso à gobernar las Legiones de Alemania le puso al lado Consejeros prudentes, i experimentados con los quales se consultase, i le diò comision general, i arbitraria segun la ocasion. 13. Quando se embiò à Helvidio Prisco à Armenia se le ordenò, que se aconsejase con el tiempo. 14. Estilo fue de la Republica Romana fiallo todo del juicio, i valor de sus Generales, i solamente les encomendava en general que advirtiesen bien no recibièle algun daño la Republica. No la imitaron las Republicas de Venecia, i Florencia, las quales zelosas de su libertad, si pendiese del arbitrio de vno, i advertidas en el exemplo de Augusto, que bolviò contra Roma las armas, que le avia entregado para su defensa, 15. pusieron freno à sus Generales.

Esta autoridad libre suelen limitar los Ministros, que estan cerca de los Reyes, porque todo dependa dellos. Dedonde nace el consumirse mucho tiempo en las consultas, i ei llegar tan tarde las resoluciones, que ò no se pueden executar, ò no consiguen sus efectos, perdiendose el gasto, i el trabajo de las prevenciones. Sucede tambien, que como entre los casos, i las noticias, i consultas dellos interviene tanto tiempo, sobrevienen despues nuevos avisos con nuevas circunstancias del estado de las cosas, i es menester mudar las resoluciones, i asi se pasan los años,

sin hazer nada donde se consulta, ni  
donde se obra.

12. *Ex distantibus terrarum spatius consilia post res afferantur.*

*Tac. lib. 3. hist.*

13. *Nullis satis certis mandatis, ex re consulturum.*

*Tac. lib. 2. ann.*

14. *Rebus turbidis pro tempore ut consuleret.*

*Tac. lib. 12. ann.*

15. *Armata, que in Antoniam acceperit contra Republicanam versa.*

*Tac. lib. 1. ann.*



**A** Brazado vna vez el Oso con la colmena ningun partido mejor, que sumergilla toda en el agua, porque qualquier otro medio le seria dañoso para el fin de gozar de su miel, i librarse de los agujiones de las abejas. Exemplo conque muestra esta Empresa los in-  
conve-



convenientes, i daños de los consejos medios, prácticos en el que dió Herenio Poncio à los Samnites, quando teniendo encerrados en vn paso estrecho à los Romanos aconsejó que los dejáfen à todos salir libremente: reprobado este parecer dijo que los degolláfen à todos, i preguntado, porque seguia aquellos extremos pudiendo conformarse con vn medio entre ambos, embiándolos libres despues de averles hecho pasar por las leyes impuestas à los vencidos, respondió, que convenia, ò mostrarse liberales con los Romanos, para que tan gran beneficio afirmáse vna paz inviolable con ellos, ò destruir de todo punto sus fuerzas, para que no se pudiéfen rehazer contra ellos, i que el otro consejo medio no grangeava amigos, ni quitava enemigos, i así sucedió despues aviendose despreciado su parecer. Por esto dijo Aristodemo à los Ethoios, que convenia tener por compañeros, ò por enemigos à los Romanos, porque no era bueno el camino de en medio. <sup>r</sup>

§. En los casos donde se procura obligar al Amigo, ò al Enemigo no alcanzan nada las demostraciones medias, porque en lo que se deja de hazer repára el agradecimiento, i halla causas para no obligarse, i así el Rei Francisco de Francia no dejó de ser enemigo del Emperador Carlos Quinto despues de averle librado de la prision, porque no fué franca, como la del Rei Don Alonso de Portugal, que aviendole preso en vna batalla el Rei de Leon Don Fernando le tratò con gran humanidad, curandole las heridas recibidas, i despues le dejó bolver libre, i tan obligado, que quiso poner el Reino en su mano, pero se contentò el Rei Don Fernando con la restitucion de algunos lugares, que le avia ocupado en Galicia. Esto mismo considerò Filipe

*r. Romanos aut socios habere oportet, aut hostes media via nulla est. Aristodemo.*

*Mar. his. hisp.*

Duque de Milan, quando teniendo presos al Rei Don Alonso el Quinto de Aragon; i al Rei de Navarra se consultò lo que se avia de hazer dellos, i dividido el consejo en diversos pareceres, vnos que los rescataſen à dinero, otros que los obligáſen à algunas condiciones, i otros que los dejáſen libres, tomò este parecer ultimo para embiallos mas obligados, i amigos.

§. Quando los Reinos estan rebueltos con guerras civiles es peligroso el consejo medio de no declinar à esta, ni à aquella parte, como lo intentò el Infante Don Enrique en las inquietudes de Castilla por la minoridad del Rei Don Fernando el Quarto, conq; perdiò los amigos, i no ganò à los enemigos.

§. No es menos dañosa la indeterminacion en los castigos de la multitud, porque conviene ò pasar por sus excesos, ò hazer vna demostracion señalada. Por esto en la revelion de las Legiones de Alemania aconsejaron à Germanico, que ò dièſe à los Soldados todo lo que pedian, ò nada, 2. i porque les concediò algo; i vſo de consejos medios le reprehendièron. 3. Tambien en otra occasion semejante propusièron à Druso, que ò disimuláſe, ò vſáſe de remedios fuertes. Consejo fuè prudente, porque el Pueblo no se contiene entre los medios, siempre excede. 4.

§. En los grandes aprietos se pierde quien ni bastante se atreve, ni bastante se previene como sucediò à Valente no sabiendose resolver en los consejos, que le davan.

§. En las acciones de la guerra quiere el miedo algunas vezes parecer prudente, i aconseja resoluciones medias, que animan al enemigo, i le dan lugar à que se prevenga, como sucediò al Rei Don Iuan el Prime-

ro, que

2. Periculosa severitas flagitiosi largitio seu nihil militi, seu omnia concederetur in ancipiti Republica. Tac. lib. 1. ann.

3. Satis superq; missione, & pecunia & mollibus consiliis peccatum. Tac. lib. 1. ann.

4. Alij fortioribus remedijs agendum, nihil in vulgo medicum. terrere, ni paveant, ubi pertinetur. impune contemni. Tac. lib. 1. ann.

5. Mox utrumque cōsiliū aspersionis quod inter ancipitia deterrimū est, dum media sequitur, nec ausus est satis, nec precavit. Tac. lib. 3. hist.

Mar. his. hisp.

ro, que pretendiendo le tocava la Corona de Portugal por muerte del Rei Don Fernando su Suegro se resolvió à entrar solo en aquel Reino, i que despues le siguièse el exercito, conque diò tiempo, paraque se armàsen los Portugueses, lo qual no uvièra sucedido, si luego se valièra de las armas, ò queriendo escusar la guerra, remitièra à tela de juicio sus derechos. Poco obra la amenaza, si la misma mano, que se levanta para hazella, no està armada, i baja castigando, quando no es ovedecida.

Los Franceses impacientes suelen con el ardor de sus animos exceder en lo atrevido, i apresurado de sus resoluciones, pero muchas vezes esto mismo las haze felices, porque no dan en lo tibio, i alcanzan à la velocidad de los casos. Los Españoles las retardan para cautelallas mas con la consideracion, i por demasiadamente prudentes suelen entretenerse en los medios, i queriendo consultarlos con el tiempo, le pierden. Los Italianos saben mejor aprovecharse del, i de las ocasiones, bien al contrario de los Alemanes, los quales tardos en obrar, i perezosos en executar tienen por consejero al tiempo presente sin atender al pasado, i al futuro. Siempre los halla nuevos el suceso: dedonde à nacido el aver adelantado poco sus cosas con ser vna Nacion, que por su valor, por su inclinacion à las armas, i por el numero de la gente pudièra estender mucho sus dominios. A esta misma causa se puede atribuir la proligidad de las guerras civiles, que oi padeze el Imperio las quales se uvièran ya extinguido con la resolucion, i la celeridad, pero por consejos flojos, tenidos por prudentes emos visto desechos sobre el Reno grandes exercitos sin obrar aviendo podido penetrar à Francia, i redu-

i reducilla à la paz vniversal, en que se à recibido mas daño, que de muchas batallas perdidas, porque ninguno mayor, que el consumirse en si mismo vn exercito. Esto à destruido el propio pais, i los confines, por donde se avia de sacar fuera la guerra, i se à reducido al corazon de Germania.

§. En las demas cosas del gobierno civil parecen convenientes los consejos medios por el peligro de las estremidades, i porque importa tomar tales resoluciones, que con menos inconvenientes se pueda despues (si fuère necesario) venir à vno de los dos extremos: entre ellos pusieron los Antiguos la prudècia significada en el buelo de Dedalo, que ni se acercàva al Sol, porque sus rayos no le derritiesen las alas, ni se bajàva al mar, porque no las humedecièse. En las Provincias, que no son serviles por Naturaleza, antes de ingenios cultos, i animos generosos, se an de gobernar las riendas del pueblo con tal destreza, que ni la blandura crie soberbia, ni el rigor deïden. Tan peligroso es ponelles muserolas, i cabezones, como dejallas sin freno, porque ni saben sufrir toda la libertad, ni toda la

6. *Nec enim hic, ut in ceteris gentibus, qua regnantur, certa dominorum domus, & certi servi: sed imperaturus est hominibus, qui nec totam servitutem pati possint, nec totam libertatem.*

*Tac. lib. 1. hist.*

7. *Vnia erunt, donec homines sint.*

*Tac. lib. 4. hist.*

servidumbre, como de los Romanos dijo Galva à Pison. 6. Executar siempre el poder, es apurar los hierros de la servidumbre. Especie es de tyrania querer reducir los Vasallos à vna sumamente perfeta Policia, porque no la zuffre la condicion humana. No à de ser el gobierno, como devièra, sino como puede ser, porque no todo lo que fuèra conveniente, es posible à la fragilidad humana. Loca impresa, formar con hombres vna Republica de Angeles, queriendo que en aquellos, como en estos, no aya desordenes. Mientras uvière hombres, avra vicios. 7. Facilmente se representa la idea de

vna for-

vna forma perfecta de Republica, como la de Platon; pero no la admite la practica. El zelo immoderado suele hazer errar à los que gobiernan, porque no sabe conformarse con la prudencia, i tambien la ambicion, quando atectan los Principes el ser tenidos por severos, i piensan hazerse gloriosos con obligar los Vasallos à que vn punto no se aparten de la razon, i de la lei. Peligroso rigor, el que no se consulta con los afectos, i pasiones ordinarias del Pueblo, con quien obra mas la destreza, que el poder: mas el exemplo, i la blandura, que la severidad inhumana. Procure pues el Principe; que antes parezca aver hallado buenos à sus Vasallos, que averlos hecho, como por gran alabanza lo refiere Tacito de Agricola en el gobierno de Bretaña. 8. No le engañen los tiempos pasados, queriendo observar en los presentes las buenas costumbres, que considera en aquellos, porque en todos la malicia fuè la misma: pero es vicio de nuestra Naturaleza tener por mejor lo pasado. 9. Quando aya sido mayor la severidad, i observancia antigua, no la zuffre la edad presente, si en ella estàn mudadas las costumbres, en que se engañò Galva, i le costò la vida, i el

Imperio. 10.

8. *Maluit invenisse bonos, quam fecisse.*  
*Tac. in vit. Agric.*  
 9. *Vitio autem malignitatis humanæ.*  
*Vetera semper in laude, presentia in fastidio esse.*  
*Quint. in Dial. de orat.*  
 10. *Noctit antiquus rigor, & nimia severitas, cui jam pares non sumus.*  
*Tac. lib. 1. hist.*





**N**inguna de las aves se parece mas al hombre en la articulacion de la voz, que el Papagayo.

*Mar.*

*Si me non videas, esse negabis avem.*

Es su bivacidad tan grande, que uno Philosophos, que dudaron si participava de razon. Cardano refiere del lo figuien-

figuiente. Que entre las aves se aventaja à todas en el ingenio, i sagacidad, i que no solamente aprende à hablar, sino tambien à meditar con deseo de gloria. Esta ave es mui candida, calidad de los grandes ingenios. Pero su candidez no es expuesta al engaño, antes los sabe prevenir con tiempo, i aunque la serpiente es tan astuta, i prudente, burla sus artes, i para defender della su nido le labra con admirable sagacidad pendiente de los ramos mas altos, i mas delgados de un arbol, en la forma, que muestra esta empresa, para quando intentare la serpiente pasar por ellos à degollar sus hijuelos caiga derribada de su mismo peso. Asi conviene frustrar el arte con el arte, i el consejo con el consejo, en que fuè gran maestro de Principes el Rei Don Fernando el Catholico, como lo mostrò en todos sus consejos, i principalmente en el que tomò de casarse con Germana de Fox Sobrina del Rei Carlos Octavo de Francia para desbaratar los conciertos, i confederaciones, que sin dalle parte, avian concluido con el en Haganau el Emperador, i el Rei Don Filipe el Primero su Yerno, los quales eran mui en perjuicio suyo. No fuè menos sagaz en valerse de la ocasion, que le presentava el deseo, que el mismo Rei de Francia tenia de confederarse con el, i quedar libre para emprender la conquista del Reino de Napoles, disponiendolo de suerte, que recobrò los estados de Rossellon, i Cerdania, i quando viò empeñado al Rei de Francia en la conquista, i ya dentro de Italia, i que seria peligroso vecino del Reino de Sicilia, en quien ponia los ojos, le protestò, que no pasase adelante, i rompiendo los tratados hechos le declaró la guerra, i le desfizò sus desinios, coligandose con la Republica de Venecia,

*Inter aves ingenio  
sagacitateque pre-  
stat, quod grandi sit  
capite, atque in In-  
dia calo sincero na-  
scatur, unde didicit  
non solum loqui, sed  
etiam meditari, me-  
ditatur ob studium  
gloria.*

*Cardan.*

necia, i con otros Principes. Estas artes son mas necesarias en la guerra, que en la paz, porque en ella obra mayores efectos el ingenio, que la fuerza, i es digno de gran alabanza el General, que despreciando la gloria vana de vencer al enemigo con la espada, roba la vitoria, i le vence con el consejo, ò con las estratagemas, en que no se viola el derecho de las Gentes, porque en siendo justa la guerra, son justos los medios, con que se haze, <sup>2.</sup> i no es contra su justicia el pelear avierta ò fraudulentamente.

2. *Cum iuste bellum suscipitur, ut aperte pugnet quis, aut ex insidijs, nihil ad justitiam interest.*

*D. August.*

*Virg.*

*Virtutem, aut dolum quis in hoste requirat.*

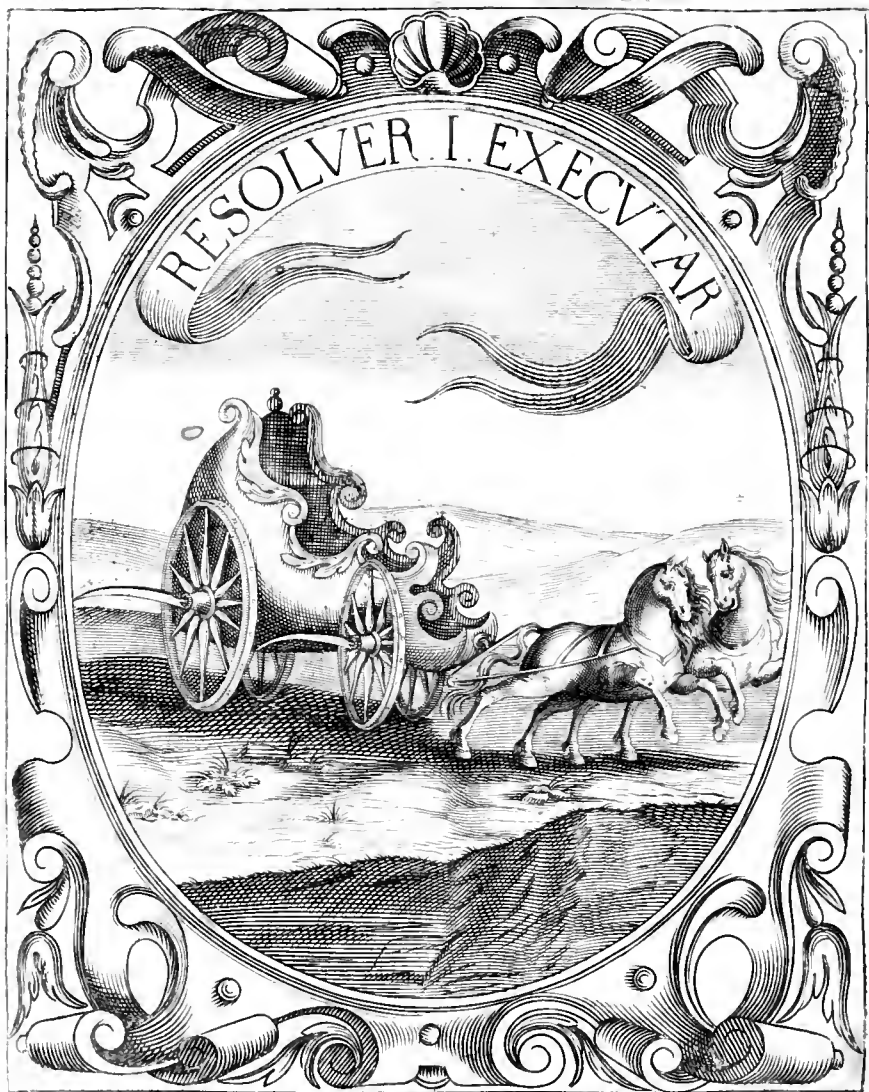
Bien se puede engañar à quien es licito matar, i es obra de vn magnanimo corazon, anteponer la salud publica al triunfo, i asegurar la vitoria, pues ninguna ai tan cierta al parecer de los hombres, que no estè sujeta al caso.

§. En las conjeturas para frustrar los consejos, i artes del enemigo, no se à de considerar siempre lo que haze vn hombre mui prudente ( aunque es bien tenello prevenido ) sino formar el juicio segun el estillo, i capacidad del sujeto, con quien se trata, porque no todos obran lo mas conveniente, ò lo mas prudente. Hizièron cargo al Duque de Alva Don Fernando, quando entrò con vn Exercito por el Reino de Portugal despues de la muerte del Rei Don Sebastian, de vna accion peligrosa, i contra las leyes de la milicia, la qual se admirava en vn tan gran Varon, i tan diestro en las artes militares, i respondiò, que avia conocido el riesgo, pero que se avia fiado en que tratava con vna Nacion olvidada yà de las cosas de la guerra con el largo uso de la paz. Aun quando se trata con los mui prudentes no es siempre cierto el juicio, i conjetura de sus acciones; hecha segun la razon, i prudencia, porque algunas vezes se



zes se dejan llevar de la passion, ò afecto, i otras cometen los mas sabios mayores errores, haziendolos descuidados la presuncion, ò confiados su mismo saber, conque piensan recobrase facilmente, si se perdièren. Tambien los suelen engañar los presupuestos, el tiempo, i los accidentes, i asi lo mas seguro es, tener siempre el juicio suspenso en lo que pende de arbitrio ageno sin querer regulalle por nuestra prudencia porque cada vno obra por motivos propios, ocultos à los demas, i segun su natural. Lo que vno juzga por imposible, parece facil à otro. Ingenios ai inclinados à lo mas temerario, i peligroso. Vnos aman la razon, i otros la aborrezan.





**V** Sò la Antigüedad de carros falcados en la guerra, los quales à vn tiempo se movian, i executàvan, gobernadas de vn mismo impulso las ruedas, i las falces. La resolucion en aquellas era herida en estas igual à ambas la celeridad, i el efecto. Tome la prudencia el tiempo

tiempo conveniente (como emos dicho) para la consulta, pero el resolver, i executar tenga entre si tal correspondencia, que parezca es vn mismo movimiento el que los gobierna, sin que se interponga la tardanza de la execucion, porque es menester, que la consulta, i la execucion se den las manos, para que asistida la vna de la otra obren buenos efectos. 1. El Emperador Carlos Quinto solia decir, que la tardanza era alma del consejo, i la celeridad de la execucion, i juntas ambas la quinta esencia de vn Principe prudente. Grandes cosas acavò el Rei Don Fernando el Catholico, porque con maduro consejo prevenia las empresas, i con gran celeridad las acometia. Quando ambas virtudes se hallan en vn Principe, no se aparta de su lado la Fortuna, la qual nace de la ocasion, i esta pasa presto, i nunca buelve. En vn instante llega lo que nos conviene, ò pasa lo que nos daña. Por esto reprehendia Demosthenes à los Athenienses diciendoles que gastàvan el tiempo en el aparato de las cosas, i que las ocasiones no esperàvan sus tardanzas. Si el consejo es conveniente, lo que se tardare en la execucion, se perderà en la conveniencia; porque no à de aver dilacion en aquèllos consejos, que no son laudables, sino despues de executados. 2. Embrión es el consejo, i mientras la execucion, que es su alma, no le anima, i informa, estará muerto. Operacion es del entendimiento, i acto de la prudencia practica, i si se queda en la contemplacion, avra sido vna vana imaginacion, i devaneo. Presto dijo Aristoteles se à de executar lo deliberado, i tarde se à de deliberar. I así Iacobo Rei de Inglaterra aconsejó à su hijo, que fuèse advertido, i atento en consultar, firme, i constante en determinar, pronto, i resuelto en executar, pues

1. *Priusquàm incipias consulto, & ubi consultueris mature facto opus est: ita utrumque per se indigenus alterum alterius auxilio viget.*  
Sallust.

2. *Nullus cunctationis locus est in eo consilio, quòd non potest laudari, nisi per actum.*  
Tac. lib. 1. hist.

pues para esto vltimo avia dado la Naturaleza pies, i manos con fabrica de dedos, i arterias tan dispuestas para la execucion de las resoluciones. A la tardanza tiene por servidumbre el pueblo. La celeridad es de Principes, porque todo es facil al poder. 3. En todas sus acciones fuèron los Romanos considerados, i todo lo vencieron con la constancia, i paciencia. En las grandes Monarchias es ordinario el vicio de la tardanza en las execuciones, nacido de la confianza del poder, como le sucedia al Emperador Othon, 4. i tambien por lo ponderoso de aquellas grandes ruedas, sobre las cuales juega su grandeza, i por no aventurar lo adquirido, contento el Principe con los confines de su Imperio. Lo que es flojedad se tiene por prudencia, como fuè tenuta la del Emperador Galva. 5. Asi creyeron todos conservarse, i asi se perdièron todos. La juventud de los Imperios se haze robusta con la celeridad ardiendo en ella la sangre, i los espíritus de mayor gloria, i de mayor dominio, i arbitrio sobre las demas Naciones. Obrando, i atreviendose creció la Republica Romana, no con aquellos consejos perezosos, que llaman cautos los timidos. 6. Llega despues la edad de consistencia, i el respeto, i autoridad mantiene por largo espacio los Imperios, aunque les falte el ardor de la fama, i apetito de adquirir mas, asi como el mar conserva algun tiempo su movimiento, aun despues de calmados los vientos. Mientras pues durare esta edad de consistencia, se puede permitir lo espacioso en las resoluciones, porque se gana tiempo para gozar en quietud lo adquirido, i son dañosos los consejos arrojados. En este caso se à de entender aquella sentencia de Tacito, que se mantienen mas seguras las Potenciàs con los consejos cautos, que

3. *Barbaris cunctatio servilis, statim exequi Regium videtur.*  
Tac. lib. 6. ann.

4. *Quo plus viribus ac roboris è fiducia tarditas inerat.*  
Tac. lib. 2. hist.

5. *Et mecum temporè obtinuit ut quòd senectus eras, sapientia vocaretur.*  
Tac. lib. 1. hist.

6. *Agendo, audendo. que res Romana crevit, nec his seignibus consilis, que timidi cauta vocant.*  
Tit. Liv.

tos, que con los orgullosos. 7. Pero en declinando de aquella edad, quando faltan las fuerzas, quando les pierden el respeto, i se les atreven, conviene mudar de estilo, i apresurar los consejos, i las resoluciones, i volver à recobrar los brios, i calor perdido, i rejubenecer antes que con lo decrepito de la edad no se puedan sustentar, i caigan miserablemente desfallecidas sus fuerzas. En los estados menores no se pueden considerar estas edades, i es menester, que siempre esté vigilante la atencion para desplegar todas las velas, quando soplar el zefiro de su Fortuna, porque ya à vnos, i ya à otros favoreze à tiempos, bien así como por la circunferencia del Orizonte se levantan los vientos, que alternativamente dominan sobre la tierra. Favorables nortes tuvieron los Godos, i otras Naciones vecinas al polo, de los quales supieron tambien gozar desplegando luego sus estandartes, que penetraron hasta las columnas de Hercules, terminos entonzes de la tierra. Paso aquel temporal, i corriò otro en favor de otros Imperios.

7. *Potentiam cauti,  
quam senioribus cõ-  
silijs tutius haberi.  
Tac. lib. II. ann.*

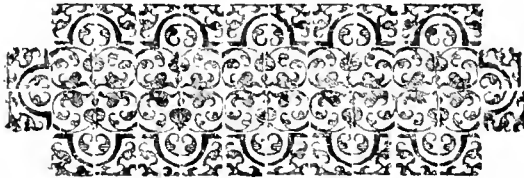
8. La constancia en la execucion de los consejos resueltos, ò sean propios, ò agenos es mui importante. Por faltalle à Petho dejò de triunfar de los Parthos. 8. Casi todos los ingenios fogosos, i apresurados se resuelven presto, i presto se arrepienten. Hierven en los principios, i luego se yelan: Todo lo quieren intentar, i nada acaban, semejantes à aquel animal llamado Calipedes, que se mueve mui aprisa, pero no adelanta vn paso en mucho tiempo. En todos los negocios es menester la prudencia, i la fortaleza: la vna que disponga, i la otra que perficione. A vna buena resolucion se allana todo, i contra quien entra dudoso se arman

8. *Eludi Parthos  
tractu bellipotens se  
Partho, aut in sine,  
aut in aliis caulis  
constantia fuffet.  
Tac. lib. 15. ann.*

las dificultades, i se desdeñan, i huyen del las ocasiones. Los grandes Varones se detienen en deliberar, i temen lo que puede suceder, pero en resolviendose obran con confianza: 9. si esta falta se descaece el animo, i no aplicando los medios convenientes desiste de la empresa.

§. Pocos negocios ai que no los pueda vencer el ingenio, ò que despues no los facilite la ocasion, ò el tiempo. Por esto no conviene admitir en ellos la esclusiva, sino dejállos bivos. Roto vn cristal no se puede vnir, asi los negocios. Por mayor que sea la tempestad de las dificultades, es mejor que corran con algun seno de vela paraque respiren, que amainallas todas. Los mas de los negocios muèren à manos de la desesperacion. Es mui necesario, que los que an de executar las ordenes, las apruèven, porque quien las contradijo, ò no las juzgò convenientes ò hallò dificultad en ellas, ni se aplicará, como conviene, ni se le dará mucho, que se yerren. El Ministro que las aconsejó sera mejor executor, porque tiene empeñada su reputacion en el acierto.

*9. Vir ea ratione fiet optimus si in deliberando quidem cum-  
Ectur & praeimeat  
quidquid potes con-  
tingere, in agen-  
do autem confidat.  
Horod.*





**E** Chada vnã piedra en vn lago se van encrespando; i multiplicando tantas olas nacidas vnas de otras; que quando llegan à la orilla son casi infinitas, turbando el cristal de aquel liso, i apacible espejo, donde las especies de las cosas, que antes se representàvan per-

fectamente, se mezclan, i confunden. Lo mismo sucede en el animo despues de cometido vn error, del nacen otros muchos, ciego, i confuso el juicio, i levantadas las olas de la voluntad, conque no puede el entendimiento discernir la verdad de las imagines de las cosas, i creyendo remediar vn error da en otro, i asi se van multiplicando muchos, los quales quanto mas distantes del primero son mayores, como las olas mas apartadas del centro, que las produce, i la razon es porque el principio es la mitad del todo, i vn pequeño error en el corresponde à las demas partes. <sup>10</sup> por esto se à de mirar mucho en los errores primeros, porq; es imposible que despues no resulte algun mal dellos. <sup>11</sup> Esto se experimentò en Masinisa casase con Sophonista: reprehendele Scipion: quiere remediar el yerro, i haze otro mayor matandola con yervas venenosas. Entregase el Rei Vvitiza à los vicios borrando la gloria de los felices principios de su gobierno, i paraque en el no se notase el numero que tenia de concubinas, las permite à sus Vasallos, i porque esta licencia se disimulase mas, promulga vna lei dando licencia pareque los Eclesiasticos se pudiesen casar, i viendo como los errores se oponian à la Religion, se dio licencia al Papa, dedonde cayò en el odio de sus Vasallos para asegurarse del mandò derribar las fortalezas i murallas. Todos estos errores, nacidos vnos de otros, i multiplicados le apresuraron la muerte, i fueron del todo causa de la pérdida de España. En la persona del Duque Valentin se viò tambien esta produccion de inconvenientes. Pensò fabricar su Fortuna con las ruinas de muchos, para ello no uvo tyrania, que no intentase: las primeras le animaron à las demas <sup>12</sup> i lo precipitaron per-

10. *In principio cuius peccatur. Principiū autem dicitur esse dimidiū totius. Itaq; paruum in principio erratum correspondens est ad alias partes.*

*Arist. l. 2. pol. c. 4*  
 11. *Cum fieri non possit, ut si in primo atque principio peccatum fuerit non ad extremum malum aliquod evadat.*

*Arist. l. 5. pol. c. 1.*

12. *Ferox scelerum. Et quia prima proreuerant, ubi care scem quo nam modo Germani liberos perverteret.*

*Tac. lib. 4. ann.*



ron perdiendo el Estado, i la vida, ò mal discipulo, ò mal Maestro de Machavelo.

§ Los errores de los Principes se remedian con dificultad, porque ordinariamente son muchos interesados en ellos. Tambien la obstinacion, ò la ignorancia suelen causar tales efectos. Los ingenios grandes, que ordinariamente son ingenuos, i dociles reconocen sus errores, i quedando enseñados con ellos los corrigen, bolviendo à deshazer piedra à piedra el edificio mal fundado para afirmar mejor sus cimientos. Mote fuè del Emperador Filipe el Tercero. *Quod male ceptum est, ne pigeat mutasse.* El que bolviò atras reconociendo, que no llevava buen camino, mas facilmente le recobra. Vano fuèra despues el arrepentimiento.

*Nil iuvat errores mersam iam puppem.*

*Claud.*

Es la razon de estado vna cadena, que roto vn eslabon quèda inutil, sino se suelta. El Principe, que reconociendo el daño de sus resoluciones, las deja correr, mas ama su opinion, que el bien publico, mas vna vana sombra de gloria, que la verdad. Quiere parecer constante, i dà en pertinaz. Aviendo firmado el Emperador Carlos Quinto vn privilegio le advirtièron, que era contra justicia, i mandando que se le trujèsen le rasgò diciendo. *Mas quiero rasgar mi firma, que mi alma.* Tyrana obstinacion es conozer, i no emendar los errores. El sustentállos por reputacion, es querer pecar muchas vezes, i complazerse de la ignorancia: el dorállos es dorar el yerro, que presto se descubre, i queda como antes. Vn error emendado haze mas seguro el acierto, i a vezes convino aver errado para no errar despues mas gravemente. Tan flaca es nuestra capaci-

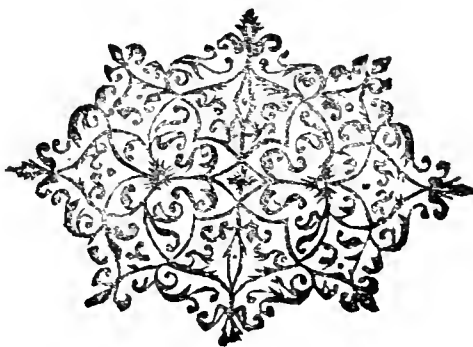
dad, que tenemos por maestros à nuestros mismos errores. Dellos aprendimos à acertar. Primero dimos en los inconvenientes, que en las buenas leyes, i constituciones del gobierno. 13. La mas sabia Republica padeciò muchas imprudencias en su forma de gobierno antes que llegàse à perfeccionarse. Solo Dios comprendiò ab eterno sin error la fabrica deste Mundo, i aun despues en cierto modo se viò arrepentido de aver criado al hombre. 14. No siempre la imprudencia es culpa de los errores, el tiempo, i los accidentes los hazen. Lo que al principio fuè conveniente es dañoso despues. La prudencia mayor no puede tomar resoluciones, que en todos tiempos sean buenas. Dedende nace la necesidad de mudar los consejos. Tenga pues el Principe por gloria el reconozar, i corregir sus errores sin avergonzarse dello. El cometellos pùdo ser descuido, el emendállos es discreto valor, i la obstinacion siempre necia, i culpable. Pero sea officio de la prudencia hazello con tales pretextos, i en tal fazon, que no caiga en ello el vulgo, porque como ignorante culpa igualmente por inconsideracion el yerro, i por livianidad la emienda.

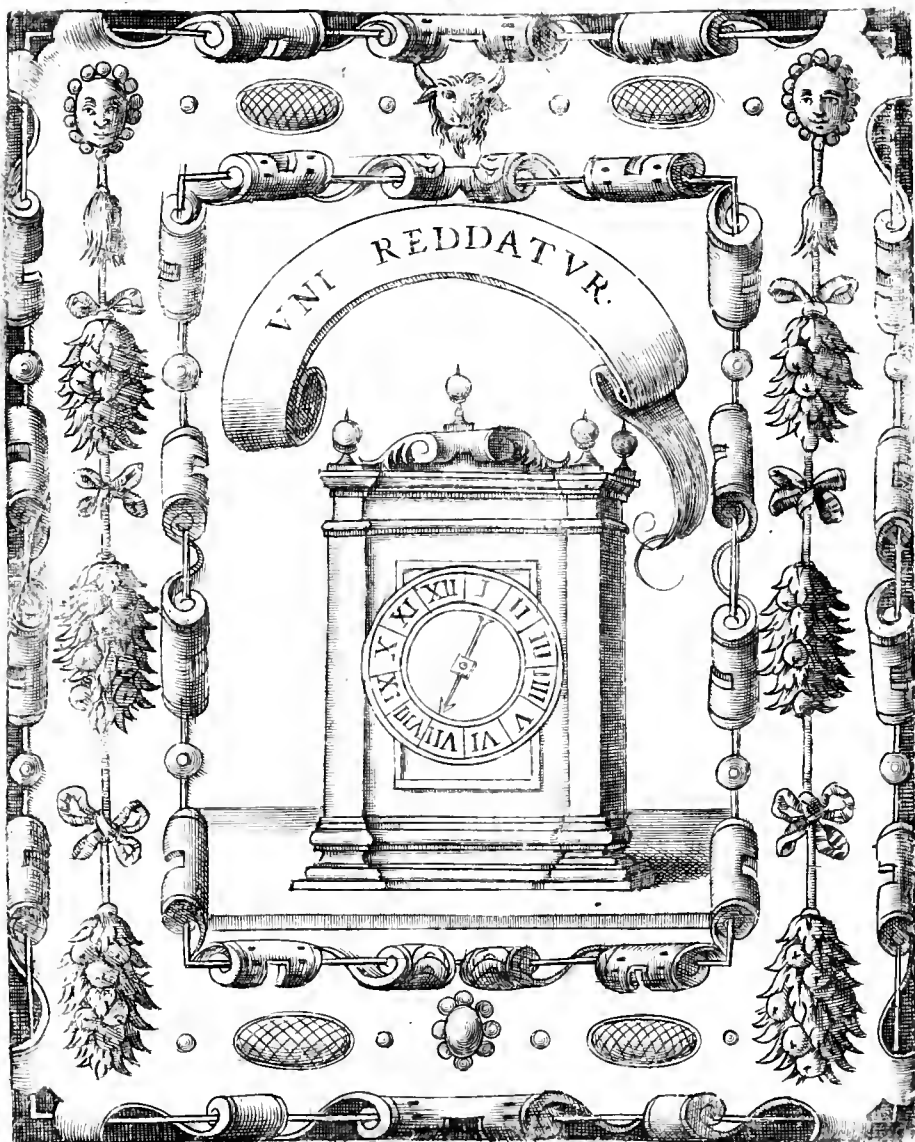
§. Aunque aconsejamos la retractacion de los errores no à de ser de todos, porque algunos son tan pequeños, que pesa mas el inconveniente de la ligereza, i descredito en emendállos, i asi conviene dejállos pasar, quando en si mismos se deshazen, i no an de parar en mayores. Otros ai de tal naturaleza, que importa seguillos, i aun esforzállos con animo, i constancia, porque es mas considerable el peligro de retirarse dellos, lo qual sucede muchas vezes en los empeños de la guerra. Otros para acertar es menester exceder, aunque

13. *Vsu probatum est  
P. C. legis egregias,  
exempla honestis, a-  
pud bonos ex deli-  
ctis aliorum gigni.  
Tac. lib. 15. ann.*

14. *Penituit eum  
quod hominem fecisset  
in terra.  
Gen. c. 6.*

aunque se toque en los errores, como quien tuerze mas vna vara para enderezalla. No se repare en que resulten de vna mala causa buenos efectos, como no sean injustos, porque estos errores son convenientes para conseguir el fin que se desea, i asi mas se deven llamar disposiciones del acierto, que errores. Otros van mezclados en las grandes resoluciones, aunque sean mui acertadas, no de otra suerte que estan las rosas tan cercadas de las espinas, que sin ofensa no puede cogellas la mano, porque en pocas cosas, que convienen à lo vniversal deja de intervenir algun error dañoso à lo particular, porque constan los cuerpos de las Republicas de partes diferentes, i opuestas en las calidades, i humores, i ningun remedio, que mira à todo el cuerpo, deja de ofender à alguna parte, i asi es menester la prudencia del que gobierna para pesar los daños con los bienes, i vn gran corazon para la execucion sin que por el temor de aquellos, se pierdan estos.





○ Bran en el relox las ruedas con tan mudo, i oculto silencio, que ni se ven, ni se oyen, i aunque dellas pende todo el artificio, no le atribuyen asi, antes consultan à la mano su movimiento, i ella sola distingue, i señala las horas, i se muestra al Pueblo autora de

ra de sus puntos: Este concierto, i correspondencia se à de hallar entre el Principe, i sus Consejeros. Con- veniente es que los tenga, pero tan sujetos, i modestos, que no aya resolucion, que la atribuyan à su consejo, sino al del Principe. Asistanle al trabajo, no al poder. Tenga Ministros, no Compañeros del Imperio. Sepan que puede obrar sin ellos, pero no ellos sin el. Si todo lo confiere el Principe, mas sera Consultor, que Principe. La dominacion se disuelve, quando la suma de las cosas no se reduce à vno. La Monarquia se diferencia de los demas gobiernos, en que vno solo manda, i todos los demas ovedecen, i si el Principe confintiere, que manden muchos, no sera Monarquia, sino Aristocracia. En reconociendo los Ministros flojedad en el Principe; i que los deja mandar, cada vno procura para si la mayor autoridad. Crece entre ellos la emulacion, i sobervia. Cada vno tira del manto Real, i lo reduce à girones. El pueblo confuso desconoce entre tantos Señores al verdadero, i desestima el gobierno, porque todo le parece errado, quando no crèe, que nace de la mente de su Principe, i procura el remedio con la violencia. Exemplos funestos nos dan las historias en la privacion del Reino, i muerte del Rei de Galicia Don Garcia, el qual ni aun mano quiso ser, que señalase los movimientos del gobierno: todo lo remitia à su Valido à quien tambien costò la vida. El Rei Don Sancho de Portugal fuè privado del Reino, porque en el mandavan la Reina, i criados de humilde nacimiento. Lo mismo sucediò al Rei Don Enrique el Quarto, porque bivia tan ageno de los negocios, que firnava los despachos sin leellos, ni saber loque contenian. A todos los males esta expuesto vn Principe, que

*v: Neve Tyberius  
viam principatus re-  
solueret, cuncta ad  
Senatum vocando  
eandem conditionem esse  
imperandi, ut non al-  
liter ratio constet,  
quam si uni redda-  
tur.  
Tac. lib. 1. ann.*

*Mar. his. hisp.*

sin examen, sin consideracion executada solamente lo que otros ordenan, porque en el imprime cada vno, como en cera lo que quiere: asi sucediò al Emperador Claudio. 2. Deja de ser Principe, el que por si mismo no sabe mandar, ni contradecir, como se viò en Vitellio, que no sabiendo ordenar, ni castigar mas era causa de la guerra, que Emperador. 3. No por esto juzgo, que aya de hazer el Principe el officio de Luez, de Consejero, ò Presidente. Mas supremo, i levantado es el suyo. 4. Si à todo atendièse, le faltaria tiempo para lo principal. Su officio es valerse de los Ministros, como de instrumentos de Reinar, i dejallos obrar, pero atendiendo à lo que obran con vna direccion superior, mas, ò menos inmediata, ò asistente, segun la importancia de los negocios. Los que son propios de los Ministros, traten los Ministros. Los que tocan al officio de Principe, solo el Principe los resuelva. Por esto se enojò Tiberio con el Senado, que todo lo remitia à el. 5. No se an de embarazar los cuidados graves del Principe con consultas ligeras, quando sin ofensa de la Magestad las puede resolver el Ministro. Por esto advirtiò Sanquinio al Senado Romano, que no acrescentasen los cuidados del Emperador en lo que sin dalle disgusto se podia remediar. 6. Tambien à de dejar el Principe à otros las diligencias, i fatigas ordinarias, porque la cabeza no se cansa en los officios de las manos, i pies, ni el piloto trabaja en las faenas, antes sentado en la popa gobierna la nave con vn reposado movimiento de la mano, conque obra mas, que todos.

§. Quando el Principe por su poca edad, ò por ser decrepita, ò por natural insuficiencia no pudière atender à la direccion de los negocios por mayor, tenga quien

2. *Nihil arduum videtur in animo*

*Principis cui non indium, non odium, nisi induta, & iussa.*  
*Tac. lib. 12. ann.*

3. *Ipse neque iubendi, neque iudicandi potens, non iam Imperatoris, sed tantum belli causa erat.*  
*Tac. lib. 3. hist.*

4. *Non adilis aut pretoris, aut consulis partem sustineo, maius aliquid, & excelsus a Principe postulatur.*  
*Tac. lib. 3. ann.*

5. *Et proximi senatus die Tiberius per litteras castigatis obliquè patribus, quod eum cura curarum ad Principem reverteret.*  
*Tac. lib. 3. ann.*

6. *Sanquinus maxime e consularibus oravit senatum, ne curas imperatoris conquisitis insuper acerbitatibus auget: sufficere ipsum statueret remedijs.*  
*Tac. lib. 5. ann.*

quien le asista, siendo de menos inconveniente gobernarle por otro, que herrallo todo por si mismo. Los primeros años del Imperio de Neron fuèron felizes, porque se governò por buenos Consejeros, i quando quiso por si solo, se perdiò. El Rei Filipe Segundo viendo, que la edad, i los achaques le hazian inhabil para el gobierno, se valiò de Ministros fieles, i experimentados. Pero aun quando la necesidad obligare à esto al Principe, no à de bivar descuidado, i ageno de los negocios, aunque tenga Ministros mui capaces, i fieles, porque el cuerpo de los estados es como los naturales, que en faltandoles el calor interior del alma, ningunos remedios, ni diligencias bastan à mantencellos ò à sustentar, que no se corrompan. Alma es el Principe de su Republica, i paraque viva es menester, que en alguna manera asista à sus miembros, i organos. Si no pudière enteramente, dè à entender, que todo lo oye, i vè con tal destreza, que le atribuya à su disposicion, i juicio. La presencia del Principe aunque no obre, i estè divertida haze recatados los Ministros. El saber que van à sus manos las consultas les dà reputacion, aunque ni las mude, ni las vea. Que serà pues si tal vez pasàre los ojos por ellas, ò informado lecreamente las corrigiere, i castigare los descuidos de sus Ministros, i se hiziere temer. Vna sola demostracion destas los tendrà recatados creyendo, ò que todo lo mira, ò que suele mirallo. Hagan los consejos las consultas de los negocios, i de los sugetos bene meritos para los cargos, i las dignidades, pero vengàn à el, i lea su mano, la que señale las resoluciones, i las mercedes sin permitir, que los Ministros las publiquen antes, i las atribuyan à ellos, porque si ca-

esto faltare el respeto, perderan los negocios su autoridad, i las mercedes su agradecimiento, i quedàra delestimado el Principe, de quien se avian de reconocer. Por esta razon Tiberio, quando viò inclinado el Senado à hazer mercedes à M. Hortalo se opuso à ellas, 7. i se enojò contra Junio Gallion, porque propùso los premios, que se avian de dar à los soldados Pretorianos pareciendole, que no convenia los señalase otro sino solamente el Emperador. 8. No se respeta à vn Principe, porque es Principe, sino porque como Principe manda, castiga, i premia. Las resoluciones a'peras, ò las sentencias penales pasen por la mano de los Ministros, i encubra la fuya el Principe. Caiga sobre ellos la aversion, i odio natural al rigor, i à la pena, i no sobre el Principe. 9. De Iupiter decia la Antiguedad, que solamente bibrava los rayos benignos, que tan ofensa eran amagos, i ostentacion de su poder, i los demas por consejo de los Dioses. Estè en los Ministros la opinion de rigurosos, i en el Principe la de clemente. Dellos es el acusar, i condenar, del Principe el absolver, i perdonar. Gracias dava el Rei Don Manuel de Portugal al que hallava razones para librar de muerte algun reo. Asistiendo el Rei de Portugal Don Iuan el Tercero à la vista de vn proceso criminal fuèron iguales los votos, vnos absolvian al reo, i otros le condenàvan, i aviendo de dar el suyo dijo. *Los que le aveis condenado aveis hecho justicia à mi entender, i quisiera, que con ellos se uviesen conformado los demas. Pero yo voto, que sea absuelto, porque no se diga, que por el voto del Rei suè condenado à*

*muerte*

7 *Inclinatio Senatus incitamentum Tiberio fuit, quo promptius adversaretur.*

*Tac. lib. 2. ann.*

8. *Violenter increpuit velut coram rogatis, quid illi cum militibus, quos, neque dicta imperatoris, neque promissa, nisi ab imperatore acciperent, par esset.*

*Tac. lib. 6. ann.*

9. *Et hos honores ipse per se tribuere parvas autem per alios Magistratus, & iudices irrogare.*

*Arist. 1. 5. pol. c. 11.*





sejo, finque en las palabras, ò en el semblante se pudiese conozer su inclinacion. De aqui nació el estilo de que los Presidentes, i Virreyes no voten en los consejos, el qual es mui antiguo, vsado entre los Ethiolos. Pero en caso, que el Principe desee aprovacion, i no consejo, podra dejarle entender antes señalando su opinion, porque siempre hallará muchos votos, que la figan ò por agradalle, ò porque facilmente nos inclinamos al parecer del que nos manda.

§. En los negocios de guerra, i principalmente; quando se halla el Principe en ella, es mas importante su asistencia à las consultas por las razones dichas, i porque anime con ella, i pueda luego executar las resoluciones, finque se pase la ocasion mientras se las refieren. Pero esté advertido, de que muchos Consejeros delante de su Principe quieren acreditarle de valerosos, i parecer mas animosos, que prudentes, i dan arrojados consejos, aunque ordinariamente no suelen ser los executores dellos, antes los que mas huyen del peligro, como sucedió à Vitellio con los que le aconsejavan que tomase las armas. <sup>12.</sup>

§. Question es ordinaria entre los Politicos si el Principe à de asistir à hazer justicia en los tribunales. Pesada ocupacion, i en que perderia el tiempo para los negocios politicos, i del gobierno, si bien Tiberio despues de averse hallado en el Senado asistia à los tribunales. <sup>13.</sup> El Rei Don Fernando el Santo se hallava presente à los pleitos, oia, i defendia à los pobres, i favorecia à los flacos contra los poderosos. No niego el ser esta parte principal del oficio de Rei, pero se satisfaze à ella con elegir buenos Ministros de justicia, i con mirar, como obran, i bastará, que tal vez en las causas

<sup>12.</sup> Sed quod in ejusdem velus accidit, sospisum ab omnibus d. cum est, persensipancis san fere. Tac. lib. 3. hist.

<sup>13.</sup> Nec potrum cognitionibus s. iatius judicis afflebas in sora tribunalis. Tac. lib. 1. ann.

causas mui graves se halle al votallas, i que siempre teman los juezes, que puede estar presente à ellas desde alguna parte oculta del tribunal. Por este fin estan todos dentro del Palacio Real de Madrid, i en las salas donde se hazen, ai ventanas, à las quales sin ser visto se suele asomar su Magestad, traza que se aprendió del Divan del Gran Turco, donde se juntan los Bijaes à conferir los negocios, i quando quiere los oye por vna ventana cubierta con vn tafetan carmesi.

§. Este concierto, i armonia del relox, i la correspondencia de sus ruedas con la mano, que señala las horas, se vè observado en el gobierno de la Monarquia de España fundado con tanto juicio, que los Reinos, i Provincias, que desuniò la Naturaleza, los vne la prudencia. Todas tienen en Madrid vn consejo particular el de Castilla, de Aragon, de Portugal, de Italia, de las Indias, i de Flandes, à los quales preside vno. Allí se consultan todos los negocios de justicia, i gracia tocantes à cada vno de los Reinos, ò Provincias. Suben al Rei estas consultas, i resuelve lo que juzga mas conveniente, detuete que son estos consejos las ruedas, su Magestad la mano, ò son los nervios opticos, por donde pasan las especies visuales, i el Rei el sentido comun que las dicitierne, i conoce haziendo juicio dellas. Estando pues asi dispuestas las cosas de la Monarquia, i todas presentes à su Magestad se gobiernan con tanta prudencia, i quietud, que en mas de cien años, que se levantò apenas se à visto vn desconcierto grande con ser vn cuerpo ocasionado à el por la desunion de sus partes. Mas vnida fuè la Monarquia de los Romanos, i cada dia avia en ella movinientos, i inquietudes. Evidente argumento de lo que esta excede à aquella en  
sus fun-

sus fundamentos, i que la gobiernan Varones mas fieles, i de mayor juicio, i prudencia.

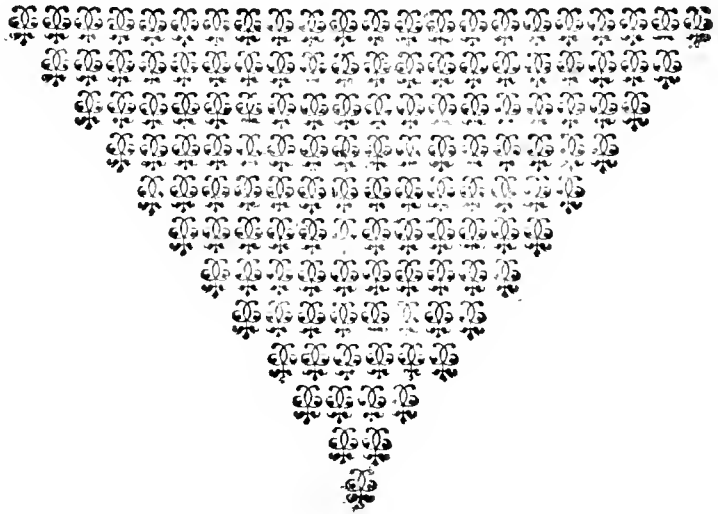
§. Aviendose pues de reducir toda la suma de las cosas al Principe, conviene que no solamente sea Padre de la Republica en el amor, sino tambien en la economia, i que no se contente con tener Consejeros, i Ministros, que cuiden de las cosas, sino que procure tener dellas secretas noticias, escritas de su mano, por quien se gobierne, como los Mercaderes por vn libro que tienen particular, i secreto de sus tratos, i negociaciones. Tal le tuvo el Emperador Augusto, en el qual escriuia de su mano las rentas publicas: la gente propia, i auxiliar, que podia tomar armas: las armadas navales: los Reinos, i Provincias del Imperio: los tributos, i exacciones: los gastos, gajes, i donativos. 14. La memoria es deposito de las esperiencias, pero deposito fragil, si no se vale de la pluma, para perpetuallas en el papel. Mucho llegará à saber, quien escriviere lo que enseñado de los aciertos, i de los errores notare por conveniente. Si V. A. despreciare esta diligencia, quando ciñere sus sienes la Corona, i le pareciere, que no conviene humillar à ella la grandeza Real, i que basta asistir con la presencia, no con la atencion al gobierno dejandole en manos de sus Ministros, bien creo de la buena constitucion, i orden de la Monarquia en sus Consejos, i Tribunales, que pasará V. A. sin peligro notable la carrera de su Reinado, pero avra sido mano de Relox governada de otras ruedas, i no se verán los efectos de vn gobierno levantado, i glorioso; como seria el de V. A. si (como espero) procurase en otro libro, como en el de Augusto notar cada año en cada Reino aparte aquellas mismas cosas añadiendo las for-

14. *Oper publicas, quantum civium sciorumq; in armis, quot classes, Regna, Provincia, tributa, aut vectigalia, & necessitates, & largitiones, qua cuncta sua manu prescripserat Augustus.*  
*Tac. lib. 1. ann.*

las fortalezas principales del, que presidios tiene, que Varones señalados ai para el gobierno de la paz, i de la guerra, sus calidades, partes, i servicios, i otras cosas semejantes haciendo tambien memoria de los negocios grandes que van sucediendo, i de otros puntos, i advertencias convenientes al buen gobierno. Por este cuidado, i atencion es tan admirable la armonia del gobierno de la Compañia de Iesus à cuyo General se embian noticias particulares de todo lo que pasa en ella con listas secretas de los sujetos, i porque estos mudan con el tiempo sus calidades, i costumbres, se van renovando de tres en tres años, aunque cada año se embian algunas informaciones no tan generales, sino de accidentes, que conviene tenga entendidos, con lo qual siempre son acertadas las elecciones ajustando la capacidad de los sujetos à los puestos, i no al contrario. Si tuvièsen los Principes estas notas de las cosas, i de las personas no serian engañados en las relaciones, i consultas. Se harian capaces del arte de Reinara, sin depender en todo de sus Ministros. Serian servidos con mayor cuidado dellos, sabiendo que todo avia de llegar à su noticia, i que todo lo notava, con que no se cometerian descuidos tan notables, como vemos en no prevenir à tiempo las cosas necesarias para la guerra, i para la paz. La virtud creceria, i menguaria el vicio con el temor à tales registros. No sera embarozoso el tener estas sumarias relaciones, vnas por mano del mismo Principe, i otras por las de los Ministros, que ocupan los puestos principales, i de otras personas, de quien se pueda fiar, que las haran puntuales, pues si como dijo Ciceron son necesarias estas noticias vniversales, i particulares en vn Senador, <sup>1</sup> que solamente tiene vna

*15. Est Senatori necessarium nosse Rempublicam, idque latet, quid habet exercitum, quid valet arario, quos socios Respublica habeat, quos amicos, quos stipendiarios quia quisque sit lege conditio-  
ne, fundero &c.  
Ciceron.*

parte pequeña en el gobierno, quanto mas necesarias seràn en el Principe que atiende al gobierno de todo: i si Filipe Rei de Macedonia hazia, que le leyesen cada dia dos vezes las capitulaciones de confederacion, que tenia con los Romanos, porque se à de desdeñar el Principe de ver en vn libro abreviado el cuerpo de su Imperio reconociendo en el, como en vn pequeño mapa, todas las partes de que consta.





**L**A libertad en los hombres es natural, la ovedien-  
cia forzada. Aquella sigue al albedrio: esta se deja  
reducir de la razon. Ambas son opuestas, i siempre ba-  
tallan entre si, dedonde nacen las sediciones, i traicio-  
nes al Señor natural, i como no es posible, que se sus-  
tenten

tenten las Republicas sin que aya quien mande, i quien obedezca, <sup>1.</sup> cada vno quisièra para si la suprema potestad, i pender de si mismo, i quando no puede alcanzalla le parece, que consiste su libertad en mudar las formas del gobierno. Este es el peligro de los Reinos, i de las Republicas, i esta la causa principal de sus caídas, i de sus conversiones, i mudanzas. Por lo qual conviene mucho vsar de tales artes, que el apetito de libertad, i la ambicion humana esten lejos del Cepetro, i bivan sugetas à la fuerza de la razon, i à la obligacion del dominio, sin conceder à nadie en el gobierno aquella suprema potestad, que es propia de la Magestad del Principe, porque expone à evidente peligro la lealtad quien entrega sin algun freno el poder. Aun puesta de burlas en la frente del Vasallo la Diadema Real le ensoberveze, i cria pesamientos altivos. No à de provar el corazon del Subdito la grandeza, i gloria de mandar absolutamente, porque abusando della despues, la vsurpa, i para que no buelva à quien la diò, le pone asechanzas, i maquina contra el. En solo vn capitulo señalan las Sagradas Letras quatro exèmplos de Reyes muertos à manos de sus Criados por averlos levantado mas de lo que convenia. Aunque fuè tan sabio Salomon cayò en este peligro aviendo hecho Presidente sobre todos los tributos à Ieroboam, <sup>2.</sup> el qual se atreviò à perdelle el respeto. <sup>3.</sup> Esten pues los Principes muy advertidos en la maxima de estado de no engrandecer à alguno sobre los demas, i si fuèrè forzoso, sean muchos, para que se contrapesen entre si, i vnos con otros, i se deshagan los brios, i los desinios. <sup>4.</sup> No considerò bien esta politica (si yà no fuè necesidad) el Emperador Ferdinando Segundo, quando entregò el gobierno absoluto

1. *Naturam duas necessarias res, easdem que salutaris humani generis comparasse, ut alij cum iracundia essent, alij ei subirentur: nihilq; quod extra hoc nec minimo quidem quocumq; spatio perdurare.*  
Dion. lib. 41.

2. *Videns Salomon adolescentem bene indolis, & indistinctum conspuerat eum Prefectum super tributa universa domus Ioseph.*

3. *Reg. 11. 28.*

3. *I evarit ronnun contra Regem.*

3. *Reg. 11 16.*

4. *Est autem omnis Monarchie casus, communis neminem facere nimis magnis, aut certi plura unum facere: ipsi enim inter se quid quisque agat observant.*

*Ariz. pol. l. 5. c. 18.*



absoluto de sus armas, i de sus Provincias sin recurso a su Magestad Cæsarea al Duque de Fridlant, de que nacièron tantos peligros, i inconvenientes, i el mayor fuè dar ocasion con la gracia, i el poder à que se perdièse tan gran Varon. No mueva à los Principes el exemplo de Pharaon, que diò toda su porestad Real à Ioseph, de que resultò la salud de su Reino, porque Ioseph fuè simbolo de Christo, i no se hallan muchos Iosephes en estos tiempos. Cada vno quiere depender de si mismo, i no del tronco, como lo significa esta Empresa en el ramo puesto en vn vaso con tierra, como vñan los jardineros, donde criando raizes queda despues arbol independiente del nativo sin reconocer del su grandeza. Este exemplo nos enseña el peligro de dar perpetuos los gobiernos de los estados, porque arraigada la ambicion los procura hazer propios. I si bien Tiberio continuava los cargos, i muchas vezes sustentàva à algunos en ellos hasta la muerte, lo hazia por ciertas consideraciones tyranas, las quales no deven caer en vn Principe prudente, i justo. Consultese con la Naturaleza maestra de la verdadera politica, que no diò à aquellos purissimos cuerpos de la luz perpetuas las presidencias, i Virreïnatos del Orbe, sino à ciertos tiempos, como vemos en las Cronocracias, i Dominios de los Planetas, por no privarse de la autoridad de las alternativas, i porque el Planeta que predominase siempre, se alzaria con su poder. Quien vna vez se acostumbro à mandar, no se acomoda despues à ovedezar. Muchas experiencias escritas con la propia sangre nos puede dar Francia. La perpetuidad en los cargos mayores es vna enagenacion de la Corona. Queda vano, i sin fuerzas el ceptro, zeloso de lo mismo que dà: sin dote

*5. Tiberis super domum meam, & ad cuius oris imperium cunctus populus obediens, vno tantum Regni solio te precedat.*  
Gen. 41. 40.

*6. Idcirco Tiberio fuit contra vere imperia, eo pterea, ad suam vitam in istis exercitiis, aut in istis conditionibus habere.*

*Tac. lib. 1. anno.*

la liberalidad, i la virtud sin premio. Es el Vasallo Tyrano del gobierno, que no à de perder. El subdito respeta por Señor natural al que le à de gobernar siempre, i desprecia al que ò no supo, ò no pudo gobernarle por si mismo, i avezes no pudiend le zuffrir se revela. Oprimida se hallaria la tierra si siempre predominase la melancolia de Saturno, ò el feror de Marte, ò la severidad de Iupiter, ò la inconstancia de Mercurio, ò la ligereza de la Luna. El Emperador Carlos Quinto aconsejó à Filipe Segundo, que no se sirvièse largo tiempo de vn Ministro en los cargos, i principalmente en los de guerra. Que los mayores dièse à personas de mediana fortuna, i las embajadas à los Mayores, enque consumièsen su poder. Al Rei Don Fernando el Catholico fuè sospechoso el valor, i grandeza en Italia del Gran Capitan, i llamadole à España fino desconfiò del, no quiso que estuvièse à peligro su fidelidad con la perpetuidad del Virreynado de Napoles. Iulio Cesar redujó las Preturas à vn año, i los Còsulados à dos.

§. En esta mudanza de cargos conviene mucho introducir que no se haga reputacion el aver de pasar de los menores à los mayores, porque no son infinitos, i en llegando al vltimo se pierde aquel Sugeto no pudiendo emplearse en los que à dejado atras. I aunque la razon pide, que con el merito crezcan los premios, la conveniencia del Principe à de vencer à la razon del Vasallo, quando por causas graves de su servicio, i del bien publico, i no por desprecio conviene, que pase à puesto inferior, pues entonzes le califica la importancia.

§. Si algun cargo se puede sustentar mucho tiempo es el de las embajadas, porque en ellas se intercede, no se manda, se negocia, no se ordena. Con la partida

tida del Embajador se pierden las noticias del pais, i las introducciones particulares con el Principe, à quien asisten, i con sus Ministros. Las fortalezas, i puestos, que son llaves de los Reinos sean arbitrarios, i siempre inmediatos al Principe. Por esto fuè mal consejo el del Rei Don Sancho en dejar por la minoridad de su hijo el Rei Don Alonso el Tercero, que tuvièsen los Grandes las Ciudades, i Castillos en su poder, hasta que fuè de quinze años, dedonde resultaron al Reino graves daños. Los demas cargos sean à tiempos, i no tan largos, que peligren, sobervios los Ministros con el largo mando. Asi lo juzgò Tiberio, aunque no lo executava asi. 7. La virtud se cansa de merezer, i esperar. Pero no sean tan breves, que no pueda obrar en ellos el conocimiento, i practica, ò que la rapina despierte sus alas, como à los azores de Norvega por la brevedad del dia. En las grandes perturbaciones, i peligros de los Reinos se deven prolongar los gobiernos, i puestos, porque no caigan en sujetos nuevos, i inexpertos: asi lo hizo Augusto aviendo sabido la rota de Quintilio Varo.

§. Esta doctrina de que sean los officios à tiempos no se à de entender de aquellos supremos instituidos para el consejo del Principe, i para la administracion de la justicia, porque conviene, que sean fijos por lo que en ellos es util la larga esperiencia, i el conocimiento de las causas pendientes. Son estos officios de la Republica, como los polos en el cielo, sobre los quales voltean las demas esferas, i si se mudàsen, peligraria el Mundo, descompuestos sus movimientos naturales. Este inconveniente considerò Solon en los quatrocientos Senadores, que cada año se eligian por fuer-

te en

*Mar. his. hisp.*

*7. Superbire homi-  
ces etiam annua de-  
signa ione: qui si  
honorum per quin-  
quennium aritent?  
Tac. lib. 2. 4. 47.*

te en Athenas, i ordenò vn Senado perpetuo de sesenta Varones, que eran los Arcopagitas, i mientras durò se conservò aquella Republica:

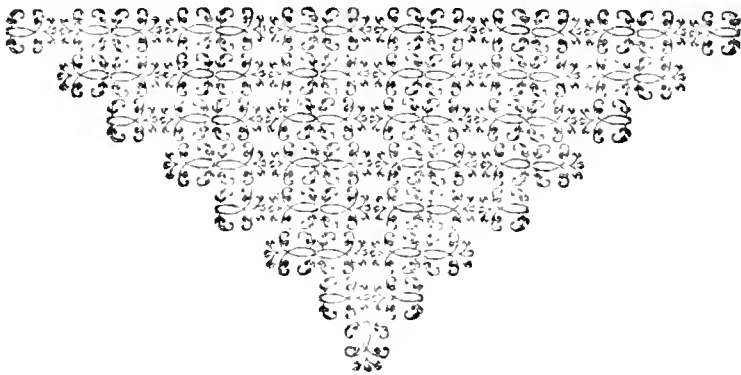
§. Es tambien peligroso consejo, i causa de grandes rebueltas, i inquietudes entregar el gobierno de los Reinos durante la minoridad del Sucesor à quien puede tener alguna pretension en ellos, aunque sea injusta, como sucediò en Aragon por la imprudencia de los que dejaron Reinara Don Sancho Conde de Rosellon hasta que tuvièse edad bastante el Rei Don Jaime el Primero. La ambicion de Reinara obra en los que ni por sangre, ni por otra causa tienen accion à la Corona, que harà pues en aquellos, que en las estatuas, i retratos ven con ella ceñidas las frentes de sus Progenitores. Tyranos exemplos nos dà esta edad, i nos dièron las pasadas de muchos Parientes, que hizieron propios los Reinos que recibieren en confianza. Los descendientes de Reyes son mas faciles à la Tyrania, porque se hallan con mas medios para conseguilla. Pocos pueden reducirse à que sea justa la lei, que antepuso la anterioridad en el nacer à la virtud, i cada vno presume de si, que merece mas que el otro la Corona. Quando en alguno sea poderosa la razon, queda el peligro en sus favorecidos, que por la parte, que an de tener en su grandeza la procuran con medios violentos, i causan difidencias entre los Parientes. Si algunas tuvo el Rei Filipe Segundo del Señor Don Iuan de Austria nacièron deste principio. Gloriosa excepcion de la politica dicha fuè el Infante Don Fernando rehusando la Corona, que tocava al Rei Don Iuan el Segundo su Sobrino, conque mereciò otras muchas del Cielo. Antigua es la generosa fidelidad, i el entrañable amor de los In-

*Mar. his. hisp.*

*Mar. his. hisp.*

los In-

los Infantes deste nombre à los Reyes de su sangre. No menor respandeze en el presente, cuyo respeto, i ovediencia al Rei mas es de Vasallo, que de Hermano. No estan las esferas celestes tan sugetas al primer mobil, como el à la voluntad de su Magestad, porque en ellas ai algun movimiento opuesto, pero ninguno en su A. Mas obra por la gloria de su Magestad, que por la propia. O gran Principe, en quien la grandeza del nacimiento, con ser el mayor del Mundo, no es lo mas que ai en ti. Providencia fuè Divina, que en tiempos tan rebueltos con prolijas guerras, por las quales se hallan trabajados los exes, i polos de la Monarquia nacièse vn Atlante, que con valor, i prudencia sustentàse la principal parte della.





**N**O zufre compañeros el Imperio, ni se puede dividir la Magestad, porque es impraticable, que cada vno dellos mande, i ovedezca à vn mismo tiempo, no uendo poible, que pueda constituirse vna separada distincion de potestad, i de casos, i que la ambicion dure en vna

en vna misma valanza, sinque pretenda este superioridad sobre aquel, i sinque los descomponga la invidia, ò los zelos.

*Nulla fides Regni socijs; omnisque potestas  
Impatiens consortis erit.*

*Lnc.*

Vno es el cuerpo de la Republica, i vna à de ser el alma, que la gobierna. 1. Aun despojado vn Rei no cabe con otro en el Reino. Esta escusa diò el Rei de Portugal para no admitir en el suyo al Rei Don Pedro que iba huyendo de su hermano Don Enrique. Bien fuè menester la fuerza del matrimonio, que une los cuerpos, i las voluntades, i la gran prudencia del Rey Don Fernando, i de la Reina Doña Isabel su muger, para que no nacièsen inconvenientes de gobernar ambos los Reinos de Castilla. Dificilmente se hallan en vn trono el poder, i la concordia: 2. I si bien se alava la vnion entre Diocleciano, i Maximiano, los cuales gobernàvan el Imperio, no dejò de ser sin inconvenientes, i disgustos. Por esto los Consules en la Republica Romana mandàvan alternativamente. Pero si la necesidad obligare à mas de vna cabeza, es mejor, que sean tres, porque la autoridad del vno compondrà la ambicion de los dos. Dificilmente puede aver parcialidad, donde no puede aver igualdad, i asi duraron algun tiempo los Triumviratos de Cesar, Craso, i Pompeyo, i el de Antonio, Lepido, i Augusto. Por ser tres los que asistièron al Rei Doñ Enrique el Tercero fuè mas bien gobernado el Reino en su minoridad. Teniendo consideracion à esta razon ordenò el Rei Don Alonso el Sabio, que en la edad pupilar de los Reyes gobernase vno, ò tres, ò cinco, ò siete. Por no averse hecho asi

*1. Vnum esse Reipub.  
corpus, atque unius  
animo regendum.  
Tac. lib. 1. ann.*

*2. Quamquam ar-  
duum sit eodem loci  
potentiam, et concor-  
diam esse.  
Tac. lib. 4. ann.*

*Mar. his. hisp.*

en la del Rei Don Alonfo Vndecimo padeciò grandes inquietudes Castilla governada por los Infantes Don Iuan, i Don Pedro, i fuè menester, que el Consejo Real tomàse el gobierno suprenio. Aunque siempre serà violento el imperio, que no se redujere à vnidad, i quedará dividido en partes, como sucediò à la Monarquia de Alexandro, la qual, si bien comprehendia casi todo el Mundo, durò poco, porque despues de muerto sucedièron en ella muchos Principes, i Reyes. La que levantàron en España los Africanos se conservà mas tiempo, si no se havièra dividido en muchos Reinos. Esta empresa lo representa en el arbol coronado, que significa el Reino, de quien si tiràren dos manos, aunque sean animadas de vna misma sangre, le desgajaràn, i quedará rota, i inutil la Corona, porque la ambicion humana fuele tal vez no reconocer los vinculos de la Naturaleza. Divididos los estados entre los hijos no se mantiene vnida la Corona, aunque mas los amenaze el peligro. Cada vno tira por su parte, i procura encerrar entero en su puño el ceptro, como le tuvo su padre. Asi sucediò al Rei Don Sancho el Mayor. Avia la Providencia Divina ceñido sus sienas con casi todas las Coronas de España, paraque vnidas las fuerzas pudièsen deshazer el Dominio Africano, i sacudir de su cerviz aquel tyrano jugo, i el con mas afecto paterno, que prudencia politica repartiò los Reinos entre sus hijos creyendo que así colocadas las fuerzas se mantendrian mas poderosas obligadas de la necesidad de la concordia contra el comun enemigo: pero cada vno de los hermanos se quiso tratar como Rei, i dividida entre tantos la Magestad quedò sin esplendor, i fuerzas, i como los disgustos, i emulaciones domesticas se ce-

ban mas

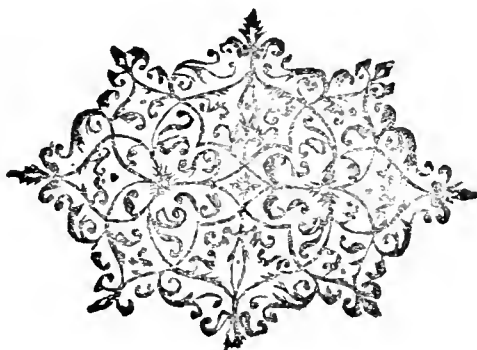
*Mar. his. hisp.*



ban mas en el corazon, que las de afuèra, se levantaron luego entre ellos sangrientas guerras civiles, procurando cada vno con grave daño publico echar al otro de su Reino. Pudièra este error reconocido de la experiencia, ser escarmiento en los tiempos futuros à los demas Reyes, pero en el volvièron à caer el Rei Don Fernando el Grande, Don Alonso el Emperador, i el Rei de Aragon Don Jaime el Primero haciendo otras divisiones semejantes de los Reinos entre sus hijos. O es fuerza del amor propio, ò condicion humana, amiga de novedades, que levanta las opiniones caidas, i olvidadas, i juzga por acertado lo que hicièron los Antepasados, si yà no es, que buscamos sus exemplos para disculpa de lo que deseamos hazer. Mas advertido fuè el Rei Don Jaime de Aragon el Segundo, que ordenò anduvièsen siempre juntos los Reinos de Aragon, i Valencia, i el Principado de Cataluña.

*Mar. bis. bisp.*

*Mar. bis. bisp.*





**M**uchas razones me obligan à dudar si la suerte de nacer tiene alguna parte en la gracia, i aborrecimiento de los Principes, ò si nuestro consejo, i prudencia podrá hallar camino seguro sin ambicion, ni peligro entre vna precipitada contumacia, i vna abatida servi-

fervidumbre. 1. Alguna fuerza oculta parece, que fino impele, mueve nuestra voluntad, i la inclina mas à vno, que à otro: i si en los sentidos, i apetitos naturales se halla vna simpatia, ò antipatia natural à las cosas, porque no en los afectos, i pasiones? Podran obrar mas en el apetito, que en la voluntad, porque aquel es mas rebelde al libre albedrio, que esta, pero no dejarà de poder mucho la inclinacion, à quien ordinariamente se rinde la razon, principalmente, quando el arte, i la prudencia saben valerse del natural del Principe, i obrar en consonancia del. En todas las cosas animadas, ò inanimadas vemos vna secreta correspondencia, i amistad, cuyos vinculos mas facilmente se rompen, que se dividen. Ni la afrenta, i trabajos en el Rei Don Iuan el Segundo por el valimiento de Don Alvaro de Luna, ni en este los peligros evidentes de su caida fuèron bastantes para que se descompusièse aquella gracia, con que estavan vnidas ambas voluntades. Pero quando esto no sea inclinacion, obra lo mismo la gratitud à servicios recibidos, ò la excelencia del sugeto. Por si misma se deja aficionar la virrud, i trae con sigo recomendaciones gratas à la voluntad. Inhumana lei seria en el Principe mantener como en valanza suspensos, i indiferentes sus afectos, los quales por los ojos, i las manos se estan derramando del pecho. Que severidad pudo ocultarse al valimiento? Zeloso de su corazon fuè Filipe Segundo, i en el no vno, sino muchos Privados tuvièron parte. Aun en Dios se conocièron, i les diò tan larga mano, i poder, que detuvièron los orbes, admirada la Naturalza de su autoridad. Flaquezas padeze la dominacion, en que es menester descansar con algun Confidente. Dificultades se ofrezzen en ella, que no se pueden ven-

*1. Parte de dubitare co  
m, futo, & f  
suscendi, ut cer  
ita Principum  
natio in hris, offe  
in illos, an sit aliq  
in no'is con'it  
ce atq; inter abrupta  
contamati m, & de  
forme obsequiu per  
gere iter ambitione.  
& periculis vacuum  
Tac. lib. 4. ann.*

*Mar. his. hisp.*

cer a

cer afolas. El peso de Reinar es grave, i pesado à los hombres de vno solo. Los mas robustos se rinden, i como dijo Iob, se encorban con el. 2. Por esto Dios, aunque asistia à Moysen, i le dava valor, i luz de lo que avia de hazer, le mandò, que en el gobierno del Pueblo se valièse de los mas Viejos paraque le ayudàsen à llevar el trabajo, 3. i à su Suegro Sethro le pareciò, que era mayor que sus fuerzas. 4. No ai Principe tan prudente, i tan sabio, que con su sciencia lo pueda alcanzar todo, ni tan solícito, i trabajador, que todo lo pueda obrar por si solo. Està flaqueza humana obligò à formar consejos, i tribunales, i à criar Presidentes Governadores, i Virreyes, en los quales estuvièse la autoridad, i el poder del Principe. *Ca el Solo* (palabras son del Rei Don Alonso el Sabio) *non podria ver nin librar todas las cosas, porque à menester por fuerza ayuda de otros, en quien se fiè, que complan en su lugar, usando del poder, que del reciben en aquellas cosas, que el non podria por si complir.* Así pues como se vale el Principe de los Ministros en los negocios de afuera, que mucho, que los tenga tambien para los de su retrete, i de su animo? Conveniente es que alguno le asista al ver, i resolver las consultas de los consejos, que suben à el, con el qual confièra sus dudas, i sus definios, i de quien se informe, i se valga para la expedicion, i execucion dellos. No seria peor que embarazado con tantos despachos no los abrièse? I si bien parece, que fuera de menos inconveniente valerse de los Secretarios, ò Presidentes de los Consejos, no es praticable sin gran confusion llamarlos

para so-

2. *Sub quo curvantur, qui portant orbem.*

Iob. 9. 13.

3. *Et sustentent totum onus populi, & non tu solus gravaberis.*

Num. 11. 17.

4. *Ultra vires tuas est negotium, solus illud non poteris sustinere.*

Exod. 18.

L. 3. tit. 2. p. 2.

para solos los negocios, que pasan por sus manos, ni que el Principe pueda acomodarse con tantos, porque naturalmente se desestima à este, ò se tiene averfion à aquel, i à menester el Principe fiarse del que es de su genio, habil, i pratico en todas las materias, porque es imposible, que dos de opuestos naturales se conformen en las opiniones, ni que se entiendan entre si. Siendo pues fuerza repartir este peso del gobierno natural cosa es, que tenga alguna parte la aficion, ò confrontacion de sangre en la eleccion del Sugeto, i quando esta es advertida, i nace del conocimiento de sus buenas partes, i calidades, ni en ella ai culpa, ni daño, antes es conveniencia, que sea grato al Principe el que à de asistille. La dificultad consiste en si esta eleccion à de ser de vno, v de muchos. Si son muchos igualmente favorecidos, i poderosos crecen en ellos las emulaciones, se oponen en los consejos, i peligra el gobierno. I así mas conforme parece al orden natural, que se reduzgan los negocios à vn Ministro solo, que vele sobre los demas, por quien pasen al Principe dirigidas las materias, i en quien esté substituido el cuidado, no el poder: las consultas, no las mercedes. Vn Sol dà luz al Mundo, i quando tramonta deja por Presidente de la noche no à muchos, sino solamente à la Luna, i con mayor grandeza de resplendores, que los demas astros, los quales como Ministros inferiores le asisten: pero ni en ella, ni en ellos es propia sino prestanda la luz, la qual reconoze la tierra del Sol. Este valimiento no desacredita à la Magestad, quando el Principe entrega parte del peso de los negocios al Valido reservando à si el arbitrio, i la autoridad, porque tal privanza no es solamente gracia, sino oficio, no es favor, sino substitucion

cion del trabajo. No la conocièra la invidia si advertidos los Principes le uvièran dado nombre de Presidencia sobre los Consejos, i Tribunales, como no reparàva en los Prefectos de Roma, aunq; eran segundos Cesares.

La dicha de los Vasallos consiste en que el Principe no sea como la piedra iman, que atrae à si el hierro, i desprecia el oro, sino que sepa hazer buena eleccion de vn Valido, que le atribuya los aciertos, i las mercedes, i tolere en si los cargos, i odios del Pueblo. Que sin divertimiento asista: sin ambicion negocie: sin desprecio escuche, sin pasion consulte, i sin interes resuelva. Que à la vtilidad publica, no a la suya; ni à la conservacion de su gracia, i valimiento encamine los negocios. Que es la medida por quien se conoce si es zeloso, ò tyrano el valimiento. En la eleccion de vn tal Ministro deven trabajar mucho los Principes, procurando, que no sea por antojo, ò ligereza de la voluntad sino por sus calidades, i meritos, porque tal vez el valimiento no es eleccion sino caso, no es gracia, sino diligencia. Vn concurso del Palacio suele levantar, i adorar vn Idolo à quien dà vna cierta Deidad, i resplendores de Magestad el culto de muchos, que le hincan la rodilla, le encienden candelas, i le abrafan incienfos, acudiendo à el con sus ruegos, i votos, i como puede la industria mudalle el curso à vn rio, i divertille por otra parte, asi dejando los Negociantes la madre ordinaria de los negocios, que es el Principe, i sus Consejos, los hazen correr por la del Valido solamente, cuyas artes despues conservan la gracia, sinque el Principe mas entendido acierte à librase dellas. Ninguno mas cauto, mas occulto, mas señor de si que Tiberio, *s.* i se sugetò à Seyano. En este caso no se si el va-

*s. Tiberiū varijs artibus devin. cu adeo, ut obscurum adversus alios, sibi uni incantum, intellectumq; efficeret. Tac. lib. 4. ann.*

limiento es industria humana, ò fuerza superior para mayor bien, ò para mayor mal de la Republica: à esto ultimo atribuyò Tacito el valimiento de Seyano. <sup>6.</sup> Daño es mui difícil de atajar, quando el valimiento cae en gran Personaje, como es ordinario en los Palacios, donde firven los mas principales, porque el que se apodèra vna vez del lo sustenta con el respeto à su nacimiento, i grandeza, i nadie le puede derrivar facilmente, como hizieron à Iuan Alonso de Robles en tiempo del Rei Don Iuan el Segundo. Esto parece que quiso dar à entender el Rei Don Alonso el Sabio, quando tratando de la Familia Real dijo en vna lei de las partidas. *E otrosi de los nobles omes, è poderosos non se puede el Rei bien servir en los oficios de cada dia, ca por la nobleza desdenarian el servicio cotidiàno, è por el poderio atreverse yan à fazer cosas, que se tomarian en daño, ò en despreciamento del.* Peligroso està el corazon del Principe en la mano de vn Vasallo, à quien los demas respetan por su sangre, i por el poder de sus estados. Si bien, quando la gracia cae en personaje grande zeloso, i atento al servicio, i honor de su Principe, i al bien publico, es de menores inconvenientes, porque no es tanta la invidia, i aborrecimiento del Pueblo, i es mayor la ovediencia à las ordenes, que pasan por su mano. Pero no avrà inconveniente alguno si el Principe es prudente, i supiere contrapesar su gracia con su grandeza, i con los meritos del Valido firviendose solamente del en aquella parte del gobierno, que no pudière por si solo, porque si todo se lo entrega, le entregará el oficio de Principe. Lo que puede dar, ò firmar su mano, no lo à de dar, ni

*6. Non tam solertia  
(quippe ysdem arti-  
bus videtur) quam  
Dcum irâ in rem  
Romanâ, cuius pari  
exitio viguit, ceci-  
ditque.*

*Tac. lib. 4. ann.*

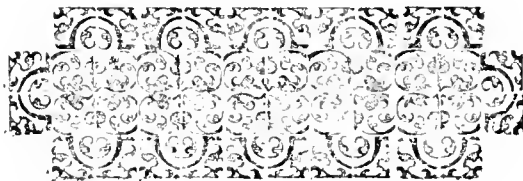
*Mar. his. hisp.*

*L. 2. tt. 9. p. 2.*

firmar la agena. No à de ver por otros ojos lo que puede ver por los propios. Lo que toca à los Tribunales, i Consejos corra por ellos. Haga el Principe muchos favores, i mercedes al Valido, pues quien mereciò su gracia, i và à la parte de sus fatigas bien mereze ser preferido, pero reserve favores, i mercedes para los demas. No sean tan grandes las demostraciones, que excedan la condicion del Vasallo. En esto peligraron los Reyes de Castilla, que en los tiempos pasados tuvieron Validos, porque como entonzes no era tanta la grandeza de los Reyes, por poca que les dièsen bastava à poner en peligro el Reino, como sucediò al Rei Don Sancho el Fuerte por el valimientò de Don Lope de Haro: al Rei Don Alonso Onzeno por el del Conde Alvaro Osorio: al Rei Don Iuan el Segundo, i Don Enrique el Quarto por el de Don Alvaro de Luna, i Don Iuan Pacheco. Todo el punto del valimiento consiste, en que el Principe sepa medir quanto deve favorecer al Valido, i el Valido quanto deve dejarse favorecer del Principe. Lo que excede desta medida causa (como diremos) zelos, invidias, i peligros. 7.

*Mar. his. hisp.*

*7. Sed uterq; mensuram implevimus, & tu quantum Princeps tribuere amico posses, & ego quantum amicus a Principe accipere: cetera invidiam augent.  
Tac. lib. 14. ann.*







**D**esprecia el monte las demas obras de la Naturaleza, i entre todas se levanta, à comunicarse con el cielo. No invidie el valle su grandeza, porque si bien està mas vecino à los favores de Iuppiter tambien està à las iras de sus rayos. Entre sus sienes se recogen las

nubes: alli se arman las tempestades siendo el primero à padezer sus daños. Lo mismo sucede en los cargos, i puestos mas vecinos à los Reyes. Lo activo de su poder ofende à lo que tiene cerca de si. Tan inmediatos estàn en los Principes el favor, i el desden, que ninguna cosa se interpone. No toca en lo tibio su amor. Quando se convierte en aborrecimiento salta del vn extremo al otro, del fuego al yelo. Vn instante mismo los viò amar, i aborrecer con efectos de rayo, que quando se oye el trueno, ò vè su luz, yà deja en cenizas los cuerpos. Fuego del corazon es la gracia: con la misma facilidad que se enciende, se extingue. Algunos creyeron, que era fatal el peligro de los Favorecidos de Principes. <sup>1</sup> Bien lo testifican los exemplos pasados acreditados con los presentes, derribados en nuestra edad los mayores Validos del Mundo en España el Duque de Lerma: en Francia el Mariscal de Ancre: en Inglaterra el Duque Boquingam: en Olanda Iuan Olden Vernabelt: en Alemania el Cardenal Clifelio: en Roma el Cardenal Nazaret. Pero ai muchas causas à que se pueden atribuir ò porque el Principe diò todo lo que pudo, ò porque el Valido alcanzò todo lo que deseava, <sup>2</sup> i en llegando à lo sumo de las cosas es fuerza caer, i quando en las mercedes del vno, i en la ambicion del otro aya templanza, como puede aver constancia en la voluntad de los Principes, que como mas vehemente està mas sujeta à la variedad, i à obrar diversos efectos opuestos entre si. <sup>3</sup> Quien afirmará el afecto, que se paga de las diferencias de las especies, i es como la materia prima, que no repòsa en vna forma, i se deleita con la variedad. Quien podrá cevar, i mantener el agrado, sugeto à los achaques, i afecciones del

1. *Fato potentie r. 176  
sempiternæ.  
Tac. lib. 3. ann.*

2. *An satias caput,  
aut illos cum omnia  
tribuerant, aut hoc,  
cum jam nihil reli-  
quum est quod cu-  
piant.*

*Tac. lib. 3. ann.*

3. *Regum voluntates  
ut vehementiores, sic  
mobiles, saepe sibi ip-  
se adversa. Salust.*

nes del animo? Quien serà tan cabal, que conserve en vn estado la estimacion, que haze del Principe? A todos dà en los ojos el valimiento. Los amigos del Principe creen, que el Valido les disminuye la gracia: los enemigos, que les aumenta los odios. Si estos se reconcilian, se pone por condicion la desgracia del Valido; i si aquellos se retiran, cae la culpa sobre el. Siempre està armada contra el Valido la emulacion, i la invidia atentas à los accidentes para derrivalle. El Pueblo le aborrece tan ciegamente, que aun el mal natural, i vicios del Principe los atribuye à el. En daño de Bernardo de Cabrera resultaron las violencias del Rei Don Pedro el Quarto de Aragon, de quien fuè favorecido. Con lo mismo que procura el Valido agradar al Principe, se haze odioso à los demas, i así dijo bien aquel gran Varon Alfonso de Alburquerque Governador de las Indias Orientales, que si el Ministro satisfazia à su Rei se ofendian los hombres, i si procurava la gracia de los hombres, perdià la del Rei.

*Mar. bis. bis.*

§. Si el Valimiento se funda en la adoracion externa fomentada de las artes de Palacio, es violento, i hurtado, i siempre la libertad del Principe trabaja por librarse de aquella seruidumbre impuesta, i no voluntaria. Si es inclinacion està dispuesta à las segundas causas, i se va mudando con la edad.

Si es fuerza de las gracias del Valido, que prendan la voluntad del Principe, ò brevemente se marchitan, ò dan en rostro, como sucede en los amores ordinarios.

Si es por las calidades del animo mayores, que las del Principe, en reconociendolas cae la gracia, porque nadie zufre ventajas en el entendimiento, ò en el valor, mas estimables en si, que el poder. Si es

4. *Hac est conditio Regum ut casus tantum adversos bene nilus tribuant, si cundos Fortuna sua Emil. Prob.*

5. *Prospera omnes sibi vindicant, adversa uni imputantur. Tac. in vit. Agris.*

6. *Jerusalemq. ante n. ferebat, & in imbu. adversis susceptum. Principi consilium absentia, qui mos vulgo fortuita ad culpam trahentes. Tac. lib. 4. ann.*

7. *Ergo non sum Nero, cuius immanitas vis omni quibus antebat, sed eade in formore Seneca erat, quod ora iove tali confessione scrip sisset. Tac. lib. 14. ann.*

8. *Sed Senanus facinororum omnium rector habebatur, ex nimia et amate in cum Casaris, & caeterorum in utriusq. odio, quia mox fabulosos, & immania credebantur. Tac. lib. 4. ann.*

9. *Nam beneficia, et usque lata sunt, dum videtur exolveri posse: ubi modum autem exierit pro gratia edum, redduntur. Tac. lib. 4. ann.*

Si es por el desvelo, i cuidado en los negocios, no menos peligra la vigilancia, que la negligencia, porq; no siempre corresponden los sucesos à los medios por la diversidad de los accidentes, i quieren los Principes que todo salga à medida de sus deseos, i apetitos. Los buenos sucesos se atribuyen al caso, ò à la Fortuna del Principe, 4. i no à la prudencia del Valido, i los errores à el solo, aunque sea agena la culpa, porque todos se arrogan à si las felicidades, i las adversidades à otro, 5. i este tiempo es el Valido. Aun de los casos fortuitos le hazen cargo, como à Seyano el averse caido el Amphiteatro, i quemado el monte Celio. 6. No solamente le culpan en los negocios, que pasan por su mano, si no en los agenos, ò en los accidentes, que penden del arbitrio del Principe, i de la Naturaleza. A Seneca atribuan el aver querido Neron à hogar à su Madre. 7. No caia en la imaginacion de los hombres maldad tan agena de la verdad, que no se creyese de Seyano. 8. No ai muerte de Ministro grande, bien afecto al Principe, & de Pariente suyo, que no se achaque injustamente al Valido, como al Duque de Lerma la muerte del Principe Filipe Emanuel hijo del Duque Carlos de Saboya.

Si el Valimiento nace de la obligacion à grandes servicios, se causa el Principe con el peso dellos, i se buelve en odio la gracia, porque mira como à acreedor al Valido, i no pudiendo satisfazelle, busca pretextos para quebrar, i levantarse con la deuda. 9. El reconocimiento es especie de servidumbre, porq; quien obliga se haze superior al otro, cosa incompatible con la Magestad, cuyo poder se disminuye en no siendo mayor, que la obligacion, i apretados los Principes con la fuerza del agradecimiento, i con el peso de la deuda dan:

da dan en notables ingratitudes por librarfe della. <sup>10.</sup> El Emperador Adriano hizo matar à su ayò Ticiano à quien devia el Imperio. Fuera de que muchos años de finenzas se pierden con vn descuido siendo los Principes mas faciles à castigar vna ofensa ligera, que à premiar grandes servicios. Si estos son gloriosos dan zelos, i invidia al mismo Principe, que los recibe, porque algunos se indignan mas contra los que feliz, i valerosamente acabaron grandes cosas en su servicio, que contra los que en ellas procedieron flojamente, como sucediò à Filipe Rei de Macedonia pareciendole, que aquello se quitava à su gloria, <sup>11.</sup> vicio, que heredò del su hijo Alexandro, <sup>12.</sup> i que cayò en el Rei de Aragon Don Jaime el Primero, quando aviendo Don Blasco de Alagon ocupado à Morella sintiò, que se le uvièse adelantado en la empresa, i se la quitò dandole à Sastago. Las vitorias de Agricola dièron cuidado à Domiciano viendo que la fama de vn particular se levantava sobre la de Principe. <sup>13.</sup> De fuerte que en los aciertos està el mayor peligro.

Si la gracia nace de la ovediencia pronta del Valido rendido à la voluntad del Principe causa vn gobierno desbocado, que facilmente precipita al vnò, i al otro dando en los inconvenientes dichos de la adulacion. No fuele ser menos peligrosa la ovediencia, que la inovediencia, porque lo que se ovedeze, si se acierta, se atribuye à las ordenes del Principe, si se yerra, al Valido. Lo que se deyo de ovedecer, parece que faltò al acierto, ò que causò el error. Si fueron injustas las ordenes, no se puede disculpar con ellas por no ofender al Principe. Cae sobre el Valido toda la culpa à los ojos del Mundo, i por no parecer el Principe autor de

<sup>10.</sup> *Quidã, quo plus debent, magis odernat. Leve as alienum debitorẽ facit, grave inimicam.*  
*Sen. Ep. 19.*

<sup>11.</sup> *Enm ita gloria cupidum esse dicunt familiares, ut omnia praelara facinora sua esse videri cupit, & magis indignatur ducibus, & praefectis qui prospere & laudabiliter aliquid gesserint quàm is qui infeliciter, & ignave.* *Demost.*

<sup>12.</sup> *Sua demptũ gloria existimans quidquid cessisset aliena.*  
*Curt.*

<sup>13.</sup> *Id sibi maximè formidolosum privati hominis nomẽ supra Principis attollit.*  
*Tac. in vit. Agric.*

La maldad, le deja padezer, ò en la opinion del vulgo; ò en las manos del juez, como hizo Tiberio con Pison aviendo este avenestado à Germanico por su orden cuya causa remitiò al Senado, 14. i poniendosele delante no se diò por entendido del caso, aunque era complice dejandole confuso de velle tan cerrado sin piedad, ni ira. 15.

14. *Integram causam ad Senatum remisit.*

*Tac. lib. 6. ann.*

15. *Nullum magis exterritus est, quam quod Tiberium sine miseratione, sine ira obstinatū, clausumque vidit, ne quo ad festu perveniretur.*

*Tac. lib. 3. ann.*

Si el Valimiento cae en Sugeto de pocas partes, i meritos el mismo peso de los negocios dà con el en tierra, porque sin gran valor, i ingenio no se mantiene mucho la gracia de los Principes.

Si el Valimiento nace de la conformidad de las virtudes, se pierde en declinando dellas el Principe, porque aborrezze al Valido, como à quien acusa su mudanza, i de quien no puede valerse para los vicios.

Si el Principe ama al Valido, porque es instrumento, conque executa sus malas inclinaciones, caen sobre el todos los malos efectos, que nacen dellas, ò à su persona, ò al gobierno, i se disculpa el Principe con derriballe de su gracia, ò le aborrezze luego, como à testigo de sus maldades, cuya presencia le dà en rostro con ellas. Por esta causa cayò Miseno executor de la muerte de Agrippina en desgracia de Neron, 16. i Tiberio se cansava de los Ministros, que eligia para sus crueldades, i diestramente los oprimia, i se valia de otros. 17. Con la execucion se acava el odio contra el muerto, i la gracia de quien le matò, i le parece al Principe que se purga conque este sea castigado, como sucediò à Plancina. 18.

Si el Valimiento se funda en la confianza ya hecha de grandes secretos peligra en ellos, siendo bivoras en el pecho del Valido, que le roen las entrañas, i salen

16. *Levi post admissionem scelus gratia, dein graviore odio, quia graviorum facinorosorum ministri, quasi exprobrantes aspiciuntur.*

*Tac. lib. 14. ann.*

17. *Qui scelerū Ministros, ut perverti ab alijs nolebāt, ita plerumque faciatus, & oblati in eandem operam recentibus, veteres & prae-graves adflixit.*

*Tac. lib. 4. ann.*

18. *Pro odia & gratia desiere, jus voluit.*

*Tac. lib. 6. ann.*

afuèra, porque ò la ligereza, i ambición de parecer favorecido los revela, ò se descubren por otra parte, ò se facan por discurso, i causan la indignacion del Principe contra el Valido, i quando no suceda esto, quiere el Principe desempeñarse del cuidado de averlos fiado roapiendo el saco, donde estan.

Casi el mismo peligro corre la gracia fundada en ser el Valido sabidor de las flaquezas, i indignidades del Principe, porque tal Valimiento mas es temor, que inclinacion, i no zufre el Principe que su honor penda del silencio ageno, i que aya quien internamente le desestime.

Si el Valimiento es poco, no basta à resistir la furia de la invidia, i qualquier viento le derriba, como à arbol de flacas raizes.

Si es grande al mismo Principe autor del dà zelos, i temor, i procura librarle del, como quando poniendo vnas piedras sobre otras temèmos no caiga sobre nosotros el mismo cumulo, que emos levantado, i lo arrojàmos à la parte contraria. Reconòce el Principe, que la estatua, que à formado haze sombra à su grandeza, i la derriba. No se si diga, que gustan los Principes de mostrar su poder tanto en deshazer sus hechuras, como en averlas hecho, porque siendo limitado, no puede parecerse al inmenso, si no buelve al punto, dedonde saliò, ò anda en circulo.

Estos son los escollos, enque se rompe la nave del Valimiento recibiendo mayor daño la que mas tendidas llevare las velas, i si alguna se salvò, fuè, ò porque se retirò con tiempo al puerto, ò porque diò antes en las costas de la muerte. Quien pues serà tan diestro Piloto, que sepa gobernar el timon de la gracia, i nave-

gar en tan peligroso golfo? Que prudencia, que artes le libraràn del? Que sciencia Quimica fijarà el azogue de la voluntad del Principe? Pero si bien no ai advertencia, ni atencion, que baste à detener los casos, que no penden del Valido, mucho podràn obrar en los que penden del, i por lo menos no sera culpado en su caida. Esta consideracion me obliga à señalalle aqui las causas principales que la apresuran, nacidas de su imprudencia, i malicia, para que advertido sepa huir dellas.

Considerando pues con atencion las maximas, i acciones de los Validos pasados, i principalmente de Seyano, hallarèmos, que se perdièron, porque no supieron continuar aquellos medios buenos, conque ganaron la gracia del Principe. Todos para merecella; i tener de su parte el aplauso del Pueblo entran en el Valimiento zelosos, humildes, corteses, i officiosos dando consejos, que miran à la mayor gloria del Principe; i conservacion de su grandeza, arte conque se procurò acreditar Seyano. 19.

19. *Quia Seianus incipiente adhuc potètia, bonis consilijs non rescere volebat.*  
*Tac. lib. 4. ann.*

20. *Ut socium laborum, non modo in sermonibus, sed apud patres & populum celebraret.*  
*Tac. lib. 4. ann.*

21. *Præbuitque ipsi materiam, ut amicitia, constantique Seiani magis fideret.*  
*Tac. lib. 4. ann.*

Estudian en que parezcan sus primeras acciones descuidadas de la conveniencia propia, i atentas à la de su Principe, anteponiendo su servicio à la hazienda, i à la vida, conque engañado el Principe piensa aver hallado en el Valido vn fiel compañero de sus trabajos, i por tal le celebrà, i dà à conocer à todos. Asi celebrava Tiberio à Seyano delante del Senado, i del Pueblo. 20.

Procura el Valido acreditarse con el Principe en alguna accion generosa, i heroica, que le gane el animo, como se acreditò Seyano con la fineza de sustentar con sus brazos, i rostro la ruina de vn monte, que caia sobre Tiberio, obligandole à que se fiase mas de su amistad, i constancia. 21.





30. *Ceterum plena  
Casarum domus iu-  
venis, filius, nepotes  
adulti merenti cupi-  
tis adfercbant.*

*Tac. lib. 4. ann.*

31. *Instabat quippe  
Seianus, incusabat-  
que diductam civi-  
tatem ut civili bello,*

*esse qui se partium A-  
grippina vocent ac  
inresistatui fore plu-  
ris. Tac. lib. 4. ann.*

32. *Ceterum Seianus  
marentē et improvi-  
dam alius perculit,  
iammissis qui per spe-  
ciem amicitia mone-  
rens paratum ei ve-  
nenum, vitādas so-  
ceri epulas.*

*Tac. lib. 4. ann.*

33. *Num ad poten-  
tiam iter prodigis e-  
pulis, & sum per fa-  
ginique satiare in-  
caplebitur Vitellij li-  
bidines.*

*Tac. lib. 2. hist.*

34. *Optimi cuiusque  
criminatione co r'sq  
valeat, ut gratia pe-  
cunia, vi nocendi, et-  
tiam malis pramine-  
ret. Tac. l. 15 ann.*

35. *Sui obtegens, in  
alios crucinator.*

*Tac. lib. 4. ann.*

este poder es defautoridad de los Parientes del Prin-  
cipe, que son siempre los que se oponen al Valimien-  
to no pudiendo zuffrir que sea mas poderosa la gracia,  
que la sangre, i que se rinda el Principe al inferior, de  
quien ayan de depender (peligro que lo reconoció Seya-  
no en los de la familia de Tiberio, 30.) siembra el Va-  
lido discordias entre ellos, i el Principe. Seyano Java á  
entender á Tiberio que Agrippina maquinava contra  
el, 31. i á Agrippina que Tiberio le queria dar veneno. 32.

Si vn caso destes sale bien al Valido cobra confian-  
za para otros mayores. Muerto Druso, tratò Seyano  
de extinguir toda la familia de Germanico. Ciego pues  
el Valido con la pasion, i el poder desprecia las artes o-  
cultas, i vfa de aviertos odios contra los Parientes, có-  
mo sucedio á Seyano contra Agrippina, i Neron.

Todos estos empeños hazen mayores los peligros,  
porque crece la invidia, i se arma la malicia contra el  
Valido, i juzgando que no la puede venger, sino con  
otra mayor se vale de todas aquellas artes, que le dic-  
tan los zelos de la gracia, mas rabiosos, que los del  
amor, i como su firmeza consiste en la constancia de la  
voluntad del Principe la ceba con delicias, i vicios, in-  
strumentos principales del valimiento, como los exer-  
citavan los Cortesanos de Vitellio para conservar su gra-  
cia, 33. i para que no dè credito el Principe á nadie, le  
haze el Valido difidente de todos, i principalmente de  
los buenos, de quien se teme mas. Con este artificio llegò  
à ser mui favorecido Vatino, 34. i tambien Seyano. 35.

Considerando el Valido, que ninguna cosa es mas  
opuesta al valimiento, que la capacidad del Principe  
procura, que ni sepa, ni entienda, ni vea, ni oiga, ni  
tenga cerca de si personas, que le despierten. Que abor-

rezca los negocios trayendole embelesado en los divertimientos de fiestas de juegos, i cazas, i talvez con mayor artificio le pone en ellos, i le cansa, como à los potros en los barvechos, paraque les cobre mayor horror, i se rinda al freno, i à la silla. Con el mismo fin le persuade la asistencia à las audiencias, de las quales salga tan rendido, que deje al Valido los negocios, pareciendole aver satisfecho à su oficio con oir los negociantes.

No desea el Valido que las cosas corran bien, porque en la bonanza qualquiera sabe navegar, sino que este siempre tan alto el mar, i tan turbadas las olas del estado, que tema poner la mano en el timon del gobierno, i necesite mas del Valido: i para cerrar todos los resquicios à la verdad, i quedar arbitro de los negocios lejos de la invidia trae al Principe fuera de la Corte, i entre pocos, que es lo que moviò à Seyano à persuadir à Tiberio, que se retirase de Roma. 36.

Todas estas artes resultan en grave daño de la Republica, i de la reputacion del Principe, en que viene à pecar mas quien con ellas procura su gracia, que quien le ofende, porque para la ofensa se comete vn delito, para el valimiento muchos, i estos siempre tocan al honor del Principe, i son contra el beneficio publico. Mucho se ofende à la Republica con la muerte violenta de su Principe, pero alfin se remedia luego con el Sucesor, lo que no puede ser, quando dejando vivo al Principe le hazen con semejantes artes incapaz, i inutil para el gobierno, mal que dura por toda su vida con gravissimos daños del bien publico, i como cada dia se sienten mas, i los lloran, i murmuran todos, persuadidos à que tal Valimiento no es voluntad, sino violencia, no eleccion, sino fuerza, i muchos fundan su

36. *Ac ne asidus in domum catus arcedo, infringeres potentiam vest receptandis fidei tate criminantibus preberes, huc flexu ut liberum ad vitia procul à Roma amoenis locis degendum impelleres. Mulus quippe providebit, sua in manus additus, litterarumq; magna ex parte se arbitrium fore, cuius per milites committentur: mox Cesareus v gote jam senecti, secretaque loci mollicum munia imperij facilius transmissuram, et minus sibi invidiam adeoq; a salutaribus curis, sibilatisque in anibus verà potentia augere. Tac. lib. 4. a. n.*  
 37. *Plura sepe peccantur dum demeremus, quam cum offendimus. Tac. lib. 15. ann.*

fortuna

fortuna en derrivalle, como à impedimento de su gracia, es imposible que deje el Principe de llegar à penetrar alguno de tantos artificios, i que cae sobre el la invidia, i los odios concebidos contra el Valido, como lo llegó à conozer Tiberio, 38 i en empezandose à defen- gañar el Principe empieza à temer el poder, que a puef- to en al Valido, que es lo que hizo dudar a Tacito si Ti- berio amava, ò temia a Seyano, 39.

38. *Porque invidiam tui, me quoque incusant.*

*Tac. lib. 4. ann.*

39. *Dum Seianũ dilexii, timuitve.*

*Tac. lib. 6. anno.*

Este es el punto critico del valimiento, en que todos peligran, porque ni el Principe sabe disimular su mala satisfacion, ni el Valido mantenerse constante en el desden, i secandose el vno, i el otro se descomponen. Mira el Principe como a indigno de su gracia al Valido, i este al Principe como a ingrato a sus servicios, i mui aprisa se và convirtiendo en odios reciprocos la gracia, siendo la impaciencia del Valido quien mas ayuda à rompella. Corre luego la voz de la desgracia i diffavor, i todos se arman contra el, i se le atreven, fin que baste el mismo Principe a remediallo. Sus mismos Parientes, i Amigos anteviendo su caida, i el peligro, que los amenaza, 40 temen, que no los lleve tras si la ruina, como suele el arbol levantado sobre el monte llevarse, quando cae, a los demas, que estavan debajo su sombra, i son los primeros a cooperar en ella por ponerse en salvo, i finalmente todos tienen parte, vnos por amigos, otros por enemigos. El Principe corrido de si mismo, procura librar se de aqueila sugesion, i restituir su credito haziendo causa principal al Valido de los males pasados, con que viene a quedar enredado en sus mismas artes sin velle su atencion, como sucedio a Seyano. 41.

40. *Quidam malis alacres, quibus infasta amentia gravis exitus imminabat.*

*Tac. lib. 4. ann.*

41. *Non tam solertia quippe isdem arribus victus est.*

*Tac. lib. 4. anno.*

§. De todo lo dicho se infiere claramente que el mayor peligro del Valimiento consiste en las trazas que aplica la ambicion para conservalle sucediendo à los Favorecidos de Principes lo que à los mui sollicitos de su salud, que pensando mantenella con variedad de medicinas la gastan, i abrevian la vida, i como ningun remedio es mejor, que la abstnencia, i buen gobierno, dejando obrar à la Naturaleza, asi en los achagues del Valimiento el mas sano consejo es no curallos, sino servir al Principe con buena, i recta intencion, libre de intereses, i pasiones, dejando que obre el merito, i la verdad, mas segura, i mas durable, que el artificio, i vsando de algunos preservativos, los quales, ò miran à la persona del Valido, ò à la del Principe, ò à la de sus Ministros, ò al Palacio, ò al Pueblo, ò à los Estrangeros.

§. En quanto al Valido, deve conseruarse en aquel estado de modestia, afabilidad, i agrado, en que le hallò la Fortuna. No execute sus afectos, ò pasiones por medio de la gracia. Escuse aquellos honores, que ò pertenezan al Principe, ò exceden la esfera de Ministro. No funde el Valimiento en las hechuras, porque quien depende de muchos, en muchos pelagra. Ni afecte los favores, ni tema los desdenes, ni cele el valimiento, ni ambicione el manejo, i autoridad, ni se arme contra la invidia, ni se prevenga contra la enulacion, porque en los reparos destas cosas consiste el peligro.

§. Con el Principe observe estas maximas. No arime el valimiento à su inclinacion, i voluntad, faciles de mudarse, sino al merito porque si con el no està ligado el oro de la gracia, no podra resistir al martillo de la emulacion. Ame en el Principe mas la Dignidad, que

la Persona. Tiemple el zelo con la prudencia, i su entendimiento con el del Principe. Atienda mas à sus aciertos, que à su gracia. Tenga por gloria el perderse en los casos forzolos por adelantar su grandeza. Aconsejele con libertad graciosa, i humilde sin temor al peligro, i sin ambicion de parecer zeloso, contumaz en su parecer. Anteponga el servicio del Principe à sus intereses, haciendo su conveniencia vna misma con la del Principe. En los negocios no sea tan ardiente, que se abra-se, ni tan frio, que se yèle: camine al paso del tiempo. Desvelese en procuralle los mejores Ministros, i Criados, i en enseñalle fielmente à Reinar. No le cierre los ojos, ni las orejas, antes trabaje para que vea, toque, i reconozca las cosas. Deje que lleguen à el las quejas, i satiras, porque estas, quando caen sobre la inocencia, son granos de sal, que preservan el valimiento, i avisos para no errar, ò para emendarse. Atribuya al Principe los aciertos, i las mercedes, i desprecie en su persona los cargos de los errores, i malos sucesos. Tenga siempre por cierta la caída esperandola con constancia, i animo franco, i desinteresado sin pensar en los medios de alargar el Valimiento, porque el que mas presto cae de los andamios altos es quien mas los teme. La reflexion del peligro turba la cabeza, i el reparar en la altura desvanece, i por desvanecidos se perdièron todos los Validos: el que no hizo caso della, pasó seguro.

§. Con los Ministros sea mas compañero, que Maestro, mas defensor, que acusador. Aliente à los buenos, i procure hazer buenos à los malos. Huya de tener mano en sus elecciones, ò pribaciones. Deje correr por ellos los negocios, que les tocan. No altere el curso

curso de los consejos en las consultas: pasen todas al Principe, i si las confiriere con el, podra entonces decille su parecer sin mas afecto, que el deseo de acertar.

§. El Palacio es el mas peligroso escollo del Valimiento, i con todo eso se valen todos del para afirmalle, i que dure. No ai en el piedra, que no trabaje por desfalirse, i caer à derrivar la estatua del Valido, no menos sugeta à deshazerse, que la de Nabuchodonosor por la diversidad de sus metales. Ninguno en el Palacio es seguro Amigo del Valido cerca del Principe: si elige algunos, cria odios, i invidia en los demas, i asi parece lo mas seguro caminar indiferentemente con todos sin mezclarse en sus officios, procurando tenellos satisfechos (si es posible) i no embarazallos, antes asistillos en sus pretensiones, i intereses. Desprecie sus acusaciones, ò aprobaciones con el Principe, i dejelas al caso.

§ El Valimiento està mui sugeto al Pueblo; porque si es aborrecido del, no puede el Principe sustentalle contra la voz comun, i quando la desprecie suele ser el Pueblo juez, i berdugo del Valido aviendose visto muchos despedazados à sus manos. Si le ama el Pueblo con exceso, no es menor el peligro, porque le causa invidiosos, i emulos, i dà zelos al mismo Principe, dedonde nace el ser breves, i infaustos los amores del Pueblo, 42 i asi para caminar seguro el Valido entre estos extremos huya las demostraciones publicas, que levantan los aplausos, i clamores vulgares, i procure solamente cobrar buen credito, i opinion de si con la piedad, la liberalidad, la cortesia, i el agrado, sollicito en que se administre justicia, que aya abundancia, i que en su tiempo no se perturbe la paz, i sosiego publico, ni se deroguen los privilegios, ni se

42. *Breves, & infaustos Populi Romani amores.*

*Tac. lib. 2. ann.*

introduzgan novedades en el gobierno, i sobre todo, que se excusen diferencias en materias de Religion, i competencias con los Eclesiasticos, porque levantará contra si las iras del Pueblo.

§. Los Estrangeros, en los quales falta el amor natural, i la estimacion al Principe, penden mas del Valido, que del, i son los que mas se aplican à su adoracion, i à conseguir por su medio los fines, que pretenden con gran desestimacion del Principe, i daño de sus estados, i avezes dan causa à la caída del Valido, por esto debe estar mui atento à no dejarse adorar rehusando los incienfos, i culto estrangero, i trabajando en que se defenganen de que es solamente quien corre los velos al retablo, i solo el Principe quien haze los milagros. Suelen tambien los Embajadores de los Principes ser buenos amigos de los Validos, ò porque facilitan los negocios con su medio, ò porque hallan conveniencia de sus Principes en los daños, que ordinariamente nazen del Valimiento, i así procuran sustentalle con buenos oficios, inducidos tal vez del mismo Valido, i como tienen ocasion, i libertad en las audiencias, i parecen à primera vista agenos de interes, i de emulation obran buenos efectos, pero son peligrosos amigos, porque no se pueden sustentar, sino es acosta del Principe, i del bien publico, i si el Valido, fino en sus obligaciones, no les corresponde, se convierten en enemigos, i tienen industria, i libertad para derrivalle, i así lo mas seguro es, no empeñarse con ellos en mas de lo que conviniere al servicio del Principe procurando solamente, que tengan buena opinion de su trato sincero, i apacible con todos, i de que es mas amigo de que se conserven las buenas correspondencias, i amistades de su Principe, que de rompellas. §. Si



§. Si con estos advertimientos executados por el Valido cayere de la gracia de su Principe, serà por lo menos caida gloriosa aviendo bivido hasta alli sin los viles temores de perdella, i sin los desvelos en medios indignos de vn corazon generoso, los quales son de mayor tormento, que el mismo disfavor, i desgracia del Principe. Si algo tiene de bueno el Valimiento es la gloria de aver merecido la estimacion del Principe, la duracion està llena de cuidados, i peligros. El que mas presto, i con mayor honor saliò del, fuè mas feliz.

§. Todos estos preservativos del valimiento pueden retardar la caida, como los exerciten desde el principio, porque despues contraido yà el odio, i la invidia se atribuyen à malicia, i engaño, i hazen mas peligrosa la gracia, como sucediò à Seneca, que no le escusò de la muerte el aver querido moderar su Valimiento, quando se viò perseguido. 43. Pero quien serà tan modesto, que sepa desde el principio moderarse en los favores de la Fortuna? Quien tan Sabio, que en las primeras auras suaves de la gracia presuponga, que se pueden convertir en Vracanes furiosos? Quien tan zeloso, i magnanimo, que se olvide de si mismo por la salud publica, i servicio de su Principe? Quien tan constante, que no le venzan las conveniencias propias, ni le perturben los zelos de la gracia. Apenas vn tal Valido nos dièron los siglos pasados, solo el presente (seame licito decillo sin sospecha de adulacion, pues asi lo siento, i así es) nos le à dado, no sin admiracion de tantas experiencias, en el Conde Duque dignamente favorecido de la Magestad del Rei Filipe Quarto nuestro Señor, cuya gracia mantiene con las calidades dichas, fijos siempre los ojos en aquellos dos polos constantes

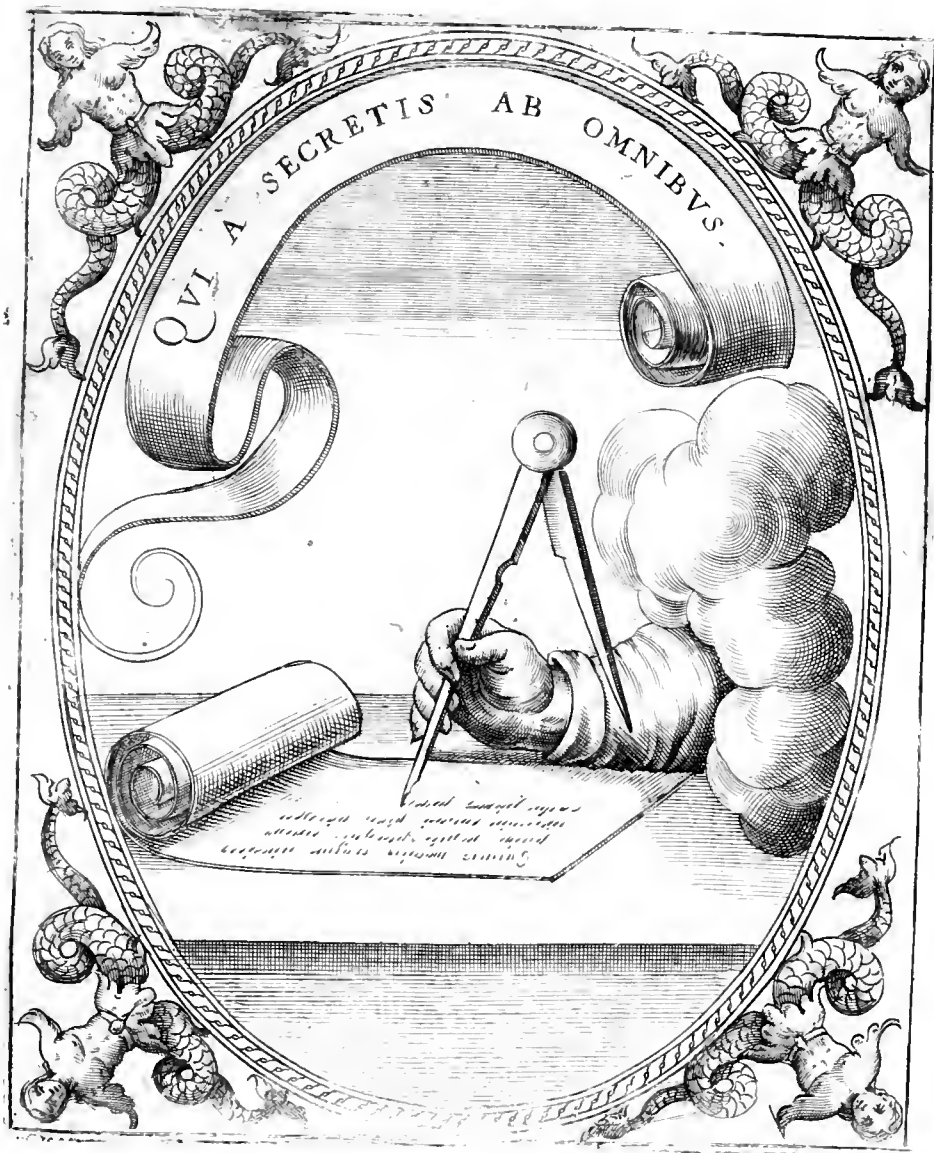
43. *Instituta prioris potentie commutat, prohibet catns saluantium: vitat committantes: rarus per urbem, quasi valitudine infensis, aut sapientie studys domi attineretur.*  
Tac. lib. 11. ann. 4

del valimiento, que son el servicio de Dios, i de su Rei, en que justamente funda la duracion de su Valimiento. Porque no es mas zeloso de su gracia, que de su servicio, quien le propuso para la consulta de los negocios à Don Baltasar de Zuniga, i despues la junta de Don Augustin Mexia, el Marques de Montes Claros, i Don Fernando Giron. No quiere que aya falta de grandes Ministros, quien pone todo su cuidado en criar Sujetos. No halla conveniencia en que su Magestad no se aplique à los negocios, quien con villetes le representò las obligaciones de Rei, paraque desde sus tiernos años atendiese à los negocios, como lo à hecho su Magestad. No es tyrano del poder, quien no se atribuye à si las gracias. No cierra los oidos de su Principe, quien no dà audiencia al que no la à tenido primero de su Magestad. No es ambicioso de los honores del Valimiento, ni amigo de sus delicias, quien bive modesto, retirado de las aclamaciones, i regocijos publicos tan esclabo de los negocios, i tan asistente en su aposento à los despachos, como el mas diligente artifice de la Republica en su oficina. Algunos con pasion, ò invidia sentiràn esto diversamente. Que Valido pudo satisfacer à todos? Condicion es humana no quietarnos con lo presente. Si se pudièra saber lo que uvièra sucedido puestos los negocios en otras manos, podria ser que

tuvièsemos à felicidad de su Magestad, i de la  
Monarquia averle dado Dios tal

Ministro.





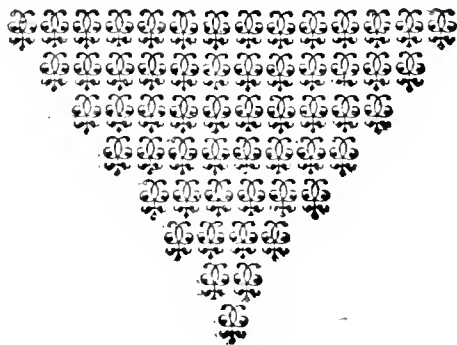
**D**El entendimiento, no de la pluma es el oficio de Secretario. Si fuere de pintar los caracteres, ningunos Secretarios mejores, que los Impresores. A el toca el consultar, disponer, i perficionar las materias. Es vna mano de la voluntad del Principe, i vn instrumento

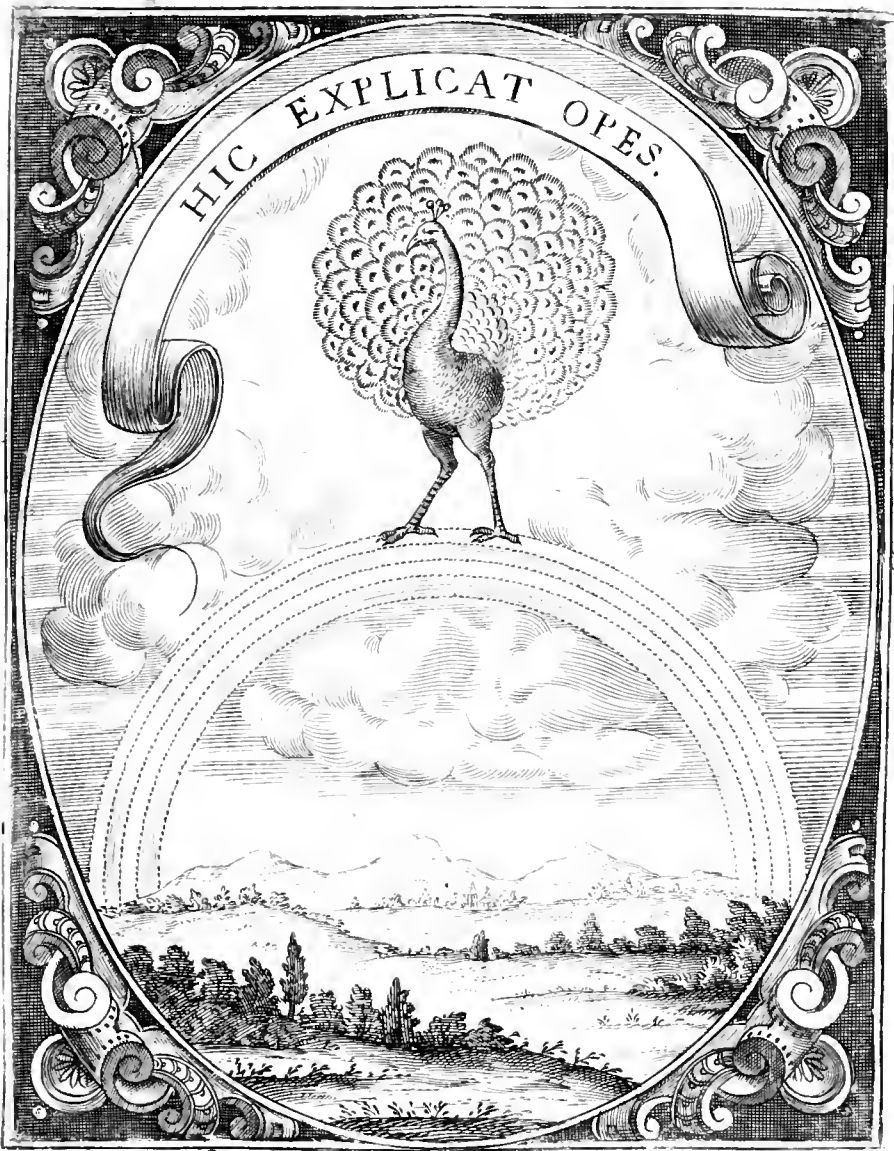
mento de su gobierno, vn indice, por quien señala sus resoluciones. Poco importa, que en los Consejos se hagan prudentes consultas, si quien las à de disponer las yerra. Los Consejeros dizen sus pareceres, el Principe por medio de su Secretario les dà alma, i vna palabra puesta aqui, ò alli muda las formas de los negocios, bien asi como en los retratos vna pequeña sombra, ò vn ligero toque del pinzel los haze parecidos, ò no. El Consejo dispone la idea de la fabrica de vn negocio, el Secretario saca la planta, i si esta và errada, tambien falldrà errado el edificio, que le levanta por ella. Por esto en la presente empresa su pluma es tambien compas, porque no solo à de escribir, sino medir, i ajustar las resoluciones, compasar las ocasiones, i los tiempos, paraque ni lleguen antes, ni despues las execuciones: officio tan vnido con el del Principe, que si lo permitiera el trabajo, no avia de concederse à otro, porque si no es parte del poder, es reflexo del. Los demas Ministros representan en vna parte sola al Principe, el Secretario en todas. En los demas basta la sciencia de lo que manejan, en este es necesario vn conocimiento, i practica comun, i particular de las artes de la paz, i de la guerra. Los errores de aquellos son en vna materia, los deste en todas, pero ocultos, i atribuidos à los Consejos, como à la enfermedad las curas herradas del Medico. Puede gobernarfe vn Principe con malos Ministros, pero no con vn Secretario inexperto. Estomago es, donde se digieren los negocios, i si salièren del mal cocidos serà achacosa, i breve la vida del gobierno. Mirense bien los tiempos pasados, i ningun estado se hallarà bien gobernado, sino aquel, en que ùvo grandes Secretarios. Que importa que resuelva bien el Principe, si

pe, si dispone mal el Secretario, i no examina con juicio, i advierte con prudencia algunas circunstancias, de las quales suelen depender los negocios? Si le falta la eleccion, no basta, que tenga platica de formularios de cartas, porque apenas ai negocio, à quien se pueda aplicar la minuta de otro. Todos con el tiempo, i los accidentes mudan la forma, i substancia. Tienen los boticarios rezetas de varios Medicos, para diversas curas, pero las errarian todas, si ignorantes de la medicina las aplicasen à las enfermedades sin el conocimiento de sus causas, de la complexion del enfermo, del tiempo, i de otras circunstancias, que hallò la experiencia, i considerò el discurso, i especulacion. Vn mismo negocio se à de escribir diferentemente à vn Ministro flematico, que à vn colerico: à vn timido, que à vn arrojado. A vnòs, i à otros an de enseñar à obrar los despachos. Que son las Secretarias, sino vnas escuelas, que facan grandes Ministros? En sus advertencias an de aprender todos à gobernar. Dellas an de salir advertidos los aciertos, i acusados los errores. Para conseguir esto seria conveniente, que el Principe dièse Secretarios à sus Embajadores, i Ministros grandes, los quales fuèsen de buen ingenio, i capacidad con conocimiento de la lengua latina, llevandolos por diversos puestos, i trayendolos despues à las secretarias de la Corte, donde sirvièsen de oficiales, i se perficionàsen para Secretarios de estado, i de otros Consejos, i para Theforeros, Comisarios, i Veedores, cuyas experiencias, i noticias importarian mucho al buen gobierno, i espedicion de los negocios. Con esto se escusaria la mala eleccion, que los Ministros suelen hazer de Secretarios valiendose de los que tenian antes, los quales

ordinariamente no son apropiado, dedonde resulta que fuele ser mas dañoso al Principe elegir vn Ministro bueno, que tiene mal Secretario, que elegir vn malo, que le tiene bueno: fuèradeque eligido el Secretario por la mano del Principe de quien espera su acrescentamiento velarian mas los Ministros en su servicio, i estarian mas atentos à las obligaciones de sus cargos, i à la buena administracion de la hazienda.

§. La parte mas esencial en el Secretario es el Secreto, de quien se le diò por esto el nombre, para que en sus oidos le sonàse à todas horas su obligacion. La lengua, i la pluma son peligrosos instrumentos del corazon, i suele manifestarse por ellos ò por ligereza del juicio incapaz de misterios, ò por vanagloria queriendo los Secretarios parecer depositos de cosas importantes, i mostrarse entendidos discurriendo, ò escribiendo sobre ellas, i asi no sera bueno para Secretario quien no fuère tan modesto, que escuche mas, que refiera, que lea mas, que escriba, conservando siempre vn mismo semblante en sus acciones, porque se lee por ellas lo que contienen sus despachos.





Sobre el Iris arco de paz estiende el Pabon, ave dedicada à Iuno Diosa de las riquezas, la pompa de sus plumas. En ningun tiempo mas, que en el de la paz crecen los bienes publicos, i particulares, por esto los Griegos pintavan à la paz, que llevaba en los brazos à

y y 2

Pluton

Pluton niño Presidente de las riquezas, coronada la cabeza con espigas, lauro, i rosas. La paz asegura la agricultura, abre el paso al comercio, i trato: i dà tiempo à las artes, paraque con el trabajo, i especulacion crezcan, i se perficionen: dedonde resulta la abundancia, i della las riquezas, las quales andan de vnas manos à otras sin que las retire otra vez à las entrañas de la tierra el temor de las armas. Por esto la paz es el mayor bien del hombre, como la guerra el mayor mal. En la guerra los padres entierran à los hijos turbado el orden la mortalidad, i en la paz los hijos à los padres. Aun las cosas, que carezen de sentido se regocijan con la paz, la qual vierte siempre alegria, como horror la guerra. Que fertiles, i floridos se ven los campos, quando ella los cultiva. Que hermosas las ciudades pintadas, i labradas con su sosiego: i al contrario que abrasadas las tierras, i destruidos los edificios, por donde pasó la guerra. Apenas se conozen oi por sus cadaveres los hermosos Castillos, i Ciudades de Alemania. Tinta en sangre mira Borgoña la verde cabellera de su altiva frente, rasgadas, i abrasadas sus antes hermosas faldas, quedando espontada de si misma. Ningun enenigo tiene la Naturaleza mayor, que la guerra. Quien fuè Autor de lo criado, lo fuè tambien de la paz. Esta se abraza, i se besa con la justicia, la qual no se puede conservar sin la paz. Son medrosas las leyes, i se retiran, i callan, quando ven las armas. Por esto dijo Mario, escusandose de aver hecho en la guerra contra los Cimbros algunas cosas opuestas à las Leyes de la Patria, que no las avia podido oir entre los ruidos de los instrumentos belicosos. En la paz se consideran los meritos, i se examinan las causas: en la guerra la inocencia, i la malicia



licia corren vna misma fortuna. 1. En la paz se distingue la Nobleza de la Plebe, en la guerra se confunde, oyéndose el mas flaco al mas poderoso: en aquella se conserva, en esta se pierde la Religion: aquella mantiene, i esta usurpa los dominios. La paz quebranta los espíritus de los Vasallos, i los haze serviles, i leales, 2. i la guerra los levanta, i haze inovedientes. Por esto Tiberio sentia tanto que se perturbase la quietud, que avia dejado Augusto en el Imperio. 3. Con la paz crecen las delicias, i quanto son mayores son mas flacos los subditos, i mas seguros. 4. En la paz pende todo del Principe, en la guerra de quien tiene las armas, i así Tiberio disimulava las ocasiones de guerra por no cometerla à otro. 5. Bien conocidos tenia Pomponio Leto estos inconvenientes, i daños, quando dijo, que mientras pudiese el Principe bivar en paz no avia de mover la guerra. El Emperador F. Marciano usava deste mote. *Pax-bello potior*, i con razon, porque la guerra no puede ser conveniente, sino es para mantener la paz. Solo este bien trae consigo este monstruo infernal. Tyrana fuè aquella voz del Emperador Aurelio Caracalla. *Omnis in ferro salus*, i de Principe, que solamente con la fuerza puede mantenerse. Poco dura el Imperio, que tiene su conservacion en la guerra. 6. Mientras està pendiente la espada, està tambien pendiente el peligro. Aunque se pueda vencer, se à de abrazar la paz, porque ninguna victoria tan feliz, que no sea mayor el daño, que se recibe en ella.

1. *Nam in pace caesus, & merita spectatus, ubi bellum ingruit innocentes, ac noxios iuxta cadere.*

Tac. lib. 1. ann.  
2. *Se d longam pax ad omne servitium fregerat.*

Tac. lib. 2. hist.  
3. *Nihil eque Tiborium an clem habeat quam ne compassa turbarentur.*

Tac. lib. 2. ann.  
4. *Quanto pecuniarum, & vel opulentibus opulentos tanto magis imbecilles.*

5. *Dissimulante Tiberio divina, ne cui bellum permitteret.*  
Tac. lib. 4. ann.

6. *Violenta non inopia continuit diu, moderata durat.*  
Seneca.

————— *Pax optima rerum* *St. Is.*  
*Quas homini novisse datum est, pax una triumphis*  
*Innumeris potior.*

Solamente se puede rehusar la paz, quando es fingida; i mira à engañar, i dar tiempo à las prevenciones, como fuè la de Monzon entre las Coronas sobre las cosas de la Valtelina, i la de Ratisbona, i Cayrasco sobre las de Mantua, i Monferrato, en que primero se avia maquinado, como, i quando se avian de romper los tratados, que se capitulasen, i firmasen, procurando Franceses con ellos tener suspensas las armas, hasta que las platicas, que traian con el Rei de Suecia, i con los Protestantes, i enemigos de la Casa de Austria se madurasen, i se pudiese por todas partes dar fuego à la mina. Dejar en paz vn estado suele ser ardid, quando es soñolenta, i en ella se pierden los espiritus levantados. No se à de procurar la paz, si con procuralla se dà mayor animo al Enemigo.

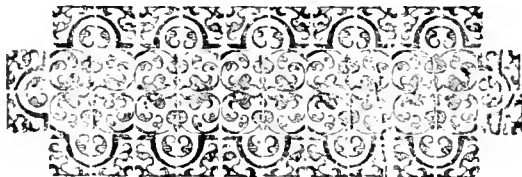
Quien entonzes la afecta no la alcanza. El valor, i la resolucion la persuaden mejor. Estime el Principe la paz, pero ni por ella haga injusticias, ni zuffra indignidades. No tenga por segura la del Vecino, que es mayor en fuerzas, porque no la puede aver entre el flaco, i el poderoso. No se sabe contener la ambicion à vista de lo que puede vsurpar, ni le faltarán titulõs, i pretextos de modestia, i justicia: 8. principalmente al que se desvela en ampliar sus estados, i reducirse à Monarca, porque quien yà lo es, solamente trata de gozar su grandeza, sin que le embaraze la de los demas, ni maquine contra ella.

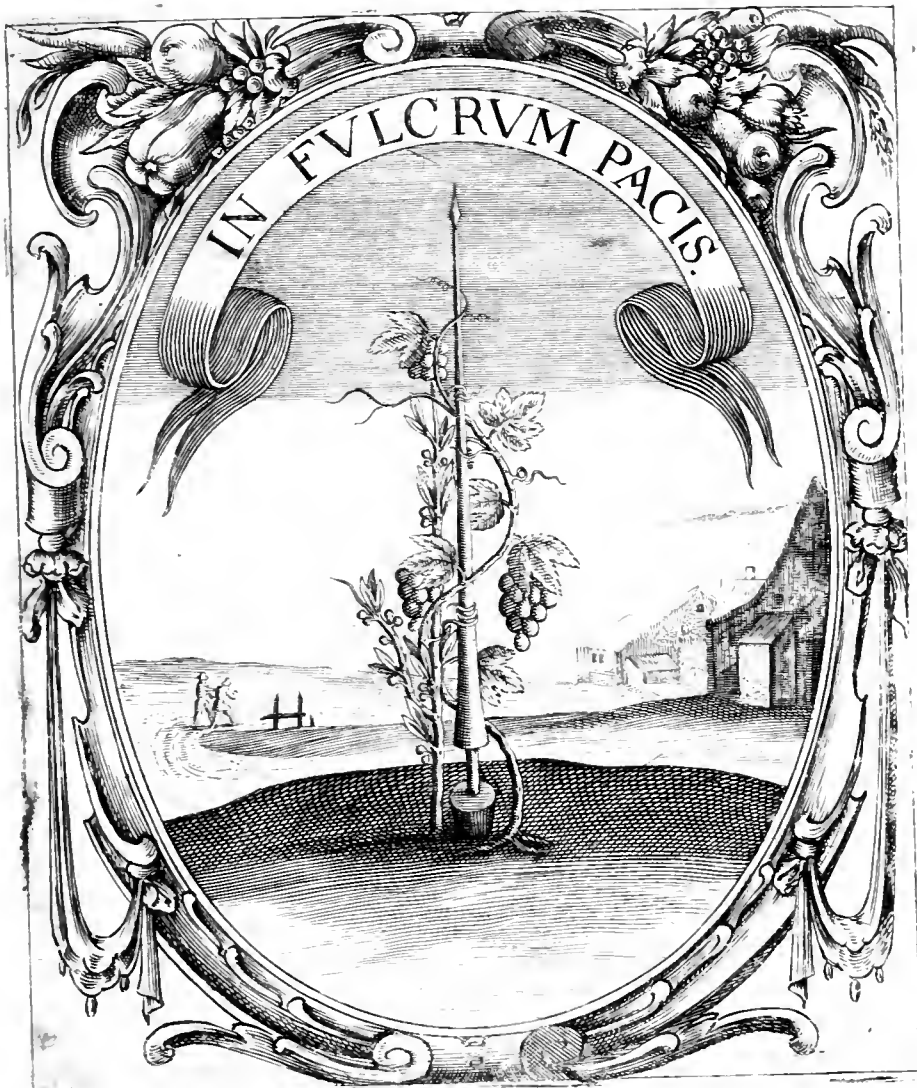
7. *Quia inter impotentis & validos falso quiescas.*

*Tac. de mor. Germ.*

8. *Vbi manu agitur modestia ac probitas nomina superioris sunt.*

*Tac. de mor. Germ.*





**L**Os animales solaméte atienden à la conservación de sus individuos, i si tal vez ofenden, es en orden à ella, llevados de la ferocidad natural, que no reconoce el imperio de la razon. El Hombre al contrario altivo con la llama celestial, que le anima, i haze Señor de todos,  
i de

i de todas las cosas, fuele persuadirse, que no nació para solo bivar, sino para gozallas fuera de aquellos limites, que le prescribe la razon, i engañada su imaginacion con falsas apariencias de bien le busca en diversos obgetos constituyendo en ellos su felicidad. Vnos Hombres piensan que consiste en las riquezas, i otros en las delicias, otros en dominar à los demas hombres, i cada vno en tan varias cosas, como son los errores del apetito, i de la fantasia, i para alcanzallas, i ser felices, aplican los medios, que les dicta el discurso, vago, i inquieto, aunque sean injustos. Dedonde nacen los homicidios los robos, i las tyranias, i el ser el Hombre el mas injusto de los animales, conque no estando seguros vnos Hombres de otros se inventaron las armas: para repeler la malicia con la fuerza, i conservar la inocencia; i libertad, i se introdujo en el Mundo la guerra. Este nacimiento tuvo, si ya no nació del infierno despues de la soberbia de aquellas primeras luzes intelectuales. Los Principes prudentes, i moderados la aborrezan conociendo la variedad de sus accidentes, sucesos, i fines. Con ella se descomponen el orden, i armonia de la Republica. La religion se muda: la justicia se perturba: las leyes ovedecen: la amistad, i parentesco se confunden: las artes se olvidan: la cultura se pierde: el comercio se retira: las ciudades se destruyen, i los dominios se alteran. Si es interior la guerra, es fiebre ardiente, que abraza el estado: si exterior, le abre las venas, por donde se vierte la sangre de las riquezas, i se exalan las fuerzas, i los espíritus. Es la guerra vna violècia opuesta à la razon, à la Naturaleza, i al fin del Hombre quien crió Dios à su semejanza, i sustituyó su poder sobre las cosas, no paraque las destruyese con la guerra de vnos

de vnos contra otros: sino paraque las conservase. No le criò para la guerra, sino para la paz. No para el furor, sino para la mansedumbre. No para la injuria, sino para la beneficiencia: i así nació desnudo sin armas, conque herir, ni piel dura, conque defenderse, tan necesitado de la asistencia, gobierno, i enseñanza de otro, que aun yà crecido, i adulto no puede bivar por si mismo, sin la industria agena. Con esta necesidad le obligò à la compañía, i amistad civil, donde se hallasen juntas con el trabajo de todos las comodidades de la vida, i donde esta felicidad politica los vniese con estrechos vinculos de amistad, i buena correspondencia, i porque sobervia vna Provincia con sus bienes internos no despreciase la comunicacion de las demas los repartì en diversas: el trigo en Sicilia, el vino en Creta, la purpura en Tyro, la seda en Calabria, los aromas en Arabia, el oro, i plata en España, i en las Indias occidentales: en las orientales los diamantes, las perlas, i las especies, procurando así, que la codicia, i necesidad destas riquezas, i regalos abriese el comercio, i comunicandose las Naciones fuese el Mundo vna casa familiar, i comun à todos, i paraque se entendiesen en esta comunicacion, i se descubriesen los afectos internos de amor, i benevolencia le diò la voz articulada, blanda, i suave, conque explicase sus conceptos: la risa, que mostrase su agrado: las lagrymas, su misericordia: las manos su fe, i liberalidad, i la rodilla su obediencia, todas señales de vn animal civil, benigno, i pacifico. Pero à aquellos animales, que quiso la Naturaleza, que fuèsen belicosos, los criò dispuestos para la guerra con armas ofensivas, i defensivas. Al leon con garras, al aguila con presas, al elefante con trompa, al

toro con cuernos, al javali con colmillos, al espin con puas. Hizo formidables con el veneno à los aspides, i à las bivoras consistiendo su defensa en nuestro peligro, i su valentia en nuestro temor. A casi todos estos animales armò de duras pieles para la defensa: al cocodrilo de corazas, à las serpientes de maila, à los cangrejos de glevas. En todos puso vn aspecto zañudo, i vna voz horrible, i espantosa. Sea pues para ellos lo irracional de la guerra, no para el Hombre, en quien la razon tiene arbitrio sobre la ira. En las entrañas de la tierra escondiò la Naturaleza el hierro, el azero, la plata, i el oro, porque el Hombre no vñase mal dellos, i alli los hallò, i los sacò la venganza, i la injusticia, vnos para instrumento, i otros para precio de las muertes. ¶ Gran abuso de los hombres còlumar en daño de la vida la plata, i el oro, concedidos para el sustento, i adorno della.

*¶ Vides ferrum ex  
eisdem tenebris esse  
prolatū, quibus au-  
rum, & argentum,  
ne, aut instrumentū  
in cedes matuas de-  
esset, aut precium.  
Seneca.*

§. Pero porque en muchos Hombres, no menos fieros, i intratables, que los animales (como emos dicho) es mas poderosa la voluntad, i ambicion, que la razon, i quieren sin justa causa oprimir, i dominar à los demas, fuè necesaria la guerra para la defensa natural, porque aviendo dos modos de tratar los agrabios: vno por tela de júicio, el qual es propio de los Hombres, i otro por la fuerza, que es comun à los animales, si no se puede vñar de aquel, es menester vñar deste, quando interviniere causa justa, i fuere tambien justa la intencion, i legitima la autoridad del Principe, en que no deve resolverse sin gran consulta de hombres doctos, así lo hazian los Athenienses consultando à sus Oradores, i Philosophos para justificar sus guerras, porque es-  
tà en nuestro poder el empezallas, pero no el acaballas. Quien con presteza las emprende, de espacio las llora.

*¶ Nam cum duo sint  
genera deceptandi,  
eum per accepta-  
tionem, alterum per  
civilitatem, illud pro-  
prium sit hominis,  
hoc bellarum, con-  
surgenti est ad po-  
terius, si autem non li-  
cet, perior.  
Ciceron.*

No es

No es peligro para acometido por causas ligeras, ò por las deliciosas, como fuèron las que movièron à Xerxes à hazer la guerra à Grecia, i à los Longobardos à pasar à Italia. Aquel es Principe tyrano, que guerrea por el estado ageno, i aquel justo. que solamente por mantener el suyo, ò conseguir justicia del vsurpado. El sucesso de las guerras injustas es vn juez integro, que dà el derecho de la vitoria al que le tiene. Tanto deseò el Rei Filipe Segundo justificar el suyo à la Corona de Portugal por la muerte del Rei Don Sebastian, que aun despues de tener en su favor el parecer de muchos Theologos, i Iuristas, i estar ya con su exercito en los confines de aquel Reino, se detuvo, i bolviò à consultarse con ellos. El Principe que aventurando poco quiere fabricarse la Fortuna, buscaela con la guerra, quando se le ofreciere ocasion legitima. Pero el que ya posee estados competentes à su grandeza mire bien, como se empeña en ella, i procure siempre escusarla por medios honestos, sinque padezca el credito, ò la reputacion porque si padeciesen la encenderia mas rehusandola. El Emperador Rodulpho el Primero, decia que era mejor gobernar bien, que ampliar el Imperio. No es menos gloria del Principe mantener con la espada la paz, que vencer la guerra. Dichoso aquel Reino, donde la reputacion de las armas mantiene la abundancia: donde las lanzas sustentan los olivos, i las vides, i donde Ceres se vale del yelmo de Belona, paraque sus mieses crezcan en el segaras. Quanto es mayor el valor mas rehusa la guerra, porque sabe à lo que le à de obligar. Muchas vezes la aconsejan los cobardes, i la hazen los valerosos. Si la guerra se hizo por la paz, paraque aquella, quando se puede gozar desta. No à de ser su

3. *Sumi bellis etiam  
ab ignavis, strenuis  
sua cuiusq; periculo  
geri.  
ac. lib. 4. hist.*

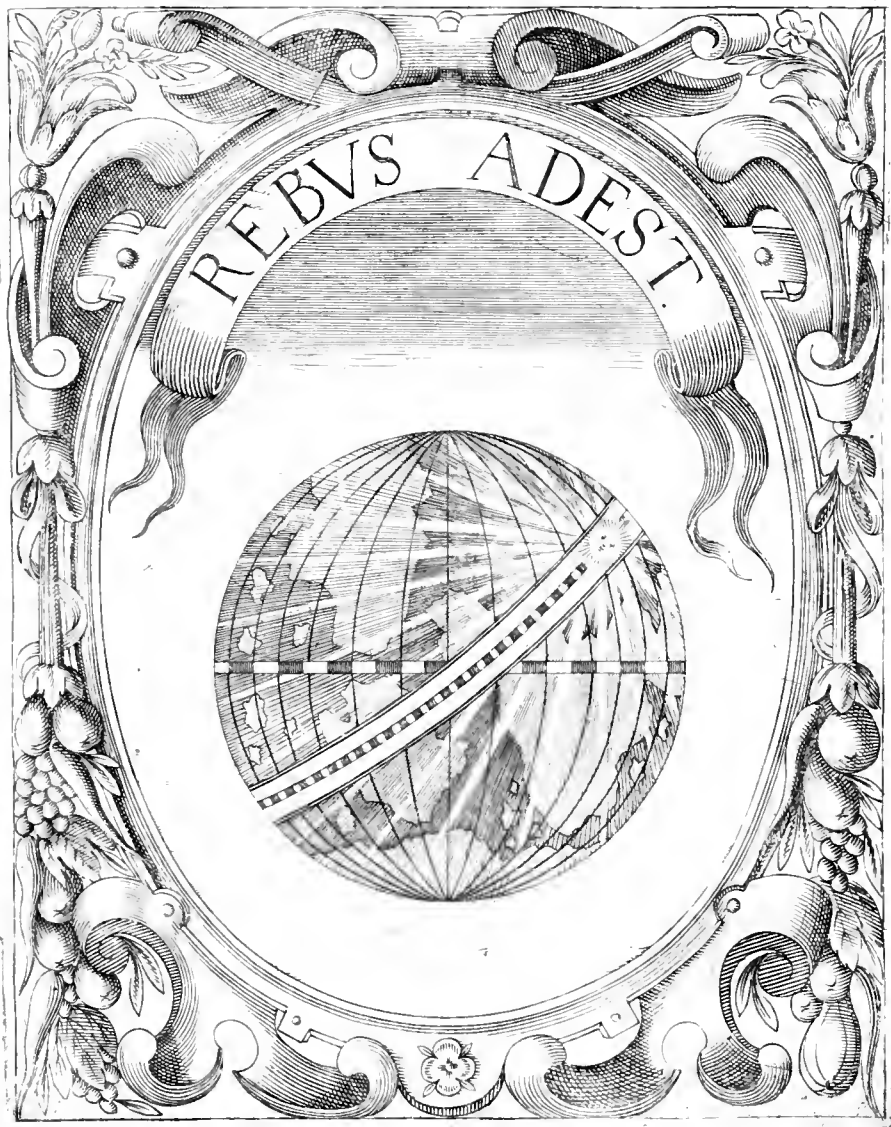
eleccion de la voluntad, fino de la fuerza, ò necesidad. Del celèbro de Iupiter nació Belona significando en esto la Antigüedad, que à de nacer la guerra de la prudencia, no de la vizarria del animo. El Rei de Portugal Don Sebastian, que la intentò en Africa, mas llevado de su gran corazon, que del consejo, escrivì con su sangre en aquellas arenas este desengaño. No quièren las avejas Rei armado, porque no sea belicoso, i se aparte del gobierno de su Republica por conquistar las agenas. Si el Rei Francisco de Francia, i Gustavo Rei de Suecia lo uvieran considerado así, ni aquel fuera preso en Pavia, ni este muerto in Lutzen. Por la ambicion de dominar empezó la destruicion de muchas Republicas. Tarde lo conociò Anibal, quando dijo à Scipion, que fuera mejor, que los Dioses uvièran dado à los hombres tan modestos pensamientos, que los Romanos se contentasen con Italia, i los Carthagineses con Africa.

§. Los Principes mui poderosos an de hazer la guerra con sus mayores fuerzas, para acaballa presto, como hazian los Romanos, porque la dilacion es mui costosa, i peligrosa. Con ella el enemigo se exercita, se previene, i cobra brios. El poder que no obra con el impetu, queda desacreditado. Por estas razones no se an de intentar dos guerras à vn mismo tiempo, porq; dividida la fuerza, no se pueden acavar brevemente. Ni ai potencia, que las pueda sustentar largo tiempo, ni lugetos suficientes, que las gobiernen. Siempre procuràron los Romanos ( como oi el Turco ) no tener guerra en dos partes. En esto se fundàron las amenazas de Corbulon à los Parthos, que en todo el Imperio avia vna paz constante, i sola aquella guerra. 4.

*4. Imperatori suo in  
montain ubique pa-  
cer, & vniuersa vel-  
lunt esse.*

*Tac. lib. 5. ann.*





**N**O se contentò el entendimiento humano con la especulacion de las cosas terrestres, antes impaciente de que se le dilatase hasta despues de la muerte el conocimiento de los orbes celestiales se desató de las piguelas del cuerpo, i volò sobre los elementos à reconocer

nocer con el discurso lo que no podia con el tacto, con la vista, ni con el oido, i formò en la imaginacion la planta de aquella fabrica componiendo la esfera con tales orbes deferentes, equantes, i epiciclos, que quedasen ajustados los diversos movimientos de los astros, i planetas, i si bien no alcanzò la certeza de que estavan asi, alcanzò la gloria de que yà que no pudo hazer el Mundo supò imaginar, como era, ò como podia tener otra disposicion, i forma. Pero no se afirmó en esta planta el discurso, antes inquieto, i peligroso en sus indagaciones imaginò despues otra diversa queriendo persuadir que el Sol es centro de los demas orbes, los quales se mueven al rededor del recibiendo su luz. Impia opinion contra la razon natural que dà reposo à lo grave: contra las divinas Letras, que constituyen la estabilidad perpetua de la tierra: 1.º contra la dignidad del Hombre, que se aya de mover à gozar de los rayos del Sol, i no el à participarselos aviendo nacido) como todas las demas cosas criadas) para asistirle, i serville. I asi lo cierto es, que ese Principe de la luz, que tiene à su cargo el Imperio de las cosas, las ilustra, i dà formas con su presencia volteando perpetuamente del vno al otro tropico con tan maravillosa disposicion, que todas las partes de la tierra, sino reciben del igual calor, reciben igual luz, conque la eterna Sabiduria previno el daño que naceria de que no se apartase de la Equinocial; porque à vnas Provincias abrafarian sus rayos, i otras quedarian eladas, i en perpetua noche. Este exemplo natural enseña à los Principes la conveniencia publica de girar sienpre por sus estados para dar calor à las cosas, i al afecto de sus Vasallos. Asi lo hizieron el Rei Don Fernando el Catholico, i el Emperador Carlos

1. *Terra aspectum in a-*  
*ternum habet.*  
*Eccl. 1. 4.*

Quinto; que no tuvièron Corte fija. Esto parece, que se puede excusar en la paz, i que basta aver el Principe visitado vna vez sus estados, porque no ai erarios para los gastos de las mudanzas de la Corte, ni pueden hazerle sin daño de los Vasallos, i sin que se perturbe el orden de los Consejos, ni de los Tribunales, i padezca el gobierno, i la justicia. El Rei Don Filipe el Segundo apenas saliò de Madrid en todo el tiempo de su Reinado.

En ocasion de guerras parece conveniente, que el Principe se halle en ellas, guiando à sus Vasallos. pues por esto le llaman Pastor las divinas Letras, <sup>2.</sup> i tambien Capitan, i así mandando Dios à Samuel, que vngiese à Saul no dijo por Rei, sino por Capitan de Israel, significando que este era su principal officio. <sup>3.</sup> En esto fundava el Pueblo su deseo, i demanda de Rei para tener quien fuese delante, i peleàsese por el. <sup>4.</sup> La presencia del Principe en la guerra, dà animo à los soldados. Aun desde la cuna creian los Lacedemonios, que causarían este efecto sus Reyes niños, i los llevavan à las batallas. A Antigono hijo de Demetrio le parecia, que el hallarse presente à vna batalla nabal equivalia al exceso de muchas naves del enemigo. <sup>5.</sup> Alexandro Magno animava à su exercito representandole que era el primero en los peligros. <sup>6.</sup> Quando se halla en los casos el Principe se toman resoluciones grandes, à las quales ninguno se atreviera en su ausencia, sin que sca menester esperallas de la Corte, dedonde llegan despues de pasada la ocasion, i siempre son llenas de temores vaines, i de circunstancias impracticables. Daño que se à experimentado en Alemania con grave perjuicio de la causa comun. Cria generosos espiritus, i pensamientos altos en los soldados el ver que el Principe, que à de

*2. Suscitabo super eos Pastores, & pascant eos: non formidabunt ultra, & non pavebunt, & nullus quæretur ex numero, dicit Dominus.*

*Jerem. 23. 4.*

*3. Unges eum Duxem super Israel.*

*1. Reg. 9. 16.*

*4. Rex enim erit super nos, & erimus nos quoque sicut omnes Gentes, & iudicabit nos Rex noster & egredietur ante nos, & pugnabit bella nostra pro nobis.*

*1. Reg. 8. 10.*

*5. Me vero, inquit ipsam presentem, quam multis navibus comparas?*

*Plut. in Epoph.*

*6. Et is vos ego, qui nihil unquam vobis præcepi, quin primus me periculis obstrerim, qui sepe circum clypeo meo texti.*

*Curt. lib. 8.*

premiar

premiar es testigo de sus hazañas. Con esto encendia Anibal el valor de los suyos. 7. Se libra el Principe de fiar de vn General las fuerzas del poder, peligro tan conocido, que aun se tuvo por poco seguro, que Tiberio las pusiese en manos de su hijo Germanico. 8. Esto es mas conveniente en las guerras civiles, en las quales (como diremos.) la presencia del Principe compone los animos de los rebeldes. 9.

10. Pero no por qualquier movimiento de guerra ò perdida de alguna Ciudad se à de mover el Principe à salir à la guerra, i dejar su Corte, dedonde lo govierna todo, como ponderò Tiberio, 10. i siendo en otra ocasion murmurado de que no iba à quietar las Legionnes de Vngria, i Germania, se mostrò constante contra estos cargos juzgando que no devia desamparar à Roma cabeza de la Monarquia, i exponerse el, i ella, al caso. 11. Estas razones consideràvan los que representaron à David, que no convenia saliese à la batalla contra los Israelitas, que hazian las partes de Absolon; porque la huida, ò la perdida no seria tan dañosa en ellos, como en su persona, que valia por diez mil, i que era mejor estarse por presidio en la Ciudad, i asi lo executò. 12. Si la guerra es para vengar atrevimientos, i defacatos, mas grandeza de animo es embiar, que llevar la venganza.

*Vindictam mandasse sat est. Clau.*

Si es para defensa en lo que no corre evidente peligro; se gana reputacion con el desprecio haziendola por vn General. Si es para nueva conquista parece exceso de ambicion exponer la propia persona à los casos, i es mas prudencia experimentar por otro la Fortuna, como lo hizo

7. *Nemo vestrum est cuius non idem ego et in utrisque statet, et res non nota tempore vobis, locisq; referre possim decora.*

*Liv. dec. 3. lib.*

8. *In cruce n. ar. u. tot legiones, et in n. s. s. o. circum. et. n. l. i. n. t. r. u. s. e. p. u. d. p. o. p. u. l. u. f. a. v. o. t. a. b. e. r. e. i. m. p. e. r. i. u. m. q. u. a. e. x. p. e. c. t. e. r. e. m. a. l. l. e. t.*

*Tac. lib. 1. ann.*

9. *Uicis vel us seditione exercitus vobis et conposuit.*

*Quos vocado qui fuerant in cruce de tractabat, et Uirus*

*et Augustus vultu, et aspectu et hancas legiones exterruit.*

*Tac. lib. 1. ann.*

10. *Neque decorem Principibus, si una alterave cicinas tuler, omisi. Ube, unde in m. n. t. r. e. g. i. m. e.*

*Tac. lib. 3. ann.*

11. *Innotum aduersus eos sermone, si ante que T. i. n. e. f. u. i. t. n. a. n. e. m. i. t. t. e. r. e. c. a. p. u. t. r. e. r. a. s. q. u. e. s. t. r. e. m. q. u. e. p. u. b. l. i. c. a. m. i. n. c. a. s. u. m. d. a. r. e.*

*Tac. lib. 1. ann.*

12. *Egre d. n. e. g. i. t. v. o. i. s. e. n. t. i. a. m. r. e. s. p. o. n. a. n. t.*

*Tac. lib. 1. ann.*

12. *Egre d. n. e. g. i. t. v. o. i. s. e. n. t. i. a. m. r. e. s. p. o. n. a. n. t.*

hizo el Rei Don Fernando el Catholico encomen- dando la conquista del Reino de Napoles al Gran Capitan, i las de las Indias occidentales à Hernan Cortes. Si se pierde vn General se substituye otro, pero si se pierde el Principe, todo se pierde, como sucediò al Rei Don Sebastian. Peligrosas son las ausencias de los Principes. En España se experimentò, quando se ausentò della el Emperador Carlos Quinto. No es conueniente, que el Principe por nuevas Provincias ponga à peligro las suyas. <sup>13.</sup> El mismo Sol, de quien nos valemos en esta empresa no llega à visitar los polos, porque pe- ligraria entretanto el vno dellos.

*Medium non deserit unquam*

*Cæli Phœbus iter, radijs tamen omnia lustrat.*

Alas diò la Naturaleza al Rei de las abejas, paraque volase, pero cortas, porque no se aparte mucho de su Reino. Salga el Principe solamente à aquella guerra, que està dentro de su mismo estado, ò es eydente el peligro, que amenaza à el. Por esto aconsejò Muciano al Emperador Domiciano, que se detuvièse en Leon de Francia, i que solamente se moviese, quando el estado de aquellas Provincias, ò el Imperio corriesen mayor riesgo, <sup>14.</sup> i fuè malo el consejo, que Ticiano, i Proculo dièron à Othon de no hallarse en la batalla de Berraco, de cuyo suceso pendia el Imperio. <sup>15.</sup> Mas prudente, i valeroso se muestra en la ocasion presente el Señor Archiduque Leopoldo, que aunque se vè en Sa- lefelt acometido de todas las fuerzas juntas de los en- emigos mui superiores à las suyas, desprecia los peli- gros de su persona, i se mantiene con generosa constan- cia, conociendo, que en aquel suceso consiste la salud

*Populus. Non exilis  
si enim fugerimus,  
non magnopere ad  
eos de nobis pertine-  
bit: siue media pars  
cessiderit è nobis, non  
satis curabunt, quia  
tu vnus pro decem  
millibus computaris:  
melius est igitur, ve-  
sis nobis in vrbe præ-  
sidio. Ad quos Rex  
ait. Quod vobis vi-  
detur, rectum hoc  
faciam.*

2. Reg. 18. 2.

13. Ne noua molire-  
tur, nisi prioribus fir-  
matis.

Tac. lib. 12. ann.  
Claud.

14. Ipse Lugduni vins  
fortunamq; Principa-  
tus è proximo ostenta-  
ret, nec paruis pericu-  
lis immixtus, & ma-  
ioribus non defuturus.  
Tac. lib. 4. hist.

15. Postquam pugna-  
ri placitum, interesse  
pugna Imperatorem  
an seponi melius foret,  
dubitauere. Paullino  
& Celso iam non ad-  
uersantibus, ne Prin-  
cipem obiectare peri-  
culis viderentur iudem  
illi deteriores consilij  
perpulere, vt Brixellæ  
concederet, ac dubijs  
prætorum exemptus,  
summa rerum & im-  
perij se ipsū reservaret.  
Tac. lib. 2. hist.

del Imperio , i de la Augustissima Casa de Austria.

§ En esta materia no se puede dar regla cierta , si conviene ò no que el Principe se halle presente en la guerra, porque es menester, que se consulte sobre el hecho, considerando la calidad de la guerra, la naturaleza del estado , la capacidad , i valor del Principe, su inclinacion à las armas , su experiencia, su edad , i si deja asegurada la sucesion, i la fidelidad de sus Vasallos. Pero en algunos casos sera conveniente , que el Principe se avecine à dar calor à sus armas, poniendose en tal distancia, que se eviten los inconvenientes de la dilacion en las consultas, en las resoluciones, i en las ordenes, como lo hazia Augusto, transfiriendose vnas vezes à Aquileya, i otras à Ravenna, i à Milan para asistir  
mas de cerca à las guerras de Vngria,  
i Alemania.





A Algunos pareció, que la Naturaleza no avia sido madre, sino madrastra del Hombre, i que se avia mostrado mas liberal con los demas animales, à los quales avia dado mas cierto instinto, i conocimiento de los medios de su defensa, i conservacion. Però estos no

consideraron sus excelencias, su arbitrio, i poder sobre las cosas aviendole dado vn entendimiento veloz, que en vn instante penètra la tierra, i los cielos: vna memoria, en quien sin confundirse, ni embarazarse estan las imagines de las cosas: vna razon, que distingue infiere, i concluye: vn juicio, que reconoce, pondera, i decide. Por esta excelencia de dotes tiene el Imperio sobre todo lo criado, i dispone, como quiere las cosas, valiendose de las manos formadas con tal saviduria, que son instrumentos habiles para todas las artes, i asi aunque nació desnudo, i sin armas las forja, à su modo para la defenfa, i ofensa. La tierra (como se vè en esta empresa) le dà para labrallas el hierro, i el azero, el agua las bate, el aire enciende el fuego, i este las temple, ovedientes los elementos à su disposicion. Con vn fragil leño oprime la sobervia del mar, i en el lino recoge los vientos, que le sirvan de alas para transferirse de vnas partes à otras. En el bronze encierra la actividad del fuego para lanzar rayos, no menos horribles, i fulminantes, que los de Iupiter. Muchas cosas imposibles à la Naturaleza las facilita el ingenio, <sup>1.</sup> i pues este con el poder de la Naturaleza temple los arneses, i aguzza los hierros de las lanzas, valgase mas el Principe de la industria, que de la fuerza: mas del consejo, que del brazo: mas de la pluma, que de la espada. Porque intentallo todo con el poder es loca impresa de Gigantes cumulando mentes sobre montes. No siempre vence la mayor fuerza. Al curso de vna nave detiene vna pequeña remora. La ciudad de Numàcia trabajò catorze años al Imperio Romano: la conquista de Sangunto le fuè mas dificil, que las bastas Provincias de Asia. La fuerza se consume: el ingenio siempre dura: si no se

*1. Multa, que natura impedita erant, consilio expediebat. Liv. dec. 2. lib.*

guerrea



guerreá con este, no se vence con aquella. Segura es la guerra, que se haze con el ingenio: peligrosa, i incierta la que se haze con el brazo.

*Non solum viribus equum*

Valer. Flac.

*Credere saepe acri potior prudentia dextra.*

Mas vale vn entendimiento, que muchas manos.

*Mens una sapiens plurimum vincit manus.*

Euripid.

Escriviendo Tiberio à Germanico, se alabò de aver en nueve vezes, que le embiò Augusto à Germania acavado mas cosas con la prudencia, que con la fuerza, 2. i así lo solia hazer, quando fuè Emperador principalmente para mantener las Provincias apartadas, i repetia muchas vezes, que las cosas estrangeras se avian de go-  
vernar con el consejo, i la astucia teniendo lejos las armas. 3. No todo se puede vencer con la fuerza: adonde ni esta, ni la celeridad puede llegar, llega el consejo. 4. Con perpetuas vitorias se perdièron los Países bajos, porque quiso el valor obrar mas, que la prudencia. Substituyase pues el ardid à la fuerza, i con aquel se venza lo que no se pudière con esta. Quando entraron las armas de Africa en España en tiempo del Rei Don Rodrigo, fuè roto dellas el Governador de Murcia en vna batalla, donde murió toda la Nobleza de aquella ciudad, i sabiendolo las Mugerres, se pusieron en las murallas con vestidos de Hombre armadas, con que admirado el enemigo tratò de acuerdo, i se rindiò la ciudad con abentajados partidos. Eduardo Quarto Rei de Ingalaterra decia, que desarmado, i escribiendo cartas le hacia mayor guerra Carlos el Sabio Rei de Francia, que le avian hecho con las armas su Padre, i Aguelo. La espada en pocas partes puede obrar:

2. *Se novies à Divo Augusto in Germaniam missum ut consilio quam vi perfecisset.*  
Tac. lib. 2. ann.

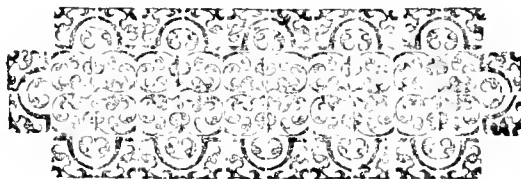
3 *Consilijs, & astu externas res moliri, arma procul habere.*  
Tac. lib. 6. ann.

4 *Non viribus, non velocitate, non celeritate, sed consilio, et sententia.*

Cicero.

la negociacion en todas. I no importa, que los Príncipes esten distantes entre si, porque como los arboles se comunican, i vnen por las raizes, extendida por largo espacio su actividad, asi ellos por medio de sus Embajadores, i de praticas secretas. Las fuerzas agenas las haze propias el ingenio con la confederacion proponiendo los intereses, i conveniencias comunes. Desde vn camarin puede obrar mas vn Principe, que en la campaña. Desde Madrid mantuvo el Rei Filipe Segundo en respeto, i temor el Mundo. Mas se hizo temer con la prudencia, que con el valor. Infinito parece aquel poder, que se vale de la industria. Archimedes decia; que levantaria con sus maquinas este globo de la Tierra, i del Agua, si las pudiese afirmar en otra parte. Con el dominio vniversal se alzaria vna Monarquia grande; si acompañase el arte con la fuerza. Quizas por esto permite aquel primer Mobil de los Imperios, que en los grandes falte la prudencia, i que todo lo remitan al poder. En la mayor grandeza se alcanzan mas cosas con la Fortuna, i con los consejos, que con las armas, i el brazo. *s.* Tan peligroso es el poder con la temeridad, como la temeridad sin el poder.

*s. Plevaque in summa fortuna auspijs  
E in silis quoz. sc-  
lis C. mandus geris.  
Tac. lib. 13. ann.*





**E**Mbia el Sol sus rayos de luz al espejo concavo, i salen del rayos de fuego, cuerpo es desta empresa significandose por ella, que en la buena, ò mala intencion de los Ministros, està la paz, ò la guerra. Peligrosa es la reberveracion de las ordenes, que reciben. Si tuvièren el pecho de cristal llano, i candido, saldran del las ordenes con la misma pureza, que entraron, i

ron, i a vezes con mayor. Pero si le tuvièren de azero, abrafsaran la tierra con guerras. Por esto deben estar advertidos los Principes, que desean la paz, de no servirse en ella de Ministros Marciales, porq̄ estos librando su gloria, ò su conveniencia en las armas hazen nacer la ocasion de exercitallas. No lloraria la Corona de Francia tantas discordias, ni Europa tantas guerras, si en ellas no consistiera la conservacion de la gracia de aquel Rei. Son los pechos de los Principes golfos, que se levantan en montes de olas, quando sus Ministros son zierzos furiosos, pero si son zefiros apacibles, biven en serena calma. I no basta algunas vezes, que sean de buena intencion, si son tenidos por belicosos, porque nadie cree, que perderan tiempo sus brios, i ò el temor se arma contra su bizarría, ò la malicia la toma por pretexto. Reconoze el Conde de Fuentes lo que avia de resultar en Valtelina de las rebueltas de Grifones por la liga con la Republica de Venecia, i levanta vn fuerte en las vocas del Ada para seguridad del Estado de Milan: entra en aquel valle el Duque de Feria llamado de los Catholicos para defendellos de los Herejes: procura el Duque de Osuna con vna armada en el Adriatico divertir las armas de Venecianos en el Friuli, i se atribuyeron à estos tres Ministros las guerras que nacieron despues por la inquietud del Duque de Saboya.

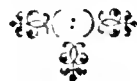
§ En los que intervienen en tratados de paz suele ser mayor este peligro, obrando cada vno segun su natural, ò passion, *Mar. his. hisp.* i no segun la buena intencion del Principe. Ofendido Don Lope de Haro del Rei Don Sancho el Fuerte, se vengò en los tratados de acuerdo entre aquel Rei, i el Rei Don Pedro de Aragon el Tercero, refiriendo diversamente las respuestas de ambos, conque los dejo mas indignados, que antes. La mayor infelicidad de los Principes consiste en que no pudiendo por si mismos asistir à todas las cosas, es fuerza, que se gobiernen por relacio-

relaciones, las quales son como las fuentes, que reciben las calidades de los minerales, por donde pasan, i casi siempre llegan inficionadas de la malicia, de la passion, ò afecto de los Ministros, i saben à sus conveniencias, i fines. Con ellas procuran lisonjar al Principe ordenandolas desuerte, que sean conformes à su gusto, i inclinacion. Los Ministros, i principalmente los Embajadores, que quieren parecer hazendosos, i que lo penetran todo, se dejan llevar de sus discursos, i refieren à sus Principes por cierto no lo que es, sino lo que imaginan, que puede ser. Precianse de bivos en las sospechas, i de qualquier sombra las levantan, i les dan credito: dedonde nacen grandes equivocaciones, i errores, i la causa principal de muchos disgustos, i guerras entre los Principes, porq; para las disenciones, i discordias qualquier Ministro tiene mucha fuerza. 1. I asi es menester, que los Principes no se dejen llevar ligeramente de los primeros avisos de sus Ministros, sino que los confronten con otros, i que para hazer mas cierto juicio de lo que escrivièren, tengan mui conocidos sus ingenios, i naturales, su modo de concebir las cosas, si se mueven por pasiones, ò afectos particulares, porque avezes cobra el Ministro amor al Pais, i al Principe, con quien trata, i todo le parece bien, i otras se deja obligar de sus agasajos, i favores, i naturalmente agradecido està siempre de su parte, i haze su causa, ò se en gaña con apariencias vanas, i con avisos contrarios introducidos con arte, i facilmente engaña tambien à su Principe, porque ninguno mas dispuesto para hazer beber à otro los engaños, que quien yà los à bevido. Suelen al contrario los Ministros moverse por causas ligeras, ò por alguna passion, ò aversion pro-

*1. In turbas, & discordias pessimo cui-que plurima vis. Tac. lib. 4. hist.*

pia, que les perturva las especies del juicio, i todo lo atribuyen à mal. Ai tambien naturales inclinados à esto, como otros tan sencillos, que nada les pareze, que se obra con intencion doblada. Vnos, i otros son dañosos, i estos vltimos no menos, que los demas. Otras vezes creyendo el Ministro, que es fineza descubrielle al Principe Enemigos, i Difidentes, i que por este medio ganará opinion de zeloso, i de inteligente, pone su desvelo en las sospechas, i ninguno está seguro de su pluma, ni de su lengua, i paraque sean ciertas sus sombras, i aprehensiones dà ocasion con desconfianzas à que los Amigos se buelvan Enemigos, haziendose perfia la causa con grave daño del Principe, à quien estuvièra mejor vna buena fè de todos, ò que el Ministro aplicase remedios paraque se curen, no paraque enfermen los animos, i las voluntades.

Tambien se cansan los Ministros de las Embajadas, i paraque los retiren à las comodidades de sus casas no reparan en introducir vn rompimiento con el Principe, à quien asisten, ò en aconsejar otras resoluciones, poco convenientes. Engañanse mucho los Principes, que piensan, que sus Ministros obran siempre, como Ministros, i no como Hombres: si así fuèse serian mas bien servidos, i se verian menos inconvenientes. Pero son Hombres, i no los desnudò el Ministerio de la inclinacion natural al reposo, i à las delicias, del amor, de la ira, de la venganza, i de otros afectos, i pasiones, que no siempre las puede corregir el zelo, ni la obligacion.





**E** Sos dos Faroles del dia, i de la noche: esos Príncipes luminares quanto mas apartados estan, mas concordados, i llenos de luz alumbran. Pero si llegan à juntarse no basta el ser Hermanos, paraque la presencia no ofenda sus rayos, i nazcan de tal Eclipse sombras, i

inconvenientes à la tierra. Conservan los Principes amistad entre si por medio de Ministros, i de cartas, mas si llegan à comunicarse nacen luego de las vistas sombras de sospechas, i disgustos, porque nunca halla el vno en el otro lo que antes se prometia, ni se mide cada vno con lo que le toca, no aviendo quien no pretenda mas de lo que se le deve. Vn duelo son las vistas de dos Principes, enque se batalla con las ceremonias procurando cada vno preceder, i salir vencedor del otro. Asisten à el las familias de ambos, como dos encontrados esquadrones deseando cada vno, que su Principe triunfe del otro en las partes personales, i en la grandeza, i como en tantos no puede aver prudencia, qualquier mote, ò desprecio, facilmente divulgado, causa mala satisfacion en los otros. Así sucediò en las vistas del Rei Don Enrique, i el Rei Luis Vndecimo de Francia, en que excediendo el lustre, i pompa de los Españoles, i motejando el descuido, i desaliño de los Franceses, se retiràron enemigas aquellas Naciones, que hasta entonzes avian mantenido entre si estrecha correspondencia. Los odios de Germanico, i Pison fueron ocultos hasta que se vièron. Las vistas del Rei de Castilla Don Fernando el Quarto, i del de Portugal Don Dionisio su Suegro fuèron causa de mayores disgustos, como nacièron tambien de las del Rei Filipe el Primero con el Rei Don Fernando. I si bien de las vistas del Rei Don Jaime el Primero con el Rei Don Alonso, i de otras muchas an nácido mui buenos efectos, lo mas seguro es, que los Principes traten los negocios por sus Embajadores. Algunas vezes los Validos (como emòs dicho) tienen apartados, i en discordias à sus Principes con los que son de su sangre, de que ai muchos

1. *Discesserantq; oportis odys.*

*Tac. lib. 2. ann.*

*Bar. his. hisp.*



Muchos exemplos en nuestras historias. Don Lope de Haro procurava la desunion entre el Rey Don Sancho el Fuerte, i la Reina su muger. Los Criados de la Reina Doña Catalina madre del Rei Don Iuan el Segundo la indignavan contra el Infante Don Fernando. Don Alvaro de Lara intentò, para mantenerse en el gobierno del Reino, persuadir al Rei Don Enrique el Primero, que su hermana la Reina Doña Verenguela tratava de dalle veneno. Los interesados en las discordias entre el Infante Don Sancho, i el Rei Don Alfonso el Sabio su Padre procuraron, que no se viesen, i acordasen. Los grandes de Castilla impedian la concordia entre el Rei Don Iuan el Segundo, i su hijo Don Enrique. Don Iuan Pacheco la del Rei Don Iuan de Navarra con su hijo el Principe Don Carlos de Vienna. Los Privados del Rei Don Filipe el Primero disuadian las vistas con el Rei Don Fernando. Estas artes emos visto vsadas en Francia en estos tiempos con daño del sosiego de aquel Reino, i de toda la Christianidad. El remedio dellas es despreciar las dificultades, i inconvenientes, que representan los Criados favorecidos, i llegar à las vistas, donde obrando la sangre se sincèran los animos, i se descubre la malicia de los que procuravan la desunion. Estas razones movieron al Rei Don Fernando à verse en Segovia con el Rei Don Enrique el Quarto su Cuñado, sin reparar en el peligro de entregarle à vn Rei ofendido, que ò por amor natural, ò por disimular su infamia procurava la sucesion de su Hija Doña Juana, porque si bien se le representaron estos peligros, peso mas en la valanza de su prudencia la consideracion de que ninguna fuerza, ni negociacion obraria mas, que la

*Mar. his. hisp.*

*Mar. his. hisp.*

presencia.

Siem.



**S**iembra Medea, para disponer el robo del Vello cino, dientes de sierpes en Colchos, i nazen esquadrones de hombres armados, que batallando entre si se consumen. Siembran algunos Principes, i Rêpublicas; (Medeas dañosas del Mundo) discordias entre los Principes,

cipes, i cogen guerras, i inquietudes en sus estados. Creen gozar en ellos el repaso, que turban en los agenos, i les sale contrario el desinio. Del equilibrio del Mundo dizen los Cosmographos, que es tan ajustado al centro, que qualquier peso mueve la tierra, lo mismo sucede en las guerras, ninguna tan distante, que no haga mudar de centro el repolo de los demas Reinos. Fuego es la guerra, que se enciende en vna parte, i pasa à otras, i muchas vezes à la propia casa, segun soplan los vientos. El labrador prudente teme en su heredad la tempestad, que vè armarse en las cimas de los montes, aunque esten mui distantes : con mayor razon las deve temer quien la ceba con vapores. Los que fomentan la potencia de Olanda podria ser, que con el tiempo la lloren, sugetos al jugo de servidumbre, como sucediò à los que ayudaron à levantar la grandeza Romana. Zelosos Venecianos de que los Portugueses con sus navegaciones les quitavan el comercio del mar Persico, i de las Provincias Orientales embiaron al Cairo vn Embajador contra ellos, i Maestros de fundir artilleria, i hazer navios para armar al Rei de Calicut persuadiendo à Olandeses, que por el cabo de buena esperanza se opusiesen à aquella navegacion. Pero aviendo executado el consejo, i introducido sus fatorias, i comercio, se le quitaron à la Republica, à quien uviera estado mejor, que fuese libre la navegacion de los Portugueses, i valerse de sus naves; como de cargadores de las riquezas de Oriente, i quando estuvièsen en los puertos de aquel Reino aprovecharse de su trabajo, i con mas industria, i ganancia esparcillas por Europa. Los mismos instrumentos, i medios, que dispone la prudencia humana para seguridad propia con daño ageno son

*Zerit. ann. de  
Arag.*

no son los que despues causan su ruina. Pensaron los Duques de Saboya, i Parma mantener la guerra dentro del estado de Milan, i el vno abraçò el suyo, i el otro le hizo asiento de la guerra. Vn mal consejo impreso en la bondad del Rei de Francia le tiene temeroso de si mismo, difidente de su propia Madre, i Hermano, i de todo el Reino, persuadiendole à que sin la guerra no puede mantenerse, i que su conservacion pende de la ruina de la Casa de Austria; i para este fin levanta con los vapores de la sangre de la nobleza de aquel Reino; derramada en discordias domesticas, nubes, que formen vna tempestad general contra la Christiandad convocados el Reno, la Mosa, el Danubio, i el Albis. Fomenta las nieblas de Inglaterra, Olanda, i Dinamarca. Rompe los yelos de Suecia, para que por el mar Baltico pasen aquellos osos del Norte à daño del Imperio. Desthaze las nieves de Esquizaros, i Grifones, i las derrama por Alemania, i Italia. Vierte las urnas del Pò sobre el Estado de Milan convocando en su favor al Tìbre, i al Adriatico. Concita las exalaciones de Africa; Persia, Turquìa, Tartaria, i Moscòvia, para que en nubes de factas, ò rayos acometan à Europa. Suelta por los secretos arcaduzes de la tierra terremotos, que perturben el Brasil, i las Indias Orientales. Despacha por todas partes furiosos Vracanes, que vnan esta tempestad, i la reduzgan à efecto, i turbado alfin el cielo con tantas diligencias, i artes bibrò fuego, granizò plomo, i lloviò sangre sobre la tierra. Temblò el vno, i otro polo con los truenos de artilleria. En todas partes se viò Marte armado, i polboroso. Pero aquel Divino Sol de justicia và serenando poco à poco las nubes, i descubre entre ellas mas resplandecientes los

chapite-

chapiteles de la Casa de Austria, coronados con el Aguila Imperial, la qual aguzadas sus presas, i su pico en la misma resistencia de las armas, i renovadas sus plumas en las aguas de su perturbacion las enjuga à aquellos divinos rayos, para ella de luz, i de fuego para Francia, adonde arroja toda la tempestad, que avia armado contra otros Reinos, i la haze sangriento teatro de la guerra. Tales consejos son telas de arañas tramadas con hilos de las propias entrañas, merecida pena caer en las mismas redes, que se tejen contra otros. Inventò Perillo el toro de bronze para exercicio de la tyrania, i fuè el primero, que abrasado bramò en el. No es firme posesion la de los despojos ajenos. A la liga de Cambrai contra la Republica de Venecia persuadiò vn Embajador de Francia representando, que ponía disensiones entre los Principes para fabricar su Fortuna con las ruinas de todos, i vnidos muchos la despojaron de lo adquirido en tierra firme. Pudo ser que aquellos tiempos requiriesen tales artes, ò que los Varones prudentes, de que siempre està ilustrado aquel Senado, reconociesen los inconvenientes, i no pudiesen oponerse à ellos, ò por ser furioso el torrente de la multitud, ò por no parecer sospechosos con la oposicion. Esta es la infelicidad de las Republicas, que en ellas la malicia, la tyrania, el fomentar los odios, i adelantar las conveniencias sin reparar en la injusticia, suele ser el voto mas seguro, i lo que se estima por zelo, i amor à la Patria quedando encogidos los buenos. En ellas los sabios cuidan de su quietud, i conservacion, i los ligeròs, que no miran à lo futuro, aspiran à empresas vanas, i peligrosas, i como en las resoluciones se cuentan, i no se estiman los votos, i en todas las Comunidades

*Mar. his. hisp.*

*1. Sapientibus quietis, & Reip cura: levissimus quisque, & futuri improvidus spe vana tumet. Tac. lib. 1. hist.*

son mas los inexpertos, i arrojados, que los cuerdos: de aqui nazen gravísimos inconvenientes. Yà oi con aplauso del sosiego publico vemos executadas las buenas maximas politicas en aquella Republica, i que atiende à la paz vniversal, i à la buena correspondencia con los Principes confinantes, sin averse querido rendir à las continuas instancias de Francia, ni mezclarse en las guerras presentes, conque no solamente à obligado à la Casa de Austria, sino se à librado deste influjo general de Marte, en que à ganado mas, que pudièra con la espada. No siempre es dañosa la vecindad de la mayor Potencia: avezes es como el mar, que se retira, i deja Provincias enteras al confinante. No son pocos los Principes, i Republicas, que deben su conservacion, i su grandeza à esta Monarquia. Peligrosa empresa seria tratar siempre de hazer guerra al mas Poderoso armandose contra el las menores Potencias, como decimos en otra parte. Mas poderosas son las Republicas con los Principes por la buena correspondencia, que por la fuerza. Damas son astutas, que facilmente les ganan el corazon, i la voluntad, i gobiernan sus acciones encaminandolas à sus fines particulares. Como à Damas les zuffren mas, que à otros Principes conociendo la Naturaleza del Magistrado, en que no tienen culpa los buenos. No les inquiete pues el ver algunas vezes à los Principes airados, porque tales iras, como iras de amantes, son reintegracion del amor. Culpen à sus mismas sombras, i recelos, conque ponen en duda la correspondencia de sus amigos, vicio de la multitud, que no mide las cosas por la razou, sino por el recelo, las mas vezes vano.

§. Estas artes de sembrar discordias, i procurar levantarfe vnos con la caida de otros son mui vsadas en las Cortes, i Palacios, nacidas de la invidia, i de la ambicion, porque estando ya repartidos los premios, i no pudiendose introducir nuevas formas sin la corrupcion de otras, se procuran por medio de la calumnia, v de la violencia apesar de muchos escarmientos, que pudièran advertir su peligro, como le advirtiò Tacito en Hispon, i en los que le siguièron. 2. I si bien Lucinio Proculo se hizo lugar criminando à otros, i se adelantò à los buenos, i modestos: 3. esto suele suceder, quando la bondad, i modestia son tan encogidas, que biven consigo mismas, despreciando los honores, i la gracia de los Principes siendo por su poco esparcimiento inutiles para el manejo de los negocios, i para las demas cosas. A estos la malicia advertida, i atenta en gran- gear voluntades, arrebatata los premios debidos à la virtud, como hazia Tigellino. + Pero tales artes caen con la celeridad, que suben, exemplo fuè el mismo Tigellino muerto infamemente con sus pro-  
pias manos. 5.

2. *Perniciem alijs, et postremo sibi invenere. Tac. lib. 1. ann.*

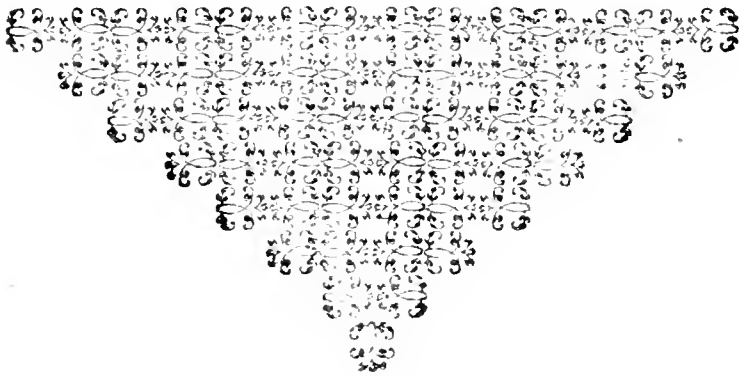
3. *Et cuique erat criminando, quod facillimum fallu est, prouibus, & callidis bonos, & modestos arrebat. Tac. l. 1. hist.*

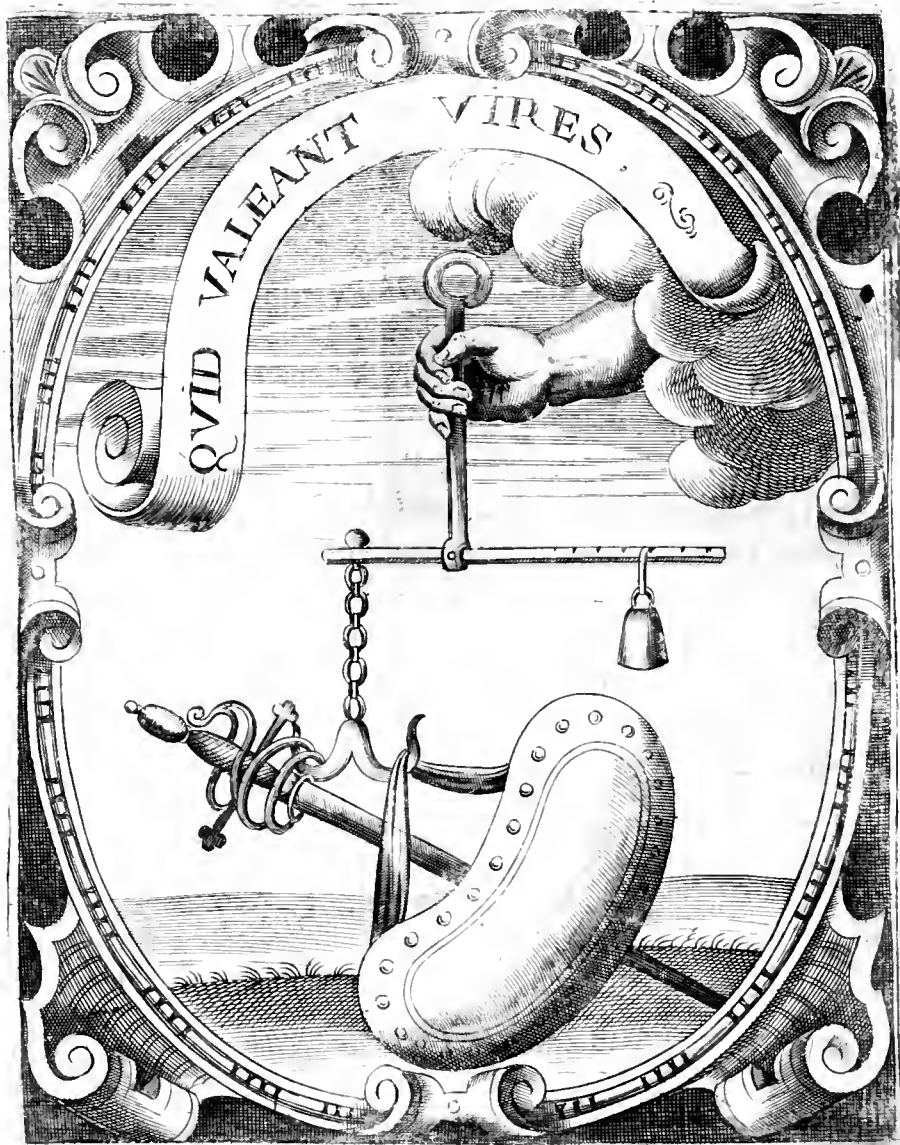
4. *Praefecturam vigillum & praetorij, & alia premia, quia velocius erat vitis, adeptus.*

*Tac. lib. 1. hist.*

5. *Inter supra concubinarum, & oscula, & deformes moras sectis novacula faucibus, infamem vitam fudavit, etiã exitu sero, & inhonesto.*

*Tac. lib. 1. hist.*





**T** Odas las Potencias tienen fuerzas limitadas, la ambición infinitas, vicio común de la Naturaleza humana, que quanto mas adquiere mas desea, siendo vn apetito fogoso, que exalta el corazón, i mas le ceba, i crece en la materia, à que se aplica. En los Principes es mayor,



es mayor, que en los demas, porque à la ambicion de tener se arrima la gloria de mandar, i ambas ni se rinden à la razon, ni al peligro, ni se saben medir con el poder. Por tanto deve el Principe pesar bien lo que puede herir su espada, i defender su escudo, advirtiendo, que es su Corona vn circulo limitado. El Rei Don Fernando el Catholico considerava en sus empresas la causa, la disposicion, el tiempo, los medios, i los fines. Invencible parezerà el que solamente emprendiere lo que pudièrè alcanzar. Quien aspira à lo imposible, ò demasiadamente dificultoso, deja señalados los confines de su poder. Los intentos defraudados son instrumentos publicos de su flaqueza. No ai Monarquia tan poderosa, que no la sustente más la opinion, que la verdad: mas la estimacion, que la fuerza. El apetito de gloria, i de dominar nos precipita facilitando las empresas, i despues topamos en ellas con los inconvenientes, no advertidos antes. Cañ todas las guerras se escusarian si en sus principios se representasen sus medios, i fines, i así antes de emprendellas conviene, que tenga el Principe reconocidas sus fuerzas, las ofensivas, i defensivas, las calidades de su milicia, las cabezas, i cabos, que an de governalla, la substancia de sus erarios, que contribuciones puede esperar de sus Vasallos, si sera peligrosa, ò no su fidelidad en vna fortuna adversa. Tenga notados con el estudio, con la lecion, i comunicacion la disposicion, i sitio de las Provincias, las costumbres de las Naciones, los naturales de sus enemigos, sus riquezas, asistencias, i confederaciones. Mida la espada de cada vno, i en que consisten sus fuerzas. El Rei Don Enrique el Doliente, si bien agravado de achaques, no le descuidò en esto, i embiò Embajadores à Asia,

*Car. his. hisp.*

que le trujesen relacion de las costumbres, fuerzas, i defnios de aquellas Provincias, i de sus Principes. I porque el que forman estas empresas no eche menos en la explicacion dellas esta materia, tocarè aqui algunos puntos generales della con la brevedad, que pide el asunto.

§. La Naturaleza, que en la variedad quiso mostrar su hermosura, i su poder, no solamente diferenciò los rostros, sino tambien los animos de los Hombres, siendo diversas entre si las costumbres, i calidades de las Naciones. Dispuso para ello las causas, las quales ò juntas obran todas en algunas Provincias, ò vnas en estas, i otras en aquellas. Los Geographos, dividièron el Orbe de la tierra en diversos Climas, sugeto cada vno al dominio de vn Planeta, como à causa de su diferencia entre los demas: i porque el primer Clima, que pasa por Meroe, insola del Nilo, i ciudad de Africa, està sugeto à Saturno, dizen que son los habitadores, que caen debajo del, negros, barbaros, rudos, sospechosos, i traidores, i que se sustentan de carne humana.

Los del segundo Clima, que se atribuye à Iupiter, i pasa por Siene ciudad de Egipto, religiosos, graves, honestos, i sabios.

Los del tercero, sugeto à Marte, que pasa por Alexandria, inquietos, i belicosos.

Los del quarto, sugeto al Sol, que pasa por la Isla de Rhodas, i por en medio de Grecia, letrados, eloquentes, poetas, i habiles en todas artes.

Los del quinto, que pasa por Roma cortando à Italia, i à Saboya, i se atribuye à Venus, deliciosos, entregados à la musica, i al regalo.

Los del sexto, en que domina Mercurio, i pasa por Francia, mudables, inconstantes, i dados à las sciencias.

Los del septimo sugeto à la Luna, que pasa por Alemania, por los Países bajos, i por Inglaterra, siematicos, inclinados à los banquetes, à la pesca, i à la negociacion. Pero no parece, que esta causa sola sea uniforme, ni bastante, porque debajo de vn mismo paralelo, ò Clima, con vna misma altura de polo, con iguales nacimientos, i ocasos de los astros vemos encontrados los efectos, i principalmente en los Climas del Emispherio inferior. En Ethiopia abraza el Sol, i buelve en color de carbones los cuerpos, i en el Brasil, que tiene la misma latitud, son blancos, i el temple apacible. Los Antiguos tuvièron por inhabitada la torrida zona por su destemplanza, i en America es mui templada, i habitada, i así aunque tengan aquellas luzes eternas alguna fuerza, obra mas la disposicion de la tierra siendo segun la colocacion de los montes, i valles mayores, ò diferentes los efectos de los rayos celestes, templades tambien con los rios, i lagos. Verdad es, que suele ser milagrosa en sus obras la Naturaleza, i que parece, que huyendo de la curiosidad del ingenio humano obra algunas vezes fuera del orden de la razon, i de las causas. Quien la podra dar à lo que se vè en Malavar, donde esta Calicut. Dividen aquella Provincia vnos montes mui levantados, que se rematan en el cabo de Comarin, llamado antiguamente el Promontorio Cori, i aunque la vna, i otra parte està en la misma altura de Polo comienza el invierno en esta parte, quando en la otra es verano. Esta pues diversidad de Climas, de colocaciones de Provincias, de temples, de aires, i de pastos, diferencian las compleciones de los

*Mar. his. hisp.*

Hom-

Hombres, i estas varian sus naturales. Porque como dijo Galeno las costumbres del animo figuen el temperamento, i disposicion del cuerpo. Los Septentrionales por la ausencia del sol, i frialdad del pais son sanguinos, i asi robustos, i animosos; dedonde nace el aver casi siempre dominado à las Naciones Meridionales, los Asirios à los Chaldeos, los Medos à los Asirios, los Parthos à los Griegos, los Turcos à los Arabes, los Godos à los Alemanes, los Romanos à los Africanos, los Ingleses à los Franceses, i los Escoceses à los Ingleses. Aman la libertad, i lo mismo hazen los que habitan los montes, como los Esquizaros, Griffones, i Vizcainos, porque su temple es semejante al del Norte. En las Naciones mui vecinas al sol deseca la destemplanza del calor la sangre, i son melancolicos; i profundos en penetrar los secretos de la Naturaleza, i asi de los Egipcios, i Arabes recibieron los misterios de las sciencias las demas Naciones Septentrionales. Las Provincias colocadas entre las dos zonas destempladas gozan de vn benigno cielo, i en ellas florece la religion, la justicia, i la prudencia: pero porque cada vna de las Naciones se diferencia de las demas, en muchas cosas particulares, aunque estèn debajo de vn mismo clima, dire dellas lo que è notado con la comunicacion, i el estudio, porque no le falte esta parte principal à V. A. que à de mandar à casi todas.

§. Los Españoles aman la religion, i la justicia: son constantes en los trabajos: profundos en los consejos: tardos en la execucion. Tan altivos, que ni los desvanece la Fortuna próspera, ni los humilla la adversa. Esto que en ellos es nativa gloria, i elacion de animo, se atribuye à soberbia, i desprecio de las demas Naciones,

nes, siendo la que mas bien se halla con todas, i mas las estima, i la que mas obedece à la razon, i depone con ella mas facilmente los afectos, ò pasiones.

Los Africanos son tibios, falaces, supersticiosos, barbaros, que no observan alguna disciplina militar.

Los Italianos son advertidos, i prudentes. No ai especie, ò imagen de virtud, que no representen en su trato, i palabras para encaminar sus fines, i conveniencias. Gloriosa Nación, que antes con el Imperio temporal, i agora con el Espiritual domina el Mundo. No son de menor fortaleza para mandar, que para saber obedecer. Los animos, i los ingenios grandes en las artes de la paz, i de la guerra. El ser muy judiciosos los haze sospechosos en su daño, i en el de las demas Naciones. Siempre rezelosos de las mayores fuerzas, i siempre estudiosos en liballas. No se empuña espada, ò se arbola pica en las demas Provincias, que en la fragua de Italia no se aya forjado primero, i dado filos à su azero, i agazado su hierro.

En Alemania la variedad de religiones, las guerras civiles, las Naciones que an militado en ella an corrompido la candidez de sus animos, i su ingenuidad antigua, i como las materias mas delicadas si se corrompen, quedan mas dañadas, asi donde à tocado la malicia extranjera à dejado mas sospechosos los animos, i mas pervertido el buen trato. Falta en algunos la fe publica: las injurias, i los beneficios escriben en cera, i lo que se les promete en bronze. El horror de tantos males à encrudecido los animos, i ni aman, ni se compadecen. No sin lagrimas se puede hazer paralelo entre lo que fue esta illustre, i heroica Nación, i lo que es, destruida no menos con los vicios, que con las armas de las demas.

mas. Si bien en muchos no à podido mas el exemplo, que la Naturaleza, i conservan la candidez, i generoso trato de sus Antepasados, cuyos estilos antiguos muestran en nuestro tiempo su bondad, i nobleza. Pero aunque està así Alemania no le podemos negar; que generalmente son mas poderosas en ella las buenas costumbres que en otras partes las buenas leyes, <sup>1.</sup> Todas las artes se exercitan con gran primor en Alemania. La Nobleza se conserva con mucha atencion; de que pueden gloriarse entre todas las Naciones. La ovediencia en la guerra i la tolerancia es grande; i los corazones animosos, i fuertes. A se perdido el respeto al Imperio aviendo este, prodigo de si mismo; repartido su grandeza entre los Principes, i disimulado la usurpacion de muchas Provincias, i la demasiada libertad de las ciudades libres, causa de sus mismas inquietudes, por la desunion deste cuerpo poderoso.

*1. Plusque ibi boni mores, quam alibi bona leges.*

*Tac. de more Germ.*

Los Franceses son corteses, afables, i belicosos. Con la misma celeridad, que se encienden, se apagan sus primeros impetus. Ni saben contenerse en su pais, ni mantenerse en el ageno: impacientes, i ligeros. A los ojos son amables, al trato inzufribles, no pudiendose conformar la biveza, i libertad de sus acciones con el sosiego de las demas Naciones. Florezan entre ellos todas las ciencias, i las artes.

Los Ingleses son graves, i severos, satisfechos, de si mismos, se arrojan gloriosamente à la muerte, aunque tal vez suele movellos mas vn impetu feroz, i resuelto, que la eleccion. En la mar son valientes, i tambien en la tierra, quando el largo uso los à hecho à las armas.

Los Hiberneses son zufridos en los trabajos. Desprecian las artes, jactanciosos de su Nobleza.

Los Escoceses son constantes, i fieles à sus Reyes aviendo hasta esta edad conservado por veinte siglos la Corona en vna Familia. El Tribunal de sus iras, i venganzas es la espada.

Los Flamencos son industriosos, de animos caridosos, i sencillos, aptos para las artes de la paz, i de la guerra, en las quales dà siempre grandes Varones aquel pais Aman la Religion, i la libertad. No saben engañar, ni zufren ser engañados. Sus naturales blandos son metales desechos, que elados retienen siempre las impresiones de sospechas, ò iras, que recibieron, i así el ingenio, i arte del Conde Mauricio los pudo inducir al odio contra los Españoles, i con apariencias de libertad los redujo à la opresion, en que oy biven algunas Provincias Vnidas.

Las demas Naciones septentrionales son fieras, ã indomitas. Saben vencer, i conservar.

Los Polacos son incultos, i belicosos.

Los Vngaros altivos, i conservadores de sus privilegios. Mantienen muchas costumbres de las Naciones, que an guerreado contra ellos, ò en su favor.

Los Esclabones son feroces.

Los Griegos vanos, supersticiosos, i de ninguna fè.

Los Asiaticos son esclabos de quien los domina, i de sus vicios, i supersticiones. Mas levantò, i sustenta agora aquel gran Imperio nuestra ignavia, que su valor; mas nuestro castigo, que sus meritos.

Los Moscovitas, i Tartaros nacidos para servir acometen en la guerra con celeridad, i huyen con confusion.

§. Estas observaciones generales no comprehenden siempre à todos los individuos, pues en la Nación mas infiel, i ingrata se hallan Hombres gratos, i fieles, ni son perpetuas, porque la mudanza de dominios, la trasmigracion de vnas Naciones à otras, el trato, los calamientos, la guerra, i la paz, i tambien esos movimientos de las esferas, que apartan de los polos, i del primer mobil las imagines celestes, mudan los estilos, i costumbres, i aun la misma naturaleza, pues si consultamos las historias, hallaremos notados los Alemanes de mui altos, i los Italianos de mui pequeños, i oi no se conoze esta diferencia. Dominaron por vezes las Naciones, i mientras durò en ellas la Monarquia, florecieron las virtudes, las artes, i las armas, las quales despues cubriò de zenizas la ruina del Imperio, i renacièron con el en otra parte. Con todo elo siempre quèdan en las Naciones vnas inclinaciones, i calidades particulares à cada vna, que aun en los Forásteros, (si habitan largo tiempo) se imprimen.

§. Conocidas pues las costumbres de las Naciones podra mejor el Principe encaminar las negociaciones de la paz, v de la guerra, i sabra gobernar las Provincias estrangeras, porque no es vniforme à todas la razon de estado, como no lo es la medicina, conque se curan, enque suelen engañarse mucho los Consejeros inexpertos, que piensan se pueden gobernar con los estilos, i maximas de los estados, donde asisten. El freno facil à los Españoles, no lo es à los Italianos, i Flamencos, i como es diferente el modo, conque se curan, tratan, i manejan los Caballos Españoles, i los Napolitanos, i Vngaros, con ser vna especie misma; así tambien se an de gobernar las Naciones segun sus Naturalezas, i costumbres.

§. Def-



§. Desta diversidad de condiciones de las Gentes se infiere la atencion, que debe tener el Principe en embiar Embajadores, cuyos naturales se confronten con los de aquella Nacion, donde an de asistir, porque en faltando esta confrontacion mas son proposito para intimar vna guerra, que para mantener vna paz, mas para levantar odios, que para grangear voluntades. En la Corte de Roma son proposito aquellos ingenios atentos, que conocen las artes, i disimulan, sinque en las palabras, ni en el semblante se descubra passion alguna: que parecen sencillos, i son astutos, i recatados: que saben obligar, i no prendarse: apacibles en las negociaciones, faciles en los partidos, ocultos en los definios, i constantes en las resoluciones, amigos de todos, i con ninguno intrinsecos. La Corte Cesarea à menester à quien sin sobervia mantenga la autoridad. Quien se acomode à los estilos, i condiciones. Quien con sencillez discorra, con bondad proponga, con verdad satisfaga, i con flemma espere. Quien se valga mas de la razon, que del arte. Quien no anticipe los accidentes, antes vñe dellos, como fueren sucediendo. Quien sea cauto en prometer, i puntual en cumplir. En la Corte de Francia provaràn bien los Sujetos alegres, i festivos, que mezclen las veras con las burlas, que ni desprecien, ni estimen las promesas, que se valgan de las mudanzas del tiempo, i mas del presente, que del futuro. En Ingalaterra son buenos los ingenios graves, i severos, que negocian, i resuelven despacio. En Venecia los facundos, i eloquentes, faciles en la invencion de los medios, ingeniosos en los discursos, i proposiciones, i astutos en penetrar definios. En Genova los caseros, i parciales, mas amigos de componer, que de

romper. Que sepan sufrir, i contemporizar, firviendo al tiempo, i à las ocasiones. En Esquizaros los dispuestos à deponer à su tiempo la gravedad, i domesticarse, grangear los animos con las dadivas, i la speranza, sufrir, i esperar, porque à de tratar con Naciones cautas, i recelosas, opuestas entre si en la Religion, en las faciones, i en los institutos del Gobierno, que se vnen para las resoluciones, eligen las medias, i despues cada vna las executa à su modo.

Pero si bien estas calidades son a proposito para cada vna de las Cortes dichas, en todas son convenientes las del agrado, cortesia, i esplendidez, acompañadas con buena disposicion, i presencia, i con algun esmalte de letras, i conocimiento de las lenguas, principalmente de la latina, porque estas cosas ganan las voluntades, el aplauso, i la estimacion de los Estrangeros, i acreditan la Nacion propia.

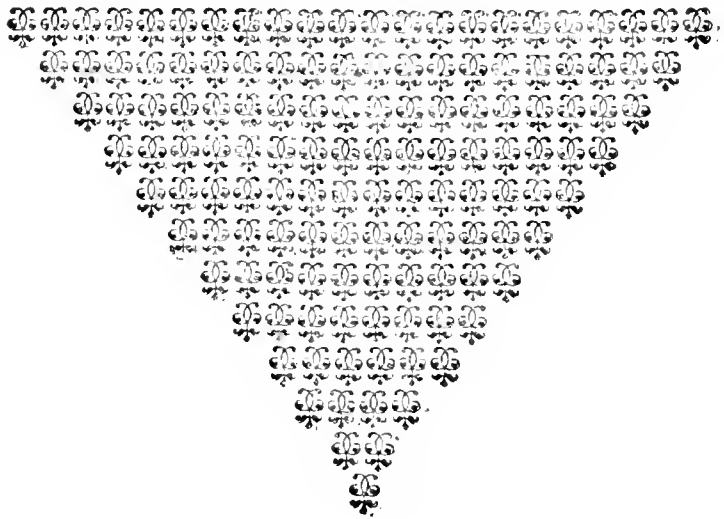
§. Asi como son diferentes las costumbres de las Naciones, son tambien sus fuerzas. Las de la Iglesia consisten en el respeto, i ovediencia de los Fieles: las del Imperio en la estimacion de la Dignidad: las de España en la Infanteria: las de Francia en la Nobleza: las de Ingalaterra en el mar: las del Turco en la multitud: las de Polonia en la caballeria: las de Venecia en la prudencia, i las de Saboya en el arbitrio.

En el contrapeso de las Potencias se suelen engañar mucho los ingenios, i principalmente algunos de los Italianos, que vanamente procuran tenellas en equilibrio, porque no es la mas peligrosa, ni la mas fuerte la que tiene mayores estados, i Vasallos, sino la que mas sabe usar del poder. Puestas las fuerzas en dos balanzas, aunque caiga la vna, i quède la otra en el

aire, la igualarà, i aun la vencerà esta, si se le afiadere un adarme de prudencia, i valor, ò si en ella fuere mayor la ambicion, i tyrania. Los que se levantaron con el Mundo, i lo dominaron, tuvieron flacos principios. Zelos dava la grandeza de la Casa de Austria, i todos procuravan humillalla, sinque alguno se acordase de Suecia, dedonde ùviera nacido à Alemania su servidumbre, i quiza à Italia, sino lo ùviera atajado la muerte de aquel Rei. Mas le an de temer las Potencias, que empiezan à crecer, que las yà crecidas, porque es natural en estas su declinacion, i en aquellas su aumento, las vnas atienden à conservarse con el sosiego publico, i las otras à subir con la perturbacion de los dominios agenos. Aunque sea vna Potencia mas poderosa en si, que otra, no por eso esta es menos fuerte, que aquella para su defensa, i conservacion. Mas eficaz es vn Planeta en su casa, que otro en su exaltacion. I asi depongan sus zelos los que temerosos tratan siempre de igualar las Potencias, porque esto no puede ser sin daño de la quietud publica. Quien sustentará el Mundo en este equinocio? ¿De las fuerzas fin que se aparten de los solsticio? ¿Dependerán vnas mas que otras? Guerra seria perpetua, porq; ninguna cosa perturva mas las Naciones; que el encendellas con estas vanas imaginaciones, que nunca llegan à fin, no pudiendo durar la vnion de las Potencias menores contra la mayor, i quando la derribasen, quien las quietaria en el repartimiento de su grandeza, sinque vna dellas aspirase à quedarse con todo? Quien las conservaria iguales, sinque vna creciese mas, que las otras? Con la desigualdad de los miembros se conserva el cuerpo humano, asi el de las

Repu-

Republicas, i estados con la grandeza de vnos, i mediocridad de otros. Mas segura politica es correr con las Potencias mayores, i ir à la parte de su Fortuna, que oponerse à ellas. La oposicion despierta la fuerza, i dà titulo à las tyrantias. Los orbes celestes se dejan llevar del poder del primer mobil, à quien no pueden resistir, i siguiendole hazen su curso. El Duque de Toscana Ferdinando de Medicis beviò en Roma las artes de trabajar al mas Poderoso, i las exercitò contra España con platicas nocivas en Francia, Inglaterra, i Olanda, pero reconociò despues el peligro, i dejò por documento à sus Descendientes, que no vsasen dellas, como oi lo observan con beneficio del sosiego publico.





A Lgunos corònan los yelmos con Cisnes, i Pabones, cuya bizarría levante los animos, i los enciende en gloria: otros con la testa del Oso, v del Leon tendida por la espalda la piel para inducir horror, i miedo en los Enemigos: esta Empresa queriendo significar lo

car lo que deben preciarfe los Principes de las armas pone por cimera de vna celada el espin, cuyas puas no menos vistosas por lo feroz, que las plumas del Abeftruz por lo blando, defienden, i ofenden. Ninguna gala mayor, que adornar las armas con las armas. Vanos son los realzes de la purpura, por mas que la cubran el oro, las perlas, i los diamantes, i inutil la ostentacion de los palacios, i familia, i la pompa de las cortes, si los reflejos del azero, i los resplandores de las armas no ilustran à los Principes. No menos se preciò Salomon, como Rei tan prudente, de tener ricas armerias, como de tener preciosas recamaras poniendo en aquellas escudos, i lanzas de mucho valor. 1. Por alabanza de los soldados valerosos dizen las Sagradas Letras, que sus escudos eran de fuego, significando su cuidado en tenerlos limpios, i bruñidos, 2. i en otra parte pondèran que sus reflejos reberverando en los montes vecinos parecian lamparas encendidas. 3. Aun al lado de Dios, dijo David, que dava hermosura, i gentileza la espada ceñida. 4. El vestido de Anibal era ordinario, i modesto, pero sus armas excedian à las demas. 5. El Emperador Carlos Quinto mas estimava verse adornado de la pompa militar, que de mantos recamados. Vencido el Rei de Bohemia Ottocar del Emperador Rodulfo venia con gran lucimiento à dalle la ovediencia, i aconsejando al Emperador sus criados, que adornase su persona, como convenia en tal acto, respondiò. *Armas, i poneos en forma de Esquadron, i mostrad à estos, que poneis la gala en las armas, i no en los vestidos, porque esta es la mas digna de mi, i de vosotros.* Aquella grandeza acredita à los Principes, que nace del poder.

1. *Fecit igitur Rex Salomō ducentas hastas aureas de summa sexcentorum aureorum, qui in singulis hastis expendebantur. trecenta quoque scuta aurea trecentorum aureorum quibus regabantur singula scuta: 2. Paralip. 9. 15.*

2. *Clypeus fortium ejus ignitus. Nahum 2. 3.*

3. *Et ut reflexit Sol in clypeos aureos, & aureos respiciunt montes ab eis, & resplenduerunt sicut lampades ignis.*

1. *Atach 6. 37.*

4. *Accingere gladio tuo super femur tuum, potentissime, specie, & pulchritudine tua intende, prospere procede, & regna. Psal. 44. 4.*

5. *Vestitus nihil inter aequales excellens, arma, atque equi inspiciebantur.*

*Tit. Liv.*

poder. Para su defenfa los eligiò el Pueblo, lo qual quifieron significar los Navarros, quando en las coronaciones levantàvan à sus Reyes sobre vn escudo: este le señalàvan por trono, i por dosel al mismo cielo. Escudo à de ser el Principe de sus Vasallos, armado contra los golpes, i expuesto à los peligros, i à las inclemencias. Entonzes mas galan, i mas gentil à los ojos de su Vasallos, i de los agenos, quãdo se representàre mas bien armado. La primer toga, i honor, que davan los Alemanes à sus hijos, era armallos con la espada, i el escudo. <sup>6.</sup> Hasta entonzes parecian parte de la familia, despues de la Republica. Nunca el Principe parece Principe, sino quando esta armado. Ninguna librea mas lucida, que vna tropa de corazas. Ningun cortejo mas vistoso, que el de los Esquadrones, los quales son mas gratos à la vista, quando estan mas vestidos del horror de Morte, i quando en ellos los soldados se ven cargados de aquellas cosas, que solamente son necessarias para la ofensa, i defenfa, i para el sustento propio. No à menester la militia mas gala, que su mismo aparato. Lo que mas conduze para el fin principal de la vitoria parece en ella mejor. Por esto quando pasó Scipion Africano à España ordenò, que cada vno de los soldados llevase sobre sus hombros trigo para treinta dias, i siete estacas para varrear los reales. Estas eran las alhajas de aquella soldadesca, tan hecha à las descomodidades, que juzgavan averse fabricado Roma para el Senado, i el pueblo, los templos para los Dioses, i que su habitacion era la campaña debajo los pabellones, i tiendas, donde estàvan con mas decoro, que en otras partes. Con tal disciplina pudieron dominar el Mundo. Las delicias, las galas, i las riquezas son para los Cortesanos:

*6. Scuto frameaque  
juvenem ornant h. sc  
apud illos toga, hic  
primus juvenis ho-  
nos.*

*Tac. de mori. Germa.*

*7. Ut hom senatus, ac  
populo Romano, tem-  
plo Dis reddita, pro-  
prium esse militis de-  
cius in castris.*

*Tac. lib. 3. hist.*

estas en los soldados despiertan la codicia del enemigo. Por esto se riyò Anibal, quando Antiochio le mostrò su Exercito, mas rico por sus galas, que fuerte por sus armas, i preguntandole aquel Rei, si bastàva contra los Romanos, respondiò con agudeza Africana. *Pare-*

*zeme, que bastarà, por mas codiciosos, que sean.* El oro, ò la plata ni defiende, ni ofende, así lo dijo Galgaco à los Britanos para quitarles el miedo, que tenian à los Romanos. 8. I si bien à Julio Cesar le parecia conveniente, que sus soldados fuesen ricos, para que fuesen constantes por no perder sus haciendas. 9. Los grandes despojos venden la victoria, i las armas adornadas solamente de su misma fortaleza la compran, porque mas se embaraza el soldado en salvar lo que tiene, que en vencer al enemigo. El que acomete por codicia, no piensa en mas, que en rendir al enemigo para despojalle. El interes, i la gloria son grandes estímulos en el corazon humano. O quanto se riyèra Anibal, si vièra la milicia destos tiempos, tan deliciosa en su ornato, i tan prevenida en sus regalos, cargado dellos el bagaje. Como pudièra con tan gran numero de carros vencer las asperezas de los Perinceos, i abrir caminos entre las nieves de los Alpes. No parecen oi Exercitos (principalmente en Alemania) sino transmigraciones de Naciones, que pasan de vnas partes à otras; llevando consigo las familias enteras, i todo el menaje de sus casas, como si fuèran instrumentos de la guerra. Semejante relajacion notò Tacito en el exercito de Othon. 10. No ai yà erario de Principe, ni abundancia de Provincia, que los pueda mantener. Tan dañolos à los amigos, como à los enemigos, relajacion introdu-

8. *Ne terreat vanus  
affectus, & auri ful-  
gor, atque argenti,  
quod, neq; tegit, neq;  
vulnerat.*

*Tac. in vita Agr.*

9. *Quod tenaciores  
eorum in pralio ef-  
sent metu damani.*

*Sueton.*

10. *Quidam luxu-  
riosos apparatus cõ-  
viviorum, & irri-  
tamenta libidinum,  
ut instrumenta beki  
mercantur.*

*Tac. lib. 1. bis.*

cida



cida por Frisland para levantar gran numero de soldadesca dandole en despojos las Provincias, conque procurava dejallas tan oprimidas, que no pudiessen levantarle contra sus fuerzas: si yà no fuè para debilitar al mismo exercito con la licencia figuiendo las artes de Cecina. <sup>11.</sup> Gran daño amenaza este desorden, si no se aplica el remedio, i no parezca ya desesperado, porque aunque suele no costar menos cuidado corregir vna milicia relajada, que oponerse al enemigo, como lo esperimentò en Syria Corbulon. <sup>12.</sup> Esto se entiende quando no dà lugar el enemigo, i no se puede pasar luego de vn extremo à otro. Pero si ai tiempo bien se puede con el exercicio, la severidad, i el exemplo reducir à buen orden, i disciplina, porque sin estas tres cosas es imposible, que se pueda reformar el exercito, ni que el mas reformado deje de estragarse, como sucedió al de Vitellio viendole flojo, i dado à las delicias, i banquetes. <sup>13.</sup> Reconociendo esto Corbulon, quando le embiaron à Syria puso en disciplina aquellas legiones, dadas à las correrias, i robos. <sup>14.</sup> Lo mismo hizo despues con las de Germania: hallolas tan olvidadas de las artes de la guerra, que aun los soldados viejos no avian hecho jamas las rondas, i centinelas, i se admiravan de las trincheras, i fosos, como de cosas nuevas, sin yellos, sin petos los soldados, en las delicias de los quarteles, <sup>15.</sup> i despidiendo los inutiles tuvo el exercito en campaña al rigor del invierno: su vestido era ligero, descubierta la cabeza, siendo el primero en la ordenanza al marchar, i en los demas trabajos. Alabava à los fuertes, confortava à los flacos, i dava à todos exemplo con su persona, <sup>16.</sup> i porque por la destemplanza del pais desamparavan muchos las vanderas hallò el remedio en

*11. Seu per se li meditati, infingere exercitus virtutem, inter artes erit.*

*Tac. lib. 2. hist.*

*12. Sed Corbuloni plus molis adversus ignaviam militum, quam contra perfidiam hostium erat.*

*Tac. lib. 13. ann.*

*13. Degenerabat à labore, ac vicinate milis assuetudine voluptati. Et contenti per Ducis.*

*Tac. lib. 2. hist.*

*14. Legiones sponte, & laboris ignaras populationibus letantes, veterem ad mores reduxit.*

*Tac. lib. 11. ann.*

*15. Satis conspici fuisse in eo exercitu veteranos, qui non stationem, non vigiliis insisterent, sed sine galeis, sine loriceis, nitidi, & questuosi, militibus per opida expleti.*

*Tac. lib. 13. ann.*

*16. Ipse cultu levi, capite intecto, in agmine, in locutionibus frequens ad se habundans, silicium int albis, exemplum omnibus ostendere.*

*Tac. lib. 13. ann.*

17. *Remedium severitate questum Nec enim, ut in alijs exercitijs primum, alterumq; delictum veniam prosequuntur, sed qui signa relinquerat statim capitale pœnas luebat, idq; usu salubre, & misericordiam melius apparuit. Quippe pauciores illi castra deseruere, quam ea in quibus ignoscabatur.*  
*Tac. lib. 13. ann.*

la severidad, no perdonando (como se hazia en otros exercitos) las primeras faltas: todas se pagavàn con la cabeza, conque ovedecido este rigor fuè mas venigno, que en otras partes la misericordia. 17. No se reduce el Soldado al trabajo inmenso, i al peligro evidente de la guerra, si no es con otro rigor, i otro premio, que iguale à ambas cosas: ni tendra el Principe buena milicia, si no tocara en lo prodigo, i en lo cruel, por esto los Alemanes llaman Regimiento al baston del Coronel; porque con el se à de regir la gente.

De la reformation de vn exercito mal diciplinado nos dà la Antigüedad vn illustre exemplo en Metello quando fuè à Africa, donde aviendo hallado tan corrompido el exercito Romano, que los soldados, no querian salir de sus quarteles, que desamparavan sus vanderas, i se esparcian por la Provincia, que saqueavan, i robavan los lugares vsando de todas las licencias, que ofrece la cudicia, i la luxuria, lo remediò todo poco à poco exercitandolos en las artes de la guerra. Mandò luego, que no se vendiese en el campo pan, ò alguna otra vianda cocida. Que los bivanderos no siguiesen el exercito. Que los soldados ordinarios no tuviesen en los quarteles, quando marchasen, ningun criado, ni azemila, i componiendo asi los demas desordenes, redujo la milicia à su antiguo valor, i fortaleza, i pudo tanto este cuidado, que con el solo diò temor à lugurtha, i lo obligo à ofrecelle por sus Embajadores, que le dejase à el, i à sus hijos con vida, i entregaria todo lo demas à los Romanos. Son las armas los espíritus vitales, que mantienen el cuerpo de la Republica, los fiadores de su sosiego: en ellas consiste su conservacion, i su aumento, si estan bien instruidas, i disciplinadas.

ciplinadas. Bien lo conociò el Emperador Alexandro Severo, quando dijo, que la disciplina antigua sustentava la Republica, i que perdiendose, se perderia la gloria Romana, i el Imperio. 18. Siendo pues tan importante la buena soldadesca, mucho deben los Principes desvelarse en favorecella, i honrilla. A Saul se le iban los ojos por vn soldado de valor, i lo tenia consigo. 19. El premio, i el honor los halla, i el exercicio los haze, porque la Naturaleza cria pocos Varones fuertes, i muchos la industria. Este es cuidado de los Capitanes, Coronales, i Generales, à los quales las Sagradas Letras llaman Maestros de los Soldados, porque les toca el instruillos, i enseñallos: asi llamaron à Putiphar, 20. i à Nabuzardan, que era Principe de la milicia, 21. le dan este nombre. 22. Pero porque esto dificilmente se reduce à practica por el poco zelo, i atencion de los Cabos, i por los embarazos de la guerra, se deviera prevenir antes, en que es grande el descuido de los Principes, i Republicas: para los estudios ai Colegios, i para la virtud Conventos, i Monasterios: en la Iglesia Militante ai Seminarios, donde se crien soldados espirituales, que la defiendan, i no los ai para los temporales, solamente el Turco tiene este cuidado recogiendo en Zerrallos los niños de todas Naciones, i criandolos en el exercicio de las armas, conque se forma la milicia de los Genizaros, que no reconociendo otro padre, ni otro Señor, sino à el, son la seguridad de su Imperio. Lo mismo devieran hazer los Principes Christianos en las ciudades principales recogiendo en Seminarios los niños huérfanos, los expositos, i otros, donde se instruyesen en exercicios militares, en labrar armas, torcer cuerdas, hazer polvora, i las demas ma-

18. *Disciplina majorum Republicam tenens, quæ si dilabatur, & nomen Romanum, & Imperiæ amittemus.*

*Alex. Sev. apud Lamp.*

19. *Paucos viros fortes natura procreat, bonâ institutione plures reddit industria.*

*Vegec.*

20. *Medianite vendiderunt Joseph in Egypto Putipharo Eunuchum Pharaonis Magistrum militum.*

*Gen. c. 27.*

21. *Misit ergo Nabuzardan Princeps militum.*

*Ierem. c. 39.*

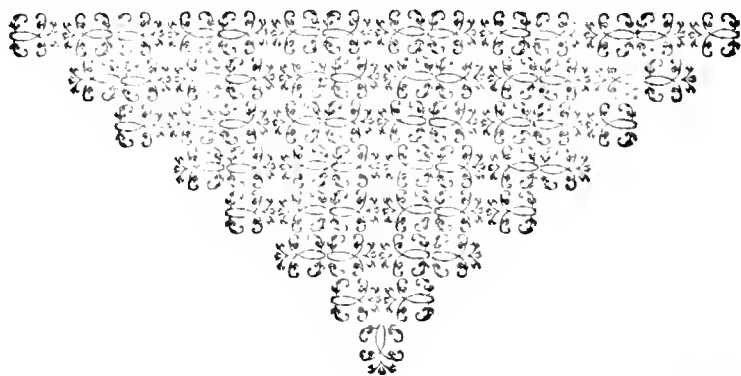
22. *Transiit Nabuzardan Magister militum in Babilonem.*

*Hierem. ibidem.*

niciones de guerra, sacándolos despues para el servicio de la guerra. Tambien se podrian criar niños en los Arsenales, que aprendièsen el arte de navegar, i atendièsen à la fabrica de las galeras, i naves, i à tejer velas, i labrar gumenas, conque se limpiaria la Republica desta gente vagabunda, i tendria quien le sirvièse en las artes de la guerra, sacando de sus tareas el gasto de sustentalla, i quando no bastase, se podria establecer vna lei, que de todas las obras pias se aplicase la tercera parte para estos Seminarios, pues no merezen menos los que defienden los altares, que los que los incienfan.

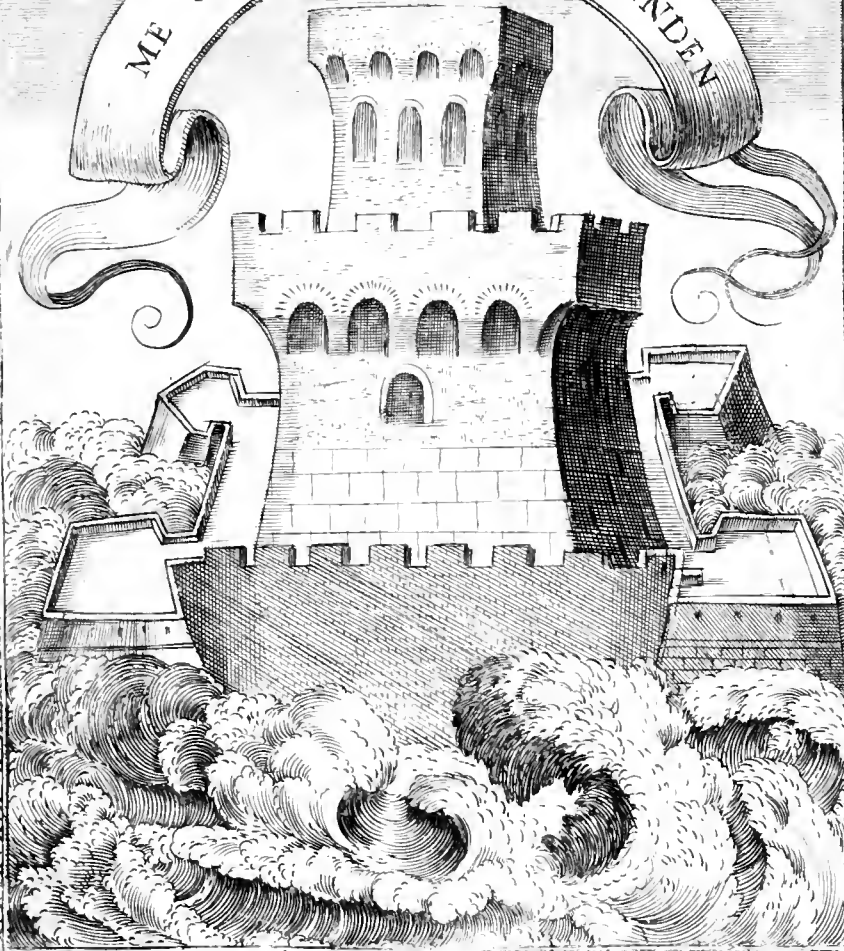
Es tambien mui conveniente para mantener la milicia dotar la caja militar con renta fija, que no sirva à otros vsos, como hizo Augusto aplicandole la decima parte de las herencias, i legados, i la centesima de lo que se vendièse, la qual imposicion no quiso despues quitar Tiberio à peticion del Senado, porque con ella se sustentava la caja militar. 23. El Conde de Lemos Don Pedro dotò la de Napoles, pero la emulacion deshizo quanto con buen juicio, i zelo avia trabajado, i dispuesto en ello.

23. Centesimam rerum venalium post bella civilia institutam apprecante populo, eduxit Tiberius in militare ararium eo subsidio nisi.  
Tac. lib. 1. ann.



82

ME COMBATEN, Y DEFENDEN



**F**L mismo terreno en que estan fundadas las fortalezas es su mayor enemigo. Por el la zapa, i la pala (armas ya destos tiempos) abren trincheras, i aproches para su expugnacion, i la mina disimula por sus entrañas los pasos hasta que oculta en los cimientos

fff

de las

de las murallas, ò balvartes, i los buela confogoso aborto. Sola pues aquella fortaleza es inexpugnable, que està fundada entre la furia de las olas, las cuales si bien la combaten, la defienden, no dando lugar al asedio de las naves, i solamente peligraria en la quietud de la calma, si pudiese ser constante. Asi son las Monarquias, en el contraste de las armas se mantienen mas firmes, i seguras. 1. Vela entonzes el cuidado: està vestida de azero la prevencion: enciende la gloria los corazones: crece el valor con las ocasiones: la émulation se adelanta, i la necesidad comun vne los animos, i purga los malos humores de la Republica. El pueblo apremiado del peligro respeta las leyes. 2. Nunca los Romanos fuèron mas valerosos, ni los subditos mas quietos, i mas ovedientes à los Magistrados, que quando tuvièron à las puertas de Roma à Pyrro en vn tiempo, i en otro à Anibal. Si la diciplina militar està en calma, i no se exercita, afemina el ocio los animos, deformona, i derriva las murallas, cubre de robin las espaldas, i roe las abrazaduras de los escudos, crecen con el las delicias, i reina la ambicion, de la qual nacen las discordias, i dellas las guerras civiles, padeciendo las Republicas dentro de si todos los males, i enfermedades internas, que engendra la ociosidad. Sin el movimiento ni crecen, ni se mantienen las cosas. Quinto Metello dijo en el Senado de Roma (quando llegò la nueva de la perdida de Carthago) que temia su ruina viendo ya destruida aquella Republica. Oyendo decir Publio Nasica, que ya estarian seguras las cosas con aquel suceso, respondió. *Agora corren mayor peligro*, reconociendo que aquellas fuerzas enemigas eran las olas, que combatian à Roma, i la mantenian mas

1. *Civitates magna ex parte bellum gerentes cōservantur, eadem imperio posita corrumpuntur.*

*Arist. l. 7. pol. s. 14.*

2. *Metus hostilis in bonis artibus civitatem retinebat.*

*Salust.*

mas valerosa, i firme, i así aconsejó, que no se destruyese reconociendo que en los animos flacos el mayor enemigo es la seguridad, i que los ciudadanos, como los pupilos, an menester por tutores al miedo. 3. Suinthila Rei de los Godos en España fue grande, i glorioso en sus acciones, i hechos mientras durò la guerra, pero en faltando se diò à las delicias, i se perdiò. El Rei Don Alonso el Sexto considerando las rotas, que avia recibido de los Moros preguntò la causa, i le respondieron; que la ociosidad, i delicias de los suyos, i mandò luego quitar los vaños, i los demas regalos, que enflaquecian las fuerzas. Por el descuido, i ocio de los Reyes Vvitiza, i Don Rodrigo fuè España despojò de los Africanos, hastaque floreciendo la milicia en Don Pelayo, i sus Sucesores creció el valor, i la gloria militar con la competencia, i no solamente pudieron librar à España de aquel pesado yugo, sino hazella cabeza de vna Monarquia. La competencia entre las Ordenes militares de Castilla criò grandes Varones, los quales trabajàron mas en vencerse vnos à otros en la gloria militar, que en vencer al enemigo. Nunca la Augustissima Casa de Austria estuvièra oi en tanta grandeza, si la uvièran dejado en manos del ocio. Por los medios, que procuran sus emulos derriballa, la mantienen fuerte, i gloriosa. Los que biven en paz son como el hierro, que no vsado se cubre de robin, i vsado resplandeze. 3. Las Potencias menores se pueden conservar sin la guerra, pero no las mayores, porque en aquellas no es tan dificultoso mantener igual la Fortuna, como en estas, donde si no se sacan fuèra las armas, se encienden dentro: así le sucediò à la Monarquia Romana; la ambicion de mandar se estragò con la

3. *Timens infirmis animis hostem secretatem, & tanquã pupilis civibus idoneum tutorem necessarium videns esse terrorem.*

*S. August.*

*Mar. his. hisp.*

4. *Nam pacem agentes tanquam ferrum splendorem amittunt. Arist. l. 7. pol. c. 14.*

mísmá grandeza del Imperio: quando era menor se pudo guardar la igualdad, pero sugeto el Mundo, i quitada la emulacion de las Ciudades, i de los Reyes no fuè menester apetezer las riquezas yá seguras, i entre los Senadores, i la plebe se levantaron disensiones. 5.

5. *Vetus, ac jam pridem insita mortalibus potentia cupido, cū Imperij magnitudine adolevit, erupitq. Nam rebus medicis aequalitas facile habebatur, sed ubi subacto orbe, & emulā Urbibus, regibusve excisis, securas opes concupiscere vacuum fuit, prima inter patres plebemque certamina exarsere.*

*Tac. lib. 2. hist.*

6. *Discessu Romanorum, ac vacui externo metu, gentis assuetudine, & tum emulatione gloria arma in se vertent.*

*Tac. lib. 2. ann.*

7. *Post hæc pax quidem, sed cruenta.*

*Tac. lib. 5. ann.*

8. *Cheruscī nimiam, ac marcentē diu pacem illacescē nuntierunt, idq. jocundius, quam tutius fuit.*

*Tac. de morib. Germ.*

La emulacion de valor, que se exercita contra el enemigo se enciende (en faltando) entre los mismos Naturales. En si lo experimentò Alemania, quando faltando della las armas Romanas, i libre del miedo externo de otra Nacion, convirtiò contra si las armas con emulacion de gloria. 6. La paz del Imperio Romano fuè paz sangrienta, porque della nacièron sus guerras civiles. 7. A los Choruscos fuè agradable, pero no se gura, la larga paz. 8. Con las guerras de los Países Bajos se olvidaron en España las civiles. Mucho à importado à su Monarquia aquella palestra, ò escuela marcial, donde se an aprendido, i exercitado todas las artes militares: si bien à sido comun la enseñanza à los emulos, i enemigos suyos, aviendo todos los Principes de Europa tomado lecion de la espada, i tambien à sido costoso el sustentar la guerra en Provincias destempladas, i remotas à precio de las vidas, i de graves vñuros con tantas ventajas de los enemigos, i tan pocas nuestras, que se puede dudar, si nos estaria mejor el ser vencidos, ò el vencer, ò si convendria aplicar algun medio, conque se extinguiese, ò por lo menos, se suspendiese aquel fuego sediento de la sangre, i del oro; para emplear en fuerzas navales lo que allí se gasta, i tener el arbitrio de ambos mares mediterraneo, i oceano manteniendo en Africa la guerra, cuyos progresos por la vecindad de Italia, i España vnirian la Monarquia, pero el amor à aquellos Vasallos tan antiguos, i

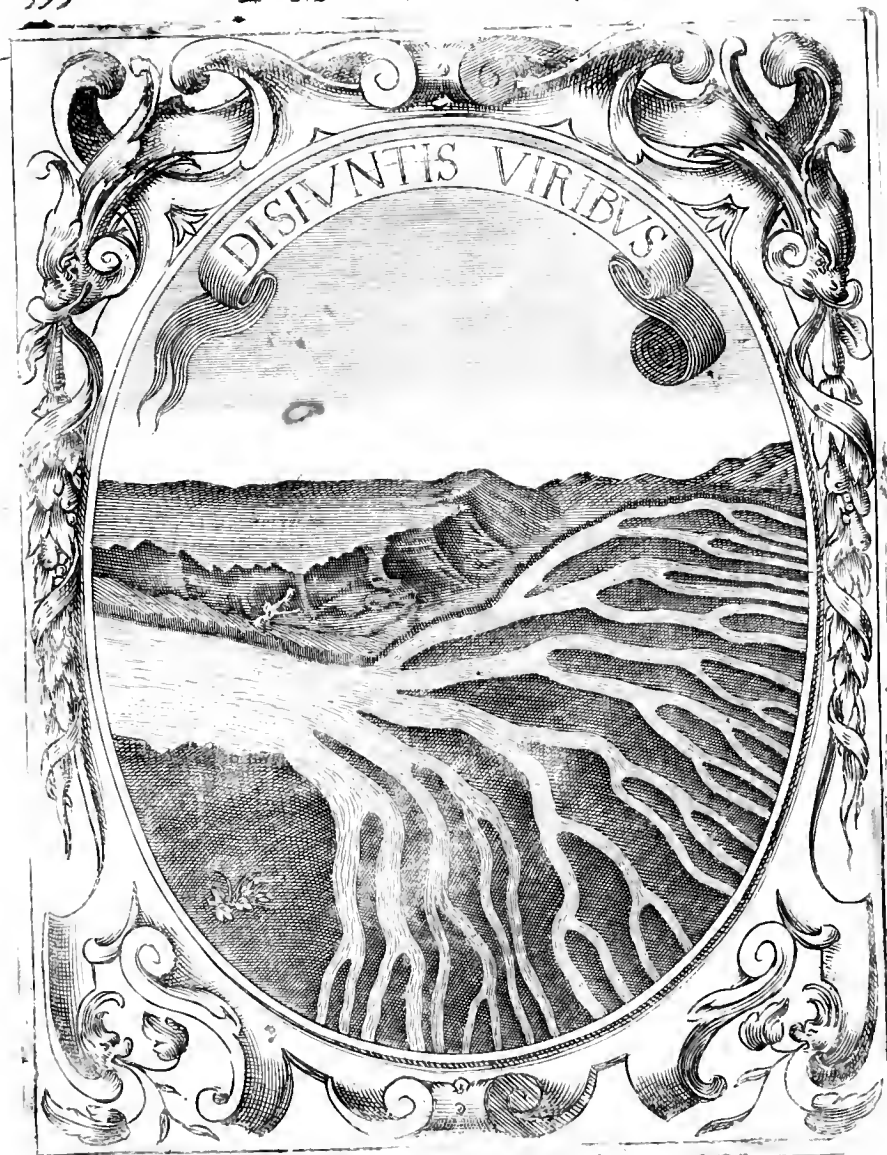


tan buenos, i el deseo de verlos defengañados de la fervidumbre, que padezen à titulo de libertad, i que se reduzgan al verdadero culto, puede mas, que la razon de estado.

§. El mantener el valor, i gloria militar así como es la seguridad de los estados, donde vno manda, es peligroso donde mandan muchos, como en las Republicas, porque en sus mismas armas está su mayor peligro reducido el poder, que está en muchos, à vno solo. De la mano, que armaron primero, reciben despues el yugo. Las fuerzas, que entregaron, oprimen su libertad: así sucedió à la Republica de Roma, i por aquí entrò en casi todas las demas la tyrania. Por lo qual aunque conviene tener siempre prevenidas, i exercitadas las armas son mas seguras las artes de la paz, principalmente quando el pueblo está desunido, i estragado, porque con la vizarria de la guerra se haze mas insolente, i conviene mas tenelle à vista del peligro, que fuera del, para que se vna en su conservacion. No estava menos segura la libertad de la Republica de Genova, quando tenia por padrastròs los montes, que agora, que con la industria, i el poder le firven de muros inexpugnables, porque la confianza engruesa sus humores, los divide en parcialidades, cria espiritos arrojados, i desprecia los medios externos, teniendo dentro de sí el daño contra quien mas son de peligro, que de provecho sus muros, i así solamente seran convenientes, si aquel prudente Senado obrare, como si no los uviere levantado.

\*\*\*

fff



**E**N las Sagradas Letras se comparan los Reyes à los rios, así entiendo S. Geronimo aquel lugar de Habacuc. *Fluvios scindes terra, explicandole Reges terra adversus populum tuum dimicantes divides, atq<sub>3</sub> disperges.* No ai potencia, que dividida pueda resistir.

Abac. 3.

tirse. Que sobervio và dentro de su madre vn rio deshaziendo las riberas, i abrièdo entre ellas nuevos caminos. Pero en sangrando sus corrientes queda flaco, i sugeto à todos, asi sucediò al rio Ginde, donde aviendose ahogado vn caballo al Rei Ciro se enojò tanto, que lo castigò mandando dividillo en trecientos, i sesenta arroyuelos, conque perdiò el nombre, i la grandeza, i el que antes apenas zuffria puentes, se dejava pasar de qualquiera. A esto mirò el consejo, que dieron al Senado Romano en tiempo del Emperador Tiberio de sangrar el rio Tibre divirtiendolo por otras partes los lagos, i rios, que entravan en el, para disminuir su caudal, i que sus inundaciones no tuviesen siempre à Roma en continuo temor, i peligro. 1. Pero no lo consintió el Senado per no quitalle aquella gloria. 2. Todo esto diò ocasion à esta empresa para significar en ella por vn Rio dividido en diversas partes, la importancia de las diversiones, hechas à los Principes poderosos, porque quanto mayor es la potencia, con tanto mayores fuerzas, i guto à de acudir à la defensa, i no pude aver cabes, ni gente, ni prevenciones para tanto. El valor, i la prudencia se embarazan, quando por diversas partes amenazan los peligros. Este medio es el mas seguro, i el menos costoso à quien le aplica, porque fuele hazer mayores efetos vn clarin, que por dierentes puestos toca al arma à vn Reino, que vna guerra declarada.

§. Mas seguro, i no menos provechoso es el arte de dividir las fuerzas del enemigo sembrando discordias dentro de sus mismos estados. 3. porque estas dan medios à la invasion. 4. Con tales artes mantuvieron los Phenicios su dominio en España dividiendola en parcialidades. Lo mismo hicieron contra ellos los Carthagi-

1. Si amnis Nar (sic enim per irabatur) in rivis diductus super stagnavisset.

Tac. lib. 1. ann.  
2. Quin ipsum Tiberim nolle proorsus accolis fluvijs orbatum minore gloria fluere.

3. Prudentis esse Ducis inter hostes discordia cassas ferere. Veget.

4. Discordia & sedicio omnia facit opportuniora insidiosis. Liv.

*Mar. his. hisp.*

*§. Argentibus Imperij satis nihil magis quam prestare Fortuna maius potest, quam hostium discordiam.*  
*Tac. de mor. Germ.*

thagineses, Por esto fuè prudente el consejo del Marques de Cadiz, el qual preso el Rei de Granada Boabdil propùso al Rei Don Fernando el Catholico, que le diese libertad, para que se sustentasen las disensiones, que avia entre el, i su Padre sobre la Corona, las cuales tenian en vandos el Reino. Por favor particular de la Fortuna se tuvo el sustentarse el Imperio Romano en sus mayores trabajos con la discordia de sus enemigos. Ningun dinero mas bien empleado, ni à menos costa de sangre, i de peligro, que el que se dà para fomentar las disensiones de vn Reino declaradamente Enemigo, ò para que otro Principe le haga la guerra, porque ni el gasto, ni los daños son tan grandes. Pero es menester mucha advertencia, porque muchas vezes se hazen estos gastos inutilmente por temores vanos, i descubierta la mala intencion quèda declarada la enemistad, de que tenemos muchos exemplos en los que sin causa de ofensas recibidas, ni de intereses considerables an fomentado los Enemigos de la Casa de Austria, para que la tengan divertida con guerras, consumiendo en ello inutilmente sus erarios sin advertir; que quando fuesen acometidos de los Austriacos, les feria de mas importancia tener para la defensa, i la ofensa lo que an dado para la diversion.

§. Toda esta doctrina corre sin escrupulo politico en vna guerra avierta, donde la razon de la defensa natural pesa mas, que otras consideraciones, i la misma causa, que justifica la guerra, justifica tambien la discordia. Pero quando es sola emulacion de grandeza à grandeza, no se deben usar tales artes, porque quien soleva los Vasallos de otro Principe enseña à ser traidores à los suyos. Sea la emulacion de persona à persona

sona pero no de oficio à oficio: la Dignidad es en todas partes de vna misma especie: lo que ofende à vna, es consequencia para todas. Pasan las pasiones, i odios, i quedan perpetuos los malos exemplos. Su causa haze el Principe, que no consiente en la Dignidad del otro la desestimacion, ò inovediencia, ni en su persona, la traicion. Indigna accion de vn Principe vencer al otro con el veneno, i no con la espada: por infamia lo tuvieron los Romanos, <sup>o.</sup> como oí los Españoles no aviendo jamas usado de tales artes contra sus enemigos. Heroico exemplo deja à V. A. el Rei nuestro Señor en la armada, que embió à favor de Francia contra los Ingleses, quando ocuparon la Isla de Rè, no aviendo admitido la proposicion del Duqú; de Ruan de dividir el Reino en Republicas, i tambien en la oferta, de su Mag<sup>d.</sup> à aquel Rei por medio de Monseñor de Maximi, Nuncio de su Santidad, de ir en persona à assistirle, para que fuyese los Vgonotes de Montalvan, i los echase de sus Provincias. Esta generosidad se pagò despues con ingratitud, dejando defengaños à la razon piadosa de estado.

*o. Non fraude, neq;  
occultis, sed palam,  
& armatum Populū  
Romanum hostes  
suos viciſci.  
Tac. lib. 2. ann.*

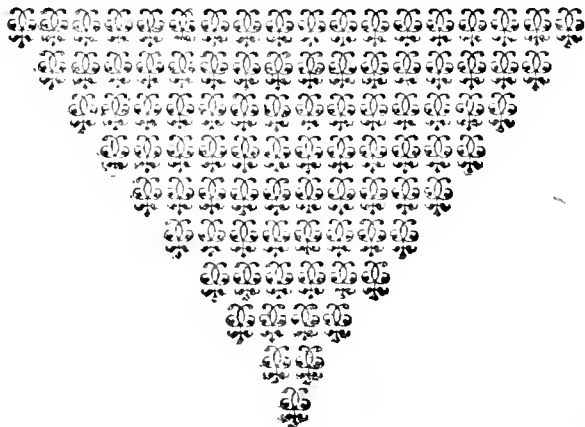
§. De todo lo dicho se infiere quan conveniente es la conformidad de los animos de los Vasallos, i la vnion de los estados para la defensa comun, teniendo cada vno por propio el peligro del otro, aunque estè lejos, i esforzandose à socorrerle con la gente, ò con las contribuciones, para que pueda conservarse el cuerpo, que se forma dellos, en que se suele saltar ordinariamente juzgando el que se halla apartado, que no llegará el peligro, ò que no es obligacion, ni conveniencia hazer tales gastos anticipados, i que es mas prudencia conservar las propias fuerzas para quando estè

7. *Olim Regibus parebat, nunc per Principes factionibus, & studiis trahuntur, nec aliud adversus validissimas gentes pro nobis utilius, quã quod in commune nõ cõsulant, rarus duabus tribusq; civitatibus ad propulsandum commune periculum conveniunt, ita dum singuli pugnant, universi vincuntur.*  
*Tac. in vita Agric.*

mas vecino el enemigo. Yà entonzes como trae vencidas las dificultades, i ocupados los estados, que eran antemurales, no pueden resistille los demas. Esto sucediò à los Britanos, los quales divididos en facciones no miràvan à la conservacion vniversal, i apenas dos ò tres Ciudades se juntàvan para oponerse al peligro comun, i así peleando pocos, quedàron vencidos todos. 7. Con mas prudencia, i con gran exemplo de piedad, de fidelidad, de zelo, i de amor à su Señor natural reconozen este peligro los Reinos de España, i las Pròvincias de Italia, Borgoña, i Flandes ofreciendo à su Magestad con generosa competencia, i emulacion sus haziendas, i sus vidas, conque pueda defenderse de los Enemigos, que vnidamente para derripar la Religion Catholica se an levantado contra su Monarquia, i contra su Augustissima Casa. Escriva V. A. en lo tierno de su pecho estos servicios, paraque crezca con sus gloriosos años el agradecimiento, i estimacion à tan leales Vasallos,

*Cam. Lusit. c. 11. l.*

*E juz gareis qual e mais excellente,  
 O ser do Mundo Rei, se de tal Gente.*





**C** Recen con la concordia las cosas pequeñas, i fin ella caen las mayores. Resisten vnidas à qualquier fuerza las que divididas eran fiasas, i inutiles. Quien podra juntas las cerdas arrancar la cola de vn cavallo, ò romper vn manajo de laetas, i cada vna de

por si no es bastante à resistir la primer violencia. Así dieron à entender Sertorio, i Sciluro Scytha el valor de la concordia, que haze de muchas partes distintas vn cuerpo unido, i robusto. Levantò el cuidado publico las murallas de las ciudades sobre las estaturas de los hombres con tal exceso, que no pudiesen escallars, i juntos muchos soldados, i hechas pavesadas de los escudos, i sustentados en ellos con reciproca vnion, i concordia vencian antiguamente sus alturas, i las expugnaban. Todas las obras de la Naturaleza se mantienen con la amistad, i concordia, i en faltando defallecen, i mueren, no siendo otra la causa de la muerte, que la disonancia, i discordia de las partes, que mantenian la vida. Así pues sucede en las Republicas vn consentimiento comun las vniò, i vn disentimiento de la mayor parte, v de la mas poderosa, las perturba, i destruye, ò les induce nuevas formas. La ciudad, que por la concordia era vna ciudad, sin ella es dos, i a vezes tres, ò quatro faltandole el amor, que reducía à vnidad los Ciudadanos. Esta defunion engendra el odio, de quien nace luego la venganza, i desta el desprecio de las leyes, sin cuyo respeto pierde la fuerza la justicia, i sin esta se viene à las armas, i encendida vna guerra civil cae facilmente el orden de Republica. Por esto juzgò Platon, que ninguna cosa era mas perniciosa à las Republicas, que la division. Hermosura de la ciudad es la concordia, su muro, i su presidio. Las discordias domesticas hazen vencedor al enemigo. Por las que avia entre los Britanos dijo Galgaco, que eran los Romanos gloriosos. 1. Encendidas dentro del estado las guerras, se descuidan todos de las de afuera. . Apesar destas, i de otras razones aconsejan algunos Politicos, que se siembren

*1. Nostris illis dissensionibus & discordijs clari, vitia hostium in gloriam exercitus sui vertunt.*

*Tac. in vita Agric.*

*2. Conversis ad civile bellum animis, externa sine cura habentur.*

*Tac. lib. 1. hist.*



siembren discordias entre los Ciudadanos para mantener la Republica, valiendose del exemplo de las avejas, en cuyas colmenas se oye siempre vn ruido, i disension, lo qual no aprueba, antes contradice este parecer, porque aquel murmurio de las avejas no es disonancia de voluntades, sino concordancia de voces, conque se alientan, i animan à la obra de sus panales, como la de los marineros para izar las velas, i hazer otras faenas. Ni es buen argumento el de los quatro humores en los cuerpos bivientes, contrarios, i opuestos entre si, porque antes de su combate nacen las enfermedades, i brevedad de la vida, quedando vencedor el que predomina. Los cuerpos bejetables son de mas duracion por faltalles esta contradicion. Fuerza es, que lo que discorda, padezca, i que lo que padece, no pueda durar. Quien desunida vna Republica podra mantener el fuego de las disensiones en cierto termino seguro. Si encendido pasan à abratarse, quien despues le extinguirà, si todos andan embueltos en el? La mayor faccion arrastrarà à la otra, i aquella por mantenerse, i esta por vengarse se valdràn de las fuerzas externas, i reduciràn à servidumbre la Republica, ò le daràn nueva forma de gobierno, que casi siempre sera tyrano, como testifican muchos exemplos. No es el officio del Principe de desunir los animos, sino de tenellos conformes, i amigos, ni pueden vuirse en su servicio, i amor los que estan opuestos entre si, ni que dejen de conozer dedonde les viene el daño, i así quando el Principe es causa de la discordia permite la divina Providencia, que sean su ruina las mismas artes, conque pensava conservarse, porque advertidas las parcialidades le desprecian, i aborrecen, como à autor de

sus disensiones. El Rei Italo fuè recibido con amor, i aplauso de los Alemanes, porque no fomentava discordias, i era parcial à todos.

§. Por las razones propuestas debe el Principe no dejar echar raizes à las discordias procurando mantener su estado en vnion, la qual se conservará si atendiere à la observacion de las Leyes : à la vnidad de la religion : à la abundancia de los mantenimientos : al repartimiento igual de los premios, i de sus favores : à la conservacion de los privilegios : à la ocupacion del pueblo en las artes, i de los nobles en el gobierno, en las armas, i en las letras : à la prohibicion de las juntas : à la compostura, i modestia de los mayores : à la satisfacion de los menores : al freno de los privilegiados, i exemptos : à la mediania de las riquezas, i al remedio de la pobreza, porque reformadas, i constituidas bien estas cosas resulta de ellas vn buen gobierno, i donde le ai, ai paz, i concordia.

Solamente podria ser conveniente, i justo procurar la discordia en los Reinos yà turbados con sediciones, i guerras civiles, dividiendolos en facciones, paraq; sea menor la fuerza de los malos, porque el fin es de dar paz à los buenos, i el disponer, que no la tengan entre si los perturbadores, es defensa natural, 3. Siendo la defunion de los malos en daño de los buenos, i como se à de desear, que los buenos bivan en paz, asi tambien, que los malos esten discordes, paraque no ofendan à aquellos.

§. La discordia que condenamos por dañosa en las Republicas es aquella, hija del odio, i aborrecimiento, pero no la avercion, que vnos estados de la Republica tienen contra otros, como el Pueblo contra la Nobleza, los Soldados contra los Artistas, porque esta repugnancia, ò

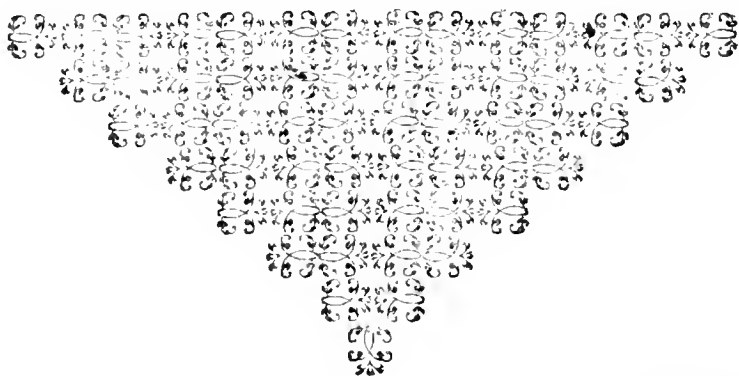
3. *Concordia malorū  
contraria est bonorū  
& sicut optandū est,  
ut boni pacem habe-  
ant ad invicem, ita  
optandū est, ut mali  
sint discordes impedi-  
ti, & crura iter bono-  
rum, si vnus s'ò di-  
vidit in malorum.  
S. Isidoro.*

cia, ò emulacion por la diversidad de sus naturalezas, i fines tiene distintos los grados, i esferas de la Republica, i la mantienen, no aviendo revoluciones, sino quando los estados se vnen, i hazen comunes entre si sus intereses, bien asi como nazen las tempestades de la mezcla de los elementos, i las avenidas de la vnion de vnos torrentes, i rios con otros, i asi es conveniente, que se desvele la politica del Principe en esta defunion manteniendola con tal temperamento, que ni lleque à rompimiento, ni à confederacion. Lo mismo se à de procurar entre los Ministros, paraque vna cierta emulacion, i desconfianza, vnos de otros, los haga mas atentos, i cuidadosos en las obligaciones de su oficio, porque si vnos à otros se disimulan, i ocultan los yerros, ò se vnen en sus conveniencias, estar à vendido entre ellos el Principe, i el estado, sin que se pueda aplicar el remedio, porque no puede ser por otras manos, que por las suyas. Pero si esta emulacion honesta, i generosa entre los ministros pasa à odio, i enemistad causa los mismos inconvenientes, porque biven mas atentos à contradecirse, i destruir el vno los dictámenes, i negociaciones del otro, que al beneficio publico, i servicio de su Principe. Cada vno tiene sus amigos, i valedores, i facilmente se reduce el Pueblo à parcialidades, dedonde suelen nazer los tumultos, i disensiones. Por esto Druso, i Germanico se vnièron entre si, paraque no crecièse al soplo del favor dellos la llama de las disensiones, que se avian encendido en el palacio de Tiberio. Dedonde se infiere quan errado fuè el dictamen de Licurgo, que sembrava discordias entre los Reyes de Lacedemonia, i ordenò, que quando se embiasen dos Embajadores fuèsen entre si enenigos. Exemplos

4. *Procul ab emulacionibus adversus collegas.*  
*Tac. in vit. Agric.*

pios tenemos en nuestra edad de los daños publicos, que an nacido por la discordia de los Ministros. Vno es el servicio del Principe, i no puede tratarse, sino es por los que estan vnidos entre si: por esto Tacito alabò en Agricola, el averse conservado con sus compañeros en buena amistad sin emulacion, ni competencia. + Menos inconveniente es, que vn negocio se trate por vn Ministro malo, que por dos buenos, si entre ellos no ai mucha vnion, i conformidad, lo qual sucede raras vezes.

§. La Nobleza es la mayor seguridad, i el mayor peligro del Principe, porque es vn cuerpo poderoso, que arrastra la mayor parte del Pueblo tras si. Sangrientos exemplos nos dan España, i Francia: aquella en los tiempos pasados, esta en todos. El remedio es mantennella desunida del Pueblo, i de si misma con la emulacion, pero con el temperamento dicho: multiplicar, i igualar los Titulos, i Dignidades de los Nobles: consumir sus haziendas en las ostentaciones publicas, i sus brios en los trabajos, i peligros de la guerra: divertir sus pensamientos en las ocupaciones de la paz: i humillar sus espíritus en los officios serviles de palacio.





**N**O siempre es feliz la prudencia, ni siempre in-  
 fausta la temeridad, i si bien quien sabe aprisa, no  
 sabe <sup>1</sup> seguramente, conviene tal vez à los ingenios  
 fogosos resolverse con aquel primer impulso natural,  
 porque si se suspenden, se yelan, i no aciertan à deter-  
 minarse,

*1. Quisquis sapit ce-  
 leriter, nō tuto sapit.  
 Sophocles.*

hhh

minarse,

minarse, i suele suceder bien (principalmente en la guerra) el dejarse llevar de aquella fuerza secreta de las segundas causas, la qual si no los impele los mueve, i obran con ella felizmente. Algun divino Genio favoreze las acciones aventuradas. Pasa scipion à Africa, i libremente se entrega à la fè Africana de Siphaz poniendo à peligro su vida, i la salud publica de Roma: Julio Cesar en vna pequeña varca se entrega à la furia del mar Adriatico, i à ambos sale felizmente su temeridad. No todo se puede cautelar con la prudencia, ni se emprendieran cosas grandes, si con ella se consultasen todos los accidentes, i peligros. Entrò disfrazado en Napoles el Cardenal Don Gaspar de Borja, quando las rebueltas del Pueblo de aquella Ciudad con la Nobleza: el peligro era grande, i representandole vno de los que le asistian algunos medios, conque aseguràse mas su persona, respondiò con animo franco, i generoso. *No ai yà que pensar mas en esta occasion, algo se à de dejar al caso.* Si despues de acometidos, i conseguidos los grandes hechos bolvièsemos los ojos à notar los riesgos, que an pasado, no los intentariamos otra vez. Con mil infantes, i trecientos caballos se resolviò el Rei Don Iaime de Arragon à ponerse sobre Valencia, i aunque à todos pareciò peligroso el intento, saliò con el. Los consejos atrevidos se juzgan por el suceso, si sale feliz parecen prudentes, <sup>2.</sup> i se condenan los que se avian consultado con la seguridad. No ai juicio, que pueda cautelarfe en el arrojamiento, ni en la templanza, porque penden de accidentes futuros, inciertos à la providencia mas advertida. Avezes el arrojamiento llega antes de la occasion,

i la

*Mar. hisp.*

<sup>2</sup> *Fortuna in sapientiam cessit.*

*Tac. de mor. Germ.*

*Tac. de mor. Germ.*

i la templanza despues, i avezes entre aquel, i está pasan ligeras, sin dejar cabellera à las espaldas, dedonde puedan detenerse. Todo depende de aquella eterna Providencia, que eficazmente nos mueve à obrar, quando conviene para la disposicion, i efecto de sus divinos decretos, i entonzes los consejos arrojados son prudencia, i los errores acierto. Si tiene decretada la exaltacion de vn estado cria aquella edad mayores Capitanes, i Consejeros, ò acierta à topallos la eleccion, i les dà ocasiones, en que mostrar su valor, i su consejo. Mas se obra con estos, i con el mismo curso de la felicidad, que con la espada, i el brazo. Entonzes las avejas enjambran en los yelmos, i florez en las armas, como floreció en el monte Palatino el benablo de Romulo arrojado contra vn jabali. Aun el golpe errado de aquel Fundador de la Monarquia Romana sucedió felizmente, siendo pronostico della, i así no es el valor, ò la prudencia la que levanta, ò sustenta (aunque suelen ser instrumentos para ello) las Monarquias, sino aquel impulso superior, que mueve muchas causas juntas, ò para su aumento, ò para su conservacion, i entonzes obra el caso governado por aquella eterna Mente lo que antes no avia imaginado la prudencia. Revelada Germania, i en vltima desesperacion las cosas de Roma se hallaron vecinas al remedio las fuerzas de Oriente. Si para estos fines esta destinado el valor, i prudencia de algun Sugeto grande ningun otro por valiente, que sea, bastará à quitalle la gloria de conseguirlos. Gran soldado fuè el Señor de Aubeni, pero infeliz por aver campeado contra el Gran Capitan, destinado para levantar en Italia la Monarquia de España; disponiendo Dios (como lo hizo con el Imperio Roma-

3. *Pleraq, in summa  
Fortuna auspitijs &  
consilijis, quam telus,  
& manus geri.  
Tac. lib. 13. ann.*

4. *Adfuit, ut sepe  
alias fortuna populis  
Romani.  
Tac. lib. 3. hist.*

*L. Struebat jam firmata in diversa parte terrarum initia cursumq; Imperio. Tac. lib. 2. hist.*

no 5.) sus principios, i causas, por medio del Rei Don Fernando el Catholico, cuya gran prudencia, i arte de Reinar abriese sus fundamentos, i cuyo valor la levantara, i estendiese: tan atento à sus aumentos, que ni perdiò occasion, que se le ofrecièse, ni dejò de hazer nacer todas aquellas, que pùdo alcanzar el juicio humano, i tan valeroso en la execucion, que se hallava siempre el primero en los peligros, i fatigas de la guerra, i como en los hombres es mas facil el imitar, que el ovedecer, mas mandava con sus obras, que con sus ordenes. Pero porque tan gran fabrica necesitava de obreros, produjó aquella edad (fertil de grandes Varones) à Colon, à Hernan Cortes, à los dos Hermanos Francisco, i Hernando Pizarro, al Señor Antonio de Leiva, à Fabricio, i Prospero Colona, à Don Ramon de Cardona, à los Marqueses de Pescara, i del Basto, i à otros muchos tan insignes Varones, que vno, como ellos, no fuele dar vn siglo. Con este fin mantivo Dios largo tiempo el estambre de sus vidas, i oi no el furor de la guerra, sino vna fiebre lenta le corta. En pocos años emos visto rendidas à sus filos las vidas de Don Pedro de Toledo, de Don Luis Fajardo, del Marques Spinola, del Duque de Feria, del Marques de Aytona, del Duque de Lerma, de Don Iuan Fajardo, de Don Fadrique de Toledo, del Marques de Zelada, del Conde de la Fera, i del Marques de Fuentes, tan heroicos Varones, que no menos son gloriosos por lo que obraron, que por lo que esperaba dellos el Mundo. O profunda providècia de aquel eterno Ser. Quien no inferirà desto la declinacion de la Monarquia de España, como en tiempo del Emperador Claudio la pronosticavan por la diuinacion del Magistrado, i las muertes en pocos meses



meses de los mas principales Ministros, ó sino advirtiese, que quita estos instrumentos, porque corra mas por su cuenta, que por el valor humano la conservacion de vna Potencia, que es columna de su Iglesia. Aquel primer Motor de lo criado dispone estas vezes de las cosas, estas alternaciones de los Imperios. Vn siglo levanta en vna Provincia grandes Varones, cultiva las artes, i ilustra las armas, i otro lo borra, i confunde todo sin dejar señales de virtud, ò valor que acrediten las memorias pasadas. Que fuerza secreta sobre las cosas, aunque no sobre los animos, se oculta en esas causas segundas de los Orbes celestes? Ne acaso estan sus luzes desconcertadas, vnas por su colocacion fija, i otras por su movimiento, i pues no sirve su desorden à la hermosura, señal es, que sirve à las operaciones, i efectos. O gran volumen, en cuias hojas (sin obligar su poder, ni el humano albedrio) escribió el Autor de lo criado con caracteres de luz para gloria de su eterna sabiduria las mudanzas, i alternaciones de las cosas, que leyeron los Siglos pasados, leen los presentes, i leeran los futuros. Floreció Grecia en las armas, i las artes: diò à Roma, que aprender, no que inventar, i oi yaze en profunda ignorancia, i vileza. En tiempo de Augusto colmàron sus esperanzas los ingenios, i desde Neron comenzaron à caer, sin que el trabajo, ni la industria bastase à oponerle à la ruina de las artes, i de las sciencias. Infelices los sujetos grandes, que nacen en las Monarquias cadentes, porque ò no son empleados, ò no pueden resistir al peso de sus ruinas, i embueltos en ellas caen miserablemente sin credito, ni opinion, i avezes parecen culpados en aquello, que forzosamente avia de suceder.

*6. Numerab' seer in-  
ter o' terra dimissu-  
tus om' annu Viag-  
ir missa n' me us,  
Qu' est vna edili Tri-  
vno, ac Proconsul  
Con' ale p'ures intra  
mensas defu' his.  
Tac. lib. 12 ann.*

*Etiam merito ac-  
ci' h'ff' vide' n'ar &  
casus in cap' p'ran-  
fac. Voluntas.*

8. *Cajuscumq; fortunam mutare constituit, celsitia correxit.*  
*pit.*  
*Vesl. lib. II.*

Sin obligar Dios el libre albedrio, ò lo lleva tras sí el mismo curso de las causas, ò faltandole aquella divina luz tropieza en sí mismo, i quedan pervertidos sus consejos, ò tarde executados. 8. Con lo mismo que avia de acertar, yerra. Mira los casos, i no los reconoze, antes de su parte los apresura. Peligroso exemplo nos dan desta verdad los Cantones Esquizaros tan prudentes siempre, i tan valerosos en la conservacion de sus patrias, i libertad, i oi tan descuidados, i dormidos siendo causa de la ruina, que los amenaza. Avia el Autor de las Monarquias constituido la suya entre los antemurales de los Alpes, i del Reno cercandola con las Provincias de Alfacia, Lotrena, i Borgoña contra el poder de Francia, i de otros Principes, i quando estavan mas lejos del fuego de la guerra, gozando de vna feliz paz, i sosiego, la llamaron à sus confines, i la fomentaron estandose à la mira de las ruinas de aquellas Provincias, principio de la suya, sin advertir los peligros de vna Potencia vecina, superior en fuerzas, cuya fortuna se à de levantar de sus zenizas. Temo (quiera Dios que me engañe) que pasò ya la edad de consistencia del cuerpo Helvético, i que se halla en la cadente perdidos aquellos espiritus, i fuerzas, que le dieròn estimacion, i grandeza. Tienen su periodo los Imperios.

El que mas durò, mas cerca està  
 de su fin.





**Q**ue fuerza milagrosa incluye en sí la piedra Iman, que produce tan admirables efectos? Que amorosa correspondencia tiene con el Norte, que ya que no puede por su peso bolver siempre los ojos, i fijallos en su hermosura, los buelven las agujas tocadas en ella?

Que

Que proporcion ai entre ambas? que virtud tan grande, que no se pierde en tan imensa distancia? Porque mas à aquella estrella, ò punto del cielo, que à otro. Si no fuèra comun la esperiencia lo atribuiria à arte magica la ignorancia, como fuele los efectos extraordinarios de la Naturaleza, quando no puede penetrar sus ocultas, i poderosas causas.

No es menos maravilloso el efecto del Iman en atraer à si, i levantar el hierro contra la repugnancia de su gravedad, el qual movido de vna inclinaci3n natural, que le obliga à ovedezer à otra fuerza superior se vne con el, i haze voluntario lo que avia de ser forzoso. Esta discrecion quifiera yo en el Principe para conozer aquel c3curso de causas que (como emos dicho) levanta, ò derriva los Imperios, i saberse gobernar en el, sinque la oposicion le haga mayor, ò le aprefure, ni el rendimiento facilite sus efectos, porque aquella serie, i conexion de cosas movidas de la primera Causa de las causas es semejante à vn Rio, el qual quando corre por su madre ordinaria facilmente se sangra, i se divide, ò con presas se encamina su curso à esta, ò à aquella parte, dejandose sugetar de los puentes, pero en creciendo favorecido de las lluvias, i nieves desechas no zuffre reparos, i si alguno se le opone haze la detencion mayor su fuerza, i los rompe. Por esto el Espiritu Sancto aconseja, que no nos opongamos à la corriente del rio. 1. La paciencia vence aquel raudal, el qual pasa presto desvanecida su potencia, que es lo que movi3 à tener por mal aguero de la guerra de Vitellio en Oriente el averse levantado, i crecido el Euphrates, rebuelto en cercos, como en diademas de blanca espuma, considerando quan poco d3ran los esfuerzos de los rios. 2. Asi pues quando muchas

1. *Nec coneris c3ira  
i sum fluctu.*

*Ecoli 4*

2. *Flumin3n instabili  
natura simul ostendit  
omina, rapetque.*

*Tac. lib. 6. ann.*

estas causas juntas acompañan las victorias de vn Principe Enemigo, i felizmente le abren el camino à las empresas, es gran prudencia dalles tiempo, para que en si mismas se deshagan, no porque violenten el albedrío, si no porq; la libertad deste solamente tiene dominio sobre los movimientos del animo, i del cuerpo, no sobre los externos. Bien puede, no rendirse à los casos, pero no puede siempre impedir el ser oprimido dellos. Mas vale la constancia en esperar, que la fortaleza en acometer. Conociendo esto Fabio Maximo dejò pasar aquel raudal de Anibal hasta que disminuido con la cuntacion le vencio; i conservò la Republica Romana. Cobran fuerza vnos sucesos con otros, ò acreditados con la opinion crecen à prisa, sin que aya poder, que baste à oponerse à ellos. Hazian feliz, i glorioso à Carlos Quinto la Monarquia de España, el Imperio, su prudencia, valor, i asistencia à las cosas: arrastravan estas causas al aplauso vniversal de las Naciones: todas se arimavan à su Fortuna; i emulo el Rei de Francia à tanta grandeza pensò mengualla, i perdió su libertad. Que armado de amenazas sale el rayo entre las nubes: en la resistencia descubre su valor, sin ella se deshaze en el aire: así fuè aquel de Suecia engendrado de las exalaciones del Norte. En pocos dias triunfò del Imperio, i llenò de temor el Mundo, i en vna bala de plomo se despareció. Ninguna cosa desvaneze mas presto, que la fama de vna Potencia, que en si misma no se afirma. Son achacosos estos esfuerzos de muchas causas juntas, porque vnas con otras se embarazan, fugetas à pequeños accidentes, i al tiempo, que poco à poco des-

\* *Nihil rerum mortalium tam instabile, ac fluxum: quam fama potentia non suã vi nititur.*  
Tac. lib. 13. ann.

3. *Multa bella impetu valida per tadia, & moras evanuisse. Tac. lib. 2. hist.*

4. *Oportunos magnis conatibus transitus rerum. Tac. lib. 1. hist.*

5. *Optimum est pati, quod emendare non possis, & Deum quo auctore cuncta eveniunt sine murmure comitari.*

*Sen. ep. 103.*

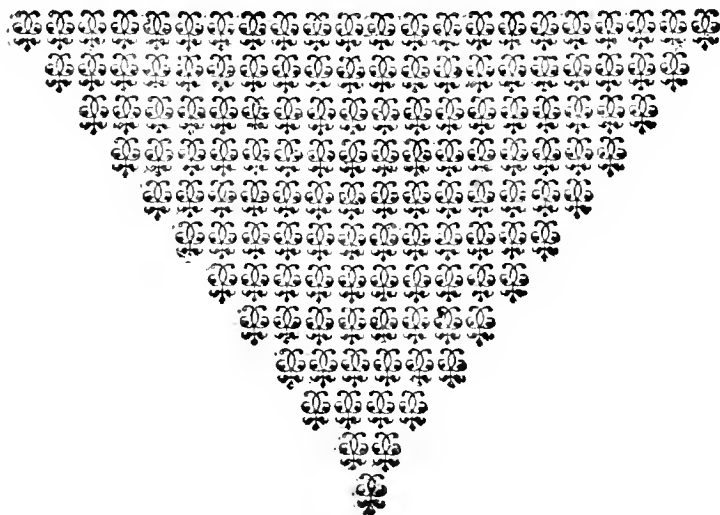
brios. Quien entretiene las fuerzas de muchos enemigos confederados, los vence con el tiempo, 3 porque en muchos son diversas las causas, las conveniencias, i los consejos, i no pudiendo conformarse para vn efecto desisten, i se dividen. Ninguna confederacion mayor, que la de Cambrai contra la Republica de Venecia, pero la constancia, i prudencia de aquel valeroso Senado la divirtió presto. Todas las cosas llegan à cierto vigor, i descaezen, quien les conociere el tiempo, las vencerà facilmente. 4 Porque nos suele faltar este conocimiento, que avezes consiste en vn punto de poca duracion, nos perdemos en los casos. Nuestra impaciencia, ò nuestra ignorancia los haze mayores, porque no sabiendo conozer la fuerza, que traen consigo nos rendimos à ellos, ò los disponemos con los mismos medios violentos, que aplicamos para impedirlos.. Encaminava Dios la grandeza de Cosme de Medicis, i los que quisieron detenella desterrandole de la Republica de Florenzia, le hizieron Señor della: con mas prudencia notò Nicolao vzano el torrente de aquella Fortuna, i porque no creciese con la oposicion, juzgò (mientras bivì) por conveniente, que no se le diese ocasion de disgusto, pero con su muerte faltò la consideracion de tan prudente consejo. Luego se conoze la fuerza superior de semejantes casos, porque todos los accidentes les asisten, aunque parezcan à la vista humana o puestos à su fin, i entonzes es gran sabiduria, i gran piedad ajustarnos à aquella fuerza superior, que nos rige, i nos gobierna. 5 No sea el hierro mas ovediente al Iman, que nosotros à la voluntad divina. Menos padeze el que se deja llevar, que el que se opone. Pero no à de ser esta resignacion muerta, creyendo que todo està ya

està ya ordenado ab eterno, i que no puede revocallo nuestra sollicitud, i consejo, porque este mismo descaecimiento de animo seria, quien diò motivo à aquel orden divino: menester es que obremos, como si todo dependièra de nuestra voluntad, porque de nosotros mismos se vale Dios para nuestras adversidades, ò felicidades. Parte somos, i no pequeña de las cosas. Aunque se dispusieron sin nosotros, se hizieron con nosotros. No podemos romper aquella tela de los sucesos regida en los telares de la eternidad, pero pudimos concurrir à tegella. Quien dispuso las causas antevió los efectos, i los dejó correr, sujetos à su ovediencia. Al que quiso preservò del peligro, al otro permitiò, que en el obrase libremente: si en aquel ùvo gracia, ò parte de merito, en este ùvo justicia. Embuelta en la ruina de los casos cae nuestra voluntad, i siendo arbitro aquel Alfaharero de toda esta masa de lo criado, pudo romper, quando quiso, sus vasos, i labrar vno para ostentacion, i gloria, i otro para contumelia. <sup>6.</sup> En la constitucion ab eterno de los imperios, de sus crecimientos, mudanzas ò ruinas, tuvo presentes el supremo Governador de los orbes nuestro valor, nuestra virtud, ò nuestro descuido, imprudencia, ò tyrania, i con esta presciencia dispuso el orden eterno de las cosas en conformidad del movimiento, i execucion de nuestra eleccion sin averla violentado, porque como no violenta nuestra voluntad quien por discurso alcanza sus operaciones, asi tampoco el que las antevió con su inmensa sabiduria. No obligò nuestra voluntad para la mudanza de los imperios, antes los mudò, porque ella libremente declinò de lo justo. La crueldad en el Rei Don Pedro exercitada libremente causò la sucesion de la Corona en el Infante

*6. An non habet potestatem figuris luti ex eadem massa facere aliud quidem vas in honore aliud vero in contumeliam.*  
Ad Rom. c. 9. 21.

Don Enrique su Hermano, no al contrario. Cada vno es artifice de su ruina, v de su Fortuna. Esperalla del caso es ignavia. Creer que yà esta prescrita desesperacion. Inutil fuèra la virtud, i escusado el vicio en lo forzoso. Buelva V. A. los ojos à sus gloriosos Progenitores, que fabricaron la grandeza desta Monarquia, i verà, que no los coronò el caso, sino la virtud, el valor, i la fatiga, i que con las mismas artes la mantuvièron sus Descendientes, à los quales se les deve la misma gloria; porq; no menos fabrica su Fortuna quien la conserva, que quien la levanta. Tan dificil es adquirilla, como facil su ruina. Vna hora sola mal advertida derriva lo conquistado en muchos años. Obrando, i velando se alcanza la asistencia de Dios, i viene à ser ab eterno la grandeza del Principe.

7. *Non enim votis,  
neq; supplicijs multi  
ebribus auxilia Deo  
rum parantur, vigi-  
lando, agendo prof-  
pere omnia cedunt.  
Sallust. Cati.*







**E**N las Republicas es mas importante la Amistad, que la justicia, porque si todos fuesen Amigos, no serian menester las leyes, ni los juezes, i aunque todos fuèsen buenos, no podrian bivar, si no fuesen Amigos. El mayor bien que tienen los hombres, es la A-

mistad. Espada es segura, siempre al lado en la paz, i en la guerra. Compañera fiel en ambas Fortunas. Con ella los prosperos sucesos son mas esplendidos, i los adversos mas ligeros, porque ni la retiran las calamidades, ni la desvanecen los bienes: en estos aconseja la modestia, i en aquellos la constancia, asistiendo à vnos, i à otros, como interesada en ellos. El parentesco puede estar sin benevolencia, i afecto, la Amistad no. Esta es hija de la eleccion propia, i aquel del caso. El parentesco puede hallarse desunido sin comunicacion, ni asistencia reciproca, la Amistad no, porque la vnen tres cosas, de las quales consta, que son la Naturaleza por medio de la semejanza: la voluntad por medio de lo agradable, i la razon por medio de lo honesto. A esto miraron aquellas palabras del Rei Don Alonso el Sabio en las partidas hablando de la crueldad, que vsa el que cautiva à vno de los que por parentesco, i Amistad se aman. *Otro si los amigos, que es muy fuerte cosa de partir à vnos de otros: ca bien como el ayuntamiento del amor pasa, è vence al linaje, è à todas las otras cosas, assi es mayor la cuita, è el pesar, quando se parten.* Quanto pues es mas fina, i de valor la Amistad, tanto menos vale, si llega à quebrarse, inutil queda el cristal rompido. Todo su valor pierde vn diamante, si se desune en partes. Vna vez rota la espada no admite soldaduras. Quien se fiare de vna Amistad reconciliada, se hallará engañado, porque al primer golpe de adversidad, ò de interes bolverà à faltar. No son poderosos los beneficios para afirmalla; porque la memoria del agrabio dura siempre. No le baf-

L. 29. ll. 2. p. 2.

tò al Rei Ervigio, despues de vsurpada la Corona al Rei Vvamba, emparentar con su linaje, casando vna Hija suya con Egica, i nombrádole despues por Sucesor en el Reino, para que este no diese muestras en entrando à reinar del odio concebido contra el Suegro. En el ofendido siempre quedan cicatrices de las heridas, porque las de jo señaladas el agrabio, i brotan sangre en la primer ocasion. Son las injurias, como los pantanos, que aunque se sequen, se revienen despues facilmente. Entre el ofensor, i el ofendido se interponen sombras, que de ningunas luzes de escusas, ò averiguaciones se dejan vencer. Tambien por la parte del ofensor no està segura la Amistad, porque nunca cree, que le à perdonado, i le mira siempre, como à enemigo, fuerade que naturalmente aborrezemos à quien emos agrabiado. <sup>1.</sup>

§. Esto sucede en las Amistades de los particulares, pero nõ en las de los Principes (si es que entre ellos la ai verdadera) porque la conveniencia los haze Amigos, ò Enemigos, i aunque mil vezes se rompa la Amistad, la buelve à soldar el interes, i mientras ai esperanzas del dura firme, i constante, i asi en tales amistades ni se an de confiderar los vinculos de sangre, ni las obligaciones de beneficios recibidos, porque no los reconoce la ambicion de Reinar. Por las conveniencias solamente se à de hazer juicio de su duracion, porque casi todas son, como las de Filippe Rei de Macedonia, que las conservava por vtilidad, i no por fè. En estas amistades, que son mas razon de estado, que confrontacion de voluntades, no reprehenderian Aristoteles, i Ciceron tan asperamente à Biantes, porque decia, que se amase medianamente con presupuesto, que se avia de aborrecer, porque la confianza dejaria burla-

*Mar. his. hisp.*

*1. Proprius humani ingenij est odisse, quem leserit. Tac. in vit. Agric.*

burlado al Principe, si la fundava en la Amistad, i conviene que de tal fuerte sean oi Amigos los Principes, que piensen, pueden dejar de serlo mañana. Pero si bien el recato es conveniente, no se debe anteponer el interes, i conveniencia à la Amistad con la excusa de lo que ordinariamente se practica en los demas. Falte por otros la Amistad, no por el Principe, que instituyen estas empresas à quien amonestamos la constancia en sus obras, i en sus obligaciones.

§. Todo este discurso es de las Amistades entre Principes confinantes, emulos, i competidores en la grandeza, porque entre los demas bien se puede hallar buena Amistad, i sincera correspondencia. No à de ser tan zeloso el poder, que no se fiè de otro. Temores tendra de Tyrano el que bivière sin fè de sus Amigos. Sin ellos seria el ceptro servidumbre, i no grandeza. Injusto es el Imperio, que priva à los Principes de las amistades. La mejor posesion son de la vida, tesoros animados, i presidios de los Reinos. 2. No es el ceptro dorado quien los defiende, sino la abundancia de Amigos, 3. en los quales consiste el verdadero, i seguro ceptro de los Reyes, siendo el mayor instrumento de Reinar. 4. El Principe que los quisiere tener valgase mas de la constancia en las buenas correspondencias, que de las dádivas para obligallos, porque el interes es ingrato, i desconocido, i con el se fingen, no se obligan las Amistades, como le sucediò à Vitellio en las grandes mercedes, con que pensò vanamente grangear Amigos, i mas los mereciò, que los tuvo. 5. Los Amigos se an de sustentar con el azero, no con el oro. Las asistencias de dinero dejan flaco al que las dà, i quanto fuèren mayores, mas imposibilitan

2. *Non exercitus, neque thesauri, praesidia Regni sunt, verum amici.*

*Sallust.*

3. *Non aureum istud sceptrum est, quod Regnum custodit, sed copia amicorum, ea Regibus sceptrum verisimum, tutissimumque.*

*Lucan.*

4. *Nallum magis bonum imperij instrumentum quam bonos amicos.*

*Tac. lib. 4. hist.*

5. *Amicitias dum magnitudine munerum, non constantiam morum continere putat, meruit magis, quam habuit.*

*Tac. lib. 4. hist.*

tan el continuallas, i al paso que consume su hacienda es esta la estimacion, que se haze del. Los Principes son estimados, i amados por los tesoros, que conservan, no por los que an repartido. Mas por lo que pueden dar; que por lo que an dado, porque en los Hombres es mas eficaz la esperanza, que el agradecimiento. Las asistencias de dinero se quedan en quien las recibe: las de las armas buelven al que las embia, i mas Amigos dà el temor à la fuerza, que el amor al dinero. El que compra la paz con el oro, no la podra sustentar con el azero. En estos errores caen casi todas las Monarquias, porque en llegando à su mayor grandeza piensan sustentalla pacificamente con el oro, i no con la fuerza, i consumidos sus tesoros, i agravados los Subditos para dar à los Principes confinantes con fin de mantener quietas las circumferencias, dejan flaco el centro, i si bien la conservan por algun tiempo, es para mayor ruina, porque conocida la flaqueza, i perdidas vna vez las estremidades penetra el enemigo sin resistencia à lo interior. Asi le sucediò al Imperio Romano, quando exhausto con gastos inutiles quisièron los Emperadores pacificar con dinero à los Parthos, i Alemanes, principio de su caida. Este exemplo nos puede enseñar à considerar bien lo que se gasta con diversos Principes extrangeros enflaqueciendo à Castilla, la qual siendo corazon de la Monarquia convendria tuviese mucha sangre para acudir con espíritus vitales à las demas partes del cuerpo, como lo enseña la Naturaleza Maestra de la politica teniendo mas bien presidadas las partes interiores, que sustentan la vida. Si lo que para mantener segura la Monarquia gasta fuera el rezelo, gastàra dentro la prevencion en mantener grandes fuerzas de

mar, i tierra, i en fortificar, i presidar puestos, estarian mas seguras las Provincias remotas, i quando alguna se perdiese, se podria recobrar con las fuerzas interiores. Roma pudo defenderse, i bolver à ganar lo que avia ocupado Anibal, i aun destruir à Carthago, porque dentro de sí estava toda la substancia, i fuerza de la Republica.

§. No pretendo con esta doctrina persuadir à los Principes, que no asistan con dinero à sus Amigos confinantes, sino que miren bien como le emplean, i que mas se valgan en su favor de la espada, que de la bolsa, quando no ai peligro de mezclarse en la guerra, i traella à sus estados declarandose con las fuerzas, v de crialles, mayores Enemigos, i tambien quando es mas barato el socorro del dinero, i de menos inconvenientes, que el de las armas, porque la razon de estado dicta, que de vna, v de otra suerte defendamos al Principe Confinante, que corre con nuestra fortuna, i que de la suya pende la nuestra, siendo mas conveniente sustentar en su estado la guerra, que tenella en los propios. Esta politica, mas que la ambicion, movió à los Cantones Esguizaros à recibir la proteccion de algunos Pueblos, porque si bien se les ofrecieron los gastos, i el peligro de su defensa, hallaron mayor conveniencia en tener lejos la guerra. Los confines del estado vecino, son muros del propio, i se deben guardar como tales.





A Vn las plumas de las aves peligran arrimadas á las del Aguila, porq; estas las roen, i destruyen conservada en ellas aquella antipatia natural. Asi la proteccion fuele convertirse en tyrania. No guarda leyes la mayor Potencia, ni respetos la ambicion. Lo que se le encomendò

mendò lo retiene à titulo de defenfa natural. Pienfan los Principes inferiores afegurar debajo de las alas de los mayores fu libertad, i la pierden. Antes fon despojo del amigo, que del enemigo. Con pretexto de proteccion fe introduce la ambicion, i con eïlla fe facilita lo que no fe pudièra con la fuerza. Con que efpeciofos nombres no difrazàron fu tyrania los Romanos, recibiendo las demas Naciones por Ciudadanos, por Compañeros, i por Amigos? A los Albanos introdujeron en fu Republica, i la poblaron con los que antes eran sus enemigos. A los Sabinos compufièron con los privilegios de Ciudadano. Como protectores, i confervadores de la libertad, i privilegios, i como arbitros de la jufticia del Mundo fuèron llamados de diverfas Provincias para valerfe contra sus enemigos de sus fuerzas, i las que por fi mifmas no uvièran podido penetrar tanto, fe dilatàron fobre la tierra con la ignorancia agena. En los principios fe recatàron en las impoficiones de tributos, i difimulàron fu engaño con apariencias de virtudes morales: pero quando aquella Aguila Imperial uvo eftendido bien sus alas fobre las tres partes del Orbe, Europa, Aſia, i Africa, aguzò en la ambicion fu corvo pico, i descubriò las garras de fu tyrania, convirtiendo en ella lo que antes era proteccion. Vieron las Naciones burlada fu confianza, i destruidas las plumas de fu poder debajo de aquellas alas con la oprefion de los tributos, i de fu libertad, i con la perdida de sus privilegios, i yà poderofa la tyrania no pudièron convalezer, i recobrar sus fuerzas, i paraque el veneno fe convirtieſe en Naturaleza inventàron los Romanos las Colonias, i introdujeron la lengua, latina procurando aſi borrar la diftincion de las Naciones, i que folamente quedàſe



quedàse la Romana con el ceptro de todas. La ciudad de Pisa fiò sus derechos, i pretensiones contra la Republica de Florencia de la proteccion del Rei Don Fernando el Catholico, i del Rei de Francia, i ambos se convinièron en entregalla à los Florentines con pretexto de la quietud de Italia. Ludovico Esforza llamò en su favor contra su Sobrino Iuan Esforza à los Franceses, i despojandole del estado de Milan lo llevaron preso à Francia. Pero à que proposito buscar exemplos antiguos. Diga el Duque de Mantua, quan costosa, i pesada le à sido la proteccion agena. Diga el Elector de Treveris, i Grifones si conservàron su libertad con las armas forasteras, que recibieron en sus estados à titulo de defensa, i amparo. Diga Alemania como se halla con la proteccion de Suecia: divididos, i desechos los hermosos circulos de sus Provincias, conque se ilustrava, i mantenia la Diadema Imperial: feos, i yà sin fondo los diamantes de las Ciudades Imperiales, que la hermo seavan: descompuestos, i confusos los ordenes de sus estados: destemplada la armonia de su gobierno politico: despojada, i mendicante su antigua Nobleza: sin especie alguna de libertad la Provincia, que mas bien la supo defender, i conservar: pisada, i abrasada de Naciones extrangeras: expuesta al arbitrio de diversos tyranos, que representan al Rei de Suecia despues de su muerte: esclava de amigos, i enemigos: tan turbada yà con sus mismos males, que desconoze su daño, ò su beneficio. Asi sucede à las Provincias, que consigo mismas no se componen, i à los Principes, que se valen de fuerzas extrangeras, principalmente quando no las paga, quien las embia, porque estas, i las del enemigo trabajan en su ruina, como sucediò à las ciudades de

*1. Philippus Rex  
Macedonũ libertati  
omnium insidiatus,  
dum cõventiones ci-  
vitatum alit auxi-  
lium inferioribus fe-  
rendo, victos pariter  
victoresq; subire re-  
giam servituti om̃i cos-  
git. Iustini.*

Grecia con la asistencia de Filipo Rei de Macedonia, el qual socorriendo à las mas flacas quedò arbitro de las vencidas, i de las vencedoras. La gloria mueve primero à la defensa, i despues la ambicion à quedarse con todo. Quien emplea sus fuerzas por otro, quiere del la recompensa. Cobra el Pais amor al Principe poderoso, que viene à socorrelle, juzgando los Vasallos, que debajo de su dominio estaran mas seguros, i mas felices sin los temores, i peligros de la guerra, i sin los tributos extraordinarios, que suelen imponer los Principes inferiores, i sin las injurias, i ofensas, que ordinariamente se reciben dellos. Los Nobles hazen reputacion de servir à vn gran Señor, que los honre, i tenga mas premios, que dalles, i mas puestos enque ocupallos, i todos son instrumentos, que facilitan, i disponen la tyrania, i vsurpacion. Las armas auxiliares ovedcen à quien las embia, i las paga, i tratan como agenos los Países donde entran, i acavada la guerra con el enemigo, es menester movella contra el Amigo, i asi es mas sano consejo, i de menos peligro, i costa al Principe inferior componer sus diferencias con el mas poderoso, que vencellas con armas auxiliares: lo que sin estas no se puede alcanzar, menos se podra despues retener sin ellas, quando se ayan retirado.

§. Este peligro de llamar armas auxiliares se debe temer mas, quando el Principe, que las embia, es de diversa Religion, ò tiene algun derecho à aquel estado; ò diferencias antiguas, ò conveniencia en hazelle propio para mayor seguridad suya, ò para abrir el paso à sus estados, ò cerralle à sus enemigos. Estos temores se deben pesar con la necesidad considerando tambien la condicion, i trato del Principe, porque si fuere since-

ro, i generoso sera en el mas poderosa la fè publica, i la reputacion, que los intereses, i razones de estado, como se experimenta en todos los Principes de la Casa de Austria no aviendo quien justamente se pueda quejar de su proteccion. Testigos son el Piamonte, Saboya, Colonia, Costanza, i Brisac, defendidas con las armas de España, i restituidas sin aver dejado presidio en alguna dellas. No negarà esta verdad Genova, aunque no la publique, pues aviendo en la opresion de Francia, i Saboya puesto en manos de Españoles su libertad la conservàron fielmente, i aunque muchos voluntariamente se la ofrecian, estimàron mas su amistad, i la gloria de la fè publica, que su dominio.

Quando la necesidad obligare à traer armas auxiliares, se pueden cautelar los temores dichos con estos advertimientos. Que no sean superiores à las del Pais. Que se les pongan Cabos propios, que las manden. Que no se presidien con ellas las plazas. Que esten mezcladas, ò divididas, i que se empleen luego contra el enemigo.





**A** Vn en las virtudes ai peligro: esten todas en el ánimo del Principe, pero no todas en exercicio, la conveniencia publica le à de ditar el vso dellas, el como, i el quando. Obradas sin prudencia ò pasan à ser vicios, ò no son menos dañosas, que ellos. En el Ciudadano

dadano miran à el solo: en el Principe à el, i à la Republica. Con la conveniencia comun, no con la propia an de hazer consonancia. La leiencia civil prescribe terminos à la virtud del que manda, i del que obedece. En el Ministro no tiene la justicia arbitrio, siempre se à de ajustar con la lei: en el Principe, que es alma della, tiene particulares consideraciones, que miran al gobierno vniversal. En el subdito nunca puede ser exceso la conmisericordia: en el Principe puede ser dañosa. Para mostrallo en esta empresa se formò de la caza de las Cornejas, que refieren Sanazaro, i Garcilaso vsavan los pastores, la qual enseña à los Principes el recato con que deven entrar à la parte de los trabajos, i peligros agenos. Ponian vna Corneja en tierra ligada por las puntas de las alas, la qual en viendo pasar la vanda de las demas por el aire levantava las voces, i con clamores las obligava à que bajasen à socorrerla movidas de piedad

*Cercàvante, i alguna mas piadosa*

*Del mal ageno de la compañera,*

Garcilaso.

*Que del suyo avisada, ò temerosa.*

*Llegàvase mui cerca, i la primera,*

*Que esto hacia, pagava su inocencia*

*Con prision, ò con muerte lastimera.*

Porque la que estava fija en tierra se asia de la otra para librarse, i aquella de la que con la misma compasion se le acercava, quedando todas perdidas vnas por otras; en que tambien tenia su parte la novedad del caso, porque avezes es curiosidad, ò natural movimiento de inquietud lo que parece compasion. En las miserias, i trabajos de los Principes estrangeros muevanse à sus voces, i lamentos los ojos, i el corazon variados de

piedad, i tal vez los officios, pero no las manos arma-  
 das ligeramente en su defenfa. Que se abenture vn par-  
 ticular por el remedio de otro, fineza es digna de ala-  
 banza. Pero de reprehension en vn Principe, si empe-  
 ñafe la salud publica por la de otro Principe sin sufici-  
 entes conveniencias, i razones de estado, i no bastan  
 las que impone el parentefco, ò la amistad particular,  
 porque primero nació el Principe para sus Vasallos, que  
 para sus Parientes, ò Amigos. Bien podra asiftillos;  
 pero sin daño, ò peligro confiderable. Quando la asif-  
 tencia haze tan comun el peligro, que la caida del vno;  
 lleva tras si la del otro, no ai causa de obligacion, ò  
 piedad, que la puede escufar de error. Pero quando los  
 intereses son entrefi tan vnidos, que perdido el vno se  
 pierde el otro, su causa haze, quien le socorre, i mas  
 prudencia es (como emos dicho) oponerse al peligro en  
 el estado ageno, que aguardalle en el propio. Quando  
 tambien conviniere al bien, i sosiego publico socorrer al  
 oprimido deve hazello el Principe mas poderoso. Porq;  
 la justicia entre los Principes no puede recurrir à los tribu-  
 nales ordinarios, i le tiene en la autoridad, i poder del  
 Principe mas soberano, el qual no debe dejarse llevar  
 de la politica de que esten trabajados los demas Prin-  
 cipes para estar mas seguro con sus difensiones, ò para  
 fabricarse mayor Fortuna con sus ruinas, porque aquel  
 supremo Iuez de las intenciones, las suele castigar se-  
 veramente. En estos casos es menester gran pruden-  
 cia pesando el empeño con la conveniencia, finque ha-  
 gamos ligeramente propio el peligro ageno, ò nos con-  
 sumamos en el, porque despues no hallarèmos la mis-  
 ma correspondencia. Compadecida España de los ma-  
 les del Imperio le à asiftido con su sangre, i con sus te-  
 foros,

*q. Ego non ignovus,  
 aut prava calliditas  
 me alienis laboribus  
 esse effent, si quis ab  
 stinuit, recubitas  
 penus, &c.*  
*Sallust.*

foros, dedonde le an resultado las invasiones, que Francia à hecho en Italia, Flandes, Borgoña, i España, i aviendo oi caido sobre la Monarquia toda la guerra, no lo reconoce Alemania, ni aun piensa, que à sido por su causa.

§. La experiencia pues en propios, i agenos daños nos puede hazer recatados en la conmisericacion, i en las finezas. Quantas vezes nos perdimos, i perdimos al Amigo por ofrecernos voluntariamente al remedio de sus trabajos, ingrato despues al beneficio. Quantas vezes contrajeron el odio del Principe los que mas se desvelaron en hazelle extraordinarios servicios. Hijo adoptivo era Germanico de Tiberio, destinado à succedelle en el Imperio, i tan fino en su servicio, que tuvo por infamia que las Legiones le ofreciesen el Imperio, 2. i porque le obligavan à ello, se quiso atravesar el pecho con su propia espada, 3. i quanto mas fiel se mostrava en su servicio, menos grato era à Tiberio. Su atencion en sosegar las Legiones con donativos, le dava cuidado. 4. Su piedad en sepultar las reliquias del exercito de Varo le parecia pretension al imperio. 5. La misericordia de su muger Agrippina en vestir los soldados, ambicion de mandar. 6. Todas las acciones de Germanico interpretava siniestramente. 7. Conoció Germanico este odio, i que con especie de honor le retirava de las glorias de Alemania, i procuró obligalle mas con la ovediencia, i sufrimiéto, 3. pero esto mismo le hazia mas odioso, hasta que oprimido el agradecimiento con el peso de la obligacion, le embió à las Provincias de Oriente exponiendole al engaño, i peligro, 9. donde le avenenó por medio de Pison teniendo por felicidad propia la muerte 10. de quien era la co-

luna

3. *Quasi scelere con-  
tinuaretur.*

*Tac. lib. 1. ann.*

3. *At ille moriturum  
potius, quam fidem  
exeret clamitans  
ferum a latere di-  
ripuit, elatimq; de-  
fecbat in pectus.*

*Tac. lib. 1. ann.*

4. *Sed quod largien-  
dis pecuniis, & mis-  
sione festinata sero-  
rem militum quasi  
vixisset, bellici quo-  
que Germanici glo-  
riamangebatur.*

*Tac. lib. 1. ann.*

5. *Quod Tiberio  
haud probatum.*

*Tac. lib. 1. ann.*

6. *Id Tiberij animū  
alius penetravit.*

*Tac. lib. 1. ann.*

7. *Cūcta Germanici  
in deterius trahēti.*

*Tac. lib. 1. ann.*

8. *Quāto summa rei  
propter tanto impens-  
sus pro Tiberio.*

*Tac. lib. 2. ann.*

9. *Novissq; Provin-  
tyrimpositum dolo si-  
u et casibus obje-  
ctaret.*

*Tac. lib. 2. ann.*

10. *Nam Germanici  
mortem inter prospe-  
ra ducunt.*

*Tac. lib. 4. ann.*

luna de su Imperio, i la gloria del pueblo Romano. No ai quien pueda fondear la condicion de los Principes: golfo profunda, i vario que se altera oi con lo mismo, que se calmò ayer. Los bienes del animo, i Fortuna, los agafajos, i honores vnas vezes son para ellos merito, i otras injuria, i crimen. <sup>11.</sup> Facilmente se cansan con las puntualidades. Mas suelen premiar descuidos, que atenciones, i mas honran al que menos les sirve. Por seruidumbre tienen el dejarse obligar, i por de menos peso la ingratitude, que el agradecimiento. Las finezas, i liberalidades, que usò Junio Bleso con el Emperador Vitellio le causaron el odio en vez de la gracia. <sup>12.</sup> Pasa à Constantinopla aquel insigne varon Rugar cabo de la gente Catalana, que asistiò al Rei Don Fedrique de Sicilia, llamado del Emperador Andronico para defendelle el Imperio. Haze en su servicio increíbles hazañas con su valerosa Nacion, aunque pocos en numero. Libranle de la invasion de los Turcos, i quando esperaba el premio de tantas vitorias le mandò matar por mui ligera causa. Qualquier ofensa, ò disgusto, por pequeño que sea, puede mas, que los mayores beneficios. Con el agradecimiento se agrava el corazon; con la venganza desfoga, i así somos mas faciles à la venganza, que al agradecimiento. De otros muchos exemplos estan llenas las historias, i si por ellos, i por lo que experimentamos cada dia se uviere de hazer regla biviria cada vno para si, i no para otro. Pero seria regla indigna de la humanidad del hombre, i opuesta à la esencia de las Republicas, conservadas con las reciprocas assistencias de los Ciudadanos. Sirvan pues los exemplos al Principe para consultar con el bien de la Republica, i con la prudencia los socorros, que uviere de dar:

21. *Nobilitas, opes, omis, gestique honores pro crimine & ob virtutes certissimum exitium.*  
Tac. lib. 1. hist.

22. *Legatus Galliarum, generi illustri, largus animo & par opibus circumdanti Principi ministeria, comitaretur liberat, eo ipso ingratus, quamvis odium Vitellius humilibus blanditijs velaret.*  
Tac. lib. 2. hist.

de dar:



de dar: i à los demas paraque conociendo la poca gratitud de los beneficios recibidos, no se mueva ligeramente, ni espere recompensa, antes daño dellos.

*Haz bien, i guardate.* Es proverbio Castellano, hijo de la experiencia. Obremos solamente por lo que devemos à nosotros mismos, i así sera mas heroica, i mas generosa la accion, porque hazer bien por la retribucion, es especie de avaricia. Infeliz bive el que se expuso al gasto, al trabajo, ò al peligro ageno, i creyendo coger agradecimientos, cogió ingraticudes. Al que tiene conocimiento de la Naturaleza, i trato ordinario de los hombres no le halla nuevo este caso, i como le viò antes, previno su golpe, i no quedò ofendido del.

§. Tambien devemos considerar si es conveniencia del Amigo empeñarnos en su defensa, porque avezes le hazemos mas daño con nuestras diligencias, ò por importunas, ò por imprudentes, queriendo parecer vizarras, i finos por ellos, conque los perdemos, i nos perdemos. Esta vizarría dañosa al mismo, que la haze, reprimió Thrasea (aunque era à favor suyo) en Rustico Aruleno, paraque vanamente no intercodiese por el, sabiendo que le serian dañosos sus officios, i que no le aprobecharian. 13.

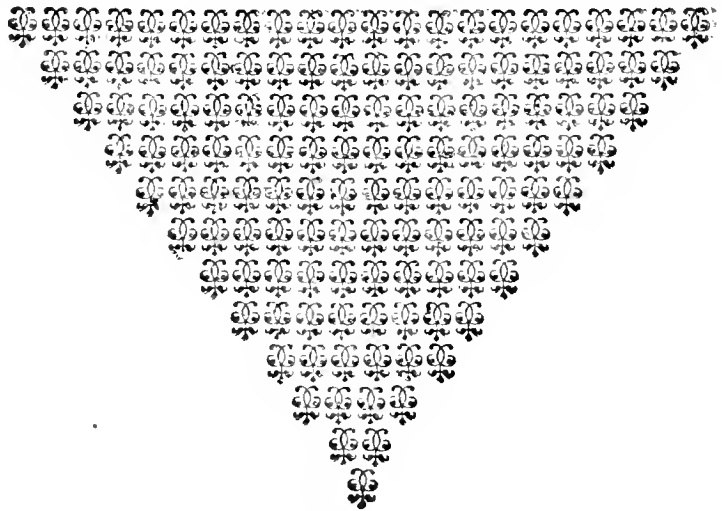
§. No es menos imprudente, i peligroso el zelo del bien publico, i de los aciertos del Principe, quando sin tocarnos por officio, ò sin esperanzas del remedio nos entremetemos, sin ser llamados, en sus negocios, i intereses con evidente riesgo nuestro. No quiero que inhumanos estemos à la vista de los daños agenos, ni que vilmente sirvamos à la tyrania, i al tiempo, fino que no nos perdamos imprudentemente, i que figa-

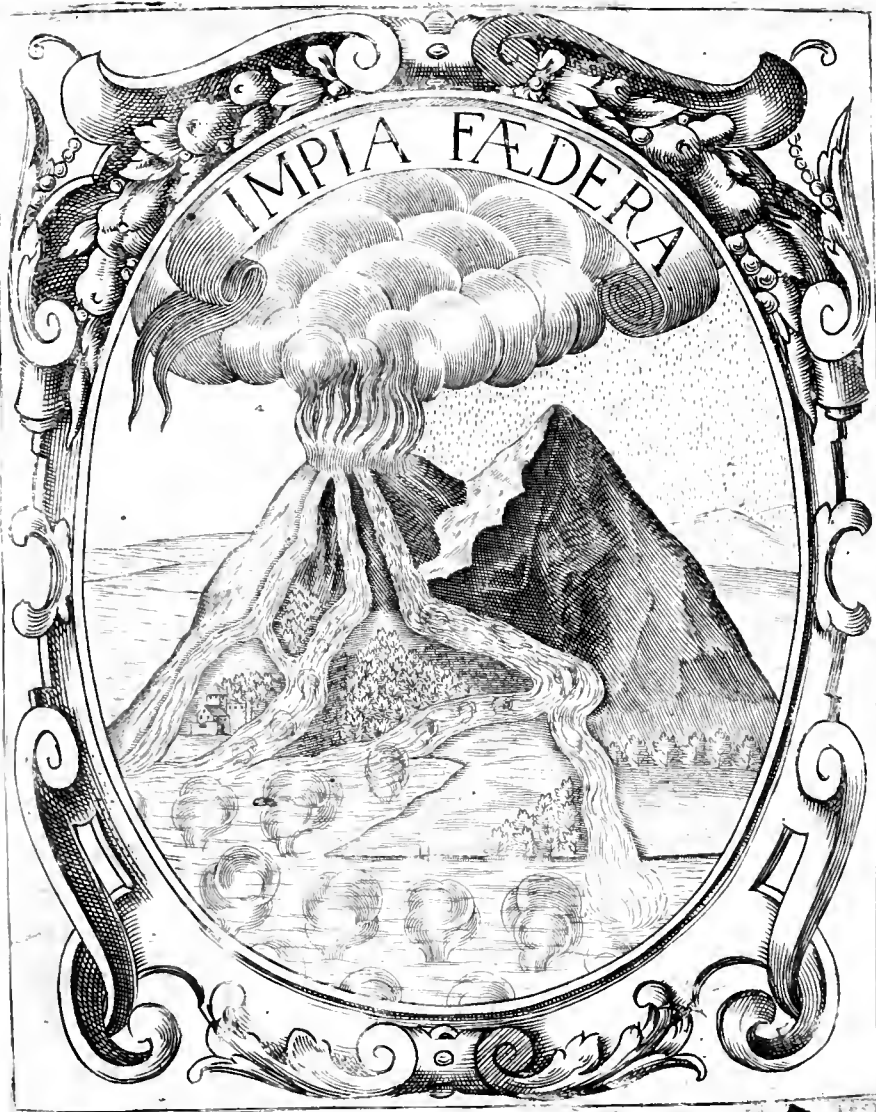
13. *Ne vana, & rei non profutura, i acer effari ex. tiosa inciperet.*  
Tac. lib. 16. aax.

mos los pasos de Lucio Pison que en tiempos tyranos, i calumniosos supo conservarse con tal destreza, que no fuè voluntariamente autor de consejos serviles, i quando le obligava la necesidad, contempORIZAVA en algo con gran sabiduria para moderarlos mejor. 14 Muchas vezes nos anticipamos à dar consejos en lo que no nos toca, persuadidos à que en ellos està el remedio de los males publicos, i no advertimos lo que suele engañar el amor propio de nuestras opiniones sin las noticias particulares, que tienen los que gobiernan, i se hallan sobre el hecho. Ninguna cosa mas peligrosa, que el aconsejar. Aun los que lo tienen por oficio, lo deben escusar, quando no son llamados, i requeridos porque se juzgan los consejos por el sucefo, i este pende de accidentes futuros, que no puede prevenir la prudencia, i lo que sucede mal, se atribuye al consejero, pero no lo que se a-

cicrta.

14. *Nullius servilis  
sententia sponte au-  
thor, & quoties ne-  
cessitas ingrueret sa-  
pienter moderans.  
Tac. lib. 6. ann.*





**M**uchas vezes el mar Tyrreno experimentò los daños de la amistad, i compañía del Belavio, pero no siempre se escarmienta en los daños propios, porque vna necia confianza suele dar à entender, que no bolveràn à suceder. Mai sabio fuèra yà el Mundo, si uviera

uvièra aprendido en sus mismas experiencias. El tiempo las borra. Asi lo hizo en las ruinas, que avian de-  
 jado en la falda de aquel monte los incendios pasados  
 cubriendolas de zeniza, la qual à pocos años cultivò el a-  
 rado, i redujo à tierra. Perdiòse la memoria, ò nadie  
 la quiso conservar de daños, que avian de tener siem-  
 pre bivo el recelo. Desmintiò el Monte con su verde  
 manto el calor, i sequedad de sus entrañas, i asegurado  
 el Mar se confederò con el, ciñendole con los bra-  
 zos de sus continuas olas, sin reparar en la desigual-  
 dad de ambas Naturalezas. Pero engañoso el  
 Monte disimulava en el pecho su mala intencion,  
 sinque el humo diese señas de lo que maquinava en  
 sus entrañas. Creciò entre ambos la comunicacion por  
 secretas vias, sin penetrar el Mar, que aquel fingido  
 amigo recogia municiones contra el, i fomentava la mina  
 con diversos metales sulfureos, i quando estubo llena  
 (que fuè en nuestra edad) le pegò fuego. Abriose en  
 su cima vna estendida, i profunda garganta, por donde  
 respirò llamas, que al principio parecièron penachos her-  
 mosos de zenteillas, ò fuegos artificiales de regocijo,  
 pero à pocas horas fuèron funestos prodigios. Temblò  
 diversas vezes aquel pesado cuerpo, i entre espantosos  
 truenos bomitò encendidas las indigestas materias de  
 metales desatados, que hervian en su estomago: der-  
 ramàronse por sus vertientes, i en forma de rios de fue-  
 go bajàron abrafando los arboles, i derrivando los edi-  
 ficios, hasta entrar por el Mar, el qual extrañado su  
 mala correspondencia retirò sus aguas al centro, ò fuè  
 miedo, ò fuè ardid para acumular mas olas, conque  
 defenderse, porque rotos los vinculos de su antigua con-  
 federacion se hallò obligado à la defensa. Batallàron en-

tres a mbos elementos no sin recelo de la misma Naturaleza, que temió ver abatida la hermosa fabrica de las cosas. Ardiéron las olas rendidas al mayor enemigo, i los pezes nadando entre las llamas perdiéron la vida. Tales efectos se verán siempre en semejantes confederaciones desiguales en la Naturaleza. No espere menores daños el Principe Catholico, que se coligare con Infieles, porque no aviendo mayores odios, que los que nacen de la diversidad de Religion, bien puede ser que los disimule la necesidad presente, pero es imposible, que el tiempo no los descubra. Si el vno no se fia del otro, i si la ruina de este es conveniencia de aquel como podra conservarse entre ellos la amistad? los que son opuestos en la opinion, lo son tambien en el animo, i como hechuras de aquel eterno Artifice no podemos sufrir, que no sea adorado con aquel culto, que juzgamos por verdadero, i quando fuele buena la correspondencia de los Infieles, no permite la divina justicia, que logremos nuestros desinios por medio de sus enemigos, i dispone el castigo por la misma mano infiel, que firmò las capitulaciones. El imperio, que trasladò al Oriente el Emperador Constantino, se perdió por la confederacion de los Paleologos con el Turco, el qual le vsurpò permitiendo Dios, que quedase exemplo del castigo, pero no memoria biva de aquel linaje, i quando, ò por la distancia, ò por la disposicion de las cosas no se puede dar el castigo por medio de los mismos Infieles, la dà Dios por la suya. Que trabajos no à padecido Francia despues que el Rei Francisco, mas por emulacion à las glorias del Emperador Carlos Quinto, que por necesidad extrema, se coligò con el Turco, i lo llamò à Europa? En los vltimos sus-

piros de la vida conociò su error con palabras, que pía-  
mente las debemos interpretar à christiano dolor, aunque  
sonàvan desesperacion de la salud de su alma. Profiguiò  
su castigo Dios en sus Sucesores muertes violenta, ò  
desgraciadamente. Si estas demostraciones de rigor ha-  
ze con los Principes, que llaman en su favor los Infie-  
les, i Herejes, que harà con los que le asisten contra  
los Catholicos, i son causa de sus progresos. El ex-  
emplo del Rei Don Pedro el Segundo de Aragon nos  
le podrá enseñar. Arrimose aquel Rei con sus fuerzas  
al partido de los herejes Albigenes en Francia, i ha-  
llandose con vn exercito de cien mil hombres, i los Ca-  
tholicos con solos ochocientos Caballos, i mil infantes  
fuè vencido, i muerto.

§. No es siempre bastante la escusa de la defen-  
sa natural, porque raras vezes concurren las condiciones,  
i calidades, que hazen licitas semejantes confederacio-  
nes con Herejes pesando mas, que el escandalo vni-  
versal, i el peligro de manchar con opiniones falsas la  
verdadera Religion, siendo la comunicacion dellos vn  
veneno, que facilmente inficiona, vn cancer, que luego  
cuide por la nobedad, i por la licencia. Bien podrá  
la politica desconfiada de los socorros divinos, i atenta  
à las artes humanas engañarse así misma, pero no à  
Dios, en cuyo tribunal no se admiten pretextos apa-  
rentes. Levantava el Rei de los Israelitas Baasa vna  
fortaleza en Rama, termino de Benjamin, que perte-  
necia al Reino de Asa, i le cerrava con ella de tal fuer-  
te los pasos, que ninguno podia entrar, ni salir segu-  
ramente del Reino. Enciendese por esto la guerra en-  
tre ambos Reyes, i temiendo Asa la confederacion del  
Rei de Siria Benadab con su enemigo, procura rom-  
pella,

*Adar. Hist. Hisp.*

*1. Sermio eorum ut  
cancer scip. 2.*

*2. Timoth. 2. 17.*

*2. Anno autem tri-  
gesimo sexto regni e-  
jus, ascendit Baasa  
Rex Israel in Iudam,  
et muro circumdabat  
Rama, ut nullus tu-  
te possit egredi, et in-  
gredi de Regno Asa.*

*2. Paralip. 16. 1.*

peña, i se coliga con el, dedonde resultò el desistir Baasa de la fortificación comenzada, 3. i aunque el caso fuè tan apretado, i la confederacion en orden à la defenfa natural, de que luego se viò el buen efecto, desplaciò à Dios, que uvièse puesto su confianza mas en ella, que en su divino favor, i le embiò à reprehender con el Profeta Hanan su consejo loco, amenazandole, que del se le seguirian muchos daños, i guerras. 4. como sucediò. Deste caso se puede inferir quan enojado està Dios contra el Reino de Francia por las confederaciones presentes con Herejes para oprimir la Casa de Austria, en que no puede alegar la razon de la defenfa natural en estrema necesidad, pues fuè el primero que sin ser provocado, ò tener justa causa se coligò con todos sus enemigos, i le rompiò la guerra, sustentandola fuera de sus estados, i ampliandolos con la vsurpacion de Provincias enteras, i asistiendo con el consejo, i las fuerzas à los Herejes sus confederados, para que triunfen con la opresion de los Catholicos, sin querer venir à los tratados de paz en Colonia, aunque tiene alli el Papa para este fin vn Legado, i an declarado el Emperador, i el Rei de España sus Plenipotenciarios.

§. No solamente es illicita la confederacion con Herejes, sino tambien su asistencia de gente. Ilustre exemplo nos dan las sagradas Letras en el Rei Amasia, el qual aviendo conducido por dinero vn exercito de Israel le mandò Dios, que le despidiese acusandole su desconfianza, 5. i porque ovedeciò sin reparar en el peligro, ni en el gasto hecho, le diò vna insigne vitoria contra sus enemigos.

§. La confederacion con Herejes para que cese la guerra, i corra libremente el comercio es licita, como

3. *Quod cum audisset Baasa desys edificare Ramam, & intermisit opus suum.*

2. *Paralip. 16. 5.*

4. *Quia habuisti fiduciam in Rege Syriæ, & non in Domino Deo tuo, idcirco evasit Syriæ Regis exercitus de manu tua, &c. Stulte igitur egisti, & propter hoc exprobrasti tempore adversum te bella conjurgent.*

2. *Paralip. 16. 7. 9.*

5. *O Rex, ne egrediaris tecum exercitus Israel: non est enim Dominus cum Israel, & cunctis filiis Ephraim: quod si putas in robore exercitus bella consistere, superari te faciet Deus ab hostibus: Dei quippe est et adjuvare, & in fugam convertere.*

2. *Paralip. 25. 7.*

6. *Vidimus teoñ esse Dominum, & idcirco nos diximus: Sit juramentum inter nos, & ineamus fedus, ut non facias nobis quidquã mali.* lo fuè la que hizo Ifac con Abimelec, & i la que ai entre Eifpaña, i Inglaterra.

7. *Inravimus illis in nomine Domini Dei Israel, et idcirco non possumus eos contingere.* §. Contraida la confederacion, ò tratado con Herejes, ò enemigos se debe guardar lafè publica, porq; nace de la verdad, de la fidelidad, i de la justicia vna obligacion en el reciproca, i comun à todas las Gentes, i como no se permite à vn Catholico matar, ni aborrezet à vn Hereje, afi tan poco engañarle, ni faltalle à la palabra. Por efto Iofue guardò la fè à los Gabaonitas, 7. la qual fuè tan grata à Dios, que en la victoria contra fus enemigos no reparò en turvar el orden natural de los orbes obedeciendo à la voz de Iofue, i deteniendo al Sol en medio del cielo, paraque pudiese mejor seguir la matanza, i cumplir con la obligacion del pacto, 8. i porque despues de trecientos años faltò Saul à el, castigò Dios à David con la hambre de tres años. 9.

8. *Sterit itaque Sol in medio cali, & non festinavit occumbere spatio unius diei. Non fuit antea nec postea eam longa dies, obediente Domino voci hominis, & pugnantis pro Israel.* § Esta doctrina se entiende, quando el contrato no es contra las buenas costumbres, i no faltò por el enemigo, ni ùvo fuerza, que pudiese caer en vn Varon constante, no aquella que resulta de los apremios de la guerra, porque fi por ella se uviese de saltar à la fè publica, no avria capitulacion de plaza rendida, ni paz segura: conque se turvaria el publico sosiego. En efto fuè culpado el Rei Francisco de Francia aviendo roto la guerra à Carlos Quinto contra lo capitulado en su prifion alegando, que fuè forzado. Con semejantes pretextos, i con hazer tan equivocadas las capitulaciones, que se puedan romper, quando convinieren, ningunas fon yà firmes, i es menester para asegurallas pedir rehenes, ò retencion de alguna plaza, conque dificilmente se pueden acordar los Principes, i padeze entretanto la quietud publica.

9. *Facta est quoque fames in acibus David tribus annis pugiter: & consuluit David oracula Domini. Dixitq; Dominus: propter Saul, et domum eius sanguinum, quia occidit Gabaonitas.*

2. Reg. 21. 1.

10. *Iof. 13.*

11. *Iof. 13.*

12. *Iof. 13.*

13. *Iof. 13.*





**Q** Vando el Sol en la línea equinocial es fiel de las  
 valanzas de Libra reparte su luz con tanta justi-  
 cia, que haze los dias iguales con las noches, pero no  
 sin atención à las zonas, que estan mas vecinas, i mas  
 fugetas à su Imperio à los quales favorece con mas fuer-  
 za de

za de luz; preferidos los climas, i paralelos, que mas se acercan à el, i si alguna Provincia padece destemplanzas de calor de bajo de la torrida zona, culpa es de su mala situacion, i no de los rayos del Sol, pues al mismo tiempo son venignos en otras partes de la misma zona. Lo que obra el Sol en la equinocial, parte tan principal del cielo, que uvo quien creyò, que en ella tenia Dios su asiento, (si puede prescrivirse en lugar cierto su inmenso ser) obra en la tierra aquella Pontifical Tyara, que desde su fijo equinocio Roma ilustra con sus divinas luzes las Provincias del Mundo. Sol es en estos orbes inferiores, en quien està sustituido el poder de la luz de aquel eterno Sol de justicia, para que con ella reciban las cosas sagradas sus verdaderas formas, sin que las pueda poner en duda la sombra de las opiniones impias. No ai parte tan retirada à los polos, donde à pesar de los yelos, i nieblas de la ignorancia; no ayan penetrado sus resplandores. Esta Tyara es la piedra del parangon, donde las Coronas se tocan, i reconocen los quilates de su oro, i plata. En ella como en la copela se purgan de otros metales bastardos. Con el Tau de su marca quedan aseguradas de su verdadero valor, i estimacion. Por esto el Rei Don Ramiro de Aragon, i otros se ofrecieron voluntariamente à ser Feudatarios de la Iglesia, teniendo à felicidad, i honor; que fuèsen sus Coronas marcadas con el tributo. Las que rehusando el toque desta piedra Apostolica se retiran, de plomo son, i de estaño, i asi presto las deshaze, i consume el tiempo sin llegar à ceñir (como muestran muchas experiencias) las sienes de la quarta generacion. Con el respeto, i ovediencia de los Principes creció su grandeza temporal, i se armò la espi-  
ritual

ritual, conque à podido ser la valanza de los Reinos de la Christiandad, i tener el arbitrio dellos. Con estos mismos medios la procuran conservar los Pontifices manteniendo gratos con su paternal afecto , i benignidad à los Principes. Es su Imperio voluntario impuesto sobre los animos, en que obra la razon, i no la fuerza. Si alguna vez fuè esta destemplada obrò contrarios efectos, porque la indignacion es ciega, i facilmente se precipita. Desarmada la Dignidad Pontificia es mas poderosa, que los exercitos. La presencia del Papa Leon el Primero vestido de los ornamentos pontificios diò temor à Attila, i le obligò à bolver atras , i no pasar à destruir à Roma. Si esto intentàra con las armas, no quedarà con ellas rendido el animo de aquel barvaro. Vn silbo del pastor, i vna amenaza amorosa del cayado, v de la honda pueden mas, que las piedras. Mui revelde à de estar la obejuela, quando se uviere de vsar del rigor. Porque si la piedad de los Fieles dotò de fuerzas la Dignidad Pontificia mas fuè para seguridad de su grandeza, que para que vsase dellas, sino fuese en orden à la conservacion de la Religion Catholica, i beneficio vniversal de la Iglesia. Quando despreciada esta consideracion se tràsforma la Tyara en yelmo, la desconoze el respeto, i la hiere, como à cosa temporal, i si quisiere valerse de razones politicas, sera estimada, como Diadema de Principe político, no como de Pontifice, cuyo Imperio se mantiene con la autoridad espiritual. Su oficio pastoral non es de guerra, sino de paz. Su cayado es corbo para guiar, no aguzado para herir. El Sumo Pontifice es el Sumo hombre, en el como en los demas no se à de hallar la emulacion, ni el odio, ni los afectos particulares, que son siempre incentivos

*v. Summum Pontificem etiam summum hominem esse, non emulatione, non e. dno. aut privatis adfectionibus obnoxium.*  
*Inc. lib. 3. ann.*

tivos de la guerra. Aun el Sacerdote de la ciega Gentilidad se considerava libre dellos <sup>r</sup>. La admiracion à sus virtudes hiere mas los animos que la espada los cuerpos. El respeto es mas poderoso, que ella para cõponer las diferencias de los Principes. Quando estos conocen que nacen sus officios de vn amor paternal libre de pasiones, de afectos, i de artes politicas, ponen sus derechos, i sus armas à sus pies. Asi lo experimentaron muchos Pontifices, que se mostraron Padres comunes à todos, i no neutrales. El que es de vno, se niega à los demas, i el que no es deste, ni de aquel, es de ninguno, i los Pontifices an de ser de todos. La neutralidad es especie de crueldad, quando se està à la vista de los males ajenos. Si en la dependencia de los hijos se estuviese quedo el Padre, serià causa del daño, que se hiciesen. Menester es que ya con amor, ya con severidad los esparza, poniendose en medio dellos, i si fuere necesario favorezca la razon del vno, para que el otro se componga. Asi tambien si à las amonestaciones paternas del Pontifice no estuvieren ovedientes los Principes, si perdièren el respeto à su autoridad, i no uvieren esperanza de poder componellos, parece conveniente declararse en favor de la parte mas justa, i que mas mira al sosiego publico, i exaltacion de la Religion, i de la Iglesia, i asistille hasta reducir al otro, porque quien à este, i à aquel haze buena su causa coopera en la de ambos. En Italia mas que en otra parte es menester esta atencion de los Papas, porque si la confidencia en Franceses fuere tan declarada, que puedan prometerse su asistencia cobraran brios para inducir la guerra en ella. Esto bien considerado de algunos Pontifices los obligò à mostrarse mas favorables à España, para tener à Francia mas à raya, i si alguno llevado de especie de bi-

de bien, ò movido de afecto, ò conveniencia propia, no se governò con este recato, i se valiò de las armas temporales llamando à los Eſtrangeros diò ocasion à grandes movimientos en Italia, como refièren los Historiadores en las vidas de Urbano Quarto, que llamò à Carlos Conde de Provenza, i de Anjus contra Manfredo Rei de ambas Sicilias: de Nicolao Tercero, que zeloso del poder del Rei Carlos llamò al Rei Don Pedro de Aragon: de Nicolao Quarto, que se coligò con el Rei Don Alonso de Aragon contra el Rei Don Jayme: de Bonifacio Oçtavo, que provocò al Rei Don Jayme de Aragon, i solicitò la venida de Carlos de Valoes Conde de Anjus contra el Rei de Sicilia Don Fedrique: de Eugenio Quarto, que favoreciò la faccion Anjuina contra el Rei Don Alonso de Napoles: de Clemente Quinto, que llamò à Philippe de Valoes contra los Vizcondes de Milan: de Leon Decimo, i Clemente Septimo, que se confederaron con el Rei Francisco de Francia contra el Emperador Carlos Quinto para echar de Italia los Españoles. Este inconveniente nace de ser tanta la gravedad de la Sede Apostolica, que es fuerza, que caiga mucho la valanza, donde ella estuviere. Especie de bien moveria à esto à los Pontifices dichos, pero en algunos no correspondiò el efecto à su intencion.

*Zurit. hist. Aragon.  
Mar. hij. Hisp.*

§ Asi como es officio de los Pontifices desvelarse en mantener en quietud, i paz los Principes, asi ellos deven por conveniencia (quando no fuera obligacion divina, como es.) tener siempre puestos los ojos, como el Elio-tropo, en este Sol de la Tyara Pontificia, que siempre alumbra, i nunca tramonta, conservandose en su ovediencia, i proteccion. Por esto el Rei Don Alonso el Quinto de Aragon ordenò en su muerte à Don Fernando su

hijo Rei de Napoles, que ninguna cosa estimase mas, que la autoridad de la Sede Apostolica, i la gracia de los Pontifices, i que con ellos escusase disgustos, aunque tuvièse mui de su parte la razon. Pocas vezes suceden bien semejantes desacatos. Pendencias son, de las quales no se sale de buen aire: Quien podra separar la parte de Principe temporal de aquella de Cabeza de la Iglesia? El resentimiento se confunde con el respeto, Lo que se carga en aquel, se quita al decoro de la Dignidad: Armada està con dos espadas se defiende de la mayor Potencia. Dentro de los Reinos agenos tiene Vasallaje ovediente, i en las diferencias, i guerras con ellos se yèla la piedad de los pueblos, i de las ojas de las espadas se pasa à las de los libros, i se pone en duda la ovediencia, conque perturbada la religion nace la mudanza de dominios, i la ruina de los Reinos, porque la firmeza dellos consiste en el respeto, i reverencia al Sacerdocio, i así algunas Naciones le juntaron con la dignidad Real. Por tanto conviene mucho, que los Príncipes se gobiernen con tal prudencia, que tengan mui lejos las ocasiones de disgusto con los Pontifices. Esto se previene con no faltar al respeto devido à la Sede Apostolica: con observar inviolablemente sus privilegios, exempciones, i derechos, i mantener con reputacion, i valor los propios, quando no se oponen à aquellos, sin admitir novedades perjudiciales à los Reinos, que no resultan en beneficio espiritual de los Vasallos. Quando el Emperador Carlos Quinto entrò en Italia à coronarse le quisieron obligar à jurar los Legados del Papa, que no se opondria à los derechos de la Iglesia, i respondió que ni los alteraria, ni haria perjuicio à los del Imperio dejandose entender por los feudos que pretède la Iglesia sobre Parma, i Plasencia.

2. Honor sacerdotij  
firmamentum poten-  
tia assuebat. *Idem*  
Tac. lib. 5. Hist.

En esto

En esto fuè tan atento el Rei Don Fernando el Catholico, que parece excediò en los medios, juzgando por conveniènte no dejar pasar los confines de los privilegios, i derechos, porque asentada vna vez el pie se mantiene, como posesion, i se procuran ganar adelante otros pasos, cuya oposicion si fuère resuelta à los principios, escusa despues mayores rompimientos. No consintió el Rei Don Alonso de Aragon, que tuvièse efecto la provision del Arzobispado de Zaragoza hecha por el Papa Sixto Quarto en persona del Cardenal Ausias Dezpuch por no aver precedido su nombramiento, como era costumbre, i sequestrando los bienes, i rentas del Cardenal, i maltratando à sus deudos le obligò à renunciar la Iglesia, la qual se diò à su Nieto Don Alonso. Las mismas diferencias tãvo sobre otra provision de la Iglesia de Tarazona en vn Curial à quien mandò la renunciase luego amenazandole que à el, i à sus parientes echaria de sus Reinos. Tambien su hijo el Rei Don Fernando se opuso à otra provision del Obispado de Cuenca en persona de Raphael Galeoto pariente del Papa, i enojado el Rei de que se dièse à estrangero, i sin su nombramiento ordenò salièsen de Roma los Españoles resuelto à pedir vn Concilio sobre ello, i sobre otras cosas, i aviendole embiado el Papa vn Embajador, i estado ya dentro de España, le proteiò, que se bovièse, quejandose de que el Papa no le tratava, como merecia Hijo tan obediente, à la Iglesia, i maravillandose de que el Embajador acetase aquella comision, pero el con blandura respondiò que renunciava los privilegios de Embajador, i se sugetava al juicio del Rei con lo qual, i con los buenos officios del Cardenal de España fuè admitido, i quedaron compuestas las diferencias. Grande à de ser la razon, i defensa

*Zur hist. Arag.  
Mar. hist. Hisp.*

*Ant. Neb. hist. hisp.  
c. 120.*

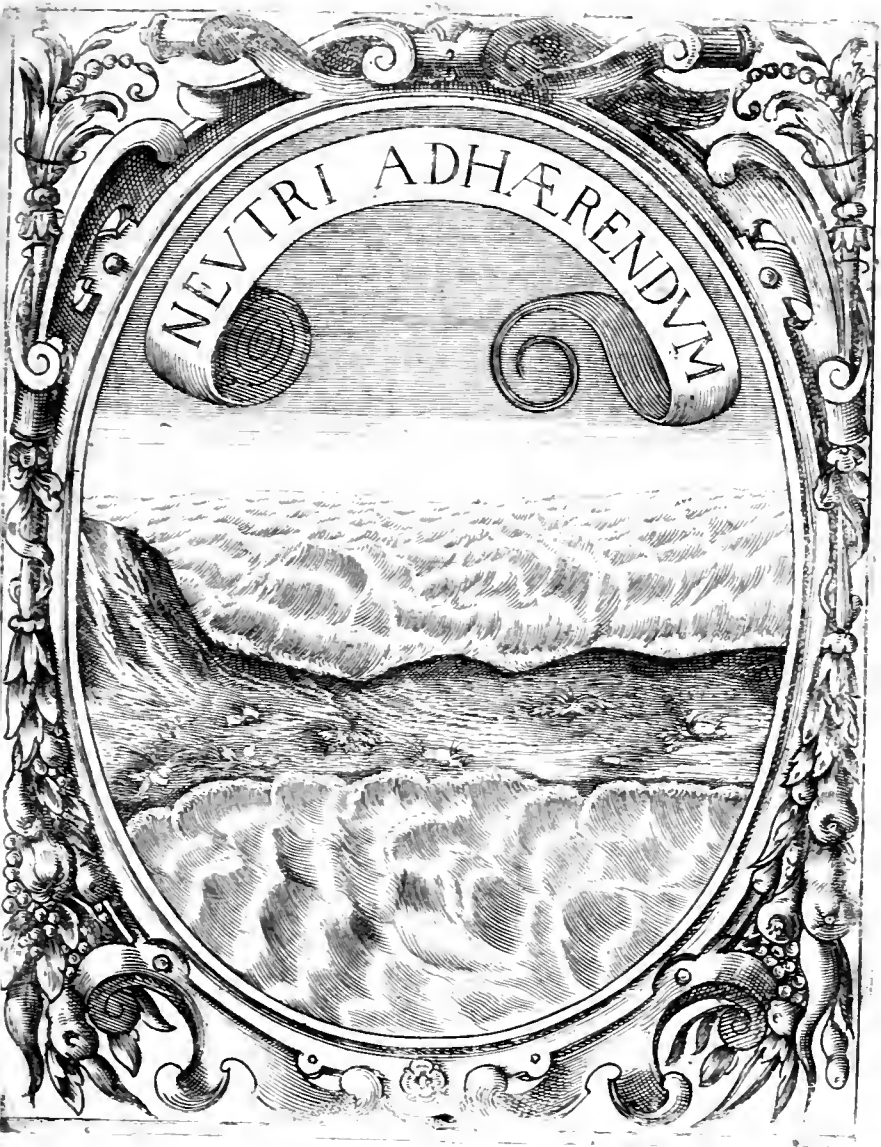
natural, que obligue à tales demostraciones, i digno del amor paternal de los Pontifices el no dar lugar à ellas procurando yfar siempre de su benignidad en la conservacion de la buena correspondencia con los Principes: porque si bien estan en su mano las dos espadas espiritual, i temporal, se executa esta por los Emperadores, i Reyes, como protectores, i defensores de la Iglesia.

*In proem. p. 2.*

*Onde conviene* (palabras son del Rei Don Alonso el Sabio en el Prologo de la segunda partida) *por razon derecha, que estos dos poderes sean siempre acordados, afsique cada uno dellos ayude de su parte al otro, ca el que desacordase vernia contra el mandamiento de Dios è avria por fuerza de menguar la fe, è la justicia, è non podria longuamente durar la tierra en buen estado, ni en paz, si esto se fiziesse.*

Yo bien creo que en todos los que pùso Dios en aquel sagrado lugar està muy viva esta atencion, pero avezes la perturban los Cortesanos Romanos, que se entretienen en sembrar discordias, i tambien la ambicion de algunos Ministros, que procuran hazerse confidentes à los Papas con la independenciam de los Principes, i merezedores de los primeros puestos con la constancia, i valor en oponerse à las gracias, que piden, aconsejando resoluciones violentas à titulo de Religion, i zelo, conque se suele entibiar la buena correspondencia, i se le enfrian à la piedad las venas, faltando el amor, que es la arteria, que las fomenta, i mantiene calientes.





Entre el poder, i fuerza de dos contrarios mares se mantiene, i conserva el Istmo, como arbitrio del vno, i del otro, sin inclinarse mas à este que à aquel, con lo qual le restituye el vno, loque el otro le quita, i viene à ser su conservacion la contienda de ambos igualmente

mente poderosos. Porque si las olas del vno crecièsen mas, i pasasen por encima borrarían la jurisdicción de su terreno, i dejaría de ser Ismo. Esta neutralidad entre dos grandes poderes conservò largo tiempo à Don Pedro Ruiz de Azagra en su estado de Albarracin puesto en los confines de Castilla, i Aragon, porque cada vno de los Reyes procurava, que no fuèse despojado del otro, i estas emulaciones le mantenian libre. Dedonde pudièran conocer los Duques de Saboya la importancia de mantenerse neutrales entre las dos Coronas de España, i Francia, i conservar el arbitrio de los pasos de Italia por los Alpes, consistiendo en el su grandeza, su conservacion, i la necesidad de su amistad, porque cada vna de las Coronas es interesada en que no sea despojado de la otra. Por esto tantas vezes salièron à su defensa los Españoles, i con las armas le restituyèron las plazas, que le avian ocupado Franceses. Solamente convendria al Duque romper esta neutralidad, i arrimarse à vna de las Coronas, quando la otra quisièse pasar à dominalla por encima de sus estados con las olas de sus armas, i principalmente la de Francia, porque si esta echase de Italia à los Españoles quedaria tan poderosa continuado su dominio por tierra desde los vltimos terminos del mar Oceano hasta los del mar Mediterraneo por Calabria, que fusos los estados de Saboya, i Piamonte, ò quedarian incorporados en la Corona de Francia, ò con vn vasallaje, i servidumbre intolerable: la misma padeceria todo el cuerpo de Italia sin esperanza de poderse recobrar por si misma, i con poca de que bolvièse España à recuperar lo perdido, i valanzar las fuerzas, estando tan separada de Italia. Este peligro considerò con gran prudencia la Republica de Venecia, quando viendo poderoso

roso en Italia al Rei Carlos Octavo de Francia concluyò contra ella liga, que se llamò Santissima. Desde entonzes fuè disponiendo la divina Providencia la seguridad, i conservacion de la Sede Apostolica, i de la Religion, pues para que no la oprimièse el poder del Turco, ò no la manchasen las heregias, que se levantaron en Alemania, acrecentò en Italia la grandeza de la Casa de Austria, i fabricò en Napoles, Sicilia, i Milan la Monarquia de España, conque Italia quedase por todas partes defendida de vn Principe Catholico. I porque el poder de España se contuvièse dentro de sus terminos, i se contentase con los derechos de sucesion, de feudo, i de armas, le senalò vn competidor en el Rei de Francia, cuyos zelos le obligasen à procurar para su conservacion el amor de sus Vasallos, i la benevolencia, i estimacion de los Potentados, conservando en aquellos la justicia, i entre estos la paz sin dar lugar à la guerra, que pone en duda los derechos, i el arbitrio del Poderoso.

§ Este beneficio, que recibe Italia del poder que tiene en ella España juzgan algunos por servidùbre, siendo en favor de su quietud, de su libertad, i de su Religion. El error nace de no conocer bien la importancia del contrapeso. El que ignora el arte de navegar, i vè cargado de piedras el fondo de vn bajel cree, que lleva en ellas su peligro. Pero quien mas advertido le considera; conoce, que sin aquel lastre no podria mantenerse sobre las olas. Este equilibrio de ambas Coronas para utilidad comun de los Vasallos parece que considerò Nicephoro; quando dijó que se maravillava de la inscrutable sabiduria de Dios, que con dos medios contrarios conseguia vn fin, como quando para conservar entresi dos Potencias enemigas sinque la vna sugete à la otra las igualava en el

*1. Mirari mihi sub-  
bit imperestigabi-  
lem Dei sapientiam,  
qui plane contrario  
vno sine conclusit.  
Nam cum duas ad-  
versarias potestates  
inter se committere  
statuit, nec alteram  
alteri subycere, aut  
ingenio, & virtute  
præstantis utrinque  
parti moderatores  
præfuit, ut alter al-  
terius consilia, & co-  
natus everterat, & u-  
trinque subditorum  
libertati consulatur,  
aut virosque hebe-  
tes, & imbelles deli-  
git, ut neuter aite-  
rum tentare, & se-  
pta (quod ajunt.)  
transilire audeat,  
veteresq; Regnorum  
limites conservellere.  
Dionoph.*

en el ingenio, i valor, conque derribando el vno al otro los confejos, i definios quedàse segura la libertad de los Subditos de ambos, ò los hazia entrambos rudos, i de-  
farmados paraque el vno no se atrevièse al otro, ni pasà-  
se sus limites. Con este mismo fin dividiò tambien la  
divina Sabiduria las fuerzas de los Reyes de España, i  
Francia interponiendo los muros altos de los Alpes,  
paraque la vecindad, i facilidad de los confines, no en-  
cendiese la guerra, i fuese mas favorable à la Nacion  
Francesa, si siendo tan populosa tuvièse llanas aquellas  
puertas, i para mayor seguridad diò las llaves dellas al  
Duque de Saboya, Principe Italiano, que interpuesto  
con sus estados las tuviese cerradas, ò las abriese, quan-  
do fuese conveniente al beneficio publico. Esta divina  
disposicion conociò el Papa Clemente Octavo, i con  
gran prudencia procurò, que el estado de Saluso cayèse  
en manos del Duque de Saboya. Razòn de estado es  
mui antigua: en ella se fundò el Rei Don Alõso de Na-  
poles quando aconsejò al Duque de Milan, que no en-  
tregase à Luis Delfin de Francia la ciudad de Asti, dici-  
endo, que Franceses no querian poner en Italia el pie pa-  
ra bien della, sino para sugetalla, empezando por la em-  
presa de Genova. No penetrò la fuerza deste consejo el  
Principe Italiano, que persuadiò al Rei de Francia, que  
hijàse el pie en los Alpes ocupando à Piñarolo engañado  
(si ya no fuè malicia) de la conveniencia de tener à la ma-  
no los Franceses contra qualquier intento de los Españo-  
les, sin considerar; que por el temor à vna guerra futu-  
ra, que podia dejar de suceder, se introducía vna presen-  
te, i cierta sobre el estar, ò no los Franceses en Italia;  
no pudiendo aver paz dentro de vna Provincia entre dos  
Naciones tan opuestas, i que calentaria Italia la sierpe  
en el

en el seno para quedar despues envenenada. Fuerade-  
 que estando Franceses en sus limites de la otra parte de  
 los Alpes, siempre estavan mui à la mano para bajar  
 llamados à Italia, no siendo necesario tenellos tan cer-  
 ca, ni prudencia dejar à su voluntad el entrar, ò no sin-  
 que aya quien pueda ceralles el paso. Pero quando Fran-  
 ceses fuèsen tan modestos, i sin apetito de dominar;  
 que se detuvièsen alli, i esperasen à ser llamados, quien  
 duda de que quando se viesen dentro excederian los  
 limites de la proteccion con la ocasion de dominar, co-  
 mo experimentaron en si mismos Luduvico Esforza;  
 Castrucho Castrocani, i otros que los llamaron por au-  
 xiliares, sucediendoles à estos (como oi sucede à algu-  
 nos) lo que à los Trecentos, que mientras estavan en-  
 tre si pacificos despreciavan al Partho, pero en avien-  
 do disensiones lo llamava en su favor vna de las par-  
 tes, i quedava arbitro de ambas. <sup>2.</sup> Si aquella Potencia  
 pudiese estar en Piñarolo à disposicion de Italia sola-  
 mente, que la trujese, i la retirase, quando le estuvièse  
 bien, avria tenido el consejo algun motivo politico, i  
 alguna apariencia de zelo al bien publico, pero ponella  
 fuèra de tiempo dentro de sus puertas paraque libre-  
 mente pueda bajar, ò por ambicion, ò por la ligereza  
 de algun Potentado, que quiera perturbar sin causa la  
 paz vniversal, como ya emos visto en nuestro tiempo,  
 i que en este temor esten siempre zelosos los Españo-  
 les, i con las armas levantadas dando ocasion à que  
 tambien se armen los demas Potentados, dedonde se  
 empeñe la guerra sin esperanza de quietud, este no fuè  
 consejo, sino traicion à la Patria exponiendola al arbi-  
 trio de Francia, i quitando a vn Principe Italiano el que  
 tenia sobre los Alpes para beneficio de todos.

*2. Quoties concordet  
 agum spernitur Par-  
 thus. Vbi dissenlere,  
 dum sibi quisq; contra  
 amulos subsidia vo-  
 cant, accitus in p...  
 to adversum omnes  
 valetis.*

*Tac. lib. 6. ann.*

§. En los demas Potentados de Italia que no se hallan entre ambas Coronas no tiene fuerza esta razon de la naturalidad, porque introducida la guerra en Italia serian despojo del vencedor sin dejar obligada à alguna de las partes, como dijo el Consul Quincio à los Etholos para persuadilles, que se declarasen por los Romanos en la guerra que traian con el Rei Antiocho, 3. i como experimentaron los Florentines, quando sin confederarse con el Rei de Aragon estuvièron neutrales perdiendo la gracia del Rei de Francia, i no mitigando la ira del Pontifice. La neutralidad, ni dà amigos, ni quita enemigos, 4. i así dijo el Rei Don Alfonso de Napoles por los Seneses (aviendose perdido pensando salvarse con la neutralidad) que les avia sucedido lo que à dos, que avitan amedias vna casa, que los de abajò les dan humo, i los de arriba los mojan. Grandes daños causò à los Thebanos el averse querido mantener neutrales quando Xerxes acometiò à Grecia. Mientras lo fuè el Rei Luis Onzeno de Francia con ningun Principe tuvo paz.

§. No engañe à los Potentados la razon de conservar con la neutralidad libradas las fuerzas de España, i Francia, porque es menester alguna declaracion à favor de España, no paraque adquiera mas, ni paraque entre en Francia, sino paraque mantenga lo que oi posee, i se detengan en su Reino los Franceses, sinque los conbide la neutralidad, ò la aficion, i esto es tan cierto, que aun el afecto declarado sin otras demostraciones publicas es peso en el equilibrio destas valanzas, i basta à llamar la guerra en fè del. No es capaz Italia de dos facciones, que piensan conservarse con la contienda de ambas Coronas en ella. Así lo reconociò el Emperador

3. *Quippe sine dignitate premium victoris eritis.*

*Liv. lib. 35.*

4. *Neutralitas neq; amicos parit, neque inimicos tollit.*

*Polyb.*

*Comin.*

perador Carlos Quinto, quando para dejar de vna vez quieta à Italia, las extinguiò, i mudò la forma de Republica de Florencia, que era quien las fomentàva, porque cargando à vna de las dos vafanzas inclinàva el fiel de la paz, i sosiego publico, el qual consistia en mantenerle derecho. Conociendo esta verdad los Potentados prudentes an procurado declinarle, i tener parte en este peso del lastre de España, para hazer mas ajustado el equilibrio, i gozar quietamente sus estados, i si alguno lo à descompuesto pasándose à la faccion contraria, à causado la perturbacion, i ruina de Italia.

§. La gloria embuelta en la ambicion de mandar obliga à pensar à algunos Italianos en que seria mejor vnirse contra la vna, i otra Corona, i dominarse à si mismos ò divididos en Republicas, ò levantada vna Cabeza, pensamientos mas para el discurso, que para el efecto supuesta la disposicion de Italia, porque ò avia de ser Señor el Papa de toda Italia, v otro. Si el Papa facilmente se ofrezan las razones, que muestran la imposibilidad de mantenerse vna Monarquia espiritual convertida tambien en temporal, en poder de vn Principe electivo, yà en edad cadente, como ordinariamente son todos los Papas, hechos à las artes de la paz, i del sosiego eclesiastico, ocupados en los negocios espirituales, cercados de sobrinos, i parientes, que quando no aspirasen à hazer sucesion en ellos los estados, los dividirian con investiduras: fueradeque còviniendo à la Christianidad que los Papas sean Padres comunes sin diferencias con los Principes, las tendrian perpetuas contra las dos Coronas, las quales por los derechos, que cada vna pretende sobre Milan, Napoies, i Sicilia moverian la guerra à la Sede Apostolica, ò juntas con alguna

capitulacion dividiendose entre ellas la conquista de aquellas Provincias, ò separadas con peligro deque alguna dellas llamase en su favor las armas auxiliares de Alemania, v del Turco, las quales tambien se quedàsen despues en Italia.

§. Si se levantàse vn Rei de toda Italia quedarian vivos los mismos inconvenientes, i naceria otro mayor, que era hazer Vafallos à los demas Potentados, i despojar al Papa, para formar vna Monarquia, porq; divididas las Potencias, aunque fuèse con algun reconocimiento à el, ò confederacion no podria mantenerse, de donde resultaria el perder Italia este imperio Espiritual, que no la ilustra menos, que el Romano, quedando en vna tyrana confusion, perdida su libertad.

§. Menos praticable serìa mantenerse Italia quieta con diversos Principes naturales, porque no avria entre ellos conveniencia tan vniforme, que los vnièse contra las dos Coronas, i se abrafarian en guerras internas bolviendo à llamarlas, como sucediò en los siglos pasados, siendo la Nacion Italiana tan altiva, que no zuffre medio, ò à de dominar absolutamente, ò ovedecer.

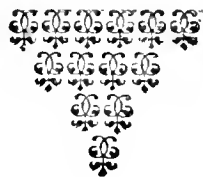
§. De lo dicho se infiere, que à menester Italia vna potencia estrangera, que contrapesada con las exterias ni consienta movimiento de armas entre sus Principes, ni que se valgan de las agenas, que es la razon, porque se à mantenido en paz desde que entrò en ella la Corona de España.

§. La conveniencia pues que trae consigo esta necesidad puede obligar à la Nacion Italiana à conformarse con el estado presente supuesto, que qualquier mudanza en Milan, Napoles, ò Sicilia perturbarà los demas Dominios, porque no se introduzen nue-



vás formás sin corrupcion de otras, i porque aviendò de estar vna de las dos Naciones en Italia, mas se confronta con ella la Española, participando ambas de vn mismo clima, que las haze semejantes en la firmeza de la Religion, en la observancia de la justicia, en la gravedad de las acciones, en la fidelidad â sus Principes, en la constancia de las promesas, i fè publica, en la compostura de los animos, i en los trajes, estillos, i costumbres, i tambien, porque no domina el Rei de España en Italia, como estrangero, sino como Principe Italiano, sin tener mas pretension en ella, que conservar lo que oi justamente posee, pudiendo con mayor conveniencia de estado ensanchar su Monarquia por las bastas Provincias de Africa. Esta maxima dejò asentada en sus Sucesores el Rei Don Fernando el Catholico, el qual aviendole ofrecido el titulo de Emperador de Italia respondiò, que en ella no queria mas que lo que le tocava, no conviniendo desmembrar la Dignidad Imperial. El testimonio desta verdad son las restituciones hechas de diversas plazas sin valerse el Rei de España del derecho de la guerra, ni de la recompensa de los gastos, i de los daños, i sin aver movido sus armas mientras no an sido obligadas, ò para la defensa propia, ò para la conservacion agena, como experimentaron los Duques de Mantua, i si se movieron contra el Duque de Nivers no fuè para ocupar â Casal, como supone la malicia, sino paraque el Emperador pudiese hazer justicia â los pretendientes de aquellos estados, i en esto tuvo mas parte la divina Iusticia, que el consejo humano, para castigar los vicios de Mantua, i los matrimonios burlados de aquellos Principes, reduciendo los accidètes â su ruina, pues aviendo el Rei de España

dado su consentimiento paraq; se casase el Duq; de Ratel con la Princesa Maria, recibiendo al Duque de Nivers debajo de su proteccion, (de que aun se conserva el despacho, que estubo hecho) i tenido por bien despues de la muerte del Duque Vincencio el casamiento con la Princesa efectuado sin su noticia, se hallò empenado el Rei en la guerra, porque, aviendo Franceses tratado de asistir al Duque de Saboya Carlos Emanuel, contra el Duque de Nivers enemigo del Cardenal Rochiliu, para poner el piè en Italia con pretexto de armas auxiliares, le pareció à Don Gonzalo de Cordova Governador de Milan vnirse con el Duque de Saboya, para cerrar à Franceses las puertas de los Alpes, i ocupar à Casal, i tenelle en nombre del Emperador, para que como Señor directo de aquellos feudos, pudiese mejor hazer justicia, sin admitir Don Gonzalo la oferta del Duque de Nivers de demoler aquella plaza, porque no se digese, que se movian Españoles por intereses propios, i no por el sosiego publico. Depongan pues los Potentados de Italia sus vanas sombras, desengañados de que España desea conservar entre ellos su grandeza, i no aumentalla, i corran con esta verdadera politica, si aman la paz de Italia, porque sus zelos imaginados son causa de los movimientos della, no aviendo guerra, que no nazca, v de la ambicion del Poderoso, v del temor del Inferior.





**O** Cultas son las enfermedades de las Republicas: no ai juzgallas, por su buena disposicion, porque las que parecen mas robustas, suelen enfermar, i morir derrepente, descubierta su enfermedad, quando menos se pensava: bien asi como los vapores de la tierra, que no

que no se ven hasta que estan formadas dellos las nubes. Por esto conviene mucho la atencion del Principe para curallas en sus principios, no despreciando las causas por ligeras, ò remotas: ni los avisos, aunque mas parezcan opuestos à la razon. Quien podra asegurarse de lo que tiene en su pecho la multitud? Qualquier accidente le conmueve, i qualquier sombra de servidumbre, ò mal gobierno le induze à tomar las armas, i maquinan contra su Principe. Si se consienten los principios, no se pueden remediar los fines. Crecen los tumultos, como los rios, primero son pequeños manantiales, despues caudalosas corrientes. Por no mostrar flaqueza los suele dejar correr la imprudencia, i à poco trecho no los puede resistir la fuerza. Al empezar, ò cobran miedo, ò atrevimiento. Estas consideraciones tuviéron suspenso à Tiberio, quando vn Escelabo se fingiò Agrippa, i empezó à solear el Imperio, dudando si le castigaria, v dejaria, que aquella ligera credulidad desvaneciese con el mismo tiempo: ya le parecia que nada se avia de despreciar: ya que no todo se avia de temer, i estava suspenso entre la verguenza, i el miedo, pero al fin se resolviò al remedio. Verdades que algunas vezes es tal el raudal de la multitud; que conviene aguardar à que en si mismo se quiebre; i resuelva principalmente en las guerras civiles, cuyos principios los rije el caso, i despues los venze el consejo, i la prudencia. La esperiencia enseña muchos medios para sofegar las alteraciones, i disenciones de los Reinos. El caso tambien los ofrezte, i la misma inclinacion del tumulto los enseña, como sucediò à Druso, quando viendo à las Legiones arrepentidas de su motin por aver tenido à mal agüero vn Eclipse de la

1. *Primis eventibus metum, aut fiduciã gigni.*

*Tac. lib. 12. ann.*

2. *Si ne militum servum suum coaceret, an inanem credulitatem temporis ipso vanescere sineret: modo nihil spernendum, modo non omnia metueda, ambiguus pudoris, ac metus repugnabat.*

*Tac. lib. 2. ann.*

3. *Initia bellorum civilium fortuna permittenda, victoriam consilijs, & ratione perfici.*

*Tac. lib. 3. hist.*

Luna que se ofreció entonzes, se valió del para quitallas, 4. como hizo en otra ocasión Hernan Cortes. No se defechen estos medios por leves, porque el Pueblo con la misma ligereza, que se alborota, se quieta. Ni en lo vno; ni en lo otro obra la razon. Vn impulso ciego le arrebatá, i vna sombra vana le detiene. Todo consiste en saber coger el tiempo à su furia: en ella sigue el vulgo los estremos, ò teme, ò se haze temer. 5. Quien quisiere enfrenalle con vna premeditada oracion perderá el tiempo. Vna voz amorosa, ò vna demonstracion severa le persuade mejor. Con vna palabra sofegò vn motin Iulio Cesar.

4. *Viendum incli-  
natione ea Cesar &  
que casus obtulerat  
in sapientiam ven-  
tenda ratus.*  
*Tac. lib. 1. ann.*

5. *Nihil in vulgo  
modicum: terrere  
n. p. veant: ubi per-  
tinuerunt impune  
contemni.*  
*Tac. lib. 1. ann.*

*Discedite castris*

*Lucan,*

*Tradite nostra viris ignavi signa Quirites.*

§. El remedio de la division es mui eficaz para que se reduzga el pueblo viendo desvnidas sus fuerzas, i sus cabezas. Asi lo usamos con las avejas, quando se alborota, i tumultua aquel alado pueblo, (que tambien esta Republica tiene sus males internos) i deja su ciudad fabricada de cera, i buela emotinado en confusos enxambres, los quales se deshacen, i quietan arrojandoles polvos de tierra, que los dividan.

*Pulveris exigui jactu compressa quiescunt.* *Virg. in Geor.*

Dedonde se tomó el mote, i cuerpo desta empresa. Aunque siempre es oportuna la division es mas prudencia preservar con ella el daño antes que suceda, que curalle despues. El Rei Don Fernando el Quarto conociendo la inquietud de algunos Cavalleros de Galicia los llamó, i empleò en cargos de la guerra. Los Romanos sacavan los sediciosos, i los dividian en colonias, ò en las armas. Publio Emilio transfirió à Ita-

*Mar. his. hisp.*

lia las cabezas principales, i Carlo Magno los Nobles de Saxonia. Rutilio, i Germanico licenciaron algunos foldados sediciosos à titulo de jubilados. Druso reprimiò vn motin de las Legiones dividiendo las vnas de las otras. 6. Se mantiene la fè de la milicia, i la virtud militar con la division, porq; ni se mezclan las fuerzas, ni los vicios. Por esto estàvan en tiempo de Galva separados los exercitos. 7. De aqui nace el ser mui conveniente prohibir las juntas del pueblo. Por esto la ciudad del Cayro se repartiò en varrios distintos con fosos mui altos, paraque no se pudiesen juntar facilmente sus ciudadanos, que es lo que tiene quieta à Venecia, separadas sus calles con el mar. La division tiene à muchos dudolos, i no saben qual partido es mas seguro, si falta corren todos à donde inclinan los demas. 8. Esta razon moviò à Pisandro à sembrar discordias en el pueblo de Athenas, paraque estuvièse desvnido. En los tumultos militares muchas vezes es conveniente incitar à vnos contra otros 9. Porque vn tumulto suele ser el remedio de otro tumulto. 10. Al Senado de Roma se diò por conejo en vn albòroto popular, que quietase la plebe con la plebe, enflaquecidas sus fuerzas con la division de la discordia. A esto debiò de mirar la lei de Solon, que castigava con pena de muerte al ciudadano, que en las sediciones no tomase las armas en favor de vna de las partes, aunque esto mas era acrecentar, que dividir las llamas, faltando quien sin passion mediase, i las apagase.

§. Es tambien eficaz remedio la presencia del Principe despreciando con valor la furia del pueblo, el qual semejante al mar, que amenaza los montes, i se quiebra en lo blando de la arena, se entorneze, quando vè  
la a-

6. *Tironem à Veterano, legionem à legione dissociant.*

*Tac. lib. 1. ann.*

7. *Longis spatijs discreti exercitus, quod saluberrimum est ad continendam militarem fidem, nec vitijs, nec viribus miscebantur.*

*Tac. lib. 1. hist.*

8. *Qued in seditio-nibus accidit unde plures erant, omnes fuere.*

*Tac. lib. 1. hist.*

9. *Dux ad solvendam militum concitationem alterum in alterum concitat.*

*S. Chrisost.*

10. *Remedium tumultus fuit alius tumultus.*

*Tac. lib. 2. hist.*

la apacible frente de su Señor natural, ò se cubre de temor. La presencia de Augusto espantò las Legiones Acciaticas. 11. En el motin de las Legiones de Germania voceavan los soldados quando bolvian los ojos à la multitud, i en bolviendolos à Germanico temblavan. 12.

Con el respeto se suspende la multitud, i depone las armas. Asi como la sangre acude luego à remediar las partes ofendidas, asi el Principe à de procurar hallarse presente donde tumultuàre su estado. La Magestad facilmente se señorea de los animos del pueblo. Cierta fuerza secreta puso en ella la Naturaleza, que obra maravillosos efectos. Dentro del Palacio del Rei Don Pedro el Quarto de Arragon entraron los conjurados contra el, i poniendose delante dellos, los sosgò. No huvieran pasado tan adelante las sediciones de los Países bajos, si luego se huviera presentado en ellos el Rei Filipe Segundo. Si bien se deve considerar mucho este remedio, i pesalle con la necesidad, porque es el ultimo, i si no obra, no queda otro, que es lo que moviò à Tiberio à quietar el motin de las Legiones de Vngria, i Alemania por medio de Druso, i de Germanico. 13. Es tambien peligrosa la presencia del Principe quando es aborrecido, i Tyrano, porque facilmente le pierde el pueblo el respeto.

§. Si los Reinos estuvièren divididos en Vandos de encontradas familias, es prudente consejo prohibir tales apellidos. Asi lo hizo luego que fuè coronado el Rei Francisco Ephebo de Navarra ordenando, que ninguno se llamase Biamontes, ni Agramontes, linajes encontrados en aquel Reino.

§. Si el pueblo tumultuàre por culpa de algun Ministro no ai polvos, que mas le sosleguen, que hai fa-

11. *Dions Augustus vultu, & aspectu Acciaticas legiones exterruit.*

12. *Tac. lib. I. ann. Illi quoties oculos ad multitudinè retulerant, vocibus truculentis strepererursum: viso Cesare trepidare.*

*Tac. lib. I. ann.*

*Mar. his. Hisp.*

13. *Resistentisq; Germanico, aut Druso, posse à se mitigari, vel infringi, quòd aliud subsidium si Imperatorè sprevisset?*

*Tac. lib. I. ann.*

celle con su castigo. Pero si fuere la culpa del Principe, i creyendo el pueblo, que es del Ministro tomàre las armas contra el, la necesidad obliga à dejalle correr con su engaño, quando ni la razon, ni la fuerza se le pueden oponer sin mayores daños de la Republica. Padeçerà la inocencia, pero sin culpa del Principe. En los grandes casos apenas ai remedio sin alguna injusticia, la qual se compensa con el beneficio comun. <sup>14.</sup> Es la sedicion vn veneno, que tira al corazon, i por salvar el cuerpo, conviene tal vez dar à cortar el brazo, i dejarse llevar del raudal de la furia, aunque sea contra razon, i justicia. Asi lo hizo la Reina Doña Isabel quando amotinados los de Segovia le pedian que quitase la tenencia del alcazar à Andres de Cabrera su Mayordomo, i queriendo pasar à otras demandas las interrumpiò diciendo: Lo que vosotros quereis, eso quiero yo, id, quitad la persona del Mayordomo, i à todos los demas que me tienen ocupado este alcazar. Con lo qual hizo mandato, lo que era fuerza, teniendolo à favor los Amotinados, los quales echaron de las torres à los que las guardavan, conque se apaciguò el tumulto, i examinados despues los cargos contra el Mayordomo, i visto que eran injustos le mandò restituir la tenencia del alcazar. Quando los sediciosos toman por su cuenta el castigo de los que son causa del alboroto à ninguno perdonan, porque se persuaden, que asi quedan absueltos de su culpa, como sucediò en las Legiones amotinadas de Germania, <sup>15.</sup> i aunque el disimular, i el sufrir haze mayor la insolencia, <sup>16.</sup> i quanto mas se concede à los amotinados mas piden, como hizieron las tropas que Flaco embiava à Roma, <sup>17.</sup> esto succede, quando no es mui grande la autoridad del que ofrezce,

*14. Habet aliquis ex iniquo omne magnum exemplū quod contra singulos utilitate publica rependitur.*

*Tac. lib. 14. ann.*

*15. Gaudebat cedi- bus miles, tanquam semet absolvet.*

*Tac. lib. 1. ann.*

*16. Nihil profici patientia, nisi, ut graviora, tanquam ex facili tolerantibus, imprentur. Tac. hist.*

*Tac. lib. 1. hist.*

*17. Et Flaccus milita concedendo nihil effecerat, quam, ut lacrimae exposcerent, quo sciebant negaturum.*

*Tac. lib. 4. hist.*



como no lo era la de Flaco, a quien despreciava el exercito. 18. Pero en el caso dicho convino correr con los mismos remedios, aunque violentos, que hallaron los sediciosos para quebrar su furor, ò escusar con buen pretexto el castigo. Bien conociò Germanico las injusticias, i crueldades, que se séguian, quando las Legionas matavan confusamente à los culpados en el motin, i que à buelta dellos padecian los inocentes, pero se hallò obligado à consentillo, porque aquel no fuè mandato, sino accidente nacido del caso, i del furor. 19.

18. *Superior exercitus Legatum Horatium Flaccum sperabat.*  
Tac. lib. 1. hist.

Es tambien escusada la culpa del Ministro, ò asistido el consejo, si fuè orden, quando llevado de la violencia popular se deja hazer cabeza de la sedicion para reducilla en aviendo quebrado su furia. Con este intento Spurina consintió en vn motin viendose obligado à el, i que asi tendria mas autoridad su parecer. 20.

19. *Nec Caesar arcessit, quando nullo iussu, penes eosdem sevitia facti, & invidia erat.*  
Tac. lib. 1. ann.

§. Con pretexto de libertad, i conservacion de privilegios fuele el pueblo atreverse contra la autoridad de su Principe, en que conviene no disimular tales defacatos, porque no crien brios para otros mayores, i si se pudiese, se à de disponer de suerte el castigo, que amanezcan quitadas las cabezas de los Autores de la sedicion, i puestas en publico, antes que el pueblo lo entienda, porque ninguna cosa le amedranta, i sostiene mas, 21. no atreviendose à pasar adelante en los defacatos, quando le faltan los que le mueven, i guian. \*

20. *Fit temeritatis aliena comes Spurina, primo coactus, mox velle simulans, quo plus auctoritatis inesset consilijs, si seditione miresceret.*  
Tac. lib. 2. hist.

Hallavase confuso el Rei Don Ramiro con los alborotos de Aragon, consultò el remedio con el Abad de Tomer, el qual sin respondelle cortando con vna hoz los pimpollos de las verzas del guerto, donde estava, le dejò advertido de lo que debia hazer, i haziendo lo mismo el Rei de las cabezas de los mas principales

21. *Neque aliud gliscitis discordia recondiunt, quam si vniuersis auerue maxime prompti se iuventur.*  
\* *Nisi iussurans plebem Principibus amentis.*  
Tac. lib. 1. ann.

fosegò el Reino : lo mismo aconsejó Don Lope Barrientos al Rei Don Enrique el Quarto. Pero es menester templar el rigor executandole en pocos, i disimular, ò componerle con los que no pueden ser castigados, i grangear las voluntades de todos, como lo hizo Othon en el motin de su exercito.<sup>22</sup> Esta demostracion de rigor lo sofiega todo, porque en empezando à temer los malos, ovedecen à los buenos, como sucediò à Vocula, quando alteradas las Legiones hizo castigar à vn soldado solamente.<sup>23</sup> Pero tambien se debe advertir en que sea tan suave la forma, que no lo reciba el pueblo por afrenta comun de la Nacion, porque se obstina mas. No sintieron tanto los Alemanes la servidumbre de los Romanos, ni las heridas, i daños recibidos en la guerra, como el trofeo, que levantò Germanico de los despojos de las Provincias reveladas.<sup>24</sup> No se olvidò deste precepto el Duque de Alva Don Fernando, quando hizo levantar la estatua de las cabezas rebeldes. Ni dejaria de aver oido, ò leido que el Emperador Vitellio librò de la muerte à Julio Civil poderoso entre los Olandeses por no perder aquella Nacion, pero juzgò por mas conveniente la demostracion, de la qual no naciò la sedicion, sino de la mudanza de Religion, aunque diò pretexto à las cabezas del tumulto para irritar la bondad de aquella Gente, i que faltase à su natural fidelidad.

§. Otras inoyediencias ai que nacen de fineza, i de vna lealdad inconsiderada, i en esta se deven usar medios benignos para reducir los Vasallos. Así lo hizo el Rei Don Iuan el Segundo de Aragón en el motin de Barcelona por la muerte del Principe Don Carlos su hijo, escribiendo à aquella Ciudad, que no usaria de

la fuer-

22. *Et oratio ad perstringendos, mulcendosque animos, & severitatis modus (neque enim plures, quam in dios animadverti jufferet) grate accepta, compositique ad praesens, qui coerceri non poterant.*

*Tac. lib. 1. hist.*

23. *Et dum mali parent, operis quisq; jussus parere.*

*Tac. lib. 4. hist.*

24. *Haud perinde Germanos vulcra, luctus, excidia, quae ea species dolore, & ira adfecit.*

*Tac. lib. 2. hist.*

25. *Julius deinde Civilis periculo exemptus, praepotens inter Bataros, ne supplicio ejus ferocis alienare eunt.*

*Tac. lib. 1. hist.*

la fuerza, fino fuese obligado de la necesidad, i que si se reducian los trataria como à hijos. Esta benignidad los redujo à su obediencia dandoles vn perdon general. Siempre se à de ver en el Principe vna inclinacion al perdon, porque si falta la esperanza del, se haze obstinado el delito. Por esto Valentino quando amotinò à los de Treveris, hizo matar à los Legados de Roma para empeñallos en el delito. <sup>25.</sup> Pasa à pertinacia

*26. Quo minore spe venia cresceres vinculum sceleris.*

*Tac. lib. 4. hist.*

la sedicion, si desespera de la gracia, i quieren mas los culpados morir à manos del peligro, que del verdugo.

Razones que movieron à perdonar à los que seguian la pãrcialidad de Vitellio. <sup>27.</sup> De tal grandeza de animo es menester vsar, quando peca la multitud, como lo hizo

*27. Picit ratio parcendi, ne sublata spe venia pertinacia accenderentur.*

*Tac. lib. 4. hist.*

el Rei Don Fernando el Santo en las rebueltas de Castilla, i se considerò en las Cortes de Guadalajara en tiempo del Rei Don Iuan el Primero perdonando à los que en la guerra contra Portugal avian seguido el partido de aquel Reino. Verdad es que quando el Principe à perdido la reputacion, i es despreciado no aprovecha la benignidad, antes los mismos remedios, que avian de curar los males, los enconan mas, porque desacreditado el valor no puede mantener el rigor del castigo, ni inducir temor, i escarmiento en los sediciosos, i así es menester correr al paso de los inconvenientes, i sabiamente contraminar las artes, i desinios de los perturbadores, como lo hizo Vocula viendo que no tenia fuerzas para reprimir las Legiones amotinadas. <sup>28.</sup> Por esta razon el Rei Don Iuan el Segundo dio libertad à los Grandes, que tenia presos.

*28. Sed vires ad coercendum deerant,*

*infrequentibus, infideli, legionibus, inter ambiguos milites, & occultos hostes*

*optimum e praesentibus ratus magna dissimulatione, & usque*

*quibus perhibere artibus grassari.*

*Tac. lib. 4. hist.*

§. No menos son dañosos los favores, i mercedes para quietar los estados, hechas por el Principe, que à perdido la estimacion, porque los que las reciben pierden

san man-

29. *Nihil spei, nisi per discordias habent.*

*Tac. lib. 11. ann.*

fan mantenerellas con la rebuelta de las cosas 29. ò buscan Rei, que se las mantenga, asi lo hizieron los que se levantaron contra el Rei Don Enrique el Quarto sin dejarse obligar de sus beneficios, aunque fueron muchos.

§. En qualquier resolucion que tomare el Principe para apagar el fuego de las sediciones conviene mucho, que se conozca, que es motivo suyo nacido de su valor, i no de la persuasion de otros, para que obre mas; porque suele embravezerte el pueblo, quando piensa, que es inducido el Principe de los que tiene à su lado; i que le obligan à tales demostraciones.

*Mar. his. Hisp.*

§. Concedido vn perdon general deve el Principe mantenerle, no dandose despues por entendido de las ofensas recibidas, porque obligaria à mayores conjuras, como succidiò al Rei Don Fernando de Napoles por aver querido castigar algunos Varones del Reino estando ya perdonados, i debajo de la proteccion del Rei Don Fernando el Catholico. Si bien despues, quando incurrieren en algun delito, se puede vlar con ellos de todo el rigor de la lei para tenellos enfrenados; i que no abusen de la benignidad recibida.

30. *Nihil in discordijs civilibus festinatione tutius, ubi factu magis, quam consulto opus est.*

*Tac. lib. 1. hist.*

31. *Pergit proferus, & praveniens inimicorum astus, amicum penitentiam.*

*Tac. lib. 6. ann.*

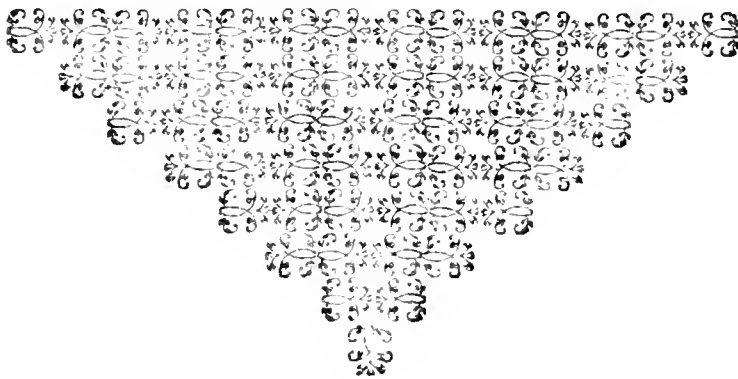
En estos, i en los demas remedios de las sediciones es muy conveniente la celeridad, 30. porque la multitud se anima, i ensoberveze, quando no ve luego el castigo, ò la oposicion. El empeño la haze mas insolente, i con el tiempo se declaran los dudosos, i peligran los confidentes. Por esto Artabano fuè con gran diligencia à sofegar los alborotos de su Reino. 31. Como se levantan aprisa las sediciones, se an de remediar aprisa. Mas es menester entonzes el hecho, que la consulta, 32. antes que eche raizes la malicia, i crezca con

la licencia. Hechos vna vez los Hombres à las muer-  
tes, à los robos, i à los demas vicios, que ofrezce la  
sedicion, se reduzen dificilmente à la ovediencia, i quiet-  
tud. Bien conociò esto el Rei Don Enrique, quando  
muerto su Hermano el Rei Don Pedro se apoderò lue-  
go de las ciudades, i fortalezas del Reino, i lo quietò  
con la celeridad.

*Mar. his. Hisp.*

§. Siendo pues las sediciones, i guerras civiles vna  
enfermedad, que consume la vida de la Republica, 31.  
dejando destruido al Principe con los daños que reci-  
be, i con las mercedes, que haze obligado de la nece-  
sidad, es prudente consejo componellas à qualquier  
precio, que es lo que obligò al Rei Don Fernando  
el Catholico à acordarse con el Rei Don Alonso de  
Portugal en las pretensiones del Reino de Castilla. En  
femejantes perturbaciones el mas infimo, i el mas ruin  
suele ser el mas poderoso, 32. los Principes estan suge-  
tos à los que gobiernan las armas, i sus estados  
à la milicia, la qual puede mas, que  
sus Cabos. 33.

*31. Quod si invicem  
mordetis, & come-  
ditis: videte ne ab  
invicem consumamini.  
Paul. ad Gal. c. 5. 15.  
32. Quippe in tur-  
bas, & discordias  
possimo cuique plus-  
rima vis.  
Tac. lib. 4. hist.  
33. Civibus bellis  
plus militibus, quam  
ducibus licere.  
Tac. lib. 2. hist.*





**P**Or el caduceo de Mercurio se significa siempre el ingenio, e por la palma la vitoria. Esta, i aquel dan à entender en esta empresa vna vitoria alcanzada con el ingenio sin sudor, ni sangre. Aquella pues es mas gloriosa, que diò el arte, i no la fuerza. La que se compra

pra con menos daño, la que salió menos cubierta de polvo. Dulce palma llamó Horacio la que así se alcanza.

*Quis circum pagos, & circum compita pugnam  
Magna coronari contemnat Olympia, cui spes,  
Cui sit conditio dulcis sine pulvere palma.*

Horat.

Los Romanos sacrificavan por las vitorias sangrientas vn gallo, i por las ingeniosas vn buei. Si en el discurso fomos semejantes à Dios, i en las fuerzas comunes à los animales, mas glorioso es vencer con aquel, que con estas. Mas estimò Tiberio aver fosegado el Imperio con la prudencia, que con la espada. 1. Por gran gloria tuvo Agricola vencer à los Britanos sin derramar la sangre de los Romanos. 2. Si el vencer tiene por fin la conservacion, i aumento de la Republica mejor la conseguirà el ardid, ò la negociacion, que las armas. Mas importa la vida de vn Ciudadano, que la muerte de muchos enemigos: i así decia Scipioni Africano.

1. *Latiore Tiberio, quia pacem sapientia firmaverat, quam si bellum per acies confecisset.*

Tac. lib. 2. ann.

2. *Ingenio victoriae decus citra Romanum sanguinem bellanti.*

Tac. in vit. Agric.

*Que queria mas conservar vn Ciudadano, que vencer mil enemigos.* 3. Palabras que despues tomò

3. *Malle se unum civem servare, quam mille hostes occidere.*

por mote fuyo el Emperador Marco Antonio Pio, i con razon, porque vencer al enemigo es obra de Capitan; i conservar vn Ciudadano, es de padre de la Patria. No tuvo esta consideracion el Emperador Vitellio, quando vécido Othon dijo (pasando entre los cuerpos muertos) que estavan en el campo. *Bien me huelen los enemigos muertos, pero mejor los Ciudadanos.* Inhumana voz, que aun en vn buitre sonaria mal. Diferente compasion se viò en Himilcon, el qual aviendo alcanzado en Sicilia grandes vitorias, porque en ellas perdió mucha gente por enfermedades, que sobrevi-

vièron al exercito, entrò en Carthago no triunfante, si-  
no vestido de luto, i con vna esclavina suelta, habito  
de esclabo, i en llegando à su casa sin hablar à nadie se  
diò la muerte. Vna vitoria sangrienta mas pareze por-  
fia de la venganza, que obra de la fortaleza. Mas par-  
te tiene en ella la ferocidad, que la razon. Aviendo  
sabido el Rei Luis Duodécimo de Francia, que avian  
quedado vencedoras sus armas en la batalla de Rave-  
na, i los Capitanes, i gente suya, que avia muerto en  
ella, dijo suspirando. *Ojala yo perdièra la batalla,*  
*i fuèran vivos mis buenos Capitanes: Tales vi-*  
*torias de Dios à mis enemigos, donde el venci-*  
*do es vencedor, i el vencedor quèda vencido.*

2. *Dare in discrimen legiones haud imperatorum ratus.*  
*Cer. Tac. 2. ann.*

llas, + i los asaltos, i tienen por mayor gloria obligar  
à que se rinda el enemigo, que vencelle con la fuer-  
za. Recibiò à pactos el Gran Capitan la ciudad de  
Gaeta, i pareciò à algunos, que huviera sido mejor,  
pues era ya Señor de la campaña, rendilla con las ar-  
mas, i hazer prisioneros los Capitanes, que avia den-  
tro por el daño, que podrian hazer saliendo libres, i  
respondiò. *En polvora, i valas se gastaria mas,*  
*que lo que monta aquel peligro.* Generoso es el va-

5. *Bellorum egregios fines, quoties igno- scendo transigatur.*  
*Tac. lib. 12. ann.*

6. *Quantà pervertit in hostem, tanta beneficentia adversus supplices utendū.*  
*Tac. lib. 12. ann.*

lor, que à poca costa de sangre reduce al rendimien-  
to, i feliz la guerra, que se acaba en la misericordia, i  
perdon. 5. El valor se à de mostrar con el enemigo, i  
la benignidad con el rendido. 6. Poco usada vemos en  
nuestros tiempos esta generosidad, porque yà se guer-  
rea mas por executar la ira, que por mostrar el valor:  
mas para abrafar, que para vencer. Por paz se tiene

el de-



el dejar en cenizas las ciudades, i despobladas las Provincias, 7. talados, i abrasados los campos, como se-  
 vè en Alemania, i en Borgoña. Obarvara crueldad, in-  
 digna de la razon humana, hazer guerra à la misma Na-  
 turaleza, i quitalle los medios conque nos sustenta.  
 Aun los arboles vecinos à las ciudades cercadas no  
 permiten las sagradas Letras, que se corten, porque  
 son leños no hombres, que no pueden aumentar el  
 numero de los enemigos. 8.

§. La ambicion de gloria suele no dar lugar à ta-  
 les consideraciones, pareciendo, que no puede a-  
 ver fama, donde no se exercita el valor, i se derrama  
 la sangre, i tal vez por lo mismo no se admiten com-  
 pañeros en el triunfo, i se desprecian las armas auxili-  
 ares. Por esto perdió el Rei Don Alonso el Tercero  
 la batalla de Arcos no aviendo querido aguardar à los  
 Leoneses, i Navarros, i Tilli la de Leiplich por no es-  
 perar las armas Imperiales. En que se engaña la am-  
 bicion, porque la gloria de las vitorias mas està en a-  
 ver sabido vlar de los consejos seguros, que en el va-  
 lor, porque este pende del caso, i aquellos de la pru-  
 dencia. No llega tarde la vitoria à quien asegùra con  
 prudencia el no ser vencido. 9. Arde la ambicion, i con-  
 fusa la razon se entrega al impetu natural, i se pierde.  
 Mucho deven los estados al Principe, que desprecian-  
 do los trofeos, i triunfos, trata de mantener la paz con  
 la negociacion, i vencer la guerra con el dinero.  
 Mas barata sale comprada con el la vitoria, que con  
 la sangre. Mas seguro tienen el buen suceso  
 las lanzas con hierros de oro, que  
 de azero.

7. *Vbi solitudine fa-  
 ciunt, pacem appel-  
 lant.  
 Tac. in vita Agric*

8. *Quando obsideris  
 civitatem multo tẽ-  
 pore &munitioni-  
 bus circumdederis,  
 et expugnes eam, nõ  
 succidas arbores, de  
 quibus vesci potest,  
 nec securibus per cir-  
 cumtum debet vasa-  
 re regionem, quoni-  
 a lignum est. & no  
 homo, nec potest bel-  
 luntia contra te au-  
 gere numerum.  
 Deut. 20. 19.*

9. *Satis cito incipi vi-  
 toria, rãtos vbi pre-  
 vijum foret ac vin-  
 cerentur.  
 Tac. lib. 2. hist.*



**L**A Vitoria con la variedad de los accidentes pasados queda fuera de si: con la gloria se desvanece: con la alegría se perturva: con los despojos se divierte: con las aclamaciones se asegura, i con la sangre vertida desprecia al enemigo, i duerme descuidada, siendo entonzes,

tonzes; quando deve estar mas despierta, i mostrar mayor fortaleza en vencerse à si misma, que tuvo en vencer al enemigo, porque esto pudo suceder mas por accidente, que por valor, i en los triunfos de nuestrs afectos, i pasiones no tiene parte el caso. Alcanzada pues vna vitoria èntre el General dentro de si mismo, i con prudencia, i fortaleza componga la guerra civil de sus afectos, porque sin este vencimiento sera peligroso el del enemigo. Vele con mayor cuidado sobre los despojos, i trofeos, porque en el peligro dobla el temor las guardas, i centinelas, i quien se juzga fuera del, se entrega al sueño. La desesperacion es animosa, i ingeniosa la adversidad, i fuele en ella el enemigo valerse de la ocasion, i lograr en vn instante lo perdido, quedandose riendo la Fortuna de su misma inconstancia. Quando mas resplendece, mas es de vidrio, i mas presto se quiebra. Gran enemigo de la gloria es la prosperidad, porque en ella la confianza haze descuidada la virtud, i la soberbia desprecia el peligro. La necesidad obliga à buena disciplina al vencido: la ira, i la venganza le encienden, i dan valor. El vencedor con la gloria, i contumacia se entorpeze. Vna batalla ganada suele ser principio de felicidad en el vencido, i de infelicidad en el vencedor, ciego este con su Fortuna, i advertido aquel en mejorar la suya. Lo que no pudièron vencer las armas levantadas, vencen las caidas, i los despojos esparcidos por tierra, cebada en ellos la cudicia de los soldados sin orden, ni disciplina, como sucediò à los Sarmatas, los quales cargados con las presas de vna vitoria fuèron muertos, como vencidos. La batalla de Tarro contra el Rei de Francia Carlos Octavo se perdiò, ò quedò dudosa, porque los soldados

1. *Aliquando etiam*  
*victis ira, virtusque.*

*Tac. in vita Agric.*

2. *Acriori hodie di-*

*sciplina victi, quam*

*victores agunt: hos*

*ira, odium, ultionis*

*cupiditas ad virtu-*

*tem accendit: illi per*

*fastidium, & contu-*

*maciam hebescunt.*

*Tac. lib. 2. hist.*

3. *Qui cupidine pra-*

*da, gravissimè sar-*

*cinarum, velut vin-*

*ti cedere extar.*

*Tac. lib. 2. hist.*

foldados Italianos se divirtieron en despojar su bagaje: Mas se an de estimar las vitorias por los progresos, que de ellos pueden resultar, que por si mismas. Conviene mucho altivarlas para que rindan mas. El dar tiempo es armar al enemigo, i el contentarse con el fruto cogido, dejar esteriles las armas. Tan facil es caer à vna Fortuna levantada, como dificil el levantarse à vna caida. Por esta incertidumbre de los casos diò à entender Tiberio al Senado, que no convenia executar los honores decretados à Germanico por las vitorias alcanzadas en Alemania. 4.

4. *Concetta mortali-  
um incerta, quanto  
que plus a de plus fo-  
ret, tant se magis  
in ludibrio auctans.  
Lm, lib. 2. ann.*

Conveniente es seguir las vitorias, pero no con tan descuidado ardor, que se desprecien los peligros. Consulte se la celeridad con la prudencia considerados el tiempo, el lugar, i la ocasion. Vse el Principe de las vitorias con moderacion, no con tyrania sangrienta, i barbara, teniendo siempre presente el consejo de Theodorico Rei de los Ostrogotos dado en vna carta escrita à su suegro Clodoveo sobre sus vitorias en Alemania; cuyas palabras son. *Oye en tales casos al que en muchos a sido experto. Aquellas guerras me sucedieron felicemente, que las acabe con templanza, porque vence muchas vezes, quien sabe usar de la moderacion, i lisonja mas la Fortuna al que no se ensoberveze.* No usaron los Franceses de tan prudente consejo antes impusieron à Alemania el yugo mas pasado, que zuffriò jamas, i asi presto perdièron aquel Imperio. Mas resplandeciò en Marcello la modestia, i piedad quando llorò viendo derrivados los edificios hermosos de Zaragoza de Sicilia, que el valor, i gloria de

*Cassid.*

ria de averla expugnado, i entrado en ella triunfando. Mas hirió el Conde Tilli los corazones con las lagrimas derramadas sobre el incendio de Magdenburgh; que con la espada. El tratar bien á los vencidos, conservarles sus privilegios, i Nobleza, aliviallos de sus tributos, es vencellos dos veces, vna con las armas, i otra con la benignidad, i labrar entretanto la cadena para el rendimiento de otras Naciones. Con estas artes las dominaron todas los Romanos, i si alguna vez se olvidaron dellas, hallaron mas dificultosas sus vitorias. Contra el vencedor sangriento se arma la desesperacion.

*Vna salus victis, nullam sperare salutem.*

Algunos con mas impiedad, que razon aconsejaron por mayor seguridad la extirpacion de la Nacion enemiga, como hizieron los Romanos destruyendo á Carthago, Numancia, i Corintho, ò obligalla á pasar á habitar á otra parte, inhumano, i barvaro consejo: otros el extinguir la Nobleza, poner fortalezas, i quitar las armas. En las Naciones serviles pudo obrar esta tyrania, no en las generosas. El Consul Caton creyendo ase-

*Mar. his. Hisp.*

gurarse de algunos pueblos de España cerca del Ebro, les quitò las armas, pero se hallò luego obligado á restituillas, porque se exasperaron tanto de verse sin ellas, que se matavan vnos á otros. Por vil tuvieron la vida, que estava sin instrumentos para defender el honor, i adquirir la gloria.





**V**encido el leon supo Hercules gozar de la vitoria vistiendo de su piel para sugetar mejor otros monstruos. Asi los despojos de vn vencimiento arman, i dejan mas poderoso al vencedor, i asi deven los Principes vsar de las vitorias, aumentando sus fuerzas con las

las rendidas, i adelantando la grandeza de sus estados con los puestos ocupados. Todos los Reinos fueron pequeños en sus principios, despues crecieron ocupando, i manteniendo. Las mismas causas, que justificaron la guerra, justifican la retencion. Despojar, para restituyr, es imprudente, i costosa ligereza. No queda agradecido quien recibe oi lo que ayer le quitaron con sangre. Pienzan los Principes comprar la paz con la restitucion, i compran la guerra. Lo que ocuparon los haze temidos, lo que restituyen desprecia- dos interpretandose à flaqueza, i quando arrepentidos, ò provocados quieren recobrallo, hallan insuperables dificultades. Depositò su Magestad (creyendo escusar zelos, i guerras) la Valtelina en poder de la Sede Apostolica, i ocupandola despues Franceses pusieron en peligro al estado de Milan, i en confusion, i armas à Italia. Manteniendo lo ocupado quedan castigados los atrevimientos, afirmado el poder, i con prendas para comprar la paz, quando la necesidad obligare à ella. El tiempo, i la ocasion enseñaràn al Principe los casos, en que conviene mantener, ò restituir para evitar mayores inconvenientes, i peligros, pesados con la prudencia, no con la ambicion, cuyo cie- go apetito muchas vezes por donde pensò ampliar, disminuyò los estados.

§. Suelen los Principes en la paz deshazerse ligeramente de puestos importantes, que despues los lloran en la guerra. La necesidad presente acusa la liberalidad pasada. Ninguna grandeza se asegùre tanto de si, que no piense, que lo à menester todo para su defensa. No se deshaze el aguila de sus garras, i si se deshicièra, se burlarian della las demas aves, porque no la res-

petan como à Reina por su hermosura, que mas gallardo es el pabon, sino por la fortaleza de sus presas. Mas temida, i mas segura estaria oi en Italia la grandeza de su Magestad, si huvièra conservado el estado de Siena, el presidio de Plasencia, i los demas puestos, que à dejado en otras manos.

§. No es de menos inconvenientes mover vna guerra, que vsar templadamente de las armas. Levantallas para señalar solamente los golpes, es peligrosa esgrima. La espada que desnuda no se vistió de sangre, buelve vergonzosa à la vaina. Si no ofende al enemigo, ofende al honor propio. Es el fuego instrumento de la guerra, quien lo tuviere suspen'o en la mano, se abrafara con el. Si no se mantiene el exercito en el pais enemigo, consume el propio, i se consume en el. El valor se enfria, si faltan las ocasiones, en que exercitalle, i los despojos, conque encendelle. Por esto Vocula alojò su exercito en tierras del enemigo. Los Vasallos no pueden sufrir la guerra en sus casas sustentando à amigos, i enemigos : crecen los gastos : faltan los medios, i se mantienen vivos los peligros. Si esto se haze por no irritar mas al enemigo, i reducirle, es imprudente consejo, porque no se à de lisonjar à vn enemigo declarado. Lo que se deja de obrar con las armas no se interpreta à benignidad, sino à flaqueza, i perdido el credito, aun los mas Poderosos peligran. Costosa fuè la benignidad de España con el Duque de Saboya Carlos. Moviò este la guerra al Duque de Mantua Ferdinando sobre la antigua pretension del Monferato, i no juzgando por conveniente el Rei Filipe Tercero, que decidiese la espada el pleito, que pendia ante el Emperador, i que la competencia de dos Potentados

*g. Vt praeda ad virtutem incenderentur.  
Tac. lib. 4. hist.*



tados turbase la paz de Italia, moviò sus armas contra el Duque de Saboya, i se puso sobre Asti, no para entrar en aquella plaza por fuerza, lo qual fuera facil, sino para obligar al Duque con la amenaza à la paz, como se consiguiò. Desta templanza le nacièron mayores brios, i bolviò à armarse contra lo capitulado, encendiendose otra guerra mas costosa, que la pasada. Pusieronse las armas de su Magestad sobre la plaza de Berceli, i en aviendola ocupado, se restituyò, i como le salian al Duque baratos los intentos, se coligò luego en Aviñon con el Rei de Francia, i Venecianos, i perturbò tercera vez à Italia. Estas guerras se huvieran escusado, si en la primera huviera provado lo que cortavan los azeros de España, i que le avia costado parte de su estado. El que vna vez se atreviò à la mayor Potencia no es amigo, sino quando se vè oprimido, i despojado: asi lo dijo Vecula à las Legiones amotinadas, animandolas contra algunas Provincias de Francia, que se revelavan. 2. Los Principes no son temidos, i respetados, por lo que pueden ofender, sino por lo que saben ofender. Nadie se atreve al que es atrevido. Casi todas las guerras se fundan en el descuido, ò poco valor de aquel, contra quien se mueven. Poco peligra quien levanta las armas contra vn Principe mui desconfiado de la paz, porque en qualquier mal suceso la hallará en el. Por esto parece conveniente, que en Italia se muden las maximas de España de imprimir en los animos, que su Magestad desea la paz, i quietud publica, i que la comprára à qualquier precio. Bien es que conozcan los Potentados, que su Magestad mantendra siempre con ellos buena amistad, i correspondencia: que interpondra por su conservacion, i defensa sus ar-

*2. Nuncio hostes, quia  
molle servitiū, cum  
spoliati, ex utroque  
fuerint amicos fore.  
Tac. lib. 4. hist.*

mas, i que no avrà diligencia, que no haga por el sosiego de aquellas Provincias, pero es conveniente, que entiendan tambien, que si alguno injustamente se opusiere à su grandeza, i se conjuràre contra ella obligandole à los daños, i gastos de la guerra, los recompensará con sus despojos, quedándose con lo que ocupàre. Que tribunal de justicia no condena en costas al que litiga sin razon? Quien no provarà su espada en el Poderoso, si lo puede hazer à su salvo.

§. Alcanzada vna vitoria se deben repartir los despojos entre los soldados honrando con demostraciones particulares à los que se señalàron en la batalla para que premiado el valor se anime à mayores empresas, i sea exemplo à los demas. Con este fin los Romanos inventàron diversas Coronas, collares, ovaciones, i triunfos. A Saul despues de vencidos los Amalecitas 3. se levantò vn arco triunfal. No solamente se anda hazer estos honores à los bivros, sino tambien à los que generosamente murièron en la batalla, pues con sus vidas compraron la vitoria. Los servicios grandes hechos à la Republica no se pueden premiar, sino es con vna memoria eterna, como se premiàron los de Ionathas fabricandole vn sepulcro, que durò al par de los siglos. 4. El animo que se reconoze immortal desprecia los peligros, porq; tambien sea immortal la memoria de sus hechos.

§. Siendo Dios arbitro de las Vitorias, del las debemos reconozere, i obligalle para otras no solamente con las gracias, i sacrificios, sino tambien con los despojos, i ofrendas, como hizieron los Israelitas despues de quitado el cerco de Bethulia, i rotos los Asyrios, 5. en que fuèron mui liberales los Reyes de España cuya piedad reinunerò Dios con la presente Monarquia.

3. *Et exiisset sibi fornicem triumphalem.*

1. *Reg. 15. 12.*

4. *Et statuit septem pyramidas. unam contra unam, patri & matri, & quatuor fratribus, & his circumposuit columnas magnas, & super columnas arma, ad memoriam eternam, & juxta arma naves sculptas, qua videntur ab omnibus navigantibus mare, hoc est sepulchrum, quod fecit in Modin, usque in hunc diem.*

1. *Mach. 13. 28.*

5. *Omnis populus post victoriam venit in Jerusalem adorare Dominum, & mox, ut purificati sunt, obulerunt cranes hostias, & vota, et repromissiones suas* *Jud. 10. 22.*



**P**Or la paz se inventaron las armas. Primero las hallò la defensa, que la ofensa. Sino antes, aun mismo tiempo se armaron en el campo los pabellones militares, i se fabricaron las casas. Primero señalò el arado los muros, que se dispusiesen las calles, i plazas de la ciudad;

ciudad: no estuvièra seguro el reposo publico, si armado el cuidado no le guardàra el sueño. El estado desprevenido despierta al enemigo, i llama à si la guerra. No uvièran oido los Alpes los ecos de tantos clarines, si las ciudades del estado de Milan se hallaran mas fortificadas. Es vn antemural à todos los Reinos de la Monarquia de España, i todos por su misma seguridad avian de contribuir para hazelle mas fuerte, con lo qual, i con el poder del mar, quedaria firme, i incontestable la Monarquia. Los corazones de los Hombres, aunque mas sean de diamante, no pueden suplir la defenfa de las murallas. Por averlas derrivado el Rei Vvitzza se atrevièron los Africanos à entrar por España, faltando aquellos diques, que huvieran sido el reparo de su inundacion. No cometìò este descuido Augusto en la larga paz, que gozava, antes deputò rentas publicas, reservadas en el erario para quando se rompiese la guerra. Si en la paz no se exercitan las fuerzas, i se instruye el animo con las artes de la guerra, mal se podra, quando el peligro de la invasion trae turbados los animos, mas atentos à la fuga, i à salvar las haciendas, que à la defenfa. Ningun estratagema mayor: que dejar à vn Reino en poder de sus ocios: en faltando el exercicio militar, falta el valor. En todas partes cria la Naturaleza grandes corazones, que ò los descubre la ocasion, ò los encubre el ocio. No nacièron mas valientes hombres en Grecia, i Roma, que nacen oi, pero entonzes se mostràron heroicos, porque para dominar exercitavan las armas. No desconfie el Principe de la ignavia de sus Vasallos, porque la disciplina los harà habiles para conservar la paz, i sustentar la guerra. Tengalos siempre dispuestos con el exercicio

*Mar. his. Hisp.*

cicio de las armas, porque à de prevenir la guerra, quien desea la paz. Ninguna se puede hazer con ventajas, sino se capitula, i firma debajo del escudo Embrazado lo à de tener el brazo, que estendiere la mano (cuerpo es de esta empresa) para recibir el olivo de paz. Clodoveo dijo, que quisièra tener dos manos derechas, vna armada para oponerse à Alerico, i la otra desfarmada para dalla de paz à Theodorico, que se interponia entre ambos. Tan dispuesto conviene, que este el Principe à la guerra, i à la paz con dos brazos para ellas. No le pareció à Clodoveo, que podria conseguilla si mostrase desfarmada la mano derecha, i no tuviese otra prevenida. Esto significavan los Griegos en el gerolifico de llevar en vna mano vna hasta, i en otra vn caduceo. La negociacion significada por el caduceo no puede suceder bien, si no le acompaña la amenaza de la hasta. Perseguidos los Athenienses de Eumolpho iba delante el General con vn caduceo en la mano, i detras la juventud armada, mostrandose tan dispuesto à la paz, como à la guerra. Embiando los de la Isla de Rhodos vna embajada à los de Constantinopla iba vno al lado del Embajador, que llevaba en la mano tres remos, significando con ellos la misma disposicion: à lo qual parece que aludiò Virgilio, quando dijo.

*Pacem orare manu. praefigere puppibus arma.*

*Virgil.*

Aun despues de concludida la paz conviene el cuidado de las armas, porque entre el vencido, i el vencedor no ai fè segura. Vn mismo dia viò sobre el Casal da-  
da, i rota la fè de los Franceles, i abusada la benignidad, conque el Marques de Sanctacruz escusò la glo-

*Cum in victores,  
victosque nunquam  
solida fides coalesce-  
ret.*

*Tac. lib. x. hist.*

ria de la vitoria (que tan cierta se la ofrecian las ventajas de fitio, i de gente) por dar sosiego à Italia.

§. En los tratados de paz es menester no menos franqueza de animo, que en la guerra. El que quiso adelantar en ella su reputacion, i vencer al enemigo con la pluma, como con la espada, dejò centellas en la ceniza para el fuego de mayor guerra. Las pazes, que hicièron con los Namantinos Quinto Pompeyo, i despues el Consul Mancino no tuvièron efecto, porque fuèron contra la reputacion de la Republica Romana. La capitulacion de Asti entre el Duque de Saboya Carlos Emanuel, i el Marques de la Hinojosa se rompiò luego por el articulo de desarmar à vn mismo tiempo contra la reputacion de su Magestad, à que se allegaron las inquietudes, i nobedades del Duque. No ai paz segura, si es mui desigual. Preguntando el Senado de Roma à vn Privernate, como observaria su Patria la paz respondiò. *Si nos la dais buena, sera fiel, i per-*

2. *Si bonam dederitis, & fidem, & perpetuam, si malam, haut diuturnam.*

*Tit. Liv. l. 8.*

3. *Nec credideris vllum populũ, aut hominem denique in eà conditione, cuius cum parente diutius, quam necesse sit mansurum.*

*Tit. Liv. l. 8.*

*Mar. hisp. Hisp.*

*petua, pero si mala, durerà poco.* 2. Nadie observa arrepentido lo que le esta mal. 3. Si la paz no fuere honesta, i conveniente à ambas las partes será vn contrato claudicante. El que mas procura aventajalla la adelgaza mas, i quiebra despues facilmente.

§. Recibido algun mal suceso, no se à de hazer la paz, si la necesidad diere lugar à mejorar de estado, porque no puede estar bien al oprimido. Por esto perdida la batalla de Toro no le pareció tiempo de tratar de acuerdos al Rei Don Alonso de Portugal en la guerra con el Rei Don Fernando el Catholico. Achacosa es la paz, que concluyò la amenaza, ò la fuerza, porque siempre maquina contra ella el honor, ò la libertad.

§. En los

§. En los tratados de paz se suelen embolver no menores engaños, i estratagemas, que en la guerra, como se viò en las que fingiò Rhadamisto para matar à Mithradates, porque se suelen introducir para espiar las acciones del enemigo, para dar tiempo à las fortificaciones, à los socorros, i platicas de confederacion; para deshazer las fuerzas, i dividir los Coligados, i para adormezar con la esperanza de la paz las diligencias, i prevenciones, i a vezes se concluyen para cobrar nuevas fuerzas, deshazer los desinios, i que sirva la paz de tregua, ò suspension de armas para bolver despues à levantallas, ò para mudar el asiento de la guerra, como hizieron Franceses asentando la paz de Monzon con animo de empezar la guerra por Alemania, i caer por alli sobre la Valtelina.

§. En tales casos mejor es la guerra, que la paz. 4. Pero quando es segura firme, i honesta ningun consejo mas prudente, que abrazalla, aunque esten vitoriosas las armas, i se esperen con ellas grandes progresos, porque son varios los accidentes de la guerra, i de los sucesos felices nacen los adversos. Quantas vezes rogò con la paz el que antes fuè rogado. Mas segura es vna paz cierta, que vna vitoria esperada, aquella pende de nuestro arbitrio: està de la mano de Dios, 5. i aunque dijo Sabino, que la paz era vtil al vencido, i de honor al Vencedor. 6. Suele tambien ser vtil al Vécedor, porq; la puede hazer mas ventajosa, i asegurar los progresos hechos. Ningun tiempo mejor para la paz, que quando està vencida la guerra. Por estas, i otras consideraciones sabida en Carthago la vitoria de Canas aconsejó Anon al Senado, que se compusiesen con los Romanos, i por no averlo hecho recibieron despues las leyes, que quiso d'elles Scipion.

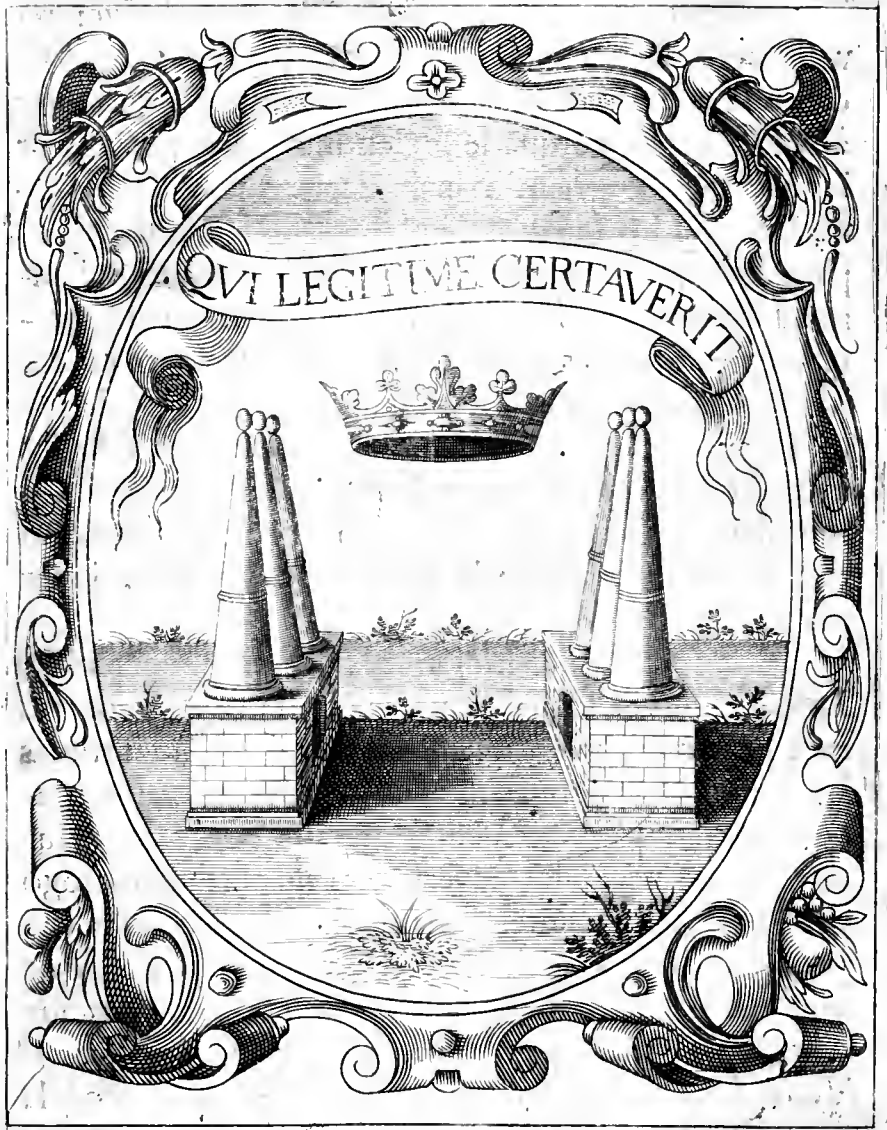
4. *In pace suspecta tutius bellum.*  
Tac. lib. 4. hist.

5. *Melior enim tutiorq; est certa pax, quam sperata victoria, illa in tua, hac in Deorum manu est.*

Liv. Dec. 3. Lib. 1.

6. *Pacem & concordiam victis vtilis, victoribus tantum pulchra esse.*

Tac. lib. 3. ann.



**C**orto es el aliento, que respira entre la Cuna, i la Tumba, corto, pero bastante à causar graves daños, si se emplea mal. Por largos siglos suele llorar vna Republica el error de vn instante: del pende la ruina, ò la exaltacion de los Imperios. Lo que fabricò en muchos



chos años el valor, i la prudencia derrivà en vn punto vn mal consejo. 1. I así en este amphiteatro de la vida no basta àver corrido bien si la carrera no es igual hasta el fin. No se corona sino al que legitimamente llegò à tocar las vltimas metas de la muerte. Los edificios tienen su fundamento en las primeras piedras, el de la fama en las postrimeras: si estas no son gloriosas cae luego en tierra, i lo cubre el olvido. La Cuna no florece hasta que à florecido la Tumba, i entonzes, aun los abrojos de los vicios pasados se convierten en flores, porque la fama es el vltimo espíritu de las operaciones, las quales reciben luz, i hermosura della, lo qual no sucede en vna vegez torpe, porque borra las glorias de la jubentud, como sucediò à la de Vitellio. 2. Los toques mas perfectos del pinzel, v del buril no tienen valor, si queda imperfecta la obra. Si se estiman los fragmentos es porque son pedazos de vna estatua, que fuè perfecta. La emulacion, ò la lisonja dàn en vida diferentes formas à las acciones, pero la fama libre destas pasiones despues de la muerte dà sentencias verdaderas, i justas, que las confirma el tribunal de los siglos. 3. Bien reconozen algunos Priucipes lo que importa coronar la vida con las virtudes, pero se engañan pensando, que lo supliràn dejandolas escritas en los Epitafios, i representadas en las estatuas, sin advertir, que alli estan avergonzadas de acompañar en la muerte à quien no acompañaron en la vida, i que los marmoles se desdeñan de que en ellos esten gravadas las glorias supuestas de vn Principe Tyrano, i se ablandan paraque mejor se graben las de vn Principe justo, endureciendose despues para conservallas eternas, i a vezes los mismos marmoles las escriben en su dureza.

1. *Brevibus momentis  
summa verti posse.  
Tac. lib. 5. ann.*

2. *Cesserantq; primi  
postremis, & bonae  
juventa senectus si-  
guros oblitteravit.  
Tac. lib. 6. ann.*

3. *Suum cuiq; decus  
posteritas rependit.  
Tac. lib.*

*Mar. his. Hisp.*

4. *Ut vultus hominum, ita simulacra et vultus imbecilla, & mortalia sunt, forma mentis aeterna, qua tenere, & exprimere non per alienam materiam, & artem sed tuus ipse moribus, possis.*

*Tac. in vita Agric.*  
5. *Statuas tibi neq. aureas, neq. argenteas fieri unquam sine, benefaciendo autem alias tibi statuas an ipsis hominum animis nihil interitui obnoxias effice.*

*Alece. ad. August.*  
6. *Hac mihi in animis vestris tēpla, ha pulcherrima effigies, & mansura. Nam, que saxo firmantur, si iudicium posteroris in odium vertit, pro sepulchris sternuntur*  
*Tac. lib. 3. ann. 4.*

7. *Auxilio militari tuendum, ut sepulchra eius quieta foverat.* *Tac. lib. 1. ann.*

Letras fuèron de vn epitafio milagroso las lagrimas de sangre, que vertieron las losas de la peaña del altar de S. Ilidoro en Leon por la muerte del Rei Don Alonso el Sexto en señal de sentimiento, i no por las junturas fino por enmediò, tan del corazon le salian enternecidas con la perdida de aquel gran Rei. La estatua de vn Principe malo, es vn padron de sus vicios, i no ai marmol, ni bronze tan constante, que no se rinda al tiempo, porque como se deshaze la fabrica natural, se deshaze tambien la artificial, i así solamente es eterna la que forman las virtudes, que son adornos intrinsecos, i inseparables del alma immortal. 4. Lo que se esculpe en los animos de los Hombres substituydo de vnos en otros, dura lo que dura el Mundo. No ai estatuas mas eternas, que las que labra la virtud, i el beneficio en la estimacion, i en el reconocimiento de los Hombres como lo diò por documento Mecenas à Augusto. 5. Por esto Tiberio rehusò, que la España Citerior le levantàse templos, diciendo, que los templos, i estatuas, que mas estimava eran mantenerse en la memoria de la Republica. 6. Las zenizas de los Varones Heroicos se conservan en los Oveliscos eternos del aplauso comun, i aun despues de aver sido despojos del fuego triunfan, como sucediò à las de Trajano. En hombros de Naciones amigas, i enemigas passò el cuerpo difunto de aquel valeroso Prelado Don Gil de Albornoz de Roma à Toledo, i para defender el de Augusto fuè menester ponelle guardas. 7. Pero quando la constancia del marmol, i la fortaleza del bronze bivan al par de los figlos, se ignora despues por quien se levantaron, como oi sucede à las Piramides de Egipto ignorandose los nombres de quien por eternizarse puso en ellas sus zenizas.

De to-

De todo lo dicho se infiere quanto deben los Principes trabajar en la edad cadente paraque sus glorias pasadas reciban ser de las vltimas, i quèden despues de la muerte eternas vnas, i otras en la memoria de los Hombres, para lo qual les propondremos aqui como se an de gobernar, con su misma persona, con su sucecion, i con sus Estados.

§. En quanto al Principe estè mui advertido de que es el Imperio mas feroz, i menos sugeto à la razon, quanto mas entra en edad, porque los casos pasados le enseñan à ser malicioso, i dando en sospechas, i difidencias se haze cruel, i tirano. La larga dominacion cria sobervia, desprecio, i atrevimiento, <sup>8. *Vetustate Imperij coactis audacia.*</sup> i la esperiencia de las necesidades abaricia, de que proceden indignidades opuestas al decoro, i grandeza, i destas el desprecio de la persona. Quieren los Principes conservar los estilos, i enterezas antiguas, olvidados de lo que hizieron, quando mozos, i se hazen aborrecibles. En los principios del gobierno el ardor de gloria, i los temores de perderse cautelan los aciertos: despues se causa la ambicion, i ni alegran al Principe los buenos sucesos, ni le entristezen los malos, <sup>9. *Ipsam saxe ferens, & profferis, aduersi, que fatiatum.*</sup> i pensando que el vicio es merced de sus glorias, i premio de sus fatigas se entrega torpemente à el, de donde naze que pocos Principes mejoran de costumbres en el Imperio, como nos muestran las sagradas Letras en Saul, i Salomon. Semejante es su gobierno à la estatua, que se representò en sueños à Nabuchodonosor, <sup>10. *Solusque omnium ante se Principum in melius mutatus est.*</sup> los principios de oro, los fines de barro. Solo en Vespasiano se admira, que de malo se mudase en bueno. <sup>10. *Tac. lib. 1. hist.*</sup> No puede sufrir el Pueblo, que tanto tiempo le gobierne vna mano con vn mismo freno. Ama las mudanzas,

11. *Multi odio presertim, & cupidine mutationis, suis quoque periculis latabatur.*  
Tac. lib. 3. ann.

12. *Pars multo maxima imminentes dominos variis rumoribus differebant.*  
Tac. lib. 1. ann.

danzas, i se alegra con sus mismos peligros, como sucedió en el Imperio de Tiberio. 11. Si el Principe es bueno le aborrezan los malos, si es malo le aborrezan los buenos, i los malos, i solamente se trata del Sucesor 12. procurando tenelle grato, cosa inzufrible al Principe, i que fuele obligalle à aborrecer, i tratar mal à sus Vassallos. Al paso, que le van faltando las fuerzas, le falta la vigilancia, i cuidado, i queriendo reservar para sí aquel tiempo libre de las fatigas del gobierno se entrega à sus Ministros, ò à algun Valido, en quien repose el peso de los negocios, i caiga el odio del Pueblo. Los que no gozan de la gracia del Principe, ni tienen parte en el gobierno, ni en los premios desean, i procuran nuevo Señor.

Estos son los principales escollos de aquella edad, entre los cuales debe el Principe navegar con gran atención para no dar en ellos. No desconfiè de que no podra pasar seguro, pues muchos Principes mantuvieron la estimacion, i el respeto hasta los vltimos espiritus de la vida, como lo admirò el Mundo en el Rei Filipe Segundo. El movimiento de vn gobierno prudente llega vniforme à las orillas de la muerte, i lo sustenta la opinion, i la fama pasada contra los odios, i inconvenientes de la edad, como en sí mismo lo reconociò Tiberio. 13. Mucho tambien se disimula, i perdona à la vegez, que no se perdonaria à la juventud como dijo Drusò. Quanto son mayores estas borrascas conviene que con mayor valor se arme el Principe contra ellas, i que no suelte de la mano el timon del gobierno, porque en dejandole absolutamente en manos de otro, seran el, i la Republica despojados del mar. Mientras duran las fuerzas al Principe à de bivar, i morir o-

13. *Reputante Tiberio publicum sibi odium: extremam aetatem, magisque famam, quam vi siare res suas.*  
Tac. lib. 6. ann.

14. *Sane gravaretur affectum civium senex Imperator, festinamque aetatem, & alios latentes praetendit, Drusse quod nisi ex arrogantia, in pedimentum?*  
Tac. lib. 3. ann.

rir obrando. Es el gobierno, como los orbes celestes; que nunca paran. No consiente otro polo, sino el del Principe. En los brazos de la Republica, no en los del ocio à de hallar el Principe el descanso de los trabajos de su vegez, *15.* i si para sustètallos le faltàren las fuerzas con los achaques de la edad, i uvière menester otros hombros no rehusè, que asista tambien el suyo, aunque solamente sirva de apariencia, porque esta à los ojos del pueblo ciego, i ignorante obra lo mismo, que el efecto, i tiene (como decimos en otra parte) en freno los Ministros, i en pie la estimacion. En este caso mas seguro es formar vn consejo secreto de tres, que le descansen, como hizo Filipe Segundo, que entregarse à vno solo, v à muchos, porque no mira el Pueblo à aquellos, como à Validos, sino como à Consejeros.

*15. Se tamen fortissimè solatia è complexu Republica petuissè. Tac. lib. 4. ann.*

Huya el Principe el vicio de la abaricia aborrecido de todos, i propio de la vegez à quien acompaña; quando se despiden los demas. Galba uvièra conciliado los animos si uvièra sido algo liberalidad. *16.*

*16. Constat potuisse conciliari animos quàm tulacumq; parci senis liberalitate. Tac. lib. 1. hist.*

Acomode su animo al estilo, i costumbres presentes, i olvide las antiguas duras, i severas, en que exceden los Viejos, ò porque se criàron en ellas, ò por vanagloria propia, ò porque ya no pueden gozar de los estilos nuevos, conque se hazen aborrecibles à todos. Dejanse llevar de aquel humor melancolico, que nace de lo frio de la edad, i reprehenden los regocijos, i divertimientos, olvidados del tiempo, que gastàron en ellos.

No se dè por entendido en los zelos, que le dièren con el Sucesor, como lo hizo el Rei Don Fernando el Catholico, quando venia à sucedelle en los Reinos de Castilla el Rei Filipe el Primero. Aquel tiem-

po es de la lisonja al nuevo sol, i si alguno se muestra fino, es con mayor arte para cobrar opinion de constante con el Sucesor, i grangealle la estimacion, como se notò en la muerte de Augusto. 17.

17. *Patres eques. Quāto quis illustrior tanto magis falsi, ac festinantes, vulgū, composito, ne lazi excessu Principis, xeruristiores primordio, lacrymas, gaudium, questus adulationes miscbant. Tac. lib. 1. ann.*

18. *Et audita adoptione desinam videri senex, quod mihi unum obycitur. Tac. lib. 1. hist.*

19. *Quo pluribus munimētis insisteret. Tac. lib. 1. ann.*

20. *Non legiones, nō classes proinde firma Imperij munimenta quam numerum liberorum. Tac. lib. 4. hist.*

21. *Quorum prosperis & alijs fruuntur adversa adjunctissimi nos pertineant. Tac. lib. 4. ann.*

22. *Nam amicos tempore, fortuna cupidinibus, aliquando, aut erroribus imminui, transferri, desinere: suum cuiq; sanquinem indiscretis. Tac. lib. 4. hist.*

Procure hazerse amar de todos con la afabilidad, con la igualdad de la justicia, con la clemencia, i con la abundancia, teniendo por cierto que si uviere gobernado bien, i tuviere ganada buena opinion, i las voluntades, las mantendra con poco trabajo del arte, infundiendo en el Pueblo vn desconsuelo de perdelle, i vn deseo de si.

§. Todas estas artes tendran mas fuerza si tuviere sucecion, en quien renazca, i se eternize, pues aunque la adopcion es ficcion de la lei, parece que deja de ser viejo quien adopta à otro, como dijo Galba à Pison. 18. Son los Hijos ancoras, i firmezas del Imperio, i alibios de la dominacion, i del Palacio. Bien lo conociò Augusto quando hallandose fin ellos adoptò à los mas cercanos, para que fuesen columnas, en que se mantuviese el Imperio: 19. porque ni los exercites, ni las armadas aseguran mas al Principe, que la multiplicidad de los hijos. 20. Ningunos amigos mayores, que ellos ni que con mayor zelo se opongan à las tyrantias de los domesticos, i de los estraños. A estos tocan las felicidades, à los Pariétes los trabajos, i calamidades. 21. Con la Fortuna adversa se mudan los amigos, i faltan, pero no la propia sangre, la qual aunque estè en otro, como es la misma, se corresponde por secreta, i natural inclinacion. 22. La conservacion del Principe es tambien de sus Parientes, sus errores tocan à ellos, i así procuran remediallos, teniendo mas interes en penetrarlos, i mas atrevimiento para advertillos, como hazia Druso pro-

fo procurando saber lo que en Roma se notava de su Padre, paraque lo corrigiese. 23. Estas razones escusan la autoridad, que dan algunos Papas à sus Sobrinos en el manejo de los negocios. Teme tambien el subdito despreciar al Padre, que deja al Hijo heredero de su poder, i de sus ofensas, en esto se fundò la exortacion de Marcello à Prisco, que no quisiese dar leyes à Vespasiano viejo triunfante, i padre de Hijos mozos. 24. Con la esperanza del nuevo Sol se toleran los crepusculos frios, i las sombras perezosas del que tramonta. La ambicion quèda confusa, i medrosa la tyrania. La libertad no se atreve à romper la cadena de la servidumbre, viendo continuados los eslabones en los Sucesores. No se perturba la quietud publica con los juicios, i discordias sobre el que à de suceder, 25. porque saben ya todos, que de sus zenizas à de renazer vn nuevo Phenix, i porque entretanto ya à cobrado fuerzas, i echado raizes el Sucesor, haziendose amar, i temer, como el arbol antiguo, que produce al pieç otro ramo, que se substituya poco à poco en su lugar. 26.

Siendo pues este ramo el que à de sustentar su memoria, i heredar sus acciones conviene procurar levantalle derecho, i cultivalle instruyendole desde la juventud, paraque rinda mayores frutos à la Republica, por esto se gloriava Galba de que, anteponiendo el bien publico à su Familia, avia eligido por Sucesor à vno de la Republica. 27. Este es el ultimo, i el mayor beneficio, que puede el Principe hazer à sus estados, como dijo el mismo Galba à Pison, quando le adoptò por hijo. 28. Descubrese la magnanimidad del Principe en procurar que el Sucesor sea mejor, que el. Poca estimacion tiene de si mismo el que trata de hazerse glo-

23. *Ut unque in laudem Deuſi trahatur ab eo in Vro te inter ceteras, & sermones hominum, obſervante ſecreta patris mitigari.*

*Tac. lib. 3. ann.*

24. *Suadere etiam Priſco ne ſupra Principem ſcanderet, ne Veſpaſianum ſenem triumphalem juvenum liberorum patrem præceptis coaceret.*

*Tac. lib. 4. hiſt.*

25. *Intemperantia, civitatis donec unus eligatur, multos deſtinandi.*

*Tac. lib. 2. hiſt.*

26. *Ex arbore annoſa & trunco novâ producit, quæ antequàm antiqua decidat jam radices, & vires accipit.*

*Tol. de Rep. l. 7. c. 4. n. 1.*

27. *Sed Auguſtus in domo ſucceſſorẽ quaſivit, ego in Republica*

*Tac. lib. 1. hiſt.*

28. *Nunc eo neceſſitatis jam pridem vèrum eſt, ut nec mea ſenectus conferre populo Romano poſſit, quam bonũ ſucceſſorẽ, nec una plus jurata, quam bonum Principem.*

*Tac. lib. 1. hiſt.*

29. *Ne Tiberiū quidem charitate aut Reipublica cura successorem adscitum, sed quoniam adrogantiam, sevitiāque introspexerit comparatione deterrima sibi gloriā quasivisse.*  
*Tac. lib. 1. ann.*

30. *Optimos quippe mortalium altissima cupere.*  
*Tac. lib. 4. ann.*

31. *Is modicum Iberia Regnum senescitā patris detineri ferocius, crebriusq; jaetabat.*  
*Tac. lib. 12. ann.*

32. *Ut amoto patre Drusus munia consulatus solus impleret.*  
*Tac. lib. 3. ann.*

33. *Difficere Regnantibus civilia filiorum ingenia.*  
*Tac. lib. 3. ann.*

rioso con los vicios del que le à de suceder, i con la comparacion de vn gobierno con otro, en que faltò à si mismo Augusto eligiendo por esta causa à Tiberio sin considerar, que las infamias, ò glorias del Sucesor se atribuyen al Antecesor, que tuvo parte en su eleccion.

Este cuidado de que el Sucesor sea bueno es obligacion natural en los Padres, i deben poner en el toda su atencion, porque en los Hijos se perpetuan, i eternizan, i fuera contra la razon natural invidiar la excelencia en su misma imagen, ò dejalla sin pulir, i aunque el criar vn Sugeto grande, suele criar peligros domesticos, porque quanto mayor es el espiritu, mas ambicioso es del Imperio, 30. i muchas vezes prevertidos los vinculos de la razon, i de la Naturaleza se cansan los Hijos de esperar la Corona, i de que se pase el tiempo de sus delicias, v de sus glorias, como sucedia à Rhadamisto en la prolija vegez de su padre Pharaman Rei de Iberia. 31. Con todo eso no à de faltar el Padre à la buena educacion de su Hijo, segunda obligacion de la Naturaleza, ni se à de perturbar la confianza por algunos casos particulares. Ningun Principe mas zeloso de sus mismos Hijos, que Tiberio, i con todo eso se ausentava de Roma por dejar en su lugar à Druso. 32. Pero quando se quieran cautelar estos recessos con artes politicas introduzga el Padre à su Hijo en los negocios de estado, i guerra, pero no en los de gracia, porque con ellos no grangee el aplauso del Pueblo arrebatado del ingenio liberal, i agradable del Hijo, cosa que desplaze mucho à los Padres, que reinan 33. Bien se puede introducir al Hijo en los negocios, i no en los animos. Advertido en esto Augusto, quando pidió la dignidad Tribunicia para Tiberio le alabò con tal ar-





47. *Oni Syrie im-  
poneretur ad spes  
Germanici coercen-  
das.*  
*Tac. lib. 2. ann.*

41. *Partemque pro-  
lis firmande amici-  
tie miserat, haud  
perinde nostri metu,  
quam fidei populari-  
um diffusus.*

*Tac. lib. 2. ann.*

42. *Quamvis gen-  
tis Arsacidarum, ut  
externum asperna-  
bantur.*

*Tac. lib. 2. ann.*

43. *Immensamque  
atrolli provideret  
quem conjunctione  
tali super alios ex-  
tulisset.*

*Tac. lib. 4. ann.*

44. *Proculsi & quos-  
dam in sermonibus  
habuit insigni tran-  
quillitate vite, nul-  
lis Reip. negotijs per-  
mixtos.*

*Tac. lib. 4. ann.*

leza: atonita de su poder la Politica, i encogido el Múdo.

§. Si la desconfianza fuere de los Vasallos por el aborrecimiento al Hijo suele ser remedio crialle en la Corte, i debajo de la proteccion (si estuvieren lejos los zelos) de otro Principe mayor, conque tambien se afirme su amistad. Estos motivos tuvo Phrahate Rei de los Parthos para criar en la Corte de Augusto à su hijo Vonones. 41. Si bien suele nazer contrario efecto, porque despues le aborrezan los Vasallos, como à estrangero, que buelve con diversas costumbres: asi se experimentò en el mismo Vonones. 42.

§. En el dar estado à sus Hijos estè el Principe muy advertido, porque avezes es la exaltacion de vn estado, i avezes su ruina, principalmente en los Hijos segundos, emulos ordinariamente del mayor, y en las Hijas casadas con sus mismos subditos, dedonde nazen invidias, i zelos, que causan guerras civiles. Advertido deste peligro Augusto rehulò de dar su Hija à Caballero Romano, que pudiese causar inconvenientes, 43. i tratò de dalla à Proculo, i à otros de conocida quietud, i que no se mezclavan en los negocios de la Republica. 44.

En la buena disposicion de la tutela, i gobierno del Hijo, que à de suceder Pupilo en los estados, es menester toda la prudencia, i destreza del Padre, porque ningun caso mas expuesto à las accechanzas, i peligros, que aquel, en que vemos exemplos presentes, i los leemos pasados de muchos Principes, que en su minoridad, ò perdièron sus vidas, i estados, ò padecièron civiles calamidades, porque si cae la tutela, i gobierno en la Madre, aunque la confianza es segura, pocas vezes tienen toda la prudencia, i esperancia, que se requiere.

En mu-

En muchas falta el valor para hazerse temer, i respetar. Si cae en los Tios suele la ambicion de reinar romper los vinculos mas estrechos, i mas fuertes de la sangre. Si cae en los Ministros cada vno atiende à su interes, i divisiones entre ellos, i desprecian los demas el govierno de los que son sus iguales, de que suelen nazer tumultos, i guerras civiles, i asi entre tantos peligros, i inconvenientes debe el Principe elegir los menores consultandose con la naturaleza del estado, i de aquellos, que pueden tener la tutela, i el gobierno, eligiendo vna forma de Sugetos, en que estè contrapelsada la seguridad del Pupilo, sinque pueden facilmente conformarse, i vnirse en su ruina. En este caso es mui conveniente introducir desde luego en los negocios à los que despues de la muerte del Padre an de tener su tutela, i la direccion, i manejo del estado.

No solamente à de procurar el Principe asegurar, i instruir al Sucesor, sino prevenir los casos, que pueden resultar en su nuevo gobierno, paraque no peligre en ellos, porque al mudar las velas corre riesgo el navio, i en la introduccion de nuevas formas suele padecer la Naturaleza por los desmayos de los fines, i por el vigor de los principios. De aquella alternacion de cosas resultan peligros entre las olas encontradas del vno, i otro gobierno, como sucede quando vn rio poderoso entra en otro de igual caudal. Pierdese facilmente el respeto al Sucesor, i se intentan contra el atrevimientos, i exorbitancias. <sup>45.</sup> I asi à de procurar el Principe, que la vltima parte de su gobierno sea tan apacible, que sin inconvenientes se introduzga en el nuevo, i como al tomar el puerto se levan los remos, i amainan las velas, asi à de acabar su gobierno de-

*45. Quando anseros  
exposcere remedia  
nisi novum & nu-  
tantem adhuc prin-  
cipem precibus, vel  
armis adirent.  
Tac. lib. 1. ann.*

ponien-

poniendo los pensamientos de empresas, i guerras: confirmando los confederaciones antiguas, i haziendo otras nuevas, principalmente con sus Confinantes: asentando la paz en sus estados, i disimulando ofensas, como hizo Tiberio con Getulico, 46. i el Rei Filipe Segundo con Ferdinando de Medicis. Governe las Provincias etrangeras con el consejo, i la destreza, i no con las armas. 47. Ponga en ellas Governadores facundos, amigos de la paz, i inexpertos en la guerra para que no la muevan, como se hizo en tiempo de Galba. 48. Componga los animos de los Vasallos, i sus diferencias: deshaga agrabios, i quite las imposiciones, i nobedades odiosas al Pueblo: elija Ministros prudentes, amigos de la concordia, i sosiego publico. Con lo qual sossegados los animos, i hechos à la quietud, i blandura piensan los Vasallos, que con la misma seran governados del Sucesor, i no intentan nobedades.

Si se temieren contradiciones en la sucesion de los estados, prudencia sera de los que asisten à la muerte del Antecesor tenella oculta, i que ella, i la posesion del Sucesor se publiquen à vn mismo tiempo, porque en tales casos es el Pueblo, como el potro, que si primero no se halla con la filla, que la vea, no la consiente. Con este advertimiento Livia tuvo secreta la muerte de Augusto hasta que Tiberio se introdujo en el Imperio. 49. Agrippina la de Claudio con tal disimulacion, que despues de muerto se intimava el Senado en su nombre, i se hazian plegarias por su salud. 50.

46. *Multaque gratia mansit Reputante Tiberio publicum sibi odium extremam aetatem, magisque famam, quam visitates suas res.*

*Tac. lib. 4. ann.*

47. *Consilij, & astuties externas moliri, arma procul habere.*

*Tac. lib. 6. ann.*

48. *Hispania praeerat Cluvius Rufus vir facundus, & pacis artibus, belli inexpertus.*

*Tac. lib. 1. hist.*

49. *Simul excessisse Augustam & rerum potiri Neronem eadem fama tulit.*

*Tac. lib. 1. ann.*

50. *Vocabatur in verim Senatui vota que pro incolumitate Principis Consulibus, & Sacerdotibus nuncupabant, cum jam exarimibus vestibus, & fomentis obtegeretur, dum res firmam Neronis imperio proponuntur.*

*Tac. lib. 12. ann.*



**G**randes Varones trabajaron con la especulacion, i experiencia en formar la Idea de vn Principe perfecto. Siglos cuesta el labrar esta Porcelana Real, este Vaso esplendido de tierra, no menos quebradizo, que los demas, i mas achacoso, que todos, principalmen-

te quando el Albaharero es de la escuela de Machabeo, dedonde todos salen torcidos, i de poca duracion, como lo fuè el que puso por modelo de los demas. La fatiga destas Empresas se à ocupado en realzar esta purpura, cuyos polvos de grana buelve en zenizas breve espacio de tiempo. Por la Cuna empezaron, i acababan en la Tumba. Estas son el parentesi de la vida. No fè qual es mas feliz hora, ò aquella, en quien se abren los ojos al dia de la vida, ò esta, en quien se cierran à la noche de la muerte, porque la vna es principio, i la otra fin de los trabajos, i aunque es notable la diferencia del ser al no ser, puede sentillo la materia, no la forma de hombre, que es immortal, i se mejòra con la muerte. Bien reconocidos tenia ambos estremos la Nacion, que recibia con llantos al Nacido, i despedia con regocijos al Defunto. Quanto menor interbalo de tiempo se interpone entre la Cuna, i la Tumba, menor es el curso de los trabajos. Por esto Iob quisièra

*I. Quare de vulva  
eduxisti me? qui v-  
tinam cōsumptus es-  
sem ne oculus me vi-  
deret. Fuissem quasi  
non essem de utero  
translatus ad tumu-  
lum.  
Iob. 6. 10.*

averse trasladado del vientre de su Madre al tumulo. Si en la vida larga consistièra la felicidad humana biviera el Hombre mas que el ciervo, porque seria absurdo que algun animal fuese mas feliz, que el, aviendo nacido todos para su servicio. El deleo natural que pasan aprisa las horas, es argumèto deque no es el tiempo quien constituye la felicidad humana, porque en el reposaria el animo. Lo que fuera del tiempo apeteze, le falta. En los Principes mas que en los otros (como expuestos à mayores accidentes) muestra la experiencia, que en vna vida larga peligra la Fortuna cansandose tanto de ser prospera, como adversa. Feliz fuera el Rei Luis Onzeno de Francia siuvièra fenecido antes de las calamidades, i miserias de sus vltimos años.

Es el

Es el Principado vn golfo tempestuoso, que no se puede mantener en calma por vn largo curso de vida. Quien mas biviò mas peligros, i borrascas padeciò, principalmente en la edad decrepita, quando al tramontar de la vida, caen aprisa las sombras de la muerte, i resfriandose los espiritus quèda inhabil el cuerpo, i ni la mano tremula puede gobernar el timon del estado, ni la vista reconozcr los zelajes del cielo, los rumbos de los vientos, i los escollos del mar, ni el oido perceber los ladridos de Scyla, i Carybdis. Falta en tantas miserias de la Naturaleza la constancia al Principe, i reducido por la humedad de los sentidos à la edad pueril todo lo cree, i se deja gobernar de la malicia, mas despierta entonzes en los que tiene al lado, los quales peçan con menos temor, i con mayor premio. 2. Las mugeres se apoderan, de su voluntad, como hizo Livia de la de Augusto obligandole al destierro de su nieto Agrippa, 3. reducido à estado, que el que supo antes tener en paz el Mundo, no sabia regir su Familia. 4. Con esto queda la Magestad hecha rifa de todos, como fuè la de Galba. 5. Las Naciones le desprecian, i se atrevèn contra el, como se rebelò Arvano contra Tiberio. 6. Pierdese el credito del Principe decrepito, i sus ordenes se desprecian, porque no se tienen por propias, enque tambien fuè despreciado Tiberio. 7. El Pueblo le aborrezze, como à instrumento inhabil, por quien recibe daños en el gobierno, i como el amor nace del util, i se mantiene con la esperanza, le aborrezzen todos, porque poco puede dar quien à de bivar poco. Mirase como prestado, i breve su Imperio, como semirava el de Galba, 8. i los Ministres aguifa de los azores de Norvega quieren lograr el dia, i ponen

2. *Cum apud infirmum, & credulum minore metu, et in ajore premio peccarent.*

*Tac. lib. 1. hist.*

3. *Nam senem Augustum devinxerat idro, ut Nepotem vnicum Agrippam Postumum in insulam Planasiam proijceret.*

*Tac. lib. 1. ann.*

4. *Kuk: in praesens formidine duyn Augustus etate validus seque, & dominum, & pacem sustentavit.*

*Postquam provelta jam senectus agro & corpore fatigabatur, aderatq; finis, & spes nova: pauci bona libertatis incassum differere.*

*Tac. lib. 1. ann.*

5. *Ipsa atas Galbae, & irrisui, & fastidio erat.*

*Tac. lib. 1. hist.*

6. *Senectam Tiberij, ut inermè despiciens,*

*Tac. lib. 6. ann.*

7. *Falsas litteras, & Principe invito exidium domui ejus incedi clamitat.*

*Tac. lib. 5. ann.*

8. *Predarium sibi imperium, & brevi transituram.*

*Tac. lib. 1. hist.*

9. *Iam afferbant  
venalia cuncta pre-  
potentes liberti. Ser-  
vorum manus sibi-  
tis avida, et tanquam  
apud senem festinan-  
tes.*

*Zac. lib. 1. hist.*

aprisa las guerras en los bienes publicos, vendiendo los officios, i las gracias: asi lo hazian los Criados del mismo Emperador Galba. 2. Reducida pues à tal estado la edad mas à menester el Principe desengaños para reconocer su inhabilidad, i sustituir en el Sucesor el peso del gobierno, que documentos para continualle. No le engañe la ambicion representandole la opinion, i aplauso pasado, porque los Hombres no consideran al Principe, como fuè, sino como es. Ni basta averse hecho temer, si no se haze temer: ni aver governado bien si ya ni puede, ni sabe governar, porque el Principado es como el mar, que luego arroja à la orilla los cuerpos inutiles. Al Principe se estima por la forma del alma, con que ordena, manda, castiga, i premia, i en descomponiendose esta con la edad, se pierde la estimacion, como se experimentò en Galba, i asi serà prudencia reconocer con tiempo los vltajes, i desprecios de la edad, i escusallos antes, que lleguen. Si los negocios an de renunciar al Principe, mejor es, que el los renuncie. Gloriosa hazaña rendirse al conocimiento de si mismo, i saberse desnudar voluntariamente de la grandeza, antes que con violencia le despoje la muerte. No siempre à de bivar el Principe para la Republica, algun tiempo à de reservar para si solo. Quando pues fuere tan valiente la prudencia, que vencida la ambicion execute este desengaño, sea con tal valor, que no vuelva despues los ojos al Ceptro, dando zelos al Sucesor, i risa à los demas. Afirme la constancia lo que aprovò la prudencia. Siga el Principe el exemplo del Emperador Carlos Quinto, que renunciado el gobierno de dos Mundos en su Hijo ni preguntò, ni quiso saber despues el estado de la Monarquia, i redujo aquel  
su gran



su gran corazón, criado en heroicas empresas, à la cultura de vn pequeño jardin, i à divertir las horas (despues de los exercicios espirituales) en ingeniosos artificios. Reconociò con tiempo la vanidad de los Cetros, i Coronas : que la mayor Monarquia es nada en comparacion del Cielo, pues aun todo el orbe de la tierra es solamente vn punto, i que de toda su grandeza no avia de sacar (como considerò Saladino) mas que vna mortaja, ni de tantas Provincias, i Reinos, de tan grandes, i sumptuosos Palacios mas que vn estrecho sepulcro, i logrando sus altos pensamientos si renunciò vn Imperio adquiriò otro eterno, que à durar al par de los siglos.

*10. Spiritus meus attenuabitur dies mei preuiabuntur, & Solum mihi superest sepulchrum.*

*Job, 17.*

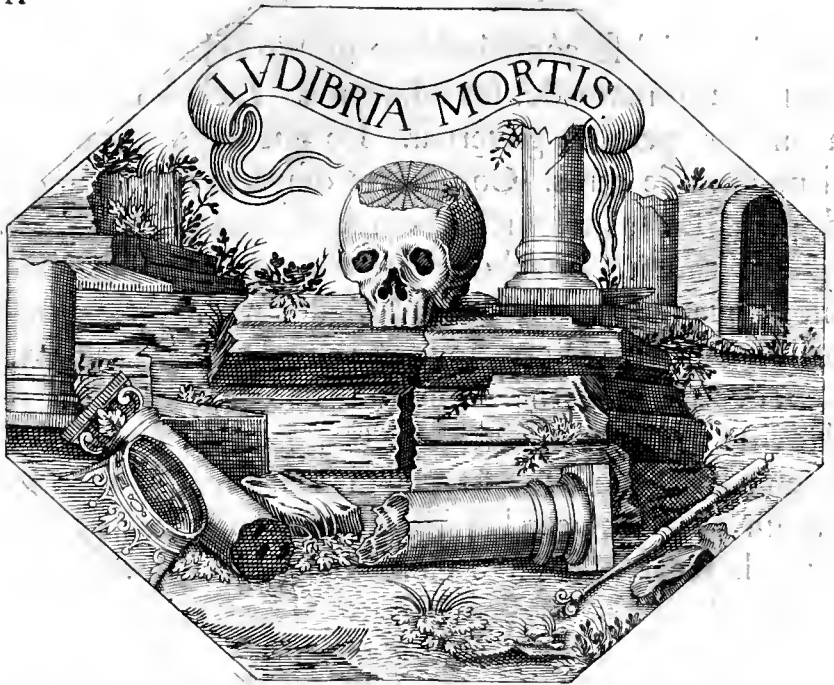
Hasta aqui, Serenissimo Señor, è llevado à V. A. por los fundamentos politicos de vn Principe Christiano, i paraque mas facilmente pueda V. A. reconozcer todo este edificio, me à parecido conveniente poner aqui vna planta del, ò vn espejo, donde se represente, como se representa en el menor la mayor ciudad. Este serà el Rei Don Fernando el Catholico Quarto Aguelo de V. A. en cuyo glorioso Reinado se exercitaron todas las artes de la paz, i de la guerra, i se vièron los accidentes de ambas Fortunas prospera, i aduersa. Las niñezes deste gran Rei fuèron adultas, i varoniles. Lo que en el no pudo perficionàr el arte, i el estudio, perficionò la experiencia, empleada su juventud en los exercicios militares. Su ociosidad era negocio, i su divertimento atencion. Fuè Señor de sus afectos, gobernandose mas por dictámenes politicos, que por inclinaciones naturales. Reconociò de Dios su grandeza, i su gloria de las acciones propias, no de las heredadas. Tuvo el Reinar mas por oficio, que

por fucefion. Sofegò fu Corona con la celeridad, i la prefencia. Levantò la Monarquia con el valor, i la prudencia: la afirmò con la Religion, i la justicia: la confervò con el amor, i el refpeto: la adornò con las artes: la enriqueciò con la cultura, i el comercio, i la dejò perpetua con fundamentos, i institutos verdaderamente politicos. Fuè tan Rei de fu Palacio, como de fus Reinos, i tan economo en el, como en ellos. Mezclò la liberalidad con la parfimonia, la benignidad con el refpeto, la modestia con la gravedad, i la clemencia con el rigor. Amenazò con el castigo de pocos à muchos, i con el premio de algunos cebò las efperanzas de todos. Perdonò las ofensas hechas à la Persona, pero no à la Dignidad Real. Vengò, como propias las iniurias de fus Vafallos, fiendo padre dellos. Antes aventurò el eftado, que el decoro. Ni le enforberveciò la Fortuna prospera, ni le humillò la adverfa: en aquella fe prevenia para efta, i en efta fe induftriava para bolver à aquella. Sirviofe del tiempo, no el tiempo del. Ovedeciò à la necesidad, i fe valiò della reduciendola à fu conveniencia. Se hizo amar, i temer. Fuè facil en las audiencias. Oia para faver, i preguntava para fer informado. No fe fiava de fus enemigos, i fe recatava de fus amigos. Su amiftad era conveniencia: fu parentefco razon de eftado: fu confianza cuidadofa: fu difidencia advertida: fu cautela conocimiento: fu rezelo circunfpeccion: fu malicia defenfa; i fu difimulacion reparo. No engañava, pero fe engañavan otros en lo equivoco de fus palabras, i tratados haziendolos defuerte (quando convenia vencer la malicia con la advertencia) que pudiese defempeñarse fin faltar à la fè publica. Ni à fu Mageftad fe atreviò la men-

mentira; ni à su conocimiento propio la lisonja. Se valió sin valimiento de sus Ministros. Dellos se dejaba aconsejar, pero no gobernar. Lo que pudo obrar por sí, no fiava de otros. Consultava despacio, i executava de prisa. En sus resoluciones antes se veian los efectos, que las causas. Encubria à sus Embajadores sus desígnios, quando queria, que engañados persuadiesen mejor lo contrario. Supo gobernar amedias con la Reina, i ovedecer à su Yerno. Impuso tributos para la necesidad, no para la codicia, ò el luxo. Lo que quitò à las Iglesias obligado de la necesidad, restituyò, quando se viò sin ella. Respetò la jurisdiccion Eclesiastica, i conservò la Real. No tuvo Corte fija, girando, como el Sol, por los Orbes de sus Reinos. Tratò la paz con la templanza, i entereza, i la guerra con la fuerza, i la astucia. Ni afectò esta, ni rehusò aquella. Lo que ocupò el pie mantuvo el brazo, i el ingenio, quedando mas poderoso con los despojos. Tanto obravan sus negociaciones, como sus armas. Lo que pudo vencer con el arte, no remitiò à la espada. Ponia en esta la ostentacion de su grandeza, i su gala en lo feroz de los esquadrones. En las guerras dentro de su Reino se hallò siempre presente. Obrava lo mismo, que ordenava. Se confederava para quedar arbitro, no sugeto. Ni vitorioso se ensoberveciò, ni desesperò vencido. Firmò las pazes debajo del escudo. Biviò para todos, i muriò para sí, i para todos, quedando presente en la memoria de los Hombres para exemplo de los Principes,  
i eterno en el deseo de sus  
Reinos.

L A V S D E O.

*Este*



Este mortal despojo, ò Caminante,  
 Triste horror de la Muerte, en quien la Araña  
 Hilos anuda, i la Inocencia engaña,  
 Que à romper lo sutil no fuè bastante,  
 Coronado se viò, se viò triunfante  
 Con los trofeos de una, i otra hazaña,  
 Favor su risa fuè, terror su saña,  
 Atento el Orbe à sus Real semblante.  
 Donde antes la Sobervia, dando leyes  
 A la Paz, i à la Guerra, presidia,  
 Se prenden oi los viles animales.  
 Que os arrogais ò Principes, ò Reyes?  
 Si en los ultrajes de la Muerte fria  
 Communes sois con los demas Mortales.

# ERRATAS.

**P**Or averse impreso este libro en medio de Alemania por Impresores, que no tenían Correcor, ni conocimiento de la lengua Castellana, se han cometido los errores aqui notados, los quales saldrán corregidos en la segunda impresion, aviendo con esta ocasion el Autor ilustrado mucho esta obra con nuevas adiciones.

Página 4. línea 27. restituir, lee repeler. pag. 18. lin. 7. requibro, lee requiebro: pag. 26. lin. 22. ruinas lee ruina. pag. 28. lin. 18. enregados, lee entregados. pag. 31. lin. 23. pezezrefas, lee pezezuelas. pag. 34. lin. 14. afectos, lee efectos. pag. 34. lin. 18. presentando, lee presentado. pag. 37. lin. 10: se bien; lee si bien. pag. 40. lin. 9. desminuidos, lee disminuidos. pag. 56. lin. 28. arebaran; lee arrebatan. pag. 65. lin. 1. su clamacion, lee su aclamacion. pag. ibid. lin. 2. la aclamacion, lee la fama. pag. 67. lin. vltima enlanzan, lee enlazan. pag. 73. lin. 9. afectos, lee efectos. pag. 77. lin. 5. hombres, lee hombres. pag. 95. lin. 21. Onzeno, lee Decimo: pag. 97. lin. 22. hereicos, lee heroicos. pag. 104. lin. 5. Septimo, lee Septimio. pag. 120. lin. 25. vltima, lee penultima. pag. 121. lin. 16. respetada, lee respetado. pag. 122. lin. 28. le tocan, lee las tocan. pag. 125. lin. 6. inrroducida, lee introducida, pag. 136. lin. 7. Vndecimo, lee Seprimo. pag. 143. lin. 9. el, lee al. pag. 151. lin. 10. avia, lee avría. pag. 152. lin. 5. llegemos, lee llegamos pagina 168. lin. 11. jugo, lee yugo. ibid. lin. vltima, supersticios, lee supersticiosos. pag. 169. lin. 10. jugo, lee yugo. pag. 185. lin. vlt. arcanza, lee alcanza. pag. 189. lin. vlt. zufrimiento, lee zufrimiento. pag. 190. lin. 17. bidrio, lee bidro. pag. 201. lin. 6. fa ver, lee la ver. pagina 202. lin. 29. Sancto, lee Sancho: pag. 204. lin. 6. los, lee las. pag. 205. lin. vlt. mas que, lee mas honras. ibidem, setras, lee lerras. pag. 208. lin. 14. quand, lee quando: ibidem lin. pen. tados, lee todos. pag. 213. lin. 30; à ellos, lee à ellas pag. 236: lin. 12. menor, lee menor. pag. 237: lin. 23. non, lee no. pag. 240. lin. penult. Freula, lee Fruela: pag. 241. lin. 3. alzero, lee azero. pag. 247. lin. 19. Sabrino, lee Sobrino; pag. 251. lin. 20. enseñanza, lee enseñanza. pag. 255. lin. 2. le, lee la. pag. 256. lin. 8. verdadera, lee verdadero: pag. 280 lin. 7. lo, lee los. pag. 283. lin. 12. Arellano, lee Garellano, pag. 298. lin. 12. juzgadores, lee jugadores. pag. 327. lin. 22. esta; *dele*. pag. 331. lin. 12. zelolo, lee zelofo. ibid. lin. 23. cometieron, lee cometieren. pag. 332. lin. 17. valge, lee valga. ibid. lin. 26 que no *dele* no. pag. 335. lin. 10. *es menester borrar* (Era justiciero) *hasta*. Pocas. pag. 337. lin. 26. in, lee en. pag. 340 lin. 5. la, lee las. pag. 357. lin. 5. olibiados, lee alibiados. pag. 360. lin. pen. vigor, lee rigor. pag. 363 lin. 26. Principe la, lee Principesa. pag. 365. lin. 28. à de los, lee de los. pag. eadem lin. 30. Canone, lee Canones. pag. 374. lin. 3. rantos, lee tantos. pag. eadem, Maestragos, lee Maestrazgos. pag. 379. lin. 15. le, lee se. pag. 388. lin. 2. arrayos, lee arroyos. pag. 392. lin. 30. Gregos, lee Griegos. pag. 399. lin. 3. divertiese, lee divirtiese. pag. 400. lin. 17. severidad, lee severidad. pag. 405. lin. 14. honorar, lee honrar. pag. 407. lin. pen. trienta, lee treinta. pag. 419. otro; lee el otro. pag. 432. lin. 14. truequen, lee trueque. pag. 435. lin. 29. canfan, lee canfa. pag. 437. lin. 7. ambos, lee ambas. ibid. lin. 28. vienda, lee rienda. pagina 442. lin. 7. ajutarfe, lee ajustarfe. pag. 447. lin. 12. de Magestad, lee de la Magestad. pag. 466. lin. 7. à no, lee no. pag. 475. lin. 19. cou, lee contra. pag. 491. lin. 24. la, lee las. pag. 500. lin. 30. i se, lee se. pag. 503. lin. 8. Cuidades, lee Ciudades. pag. 513. lin. 2. hombres,

bres, lee hombros. pag. 526. lin. 28. los es, lee lo es. pag. 529. lin. 9. que, lee que. pagina  
 531. lin. 7. infes, lee interesfes. pag. 541. lin. 11. orden la, lee orden de la. pag. 546. lin. 19.  
 especies, lee especies. pag. 562. lin. 5. lisonjar, lee lisonjear. pag. 574. lin. 5. escusado,  
 lee escudo. pag. 584. lin. 21. de, lee à. pag. 588. lin. 17. Morte, lee Marte. ibidem lin. 24.  
 hombres, lee hombros. pag. 588. lin. 27. juzgauan, lee juzgana. ibidem. estauan, lee  
 estana. pag. 593. lin. 1. i los, lee los. pag. 597. lin. 22. vfuros, lee vfuras. pag. 598. lin. 20.  
 espiritos, lee espiritus. pag. 606. lin. 24. defunion, lee vnion. pag. 608. lin. 12. trasi, lee  
 tras si. pag. 612. lin. vltima, diinunicion, lee diminucion. pag. 614. lin. 13. Lorrena, lee  
 Lorena. pag. 624. lin. 12. lo demas, lee los demas. pag. 626. lin. 14. crialle, lee crialles.  
 pag. 637. lin. 2. muená, lee mueuan. ibidem lin. 3. espere, lee esperen. pagina eadem.  
 Castellaño, lee Castellano. ibidem lin. 21. intercodiese, lee intercediese. pag. 647. lin. 7.  
 alguna, lee alguna. pag. 648. lin. 29. inducir, lee introducir. pag. 651. lin. 8. Alonfo, lee  
 Juan. pag. 654. lin. 25. fufos, lee confufos. pag. 655. lin. 29. inscrutable, lee inescrutable.  
 pag. 656. lin. 6. Leyes, lee Reyes. pag. 658. lin. 3. naturalidad, lee neutralidad. pag. 667.  
 lin. 3. Acciaticas, lee Acciacas. pag. ead. Arragon, lee Aragon. pag. 670. lin. 28. leald  
 dad, lee lealtad. pag. 678. lin. 5. discuidada, lee descuidada. pag. 680. lin. 3. de ellos, lee  
 de ellas. pag. eadem, lin. 4. altiuarlas, lee cultiuarlas. pag. 681. lin. pen. adquerir, lee  
 adquirir. pag. 690. lin. 19. durera, lee durara. pag. 694. lin. 29. figlos, lee figlos. pag. 699.  
 lin. 27. ellos, lee ellas. pag. 701. lin. vlt. esperanza, lee esperiencia. pag. 703. lin. 2. los,  
 lee las. pag. 705. lin. 16. Defunto, lee Difunto. pag. 707. lin. 1 guerras, lee garras.

## ERRORES MARGINVM.

### In proemio.

prodiderit. Tac. l. 4. hist. lege Tac. lib. 1. hist. incuriosi. Tac. lib. 4. hist. lege 2. an. IN  
 INDICE. principium lege, Principum. carpiunt, lege carpunt. la diversion, lege la di  
 vision.

### Folio 4 Libri.

Vt ipsius, lege Vt que Domitij. fol. 8. Casador. 10. Var. ep. lege Sen. Epist. 108. fol. 19.  
 vt mos est, lege (vt est mos vulgi.) fol. 29. Sed in. lege Se in. fol. 34. Græcis Urbibus, lege  
 Græcis in Urbibus. fol. 35. Nec quidquam, lege Nec cuiquam. fol. 39. fauitiæ & libid. le  
 ge fauitia, libidine. fol. 41. à, lege ab. fol. prorumperetur, lege perrumperetur. fol. 50.  
 vita, lege vitæ. fol. 55. 15. an. lege 14. an. ibidem claritudo, lege claritudine. fol. 59. sevitia,  
 lege savitia. fol. 61. 10. an. lege 1. an. fol. eodem, Arduam, lege Arduum. ibid. concordi  
 am, lege concordiam esse. ibid. Illuc, dele. fol. 87. mareri, lege marere. fol. 98. nullas, lege  
 nullus. fol. eodem, eo confidentiæ, lege huc confidentiæ. fol. 109. defecturum, lege defu  
 rurum. ibid. Tac. lib. 3. lege Tac. lib. 2. fol. 125. minutura, lege minui iara. fol. 127. nulla  
 mala, lege nulla adhuc mala. ibid. coercionibus, lege coercionibus. fol. 129. nunc, lege  
 tunc. fol. 132. nescire se an suafurus fuerit, lege nescio an suafurus fuerim. fol. 138. merea  
 tur, lege moereret. fol. 143. an. lege hist. fol. 149. Candidætorum, lege Candidatorum.  
 ibid. statuerint, lege statuerint Tac. lib. 2. an. fol. 170. Africius, lege Afinius. fol. cod. Si  
 bellini, lege Sibyllini. fol. 197. exercitus cert. lege exercitus damna cert. fol. 198. dissol  
 veret, lege resolveret. fol. 200. offerebant, lege afferbant. ibid. subinde, lege subitis. fol.  
 202. offensionem, lege offensionum. fol. 204. seueritatem, lege securitatem. fol. eodem 9.

an. lege 3. ibid. querere, lege querere. ibid. nescire miles, lege nescire quendam milites.  
 ibid. inditium, lege iudicium. fol. 205. canentem, lege cantantem. ibid. sagina, lege sagi-  
 nae. fol. 208. aut rebus, lege aut in rebus. ibidem Imperatorem, lege Imperatoremq; ibid.  
 reverens nihil, lege reverens, de se moderatus, nihil. fol. 211. evenit in inclinatis, lege eve-  
 nit inclinatis. fol. 213. egit, lege agit. fol. 219. Stimulabat, lege exstimulabat. ibid. qu, lege  
 qui. fol. 228. insistere, lege insistere spei. fol. 231. silvanum, lege Silvanum. fol. 233. despe-  
 rationem, lege liberationem. fol. 234. perinde in tuta, lege perinde intuta. fol. 263. Tac.  
 lib. 18. lege Tac. lib. 15. ibid. 6. lege lib. 1. fol. 270. formabat, lege firmabat. fol. 283. de-  
 cebat, lege decedebat. ibid. 3. an. lege 13. an. fol. 286. illicitum, lege militum. ibid. vide-  
 retur, lege crederetur. fol. 290. praesferentia, lege praferentia. ibid. accipiebatur, lege  
 accipiebantur. fol. 306. eminentes, lege eminentis. ibid. lib. 2. an. lege lib. 1. an. fol. 307.  
 Acrius, lege Acrius. fol. 314. qua ut, lege Vt imperium evertant libertatem praferunt, si  
 impetraverint ipsam aggredientur. Tac. lib. 16. an. ibid. severitate, lege securitate. fol.  
 315. evenerit, lege evenit. ibid. 4. an. lege 4. hist. ibid. 4. an. lege 12. ibid. 4. an. lege 4. hist.  
 ibid. sint, dele. fol. 319. sua, si, lege sua rati, si. fol. eod. adulantium, lege adulandi. fol. 325.  
 2. an. lege 2. hist. fol. 328. Coaspernantes veterum, lege Angebat coaspernantes veterem  
 fol. 329. primis, lege novis. ibidem tristia, lege tristitia. fol. 330. Quod prima infantia in-  
 stitutum, lege Quod is prima ab infantia instituta. fol. 333. 1. an. lege 1. hist. ibidem cum,  
 lege cum. ibidem 10. hist. lege 1. hist. fol. 334. caecidissent, lege cecidissent. ibidem prop-  
 tior, lege promptior. ibidem 13. an. lege 1. an. fol. 338. servitij, lege obsequij ibidem adi-  
 gebantur, lege adigebatur. fol. 339. 13. an. lege 15. an. 4. lege 4. an. ibidem Patriae a popu-  
 lo, lege Patriae Tiberius a populo. fol. 358. Provincia, lege Provinciae. fol. 412. Vulgatur.  
 Tac. lege Tac. lib. 4. an. fol. 421. uniuscuiusque, lege in cuiusque. fol. 422. CARPVNT,  
 lege CARPVNT. ibidem contemptorem, lege contemptor. fol. 437. 7. an. lege 2. an. fol.  
 451. ni in iudicium, lege ni iudicium. ibidem perniciosi, lege perniciosi. fol. 455. admini-  
 stratum, lege administrandarum. fol. 456. culta, lege occulta. fol. 457. Aprippina, lege  
 Agrippinae. ibidem micuit, lege emicuit. ibidem hist. lege an. ibidem Ne, lege Anne. fol.  
 458. 3. an. lege 15. an. ibidem regnatre, lege regnaret. fol. 463. impetu consilia, lege impe-  
 tu bona consilia. ibidem deliberando, lege consultando. fol. 464. subitis, lege subitus. ibi-  
 dem initij, lege initijs. fol. 467. 2. an. lege 1. an. ibidem 12. lege 12. an. fol. 470. pertinue-  
 rint, lege pertinuerint. fol. 472. ceteri, lege ceteri. ibidem est, lege es. ibidem possint, lege  
 possunt. fol. 490. odium nisi, lege odium erat, nisi. ibidem Senatui, lege Senatus. fol. 493.  
 quem, lege quod. ibidem improbus, lege imprudens. fol. 494. eiusdem, lege eiusmodi.  
 ibidem adsidebat, lege adsidebat. fol. 496. publicas quantum, lege publicae contineban-  
 tur, quantum. ibidem aut, lege & ibidem Tyberio, lege Tiberij. fol. 521. inhumanitatis, lege  
 inhumanitas. fol. 526. vitia 4. an. lege 1. hist. ibidem complecti, lege amplecti. fol. 527: sa-  
 ginaque, lege Caianae aquae. fol. 553. merus, lege mirus. ibidem Tractabat & lege Tracta-  
 bat Divus &, fol. eodem Aetiaticas, lege Aetiicas. fol. 554. consilij perp: lege consilij  
 auctores perp. fol. 572. probus lege pravus. ibidem praemia lege praemia virtutum. fol.  
 579. mores, quam, lege mores valent, quam. fol. 588. illor, lege illos. fol. 589. vanus, lege  
 vanus. ibidem fulgur, lege fulgor. ibidem luxuriosos, lege luxuriosos. fol. 591. questum,  
 lege questum est. ibidem relinquerat, lege reliquerat. fol. 597. emulis, lege amulis fol.  
 599. DISYNTIS, lege DISYUNCTIS. fol. 600. fluere, lege fluere Tac: ibid. fol. 601. fatis, lege  
 satis, magis dele. fol. 604. illis, lege illi, ibidem dissentionibus, lege discessionibus ibid.

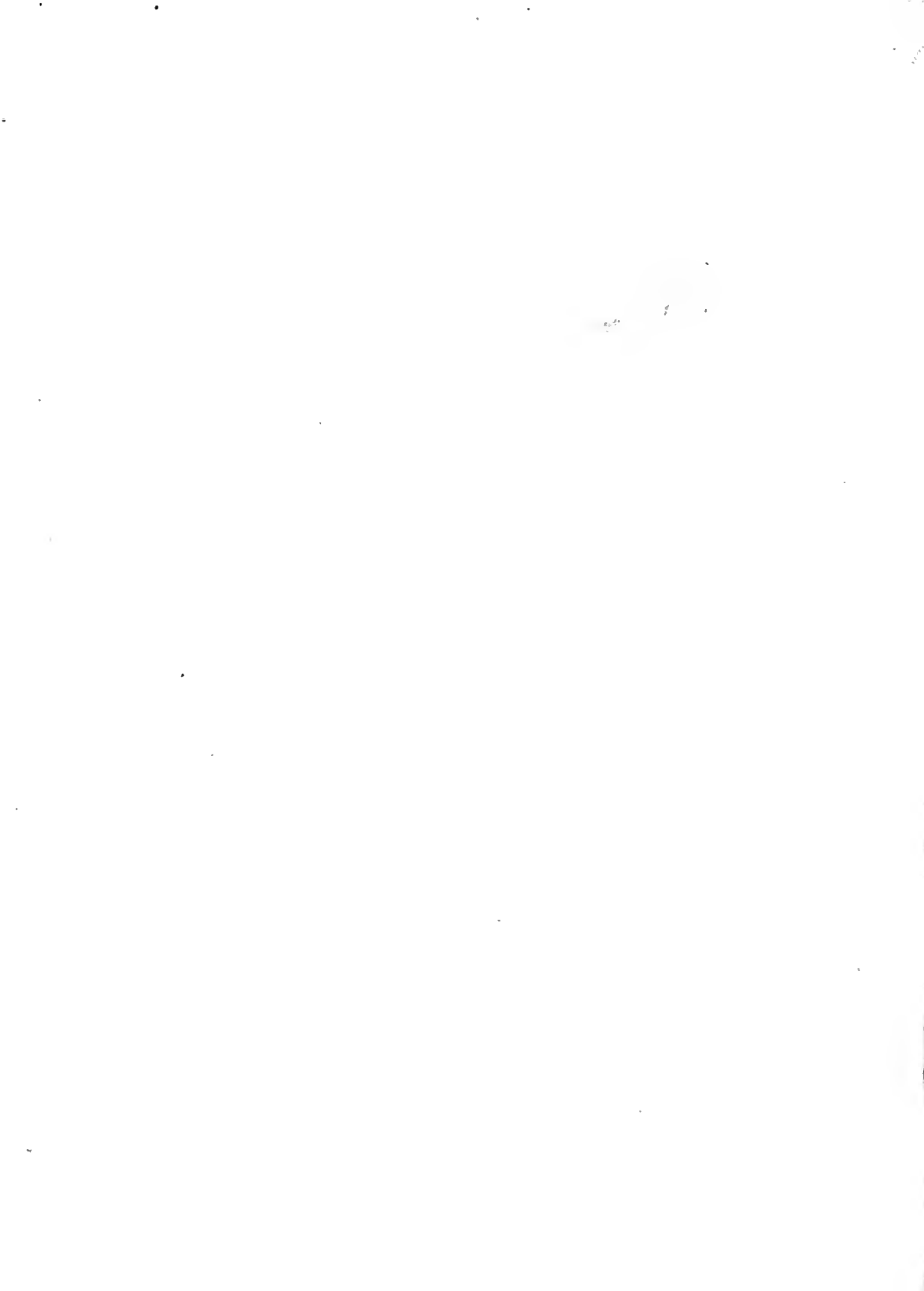
haver-

habentur, lege habebantur. fol: 609. Sophoel. lege Sophoc. fol: 613. numerabantur, lege numerabatur. ibidem Quæstare, lege Quæstore. ibidem mensas, lege menses. fol 617. fluxum, lege fluxum est. fol 623. læserit, lege læseris. fol 624 magis, lege maius ibidem habuit, lege habuit Tac: l. 3. hist. fol. 635 rei, lege spei. ibidem Tiberio, lege Tiberio niti Tac: l 1. an: fol: eodem Proviñtijs, lege Provincijs. fol. 636. circumdant, lege circumdaret. fol. 657. pertimuerunt, lege pertimuerint. fol. 666. dissocians, lege dissociant. folio 667. Actiaticas, lege Actiacas. fol: 668. imperentur Tac: lege Tac: in vita Agric. ibidem nihil effecerat, lege nihil aliud effecerat fol. 669. Hordeo, lege Hordeonium. ibidem nullo iussu, lege nullo ipsius iussu. ibidem Spurma, lege Spurinna. fol: 670. mulcendosq; animos, lege mulcendosq; militum animos. ibidem enim plures, lege enim in plures. ibidem optimis, lege optimus. ibidem hand perinde hist. lege an. fol: 675. victoria, lege victoriæ: fol. 677 solitudinem; legè solitudinem. ibidem ratos, lege ratus. fol. 679. cædebantur Tac. lege cædebantur Tac, lib: 1. hist. fol: 684. incenderentur, lege incederetur. fol: 689. 1. histor: lege 2. hist. fol. 693. cesserantq; , lege cesseruntq; ibidem Tac: lib. lege Tac. lib. 4. an. fol. 694. 3. an. lege 4. an. fol. 697. proinde, lege perinde. ibidem 4. an. lege 4. hist: fol: 699, Hiberiæ, lege Hyberia. ibidem Ingenia. Tac: lib: 3. an. lege Tac: lib 2: an. fol. 700 filios. &, lege filios eius. ibidem Proculum, lege Proculium: fol. 703: 4, an. lege 6. an. fol: 706. senectam, lege senectutem.











24310 27 B  
3014

